

Biblioteca  Valenciana
COLECCIÓN IDEAS

Pilar Barbeito Díez

PEDRO JUAN NÚÑEZ
HUMANISTA VALENCIANO

A



*Ontro caseos sean estolio gartio olpin jimas sirñon
Easio fan tiones picoro saltio es faseti ras fontro
caseos sean estolio gartio olpin jimas sirñon capio
Faseti ras fontro caseos sean estolio gartio olpin
jimas sirñon capio trinso solio carpones pioes
triposesaron fa tuco sapio Easio fan tiones picorolio*

*carpones es aseti ras fontro caseos sean estolio gartio olpin jimas sirñon
Easio fan tiones picoro saltio es faseti ras fontro caseos sean estolio gartio
olpin jimas sirñonlio carponesPicoro saltio es faseti ras fontro caseos
sean estolio gartio olpin jimas sirñon capio trinso solio carpo pio es tripo
saron fa tuco sapio Easio fan tiones picoro saltio es faseti ras fontro
caseos sean estolio gartio olpin jimas sirñon Easio fan tiones picoro saltio
es faseti ras fontro caseos sean estolio gartio olpin jimas sirñon capio
trinso solio carpones pioes tripo saron fa tuco sapio Easio fan tiones
picoro saltio es aseti ras fontro caseos sean estolio gartio olpin jimas
sirñon Easio fan tiones picoro saltio es faseti ras fontro caseos sean estolio
gartio olpin jimas sirñon capio trinso solio carpones pio es tripo saron
fa tuco sapiolio carponesTiones picoro saltio es faseti ras fontro caseos
sean estolio gartio olpin jimas sirñon Easio fan tiones gartio olpin jimas
sirñon capio trinso*





Pilar Barbeito Díez

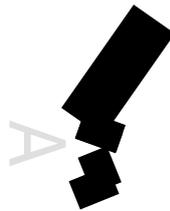
PEDRO JUAN NÚÑEZ
HUMANISTA VALENCIANO



Pilar Barbeito Díez



PEDRO JUAN NÚÑEZ
HUMANISTA VALENCIANO



© Pilar Barbeito Díez, 2000
© Direcció General del Llibre i Coordinació Bibliotecària

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Diseño de la publicación: R. Ramírez Blanco

Director: José Luis Villacañas Berlanga

ISBN: 84-482-2521-X
Depósito legal: V. 5.031 - 2000
Imprime: Artes Gráficas Soler, S. L.

BIBLIOTECA VALENCIANA
Monasterio de San Miguel de los Reyes
Avda. de la Constitución, 284
Valencia (España)

A Jaime y Carlos





A los lectores.

Bien se pareciera por la manera de mis trabajos, que todo mi intento es (benevolos lectores) aprovechar a todos los de mi Patria, y por ellos a los demas, con aquella parte de talento, que fue Dios servido de conceder me. Porque viendo quan excelentes hombres ay en nuestra Hespaña, fuera de las Universidades, donde estan las mesmas oficinas de doctrina, y que unos tienen tanto nombre en Sancta Theologia, otros en Canones, otros en Leyes, otros en toda manera de Ciencias, paresciome estar el camino cerrado para mi, que solamente me ocupe en letras humanas, con aquel exercicio de enseñar a la tierna edad, lo que supe de las lenguas y artes, que dan principio a todas las partes de doctrina, casi por espacio de veynte años, a los que dan testimonio del provecho rescebido por muchas partes de Hespaña.

Mirando que de la manera que hazia servicio a todos, en enseñarles de palabra sola a los presentes, seria bien en escriptura dexar alguna memoria de lo que pude, segun tengo dicho, alcançar con mi ingenio, y aunque pequeñas fuerças, con trabajo sin cessar en algo (...).

Juan de Mal-Lara, *La Philosophia vulgar* (1568)



ÍNDICE

ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN	17
<i>PRIMERA PARTE: EL HOMBRE Y SU OBRA</i>	
I. BIOGRAFÍA	21
1. <i>Valencia: el marco histórico y primeros años de Pedro Juan Núñez</i>	21
2. <i>Estudios primarios y de Artes</i>	25
A. <i>La Facultad de Artes valenciana en la década de los cuarenta</i>	26
B. <i>Los maestros de Núñez</i>	30
3. <i>Primeros pasos en la carrera docente</i>	34
4. <i>La estancia en París</i>	36
5. <i>El despertar intelectual</i>	37
6. <i>La etapa de Zaragoza</i>	47
7. <i>Los años oscuros</i>	51
8. <i>De nuevo Valencia</i>	57
9. <i>Barcelona y la madurez intelectual</i>	60
10. <i>Los últimos años</i>	65
II. PRODUCCIÓN IMPRESA.....	69
1. <i>Retórica</i>	72
2. <i>Filosofía</i>	75
3. <i>Griego</i>	77
4. <i>Ediciones de otros autores</i>	78
5. <i>Traducciones</i>	79
6. <i>Notas de Núñez incluidas en ediciones de otros autores</i>	79
7. <i>Obras de atribución dudosa</i>	81
8. <i>Obra perdida</i>	82
III. MANUSCRITOS	85
1. <i>Barcelona</i>	85
2. <i>Leiden</i>	87
3. <i>Madrid</i>	87
4. <i>Sevilla</i>	90
5. <i>Valencia</i>	90
6. <i>Vaticano</i>	91
7. <i>Zaragoza</i>	92
8. <i>Menciones de otros manuscritos atribuidos a Núñez</i>	93

SEGUNDA PARTE: NÚÑEZ FILÓSOFO

I. DOCTRINA LÓGICA: LA ETAPA RAMISTA	97
1. <i>Renacimiento y Filosofía</i>	97
A. Lógica escolástica y reacción renacentista	101
B. Los estudios de lógica en España durante el siglo XVI	104
2. <i>París y Pierre de la Ramée</i>	107
A. Ramos y la Dialéctica	108
B. Influencia en España de las ideas ramistas	111
3. <i>El Libellus de constitutione artis Dialecticae</i>	115
A. Estructura, método y rigor científico	118
B. De las fuentes al contexto	120
4. <i>Doctrina lógica de Núñez: consideraciones generales</i>	122
A. Significado de los nombres de Lógica y Dialéctica	122
B. Origen de la Lógica	124
C. Fin y materia de la Lógica	125
D. Definición de Lógica: su <i>genus</i> y <i>differentia</i>	126
E. Instrumentos y partes de la Lógica	127
5. <i>Doctrina sobre la inventio</i>	129
6. <i>Doctrina sobre la dispositio</i>	131
7. <i>Fuentes de la Antigüedad</i>	133
8. <i>Los contemporáneos</i>	137
A. Núñez y Ramos	137
B. Núñez y el Brocense	142
C. Núñez y Monzó	145
II. ABANDONO DEL RAMISMO Y EVOLUCIÓN POSTERIOR	147
1. <i>Evolución de la doctrina lógica de Núñez según los manuscritos</i>	149
A. Los manuscritos ramistas	149
B. Primeros indicios de abandono del ramismo	150
C. El manuscrito <i>De Dialectica</i>	151
2. <i>Núñez y la lógica aristotélica</i>	153
3. <i>La cuestión del método</i>	157
A. Ramismo y método	157
B. El <i>Libellus</i> de Núñez: primera sistematización metodológica	162
C. Las <i>Institutiones Physicae</i> o el abandono del método ramista	167
D. La adopción definitiva del método aristotélico	171
E. Sobre el Brocense y Núñez en torno al método	174
III. PRODUCCIÓN ARISTOTÉLICA	179
1. <i>Edición del Organon aristotélico en traducción de J. Peronio</i>	181
A. Primer volumen	182
B. Segundo volumen	183
2. <i>Algunas reflexiones sobre la oscuridad de Aristóteles</i>	185



3. <i>La Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae: fuentes, finalidad y estructura de la obra</i>	188
A. Causas de oscuridad de orden extrínseco.....	190
B. Aristóteles y el empleo de la lengua	194
C. Aristóteles y los preceptos dialécticos	197
D. La oscuridad debida a los propios temas.....	201
E. Epílogo: sobre los profesores de Filosofía	204

TERCERA PARTE: NÚÑEZ FILÓLOGO

I. LAS IDEAS GRAMATICALES	209
1. <i>El resurgir de la lengua griega</i>	209
2. <i>La formación como helenista de Pedro Juan Núñez</i>	211
3. <i>El concepto de 'gramática' en el Renacimiento</i>	212
4. <i>Ideas lingüísticas de Pedro Juan Núñez</i>	213
5. <i>La Gramática y sus partes</i>	217
6. <i>El Alphabetum Graecum</i>	219
7. <i>Las Instituciones Grammaticae linguae Graecae</i>	231
A. Morfología	234
B. Sintaxis	238
C. Dialectología	240
II. LAS EDICIONES	245
1. <i>Renacimiento y crítica textual</i>	245
2. <i>El caso de España</i>	248
3. <i>La edición de la Vita Aristotelis</i>	250
A. Sobre el autor de la <i>Vita</i> y otras fuentes para la biografía de Aristóteles	250
B. El manuscrito utilizado por Núñez	253
C. Estudio crítico de la edición de Núñez	254
4. <i>La edición de la Ecloga de Frínico</i>	259
A. Sobre Frínico y su obra	260
B. El manuscrito utilizado por Núñez	261
C. La transmisión impresa del texto de la <i>Ecloga</i>	262
D. Estudio crítico de la edición de Núñez	263
5. <i>Las Notas a la Crestomatía de Proclo</i>	266

CUARTA PARTE: NÚÑEZ PEDAGOGO

I. REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE EL PROCESO EDUCATIVO.....	275
1. <i>Humanismo y pedagogía</i>	275
2. <i>La crítica del humanismo a la pedagogía escolástica</i>	276
3. <i>Natura, ars y exercitatio como principios pedagógicos</i>	279
A. Las fuentes clásicas.....	279
B. El Renacimiento: Erasmo y Ramos.....	280

C. <i>Natura y ars</i> en Pedro Juan Núñez.....	281
D. <i>Exercitatio</i> : la herencia ramista.....	282
E. El caso particular de la memoria y el empleo de las dicotomías.....	285
4. <i>Los estudios de Artes</i>	288
A. La opinión de Núñez en 1554.....	292
B. Propuestas definitivas (1594).....	293
II. MAESTROS Y DISCÍPULOS.....	297
1. <i>Los discípulos</i>	297
A. Requisitos para el ingreso en la Facultad de Artes.....	299
B. Algunos consejos prácticos.....	301
2. <i>Los maestros</i>	303
A. La <i>paideia</i>	305
B. La <i>scientia</i>	307
C. La <i>exercitatio</i>	309
III. PROPUESTA DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE FILOSOFÍA.....	311
1. <i>Contenidos del curriculum</i>	314
A. La Lógica.....	314
B. La Filosofía contemplativa.....	316
C. La Filosofía moral.....	317
2. <i>Orden en la enseñanza de las distintas materias</i>	317
A. Orden en el estudio de la Lógica.....	318
B. Orden en el estudio de la Filosofía contemplativa.....	318
C. Orden en el estudio de la Filosofía moral.....	320
3. <i>Duración de los estudios</i>	322
BIBLIOGRAFÍA.....	325

ABREVIATURAS

I. Generales

A.H.M.V.	Archivo Histórico Municipal de Valencia.
B.N.	Biblioteca Nacional.
B.U.	Biblioteca de la Universidad.
MC	<i>Manuals de Consells</i> (A.H.M.V.).
R.A.H.	Real Academia de la Historia (Madrid).

II. Obras de Pedro Juan Núñez

<i>Alphabetum</i>	<i>Alphabetum graecum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino collectum fere èκ τοῦ παραχρημα.</i>
<i>Apposita</i>	<i>Apposita M. T. Ciceronis, collecta a Petro Ioanne Nunnesio Valentino, ad Reverendiss. et Illustriss. D. Franciscum a Navarra Archiepiscopum Valentinum. His accesserunt Additiones quaedam et Explicationes Latinae dictionum Graecarum.</i>
<i>Avisos</i>	<i>Avisos pera estudiar les Arts en particular</i> (Ms. 152, B.N.).
<i>De recta ratione</i>	<i>De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae P. Ioh. Nunnesii Valentini. Ad Illustrissimum ac Reverendissimum D. D. Gasparem Punter I.V.D. clarissimum Episcopum Dertusanum. Accessit huic lib. duplex ratio explanandi Arist. brevis indicata: una solis methodis eiusdem contenta, altera, quae fit praeucentibus explanatorib. atq. utraque illustratum cap. I. Perihermeneias.</i>
<i>Grammatica</i>	<i>Grammatica Linguae Graecae auctore P. Ioh. Nunnesio Valentino. Cui accessit libellus eiusdem, sed multo locupletior De mutatione linguae Graecae in Latinam cum formulis ad extremum Graecis epistolarum, et duplici earum interpretatione Latina.</i>
<i>Inst. Gr.</i>	<i>Institutiones Grammaticae linguae Graecae, auctore Petro Ioanne Nunnesio Valentino.</i>
<i>Inst. Phys.</i>	<i>Petri Ioannis Nunnesii Valentini Institutionum Physicarum quatuor libri priores collecti methodicis ex decretis Aristotelis. Praeposita est huic libello ratio methodi quam autor secutus est in eo conficiendo. Cui accesserunt duo indices, in quorum priori vulgo incognita ex altera parte respondent iis quibus Philosophorum vulgus utitur; in posteriori vero aliquot vocabula Graeca huius artis explicantur. Anacephalaeosis huius libri separatim excussa est.</i>
<i>Inst. Rhet.</i>	<i>Institutiones Rhetoricae ex progymnasmatis potissimum Aphthonii atque ex Hermogenis Arte dictatae a Petro Ioanne Nunnesio Valentino.</i>

- Libellus* *De constitutione Artis Dialecticae Libellus, in quo exemplo Galeni docetur ex notione finis, cur singula praecepta artis tradantur. Commentarius in Libellum de constitutione Artis Dialecticae.*
- Oratio* *Petri Ioannis Nunnesii Valentini Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis.*
- Organum I* *Ioachimi Perionii Benedictini Cormoriaceni, in Porphyrii Institutiones, et in Universum Aristotelis Organum versio. Eiusdem in eosdem libros observationes. Cui accessit Anonymi compendium de syllogismis e Graeco sermone in Latinum conversum, Interprete Pet. Ioan. Nunnesio Valentino, doctissimaque per eunden argumenta, et scholia.*
- Organum II* *Aristotelis de Demonstratione, sive de secunda parte Analitikon libri duo. Nicolao Grouchio Rhotomagensi interprete. Ioachimi Perionii Benedictini Cormoriaceni in eosdem libros observationes. Alterum corpus. Cum Scholiis et Argumentis in singula capita Doctissimi Petri Ioan. Nunnesii Valentini.*
- Phryn. Ecl.* *Phrynichi epitomae dictionum atticarum libri III sive Ecloga, a Pet. Io. Nunnesio Valentino integritati restituta, Latine conversa. Eiusdemque et Davidis Hoeschelii Aug. Notis, in quis et aliorum auctorum partim emendantur, partim illustrantur, aucta.*
- Topica* *Aristotelis Topicorum libri VIII (en el volumen bajo el título genérico de Organum II).*
- Typus* *Typus Institutionum grammaticarum etymologiae et συντάξεως linguae Graecae Petri Ioan. Nunnesii Valentini.*
- Vita Aristotelis* *Vita Aristotelis ex vetere translatione cum P. I. Nunnesii notis.*



INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos veinte años, diversos sectores de la Filología Clásica española han dedicado parte de sus tareas de investigación al estudio del humanismo y de los humanistas de nuestro país. Con un enfoque sostenido desde ángulos muy diversos, con obras panorámicas o con primeros planos de detalle, son muchos ya los trabajos que jalonan esta parcela de nuestros estudios y que, como piezas de un gigantesco mosaico, a medida que se van ensamblando entre sí, nos permiten entrever parte de ese cuadro final en el que se aspira a dejar retratadas las luces y las sombras del humanismo español. La pretensión de este trabajo es aportar una pequeña pieza más a ese cuadro de conjunto, mediante el estudio de la biografía, la obra y el pensamiento de Pedro Juan Núñez, humanista valenciano cuya vida se extendió a lo largo del siglo XVI.

Como ocurre siempre que un determinado campo de investigación comienza a ser muy frecuentado, la especialización se convierte en algo inevitable. De ahí que sean relativamente escasos los estudios dedicados a la obra de un humanista en su conjunto y más frecuentes, por el contrario, los que se ocupan de aspectos parciales. Sin embargo, los primeros son, a mi juicio, tan útiles como imprescindibles, pues proporcionan el marco de referencia para investigaciones posteriores. Conocer las circunstancias vitales de un autor, disponer de un catálogo de su producción bibliográfica, comprender, a grandes rasgos, sus coordenadas intelectuales son datos, todos ellos, que sin duda facilitan cualquier análisis de detalle referido a ese mismo autor. Pues bien, tales son, ni más ni menos, los objetivos de este libro, que ha sido elaborado a partir de mi Tesis Doctoral defendida en la Universidad Complutense en 1997. Soy consciente, sin embargo, de que este tipo de enfoque de carácter más genérico entraña ciertos riesgos, en ocasiones difícilmente evitables.

No es Pedro Juan Núñez un desconocido para los estudiosos del humanismo hispano. Los diversos aspectos de su producción intelectual que ya habían sido previamente objeto de estudio permitían intuir el retrato de un humanista, si no genial, sí bastante singular en el contexto del no menos peculiar Renacimiento español. Es de desear que este trabajo contribuya a que sea posible valorar las aportaciones de Núñez de una manera global, y a hacerlo de forma ponderada en atención al contexto en el que se produjeron.

La investigación ha sido articulada en cuatro partes bien diferenciadas entre sí. Los objetivos de la primera de ellas eran, por una parte, establecer una biografía del personaje lo más completa posible y, por otra, recopilar toda su producción tanto impresa como manuscrita. Con respecto a los datos biográficos –ofrecidos con frecuencia con carácter inconexo y disperso– he pretendido completarlos en la medida de lo posible y dotar al conjunto de unidad y coherencia. De la producción bibliográfica he hecho una

recopilación que ha pretendido ser exhaustiva, pues existía cierta confusión con algunos títulos y, sobre todo, con las sucesivas reediciones de determinadas obras.

Las otras tres partes de este trabajo han sido dedicadas a estudiar, respectivamente, cada una de las facetas que, a mi entender, componen y definen el perfil intelectual de Pedro Juan Núñez: la de filósofo, la de filólogo y la de pedagogo. La ausencia de la retórica –disciplina que nuestro autor enseñó a lo largo de toda su vida y a la que dedicó buena parte de su producción impresa– responde a que ésta ha sido objeto de estudio específico en una Tesis Doctoral presentada por D. Ferrán Grau en la Universidad de Valencia. Cada una de las tres partes enumeradas va precedida de una breve introducción, en la que se pretende enmarcar el objeto de estudio de esa determinada parte en el contexto general del Renacimiento. Como es lógico, esa exposición no constituye nuestro objetivo *per se*, sino que se limita a servir de referente para la auténtica investigación, centrada en las aportaciones de Pedro Juan Núñez a esa parcela del saber.

En el análisis de la extensa producción impresa y manuscrita de nuestro autor, se ha buscado un equilibrio entre la mera descripción de los contenidos –útil para la divulgación de aquéllos, dado que no se editan en este trabajo las obras correspondientes– y una hermenéutica que prescindiera por completo de datos inaccesibles para el lector.

La bibliografía consultada ha sido distribuida en tres apartados: en el primero, figuran las fuentes documentales; las fuentes renacentistas en el segundo, y en el tercero y último, los estudios editados a partir del siglo xvii hasta la actualidad. En lo que atañe a las obras de Pedro Juan Núñez, éstas no han sido incluidas en la Bibliografía general puesto que se les ha dedicado de forma específica dos capítulos, según se trate de impresos o de manuscritos; en ellos se recogen los detalles bibliográficos que les conciernen. Las citas que se hacen de los impresos de Núñez corresponden, salvo indicación en contra, a su primera edición, y las abreviaturas que empleo en sus títulos respectivos pueden consultarse en el apartado dedicado a tal fin.

Los textos reproducidos en lengua latina han sido normalizados en lo que respecta a las grafías *i/j*, *u/v*, pero, por lo demás, se han respetado las grafías de la época; se han resuelto, por otra parte, las frecuentes abreviaturas tipográficas.

Antes de dar por finalizada estas líneas introductorias, deseo, por último, cumplir con un capítulo no por protocolario menos sentido en esta ocasión. Tal es el de mostrar mi gratitud hacia todas aquellas personas que han contribuido a que este libro viera la luz. En primer término al director de mi Tesis Doctoral, D. Luis Gil Fernández, especialista en humanismo y humanista él mismo, de quien sobra toda presentación. Trabajar con él durante estos años ha sido para mí un privilegio, y su sabiduría y su paciencia son las únicas responsables de todo cuanto de bueno haya podido quedar plasmado en este trabajo. D. Ignacio R. Alfageme me ha prestado en todo momento su generoso apoyo, y los Dres. Alcina y González-Rolán me han ayudado de forma tan desinteresada como eficaz en no pocos aspectos. Deseo, asimismo, expresar mi gratitud a los miembros del Departamento de Filología Latina de la Universidad de Valencia, en especial a Ferrán Grau y a Xavier Gómez; también a M^a José Muñoz, Helena Torres, Juan Arroyo, Jesús García y Virgilio Rodríguez. Por último, agradezco vivamente a la Biblioteca Valenciana que se haya hecho cargo de la publicación de este libro.

PRIMERA PARTE
EL HOMBRE Y SU OBRA







CAPÍTULO I

BIOGRAFÍA

1. Valencia: el marco histórico y primeros años de Pedro Juan Núñez

Las noticias sobre la muy dilatada vida de Pedro Juan Núñez son –por curiosa paradoja– más bien escasas, en especial si tomamos como punto de comparación las biografías, bastante perfiladas en sus rasgos esenciales, de muchos otros humanistas de la época. Pero más que la mera reconstrucción de las idas y venidas del personaje, preocupa sobre todo, en este caso, la dificultad para indagar ese conjunto de rasgos que definen el espíritu, aquello que de forma un tanto indefinida denominamos la personalidad. No poca culpa en ambos hechos le cabe sin duda al propio autor, quien en sus numerosas obras publicadas o manuscritas dejó voluntariamente en la penumbra las referencias a sus propias circunstancias personales¹, y mantuvo igual cuidado en velar sus opiniones allí donde traspasaran los estrictos límites de lo científico. Cuadran bien a nuestro humanista aquellas palabras que fueron dedicadas a otro contemporáneo suyo, Diego Hurtado de Mendoza: «La personalidad, continuamente oculta por la voluntad de no transparentarse...»².

No obstante lo indicado, no sería a mi juicio tarea fácil aspirar a un cabal conocimiento de la fisonomía intelectual, ya se trate del autor objeto de este trabajo, ya de cualquier otro, si se prescinde por completo de las referencias biográficas en cuyo entramado aquélla se teje. Por todo ello, y a pesar tanto de las dificultades que la ya mencionada ausencia de datos comporta, como de las escasas novedades que me es dado añadir a lo ya conocido, damos comienzo a nuestro estudio sobre Pedro Juan Núñez con una aproximación a su biografía.

Para reconstruir en la medida de lo posible esa biografía contamos con la ayuda de las fuentes documentales allí donde se conservan³, con unas cuantas epístolas de las que Núñez fue autor, y sobre todo con el testimonio de su coetáneo y amigo el jesuita belga Andrés Schott⁴, quien dejó escrita una *vita* del humanista valenciano que ha ser-

¹ Este laconismo no afecta de manera exclusiva a su ámbito personal, sino que se hace extensivo a sus contemporáneos, sobre quienes se muestra también muy parco en comentarios o incluso menciones.

² Cf. E. Tierno Galván, sin paginar.

³ A este respecto son de gran utilidad los *Manuales de Consells*, que incluyen las anuales provisiones de cátedras y otras noticias referidas a la Universidad valenciana, y que pueden consultarse en el Archivo Histórico Municipal de Valencia (han sido editados en parte por J. Teixidor 1976). En ese mismo Archivo se conservan los *Libros de Lonja*, que dan constancia de los pagos que se realizaban a los profesores, y los *Libros de Grados* de la Universidad, donde aparecen recogidos los exámenes de Bachiller y de Maestro en Artes de Núñez.

⁴ Cf. *Hispaniae Bibliotheca seu de Academiis ac Bibliothecis*, pp. 611-613. Las manuscritas *Notas Misceláneas* de otro

vido de referencia a prácticamente todos los estudios bio-bibliográficos que sobre él se han publicado con posterioridad⁵; para conocer el perfil intelectual de quien la protagonizó, no hay método mejor que proceder a la lectura y al análisis de las numerosas obras suyas que han llegado hasta nuestras manos. A esta otra tarea dedicaremos la segunda y más amplia parte de nuestra investigación.

No parece éste el lugar apropiado para emprender una descripción exhaustiva del contexto histórico que sirvió de telón de fondo a la vida de nuestro humanista, y no es por tanto mi intención demorarme en tales aspectos, fácilmente accesibles por otra parte en cualquiera de las excelentes monografías dedicadas al período. Más interés, o más acorde al menos con la perspectiva de este trabajo, ofrecería el estudio del ambiente cultural e intelectual de la época, en cuanto que conformador pero también receptor de la actividad desplegada por Núñez. Sobre una y otra cuestión, y aun a riesgo de simplificar en exceso, me limitaré a lo largo de este capítulo a bosquejar tan sólo unas cuantas pinceladas, que, aunque muy elementales, faciliten no obstante un mínimo encuadre de las circunstancias en que se desarrolló el periplo vital de nuestro valenciano.

La Corona de Aragón, en cuyo ámbito pasó sus días Pedro Juan Núñez, había quedado integrada en la Monarquía de los Reyes Católicos como una entidad propia que conservaba buena parte de su organización política anterior. Por esta circunstancia el reino de Valencia, al igual que ocurría con Aragón y Cataluña, contaba con sus Fueros y con sus propias instituciones de gobierno, Cortes y Diputación, cuya sede radicaba en la ciudad de Valencia como capital que era de dicho reino; a su vez, en tanto que municipio, la ciudad era regida por un Consejo General que organizaba la vida ciudadana, y en el que los jurados desempeñaban un importante papel; por último, el virrey, el gobernador y otros funcionarios constituían la representación del poder real⁶.

Valencia, según opinión en la que suelen coincidir los historiadores, habría alcanzado a lo largo del siglo xv una notable expansión económica, por la que «no sólo disfrutó de su período de mayor prosperidad económica –según afirma Hamilton⁷–, sino que atravesó por su edad de oro en la literatura, erudición y bellas artes». Es cierto que tras el hundimiento de Cataluña, motivado en buena parte por la guerra civil que padeciera a mediados del siglo xv (1462-1472), el predominio en el interior de la Corona de Aragón se había traspasado a la ciudad del Turia, la cual ejerció la hegemonía a lo largo de todo el siglo siguiente y la conservó prácticamente hasta la expulsión de los moriscos de su territorio en 1609. Pero esa supremacía, pese a otras perspecti-

contemporáneo de Núñez y colega suyo en el *Studi valenciano*, el P. Diego Mas, contienen también una reseña biográfica de nuestro autor; pero ésta, que hoy conocemos por la copia que de ella hace Teixidor en su manuscrito titulado *Memorias de algunos insignes catedráticos de la Universidad de Valencia* (fols. 18v-19), al no haber sido editada en su día, no llegó a alcanzar prácticamente ninguna difusión.

⁵ Cabe destacar entre ellos los siguientes: N. Antonio, II, pp. 204-206; J. P. Fuster, I, pp. 193-196; F. Ortí y Figuerola, pp. 251-252; J. Rodríguez, pp. 382-385; V. Ximeno, I, pp. 221-222. Ya en nuestros días han prestado atención a la biografía de Núñez C. Flores 1980a, y S. García Martínez 1986b; J. López Rueda, pp. 125-127. Pero el estudio biográfico sin duda más completo y exhaustivo hasta la fecha es el realizado por F. Grau 1994a, pp. XII-XCVII.

⁶ Una buena síntesis de las instituciones políticas valencianas de la época puede consultarse en J. Beneyto, y en J. Reglá 1975.

⁷ Tomo la cita de R. García Cárcel 1984, p. 419.

vas más prometedoras, quedó relegada por la empresa americana de Castilla a los límites de lo regional⁸.

Reino con gran densidad de población durante el siglo XVI (a fines del mismo se le calculan unos 20 habitantes por km², densidad semejante a la de Castilla y sólo superada en la Corona de Aragón por Mallorca⁹), en su seno convivían tres sectores sociales bien diferenciados: los cristianos viejos, los moriscos y los judeoconversos. La propia capital del reino, la ciudad de Valencia, con una población que osciló a lo largo del siglo entre los 50.000 y los 100.000 habitantes, era comparable por su tamaño a las mayores ciudades de la Península. Además, en consonancia con el mencionado auge económico la ciudad conoció durante los siglos XV y XVI un notable esplendor urbano, visible en la construcción de importantes obras públicas, bellos palacios particulares y edificios de carácter eclesial, que le concedían una prestancia muy superior a la de la mayoría de las ciudades castellanas.

La vida cultural de Valencia no iba tampoco a la zaga de esta prosperidad general. El esplendor cultural del siglo XV había alcanzado dos momentos culminantes con la temprana introducción de la imprenta (1473) y con la creación en 1499 de la Universidad valenciana, sancionada por la Bula papal de 1500 y por el Privilegio real otorgado por Fernando el Católico en 1502¹⁰. Esta Universidad, que nacía bajo el signo de una íntima vinculación con el municipio, desarrolló a lo largo del siglo una brillante vida académica, muy especialmente en los estudios de Medicina. Pero no es éste el momento de abordar lo concerniente a las aulas universitarias, sobre las que tendremos ocasión de tratar después al hilo de los estudios de Pedro Juan Núñez. Lo que nos interesa resaltar aquí es la existencia de un ambiente cultural que propició, o al menos no dificultó en exceso, la introducción de las ideas renacentistas, y del que tal vez pueda ser representativo el aprecio general que al parecer existía por el estudio de las lenguas clásicas; así al menos lo sugiere un buen conocedor del humanismo hispano como es Luis Gil (1997², p. 56):

Pero en Valencia las cosas parecían desarrollarse de manera muy diferente, de hacer caso a Francisco Decio, según el cual se podía ver en las escuelas a los niños expresándose correctamente en griego y en latín. En la ciudad del Turia, donde las corrientes renacentistas cobraron mayor auge que en otras zonas peninsulares, la capacidad de hablar o al menos de entender el latín hablado estaba relativamente extendida, como lo indican las frecuentes representaciones públicas de comedias en esta lengua a lo largo del siglo y el hecho de que, algo entrado el XVII, se explicara en latín todavía en la Facultad de Medicina (...).

Otra cosa es que Valencia escapara a la evolución general que a lo largo del siglo tomaron los acontecimientos, o que allí, como en cualquier otra parte de la Península, el ideario humanista no dejara de toparse con las inercias o incluso con la oposición abier-

⁸ Cf. J. Reglá 1973, III, 2, p. 142.

⁹ Cf. A. Domínguez Ortiz, p. 75.

¹⁰ Para todo lo relativo a la Universidad valenciana resulta imprescindible la consulta de A. Felipe, y del trabajo ya citado de J. Teixidor 1976. Cf. asimismo el estudio de A. Palanca.

ta de ciertos sectores. Este reverso de la situación es el que advertimos, por ejemplo, en las palabras de Pedro Juan Oliver, quien agobiado por su propia situación personal clamaba en 1528: «*Jam nusquam invenies tantum supercilium, nusquam tantam superstitionem, quantam in hac urbe*»¹¹. Pese a todo, una visión ponderada no podría dejar de reconocer que la nómina del humanismo valenciano se encuentra jalonada de nombres ilustres que casi resulta ocioso recordar aquí. Los que de entre ellos florecían en esta primera mitad de siglo coinciden, en términos generales, tanto en su filiación erasmista (Vives, Pedro Juan Oliver, Juan Gélida, Juan Martín Población, entre otros), como en la emigración fuera de su ciudad natal, hecho este último que sin duda retardó la fructificación en ella de las corrientes humanistas.

Bajo este cuadro de indudable prosperidad latían, sin embargo, en el seno de la sociedad valenciana no pocos problemas de orden político-administrativo, económico y social, que acabaron finalmente estallando en la revuelta de las Germanías (1519-1523). Las consecuencias socio-económicas que para el reino de Valencia tuvo este conflicto (a las que habría que añadir, además, los efectos de la peste de 1521, que en la ciudad del Turia cobró especial virulencia alargándose hasta 1523), no fueron pocas ni de escasa entidad¹².

Poco después precisamente de estos sucesos de las Germanías, y cuando tanto el reino como la propia capital se recuperaban lentamente de sus secuelas, venía al mundo en Valencia Pedro Juan Núñez. No conocemos con certeza la fecha exacta de su nacimiento, pero sí es posible inducir que éste debió de ocurrir en la década de los veinte y muy probablemente en el segundo lustro de la misma. Así al menos parecen sugerirlo las fuentes que hacen mención a la edad que contaba en el momento de su muerte, acaecida en 1602: Schott cuenta que aquélla tuvo lugar cuando nuestro humanista tenía casi ochenta años de edad¹³, y de manera aún más precisa afirma el P. Diego Mas que Núñez falleció a los setenta y tres años¹⁴, dato este último que nos obligaría a situar su nacimiento en 1528-1529.

No es desdeñable tampoco para nuestros fines la confesión realizada por su colega Palmireno en el sentido de que él y Núñez eran de la misma edad¹⁵. Si tenemos en cuenta que Palmireno testifica en 1564 en el proceso de Conqués y que declara tener por entonces treinta y ocho años, hay que pensar que el Alcañano habría visto la luz en 1525¹⁶; caso de admitir al pie de la letra sus aseveraciones, nos veríamos obligados a adelantar también a este año el nacimiento de nuestro humanista. Tanto Palmireno

¹¹ En carta a Alfonso de Valdés (tomo la cita de M. Bataillon, p. 317, nota 2).

¹² Los antecedentes, desarrollo y consecuencias de este conflicto han sido muy bien analizados por R. García Cárcel 1975.

¹³ «...in perpetuis vigiliis, ac laboribus octogesimum propemodum annum attigit» (A. Schott, p. 613).

¹⁴ En sus *Notas misceláneas*: «...felicis cursui finem dedit gloriosum anno 1602 ipsius feriis D. Gregorii Papae 12 martii, anno aetatis septuagesimo tertio, sepultus in templo Monialium a Hierusalem» (recogidas por J. Teixidor en el manuscrito *Memorias de algunos insignes catedráticos*, fol. 18v).

¹⁵ «Annos sum ipse natus duos et quinquaginta, eandem aetatem, eosdem annos numerant Doctissimus Nunnesius, et diligentissimus Torella» (L. Palmireno, *Apología*, fol. 135).

¹⁶ Precisamente 1524 ó 1525 son los años que sugiere A. Gallego Barnés (1982, p. 20) para el nacimiento de Palmireno, refutando a quienes han adelantado esta fecha hasta 1514; cf. también J. M^a Maestre, p. 128.

como Mas conocieron y trataron personalmente a Núñez, por lo que el testimonio de ambos es merecedor en principio de igual crédito. Sin embargo, la fecha de nacimiento que se desprende de la biografía del P. Diego Mas parece cuadrar mejor con las fechas de los estudios de Núñez, de quien sabemos con certeza que obtuvo su bachillerato en Artes en 1546; es decir, si hubiera nacido en 1528-29, habría acabado éste con 17 ó 18 años de edad; por el contrario, si situamos su nacimiento con el de Palmireno en 1524-25, lo habría hecho con 21 ó 22 años, lo que parece algo tardío¹⁷. Todo lo dicho hasta ahora parece, pues, apuntar a que presumiblemente el nacimiento de Pedro Juan Núñez tuvo lugar en los años que median entre 1525 y 1529, resultando más verosímil a estos efectos el final de la década.

Al igual que ocurre con la fecha de su nacimiento, prácticamente nulas son también las noticias referentes al ambiente familiar en el que nació y recibió su formación primera, hasta el punto de que casi todo cuanto sabemos al respecto lo constituyen el *honestis parentibus natus* recogido por Schott, y la noticia proporcionada por Ximeno (I, p. 220) de que fue sobrino de Don Jerónimo Núñez, Señor de Sempere y Regente del Supremo Consejo de Aragón, dato que permite suponer que Pedro Juan vino al mundo en una familia de condición hidalga. La ausencia de familia propia, consecuencia del celibato que mantuvo toda su vida, hizo que un tal Jerónimo Núñez, hijo de un hermano de nuestro humanista que había desempeñado en Valencia el cargo de Senador Real, figure como su heredero, pero éste falleció prematuramente tan sólo un año después que su tío¹⁸. Sabemos también, a través del testimonio de una carta suya, que Núñez tenía una cuñada y sobrinos en el pueblo de Villanueva¹⁹. Fuera de estas escasas noticias, sólo encontramos en lo que concierne a su entorno familiar—como ocurre, por otra parte, en tantos otros aspectos de su biografía— el silencio más absoluto.

2. Estudios primarios y de Artes

Los años de estudiante no son necesariamente decisivos en la conformación intelectual de una persona, pero sí lo suficientemente importantes como para merecer una especial atención. De ahí que estime pertinente detenernos en este período de la biografía de nuestro autor, con objeto de captar el ambiente y conocer a las personas que lo acompañaron durante esos sus años de formación.

La instrucción primera en los rudimentos de la lectura, la escritura y la aritmética se efectuaba por aquel entonces en el seno de la propia familia (tal era el caso de las familias acomodadas que podían permitirse contratar a un preceptor), o en escuelas primarias cuyo carácter privado conduce a desconocer prácticamente todo sobre ellas. A continuación se accedía a los estudios de Gramática y Latinidad, superados los cuales se

¹⁷ En cualquier caso esta reflexión puede verse alterada por muchos factores ajenos, pues el propio Palmireno, que había interrumpido sus estudios, no alcanzó el grado de bachiller hasta 1550 (cf. A. Gallego Barnés 1982, p. 38).

¹⁸ Así lo atestigua Schott, p. 613.

¹⁹ Sobre esta carta, *vid. infra*, p. 54.

podía ingresar en las Facultades de Artes o de Leyes; el paso por la primera de ellas era, a su vez, obligatorio en el caso de querer cursar estudios de Teología o Medicina (en esta última Facultad se exigió en Valencia el bachillerato en Artes a partir del 15 de octubre de 1540).

Los primeros testimonios documentales de la biografía de Pedro Juan Núñez corresponden precisamente a su obtención del grado de Bachiller en Artes, el 12 de mayo de 1546, y del grado de Maestro con sólo siete días de diferencia, es decir, el 19 del mismo mes²⁰. Conviene recordar que en la Facultad de Artes existían exclusivamente estos dos grados académicos, pues el de Doctor sólo era propio de las Facultades superiores. Para la consecución del bachillerato en Artes se exigía haber cursado dos años de las materias correspondientes; para la obtención del magisterio se pedían tres cursos de estudios, el grado de bachiller y la realización de unas conclusiones en las que el candidato mostrara su idoneidad para acceder a las pruebas. El dato nos lleva a concluir que Núñez cursó su trienio de Artes en los cursos 1543-44, 1544-45 y 1545-46, y que presumiblemente, por tanto, los estudios de Gramática y Latinidad los habría llevado a cabo en los años inmediatamente anteriores, es decir, aproximadamente entre 1540 y 1543 (hemos de hablar en términos aproximados, pues no tenemos constancia de la duración exacta de la enseñanza elemental durante este período).

A. La Facultad de Artes valenciana en la década de los cuarenta

Las Constituciones promulgadas en 1499 para la Universidad valenciana habían estructurado los estudios llamados de Gramática y Latinidad en dos niveles: uno inferior, en el que se incluía la enseñanza de Partes, Doctrinal Mayor y Doctrinal Menor, y un nivel superior en el que se cursaba Poesía y Oratoria. Pero lo cierto es que la cátedra de Partes desaparece de la documentación en 1504 y a partir de 1512 lo hacen también las de Doctrinales Mayor y Menor, por lo que la enseñanza del nivel elemental se pierde en una nebulosa de la que nada conocemos; esta situación se mantuvo hasta que finalmente en las Constituciones de 1561 aparecen ya regulados estos estudios, y lo vuelven a hacer de nuevo –de manera aún más detallada– en las de 1563. No resulta por tanto factible conocer los nombres, ni menos ningún otro dato sobre la personalidad de los maestros de Núñez en sus primeros pasos en la Gramática; tampoco sabemos nada sobre el tipo de enseñanza que recibió.

Afortunadamente las noticias son más generosas en el caso del segundo nivel, el que constituían desde aquellas primitivas Constituciones de 1499 la cátedra de Poesía y Oratoria. Las sucesivas incidencias por las que atravesó esta cátedra –que precisamente era una de las que mejor recogían y plasmaban las inquietudes humanistas– constituyen un fiel reflejo de las victorias del primer humanismo valenciano en su pugna por abrir-

²⁰ *Libros de Grados 1546-1548*, A.H.M.V, signatura a7. En ambas ocasiones fue su promotor Jaime Ferruz, y Descalz, Nogueroles y G. Virués sus examinadores. Los exámenes de Núñez han sido editados por J. Gallego Salvadores y A. Felipo, pp. 87-92.

se paso en el seno de la Universidad. Poesía y Oratoria fue el nombre de una única cátedra hasta el curso 1514-15, año en que se desdobló en dos diferentes; en 1525 se llegó a crear incluso una cátedra “Lorenzo Valla” (suprimida en 1530 para dotar una nueva cátedra de Teología, restituida de nuevo en 1531 y suprimida definitivamente en 1547); por otra parte, desde el curso 1549-50 la cátedra de Oratoria se dividió, a su vez, en dos. Esta progresión de las enseñanzas humanistas, cuyo trayecto fue avanzando desde la primitiva cátedra única de Poesía y Oratoria hasta alcanzar las tres de este contenido que existían a fines de los años cuarenta, merece sin lugar a dudas ser destacada. A ello debe añadirse, además, el que desde 1524 se incorporara a este segundo nivel de estudios de Gramática una cátedra de Griego, lo que convirtió a Valencia en la tercera Universidad española con enseñanzas helénicas tras Salamanca y Alcalá²¹. En 1547 se dotó incluso una segunda cátedra de esta materia, y en las provisiones de mayo de 1548 llegó a crearse también una cátedra de Historia, aunque ésta no tuvo continuidad.

Hay que interpretar, en mi opinión, que el sucesivo incremento de estas cátedras y muy especialmente el producido en la década de los cuarenta, no fue, o no fue sólo, una simple consecuencia del también probable incremento del número de alumnos matriculados en la Universidad. La personalidad declaradamente humanista de muchos de los profesores que las regentaban (Juan Ángel González, Miguel Jerónimo de Ledesma, Francisco Decio, entre otros) constituye a mi entender un signo inequívoco de la consolidación del humanismo valenciano, agrupado por entonces en torno al círculo de Doña Mencía de Mendoza²², así como de su progresiva influencia en el ámbito universitario. Por otra parte, el cambio de rumbo que se observa en los programas de Artes a partir de esa misma década, por el que el nominalismo se repliega y aquéllos se orientan en una dirección claramente humanista, no viene sino a corroborar el auge que experimentaba en aquellas fechas el movimiento humanista en el seno del *Studi*.

Si atendemos, pues, a las cátedras existentes en los primeros años de estudiante de Pedro Juan Núñez, cabe afirmar que éste completó el aprendizaje de la Gramática latina con el de la lengua griega, la Poesía y la Oratoria, y que cursó estas dos últimas materias como asignaturas independientes.

Examinemos a continuación cómo estaban las cosas en el siguiente nivel de estudios, la Facultad de Artes, por el tiempo en el que Núñez acudió a sus aulas. Los estudios de Filosofía se cursaban por entonces en nuestras universidades en el llamado “trienio de Artes”, y, por lo que a Valencia se refiere, durante buena parte de la primera mitad del siglo XVI estos estudios estuvieron dominados por una orientación de marcado acento nominalista. Ya desde la propia fundación de la Universidad, coincidiendo con el inicio del siglo, y durante toda la primera década del mismo, fueron varias las corrientes doctrinales que pugnaron por abrirse paso en la vida universitaria valenciana

²¹ El proceso de la introducción del helenismo en la Universidad de Valencia ha sido bien estudiado por S. García Martínez 1980.

²² Doña Mencía de Mendoza, marquesa de Zenete y duquesa de Calabria, mujer cultivada y de hondas inquietudes intelectuales, ejerció por esta época en Valencia un benéfico mecenazgo. Una sucinta pero completa biografía del personaje puede consultarse en M. Bataillon, pp. 487-488, nota 13.

(recordemos no sólo a los nominalistas, sino también a escotistas, tomistas, lulistas y a los grupos humanistas); de entre todas ellas, la que sin duda adquirió una mayor pujanza, conservándola –formalmente al menos– hasta 1540, fue la doctrina nominalista, cuyo peso en la facultad de Artes nadie se atrevería a negar.

Si no la aparición del nominalismo, sí al menos la preponderancia de este movimiento no resultó ajena en Valencia a la controvertida figura de Juan de Celaya. Doctor por la Sorbona y destacado nominalista, Celaya fue llamado a Valencia como catedrático de Teología poco después de los incidentes de las Germanías. En 1525 recibió el nombramiento de rector perpetuo de su Universidad, cargo que efectivamente desempeñaría hasta su muerte.

Lo cierto es que en Valencia, a imitación de lo que en buena medida ocurría también en Alcalá y Salamanca, y a partir de 1525 por obra sobre todo de su rector, los presupuestos de la escuela nominalista fueron dominantes en los estudios de Artes, aunque donde más directamente se dejó sentir su influencia fuera en la Facultad de Teología²³. A pesar de esta indudable hegemonía, hay que reconocer también que el nominalismo no quiso o no pudo impedir la existencia de otras escuelas en el *Studi*. Un dato elocuente en este sentido es que desde 1517 las tres cátedras de Artes (Súmulas, Cuestiones y Filosofía Natural) aparezcan desdobladas en las provisiones, y que a partir de entonces se doten tanto en vía nominalista como en vía ‘de los reales’ (denominación bajo la que se agrupaban los tomistas y los escotistas). Una situación similar ocurría, por su parte, en la Facultad de Teología.

Tras esta breve ojeada a los antecedentes de la situación y aproximándonos ahora a aquella década de los cuarenta en la que tuvieron lugar los estudios de Núñez, este período representó sin duda, como ya avanzábamos anteriormente, un momento de encrucijada en los estudios de Filosofía en Valencia. El año de 1541, en efecto, marca el punto de inflexión en el que los presupuestos del nominalismo comenzaron a ceder terreno –al menos por lo que respecta a la Facultad de Artes–, ante el avance imparable de un aristotelismo de corte renacentista. El cambio queda bien reflejado en las provisiones de cátedra de ese curso, cuando en la correspondiente a la cátedra de Súmulas se añade “de lo test de Aristotil”, una coletilla tan lacónica en lo formal como expresiva en su contenido. No hemos de olvidar que la vuelta a las fuentes, a los textos clásicos, depurando su estudio de adherencias extrañas, constituía una de las reivindicaciones básicas de los lógicos afines a los presupuestos renacentistas, frente a los planes de estudio basados en los *Predicabilia*, *Consequentia*, *Insolubilia* y otras cuestiones por el estilo, tan del gusto de la lógica escolástica en general y de la nominalista en particular²⁴. La creación de la cátedra de Aristóteles supuso un nuevo triunfo del humanismo, corriente que se consolidará mediante el plan de estudios que se aprueba para Artes en junio de 1555, siendo ya Núñez profesor, y del que haremos mención más adelante.

²³ Para todo lo relativo a la Facultad de Teología y a la actuación de Celaya en ella, cf. J. Gallego Salvadores 1975.

²⁴ El Programa de Lógica de tan sólo un año antes (1540) rezaba textualmente: «Item, que de huy avant lo regent de sumules no puga legir en lo any de sumules sino los termens, y lo primer Tractat, y les Suposicions, y los Exponibles (...). Item, provehexen é ordenen que lo regent de la Logica no puga legir si no los Predicables, y Predicaments, y Silogismes, y Posteriors, y Obligacions y Insolubles; y si le sobra temps que hatja de repetir lo pasat» (J. Teixidor 1976, p. 203).

Por otra parte, estos cambios no afectaron sólo a los estudios de latinidad o Artes, sino que fueron apreciables también en otras facultades como la de Medicina: «La Universidad de Valencia –señala García Cárcel (1989, p. 126)– contó con las primeras cátedras españolas de cirugía, anatomía y simples. Durante las primeras décadas del siglo, la enseñanza fue, sin embargo, de poca altura y muy atendida a los supuestos tradicionales. La situación cambió radicalmente a partir de los años cuarenta, gracias a la actividad de un importante grupo renovador que consiguió imponer las corrientes renacentistas de retorno a los clásicos y que convirtió a la Universidad de Valencia en centro del movimiento vesaliano español».

Un último testimonio de que las tesis humanistas no sólo habían conquistado las aulas, sino que además –o como consecuencia de ello– habían comenzado también a calar en las inquietudes intelectuales de quienes las frecuentaban, lo ofrece el análisis de la producción editorial valenciana a partir de los años cincuenta, y no sólo por el incremento del número de títulos publicados, sino, más aún, por el cambio de orientación que es posible apreciar en sus contenidos²⁵. Sólo en la década de los cincuenta se publicaron en Valencia tantos libros de tema filosófico como en los cuarenta primeros años del siglo. Entre ellos destaca una importante relación de traducciones de Aristóteles, completada por otros tratados filosóficos obra de autores valencianos, e inscritos ya por lo general en las nuevas corrientes renacentistas, tanto por los temas que abordan como por la orientación que se les confiere.

Este cambio de ritmo relativo a las publicaciones de carácter filosófico, que continuará en la misma tónica durante los años sucesivos, pone claramente de manifiesto que algo estaba cambiando en las aulas valencianas, y que los profesores sentían la necesidad de readaptar sus lecciones sobre la disciplina dialéctica a las nuevas corrientes, tanto como de ajustar sus trabajos editoriales a los nuevos programas. Es visible, por ejemplo, el interés manifiesto por acceder a las fuentes de la Antigüedad –Aristóteles en este caso–, y también por hacerlo, si no directamente en el texto griego original, sí al menos a través de las traducciones de humanistas como Argyropulo o Perionio.

Cuanto hemos ido exponiendo en las líneas precedentes conduce, pues, a una misma conclusión: la de que a su paso por la Facultad de Artes valenciana Pedro Juan Núñez vivió una interesante época, marcada por el ocaso del movimiento nominalista y por la ascendente consolidación del humanismo. Suele ser propio de esos momentos de encrucijada el que ocurran cambios profundos, pero rara vez ofrecen éstos un carácter tajante, y aunque al hacer historia se señalen fechas y se marquen hitos que nos ayuden, con efectos didácticos, a delimitar y a sistematizar los períodos, lo cierto es que en la vida real las transiciones suelen suceder de manera gradual.

Todo ello nos hace pensar que, aunque de forma oficial Núñez recibió ya una enseñanza filosófica de corte humanista en sus programas, ésta debía de hallarse aún vetada de contenidos y de resabios nominalistas reinantes en la etapa anterior, y que difícilmente habrían sido extirpados de las aulas en tan pocos años, aunque sólo sea por mor

²⁵ En la primera mitad de siglo, el promedio anual de títulos publicados asciende a siete; la media de impresiones anuales se eleva a 16'1 en la segunda mitad de siglo (cf. M. Bosch, pp. 155-167).

de la inercia de los propios profesores (eso sin desdeñar otros factores como, por ejemplo, que Celaya continuó siendo rector hasta 1558). De la nula influencia del nominalismo en la posterior evolución del pensamiento filosófico de Núñez da buena muestra su claro alineamiento en las corrientes renacentistas. Y no sólo actuó en esta dirección en el ámbito de la filosofía, sino que también en el resto de su extensa actividad intelectual supo heredar las inquietudes de sus mejores maestros y de los iniciadores del humanismo valenciano, llegando a convertirse él mismo en figura clave de la introducción y posterior consolidación de este movimiento en Valencia.

En mi opinión, la mayor impronta que le quedó de todo este período fue la que supuso su aprendizaje de la lengua griega, y también ese primer acercamiento al “test de Aristotil” que los programas de Artes prescribían. Si algo caracteriza a nuestro humanista es, en efecto, el haber sido un brillante helenista, tanto como un gran conocedor y no mal difusor de la doctrina peripatética. Incluso en su época de seguidor del filósofo francés Pedro Ramos –por aquellas el más ferviente antiaristotélico que habían dado los tiempos– Núñez siempre trató de conciliar las doctrinas ramistas con las aristotélicas. Sea quien fuere el que le introdujo en el siempre difícil estudio de los textos del Estagirita, es indudable que lo hizo con acierto, y que dejó en su discípulo el gusto por la lectura y el buen conocimiento de este filósofo.

B. Los maestros de Núñez

Enlazamos así con otro asunto que sin duda merece también cierta atención, pues si hasta aquí se ha pasado revista a algunos aspectos de la estructura del *Studi* o a las corrientes doctrinales imperantes en la Facultad de Artes, no resultaría completo este capítulo si no se hiciera alguna mención a los maestros. Es indudable que en el proceso de transmisión del conocimiento, a menudo, más que los saberes mismos, lo que influye decisivamente en el alumno es la persona que los enseña, sus comentarios, sus orientaciones, su propio entusiasmo que será, en definitiva, el factor decisivo que hará despertar en aquél el afán y el amor por el estudio. Es el momento, pues, de referirnos con mayor detalle a los nombres y a la personalidad intelectual de quienes, en concordancia con las fechas propuestas, presumiblemente tuvieron que ser los maestros de Pedro Juan Núñez: de 1540 a 1543 en los estudios de Gramática y latinidad, y de 1543 a 1546 en los de Artes.

Con respecto a las cátedras de Latín ya hemos indicado la imposibilidad de conocer nada acerca de sus titulares, puesto que los de esta materia no quedaban consignados en las actas de provisiones. Sí podemos conocer, por el contrario, el nombre de sus maestros en el segundo nivel de Gramática y Latinidad, es decir, en el constituido por los estudios de Oratoria, Poesía y Griego.

Juan Navarro era quien ocupaba durante aquellos años la cátedra de Oratoria. Natural de Alcoy, de él sabemos que fue sacerdote, alumno de Juan Andrés Strany –quien fuera, a su vez, pionero del humanismo en la Universidad valenciana–, y que en sus muchos años de docencia en el *Studi* se encargó siempre de esta misma cátedra. Por su



parte, la cátedra de Poesía fue regentada por Juan Angel González desde 1516 hasta su fallecimiento en 1548 (excepto un breve lapso con motivo de las Germanías), y consecuentemente durante los años de estudio de nuestro humanista. Notable poeta él mismo, con composiciones tanto castellanas como neolatinas, estuvo muy ligado al círculo de doña Mencía de Mendoza –a la que dedicó varias de sus composiciones– y fue figura destacada del humanismo valenciano²⁶.

Finalmente, Miguel Jerónimo de Ledesma, catedrático de Griego desde 1531 hasta su fallecimiento en 1547, fue quien inició a Núñez en el aprendizaje de aquella lengua de la que posteriormente su discípulo sería tan buen conocedor y difusor. El nombre de Ledesma resulta inseparable del humanismo valenciano²⁷. Muy relacionado como Juan Angel González con el círculo de la duquesa de Calabria, a ella dedicó su *Compendium Graecarum Institutionum* de 1545. Interesado también por la medicina, cuya carrera había cursado, publicó varias obras sobre ese tema e influyó en la orientación humanista de esta materia en la Universidad valenciana.

En resumen, podemos afirmar que Pedro Juan Núñez habría dado sus primeros pasos en el *Studi* bajo la tutela de algunos profesores muy identificados con el ideario científico humanista, y es de suponer que identificados también con los modos y los métodos pedagógicos que éste propugnaba. A la vista de los resultados obtenidos, es lícito afirmar que la influencia que ejercieron sobre su alumno llegó a ser tan beneficiosa como perdurable.

Repasemos ahora algunas noticias sobre los que presumiblemente fueron sus maestros de Filosofía, es decir, en el tramo siguiente de sus estudios en la Facultad de Artes. A tenor de las fechas en las que efectuó sus exámenes Pedro Juan Núñez, hemos ya establecido que su trienio de Artes se desarrolló casi con seguridad en los cursos 1543-44, 1544-45 y 1545-46. Para los dos primeros no proporciona Teixidor las correspondientes provisiones de cátedras²⁸, por lo que temimos que el mal estado de conservación en que se encuentran algunos volúmenes de los *Manuals de Consells* imposibilitara conocer el nombre de los profesores cuyas lecciones habría escuchado. Sin embargo, una vez consultados los *Manuals* correspondientes sí ha resultado posible establecer –aunque en algunos casos con no poca dificultad– el catálogo completo de profesores de Artes durante los años en los que nuestro autor cursó estas disciplinas.

La forma de cuadro por la que he optado para ofrecer sus nombres pretende facilitar la visión de conjunto y, sobre todo, la mejor comprensión de la rotación de cátedras estipulada para la Facultad de Artes desde 1532. Por ella se prescribía que los profesores que hubieran explicado Súmulas durante un curso, ocuparan al siguiente la cátedra

²⁶ Su obra, particularmente la *Sylva de laudibus poeseos*, ha sido muy sugerentemente analizada por el profesor Alcina (1978). Cf. asimismo S. García Martínez 1986a, pp. 252-256.

²⁷ Su personalidad intelectual y su profunda huella en la Universidad de Valencia han sido bien estudiadas por López Rueda, pp. 123-125, y S. García Martínez 1980, pp. 383-397.

²⁸ Cf. Teixidor 1976, pp. 204 y ss.: el capítulo X termina con las provisiones correspondientes al curso 1541-42, y el XI comienza ya con las del 1545-46. Tampoco estos años aparecen en la obra de Felipo (cf. pp. 113 y ss.), en la que se dejan en blanco las provisiones que faltan en la obra de Teixidor.

de *Questions* y al tercero la de Filosofía Natural²⁹. Hay que señalar que, desgraciadamente, muchos de los profesores mencionados en esta relación no significan hoy para nosotros más que un nombre al que apenas si podemos añadir, en el mejor de los casos, algún dato académico más. La inexistencia de obras impresas propias nos impide saber cuál pudo haber sido su orientación académica, o conocer sus preferencias intelectuales.

CUADRO DE PROFESORES DE ARTES DEL STUDI EN EL TRIENIO 1543-1546

	1543-44 ³⁰	1544-45	1545-46
Cát. de SÚMULAS "Test de Aristotil"	Francisco Navarro	F. Navarro	(sin provisión)
Cát. de <i>Questions</i> "Test de Aristotil"	Jaime Ferruz	Jaime Ferruz	(sin provisión)
Primera Cátedra de SÚMULAS	Jaime Nogueroles	Francisco Lop	Pedro Monzó
Segunda Cátedra de SÚMULAS	Pablo Virués	Miguel J. Luviela	Francisco Tudela
Primera Cátedra de <i>Questions</i>	Miguel J. Burgos	Jaime Nogueroles	Francisco Lop
Segunda Cátedra de <i>Questions</i>	Fco. Juan Castro	Pablo Virués	M.J. Luviela ³¹
Primera Cátedra de Filosofía	Pedro Maza	Miguel J. Burgos	J. Nogueroles
Segunda Cátedra de Filosofía	Juan Descalz	Fco. Juan Castro	Pablo Virués

A la vista de lo que ha quedado expuesto, Núñez pudo haber seguido los cursos habituales, o, lo que parece más probable, los de SÚMULAS y CUESTIONES del Texto de

²⁹ Esta innovación, que aparece por vez primera en el curso 1527-28, será sancionada definitivamente con la ordenación de 22 de diciembre de 1532 (MC, A65): «... y que les Cathedres del dit Curs no puiuen donar a altri sino abs mateixos Cathedrans, qui aurán començat a cursar en esta forma, ço es: que lo que aurá començat á legir de Sumules, lo any apres haja de tenir, é legir la Cathedra de Questions, é lo any apres haja de legir la de Filosofia» (tomo la cita de J. Teixidor 1976, p. 199).

³⁰ Cf. respectivamente, para cada uno de los tres cursos, MC, A72, mayo 1543, fols. 349v y ss.; MC, A73, mayo 1544, fols. 376v y ss.; MC, A73, mayo 1545, fols. 730 y ss.

³¹ J. Teixidor 1976, p. 206, le adjudica erróneamente la Primera Cátedra de *Questions*.

Aristóteles. En el primer caso, bien Nogueroles, titular de la primera cátedra, o bien Virués, titular de la segunda, habrían sido sus profesores. El nombre de Jaime Nogueroles aparece entre los catedráticos de Artes desde 1537, y en esta Facultad enseñó durante tres trienios (1537-40, 1540-43 y 1543-46) siguiendo la rotación establecida. De Artes pasó a la Facultad de Teología, donde enseñó Antiguo Testamento de 1549 a 1553; a partir de esta fecha fue elegido titular de la cátedra del Maestro de las Sentencias (Pedro Lombardo), cátedra que regentó durante dos cursos; posteriormente se pierde su rastro y, a excepción de estos datos, nada más podemos añadir sobre él. En lo que se refiere a Pablo Virués³², el problema si cabe se agudiza: fuera de los nombramientos para este trienio de Artes (1543-46) su nombre no volverá a aparecer en las provisiones, ni tampoco conocemos noticia alguna sobre su persona.

Si contemplamos la posibilidad, más probable según comentábamos, de que Núñez hubiera cursado las asignaturas del Texto de Aristóteles, habrían sido entonces Navarro y Ferruz los responsables de impartirle las respectivas materias; el hecho de que este último fuera su Promotor en los exámenes tanto de Bachiller como de Maestro en Artes constituye un firme aval de esta hipótesis. Los nombres de estos dos profesores están íntimamente ligados a la introducción en el *Studi* de las corrientes humanistas, pues según conocemos por el testimonio que nos dejó Ledesma en su Gramática griega³³, ambos colaboraron eficazmente desde sus respectivas cátedras de Filosofía en la pugna que aquél mantenía contra los que él mismo calificaba de ‘sofistas’.

El primero de ambos profesores, Francisco Navarro (a quien con frecuencia se confunde con Juan Navarro³⁴), tuvo al parecer una carrera docente muy breve en el *Studi*, en cuyas provisiones de cátedras sólo aparece de 1543 a 1545. Pero el hecho de que en este último año aparezca nombrado titular de las cátedras de Griego y de Oratoria, mueve a pensar en sus afinidades con el humanismo. En los repertorios de publicaciones filosóficas del siglo XVI no figura su nombre; sin embargo, hay una coincidencia digna de reseñar. En el ms. *Caesaraugustanus Gr.* 16 del Cabildo de Zaragoza se encuentra un *Léxico* de Aristóteles atribuido a Núñez y escrito al parecer de su propia mano; el volumen se completa con unas *Annotaciones in Posteriora Aristotelis collecta ex assiduis lectionibus Navarra viri doctissimi*. ¿Se trata de unos apuntes tomados por Núñez de las clases de Navarro? ¿Se trata incluso del mismo Navarro? Hoy por hoy no podemos responder a estos interrogantes, pero el dato creo que es sugerente y merece ser recogido.

³² J. Teixidor 1976, p. 206, lo apellida Vives y también lo hace Felipo, p. 119. Pero en las provisiones de cátedras de cada uno de los tres cursos en que es nombrado se lee, a mi entender, ‘Virues’. Tenemos noticias de Alonso Virués, y de sus hijos Gerónimo, Cristóbal y Francisco, pero nada sabemos sobre el tal Pablo Virués.

³³ «*Id tamen factum tandem est ferentibus suppetias duobus aliis de literis et patria admodum bene meritis Ferrutio, atque Navarro, de quorum eruditione satius tacere est, quam pauca dicere. His enim sese multo cum nomine in peripatetica philosophia exercentibus, tutius ego de maiori cum fructu rem medicam, Galenicam nimirum cum literis Graecis, ut res exigit, coniunctam, publice profligata Mauritania potui profiteri*» (fol. 3v).

³⁴ Así Felipo da como titular de la cátedra de Griego durante el curso 1545-46 a Juan Navarro (cf. p. 100); pero en el MC, A73, fols. 730v-731, es perfectamente legible el nombre de ‘Francesc’.

Sin embargo, de todos estos posibles maestros de Pedro Juan Núñez durante su paso por la Facultad de Artes la figura indudablemente más señera es la de Jaime Ferruz³⁵, cuyo nombre está ligado a la introducción en dicha Facultad de los textos de Aristóteles; sus intereses, no obstante, más que con las asignaturas propiamente de Artes se identificaban con el campo de la Teología, ámbito al que pertenece la producción bibliográfica que nos ha legado. Las posteriores vinculaciones contrarreformistas de Ferruz no tienen por qué empañar la sinceridad de sus esfuerzos renovadores durante esta primera época:

El caso de Jaime Ferruz –explica García Martínez (1980, p. 390, nota 133)– podría sorprender a quien se acercara al siglo XVI con simplificaciones apriorísticas, pues la colaboración con Ledesma de quien había de ser la máxima figura valenciana en Trento –y personaje bien representativo de la Contrarreforma local– se inscribe dentro de la complejidad ideológica de la centuria y también de la evolución de las conciencias.

Ledesma en el ámbito del helenismo, y Navarro y Ferruz en el de la filosofía, fueron los maestros que mayor influencia pudieron tener, a mi juicio, en la posterior conformación intelectual de Pedro Juan Núñez. Cabe pensar, no obstante, que en líneas generales éste no mantuvo con ninguno de sus maestros valencianos (a quienes no menciona en ninguno de sus escritos) una relación particularmente estrecha. De hecho diríase que no hubo maestros: hasta tal punto Núñez se muestra en este aspecto poco agradecido, pues no es posible arrancarle a lo largo de su muy copiosa obra una palabra de recuerdo, ya que no de elogio, hacia quienes lo iniciaron en la vida intelectual. Hay que esperar a su encuentro en París con Pedro Ramos, para poder hablar de una auténtica relación maestro-discípulo, no sólo con repercusiones evidentes en la filiación doctrinal del segundo, sino también con al menos una mención que nos lo recuerda.

3. Primeros pasos en la carrera docente

Poco tiempo después de acabar sus estudios en mayo de 1546, Núñez fue contratado por la Universidad valenciana para ocupar una cátedra, lo que dice no poco de la brillantez con que los habría cursado. Existe, no obstante, cierta confusión al respecto que trataremos de resolver. En las provisiones de 21 de mayo de 1547 se dotaron dos cátedras de Griego (MC, A74, fol. 733v), encomendándose la primera de ellas a «Geronimo Ledesma» y la segunda a «mestre Nunyes», sin especificar el nombre. Sin embargo Teixidor (1976, p. 207), por motivos que ignoramos, transcribe el nombre del segundo

³⁵ De él hace Felipo, p. 165, la siguiente semblanza: «Una de las figuras más destacadas de la vida valenciana en la segunda mitad del siglo XVI, Ferruz había nacido en Valencia (1503 ó 1504) aunque se formó en París. Tras doctorarse en Teología regresó a su ciudad natal incorporándose a la enseñanza universitaria en la facultad de Artes desde 1541. Poco después asistió al Concilio de Trento en calidad de teólogo consultor en las comisiones encargadas de estudiar el tema de la Eucaristía, Misa y Sacramento de la Penitencia, siendo el encargado de predicar el día de la Asunción de 1551. De vuelta a Valencia se incorporó a la docencia en la facultad de Teología. Calificador del Santo Oficio y examinador sinodal, murió en 1594».



catedrático como «Gerónimo Núñez». Es fácil pensar que se trata simplemente de una confusión de este autor con el Gerónimo (Ledesma) que aparece inmediatamente antes. Pero la cosa se complica porque, en efecto, existió también un tal Gerónimo Núñez que presumiblemente habría sido además discípulo de Ledesma, pues unos versos latinos suyos figuran en el *Compendium* de aquél: «*Hieronimi Nunii Carignenensis, in Ledesmae praeceptoris laudem*», reza la dedicatoria. Esto ha llevado a S. García Martínez (1980, p. 397) a dar por bueno el «Gerónimo Núñez» de Teixidor, y a suponer que fue él quien ocupó la segunda cátedra de Griego durante ese curso.

La hipótesis no es descabellada, pero presenta, a mi juicio, algunos problemas. El primero, aunque no sea un factor excluyente, consiste en que del tal Gerónimo Núñez no se vuelve a tener noticia alguna, mientras que Pedro Juan sí desarrolló una dilatada carrera como profesor de Griego; y el segundo, y más importante, en que el *Manual de Consell* es claro al respecto: el nombre de pila del tal maestro Núñez no está borroso, ni tachado, simplemente no figura. Por tanto no es fácil saber qué llevó a Teixidor a anteponer el 'Gerónimo', pero todo conduce a pensar que debió de ser un error. La prueba es que en las provisiones del año siguiente (1548) se vuelve a equivocar, pues afirma que la cátedra primera de Griego se asignó a «Gerónimo Pérez, mercenario (*sic*)», cuando el *Manual* indica que se concedió de nuevo a «mestre Nunyes»³⁶.

Por otra parte, basándose en los *Libros de Lonja* López Rueda (p. 125) asegura que quien regentó la cátedra de Griego durante el curso 1547-48 fue Pedro Juan Núñez, pues en la nómina de Navidad de dicho año figura una partida a su nombre. Tales datos permiten suponer, pues, que fue nuestro Núñez quien tuvo el honor de ser nombrado catedrático de Griego en mayo de 1547 junto a Ledesma que no sólo era un consagrado helenista sino que había sido también su propio maestro. Desgraciadamente Ledesma falleció ese mismo año y lo hizo a los pocos días de que se realizara la provisión, de manera que no les fue dado compartir las tareas docentes a quienes fueron, sin lugar a dudas, los dos grandes helenistas valencianos del XVI.

La provisión, como ya hemos indicado, se mantuvo durante el curso siguiente, 1548-49; pero al finalizar éste son nombrados Onofre Figueras para la primera cátedra –el año anterior ocupaba la segunda–, y Vicente Ferrer Valpedrosa para la otra, sin que el nombre de Núñez aparezca como regente de ninguna otra asignatura, ni lo haga tampoco en sucesivas provisiones hasta 1553. Durante este intervalo será cuando nuestro humanista decida marchar a París con objeto de completar allí sus estudios.

Poco podemos añadir acerca de esta primera incursión de Pedro Juan Núñez en la vida docente más allá de los sucintos datos que han quedado reseñados. La ausencia de publicaciones o de cualquier otra noticia nos impide conocer algo más de sus actividades durante este período.

³⁶ MC, A75, fol. 382. El mercedario Jerónimo Pérez ocupaba aquel año la cátedra de Teología.

4. La estancia en París

En agosto de 1550 abandonó Núñez su Valencia natal y se dirigió a París con intención, como hemos dicho, de ampliar sus estudios en aquella prestigiosa Universidad. Entre nuestros estudiantes con mayores inquietudes intelectuales era relativamente frecuente –con todas las restricciones que se debe aplicar al término– esta ampliación de estudios en el exterior, como ha señalado con acierto el profesor Gil Fernández (1997², p. 443):

Conforme avanzaba el siglo XVI, se había hecho mayor el número de españoles que trataban de satisfacer sus inquietudes espirituales y su curiosidad intelectual en el extranjero, especialmente en París, donde aun dentro de la ortodoxia había mayor libertad para el estudio.

Sin duda París constituía un foco de especial atracción para los españoles en general, pero de manera muy particular, al parecer, para los valencianos, hasta el punto de que Schott la llamó «colonia del Reyno de Valencia, por los muchos valencianos que la frecuentaban»³⁷.

Acompañaban a Núñez en su viaje otros estudiantes valencianos, Juan Manuel Cordero entre ellos, quien en su autobiografía anotó con mucho detalle los pormenores y anécdotas del trayecto³⁸. El propio Cordero dejó asimismo constancia de los maestros a cuyas lecciones asistió en París durante el primer año de su estancia: el doctor Mañen que impartía Matemáticas; Pedro Ramos que explicaba el texto griego de la *República* de Platón; Omar Talón, que leía el *De oratore* y las *Partitiones*; Leodogario, de quien escuchó la lectura del *De finibus*; Galondio, profesor de Retórica; Adriano Tiruelo (*scil.* Adriano Turnebo), profesor de Griego; Estracelio y, por último, el maestro Carpentier que enseñaba la *Metafísica* de Aristóteles. Cordero se refiere exclusivamente a su conciudadano Miguel Tomás y a él en lo que atañe a la asistencia a estas clases, pues aunque al comienzo de su estancia en París convivieron con ellos también Núñez y Jerónimo Mur, éstos se habían separado al poco tiempo de su llegada.

No obstante, parece verosímil suponer que Núñez hubiera asistido a los mismos cursos. Así parece confirmarlo la coincidencia de algunos de los nombres de esos maestros parisinos que menciona Cordero con los que en su biografía de Núñez ofrece Schott, pues éste, como amigo que era de Pedro Juan, bien pudo haber conocido el dato de sus propios labios. No debe perderse de vista, en cualquier caso, que en la Universidad de París eran harto flexibles los criterios que regulaban la adscripción de alumnos a determinados profesores, lo que propiciaba un cierto ‘vagabundo’ –obviamente en el sentido intelectual– como el que González y González (p. 137) nos describe referido a Vives:

³⁷ Tomo la cita de V. Ximeno, I, p. 196.

³⁸ Recogida por F. Martí Grajales, pp. 128-168.

(...) por interesante que pueda parecer la noticia acerca del colegio al que Joan Lluís estuvo adscrito, resulta de mucha mayor importancia la constatación de que tanto él como cierto número de sus colegas, en lugar de atarse a un profesor y a un instituto en aquella ciudad que tenía más de 50 colegios, erró de aula en aula detrás de los maestros de renombre, profesaran en donde profesaran, así como de taberna en taberna. Semejante libertad de movimiento estudiantil lejos de ser excepcional, no era sino muy conforme con el espíritu de la Universidad de París (...).

Lo que parece indudable es que durante su estancia en París Núñez no faltó a las clases de Pedro Ramos, quien además de ser una figura polémica, con el indudable atractivo que esto suele ejercer en los jóvenes estudiantes, tenía al parecer especial predicamento y aceptación entre los valencianos, como más tarde tendremos ocasión de señalar. Su magisterio dejó una profunda huella en las ideas de nuestro autor, y si bien es cierto que de algunos aspectos del ramismo Núñez se alejó con posterioridad, hubo otros –y tal fue esa profunda inquietud pedagógica y metodológica que tan bien lo caracteriza– cuya huella permaneció indeleble.

5. *El despertar intelectual*

Los estudios parisinos de Núñez se vieron truncados, según su condiscípulo Cordero, por una inoportuna enfermedad que le hizo regresar a Valencia tan sólo ocho meses después de su llegada a París. Ésta habría tenido lugar –siempre según el testimonio de Cordero– el 24 de septiembre de 1550, por lo que hay que situar el regreso en torno a mayo de 1551. En su ciudad natal residió Núñez hasta 1557, fecha en la que se trasladó por un tiempo a Zaragoza. La importancia de estos seis años en la maduración intelectual y en la producción impresa de nuestro autor fue clave por varios motivos. A lo largo de ellos desempeñó diversas cátedras en el *Studi*, tarea en la que manifestó ya aquellas inquietudes pedagógicas que lo acompañarían a lo largo de toda su vida docente; también en estos años publicó una parte esencial de sus trabajos, dando así comienzo a lo que sería una tan extensa como fructífera carrera editorial; por último, fue progresivamente asimilando y reorganizando la experiencia intelectual que había supuesto su paso por las aulas parisinas y el caudal de lecturas que durante esa época debió de llevar a cabo. Las líneas que siguen las dedicaremos a analizar con más detenimiento cada una de estas facetas.

Durante el curso 1552-53 Núñez regentó la cátedra primera de Oratoria, pues aunque en las provisiones de 31 de mayo de 1552 figura Francisco Decio como titular de dicha cátedra, éste habría renunciado en agosto de ese mismo año siendo Núñez designado en su lugar³⁹; en 1553-54 fue nombrado catedrático de Artes y, conforme a la rotación estipulada para los profesores de esta Facultad, desempeñó sucesivamente las cátedras de Súmulas (1553-54), Cuestiones (1554-55) y Filosofía (1555-56), como así

³⁹ Así lo señala Felipo, p. 92, aunque sin indicar la fuente de la que se ha obtenido el dato.

consta en las provisiones correspondientes⁴⁰. Durante el curso siguiente, 1556-57, abandonó la enseñanza de la Filosofía para dedicarse a la de las lenguas clásicas, según se desprende de sus afirmaciones vertidas en la dedicatoria de los *Apposita* de Cicerón publicados ese mismo año⁴¹. A finales de dicho curso se produjo su partida a Zaragoza⁴².

Hasta aquí hemos podido ver los datos escuetos sobre la actividad profesional de Núñez en este segundo período de catedrático en su ciudad, con la intención de que sirvan de andamiaje a la semblanza intelectual que de él pretendemos efectuar; pues si desnudos de otras referencias estos datos carecen de especial valor, puestos en relación con ellas tal vez ayuden a comprender el porqué de determinadas conclusiones.

La característica más notable de esta etapa es la febril actividad que Núñez desarrolla en todos los ordenes, tanto en el ámbito docente como en el editorial. Esto no es de extrañar si tenemos en cuenta que Pedro Juan aún no había cumplido la treintena (y si tomamos como fecha de nacimiento la de 1529 estaba aun lejos de ella), y es fácil que sintiera ese especial ímpetu de la juventud por abarcar mucho, sin preocuparse tanto de la perfección en los resultados. De manera que no sólo lo encontramos ocupando cada año una cátedra diferente, sino que entre 1552 y 1556 da a la imprenta nada menos que seis títulos propios, publica dos traducciones y se encarga de preparar y anotar una edición completa del *Organon* aristotélico precedido de las *Institutiones* de Porfirio; un total de nueve obras que, como veremos en el capítulo dedicado al estudio de su producción impresa, suponen el 53% de cuanto publicó en toda su vida.

Todo esta actividad resulte acaso un tanto excesiva, incluso para alguien en plena juventud, y Núñez hizo en más de una ocasión referencia al cúmulo de ocupaciones que le impedía reflexionar con sosiego y pulir algo más sus trabajos editoriales. Así lo confesaba, por ejemplo, al final de su traducción de las *Causae Naturales* de Plutarco publicada en 1554, traducción que en el propio título declara haber elaborado ἐκ τοῦ παραχρήμα, o lo que es lo mismo, con improvisación «*Extremum problema mutilum est*:

⁴⁰ Las de los tres cursos aparecen legibles en los *Manuals de Consells* y es posible consultarlas allí (cf. respectivamente MC, A78, fol. 445v; MC, A79, fol. 410v, y MC, A79, fol. 856).

⁴¹ No es posible verificarlo en las provisiones de cátedras, puesto que en éstas no se incluyen las de Gramática y latinidad. Pero el hecho es cierto, pues las palabras de Núñez son tajantes: «*Cum proximis annis incredibili quodam nostrae scholae iuvandae studio concitatus, graviora artium liberalium studia intermissem, meque ad haec leviora literarum, ut vocant, humaniorum, sed tamen multo magis necessaria retulisset (...)*» (*Apposita*, 1556, fol. 2). Además, la publicación de dos obras dedicadas a esta enseñanza de las lenguas clásicas (tanto estos *Apposita* de Cicerón como las *Institutiones Grammaticae linguae Graecae*) no hace sino corroborar el dato.

⁴² En la biografía obra de J. P. Fuster existe un error fácilmente subsanable a mi juicio. Fuster, en efecto, tras dar la fecha correcta de 1556 para la publicación de los *Apposita Marci Tullii Ciceronis*, añade: «Luego en 26 de Mayo fue elegido catedrático segundo de Oratoria o Retórica, con 25 libras de ayuda de costa» (J. P. Fuster, I, p. 194). El autor no especifica el año y el contexto sugiere 1556. Sin embargo, se debe entender 26 de mayo de 1563 (no de 1556), que es la fecha en la que Núñez fue nombrado catedrático segundo de Oratoria con 25 libras de ayuda de costa; de esta manera, además, se explica mejor la frase que figura a continuación: «No se halla continuada otra provisión hasta el año 1581, y es de presumir que en los que median desde 1563, fue cuando estuvo en Zaragoza», frase que en otro caso quedaría descontextualizada (el subrayado es mío). Probablemente ha sido una interpretación errónea de Pastor lo que ha llevado a López Rueda (cf. p. 126) a hacer a Núñez catedrático de Oratoria en 1556; otro tanto ha debido de ocurrirle a S. García Martínez, ya que él mismo señala a aquel autor como fuente cuando también transmite este dato erróneo (cf. 1986b, p. 43, nota 24).

*indiget Aesculapio, qui faciat illi medicinam, ut toti fere versioni et his meis scholiis, sed meis gravissimis occupationibus, et quotidianis id omne condonandum est»*⁴³. Una alusión similar, con referencia explícita al agobio de la carga docente, aparece también en la epístola a Miguel Juan Pascual en la que dedica a éste sus *Institutiones Physicae* publicadas ese mismo año (fol *2v): «*Si quid autem a nobis in hoc libello peccatum est, fecit eius subita confectio. Vix enim, ac ne vix quidem spatium cogitandi datum est, cum nec lectiones quotidianas, neque scholas, ut Graeci appellant, intermittere licet: in quibus erat multum laboris et operae ponendum*». Idéntica queja se repite, por último, en la dedicatoria de su *Gramática griega* de 1556 (fol Iv): «*Ego vero illis temporibus nihil edendum esse putabam, partim quia tum perspici et corrigi a me non poterat opus ut debuit, quod maximis occupationibus et publicis et privatis distinerer*».

¿Cuál pudo haber sido la causa de que Núñez se viera compelido a esta fiebre editorial que le impedía, en ocasiones, velar algo más por la calidad de sus trabajos? En mi opinión, habría que situarla en la ausencia de publicaciones de las materias que él explicaba –o por lo menos de ediciones que a su juicio fueran adecuadas para los alumnos–, y en su consecuente y natural deseo de subsanar esa carencia. Pues si algo había aprendido nuestro humanista de Pedro Ramos en París era, sin duda, las excelencias del ‘manual’ o libro de texto, del que Ramos fue por motivos pedagógicos un acérrimo defensor; entusiasmo que Núñez claramente había heredado. De manera que si confrontamos los años de las sucesivas cátedras que regentó con las publicaciones que ese mismo año llevó a cabo, es fácil advertir hasta qué punto la correspondencia de las materias es exacta, o lo que es lo mismo, confirmar el carácter primordialmente didáctico que caracterizó esos trabajos.

Constatamos, pues, que para sus clases de Oratoria prepara un pequeño manual que es un resumen de la *Retórica* de Talón, colaborador y *alter ego* de Pedro Ramos: *Institutiones Oratoriae collectae Methodicws, ex institutionibus prioribus Audomari Talaei*; para explicar las Súmulas –asignatura que se concebía como una introducción al estudio de la lógica aristotélica– publica un interesante ensayo sobre las dificultades que los alumnos van a encontrar en su estudio de Aristóteles y sobre sus posibles remedios (la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis*⁴⁴), y compone otro sucinto manual: el *Libellus de constitutione artis dialecticae* –una síntesis, en este caso, de la *Dialéctica* del propio Ramos–, que acompaña con un *Commentarius* más amplio y algo más original; para explicar la Lógica de Aristóteles (contenido de la asignatura de *Questions*), nada mejor que sacar a la luz una edición completa del *Organon* del Estagirita; para enseñar la Filosofía Natural aristotélica, lo que constituía el programa del tercer curso de Artes, elabora un nuevo manual que resume esta disciplina: *Institutionum Physicarum IV libri priores collecti μεθοδικῶς ex decretis Aristotelis*; finalmente, para las clases de Gramática latina y griega se ayuda con la publicación de una gramática de esta última lengua (*Institutiones Grammaticae linguae Graecae*) y con un léxico que contribuía a pulir el latín de sus alumnos (los *Apposita M. T. Ciceronis*).

⁴³ En *Problematum Aristotelis*, 1554, fol. 192v.

⁴⁴ Tanto la *Oratio* como el *Libellus*, aunque publicados ambos en 1554, fueron compuestos y leídos en clase el año anterior, como así se afirma en la propia edición.

<i>CURSO</i>	<i>CÁTEDRA</i>	<i>PUBLICACIONES</i>
1552-53	Oratoria	– <i>Institutiones Oratoriae</i>
1553-54	Súmulas (Introducción a la lógica)	– <i>Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae</i> – <i>Libellus de constitutione artis dialecticae et Commentarius in Libellum</i> – <i>Anonymi compendium de syllogismis</i> <i>Porphyrii Institutiones</i> <i>Aristotelis Organum I</i>
1554-55	Cuestiones (Lógica aristotélica)	– <i>Aristotelis Organum II</i>
1555-56	Filosofía (Fil. Natural)	– <i>Institutiones Physicae</i> ⁴⁵
1556-57	Gramática (Latín y Griego)	– <i>Inst. Grammaticae linguae Graecae</i> – <i>Apposita M. T. Ciceronis</i>

Así, pues, la motivación que latía debajo de la extensa actividad editorial de este período era esencialmente pedagógica, pues aunque no convenga perder de vista que la publicación de manuales para los alumnos era –y continúa siendo– un modo habitual entre los profesores de redondear sus exiguos salarios, estas motivaciones crematísticas, legítimas por otra parte, no están necesariamente reñidas con otras de carácter más altruista y vocacional. Y hablamos de motivación pedagógica porque es evidente que Núñez no pretendía tanto deslumbrar a sus alumnos con sus conocimientos cuanto transmitírselos. Para conseguir este objetivo dos pasos son indispensables a la par que complementarios: primero, que el alumno comprenda los contenidos de la materia, y segundo, que los memorice; el libro de texto es indudablemente un instrumento muy útil para que ambos procesos tengan lugar. Pero si se pretende, como es lo propio, que el aprendizaje llegue a buen término, no basta con un manual cualquiera, sino que es imprescindible que su composición esté presidida por un determinado ‘método’.

Y en este punto engarzamos con otro legado que Núñez recibió de su maestro Ramos, a saber, que no basta con la preocupación pedagógica *per se*, sino que ésta debe estar indisolublemente unida al descubrimiento y aplicación de un método adecuado

⁴⁵ Publicadas en 1554, pero compuestas, como el propio autor indica en la dedicatoria, para ser utilizadas en las clases del curso siguiente: «*Nunc vero prius quam ad Physiologiam eiusdem explicandam aggrediari, illud animo occurrit, tanto diligentiore praeparationem in ea legenda adhiberi oportere, quanto disserendi arte est praestabilior*» (*Inst. Phys.*, fol. *2).

para la transmisión del saber. Cuál deba ser ese método es algo que puede estar sujeto a interpretaciones, y de hecho nuestro humanista fluctúa desde una primera adhesión al método ramista hasta una opción final por el método aristotélico, como tendremos ocasión de comprobar. Pero la preocupación por el método en sí es algo que Núñez adquirió tras su contacto parisino con Ramos, y esta inquietud quedó reflejada de manera más que elocuente en las tan frecuentes como extensas reflexiones teóricas que dedicó al respecto en sus publicaciones de la época. Otro exponente de esa preocupación metodológica consiste en la explicación, al comienzo de sus obras, del método que ha empleado para su elaboración: así –de forma un tanto insólita– encabeza sus *Institutiones Physicae* con un capítulo de nada menos que diez folios, que precisamente titula *Ratio methodi quam in his Institutionibus secuti sumus*; como también comienza el *Libellus*, publicado ese mismo año de 1554, por la explicación del método que ha utilizado en su composición.

De esta manera, bajo el filtro del ramismo Núñez contribuyó decisivamente a introducir en España las preocupaciones pedagógicas, tan inherentes al movimiento humanista, y lo hizo no sólo desde sus aportaciones a la discusión teórica, sino también en la aplicación concreta que hizo de ellas a la práctica docente.

El primer rasgo característico, pues, en la fisonomía intelectual de Pedro Juan Núñez sería el de pedagogo, el de un renovador de las enseñanzas. Le preocupa –ya desde estos sus primeros pasos en lo que luego sería una dilatada carrera docente– averiguar las causas de que los alumnos no aprendan; le preocupa igualmente aportar soluciones. No sería justo, sin embargo, pensar que su afán por mejorar los resultados de la docencia quedó limitado a la publicación de libros de texto; igualmente propuso y llevó a cabo ciertos cambios en los programas. Esto último es especialmente perceptible en la nueva orientación que imprimió a los estudios de Gramática, cuando en 1556 se hizo cargo de la asignatura. En primer lugar, comenzó Núñez por establecer un estudio conjunto de las dos lenguas clásicas, cuando lo habitual era proceder al estudio del Griego sólo después de haber superado los cursos de Latín: «...*primum mihi in tradenda ratione coniungendi Graeca cum Latinis, quam Ciceroni oratorum principi in primis probari videbam, magnopere elaborandum esse existimavi*»⁴⁶. Prosiguió con el análisis de las causas que pudieran motivar el que la gramática latina se aprendiera con frecuencia mal y con desgana, llegando a la conclusión de que el fallo pedagógico residía en que la materia, siendo como es de enorme extensión, se trataba entera y sin orden⁴⁷. Finalmente, y con objeto de subsanar este defecto, optó por dividir en sus clases el estudio de la

⁴⁶ *Apposita*, fol. 2.

⁴⁷ «*Multi ob eam ipsam causam studia literarum plane deposuerunt, alii cum perfecti Graecis et Latinis literis evadere non possent, linguarum etiam fastidiosi, se ad alia studia, quae sine his percipi non poterant, prope necessario contulerunt. Quos ego ut ab hac magna desperatione, ad aliquam certam spem revocarem, cum causas eius rei diu multumque mecum ipse quaesivissem, tandem unam maximam, eamque praecipuam reperi: quod ii, qui huic obscuritati et tenebris lumen ali-quod adhibere debebant, genus universum, quod plerisque inmensum infinitumque videbatur, communiter complexi sunt, neque partitionem aliquam commodam fecerunt, ut unamquamque eius partem, quod erat et ad comprehendendum et ad scribendum facilius, sigillatim explicarent*» (*Apposita*, fol. 3).

gramática latina en seis partes⁴⁸, poniendo con ello una vez más de manifiesto su preocupación por el método, en cuya formulación teórica la ‘división’ constituía un criterio fundamental.

Es lícito preguntarse qué influencia tuvo esta última medida en el hecho de que en 1561, cuando se regularon oficialmente en Valencia los estudios de Latín, la gramática latina apareciera distribuida en siete niveles: todo hace suponer que no fue escasa. Naturalmente, no pretendemos atribuir a Núñez la originalidad de una medida –la gradación de la enseñanza del Latín en niveles sucesivos– que en ciertos Colegios de Francia hacía algún tiempo que era ya práctica habitual⁴⁹. Pero tal vez sí podamos considerarle como uno de los eslabones que uniría estas nuevas tendencias metodológicas –no se olvide su estancia en París que le habría permitido conocerlas de cerca– con la implantación de las mismas en la Universidad valenciana.

Tampoco conviene perder de vista la significativa coincidencia entre la presencia de nuestro humanista como profesor de Artes (1553-56) y la promulgación en 1555 del plan de estudios de esta Facultad. Resulta difícil no intuir la sombra de Núñez en la detallada y precisa distribución que ahora se hace de los contenidos de las distintas disciplinas, así como en la adopción de una línea claramente humanista con la consagración, por una parte, de los textos de Aristóteles como única doctrina, y, por otra, con la confirmación de una no menos elocuente libertad de cátedra⁵⁰.

En resumen, su inquietud pedagógica y sus afanes metodológicos, con todas las posibles equivocaciones que pudieran comportar, resultaron en términos generales extraordinariamente benéficos. Incluso en ciertos aspectos lo fueron no sólo para sus alumnos sino también para el conjunto del *Studi*, aunque, como ocurre a menudo con las novedades, es también muy probable que hubieran despertado en más de uno críticas y recelos. Los alumnos, sin embargo, parece que estaban satisfechos con su maestro; al menos así se desprende de las palabras de Conqués en carta dirigida a su común amigo Centelles y fechada el 18 de junio de 1554: «Maestre Nuñez besa las manos de vra. mer. Dixo que scriviría, y aguardando su carta e cessado algunos días. Su curso stá próspero. Tiene muchos discípulos y lee doctamente»⁵¹.

Entre sus discípulos de esta época valenciana se encontraban Miguel Zurita⁵² y el

⁴⁸ «*Quam ob rem cum incredibilem quandam linguae magnitudinem atque difficultatem esse cognoscerem, partitione quadam primum totius generis facta, anno superiori, non tam perficiendi spe, quam experiendi voluntate, sex eius generis partes simul aggressus sum*» (*Apposita*, fols. 3-3v).

⁴⁹ Cf. A. Gallego Barnés 1980, pp. 59-60.

⁵⁰ Las Ordenanzas están recogidas en *MC*, A79. La libertad de cátedra queda recogida en las siguientes palabras: «Que los Regents en legir Arts hajen de legir una introducció, la que millor les pareixerá...», lo que suponía dotar a los catedráticos de total independencia en cuanto a su adscripción a una escuela determinada. Conviene recordar que sólo unos años antes se recomendaba que: «prenguen per Comentador ordinari a S. Thomas» (Ordenanzas de 11 de octubre de 1548).

⁵¹ Recogida por M. Bataillon, p. 729, nota 15. Hay que tener en cuenta que la existencia de dos cátedras de la misma materia (Núñez ocupó la 2ª de Sùmulas, la 2ª de Cuestiones y la 2ª de Filosofía), imponía cierta competencia entre ambos profesores para atraerse al mayor número de alumnos.

⁵² Hijo de Jerónimo Zurita. Nacido en Zaragoza en 1542, llegó a ser coadjutor del Consejo Supremo de la Inquisición y Baile de la ciudad de Huesca. En 1566 tomó el hábito de la Cartuja en *Porta-Coeli* de Valencia (cf. Dormer-Uztarroz, p. 37).



futuro historiador Jerónimo Blancas⁵³. Naturales de Zaragoza, ambos se habían desplazado a Valencia para cursar sus estudios, como conocemos a través del testimonio del propio Núñez en carta a Jerónimo Zurita⁵⁴, padre del primero:

De lo que v.m. me escribe de su hijo, yo lo he comunicado con el señor Receptor, y pareciõnos a los dos, si a v.m. parece, que convenia mucho que estuviesse en compañía de Hieronimo Blancas, por la ocasion grande que ternian de estudiar, siendo todos condiscipulos, aunque el señor Receptor holgaria mucho mas, que v.m. se quisiesse servir dèl, y de su casa: yo por mi parte no puedo, sino ofrescer de poner quanta diligencia fuere possible en instituirle, y hazer que corresponda al deseo, y voluntad de v.m.⁵⁵

La elección de Núñez como preceptor de su hijo por parte de un hombre de letras como Zurita no significaba sino una muestra de confianza que sin duda se fundamentaba en la valía, implícitamente así reconocida, del escogido.

Otro destacado discípulo de este período fue Bartolomé José Pascual, hijo del médico Miguel Juan Pascual, a quien nuestro autor había dedicado sus *Institutiones Physicae*. Núñez aparece como Promotor en el examen para obtener el grado de Bachiller en Artes que aquél llevó a cabo el 13 de julio de 1555. Posteriormente, Pascual se doctoró en Teología y ejerció la docencia durante muchos años tanto en la propia Facultad de Artes valenciana como en la de Teología. Fiel seguidor de la escuela peripatética, compuso un *De optimo genere explanandi Aristotelem, et de vi atque usu artis dialecticae*, que fue pronunciado como discurso el 5 de septiembre de 1565 y que más tarde vió la luz editado en el mismo volumen que la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* de su maestro, de la que por cierto el discurso de Pascual es deudor en muchos aspectos⁵⁶. Fue Pascual el autor de uno de los más encendidos elogios dedicados al magisterio de nuestro valenciano⁵⁷.

⁵³ Blancas fue autor, entre otras obras, de un *Commentarius rerum Aragonensium* (Zaragoza, 1588), en el que recuerda elogiosamente a su maestro valenciano: «*Eruditissimus Petrus Ioannes Nuñez, Valentinus, Vir, quidem, in universarum Artium studiis, scienter versatus; in primisque politiorum Humanitatis, interiorumque, ac reconditarum litterarum, Peritissimus (...)*» (recogido por J. Rodríguez, p. 384). Sobre él cf. N. Antonio, I, p. 569.

⁵⁴ Jerónimo Zurita (Zaragoza, 1512-1580) fue nombrado por Felipe II primer Cronista del Reino de Aragón, cargo cuyo fruto quedaría plasmado en forma de sus muy famosos *Anales de la Corona de Aragón*. Hombre de gran altura intelectual, Zurita mantuvo amistad con numerosos humanistas de la época entre los que se cuenta Pedro Juan Núñez. Ignoramos cuál pudo ser el origen de su relación con éste, pero bien pudo deberse al hecho de que Núñez fuera el maestro de su hijo; lo cierto es que mantuvieron una correspondencia de la que conservamos tres epístolas dirigidas por Núñez a Zurita. Es probable que fuera Zurita quien introdujo posteriormente a nuestro humanista en el círculo de Antonio Agustín, dada la gran amistad que mantenía con el Arzobispo.

⁵⁵ La epístola completa se halla recogida en Dormer-Uztarroz, pp. 521-522, y lleva fecha de 17 de septiembre de 1556.

⁵⁶ Publicadas ambas –junto con otro opúsculo de J. B. Monllor– bajo el título de *De Aristotelis doctrina orationes tres trium insignium valentinorum*, (Francfort, 1591) y reeditadas por Mayáns (*Clarorum valentinorum Petri Joannis Nunnesii... aliorumque orationes selectae*, Lausana, 1767).

⁵⁷ «*Quem (scil. Nunnesium) honoris causa nomino, quem tanti facio, quantum possum et debeo; cui haec florentissima Academia plurimum debet, et ego in perpetuum ita devinctus sum, ut quidquid in me bonarum litterarum est, ei acceptum referam; et hoc solo nomine glorior, semperque gloriabor, quod is mihi contigerit magister, qui in dicendo suavitatem Isocratis, subtilitatem Lysiae, vim Demosthenis aequaverit; in Dialecticis et Philosophicis quasi alumnus Aristotelis, Peripateticae disciplinae seriem, formam, et institutionem, quae in ipso Aristotele aurea, in Theophrasto divina, in Stratone eloquentissima, in Lycone et Phalereo dulcissima fuit, mirabiliter expresserit*» (B. J. Pascual, *De optimo genere explanandi Aristotelem, in De Aristotelis doctrina Orationes Philosophicae tres trium insignium Valentinorum*, 1591, p. 85).

A esta relación de alumnos de Núñez en Valencia habría que añadir, por último, el nombre de Pedro Galés, quien fue quizá el más brillante de todos ellos, si bien con respecto a él sea inevitable suscribir la afirmación de dos de sus biógrafos: «S' il n' est pas un inconnu, Galés est un oublié»⁵⁸. Nacido en 1537 en Uldecona (provincia de Tarragona), Galés cursó sus estudios de Artes en Valencia con Pedro Juan Núñez durante estos años que ahora describimos, pues en la edición del *Libellus* de 1554 figuran unos elogiosos versos suyos en los que se indica claramente su condición de *auditor magistri Petri Ioannis Nunnesii* (fol. 152). Con 26 años partió hacia Italia para estudiar leyes, permaneciendo ya desde entonces fuera de nuestro país, primero en calidad de alumno y luego como profesor. Sólo en una ocasión, a principios de los años ochenta, regresó de nuevo a España, pero su estancia entre los nuestros no se prolongó más de dos años a pesar de los intentos que se realizaron para retenerle. Las palabras que reproducimos de una epístola de J. Bautista Cardona no pueden ser, en este sentido, más elocuentes: «Aqui hemos tenido grande passion para hazerle quedar, que fuera grande fruto y ornamento deste reyno, y la ciudad se lo ha rogado, y jamas ha sido possible acabarlo con el, sino que quiere tornarse a Italia»⁵⁹.

En esa misma misiva no se recata el remitente de calificarle como «uno de los mayores supuestos en letras griegas y latinas que ay en España y aun fuera della», y el propio capitán que le detuvo escribe a Felipe II que «en materia de filosofia y griego dizen es de los primeros hombres que se conoçen»⁶⁰. Pese a estos elogios de sus contemporáneos –no muy desencaminados si pensamos la estrecha amistad que Galés mantuvo con destacados humanistas de la época– su figura, como ya hemos adelantado, ha permanecido en la sombra. Las causas de ello pueden deberse en buena medida a que sus trabajos quedaron sin imprimir, aunque es muy probable, no obstante, que la razón última de este silencio provenga de su condición de hereje. Convertido, en efecto, al calvinismo –si bien al final de su vida manifestara también serias discrepancias con sus correligionarios–, Galés fue detenido en 1593 en Francia. Trasladado a España y puesto en manos del Santo Oficio, murió en prisión antes de que finalizara su proceso; pese a ello, fue condenado «a relaxar en estatua, y desenterrado su cuerpo y huesos y ansi mismo relaxados»⁶¹.

Con su maestro Núñez debió de mantener siempre una relación estrecha, pues ambos se mencionaron mutuamente en alguna ocasión. Así Galés afirma cariñosamente que «el maestro Nuñes me saco mal retorico»⁶², y Núñez lo llama «su discípulo»⁶³.

⁵⁸ E. Bohemer y A. Morel-Fatio, p. 1. Este artículo ofrece la reseña biográfica más completa de Galés.

⁵⁹ Carta de D. Juan Bautista Cardona a D. Juan de Cardona (*ibidem*, p. 11).

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 8 y 10 respectivamente. Sus biógrafos Bohemer y Morel-Fatio también priman esta faceta: «Aussi bien, chez lui le philologue, l'helléniste, le juriconsulte priment l'hétérodoxe. C'est comme connaisseur excellent de l'antiquité, comme critique et comme professeur que ses contemporains l'ont apprécié et qu'il a laissé un nom dans l'histoire littéraire du XVI^e siècle» (*ibidem*, p. 12).

⁶¹ *Ibidem*, p. 35.

⁶² *Ibidem*, p. 19.

⁶³ En carta de Martín Baylo a A. Agustín de 17 de octubre de 1572, afirma el remitente: «Responde (*scil.* Núñez) a lo de los versos del Crucifixo que ya los tenía, y que a título de su discípulo Pedro Gales se los imbiaron» (editada por J. Villanueva, p. 332).



Incluso Galés, como veremos más adelante, efectuó gestiones en beneficio de nuestro humanista en un momento difícil de la vida de éste.

Finalmente, nos queda por precisar cuáles son las líneas doctrinales que Pedro Juan Núñez adoptó durante esta etapa valenciana. Hay que reconocer que, en este aspecto, tampoco escapó a la profunda fascinación que ejercieron sobre él los planteamientos del ramismo, hasta el punto de que tanto las *Institutiones Oratoriae* como el *Libellus de constitutione artis Dialecticae* constituyen, respectivamente, una síntesis de las doctrinas retórica y dialéctica defendidas por Ramos. Pero debemos asimismo afirmar que mantuvo ciertas distancias, especialmente en el caso de la dialéctica, que se pusieron de manifiesto en su intento –bastante original, por cierto– de conciliar ramismo y aristotelismo. Desde luego su aceptación de la doctrina de Ramos fue profunda, pero no incondicional, y aunque le sigue y repite en gran número de cuestiones, no dudó tampoco en disentir de él en otras de no escasa entidad.

Sin embargo, su eclecticismo de este período entre ramismo-aristotelismo se decantó finalmente (aunque en un momento de su vida todavía algo lejano del que estamos aquí considerando) hacia la escuela peripatética. La adhesión al ramismo que manifiesta a su regreso a España es un camino por el que Núñez no quiso o no pudo seguir. En mi opinión, su abandono de esta corriente parece sincera, fruto de una convicción íntima más que forzada por las circunstancias. No hay que olvidar que su formación filosófica se había iniciado en Valencia en el seno del aristotelismo, y que en París, además de ser discípulo de Ramos y Talón, asistió también a las lecciones de otros dos profesores, Adriano Turnebo y Jacobo Carpentier, ambos tan fervientes aristotélicos como enemigos acérrimos del ramismo.

Pero acerca de todas estas cuestiones tendremos ocasión de extendernos más adelante. Lo principal aquí es adelantar lo que hoy por hoy parece innegable: que con la publicación de las dos obras citadas Núñez se convirtió en el indiscutible introductor en España de las principales ideas sostenidas por el ramismo en torno a la década de los cincuenta, y desde luego en su más fiel transmisor. Estas ideas suponían en ciertos casos un desafío a otras tradicionalmente arraigadas en la lógica escolástica, y su exposición en las aulas valencianas debió de resultar, como poco, bastante chocante, aunque de manera oficial el nominalismo ya había comenzado a ser sustituido por un aristotelismo en “estado puro”. Incluso la propia terminología que Núñez en ocasiones empleaba, corrigiendo términos tradicionales de la escolástica en aras de una mayor pureza filológica, fue considerada un tanto inusitada en su época, como puede apreciarse en su afán por justificarla. De ahí que incluya con frecuencia en sus ediciones unos índices en los que contraponen los términos escolásticos con los que él emplea.

En cualquier caso, a Pedro Juan Núñez le cabe el mérito de haber introducido en las aulas valencianas los aires que en la disciplina lógica se respiraban por entonces en muchas partes de Europa, proponiendo una tercera vía para el estudio de la lógica distinta de la escolástica tradicional y del aristotelismo de nuevo cuño. Otra cosa es que abandonara algunas de esas innovaciones con tanta rapidez como entusiasmo inicial mostró por ellas, de manera que, incluso dentro de este mismo período, se observan divergencias importantes con el ramismo en la cuestión del método. Aparte de otros

muchos datos con los que nos será posible confirmar luego su alejamiento definitivo de Ramos, baste señalar ahora que Núñez jamás volvió a reeditar ni las *Institutiones Oratoriae* ni el *Libellus de constitutione artis dialecticae*, sus dos obras más decididamente ramistas. Y así fue como de toda la amplia producción editorial que corresponde a este período de su juventud, nuestro autor sólo rescatará la *Oratio de causis difficultatis Aristoteleae* y las dos obras gramaticales, los *Apposita* y la Gramática griega; es decir, aquellas obras a las que la ausencia de contenidos doctrinales, susceptibles de orientarse hacia una u otra escuela, imprimía un carácter más atemporal.

Con independencia de esta adhesión inicial al ramismo que Núñez mostró en su doctrina lógica y retórica, sin duda su obra insignia de este primer período, tanto por el enfoque científico como por el alcance teórico y la ‘modernidad’ de muchas de las cuestiones que plantea, es la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*, que con sus reediciones de 1591, 1667, 1677 y 1767 fue una de las obras de nuestro humanista que alcanzó mayor influencia y longevidad. En ella Núñez, amén de otras cuestiones, propone sin reparos la corrección bajo criterios filológicos del texto aristotélico, segregando cuantos elementos extraños se habían ido intercalando con el tiempo en el texto original. No vamos a sostener la *boutade* de que estas ideas aportaran algo original, cuando la crítica filológica de los textos venía caracterizando al Renacimiento desde un primer momento. Pero en una España que comenzaba a duras penas a desprezarse de la escolástica, y en el ambiente con frecuencia conservador y tan poco dado a novedades de las aulas universitarias, no se puede negar que la actitud de nuestro humanista de corregir a Aristóteles –que se mantenía en un plano casi tan intocable como la Biblia– adquiriría un tinte bastante innovador, si no revolucionario. Bien se puede sostener, pues, que la *Oratio* vino a sancionar en el terreno editorial la introducción de las ideas humanistas en la Facultad de Artes valenciana, pues ninguna publicación anterior divulga el ideario humanista con la claridad con que ésta lo hace. Sorprende especialmente el tono de madurez científica que destila el conjunto de la obra, cuando se reflexiona sobre los 25 ó 26 años de edad que contaba su autor al componerla.

En resumen, son muchos los motivos que parecen apuntar a que Pedro Juan Núñez contribuyó de manera decisiva a la introducción de los nuevos vientos humanistas en la Universidad de Valencia: el espíritu crítico, el cultivo de ambas lenguas clásicas, el aprecio por la filología, la divulgación de nuevas corrientes en el estudio de la lógica y sus preocupaciones de pedagogo, lo convertían sin lugar a dudas en un personaje singular. Demasiado singular, tal vez, para una estructura como la universitaria, que en general es tan reacia a los cambios bruscos y a la ruptura con la tradición, como alérgica a las personalidades en exceso brillantes.

Fuera fruto de un cierto aislamiento en estas sus tareas e inquietudes, fuera producto de una buena oferta del Estudio de Zaragoza, o fuera –lo más probable– la conjunción de ambos factores, lo cierto es que en abril de 1557 abandonaba nuestro humanista su Valencia natal y se dirigía a la capital del Reino de Aragón, dando comienzo allí a una nueva etapa de su carrera docente.



6. La etapa de Zaragoza

La marcha de Núñez a Zaragoza ha dado lugar a interpretaciones diversas sobre las causas últimas que la motivaron. Al final del epígrafe anterior sugeríamos la posibilidad de que la personalidad intelectualmente inquieta y avanzada de nuestro autor hubiera encontrado cierta oposición en sectores más conservadores de la ciudad de Valencia y particularmente del mundo universitario. El hecho es que algunas críticas debieron de producirse y él se sintió lógicamente afectado, como dejan entrever estas palabras suyas dirigidas a Jerónimo Zurita en una carta de septiembre de 1556:

La aprobación que v. m. ha hecho de mis estudios me da muy grande ánimo para pasarlos adelante, porque si esso no fuesse, desperaría no teniendo aquí persona con quien poder comunicar una buena corrección, o explicación, no porque no aya en esta Ciudad personas doctas, pero siguen muy diferentes estudios; y lo peor es desto, que querrian que nadie se aficionasse a estas letras humanas, por los peligros, como ellos pretenden, que en ellas ay de, como emienda el humanista vn lugar de Cicerón, assí emendar uno de la escritura, y diziendo mal de comentadores de Aristóteles, que hará lo mismo de los Doctores de la Iglesia; éstas, y otras semejantes necesidades me tienen tan desatinado, que me quitan muchas vezes las ganas de passar adelante; las quales cobraré yo de cada el día, viendo la aprobación que v. m. haze de mis estudios, cuya magnífica persona guarde nuestro Señor, y prospere como desea⁶⁴.

Es probable, pues, que un cierto desaliento influyera algo en su decisión de partir. No parece que haya sido éste, sin embargo, el factor decisivo. Por mucho conservadurismo *in crescendo* que pudiera haber en Valencia en aquellos años, no dejaba de ser una ciudad bastante más cosmopolita que la capital del reino de Aragón, con una Universidad con más de medio siglo a sus espaldas, con una población que, como poco, duplicaba a la de Zaragoza, con su puerto y un intenso tráfico comercial que incluía la posibilidad de adquirir libros más fácilmente, con un clima también bastante más benigno. Al lado de todas estas ventajas, marchar a Zaragoza representaba en aquel momento algo bastante parecido a un destierro voluntario.

Pero veamos las circunstancias en las que se les propuso a Núñez y a su colega Palmireno la contratación, pues tal vez contribuyan a aclarar algo más los motivos de su marcha. Ajo y Sáinz de Zúñiga (II, p. 358) las describe en los siguientes términos:

Pero dos años más tarde (1557) no está aún el Estudio General en pleno rendimiento, por cuanto los jurados quieren traer para artes y filosofía al M^o Núñez del de Valencia y para retórica y griego a Palmireno, que explicaba en Calatayud (...); deciden, pues, en la sesión del 12 de febrero de 1557, nombrar comisión que los contrate por cuatro años y a razón de 125 libras anuales cada uno.

⁶⁴ El original de la carta se halla en la R.A.H., ms. 9-112, fol. 508. Editada por Dormer-Uztarroz, pp. 521-522.

Creo que si se observa con atención la última línea transcrita no será necesario buscar mucho más lejos para comprender las verdaderas razones de la partida de Núñez. La estabilidad de un contrato por cuatro años (cuando en Valencia las cátedras se renovaban cada año y es probable que aquel curso Núñez ni siquiera ocupara alguna⁶⁵), y, sobre todo, un sueldo astronómico de 125 libras anuales (frente a las 25 libras que percibía en Valencia⁶⁶), constituyen, tanto una como la otra, razones más que de peso para justificar su decisión de partir.

De manera que la gestión encomendada a los jurados zaragozanos resultó finalmente favorable, y en abril de 1557 se encaminaba el valenciano a su nuevo destino y a las tareas que en él le aguardaban. La fecha la conocemos con bastante exactitud por una carta de Conqués a Centelles fechada el 30 de marzo de 1557, en que aquél le da cuenta de la inminente partida de su común amigo:

De aquí sabemos cierto que, sábado que viene, se parte maestro Núñez para Zaragoza, porque le han conducido para leer Humanidad, y le dan cada un año cien y cincuenta escudos. El lo dice y él dirá lo que fuere⁶⁷.

Aragón era por entonces, en su conjunto, un país pobre y poco poblado, con una densidad de población que a comienzos del siglo XVI se estima aproximadamente en 5 habitantes por km², si bien a lo largo del siglo mantuvo un crecimiento demográfico sostenido. A la propia ciudad de Zaragoza se le calculan por esta época unos 30.000 habitantes, siendo así la capital menos poblada de la Corona de Aragón, desde luego muy por detrás de Valencia, pero también con menos habitantes que Barcelona. En su seno, la sociedad aragonesa albergaba un importante número de moriscos – aunque en porcentaje algo menor de lo que ocurría en Valencia– que, como allí, eran también en su mayoría campesinos sujetos a un durísimo régimen señorial.

El crecimiento demográfico de Aragón fue acompañado de un aumento de la actividad económica durante el siglo que nos ocupa; pero las estructuras socioeconómicas no evolucionaron de forma paralela, poniendo freno así a su potencial desarrollo. La situación descrita, crecimiento demográfico y económico en el seno de unas rígidas estructuras sociales, dio lugar a que el Reino de Aragón atravesara por fases de gran conflictividad social durante esta centuria. A ellas se sumaron las tensiones políticas entre la monarquía y los aragoneses partidarios del estricto cumplimiento de sus fueros, tensiones que atravesaron por sus momentos más críticos durante los sucesos protagonizados por el secretario de Felipe II, Antonio Pérez, y la invasión de Aragón por un ejército castellano a raíz de los motines de 1591.

⁶⁵ No podemos confirmar si durante el curso 1556-57 Núñez estaba regentando alguna cátedra en el *Studi*, pues en los *Manuels de Consells* faltan las provisiones correspondientes; tanto Teixidor como Felipo las dejan en blanco y tampoco yo, tras revisar los microfilms del MC, A80 (1556), he podido encontrarlas.

⁶⁶ Aunque S. García Martínez 1986b, p. 45, nota 33, sostiene que antes de partir a Zaragoza Núñez percibía una ayuda de costa de 25 libras (lo que unido a las otras 25 del sueldo acortaba algo la diferencia con lo que se le proponía), ya hemos demostrado que se trata de una confusión con la provisión de 1563 (*vid. supra* nota 42). El sueldo ofrecido por el Estudio de Zaragoza era, pues, exactamente el quintuplo de las 25 libras que en 1555 cobraba Núñez en Valencia.

⁶⁷ Tomo la cita de M. Ardit 1970, p. 67.

En Zaragoza, capital del reino, funcionaba un Estudio de Artes y Filosofía, creado por Privilegio de Sixto IV de 1474, y sancionado por Privilegio real de 1477. Posteriormente, narra Camón (p. 10), «queriendo ajustarlo más a los estilos de su tiempo el Inclito Emperador Carlos V, nuestro Rey y Señor, lo erigió en Universidad General de todas las Ciencias lícitas y honestas, en 1542».

De los cuatro cursos que a partir de 1557 Núñez permaneció en Zaragoza⁶⁸, los tres primeros leyó Filosofía, y el último, Retórica y Letras; Palmireno, por su parte, fue contratado para explicar Latín y Retórica. Resulta difícil pensar que contando con dos buenos helenistas los zaragozanos no aprovecharan la circunstancia, por lo que es muy probable que uno u otro, o tal vez los dos, explicaran también esta materia. Estos cuatro años sin duda supusieron para Núñez un paréntesis de tranquilidad frente a la intensa actividad desplegada en su anterior etapa levantina. Esto es evidente al menos en el terreno editorial, pues nuestro humanista no dio ninguna obra a la imprenta durante estos años ni durante otros muchos más. Su silencio no deja de resultar llamativo, pues si ciertamente era difícil mantener el ritmo de publicaciones de los años anteriores, tampoco se explica bien que cayera en el mutismo más absoluto. Sin embargo, hay que reconocer que no conocemos una razón especial que justifique de manera satisfactoria el silencio de estos años (aunque si encontráramos alguna que lo haga para el de otros venideros, pero lejanos aún de las fechas que ahora nos ocupan).

Debido a esta ausencia de publicaciones resulta también más difícil seguirle los pasos a la evolución intelectual de Pedro Juan Núñez. Sin duda aprovechó para continuar sus lecturas y para reflexionar más calmadamente sobre los planteamientos renovadores que había adoptado con el entusiasmo propio de los años juveniles. Es difícil conocer cuándo y cómo se fue llevando a cabo su evolución, pero lo cierto es que ésta tuvo lugar. No resulta arriesgado pensar que en los años de Zaragoza se fue haciendo más honda la fisura que el prólogo de las *Institutiones Physicae*, con su crítica a Ramos en la cuestión metodológica, había entreabierto, aunque en otros aspectos, como puede ser la doctrina sobre la *inventio* dialéctica, los manuscritos de la época muestran todavía una clara filiación ramista.

Lo que ciertamente no abandonó Núñez del ramismo fue aquella preocupación pedagógica de la que ya había dado sobradas muestras en su anterior etapa valenciana. Así sabemos, aunque bien es verdad que con las cautelas propias de conocerlo a través de su propio testimonio, que el *curriculum* de Artes que desarrolló en Zaragoza continuaba todavía muchos años después despertando admiración por sus buenos resultados. Hasta el punto de que ya en la década de los ochenta y durante una estancia de Núñez en su ciudad natal, los responsables de la Universidad valenciana pidieron con insistencia que se lo pusiera por escrito; y así fue como se gestó una de las obras más señeras en la bibliografía de nuestro autor, su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi*

⁶⁸ E. Legrand, II, p. 169, da noticia de la estancia en Padua en 1560 de «l'helléniste espagnol Pierre Nuñez», a partir de una nota escrita en el ms. *Parisinus graecus*, nº 1750 en la que aparece mencionado «Πέτρου Νουννίου». Hay que interpretar que se trata del abulense Pedro Núñez Vela (*Petrus Nunnus*), también helenista y filósofo y que residía a la sazón fuera de España, y no de nuestro *Petrus Nunnesius*.

philosophiae. Éstas son las palabras con las que nos ha transmitido Núñez los ruegos de sus conciudadanos e, indirectamente, su propio elogio:

Revocabant porro illud in memoriam Curriculum philosophiae integrum, et omnibus suis partibus absolutum, cum accessione etiam Poeticorum, et Rhetoricorum Aristotelis, a me Caesaraugustae decursum fuisse, ex illisque spatiis, ut iis videbatur, clarissimos viros non solum in studio philosophiae, sed in aliis quoque artibus evasisse. (...) Hac commemoratione urgebar ab illis tum vehementer, ut rationem, quam et in docendis, et in exercendis meis auditoribus secutus eram, illis quam planissime fieri posset, demonstrarem (De recta ratione, fol. ¶7).

De manera que podemos afirmar que el mejor fruto del paso de nuestro humanista por Zaragoza –a falta de otros frutos editoriales, pero no menos importante que éstos– lo constituye lo granado de la lista de los que se contaron como alumnos suyos en aquella ciudad. Estas palabras de Ortí (1730, p. 251) subrayan el inevitable nexo que existió entre esa dedicación y pericia del maestro y la existencia de sobresalientes discípulos: «Sus discípulos fueron muchos, y muy aventajados; y a la verdad, era correspondiente este fruto a la aplicación de un Maestro, que siendo el más hábil de toda España, empleó toda su larga vida enseñando». El propio Núñez, en el mismo prólogo del *De recta ratione*, cita entre sus alumnos de aquellos años a los hermanos Punter, a la sazón (la obra se publicó en 1594) uno obispo de Tortosa⁶⁹ y otro archidiácono en Orihuela; a los priores zaragozanos Francisco Duarte y Bartolomé Lorenzo⁷⁰; a los médicos Francisco López y Galcerando Esclergio, éste último natural de Tarragona; y, finalmente, a Juan Marco, archipresbítero de Daroca⁷¹, y a un tal Paeto, natural de Amposta.

A pesar de lo satisfechos que al parecer estaban los zaragozanos con las enseñanzas tanto de Núñez como de Palmireno, bien fuera porque se produjo alguna desavenencia, o bien por el cansancio de una estancia que se prolongaba ya cuatro años, lo cierto es que en la fecha en la que finalizaba el contrato, 1561, ambos profesores manifestaron su deseo de marcharse:

El concejo, como eran buenos –afirma Ajo (II, p. 358)–, no quería dejárselos ir y, en 28 de dicho mes (marzo), comisionó a tres jurados para tratar con ellos “el orden, cómo, qué libros y doctrina y en qué tiempo ha de leer cada uno y qué derechos han de llevar los estudiantes”.

Las negociaciones, sin embargo, no prosperaron, pues a Juan Lorenzo Palmireno lo encontramos en las provisiones del curso 1561-62 de la Universidad de Valencia como regente de la segunda cátedra de Griego, mientras que el rastro de Pedro Juan se pierde temporalmente.

⁶⁹ Gaspar Punter, natural de Morella, doctor en Leyes y Canones, fue obispo de Tortosa. Núñez le dedicó la edición de 1590 de sus *Institutiones Grammaticae linguae Graecae*.

⁷⁰ Lorenzo fue canónigo y prior de La Seo, y escribió algunos libros de tema religioso, entre ellos el *Índice de los autores que tratan de la venida de Sant-Iago a España* (Zaragoza, 1591).

⁷¹ Según los *Estatutos* de erección y fundación de la Universidad de Zaragoza otorgados en mayo de 1583, Juan Marco fue su primer rector (cf. I. Camón, p. 11).

7. *Los años oscuros*

Nada sabemos, efectivamente, de las ocupaciones de Núñez desde 1561 hasta 1563. Probablemente regresó a Valencia con Palmireno, aunque lo cierto es que su nombre no figura en las correspondientes provisiones de cátedras de la Universidad para esos dos cursos⁷²; sin embargo, un manuscrito atribuido a Núñez lleva en el título la siguiente indicación: *De situ orbis explanationes in Dyonisium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino Dictatae anno a Christo nato 1562*⁷³, por lo que es muy posible que durante estos años explicara alguna de las cátedras de Gramática de cuya provisión ya hemos señalado que no quedaba constancia en los *Manuals*.

Hay que esperar hasta 1563 para tener noticias fehacientes que permitan su localización. Se trata, en este caso, de otra carta suya dirigida a Zurita y fechada en Valencia en febrero de ese año⁷⁴, en la que Núñez da acuse de recibo y elogia efusivamente unos *Anales* elaborados por su corresponsal –recordemos que Jerónimo Zurita era Cronista del Reino de Aragón–. Asimismo, este año de 1563 le encontramos incluido nuevamente en las provisiones de la Universidad valenciana, en calidad de regente de la cátedra segunda de Oratoria, con un salario de 25 libras y una ayuda de costa por un importe equivalente⁷⁵.

La estancia en su ciudad natal va a resultar en esta ocasión de extrema brevedad. Mucho han cambiado las cosas en estos años de ausencia. En algún caso lo han hecho de forma positiva, por ejemplo en la vida de la Universidad, pues parece obvio que la promulgación de las Constituciones de 1561 y de 1563 supuso un importante avance en la regulación y consolidación de las estructuras universitarias⁷⁶, aun cuando algunos hayan querido ver en ellas una ‘burocratización’ del movimiento humanista. No hay que olvidar, a este respecto, que el repliegue a las aulas de los humanistas hispanos no fue un fenómeno específico de Valencia, sino que se hizo general en nuestro país conforme avanzaba el siglo.

⁷² S. García Martínez 1986b, p. 46, sostiene que durante el curso 1562-63 Núñez regentó la primera cátedra de Griego: «Mientras Palmireno regía la cátedra segunda de Griego y la primera clase de Gramática desde el curso 1561-62 con salario de 25 libras anuales y ayuda de costa, no sabemos en qué se ocupó Núñez aquel año académico, aunque sí durante el siguiente, 1562-63, cuando leyó la otra *cadira* de la disciplina». Las provisiones son claras (cf. *MC*, A86, sin foliar): la primera cátedra de Griego se encarga a Onofre Figuera y la segunda a Palmireno sin que Núñez aparezca en ninguna otra. El error tal vez lo explique la nota 41 en la que García Martínez afirma: «El 26 de junio de 1563 percibió 25 libras por sus servicios» (*ibidem*); pero se trata de la ayuda de costa que se le adjudica como catedrático de Oratoria para el curso próximo, y en ningún caso de un pago referido al curso anterior.

⁷³ Ms. 6043 de la B.N. de Madrid, fol. 147.

⁷⁴ Cf. Dormer-Uztarroz, p. 521.

⁷⁵ Cf. *MC*, A87, sin foliar. López Rueda, p. 127, se equivoca, a mi entender, al adjudicarle en este curso la primera cátedra de Griego: «Fue sustituido (Onofre Figuera) en 1563 por Juan Núñez, probablemente Pedro Juan, en su fugaz regreso de Zaragoza». Pero las provisiones de este año son legibles, y en ellas vemos que las cátedras de Griego las ocupan Figuera y Palmireno respectivamente, mientras que a Núñez se le encarga la segunda de Oratoria.

⁷⁶ Cf. A. Gallego Barnés 1972.

El humanista español a finales del siglo XVI –recuerda Luis Gil (1997⁷⁷, p. 262)– había dejado de ser un “híbrido de gramático y hereje” para convertirse definitivamente en lo que la sociedad le exigía ser: un simple ‘gramático’, un modesto enseñante de rudimentarios latines dispuesto a hacer cesión de su libertad de juicio allí donde la presión ambiental se lo impusiera.

Pero en otro orden de cosas, la relativamente sólida prosperidad valenciana había comenzado a declinar desde mediados de siglo, a consecuencia –no sólo, pero sí en buena medida– del creciente problema del bandolerismo tanto vulgar como nobiliario⁷⁷, y del endémico problema morisco.

Quizá donde el declive de la situación se hizo particularmente llamativo fue entre los círculos intelectualmente progresistas de la ciudad, que se vieron afectados por ciertas circunstancias de la vida nacional, ajenas a ellos en apariencia, pero con graves repercusiones sobre el conjunto de la clase ilustrada valenciana en general, y sobre algunos de sus miembros en particular. Me refiero, claro está, al endurecimiento de la política inquisitorial –agudizado con el descubrimiento entre 1557 y 1558 de focos protestantes en Valladolid y Sevilla–, con las nefastas repercusiones de todos conocidas que tal hecho supuso para la cultura y el pensamiento. Este recrudecimiento de la persecución inquisitorial hizo que sus tribunales actúen ahora con rigor mucho más severo que en la época del proceso de Vergara. Bataillon (p. 726) describe tan sucinta como elocuentemente la situación de aquellos años:

La atmósfera se iba haciendo casi irrespirable para los hombres que representaban el espíritu erasmista en toda su amplitud, en su aspiración a la interioridad al mismo tiempo que en sus tendencias críticas, en su amor a San Pablo lo mismo que en su afición a Luciano.

Por lo que concierne a la ciudad de Valencia, hay que anotar que García Martínez contempla la existencia por aquel entonces de una segunda generación de erasmistas en la que, además de a Francisco Escobar y a Furió Ceriol (los cuales residieron desde muy temprano y con carácter permanente fuera de su ciudad), incluye a Centelles, Conqués, Cordero, Francisco Juan Mas y al propio Núñez⁷⁸. Sin embargo, en el caso de este último nada justifica, a mi entender, esa filiación erasmista en el sentido en que ésta se interpreta comúnmente. Más bien Núñez encarna el ejemplo quizá más emblemático, al menos en Valencia, de aquellos intelectuales brillantes, desprovistos, al menos en apariencia, de inquietudes religiosas o espirituales, a los que algunos descalifican por ‘aca-

⁷⁷ Según F. Braudel –que define el bandolerismo como una revancha contra los estados organizados, defensores del orden político y social–, «ningún país nos brindaría una imagen mejor del auge del bandolerismo durante los últimos años del siglo XVI y los primeros del XVII que España». Entre otros ejemplos, añade el autor: «En Valencia estallan las grandes y violentas disputas, en las que luchan hasta la muerte, unas con otras, las grandes familias señoriales» (II, pp. 136-137).

⁷⁸ Cf. S. García Martínez 1975. Algunos han visto en esta segunda generación de erasmistas una derivación sin más hacia la gramática inútil, por ejemplo J. Fuster (p. 113), quien habla de «...orfebrería retórica, de corte ciceroniano, esteticista y vacua»; otros no van tan lejos en su juicio, y la consideran simplemente el testimonio de una progresiva ‘academización’ del pensamiento erasmista (cf., en este sentido, R. García Cárcel 1980, p. 330).

démicos' y que no son, a mi juicio, ni más ni menos que humanistas en sentido literal, es decir, genuinos cultivadores de los *studia humanitatis*.

Pero, erasmistas o no, ni Núñez ni ninguno de sus colegas podían sentirse ajenos a la situación que se gestaba, pues las consecuencias de ese aumento de la presión inquisitorial se dejaban sentir bastante más allá de los círculos declaradamente erasmistas, y acabaron por afectar, en esa siempre peligrosa confusión entre razón y fe, a cuanto tuviera que ver con la cultura en sentido mucho más amplio. Véanse si no los siguientes ejemplos: la Pragmática de septiembre de 1558 regulaba con normas extraordinariamente severas y represoras la impresión y comercio de libros en España; al año siguiente, 1559, Valdés promulgaba el más duro de los *Índices* hasta la fecha; ese mismo año, la Pragmática de Felipe II con la prohibición de salir a estudiar a las Universidades extranjeras suponía un nuevo golpe para la cultura española de la época. Son signos más que elocuentes, todos ellos, del avance en sus aspectos más negativos de lo que ha dado en llamarse Contrarreforma.

Naturalmente Valencia no escapaba a este ambiente general, por mucho que, debido a su condición periférica, las consecuencias llegaran con frecuencia amortiguadas. En palabras de Fuster (p. 113), «La Valencia abierta y variada, pasablemente liberal, se volvía monolítica, irrespirable, desde 1560». Así tenemos que aquel mismo año de 1563 en el que Núñez aparecía nuevamente nombrado catedrático del *Studi* valenciano, se incoaba en Valencia un Proceso contra dos de aquellos erasmistas, Gaspar Centelles y Jerónimo Conqués. Las incidencias de este Proceso nos son bien conocidas⁷⁹ y su triste resultado, además de las consecuencias personales para los procesados, fue que el erasmismo valenciano quedó, a resultas de él, definitivamente aniquilado y gravemente herido el movimiento humanista en general. Por su parte Pedro Juan, que guardaba buena amistad con los dos encausados y aparece citado varias veces por ellos en su correspondencia⁸⁰, abandona precipitadamente la ciudad en dirección a Zaragoza y continúa guardando durante años un silencio editorial que, esta vez sí, no sólo estaba plenamente justificado sino que obedecía a la más elemental prudencia.

Pero a las lógicas preocupaciones motivadas por el proceso de Centelles y Conqués venían, en el caso de Núñez, a sumarse otras de no menor gravedad. Muy lejos quedaban aquellos tiempos en que se podía citar a Pedro Ramos y, más aún, declararse seguidor suyo con total libertad, como él había hecho en su *Libellus* de 1554 con su «...*primus in schola Valentina me Rami sectatorem professus sum*» (fol. 92v). Pocos años después, en 1559, Pedro Luis Verga, antiguo discípulo de Ramos en París, era procesado por el Tribunal de Valencia, lo que es muy probable que Núñez no ignorara. La conversión de Ramos al calvinismo ocurrida en 1562 no podía sino suponer un motivo más de preocupación para nuestro humanista, que había sido el introductor en España de sus

⁷⁹ Cf. M. Bataillon, pp. 728-732; R. García Cárcel 1980, pp. 332-333, y M. Ardít 1970, pp. 47-78. Como resultado del proceso, Centelles fue quemado el 17 de septiembre de 1564, y Conqués sufrió dieciocho meses de prisión y dos años de reclusión en un convento.

⁸⁰ La amistad entre Núñez y Conqués tal vez se remonte incluso a su época de estudiantes, pues este último se graduó como Bachiller en Artes sólo unos meses antes que Pedro Juan, por lo que es muy probable que hubieran sido condiscípulos.

ideas. Y no es mucho imaginar que el proceso inquisitorial de 1568, por el que se requirieron los libros del autor francés, vendría luego a confirmar los más negros de sus presagios.

La suma de todos estos hechos forzó, pues, a nuestro autor a un voluntario retiro, debido al cual va a ser dificultoso a lo largo de unos cuantos años seguirle la pista; y más aún en el plano intelectual que en el vital, en el que aún contamos con algún que otro dato; el mutismo editorial continúa, por el contrario, siendo absoluto. Los primeros años tras su precipitada salida de Valencia los pasa nuestro autor de nuevo en Zaragoza. Son años presumiblemente muy duros, y no sólo por su propia situación personal; su estancia en la ciudad coincidió también con la terrible peste de 1565-66, que se había propagado desde el sur de España a la Corona de Aragón, y que precisamente en Zaragoza, donde se contaron 16.000 muertos (aproximadamente la mitad de la población), tuvo efectos devastadores.

Según M. Ajo (II, p. 358) «en 1563 explicaba Núñez, en Zaragoza, pero tres años más tarde dejaban de pagarle, por estimar que no cumplía las estipulaciones»; tal vez esta falta de cumplimiento se refiera a alguna ausencia que en su momento los Jurados consideraron injustificada, pues, como se desprende de una carta a Sebastián de León fechada en septiembre de 1566, Núñez no se atrevía por entonces a moverse de allí:

Muy Magnífico Señor. Recibí una de Vmd. del postrero de Agosto llena de cólera, y Micer Ripoll acudió también con la suia; y porque tengo entendido del señor Juan Agustín, que la que yo le imbié de mi disculpa el primero de Septiembre, fue cierta, y que se daría sin falta, no replicaré más sobre lo que me disculpa. Dios sabe si me pesa á mí mas que á hombre del mundo. Yo estoi bien asegurado, que su Señoría no se servirá de que yo dé ocasion á los Jurados para que me despidan con decir, dos dias ha nos pidió licencia para Valencia, y ahora para Lérida, esto es burlarse de nosotros, y más de esta gente, que no tienen afición alguna á letras, y aun creo que les pesa de lo que me dán, y dán señales de ello. Y así de verdad, que ni aun á Villanueva he osado ir en todo este tiempo por dos días, teniendo allí cuñada, y sobrinos⁸¹.

El malentendido debió de quedar resuelto de forma favorable para el valenciano, pues el 7 de mayo de 1567 los miembros del Consejo deliberaban de nuevo sobre la renovación de su contrato⁸². Sin embargo, algunas expresiones de su carta dejan trans lucir que Núñez no se encontraba en Zaragoza precisamente a sus anchas. Fuera por este último motivo o porque al fin no le renovaron el contrato, lo cierto es que en 1568 lo encontramos en Lérida, en casa de Antonio Agustín, obispo de la diócesis desde 1561, con quien le unía una buena amistad que no hizo sino estrecharse con los años⁸³.

⁸¹ Ms. 5732 de la B.N. de Madrid. Otra copia, la correspondiente al ms. 94 de la B. Universitaria de Barcelona, ha sido publicada por M. Azagra, pp. 36-40. Sebastián de León era el secretario de Antonio Agustín, a la sazón obispo de Lérida.

⁸² Cf. J. López Rueda, p. 133.

⁸³ Antonio Agustín Albanell (1517-1586), natural de Zaragoza, es un personaje imprescindible de la cultura española del siglo XVI. Estudió en Alcalá, Salamanca y Bolonia, y fue Auditor de la Rota, encargado de misiones diplomáticas al servicio de los Papas y de Felipe II, obispo de Alife y de Lérida, conciliar de Trento y arzobispo de Tarragona. Su profunda inquietud intelectual se proyectó en muy distintos campos del saber y dejó como fruto numerosas publicaciones, así como

Ferrán Grau (1994a, pp. LXXIII-LXXV) sugiere, con bastante consistencia a mi entender, que durante esta estancia en Lérida pudo haber tenido algún tipo de vinculación con el Estudio de aquella ciudad, y lo hace basándose en la existencia de una *Nunnesii petitio ad Pontificem Maximum Pium V pro Academia Ilerdensi*, fechada en ese mismo año y que se conserva manuscrita en el Fondo Mayansiano del Colegio del Corpus Christi de Valencia.

En cualquier caso, lo que sí parece un hecho cierto es su estancia en Lérida durante buena parte de 1568, como nos confirman las noticias que aparecen en varias cartas recibidas o enviadas por Antonio Agustín –bien fuera por él mismo o bien a través de su secretario Sebastián de León–. La primera de estas epístolas, de 22 de febrero de 1568, está escrita por Agustín en respuesta a otra de Latino Latini en la que éste le consultaba acerca de un pasaje de Plutarco, e incluye una ingeniosa conjetura del valenciano –al que Agustín califica de *doctissimus vir*– acerca del pasaje subsodicho⁸⁴. En otra carta, de fecha 11 de mayo de 1568 y dirigida a Zurita, Sebastián de León da cuenta al destinatario de la presencia de nuestro humanista en la casa y le envía saludos de su parte⁸⁵. El propio Agustín escribe a Zurita el 1 de junio, afirmando que «Aquí tengo algunos buenos ratos con el maestro Núñez»⁸⁶, y el 9 del mismo mes lo hace de nuevo a Latino Latini, que parecía haber quedado muy satisfecho con la interpretación de Núñez sobre el pasaje de Plutarco⁸⁷. Finalmente, en otra epístola de León a Zurita, fechada el 21 de junio del mismo año 1568, encontramos la última noticia sobre esta estancia en Lérida de nuestro autor⁸⁸.

Cabe suponer que nuestro valenciano debió de sentirse especialmente a gusto en un ambiente tan decididamente humanista, rodeado por los libros de la magnífica biblioteca del obispo, así como por otras personas con una sensibilidad cultural afín a la suya que le permitía intercambiar con ellos sus conjeturas e investigaciones. En estos meses de retiro y estudio, cuantos quiera que ellos fueran, sin duda se fue gestando una buena parte de las obras que Núñez dará posteriormente a la imprenta en una segunda y espléndida etapa de creatividad editorial.

Tras estas noticias de la estancia en Lérida de 1568 se pierde de nuevo la pista de Núñez, aunque es probable que entre 1568 y 1574 –año en que lo encontramos de nue-

un nutrido epistolario con numerosos hombres de letras de su época. G. Mayáns escribió una completa biografía de Agustín (1734) y publicó sus obras completas (1765-74). Su epistolario ha sido editado parte por F. Miquel 1937-40, parte por C. Flores 1980b.

⁸⁴ La carta de Latino y la respuesta completa, incluyendo la interpretación de Núñez, se hallan en *A. Agustini Opera Omnia*, VIII, pp. 506-507.

⁸⁵ En ella reza como sigue: «El obispo mi señor ha entendido de Maestro Nuñez, que està aqui, que V. M. tiene vn original muy correto de los *de natura Deorum* (...). El obispo mi señor besa las manos de V. M. y Maestro Núñez» (editada por Dormer-Uztarroz, pp. 522-523).

⁸⁶ Cf. C. Flores 1980a, p. 35.

⁸⁷ En *A. Agustini Opera Omnia*, VIII, p. 508.

⁸⁸ Editada por Dormer-Uztarroz, p. 523. La relación entre Núñez y el entorno de A. Agustín continúa y naturalmente hay otras epístolas en las que su nombre aparece citado por uno u otro motivo, pero sin que se deduzca por ello una presencia física de nuestro humanista. No obstante, es lógico pensar que Núñez realizara en ocasiones algunas visitas circunstanciales a Lérida, y posteriormente a Tarragona a partir del año 1577, fecha en que Agustín fue nombrado arzobispo de esta última ciudad.

vo en Zaragoza— pasara algún período en la Universidad de Barcelona. Lo único que sabemos con certeza es que no fue en Valencia, pues en los *Manuals de Consells* de 1568 a 1580 no figura cátedra alguna a favor de Núñez. La estancia en Barcelona la sugiere García Martínez basándose en el testimonio de Palmireno⁸⁹, aunque hay algún otro dato que avala también la hipótesis de esa estadía en la Ciudad Condal: por ejemplo, la existencia en el Archivo de la Corona de Aragón de unos apuntes manuscritos de la *Retórica* de Núñez fechados en 1573, que Alcina (1991, p. 22) se inclina a pensar que corresponden a clases impartidas por aquél en Barcelona.

Por otra parte, durante este período se interrumpe por vez primera la larga pausa en las tareas editoriales que venía produciéndose desde 1556. No se hace en este caso con la publicación de una nueva obra, sino con tres sucesivas reimpressiones de los *Apposita* ciceronianos —que aparecen ahora bajo el título de *Epitheta*—, de las que la primera se realizó en Venecia en 1570, y las otras dos al año siguiente en Lyon y Colonia respectivamente.

En 1574 hay un dato, que aunque no es concluyente, sugiere una nueva estancia de Núñez en Zaragoza. Efectivamente, con fecha de 20 de febrero de dicho año se encuentra una carta dirigida al Prior de la Seo por Fray Juan Regla, de la Orden de San Jerónimo y confesor del Rey, en la que aquél recomienda que en caso de vacante se nombre a Núñez Maestro Mayor del Estudio, lo que equivale a decir Rector (hecho que, en cualquier caso, no llegó a producirse)⁹⁰. Entre Fray Juan y Núñez hubo relación, al menos epistolar, quizás establecida a través de su común amigo Zurita⁹¹; de esa correspondencia entre ambos, habría nacido su confianza en la idoneidad del valenciano para el cargo mencionado y la recomendación correspondiente.

Algunos autores piensan que Núñez habría residido en Zaragoza hasta 1581, fecha en la que es nombrado de nuevo catedrático en Valencia; otros, por el contrario, consideran que existen motivos fundados para creer que estos años los pasó en Barcelona, consagrado a la docencia en su Universidad. Hay ciertamente varios datos que ofrecen suficiente consistencia para avalar esta última hipótesis. Cuando a mediados de los setenta se decidió por fin Núñez a saltar de nuevo a la arena editorial, lo hizo con cuatro obras impresas en Barcelona: la primera, desde un punto de vista cronológico, el *Alphabetum Graecum* publicado por Pedro Malo en 1575; la segunda, aparecida dos años más tarde en el mismo taller impresor, una nueva edición de su Gramática griega bajo el título de *Typus Institutionum grammaticarum etimologiae et συντάξεως linguae Graecae*; la tercera, impresa asimismo por P. Malo, las *Institutiones Rhetoricae* de 1578; y la cuarta y

⁸⁹ «Quien (*scil.* Palmireno) al inventariar las fugas de cerebros valencianos en *El estudioso cortesano*, anota: "El maestro Núñez de Valencia, hurtanos le Barcelona (...)". Aunque esta obra fue publicada en 1573, su autor trabajaba en ella desde 1568 y estuvo acabada con anterioridad al 12 de octubre de 1571, cuando fray Miguel Carranza firmó su aprobación (...). Habría que situar, pues, entre 1568 y 1571 la contratación de Núñez para ejercer en la Universidad de Barcelona» (S. García Martínez 1986b, p. 47, nota 50).

⁹⁰ Cf. M. Jiménez y J. Sinués, I, p. 39.

⁹¹ Esta relación la conocemos por un pasaje de una epístola dirigida por Regla al propio Zurita, que reza como sigue: «Al Maestro Nuñez escribo esta carta, v.m. se la encamine» (Dormer-Uztarroz, p. 457). La misiva tiene fecha de 23 de octubre de 1572.

última, las *Tabulae Institutionum rhetoricarum* del mismo año, esta vez a cargo de J. Cendrat. El dato no es del todo concluyente, pero no es descabellado suponer que el hecho de que todas estas obras se publiquen en Barcelona pudiera muy bien corresponder a que Pedro Juan Núñez se encontraba ejerciendo la docencia en esta ciudad.

Sin embargo, el dato en verdad decisivo a este respecto lo aporta el título que aparece en el interior de las *Institutiones Rhetoricae* de 1578, donde se afirma textualmente lo siguiente: (...) *Petrus Ioannes Nunnesius Valentinus (...) has Institutione Rhetoricas (...), quas auditoribus suis Barcinonensibus anno a Chisto (sic) nato M.D.LXXVII. dictaverat*. Así, pues, no queda otro remedio que concluir que en 1577 Núñez enseñaba en Barcelona y que allí permaneció hasta 1580. Esto último lo confirma, además, el que muchas de las *Orationes discipulorum P. I. Nunnesii* que se conservan manuscritas en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona estén pronunciadas en Barcelona precisamente entre los años 1577 y 1580. Lo que ya no resulta tan fácil dilucidar es desde qué momento exacto residía en esta ciudad; ahora bien, que lo hizo entre 1577 y 1580 sí queda con estos datos, a mi juicio, suficientemente probado.

Si fijamos ahora nuestra atención en los títulos de las obras arriba reseñados, observaremos que la producción bibliográfica de Núñez continuó manteniendo aquella consonancia con sus obligaciones docentes que hasta entonces la había caracterizado. Aunque no sepamos con total certeza dónde desempeñó éstas en cada momento, lo que sí parece claro es que sus enseñanzas se deben situar por esta época en los dominios del helenismo y de la Oratoria, pues tales son las materias a las que dedicó su producción impresa del momento. La publicación de las *Institutiones Rhetoricae* supone también un hito digno de reseñar en lo que concierne al estudio de su evolución intelectual, pues no en vano la doctrina ramista de 1552, plasmada en las *Institutiones Oratoriae* que habían sido publicadas aquel año, ha cedido paso en esta nueva obra a una teoría retórica de corte hermogeniano⁹².

Resumiendo, pues, lo sustancial de esta etapa, es posible constatar, en primer lugar, que Núñez se mantuvo en el ámbito profesional alejado una larga temporada de su ciudad natal, aunque continuó, no obstante, ejerciendo su labor docente en otras Universidades; por otra parte, reemprendió con bríos la producción e impresión de nuevos títulos, alguno de los cuales parece que confirma su progresivo alejamiento del ramismo; y, por último, también en esta época inició su relación con el obispo Agustín y su entorno, relación que resultó ser de gran importancia para su formación intelectual.

8. De nuevo Valencia

En 1581 se produjo un nuevo retorno de Pedro Juan Núñez a su Valencia natal: un regreso que iba a ser extraordinariamente breve, una vez más. Nada hacía prever que fuera a ocurrir así, pues en esta ocasión el traslado se había producido en unas condi-

⁹² J. F. Alcina 1998, pp. 129-131, sugiere que el repliegue teórico de Núñez a la doctrina retórica de Hermógenes pudiera ser más bien táctico, y que es probable que en la práctica conjugara ramismo y hermogenismo.

ciones muy ventajosas para él. El 11 de marzo de aquel año de 1581, los responsables de la Universidad habían decidido –tras escuchar el informe de Juan Joaquín Mijavila, quien por entonces desempeñaba el cargo de rector– privar de su cátedra de Retórica a Gaspar Guerau, cuyo comportamiento se tildaba de escandaloso e insolente. La situación se salvó de momento con la habilitación del P. Diego Mas para ocupar la vacante; pero tan sólo unos días más tarde, el 15 de Abril de ese mismo año, los Jurados llegaban al siguiente acuerdo:

Atesa la rara habilitat, y suficiencia de mestre Pere Joan Nuñez, mestre en arts, elegeixen y nomenen adaquell pera legir la Cathedra de Oratoria ab salari de docentes liures cas-cun any per lo gran benefici que entenden ha de redundar de que aquell lixca en la present Universitat del Studi general (MC, A105).

Tales son las circunstancias en las que Núñez regresa a su patria, lo que a tenor de la provisión sucedía no sólo con el reconocimiento explícito de su valía por parte de sus conciudadanos, sino también con un salario que para la época era digno de admiración, cuando no de envidia⁹³.

En los años precedentes la vida académica y cultural valenciana había sucumbido al ambiente contrarreformista iniciado por la actuación inquisitorial de 1563 contra Centelles y Conqués, con la consiguiente extirpación del último núcleo del erasmismo local. El nombramiento en 1569 de Juan de Ribera como arzobispo de la ciudad supuso la plena confirmación de esa tendencia. El dilatado arzobispado de Ribera, que ocupó la sede hasta su fallecimiento en 1611, y que en determinados momentos compatibilizó el cargo con otros de gran influencia como el de virrey, supuso –en palabras de García Martínez⁹⁴– «la culminación del proceso de adecuación a la España hermética de Felipe II».

Por lo que respecta al nombramiento de Núñez, es probable, aunque no podemos afirmarlo con rotundidad, que éste también impartiera lecciones de Griego, lo que justificaría algo más la largueza de su paga. Me inclino a pensarlo así porque tanto en los años anteriores a la llegada de nuestro humanista, como en los que siguieron a su partida, se dotaron habitualmente dos cátedras de Griego: Principios y Construcción; sin embargo, durante los dos años que él permaneció en el *Studi* sólo aparece en las provisiones una cátedra de esta materia: es lógico pensar, por tanto, que tal vez Núñez se había hecho cargo de la otra.

⁹³ El pago por una cátedra solía estar en las 25 ó 50 libras anuales, que en ocasiones se redondeaba con una ayuda de costa de otras 25 libras. Sólo encontramos un caso similar al de Núñez, el del muy prestigioso Jerónimo Muñoz al que se contrató al curso siguiente también por 200 libras; pero hay que tener en cuenta que, por los sustitutos nombrados hasta su incorporación –que, por cierto, no llegó a producirse– Muñoz iba a enseñar lo correspondiente a cuatro cátedras: Principios y Construcción de Hebreo, Matemáticas y Astrología (cf. Felipo, pp. 131-132), mientras que Núñez se hacía cargo sólo de la de Oratoria y, tal vez, de la de Griego.

⁹⁴ S. García Martínez 1975, p. 109. El mismo autor matiza «que, por un lado, este proceso se había iniciado con anterioridad al prelado (...); por otro, que un fenómeno tan complejo como el aludido no puede vincularse en todas sus vertientes –políticas, sociales, ideológicas, culturales, religiosas– al protagonismo exclusivo del arzobispo desde 1569 hasta 1611» (*ibidem*).



En 1582 su nombre vuelve a figurar en las provisiones de cátedras de fecha 30 de mayo, y también lo hace en las de 27 de mayo de 1583, siempre en idénticas circunstancias: misma cátedra (Oratoria) e igual salario (200 libras). Sin embargo, tan sólo un año después, la cátedra de Oratoria se funde con la de Poesía y quien aparece nombrado en las provisiones del 15 de mayo de 1584 para desempeñarla es ya, en esta ocasión, Vicente Blas García⁹⁵.

La extrema brevedad de esta estancia no puede por menos de producir cierta extrañeza. No son, como hemos visto, momentos de gran euforia intelectual, pero tampoco conocemos dato alguno que pueda justificar la apresurada partida de Núñez, cuando acababa de regresar a su tierra y lo había hecho con todos los honores. Las respuestas al interrogante que este hecho suscita son varias. Su biógrafo y amigo Schott (p. 612) ofrece la siguiente versión del episodio:

Reversus in patriam Nunnesius, recepto publico profitendi munere, oblatrantes sibi expertus est iuvenes oratores, verumque sensit illud Christi oraculum: "Prophetam in patria honestari neminem".

Así, pues, la incómoda situación provocada por las envidias y recelos de una parte de sus conciudadanos bien pudo haber sido lo que forzó a Pedro Juan Núñez a abandonar de nuevo Valencia. Esta es la explicación, al menos, que Schott habría recibido quizás de labios del propio interesado. Sin embargo, una interesantísima epístola dirigida a Antonio Agustín por Pedro Galés, antiguo discípulo de Núñez, ofrece otra versión muy diferente del asunto, al reconocer su autor que «Yo cierto no sé como podrá dexar a Valencia tan presto sin avelle dado causa para ello», y al permitirnos entrever que la propia actitud de nuestro humanista no habría sido del todo ajena a la situación creada. Pero veámos completo el pasaje de la carta en cuestión:

A lo de Huesca me respondió el maestro que tal podría ser el partido que con el passaría el frío de la tierra. No dize mal que al oro lo llama Píndaro αἰθόμενον πῦρ. Y creo que lo deve ser en su pecho. Yo no tengo que respondelle, que no se lo que el obispo ha respondido a v.s. illma; aquí (*scil.* Barcelona) he tenido muchíssimo que hazer para concluir su buelta, por el deseo que veyan en el de bolver en cartas suyas a particulares. Y estaban puestos de yr antes a París por alguno que por él a Valencia. Él en fin puede ya venir y salir de aquellas passiones en que se ha metido, aunque él dirá que yo lo he puesto en ellas por llamar le a Valencia, que será la canción de Medea *Utinam ne in nemore* y si venido aquí no está contento yo tendré la culpa. Veo le mucho hazer en la salida y temo le detendrán los libros si my Nuñez no se pone en ello. Yo cierto no sé como podrá dexar a Valencia tan presto sin avelle dado causa para ello. Y ala verdad, corro me de havelle ayudado, pero le veo tan resolutu y que ha rompido allá con tantos que tengo esto por menos mal⁹⁶.

⁹⁵ Cf. J. Teixidor 1976, pp. 231-234.

⁹⁶ B.U. Barcelona ms. 94, fol. 68 (carta 58). La epístola está dirigida desde Barcelona a Agustín en Tarragona, y fechada el 27 de septiembre de 1581. C. Flores (1980a, p. 46, nota 31), opina que el personaje de quien se habla no es Núñez y sugiere el nombre de Lorenzo Cardona. Cardona comenzó su carrera docente en el *Studi* en 1581 y ocupó durante

Como es posible observar, la intervención de Pedro Galés fue, según su propio testimonio, decisiva tanto en la llegada a Valencia de nuestro autor, como en arreglar las cosas para facilitar de nuevo su regreso a Barcelona. La misiva, incluso, retrata a un Núñez desconocido para nosotros, un personaje algo voluble, que nada más llegar ya se quiere ir (aunque con ello deje a Galés en una situación desairada), que actúa también con un punto de arbitrariedad, dispuesto al parecer a achacar a su discípulo y amigo sus propios problemas más que a agradecerle sus benéficas gestiones. Es superfluo recordar que las apreciaciones de Galés tampoco dejan de ser subjetivas y, por lo mismo, están sujetas igualmente a todo tipo de matices. De la epístola también se desprende que hubo algún intento por gestionar una plaza en Huesca, muy bien retribuida a tenor de la ironía mostrada por el remitente. No debió de cuajar dicho intento, pues, según Schott, desde Valencia Núñez se habría dirigido directamente a Barcelona.

Hay que señalar, por último, que de esta brevísima estancia en su ciudad natal sólo habría quedado huella en el terreno editorial por la reedición que se hizo en Valencia en 1581 de la *Alcestis* de Eurípides, dejando siempre entre interrogantes la paternidad de Núñez en relación a esta empresa*.

9. *Barcelona y la madurez intelectual*

Cataluña, donde Núñez pasaría unos años decisivos en su biografía, era a la sazón un país principalmente agrícola con una importante clase media campesina. La sociedad urbana –gremial y mercantil–, muy duramente afectada por la crisis del siglo XV, había experimentado una tímida recuperación con motivo de la reactivación del comercio mediterráneo en el último tercio del siglo. Pero la fuerte emigración francesa a Cataluña durante este período (en Cataluña los gascones llegaron a constituir un 20% de la población) representó a estos efectos una rémora. Este flujo migratorio trajo consigo un aumento de la presión inquisitorial ante el temor al contagio hugonote, y así fue como la crisis general que afectó al conjunto de la nación a partir de la sublevación de Flandes en 1568 cobró especial intensidad en el caso de Cataluña. En 1569 se llegó incluso a encarcelar a los diputados y a algunos funcionarios y nobles, aunque al año siguiente Felipe II rectificó reconociendo la falsedad de los cargos. El incidente quedó resuelto pero el clima de mutuo recelo permaneció intacto.

Además, el problema del bandolerismo, del que ya dimos cuenta al hablar de Valencia, afectaba todavía en mayor medida a Cataluña y repercutía muy negativamente en su actividad económica. Por otra parte, pese a que desde la rebelión de los Países Bajos comenzó a primarse el eje Barcelona-Génova (frente al tradicional Castilla-Flandes)

muchos años cátedras primero en Artes y luego en Teología, sin que conste que abandonara la ciudad para enseñar en Barcelona. Tampoco parece cuadrarle bien la denominación de 'maestro', pues, más joven que el propio Galés, no tendría mucho sentido que éste le denominara así. Todos los datos parecen concordar, a mi juicio, en que el personaje en cuestión se trata del propio Núñez, quien no sólo sí había sido maestro de Galés, sino que además se trasladó poco tiempo después a Barcelona. Lo mismo opinan E. Bohemer y A. Morel-Fatio, p. 16.

* Vid. *infra* p. 82, nota 32.



para el flujo hacia Europa de la plata americana, lo cierto es que Cataluña nunca llegó a participar activamente en el comercio con las Indias, y aquellas riquezas se limitaban a atravesar su territorio sin llegar a vivificar su economía. Pierre Vilar (p. 351) resume así la situación:

Barcelona no recuperó en ningún momento, en el siglo XVI, pese a sus esfuerzos, un papel dirigente internacional, ni siquiera interregional. Durante treinta años había estado reclamando uno, lo cual es una prueba de que sentía renacer sus fuerzas. Pero había fracasado (siempre con la sombra de Génova encima): esto expresa los límites de su renovación.

Por lo que respecta a la vida académica, el Estudio de Barcelona, en funcionamiento desde el siglo anterior, había tenido hasta 1559 una escasa actividad, reducida prácticamente a las enseñanzas de Gramática y de Artes. Pero en el año mencionado los consellers redactaron unas Ordenanzas –las primeras que se imprimieron– por las que aquél se transformaba en un Estudio general, en el que además de Gramática, Retórica, Artes y Filosofía se comenzó a impartir Teología, Medicina, Derecho civil y Derecho Canónico⁹⁷.

En este contexto Pedro Juan Núñez pasó quince años de su vida que coincidieron con la espléndida etapa de su madurez intelectual. Con este traslado a Barcelona y sean cuales fueren las causas últimas que lo motivaron, asistimos, una vez más, a otro de los repetidos desplazamientos que –voluntarios o forzosos– jalonan la vida de Pedro Juan Núñez. Tal vez no sea ocioso hacer aquí alguna aclaración sobre el sentido en el que, a mi juicio, se debe interpretar este trasiego. Algunos autores han apuntado la posibilidad de que detrás de él latieran motivaciones ideológicas; García Cárcel (1980, p. 334), por ejemplo, sugiere que Núñez «desarrolló una vida itinerante huyendo quizá de la etiqueta de discípulo de Ramos en París que llevaba puesta». Sin embargo, salvo la salida de Valencia en 1563 –en la que resulta innegable el carácter forzoso de la misma por razones de estricto carácter ideológico–, mi opinión es que el resto de los desplazamientos de Núñez obedeció a los más diversos motivos de conveniencia propia, entre los que desde luego no cabe descartar los puramente crematísticos.

Es indudable que Núñez gozaba a esta altura de un gran prestigio como docente y como muestra de ello puede servirnos el siguiente dato: cuando en 1583 se incorporó a la Universidad de Barcelona, la provisión de las cátedras de Griego y Retórica se hacía por entonces por designación directa y no por oposición; pero el 10 de agosto de 1593 el Consejo de Ciento resolvía que todas las cátedras se diesen por oposición, excepto las que ocupaban el canónigo Vila (Teología) y Pedro Juan Núñez (Retórica)⁹⁸. Esta distinción expresa bien a las claras el alto concepto que de él se tenía como profesional.

Paralela a este aprecio por la labor de nuestro humanista iba la remuneración que percibía en sus destinos sucesivos y que siempre –a excepción de la primera etapa valenciana, en la que se iniciaba como docente– fue muy superior a la que recibían sus

⁹⁷ Cf. A. de la Torre 1929, p. 13.

⁹⁸ Cf. A. de la Torre 1926, pp. 20-23; en la p. 25, se reproduce la lista con los salarios correspondientes a las distintas cátedras.

colegas. Veamos el ejemplo más llamativo, que además se corresponde con la etapa que ahora estudiamos. En 1588 se aprobaba en Barcelona una subida de los salarios de la Universidad; el análisis de los mismos revela que la cátedra mejor pagada –con un sueldo de 200 libras que prácticamente duplicaba a todos los demás, y que en el caso de las 50 libras de Artes y Filosofía lo cuadruplicaba– era justo el de la cátedra de Retórica, es decir, el de la cátedra que por entonces ocupaba Núñez. Otro tanto hemos constatado en anteriores etapas de su periplo universitario, por lo que hay que reconocer que el hecho, de puro repetido, excluye la casualidad. Así, pues, no es temerario imaginar que el sistema retributivo de los establecimientos docentes de la época, que ofrecía ventajosas condiciones económicas a los catedráticos de prestigio, pudo haber sido en más de una ocasión el motivo principal de ese continuo deambular de Núñez de Universidad en Universidad.

Algunos estudiosos han sugerido que antes de reincorporarse a sus tareas docentes en Barcelona Núñez debió de permanecer durante algún tiempo en el palacio arzobispal, cuya sede en Tarragona ocupaba a la sazón Antonio Agustín. El hecho de que aparezca en alguna ocasión citado en la correspondencia del arzobispo así lo confirmaría. Mi opinión al respecto es que nuestro humanista realizó sin duda frecuentes visitas a su amigo, favorecidas por la cercanía de la que ahora disfrutaba, y que tal vez, incluso, pasó algunas breves temporadas en su residencia. Pero la misiva de Galés que arriba hemos reproducido, refleja que éste se encontraba haciendo gestiones en Barcelona para el regreso de Núñez; gestiones que habrían sido innecesarias si el arzobispo le hubiera llamado a su servicio.

Precisamente por esta época y en alguna de esas visitas al ya arzobispo Agustín, conoció Núñez a quien iba a ser un buen amigo suyo durante sus últimos años y más tarde su biógrafo: el jesuita belga Andrés Schott⁹⁹. Nació y murió este humanista en Amberes (1552-1629); llegado a España en 1579, residió entre los nuestros durante quince años. A su pluma debemos dos obras de gran interés para los estudiosos del humanismo hispano por la ingente cantidad de noticias sobre la época que contienen: *Hispaniae illustratae... scriptores varii* (Francfort, 1603-1608) e *Hispaniae Bibliotheca, seu de Academiis ac Bibliothecis* (Francfort, 1608). En 1584 fue contratado por la Universidad de Zaragoza, y durante su estancia en aquella ciudad tuvo estrecha relación con Antonio Agustín, quien lamentablemente fallecería poco después y en cuyo palacio debió de conocer a Núñez¹⁰⁰.

Entre ambos se estableció una fecunda relación intelectual. A Schott dedicó Núñez la que sería su obra postrera, la edición, con traducción latina y comentarios, de la *Ecloga* del aticista Frínico, cuya dedicatoria está fechada en Barcelona en 1586, si bien

⁹⁹ Sobre él afirma A. de Backer (I, pp. 710-711): «Le savant et bon père Schott a passé toute sa vie à traduire et à publier des auteurs grecs et latins, et à faire des notes critiques sur leurs ouvrages; il était très laborieux, doux et obligeant, l'ami de tous les savants de quelque religion qu'ils fussent». De esa laboriosidad dan buena muestra los cincuenta y seis títulos recensados por este mismo autor en los que figura el nombre de Schott, bien sea como autor, bien como editor, comentarista, etc. Para más detalles sobre la figura de Schott, cf. también el trabajo de J. Fabri.

¹⁰⁰ Cf. Dormer-Uztarroz, p. 197: «Cuando estuvo el P. Andres Schotto en Tarragona, platicò en la misma casa del Arçobispo, con Pedro Iuan Nuñez, insigne Valenciano, gran Filósofo, y maestro de la eloquencia (...)».

la obra fue publicada en Augsburgo en 1601. En 1585 se publicaba la *Chrestomathia* de Proclo, de cuya edición y traducción al latín era responsable Schott, pero que incluía también unas *Notas* de Núñez a la misma. En 1615, unos años después de la muerte de nuestro autor, editó el belga sus *Observationum humanarum libri quinque*, en los que incluyó de nuevo la *Chrestomathia*, así como un *Fragmentum scriptoris incerti* anotado asimismo por Núñez. Parece indudable que ambos humanistas habían trabajado conjuntamente estos y tal vez otros textos.

Las materias que impartió Pedro Juan Núñez durante este período barcelonés continuaban siendo aquellas en las que ya hacía tiempo que se había especializado: Oratoria y Griego. En esta última disciplina, nuestro helenista continuaba la herencia dejada en Barcelona por otro ilustre paisano suyo: Francisco Escobar¹⁰¹. Por otra parte, resulta interesante constatar cómo a partir de la etapa de Zaragoza se interrumpe por completo la actividad de Núñez como profesor de Filosofía. Sin embargo sabemos que la filosofía le gustaba mucho, que sus lecturas de esta materia eran continuas y que gozaba de un conocimiento de su historia que todos los estudiosos coinciden en poner de relieve. Es más, dos de sus obras de la etapa catalana –y dos, a la vez, de las más representativas de su bibliografía– están dedicadas a temas filosóficos: la *Vita Aristotelis* y el *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*. Ambas muestran una madurez en sus contenidos que no puede ser improvisada, sino el fruto de muchos años de estudio y reflexión. Sin embargo, Núñez, que conozcamos, no ocupó ninguna cátedra de Artes en la muy extensa segunda etapa de su vida. ¿Por qué? No lo sabemos. Tal vez quería hacer olvidar las veleidades ramistas de su juventud. Pero para ello bastaba con cambiar la orientación de sus lecciones como había cambiado la de sus escritos. Lo único que podemos hacer aquí es constatar que ese hecho se produjo, pero sin que nos sea posible ofrecer una explicación satisfactoria del mismo.

Lo más representativo a efectos biográficos de esta larga estancia en Barcelona, lo constituye el ímpetu que Núñez imprimió nuevamente a su tarea editorial. Son varias las obras que, habiendo sido compuestas con anterioridad, se reeditan ahora de nuevo, si bien muy acrecentadas y mejoradas. Inaugura la lista la segunda edición, publicada en 1585, de los *Institutionum Rhetoricarum libri quinque*. En el título se indica ya que es *Editio altera multo correctior et locupletior exemplis et indicibus et nova accessione artificii, quo possit ars copiosius et utilius exerceri*; todo ello es fácilmente comprobable si se repara en que la obra ha duplicado su extensión, pues de las 211 páginas que contaba el texto de 1578, ha pasado ahora a tener 464. En 1593 se publicará aún una tercera edición, cuya extensión en este caso no se ve muy afectada sino que, incluso, se reduce ligeramente (426 páginas). Esta voluntad de reeditar sus propias obras la aplicó igualmente Núñez a sus escritos sobre temas de helenismo. Así encontramos una *Grammatica linguae Graecae* de 1589, que es una segunda edición del *Alphabetum* de 1575, pero que ha pasado de los 30 folios de éste a los 68 de los que ahora consta. Tam-

¹⁰¹ La cátedra de Griego había sido creada en Barcelona en 1544 y regentada desde 1545 hasta 1559 por Escobar; a partir de esta fecha y hasta la llegada de Núñez carecemos de noticias directas sobre ella; lo que sí sabemos es que la cátedra de Retórica llevaba aparejada la obligación de leer Griego.

bién las *Institutiones Grammaticae linguae Graecae* conocen en 1590 una tercera edición, *multo auctior et accuratior superioribus* según reza el propio título, que de nuevo con sus 109 folios casi duplica los 56 de la *editio princeps*.

En resumen, Núñez rescata para sus lecciones aquellos textos que había compuesto con anterioridad¹⁰², pero efectuando una rigurosa labor de puesta al día en la que es perceptible la madurez intelectual que, como no podía ser de otro modo, caracteriza esta última etapa de su existencia. En algunas ocasiones los completa con manuales de nueva factura, como es el caso de los *Progymnasmata* que elabora en 1596, y que aparecen en un solo volumen con la también nueva *Ratio brevis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora*.

Sin embargo, la verdadera novedad en el terreno editorial estriba en su despegue de la tradicional fórmula del libro de texto, mediante la publicación de tres obras que componen el más digno colofón de una vida consagrada a la lectura, la investigación y el estudio. Aquella intensa vida intelectual que se retrata en estas palabras de Ximeno (I, p. 221): «Avía juntado una selecta Librería, y gran número de Autores Griegos, en cuya lección tenía sus mayores delicias...». La madurez intelectual de la que Núñez hizo gala en estos sus últimos trabajos la prueba el que fueran precisamente dos de ellos los que le han hecho pasar a la historia de la filología, la *Vita Aristotelis* y la edición de la *Ecloga* de Frínico –publicada con posterioridad, pero compuesta en este período–; el tercero, su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*, recibió tan buena acogida en los círculos peripatéticos que durante el siglo XVII fue editado fuera de España nada menos que en cuatro ocasiones.

La otra variación que presentan las publicaciones del período reside en el giro efectuado en los temas objeto de su atención. Al terreno de la filosofía, abandonado cuarenta años atrás, se regresa ahora con el *De recta ratione* y con la edición de la *Vita* de Aristóteles y las *Notas* que la acompañan. Ambas obras denotan, como hemos dicho, una amplitud y solidez de conocimientos tal, que resulta inevitable la sospecha de que Núñez no había abandonado nunca la afición por esta materia que manifestara en su juventud. Sus lecturas filosóficas y las reflexiones a que éstas habrían dado lugar se tradujeron en esa completa adhesión a la escuela peripatética que las dos obras citadas ponen de manifiesto. En ellas, ni un leve rastro recuerda ahora los orígenes ramistas de quien las escribió.

No sólo es una novedad el regreso a la filosofía. Lo es también el que tanto con la *Vita Aristotelis* como con las *Églogas* de Frínico Núñez se convierte por vez primera en editor. Hacerlo significaba, por una parte, que disponía de unos manuscritos susceptibles de ser editados, pero, sobre todo, que se sentía seguro como filólogo (y no erró en su apreciación si consideramos la acogida de la que disfrutaron ambos empeños).

Hay que recordar, por último, que el esfuerzo científico de Núñez en este intenso período no fue un afán solitario. Sería injusto no evocar aquí el inmenso beneficio que

¹⁰² La única reedición de este período que no está relacionada directamente con el ejercicio de la docencia –y que en este caso concreto es más bien reimpresión, sin adiciones ni correcciones–, es la que se hace de la *Oratio de causis...*, aparecida en 1591 en Francfort, en el volumen conjunto titulado *De Aristotelis doctrina Orationes philosophicae tres trium insignium Valentinorum: P. I. Nunnesii, B. I. Pascualii, J. B. Monllorii*.

para él supuso, y me refiero al terreno estrictamente intelectual, su amistad con Antonio Agustín. Fue en la residencia de este magnífico hombre de letras, en Lérida primero y después en Tarragona, donde Pedro Juan pudo tener acceso a libros, principalmente manuscritos, que de otra forma nunca hubiera podido consultar; allí y gracias al ambiente intelectual que se respiraba, aprendió muchas cosas y obtuvo el acicate para investigar muchas más; allí también entabló relación con gente que iba a ser de mucha importancia en su vida, como el ya mencionado padre Schott. En definitiva, no es posible entender los trabajos de Pedro Juan Núñez de esta época, sino se los considera inscritos en el círculo de quien, con justicia, merece ser llamado su mecenas.

10. Los últimos años

Nos vamos acercando al lógico desenlace de toda biografía. Es probable que Núñez, al sentir cercana la hora de su muerte, sintiera también el humano deseo de regresar a su ciudad natal y de pasar entre los suyos sus últimos días. Conviene señalar que la situación en Valencia no era en exceso satisfactoria en este final de siglo. Los problemas derivados de las malas cosechas y de la consecuente subida del precio del pan habían desembocado en levantamientos populares. Las epidemias, que habían golpeado de forma recurrente la Península durante todo el XVI, hicieron de nuevo su aparición con la de 1597-1601, una de las más extensas y mortíferas del siglo y de cuyos efectos no escapó Valencia. Por otra parte, el agravamiento de la cuestión morisca se acercaba a su final con la expulsión de este sector de la población (por entonces un 30% de la misma) que iba a tener lugar en 1609, y que representó un durísimo golpe para la agricultura valenciana.

A pesar del ambiente en que se desarrollaban algunos de estos sucesos y se preparaban otros, Núñez decidió en 1598 regresar a Valencia. Su prestigio como docente y como erudito estaba a estas alturas de su vida tan consolidado, que conseguir ese deseo no debió de resultarle especialmente dificultoso; es más, parece probable que la Universidad valenciana considerara un honor contarle de nuevo entre sus filas. Lo cierto es que para facilitar el regreso de su conciudadano los responsables del *Studi* no dudaron en desdoblarse la cátedra de Oratoria con objeto de ofrecerle una de ellas. De la generosidad con la que se le acogió sirva como muestra la correspondiente provisión del 26 de agosto de 1598:

Elegeixen a Pere Joan Nuñez mestre en Arts en Cathedratich de Rethoric del Studi General ab que no haja de apuntar lo Apuntador del dit Studi general los dies que faltará, atesa la sua edat, é nomenen á aquell en Sobreintendent dels Gramatichs, Artistes, y Grech, pera que els ordene lo que deurán fer respectivament cascú del sobredits, que legirán dites facultats: e que haja de examinar als estudiants, que passarán de una facultat á altra y los que passarán a Arts, ab salari de Doscentes liures cascun any¹⁰³.

¹⁰³ MC, A12. Estas condiciones (de nuevo se le concede un salario muy elevado) se mantuvieron en años sucesivos, hasta que en 1603, por fallecimiento de Núñez, se reunieron de nuevo en una sola las dos cátedras de Oratoria, encargándose su regencia a Vicente Blas García.

Como se puede advertir por los términos de la provisión, además de desempeñar su cátedra de Oratoria Núñez disfrutó de amplios poderes: no tanto el de examinar a los alumnos aspirantes a Artes, lo que en el fondo, aunque cumplía una vieja aspiración suya es probable que no significara más que una molestia; pero sí el de convertirse en una suerte de inspector de los profesores de Latín, Griego y Filosofía. Esta encomienda le daba una capacidad de control, al menos en teoría, sobre veinte cátedras¹⁰⁴, es decir, casi la mitad de la nómina del estudio; aunque tal responsabilidad, naturalmente, no tuviera nada que ver con su provisión, sino con cuestiones relativas a la organización y coordinación de las enseñanzas que desde ellas se impartían. Tampoco conviene olvidar, desde luego, que al fin y al cabo los estudios de Gramática y de Artes eran estudios ‘menores’, pues el verdadero peso de la Universidad descansaba en la facultad de Medicina (la que le daba su fama) y, en menor medida, en la de Teología (los estudios de Derecho en Valencia nunca alcanzaron excesiva entidad en el XVI y por esta época incluso se había dejado de dotar las cátedras). Pero con todo, y aun ignorando las competencias específicas que se encierran en ese «que els ordene lo que deurán fer», encomendarle esa tarea suponía un grado de confianza que viene a confirmar la autoridad que se le atribuía en todas estas materias.

Ciertamente nuestro humanista debió de atender más al segundo encargo que al de examinador, pues una nueva disposición de 1599 le rogaba que pusiera orden en los estudios de latinidad, sobre todo porque los alumnos no se hallaban bien distribuidos en las clases que les correspondían y ello contribuía a que hubiera cierto desorden en estos estudios:

...ha constat que lo dit Studi General de la present ciutat està molt perdut en respecte de les llengües y que en les classes que y ha molts estudiants que estan en les classes superiors del que ells estan provectes, y altres que estan en classes més baixes del que aquells estan provectes, y també que los mestres falten en moltes coses. Perço, confiats de la bondat, habilitat y sufficiència de mestre Pere Joan Nunyes (...), elegeixen y nomenen aquells per a que ab suma diligència y curiositat examine tots los estudiants fins a pasar a Arts y fassen que studien en les classes que ordenarà, manant als mestres tot lo que hauran de fer per a que la Universitat torne en lo que aquella antigament solia estar y los estudiants aprofiten¹⁰⁵.

Escasas fuerzas debían de quedarle ya al maestro para hacer algo más que cumplir con dignidad sus obligaciones docentes y estas otras tareas que los responsables del *Studi* le habían encomendado. No es de extrañar que no encontremos apenas publicaciones que jalonen esta etapa final de su vida y que las existentes se limiten a meras reediciones¹⁰⁶. Pocos retoques hay también que añadir a una semblanza intelectual

¹⁰⁴ Sumadas ocho de Artes (dos de Súmulas, dos de Filosofía, una de Filosofía Moral, una de Metafísica, una de Matemáticas y una de Astronomía); ocho de Gramática (los niveles eran cuatro, pero por el sistema de contraclases los profesores eran ocho); una de Prosodia; una de Griego y dos de Retórica (contando la suya).

¹⁰⁵ Tomo la cita de A. Felipo, pp. 80-81.

¹⁰⁶ Entre ellas se cuentan una de las *Tabulae Institutionum Rhetoricarum* (Valencia, 1599), y otra de la *Ratio brevis* hecha por F. Mey *Ex dictatis P. I. Nunnesii* (Valencia, 1602). Un *Alphabetum proprietatis nominum latini sermonis*, obra de J. Burgos y editado en Valencia en 1596, contenía los *Apposita* de Núñez.

que, en sus rasgos generales, hacía tiempo que había adquirido los perfiles que la caracterizan.

Existe, con todo, una cuestión que tal vez resulte interesante comentar antes de dar por cerrado este capítulo. Me refiero a la del supuesto sacerdocio de Núñez, pues, en efecto, la noticia de su celibato transmitida por los biógrafos ha hecho suponer a más de un estudioso que nuestro autor habría adoptado tal estado. En este sentido se ha pronunciado, por ejemplo, Ortí (p. 252), quien afirma que «Hízose Eclesiástico, y fue un sacerdote de irreprehensibles costumbres»; o más recientemente –aunque entre interrogaciones– Lasso de la Vega y Esteban Mateo¹⁰⁷. Pero estas palabras de V. Ximeno (I, p. 222), con las que coincido, zanján de forma satisfactoria a mi entender las posibles dudas:

El Canónigo D. Francisco Ortí dice haverle hecho Eclesiástico, y que fue un sacerdote de irreprehensibles costumbres; Rodríguez, que vivió en Abito Clerical sin tomar Estado; el P. Escoto, que se mantuvo siempre en el Celibato, y nada dice de Sacerdocio. Parece que entre estas opiniones es la más segura la del P. Escoto, que le conoció, y tuvo amistad con él, el cual, si Núñez hubiera sido Sacerdote, no se contentaría con decir «*caelebs perpetuo vixit*» sino que hubiera expresado el Sacerdocio.

La apreciación de Ximeno me parece especialmente acertada en lo que concierne a Schott, pues parece extraño que éste, habiendo sido amigo de Núñez y siendo él mismo sacerdote, no hubiera comentado una circunstancia de esa naturaleza. Lo mismo se puede decir de la semblanza elaborada por su también coetáneo, el P. Diego Más. Aun suponiendo que ambos hubieran silenciado el carácter eclesiástico de Núñez, pero nuestro humanista sí hubiera llegado a tomar aquel estado, es difícil pensar que la noticia no hubiera llegado a nosotros de manera inequívoca por muchos otros conductos. Mi opinión es que Núñez no fue sacerdote y que el celibato del que se nos habla fue bien una opción personal, bien fruto de las circunstancias.

Es más, creo que lo que podemos llamar la tibia religiosidad de Núñez resulta en el contexto de su época bastante peculiar. Desde luego no mantuvo, es obvio señalarlo, ninguna actitud heterodoxa en el terreno de la fe. Lo que sugiero es algo más sutil de puro imperceptible y que nace de la ausencia de esas expresiones de carácter religioso que, queriéndolo o sin querer, se introducen tantas veces en las obras de muchos de nuestros humanistas. El resultado en el caso de Núñez es una impresión de laicismo –por omisión– que sorprende y contrasta con la *pietas* reinante, aunque bien es verdad que ésta era en muchos casos artificiosa por lo forzada. Otro dato curioso: todos los *Alphabeta* griegos de la época incluían unas hojas con una serie de rezos y oraciones vertidas al griego; en el que Núñez dio a la imprenta brillan por su ausencia. Así pues, lejos de haber sido sacerdote, más bien se diría que Núñez representa un

¹⁰⁷ Sugiere Lasso (p. 44) que «él parece haber sido sacerdote». E. Mateo (pp. 398-402), por su parte, incluye a Núñez entre los Catedráticos eclesiásticos de la Universidad de Valencia del siglo XVI.

caso de pudoroso silencio en las cuestiones de la fe, rayano, como decíamos, casi con el laicismo.

La muerte, que sobrevino a Nuñez el 12 de marzo de 1602, puso fin a esa vida tan dilatada como fructifera que, sin duda más torpemente de lo que se merecía, hemos intentado reconstruir a lo largo de estas páginas. No hay que decir que la herencia que legó el humanista valenciano fue muy valiosa, tanto la que dejó en quienes gozaron de su magisterio como la que quedó en sus numerosas publicaciones, algunas de las cuales, por su interés y calidad, siguieron reimprimiéndose mucho después de su muerte.

CAPÍTULO II

PRODUCCIÓN IMPRESA

La producción editorial que nos ha llegado de Pedro Juan Núñez es relativamente extensa, y a lo largo de este capítulo es mi intención proceder a la enumeración y descripción de aquéllas de sus obras que vieron la luz en letras de imprenta¹.

Una primera división de la bibliografía de Núñez separa las obras de creación propia de aquellos otros impresos que recogen las ediciones, traducciones o notas a la obra de otros autores que el valenciano llevó a cabo. Entre las primeras se incluyen doce títulos cuyo contenido está relacionado con temas relativos al estudio de la lengua griega (dos), de la filosofía (cuatro) y de la retórica (seis), es decir, con aquellos campos que ocuparon el quehacer profesional de nuestro humanista. Las ediciones que efectuó de obras de otros autores son cuatro en total, y versan por lo general sobre la disciplina lógica –principalmente biografía y obra de Aristóteles–, mientras que sólo una, la edición del aticista Frínico, se sitúa en el terreno propio del helenismo. Dos traducciones, una de un anónimo *Compendium de syllogismis* y otra de las *Causae Naturales* de Plutarco, completan el elenco. A todo ello hay que añadir, por último, las *Notas* salidas de la pluma de Núñez a autores como Proclo, Pomponio Mela o el propio Frínico, que fueron incluidas en ediciones posteriores de dichos autores, en alguna ocasión incluso hasta bien entrado el siglo XIX.

Tanto en uno como en otro caso, obras propias o trabajos sobre obras ajenas, es fácil observar que la producción de Núñez se polariza en torno a dos etapas de su existencia². La primera, extraordinariamente fructífera y muy condensada en la década de los cincuenta (entre 1552 y 1557 para ser más exactos), se corresponde con su primera época de catedrático en Valencia e incluye nueve títulos nuevos³ (un 53% del total de su obra) y dos reimpressiones en un mismo año de la Gramática griega. Después de un larguísimo silencio editorial que se prolonga durante casi veinte años y que sólo es roto por tres reediciones de los *Apossita* de Cicerón, reanuda Núñez con su *Alphabetum*

¹ En otro lugar he llevado a cabo un estudio más exhaustivo –con minuciosa descripción bibliográfica de cada edición, supresión de ediciones fantasmas y localización de los ejemplares conservados–, útil para aquellos lectores más interesados en tales aspectos (cf. P. Barbeito, 2000).

² Los porcentajes que incluyo a continuación están hechos sobre las obras que figuran en el cuadro de la p. 71, bajo los epígrafes 1 al 5; no incluyo, pues, las notas a diversos autores que aparecen en ediciones no efectuadas por Núñez, ni las obras de atribución dudosa.

³ Considero la edición del *Organon* aristotélico como una obra unitaria (aunque apareció en dos volúmenes), pero segrego de la misma el *Anonymi compendium de syllogismis*, cuya traducción es obra de Núñez. La *Oratio de causis* y el *Libellus de constitutione artis dialecticae*, aunque publicados en un solo volumen son obras independientes.

Graecum el trato con los impresores (1575), dando comienzo a una segunda fase de su producción que coincide con los años de estancia como profesor en Barcelona. Esta segunda y última etapa en las publicaciones de Núñez se presenta bastante igualada con la anterior en el número de títulos nuevos editados (ocho obras que representan un 47% del total), más fructífera en reediciones (ocho), y mucho más dilatada en el tiempo que la primera (de 1575 a 1602, año de su muerte).

Resulta curioso constatar cómo de las obras de juventud de nuestro humanista, fruto de su intensa labor editorial en la década de los cincuenta, sólo vuelven a ser reeditadas la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*, las *Institutiones Grammaticae linguae Graecae* y los *Apposita* de Cicerón (y en los dos últimos casos con una clara justificación docente). Sin embargo, las *Institutiones Physicae*, las *Institutiones Oratoriae* y el *Libellus De constitutione artis Dialecticae* con el *Commentarius* que lo acompaña —obras estas tres últimas con una intensa huella ramista— no conocieron ni una sola reedición⁴, lo que no deja de ser un síntoma muy elocuente. Por otra parte, de estas obras primeras sólo la *Oratio de causis* alcanzó la suficiente altura intelectual como para ser considerada digna de ser reeditada con posterioridad al fallecimiento de su autor (lo que ocurrió en tres ocasiones: dos en el siglo XVII y una en el XVIII).

La producción editorial de la última etapa encierra, por el contrario, sus obras probablemente más representativas: no sólo aquéllas en las que las numerosas reediciones pudieran estar motivadas por la propia actividad docente de su autor (como es el caso de las *Institutiones Rhetoricae*), sino principalmente aquellas otras que constituyen el reflejo de un Núñez que ha alcanzado su plena madurez intelectual. Entre estas últimas se cuentan el *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae* (con cuatro reediciones en el siglo XVII), la edición de una *Vita Aristotelis* con sus notas correspondientes (otras tantas reediciones en el mismo siglo) y la edición de la *Ecloga* de Frínico, cuyas *Notas* todavía Lobeck incluyó en su edición de 1820.

Con objeto de proceder a su sistematización, se ha distribuido toda esta producción impresa de Pedro Juan Núñez en cinco epígrafes, que recogen, respectivamente, los títulos pertenecientes a la disciplina retórica, a la filosófica, y a la lengua griega, así como las ediciones y las traducciones de otros autores. Un sexto epígrafe incluye las notas o escolios elaborados por Núñez para determinadas obras y que posteriormente han sido incorporados en ediciones de esas mismas obras llevadas a cabo por otros autores. Los dos últimos epígrafes, a su vez, reseñan respectivamente los impresos cuya atribución a Núñez es dudosa, o bien aquellos otros títulos de los que tenemos noticias relativamente fiables, pero de los que no ha llegado hasta nosotros ningún ejemplar.

De cada impreso se ha descrito completa la primera edición; de las restantes se proporcionan las fechas correspondientes a cada una, y el título sólo en el caso de que presente variaciones significativas con respecto a la *editio princeps*. Si no me ha sido posible acceder a ningún ejemplar de determinada edición, indico la fuente de donde he extraído la reseña facilitada.

⁴ La única excepción la constituyen las *Institutiones Oratoriae* que Mayáns recupera más de dos siglos después en su *Organum Rhetoricum et Oratorium* de 1774.

Proporciono a continuación un esquema con la distribución llevada a cabo de los impresos de Pedro Juan Núñez, con el ánimo de facilitar la posible consulta de una determinada obra. Los títulos en este esquema aparecen abreviados, y las fechas que se indican para cada obra son tanto la de la primera edición como la de las posteriores reimpresiones o reediciones de las que fue objeto.

PRODUCCIÓN IMPRESA DE PEDRO JUAN NÚÑEZ

TÍTULO	1ª EDICIÓN	REEDICIONES
1. Retórica		
<i>Institutiones Oratoriae</i>	1552	1774
<i>Apposita M.T. Ciceronis</i>	1556	1570 – 1571 (2) – 1588 - 1596
<i>Institutiones Rhetoricae</i>	1578	1585 – 1593 – 1604
<i>Tabulae Inst. Rhetoricarum</i>	1578	1585 – 1599 – 1774
<i>Progymnasmata</i>	1596	1608 – 1655
<i>Ratio breuis</i>	1596	1602 – 1607 – ¿?
2. Filosofía		
<i>Oratio de causis</i>	1554	1591 – 1667 – 1677 – 1767
<i>Libellus & Commentarius</i>	1554	
<i>Institutiones Physicae</i>	1554	
<i>De recta ratione</i> ⁵	1594	1621 (2) – 1667 – 1677
3. Griego		
<i>Institutiones Grammaticae</i> ⁶	1555	1556 (2) – 1577 – 1590 – 1611
<i>Alphabetum graecum</i> ⁷	1575	1589
4. Ediciones		
<i>Aristotelis Organum</i> (I)	1553	
<i>Aristotelis Organum</i> (II)	1554	
<i>Vita Aristotelis</i>	1594	1621 – 1666 – 1677
<i>Phrynichi Ecloga</i>		1601
5. Traducciones		
<i>Anonymi compendium</i> ⁸	1553	
<i>Plutarchi Causae Naturales</i>	1554	

⁵ Posteriormente fue editada bajo los títulos de *De studio Philosophico* (1621) y de *Peripateticae Philosophiae Institutio* (1667 y 1677).

⁶ Después editada como *Typus Institutionum Grammaticarum et ουντάξεως linguæ Graecae* (1577).

⁷ En la edición de 1589 recibió el título de *Grammatistica linguæ Graecae*.

⁸ Forma parte del vol. I de la edición del *Organum* de Aristóteles.

TÍTULO	1ª EDICIÓN	REEDICIONES
6. Notas		
<i>Procli Chrestomathia poetica</i>	1590	1615 (2)
<i>Fragmentum scriptoris incerti</i>		1615 (2) – 1696
<i>Phrynichi Ecloga</i>		1739 – 1820
<i>Pomponii Melae De situ orbis</i>		1748 – 1782 – 1806
7. Obras de atribución dudosa		
<i>M. T. Ciceronis Pro C. Rabirio</i>	1551	
<i>M. T. Ciceronis Pro lege Manilia</i>	1552	
<i>Alphabetum Graecum</i>	1557	1585 – 1600
<i>Euripidis Alcestis</i>	1577	1581
8. Obra perdida		
<i>Liber de uariis generibus exercitationum dialecticarum</i>		
<i>Dialectica Petri Rami cum scholiis Talaei et Nunnesii</i>		
<i>De claris Peripateticis</i>		
<i>Scholia in libris Rhetoricis Aristotelis</i>		
<i>Scholia in Poetica Aristotelis</i>		

1. Retórica

Institutiones Oratoriae

1552

*Institutiones Oratoriae, collectae methodicws, ex institutionibus prioribus Audomari Talæi, Authore Petro Ioanne Nunnesio Valentino. Valentiae, Per Ioannem Mey Flandrum. 1552.*⁹

43 pp., 1 h. (signat. ¶); intercala hojas en blanco.

⁹ Editadas por Mayáns en el conjunto *Organum rhetoricum et oratorium, concinnatum ex Arte Rhetorica Aelii Antonii Nebrissensis (...) et ex Institutionibus Oratoris Petri Joannis Nunnesii, Valentini cum ejusdem auctoris annotationibus. Accedunt ipsiusmet Nunnesii Quaestio de componendis epistolis, in quibus de gratiarum actione disputetur: Tabulae Rhetoricae: et eidem vindicata Oratiuncula, in scholis recitari solita*. Valencia, F. Burguete, 1774. Las *Institutiones oratoriae* han sido recientemente editadas por F. Grau 1994a, pp. 1-49.



Apposita M. T. Ciceronis

1556

Apposita M. T. Ciceronis, collecta a Petro Ioanne Nunnesio Valentino, Ad re verendiss. et Illustriss. D. Franciscum à Nauarra Archiepiscopum Valentinum. His accesserunt Additiones quaedam et Explicationes Latinae dictionum Graecarum. Valentiae, Excudebat vidua Ioannis Mey. 1556.

7 fols., 1 h., 296 fols., 44 fols. (con nueva numeración), 3 hs.

1570

Bajo el título *Epitheta M. T. Ciceronis, collecta a P. Ioanne Nunnesio Valentino*.¹⁰

Venecia. A. Manucio.

1596

Bajo el título *Alphabetvm proprietatis nominum latini sermonis (...) Collectore Ioanne Burguesio Valentino*.

Valencia. P. Patricio.

Institutiones Rhetoricae

1578

Institutiones Rhetoricae ex Progymnasmatis Potissimum Aphthonii atque ex Her mogenis arte dictatae à Petro Ioanne Nunnesio valentino. Barcinone. Ex officina Petri Mali, anno a nativitate domini nostri Iesu Christi. M.D.L.XXVIII.¹¹

8 hs. (signat *), 211 pp., 5 hs. (signat. Dd 4-8).

1604

Bajo el título *Petri Joannis Nunnesii Oratoriae Institutiones in quinque libros distributae, a Bartholomaeo Gavila Illicensi in Epitomen redactae*.

Huesca. J. Pérez.¹²

¹⁰ Conoció tres reediciones más bajo este título: Lyon, C. Baudin, 1571; Colonia, G. Fabricio y J. Gymnico, 1571; Barcelona, J. Cendrath, 1588.

¹¹ Segunda edición: Barcelona, J. Cendrath, 1585; tercera edición: Barcelona, S. Cormellas, 1593.

¹² No me ha sido posible localizar ningún ejemplar de esta edición. Hago la descripción a partir de la que ofrece Menéndez Pelayo 1883, p. 455, n. 1.

Tabulae Institutionum Rhetoricarum

1578

Tabulae Institutionum Rhetoricarum Petri Joannis Nunnesii, Valentini. Galenus in Arte parva. Methodus dividendi quanto inferior est ea quae fit per Resolutionem, dignitate, & methodo; tanto superiorem illam comperiemus ad compendium totius, & memoriam singulorum. Barcinone. Excudebat Jacobus Sendrat, Anno Domini, 1578.¹³

24 hs.

Progymnasmata, id est, praeludia quaedam oratoria ex progymnasmatis potissimum Aphtonii.

1596

Progymnasmata, id est, praeludia quaedam oratoria ex progymnasmatis potissimum Aphtonij. Dictata a Petro Ioanne Nunnesio Valentino. Caesaraugustae. Apud Michaellem Eximinum Sanchez, M.D.XCVI. Superiorum permissu.

4 hs. (signat. *), 110 pp., 1 h.

(...) – Pág. 1: (Texto Progymnasmata) – Pág. 87: Ratio brevis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora (Texto hasta la p. 109) – (...).

1655

Bajo el título *Breves Progymnasmatum Petri Nunnesii et Rhetoricae Francisci Novellae Institutiones, ex variis ejusdem Artis scriptoribus (...) a Vicentio Ferrer Gandiensi*. Valencia. J. Vilagrassa.¹⁴

Ratio brevis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora

1596

Vid. Progymnasmata..., de 1596.¹⁵

¹³ Esta primera edición de 1578 es la que Mayáns reedita en su *Organum Rhetoricum et Oratorium* de 1774 (*vid. supra Institutiones Oratoriae*). Aunque no he podido localizar ningún ejemplar ni he hallado referencias, tuvo que haber una segunda edición de las *Tabulae* en 1585, según se desprende de lo indicado en el fol. *7v de las *Institutiones Rhetoricae* de ese año: «*Tabulae totius huius artis separatim editae apud eundem*», y de la indicación de *editio tertia* que lleva la edición siguiente. Tercera edición: Valencia, P. Patricio, 1599.

¹⁴ No he visto ningún ejemplar (tomo la descripción de Menéndez Pelayo 1883, p. 455, n. 1). Por otra parte J. P. Fuster (I, p. 195) y Palau (nº 196.911) coinciden en reseñar una edición en Zaragoza, J. Quartenet, 1608; pero de esta supuesta edición no aparece ningún ejemplar catalogado.

¹⁵ Otra edición de la *Ratio brevis* en Valencia, F. Mey, 1607.

2. Filosofía

Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis

1554

Petri Ioannis Nunnesii Valentini Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae, & de illarum remedijs. Eiusdem liber de constitutione artis Dialecticae: in quo exemplo Galeni docetur ex notione finis cur singula praecepta artis tradantur. Eiusdem commentarius in constitutionem artis Dialecticae: in quo profligantur omnes quaestiones, quae vulgò in scholis de Dialectica disputantur. In silentio & spe Valentiae, Typis Ioannis Mey, Flandri 1554.

152 fols., 18 hs. a dos cols. (signats. V⁹-X¹⁰).

(...) – Fol. 3: Petri Ioannis Nunnesii Valentini Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae, & de illarum remedijs. (Al fin) Habita in Academia Valentina ad. 16. Calendas Septembreis. Anno 1553. – Fol. 41: Petri Ioannis Nunnesii Valentini De constitutione artis Dialecticae libellus: in quo exemplo Galeni docetur ex notione finis, cur singula praecepta artis tradantur. – Fol. 53v: Commentarius in Libellum de constitutione artis Dialecticae autore Petro Ioanne Nunnesio Valentino (hasta el fol. 152) – (...).

1591

En el conjunto *De Aristotelis doctrina orationes philosophicae tres trium insignium Valentinorum*

Francfort. J. Wechel y P. Fischer.¹⁶

De constitutione Artis Dialecticae libellus. Commentarius in libellum de Constitutione Artis Dialecticae.

1554

Vid. Oratio de causis..., de 1554.

Institutionum Physicarum IV libri priores collecti μεθοδικῶς ex decretis Aristotelis

1554

Petri Ioannis Nunnesii Valentini Institutionum Physicarum quatuor libri priores collecti methodicōs ex decretis Aristotelis. Praeposita est huic libello ratio methodi quam autor secutus est in eo conficiendo. Cui accesserunt duo indices, in quorum priori vocabula vulgo incognita ex altera parte respondent ijs quibus

¹⁶ En el s. xvii se reeditó en dos ocasiones: *vid. De recta atque utili... (Peripateticae Philosophiae Institutio)* de 1667 y 1677, respectivamente; en el s. xviii la reeditó Mayáns entre sus *Clarorum Valentinorum (...) Orationes selectae*, Lausana, 1767.

Philosophorum vulgus utitur: in posteriori vero aliquot vocabula Graeca huius artis explicantur. Anacephalæōsis huius libri separatim excussa est. In silentio & spe. Valentiae. Excudebat Ioannes Mey Flander. 1554.

12 hs. (signat. *⁸-A⁴), 45 fols., 3 hs. (signat. G) a dos columnas, cuadro sinóptico plegado (sólo en algunos ejs.).

De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae

1594

De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae. P. Ioh. Nunnesij Valentini. Ad illustrissimum ac reverendissimum D. D. Gasparem Punter I.V.D. clarissimum Episcopum Dertusanum. Accessit huic lib. duplex ratio explanandi Arist. brevi indicata: una solis methodis eiusdem contenta, altera, quae fit prae-lucentibus explanatorib. atq. utraque illustratum cap. I. perihermeneias. Vita Aristotelis ex veteri translatione cum eiusdem P.I. Nunnesij notis. Barcinone. Ex Typographia Sebastiani à Cormellas. Anno. 1594.

8 hs. (signat. ¶), 190 fols., 2 hs. (signat. Aa).

(...) – Fol. 1: De recta atq. utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae (el texto hasta el folio 96). –Fol. 96v: Incipit Vita Aristotelis ex veteri translatione. – (...) – Fol. 107v: (al fin de la CHRONOLOGIA comienzan, sin transición tipográfica, las Notae ad vitam Aristotelis, hasta el folio 190v). – (...).

1621

Bajo el título *De studio philosophico*.

Lyón. J. Diephorst.

1667

Bajo el título *Peripateticae Philosophiae Institutio* (incluye, según el título, la *Oratio de causis obscutatis Aristotelis* y la *Vita Aristotelis*¹⁷).

Helmstedt. J. Muller.¹⁸

¹⁷ Resulta curioso que, contra lo que indica el título, la edición no incluye la *Vita Aristotelis*. El ejemplar consultado, el de la B.N. 3/72159, no parece mutilado; en la p. 142 finalizan el texto de la *Oratio* y la numeración de las páginas, como lo indica el FINIS que se añade. El reclamo pone INDEX, y se corresponde con la h. T1 que comienza INDEX LOCVPLETISSIMUS... Ello nos mueve a pensar en la inexistencia de esta edición de la *Vita Aristotelis*.

¹⁸ Palau (nº 196.910) da en 1677 una edición de la *Peripateticae Philosophiae Institutio* junto con la *Oratio* y la *Vita Aristotelis* (Helmestadii, typis J. Mulleri, 1677, 4º, hojas prelim. 142 p. y 4 de tabla). La coincidencia de todos los datos con la edición de 1667 podría hacer pensar que tal vez se trataba de un error; pero efectivamente existe un ejemplar que coincide con la descripción de Palau catalogado en la B. N. de París (signatura R.2465).

3. Griego

Institutiones Grammaticae Linguae Graecae

1555

Institutiones Grammaticae Linguae Graecae, autore Petro Ioanne Nunnesio Valentino. Valentiae, Ex officina Ioannis Mey Flandri. 1555.¹⁹

56 fols.

1577

Bajo el título *Typus Institutionum Grammaticarum et συντάξεως linguae Graecae*.²⁰

Barcelona. P. Malo.

1605

Bajo el título *Tyrocinium (sic) linguae Graecae ex Institutionibus Grammaticis P. Iohan. Nunnesii collectum a Philippo Mey*.

Valencia, F. Mey, 1605.²¹

Alphabetum Graecum et de mutatione linguae Graecae in Latinam

1575²²

Alphabetum Graecum A Petro Ioanne Nunnessio Valentino collectum fere ἐκ τοῦ παραχρήμα. Habes in hoc libello multa vtilissima. De vera et antiqua pronuntiatione litterarum et diphthongorum. De ratione separandi syllabas, ne legendo, aut scribendo perturbentur. De veris et antiquis notis litterarum. De mutatione linguae Graecae in Latinam multa elegantissima. De accentibus item, quaedam rara. De ratione veteri et noua interpungendi, vt vulgo loquuntur multa, praeclara. De notis arithmetiis aliqua etiam scitu digna. Genera loquendi Graeca elegantissima ex Synesio Attico scriptore ad conscribendas epistolas, Latine reddita ad verbum et elegantius. (Barcelona, P. Malo).

30 hs. (signat. A⁸-B⁸-C⁸-D⁶).

1589

Bajo el título de *Grammatistica Linguae Graecae*.

Barcelona. J. Cendrat.

¹⁹ Dos reimpressiones en 1556, ambas también en Valencia y por el mismo impresor.

²⁰ Tercera edición Barcelona, vda. de H. Gotard, 1590 (con el mismo título que la primera).

²¹ No he visto el ejemplar; tomo el dato de A. Gisbert y M^a L. Ortells, n^o 2.499. Otra edición en Valencia, F. Mey, 1611.

²² Edición sin portada: fecha, lugar e impresor tomados del colofón.

4. Ediciones de otros autores

Porphyrii Institutiones ad Chrysaorium et Aristotelis Organum (I)

1553

Ioachimi Perionii Benedictini Cormoeriaceni, in Porphyrii institutiones, et in universum Aristotelis Organum versio. Eiusdem in eosdem libros observationes. Cui accessit Anonymi compendium de syllogismis è Graeco sermone in Latinum conversum, Interprete Pet. Ioan. Nunnesio Valentino, doctissimaque per eundem argumenta, & scholia. Valentiae. Typis Ioannis Mey Flandri. 1553. Prostant apud Antonium Sanahuiam bibliopolam, sub scuto Deiparae, et D. Antonij.

259 fols., 4 hs. (signat. *).

Pedro Juan Núñez, ed., trad. (*Anonymi compendium...*), argumentos y escolios.

Aristotelis Organum (II)

1554

Aristotelis de demonstratione, sive de secunda parte Analyticwn Libri duo. Nicolao Grouchio Rhotomagensi interprete. Ioachimi Perionii Benedictini Cormeriaceni in eosdem libros observationes. Alterum Corpus. Cum Scholiis & Argumentis in singula capita Doctissimi Petri Ioan. Nunesii Valentini. Valentiae. 1554. Excudebat Antonius Sanahuia è regione portae Apostolorum templi Maximi.

98 fols., 142 fols., 61 fols., 1 h; 142 fols. (con nueva numeración); 61 fols. (con nueva numeración), 1 h.

Pedro Juan Núñez, ed., argumentos y escolios.

Vita Aristotelis

1594

Vid. De recta atque utili ratione..., de 1594.²³

²³ Reediciones en Lyón, 1621, J. Diephorst; y en Helmstedt, 1666 y 1677, ambas por J. Muller (con respecto a la edición en esta ciudad y por este impresor de 1667, *vid. supra* nota 17).



Phrynichi epitomae dictionum atticarum libri III sive Ecloga

1601

Phrynichi epitomae dictionum atticar. libri III sive Ecloga, a Petr. Io. Nunnesio Valentino integritati restituta, Latínè conversa. Eiusdemq; & Davidis Hoeschelij Aug. Notis, in quis & aliorum auctorum loca partim emendantur, partim illustrantur, aucta. Augustae Vindellicorum, typis Michaëlis Mangeri. Cum S. Caes. Maiest. privilegio. MDCl.

4 hs. (signat.)(), 93 pp., 8 hs. (signats. M²-N⁴-O²), 133 pp., 4 hs. (signat. Ff).

5. Traducciones

Anonymi compendium de Syllogismis

1553

Vid. Porphyrii Institutiones...et Aristotelis Organum I, de 1553.

Plutarchi Causae Naturales

1554

Problematum Aristotelis sectiones duae de quadraginta. Problematum Alexandri Aphrodisieii libri duo, Theodoro Gaza interprete. Ad haec, Eruditissima problemata Plutarchi. Extant apud Borbonium bibliopolam. Valentiae, Typis Ioannis Mey, Flandri. 1554.²⁴

192 fols.

(...) – Fol. 184: Plutarchi Chaeronei Cusae Naturales Conversae a Petro Ioan. Nunnesio Valentino ἐκ τοῦ παραχρῆμα (hasta el final).

6. Notas de Núñez incluidas en ediciones de otros autores

Procli Chrestomathia poetica

1585

Ἐκ τῆς Πρόκλου Χρεστομαθίας γραμματικῆς ἐκλογαί. Photii Selecta ex locis laudabilib. quos Proclus ex grammaticis excerpserat. Nunc primum edita ... interprete And. Schotto. Tarracone, ex typ. P. Mey, 1585.²⁵

²⁴ Esta traducción de Plutarco al latín obra de Núñez ha sido estudiada por A. Morales.

²⁵ Tomo la descripción del Catálogo de la B. N. de París; aunque en la referencia no se menciona el nombre de Núñez,

1590

En el conjunto *Apollonii Alexandrini De syntaxi sev Constrvctione orationis libri iiii (...)* Addita *Procli Chrestomathia grammatica (...)* nunc iterum a Sylburgio *m.s. exemplaris collatione passim emendata, suppleta, notationibus aucta.*

Francfort, Herederos de A. Wechel.

(...) – Pág. 337 (nueva portada): ΕΚ ΤΗΣ ΠΡΟΚΛΟΥ ΧΡΕΣΤΟΜΑΘΙΑΣ ΓΡΑΜΜΑΤΙΚΗΣ ΕΚΛΟΓΑΙ. E Procli Chrestomathia grammatica (...) Ab Andres Schoto nunc primum edita et latinitate donata; additis eiusdem & Petri Ioannis Nunnesii Valentini Scholiis... – Pág. 339: (Texto latino y griego a dos columnas, con los escolios de Núñez, hasta la p. 350) – (...).

1615

En *And. Schotii S. I. Observationum Humanarum lib. V (...)*.

Hanau, Herederos de J. Aubrio.²⁶

(...) – Pág. 1: (Nueva portada y numeración) Procli Chrestomathia Poetica, Interprete & Scholiaste Andrea Schotto Antuerp. Accessere & Notae Pet. Ioan. Nunnesii Valentini: Item Fragmentum scriptoris incerti, antea Censorino tributum, & cum eius De die natali libro continenter impressum. Nunc correctius & aliquot capitibus ex veteri libro additis auctius editum a Lud. Carrione Brugensi: Cum Notis eiusdem Nunnesii. Hanoviae, Typis Wecheliani, apud hæredes Johannis Aubrii. M.DC.XV. – (...) – Pág. 70 (corresponde a la 60): Pet. Ioan. Nunnesii In Procli ΧΡΗΣΤΟΜΑΘΙΑΝ Notae ad And. Schottum. (Texto hasta la p.74, que corresponde a la 64) – (...) – Pág. 95: Pet. Ioan. Nunnesii in Censorino falso adiecta fragmenta Notationes (hasta el final).

1810

En *Hephaistionis Alexandrini Enchiridion. Accedit Procli Chrestomathia grammatica, cum notis A. Schotti, P. J. Nunnesii et F. Sylburg, curante Thomas Gaisford.*

Oxford, 1810.²⁷

Fragmentum scriptoris incerti antea Censorino tributum

1615

Vid. Observationum humanarum (Procli Chrestomathia Poetica), de 1615.

1696

Censorinus De die natali (...) *Quibus (...)* *accedunt Nunnesii in Fragmentum notae (...).*

Cambridge, J. Hayes.

sabemos que la edición llevaba escolios suyos por la noticia que de la misma ofrece A. Severyns (II, p. 14): «A défaut d'une édition complète de la *Bibliothèque* (scil. de Focio), nous trouvons, encore au XVI^e siècle, la première édition du *Codex* 239. Elle a pour auteur le savant Jésuite anversois André Schott, qui la publia à Tarragone en 1585. (...) Le texte est accompagné d'une version latine, dont les marges sont occupées par les notes de Schott lui-même et du savant Nunnesius (Pedro Juan Núñez, de Valence), célèbre à cette époque par son édition de Phrynchus».

²⁶ En el mismo lugar, impresor y año, aparece una edición por separado de las últimas 102 pp. de este impreso bajo el título *Procli Chrestomathia Poetica (...)*.

²⁷ Hay reediciones de esta obra en Leipzig, 1832, y Oxford, 1855 (cf. A. Severyns, II, p. 16).

Phrynichi Ecloga

1739

En *Phrynichi Eclogæ nominum et verborum Atticorum, cum versione latina Petri Joannis Nunnesii et ejusdem ac Davidis Hoeschelii notis (...)* Curante Joanne Cornelio de Paw (...).

Utrecht, J. Evelt.

1820

En *Phrynichi Eclogae nominum et verborum atticorum cum notis P. J. Nunnesii, (...)*, explicuit Chr. August. Lobeck (...) *accedunt fragmentum Herodiani et notae praefationes Nunnesii (...)*

Leipzig, Weidman.

Pomponii Melae De situ orbis

1748

Pomponii Melae De situ orbis libri III (...). Accedunt Petri Joannis Nunnesii Epistola De patria Pomponii Melae & adnotata in prooemium, atque duo priora capita libri 1. (...) curante Abrahamo Gronovio. Editio altera. Lugduni Batavorum, apud Samuelem Lutchmans.²⁸

1806

En *Pomponii Melae De situ orbis libri tres, (...)* cum notis criticis et exegeticis (...) P. Jo. Nunnesii, (...) additis suis a Carolo Henr. Tzschuckio.

Leipzig, W. Vogel.²⁹

7. Obras de atribución dudosa

M. T. Ciceronis Pro C. Rabirio Oratio

1551

M. T. Ciceronis Pro C. Rabirio perduellionis reo, ad Quirites, Oratio. Valentiae. Apud Ioannem Mey, Flandrum. 1551.³⁰

²⁸ La primera edición no ha sido reseñada porque no incluye la *Epistola* de Núñez. Tercera edición en 1782, mismo lugar e impresor.

²⁹ No he visto ningún ejemplar de ninguna de las tres ediciones; como la descripción de la que de ellas hace M. Pelayo 1950, VII, p. 166.

³⁰ El nombre del editor de este discurso de Cicerón no figura, como tampoco lo hace el del que reseñamos a continuación; pero el hecho de que aparezcan encuadrados con las *Institutiones Oratoriae* de 1552 de Núñez inclina a pensar que pudiera haber sido él. Así lo considera también J. F. Alcina 1998, p. 123.

M. T. Ciceronis Pro lege Manilia Oratio

1552

M. T. Ciceronis Pro lege Manilia Oratio, nunc denuo pulcherrimis scholijs illustrata. Valentiae. Apud Ioannem Mey Flandrum. 1552.

Alphabetum Graecum

(1557³¹)

Euripidis Alcestis

1577

ΕΥΡΙΠΙΔΟΥ ΑΛΚΗΣΤΙΣ. Euripidis Alcestis. Barcinone, Apud Petrum Malum. Anno Domini 1577.³²

8. Obra perdida

Liber de uariis generibus exercitationum dialecticarum

Anterior a 1554. Es citado repetidamente por el propio Núñez en su *Commentarius in libellum De constitutione artis Dialecticae* de 1554³³. En otras ocasiones lo cita bajo el título de *De usu Logicae*³⁴.

³¹ Sólo Palau reseña esta edición de 1557 que atribuye a Núñez y de la que no aparece ningún ejemplar (cf. nº 196.894; Bosch, nº 392, la recoge de él). Hay otros dos *Alphabetum Graecum* (Tarragona, 1585, F. Mey, y Valencia, 1600, F. Mey) que Lasso (pp. 37-39) cree que puedan deberse a la pluma de Núñez, opinión que no comparto (*vid. infra*, pp. 219 y ss.).

³² López Rueda (p. 32) cree que la edición se puede deber a Núñez: «Es un volumen en 8º con 24 hojas sin foliar. No tiene prólogo ni notas. Contiene sólo el texto griego y no nos dice quien fue el helenista que cuidó la edición. Probablemente fue P. J. Núñez, porque la tragedia de Eurípides se halla encuadrada con otras dos obras gramaticales del ilustre valenciano editadas también en la imprenta de Pedro Malo y con la misma viñeta en la portada». Otra edición en Valencia, 1581, Vda. de P. Huete.

³³ «*Quia pauci admodum haec exercuerunt, de quibus disputabimus nos copiose in libro de variis generibus exercitationum Dialecticarum*» (*Libellus*, fol. 75; cf. también fols. 84v, 88v, 94 y 120). Citado asimismo por B. J. Pascual en su *De optimo genere explanandi Aristotelem*: «...ut infinita genera exercitationum praetermittam (...), et in lib. De variis generibus exercitationum Dialecticarum a doctissimo et celeberrimo cive nostro P. J. Nunnesio sedulo tractabuntur» (en *De Aristotelis doctrina Orationes philosophicae tres trium insignium Valentinorum* 1591, p. 85).

³⁴ «(...) *ut nos docuimus in libb. de usu Logicae*» (*Vita Aristotelis*, 1594, fol. 144). Como veremos en el capítulo siguiente, son varios los manuscritos que se han conservado con este título, pero probablemente la obra nunca llegó a editarse.



Dialectica Petri Rami cum scholiis Thalaei et Nunnesii

Citado por Palmireno en su *Catalogo de autores Catholicos para Dialectica y philosophia natural y moral*.³⁵

De claris Peripateticis

Citado por el propio Núñez en sus *Notae ad Vitam Aristotelis*.³⁶

Scholia in libris Rhetoricis Aristotelis

Citado por Núñez en sus *Notae ad Vitam Aristotelis*.³⁷

Scholia in Poetica Aristotelis

Citado por Núñez en sus *Notae ad Vitam Aristotelis*.³⁸

³⁵ «*Dialectica Petri Rami cum Scholiis Thalaei et Nunnesii Valentini*» (en *De vera et facili imitatione Ciceronis*, Zaragoza, 1560, fol. Oijv).

³⁶ «*Sed de his duobus generib. scribendi nos alibi copiosius ex Cicerone, Galeno, Gellio, & ex interpretib. antiquis Arist. disseruimus, ut de eius discipulis in lib. de claris Peripateticis; quo in libro, quae singularia in quoque fuisse potuimus observare, colligimus, ut paulo antea in Andronico fecimus*» (*Vita Aristotelis*, fol. 178).

³⁷ «*Cur autem ita hi libri inscriberunt, a nobis explicatum in nostris scholiis eorum librorum (scil. Rhetoricorum)*» (*ibidem*, fol. 123).

³⁸ «*Sed de his plura in scholiis nostris in Poetica Aristot.*» (*ibidem*, fol. 122). Se conserva un manuscrito con apuntes de un estudiante que recogen comentarios de Pedro Juan Núñez a la Poética de Aristóteles.



CAPÍTULO III

MANUSCRITOS

En la descripción de los manuscritos atribuidos a Pedro Juan Núñez se ha adoptado un criterio de localización geográfica y no por títulos. Con este objetivo el capítulo ha sido dividido en siete epígrafes, en atención a los distintos lugares en los que ha sido posible localizar uno o varios de dichos manuscritos. Como era de esperar y salvo la natural excepción de la Biblioteca Nacional, los manuscritos de Núñez se han conservado principalmente en las Bibliotecas de aquellas ciudades en las que en algún momento de su vida ejerció la docencia, es decir, Barcelona, Valencia y Zaragoza; a ellas hay que añadir las de Sevilla, Leiden y Ciudad del Vaticano.

Al igual que hicimos en el capítulo anterior, se ha añadido también en éste un último apartado en el que se recogen aquellos manuscritos de los que se conserva alguna referencia pero de los que no se ha encontrado ejemplar alguno.

1. Barcelona

Biblioteca Universitaria¹

Ms. 94

Cartas originales dirigidas al Ilmo. Sr. obispo D. Antonio Agustín².

Contiene, entre otras epístolas, alguna de Pedro Juan Núñez.

Ms. 105

Orationes discipulorum Petri Ioannis Nunnesii

Contiene XLVI *Orationes* pronunciadas en fechas diversas.

Ms. 1003

Dionisii Afri Geografia, cum explanationibus Petri Ioannis Nunnesii

Ms. 1185

Petri Joannis Nunnesii Opera. Tom. II

1. *Praecepta ad epistolas conte(xe)ndas atque illustrandas* (fols. 1-20).

¹ Tomo la descripción de los mss. de la Universidad de Barcelona de F. Miquel 1958-1969.

² Editadas por F. Miquel 1937-1940; C. Flores 1980, y alguna por M. Azagra.

2. *Marci Tulli Ciceronis epistolae selectae per genera, cum versione hispana et scholiis* (fols. 25-154v).
3. *Annotationes in aliquas epistolas M.T.C. expositas per genera* (fols. 160-179).
4. *Aliae variae formulae ad imitationem earum epistolarum selectarum* (fols. 182-279).
5. *Ratio imitandi eandem periodum* (fols. 284-9)³.
6. *In Aphtonii progymnasmata dictata accuratissima et suis omnibus numeris absoluta* (fols. 292-363)⁴.
7. *Ad populum Oratio XIII, pro Lege Manilia* (fols. 366-400).
8. *Scholia in orationem pro Lege Manilia* (fols. 446-506).

Ms. 1828

Rhetoricarum Institutionum Petri Joannis Nunnesii Valentini epitome

Biblioteca de Cataluña

Ms. 1657⁵

Escritos varios.

1. *De elocutione* (fols. 25-36).
2. *Ex institutionibus oratoriis Petri Johannis Nunnesii* (fols. 37 y ss.).

Archivo de la Corona de Aragón (Fons St. Cugat)⁶

Ms. 69

Joannis Nunnesius Opuscula Philologica

1. *Observationes Petri Joannis Nunnesii Valentini, in omnia epistolarum genera* (fols. 1-19).
2. *Institutiones rhetoricarum artium a doctore Petro Johanne Nunnesio, Valentino, traditae et ab eodem (...) collectae anno a natali Domini MDLXXIII* (fols. 19-37)⁷.
3. *Expositiones aliquarum epistolarum M.T.C. ad Atticum (...) a Petro Joanne Nunnesio, Valentino, traditae* (fols. 39-96).
4. *Methodus utilissima qua censura cuiusvis scripti fieri potest a Petro Nunnesio, Valentino, observata* (fols. 97-116)⁸.
5. *Genera dicendi utilissima, quotidiano sermoni accomodata, collecta ex thesauro Ciceronis, et in patrium sermonem conversa, a Petro Johanne Nunnesio Valentino* (fols. 116-123).
6. *Elegantes dicendi phrases, quotidiano sermoni accomodatae ex thesauro Ciceronis* (fols. 123-124).
7. *Els intens de les obras de Cicero* (fols. 125-127v).
8. *Anotacions per a entendre alguna cita de l'arte poetica d'Aristotil, per Nunnesium* (fols. 127v-134)⁹.
9. *[Commentaria in] Ciceronis Orationes* (fols. 137-167).

³ Editado por V. Pineda.

⁴ Editado por F. Grau 1994a, pp. 617-664.

⁵ Editado por F. Grau 1994a, pp. 667-713.

⁶ Tomo la descripción de F. Miquel 1937.

⁷ Editado por F. Grau 1994a, pp. 519-614.

⁸ Editado por F. Grau 1994a, pp. 717-740.

⁹ Editado por J. F. Alcina 1991, quien señala que «se trata de unas breves notas escritas en una bárbara mezcla de catalán, castellano y latín con referencias al texto griego, y, a veces, a una traducción latina» (p. 22).

Biblioteca del Seminario Diocesano

Ms. 221

Miscelánea de textos gramaticales y retóricos.

Contiene entre otros: *Tabula libri primi Rhetoricarum Petri Ioannis Nunnesij Valentini* (28 fols)¹⁰.

2. Leiden

Bibliotheek der Rijksuniversiteit (Codices Vossiani Latini)¹¹

Ms. Q120

Epistola ad Andr. Schottum de patria Pomponii Melae et Adnotationes in Prooemium et duo priora capita lib. I (fols. 90-98v)¹².

3. Madrid

Biblioteca Nacional¹³

Ms. 152

FRANCISCUS BARRIENTOS DE LA TORRE [Notas y apuntes tomadas de varias lecturas y cartas a diversos].

Entre otras obras, el códice trae las siguientes atribuidas a P. J. Núñez :

1. *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda* (fols. 14-54; al final): *Atque haec de illustrioribus generibus epistolarum, ex dictatis doctissimi Magistri Petri Joannis Nunnesii Valentini.*
2. *Praecepta quaedam comunia omni generi epistolarum congruentia ex veteribus collecta A sapientiss^o Magistro Petro Iohanne Nunnesio Valentino* (fols. 54v-55v).
3. (A continuación del fol. 59 viene encuadernado un cuadernillo con nueva numeración) *Avisos pera estudiar les Arts en particular. P. J. N.* (fols. 1-2)
4. *Pera fer censura de una Epistola se han de considerar tres cosas* (fols. 2-3).
5. *Pera saber llengua* (fols. 3-4v; al final): *(Existimo aliquid deesse).*
6. (Continúa la otra numeración) *Avisos pera estudiar les Arts en particular. P. I. Nunnesii* (fols. 60-61v).
7. *Ratio studii Theologici. P. I. Nunnesii* (fols. 61v-62). (Es una carta. Al final: *Valentiae, 4. Kal. Ian. M.D.LXXXVII*).

¹⁰ A. Fábrega reseña el ms. pero no describe el contenido.

¹¹ Cf. W. Senguerd *et alii*.

¹² Editado por A. Gronovio en 1748, como recogimos en el capítulo anterior. Sobre este manuscrito comenta C. Guzmán (p. 510): «En cuanto a la obra que nos ocupa (*scil.* de Mela), la aportación de Pedro Juan Núñez consiste en una carta remitida a Andreas Scoto sobre el lugar de nacimiento de Mela y unas notas a los capítulos 1 y 2 del libro I de la *Chorographia*. Al igual que ocurriera con Pedro Chacón, esta aportación se conserva en un manuscrito (Leiden Voss. Q 120) y no vio la luz hasta la inclusión de ambos en la obra de Gronovius».

¹³ Cf. *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1953-1988.

8. *De methodo P. I. N.* (fols. 62v-63v).
9. *Pera fer censura de una epistola se han de considerar tres cosas* (fols. 63v-64).
10. *Pera saber llengua* (fols. 64-66; al final): (*Existimo aliquid deesse*).
11. *Oratio habita a Petro Iohanne Nunnesio Valentino, in Academia Valentina, ad Philipum tertium Margaritam Austricam, reges. Albertum et Isabellam Flandriae duces; qui praesentes scholis adstiterunt* (fols. 66v-67v).

Ms. 1243

Obras de tema geográfico.

Entre ellas:

Dionysii Afri Descriptio orbis habitabilis cum explanationibus Petri Joannis Nunnesii Valentini dictatis anno a Christo nato MDLXII (fols. 3-4).

Ms. 1968

De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Joanne Nunnesio Valentino dictatae anno a Christo nato MDLXII

Ms. 5732

Escritos y cartas.

Entre las cartas, contiene una atribuida a Núñez:

Pedro Juan Nuñez à Sebastian de Leon en Zaragoza a 11 de Septiembre año 1566 (fols. 112-113v).

Ms. 6043

Papeles diversos.

Entre ellos, de P. J. Núñez:

1. Fol. 146: *In Dionysii Descriptionem orbis seu interpretationem eius Latinam Notae, a P. Ioanne Nunnesio Valentino.*
2. Fol. 147: *De Situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Joanne Nunnesio Valentino Dictatae anno a Christo nato 1562.* MS. en la Librería del Colegio de S. Pablo de la Comp^a de JHS. de Granada (texto hasta el fol. 153) – Fol. 153: (al final) *Haec omnia ex predicto Nunnesii Comment^o ad Dionysium.*

Ms. 6468

*Praelectiones Geographiae Auctore Petro Ioanne Nunnesio Valentino*¹⁴

Ms. 8159

Methodus linguae graecae perdiscendae excerpta e Lud. Vives..., Petro J. Nuñez et aliis auctoribus

Ms. 8339

De situ orbis: Explanationes in Dionysium Afrum a Petro Joanne Nunnezio Valentino dictatae anno a Xrto. nato MDLXII

¹⁴ El texto se corresponde exactamente con el del ms. 8339 (*De situ Orbis, explanationes in Dionysium Afrum*). La única variante es que esta copia adjunta al final 46 folios que incluyen un índice a dos columnas.



Ms. 9153

Obras de P. J. Núñez.

1. *Institutiones Oratoriae ex variis scriptoribus ac praesertim ex Hermogene auctore Petro I. Nunnesio Valentino* (fols. 2-155)¹⁵.
2. *Oratio Pro Marco Marcello* (fols. 159-173) – *Traduction de la Oración de M. Marcello* (fols. 173v-189) – *Scholia in M. M. Orationem* (fols. 189v-201) – *Formulae* (fols. 201v-230).
3. *Actio prima in C. Verrem* (fols. 231-253) – *Romance de la I Verrina de Cicerón* (fols. 253v-281v) – *Scholia* (fols. 282-312) – *Formulae* (fols. 312v-341).
4. *In M. Antonium Philippica nona* (fols. 342-349v) – *Romance de la nona Philippica* (fols. 350-360v) – *Scholia in nonam Philippicam M.T.C.* (fols. 361-376).

Ms. 9154

Obras de P. J. Núñez.

1. *De Historia Romana* (fols. 3-127).
2. *Scholia in lib. V De finibus M.T.C.* (fols. 132-175).
3. *Ecloga VII* (fols. 176-178v) – (Traducción en prosa; fols. 178v-181v) – *Scholia in VII Eclogam* (fols. 182-189v).
4. *De examine Orationis M.T. Ciceronis Pro L. Manilia, seu de Imperatore Pompeio deligendo* (fols. 194-195).
5. *Fragmentum quoddam Orationis pro L. C. Balbo* (fols. 198-202) – *Scholia in quoddam fragmentum Orationis pro L. C. Balbo* (fols. 204-207v) – *Traducción de un pedazo de la Oración pro L. C. Balbo* (fols. 212-217v).
6. *Quam viam sequatur Valerius Max. ad colligenda exempla* (fols. 220-242).

Ms. 9227

Escritos varios¹⁶.

Entre ellos:

1. *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda. Simul cum praeceptis quibus fere uti solet. M. T. Cicero. Auctore D^{SSO}. A. M^{ro}. Petro Joanne Nunnesio, Politioris Litteraturae in Barchinonensi et Valentina Universitatibus. Iusu Regis Catholici Primario professore* (fols. 97-156).
2. *Praecepta quedam comunia omni generi Epistolarum congruentia ex veteribus collecta A sapientissimo Magistro Petro Joanne Nunnesio Valentino* (fols. 157-158v).
3. *Oratio habita a Petro Iohanne Nunnesio Valentino, in Academ^a. Valentina, ad Philipum tertium Margaritam Austriacam, reges. Albertum et Isabellam Flandriae duces; qui praesentes scholis adstiterunt* (fols. 168-170).

Ms. 9913

Misceláneas de A. Agustín.

Contiene entre otras cartas:

Pedro Juan Nuñez a Sebastian de León, Zaragoza a XI de set. 1566 (fol. 36).

¹⁵ Editado por F. Grau 1994a, pp. 457-555.

¹⁶ El texto de los tres opúsculos de este ms. se corresponde con el del ms. 152.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia

Ms. 9-112

Cartas de P. J. Núñez a Jerónimo Zurita (fols. 506-512)¹⁷.

4. Sevilla

Biblioteca Capitular

Ms. 58-2-8

*Rhetorica de Hermogenes, de griega hecha latina, y mejorada muchissimo por el clarissimo Doctor Pedro Nuñez Valenciano: y vertida en vulgar castellano por Miguel Sebastian Presbitero, Rector que fue de Galve y discipulo de Nuñez y cathedratico de Rhetorica en la Universidad de Zaragoza, año 1624*¹⁸.

5. Valencia

Biblioteca de la Universidad¹⁹

Ms. 1616

Tabulae Institutionum Rhetoricarum Petri Joannis Nunnesii Valentini

Biblioteca del Corpus Christi²⁰

Ms. 342

Obras de P. J. Núñez.

1. *De usu logicae* (45 págs.).
2. *De affectibus* (17 págs.).

Ms. 348

Obras de P. J. Núñez.

1. *Dialectica* (págs. 1-44).
2. *Anacephaleon Isagoges Dialecticae Artis* (págs. 45-48)²¹.

¹⁷ Editadas por D. J. Dormer y J. F. Uztarroz, pp. 521-522.

¹⁸ La traducción se limita solamente a los dos primeros libros de la *Retórica* de Núñez, y G. Galán (pp. 251-254) la considera hecha sobre la edición latina de las *Institutionum Rhetoricarum libri quinque* de Barcelona, 1593.

¹⁹ Cf. M. Gutiérrez del Caño.

²⁰ Cf. A. Mestre 1986-1987. Muchos de estos mss. son citados por el propio Mayáns (1753, pág. 87) entre los que él poseía de Núñez.

²¹ A. Mestre incluye bajo este título las pp. 45 a 200. Pero en la p. 49 da comienzo otro texto en el que se expone y

Ms. 358

Obras de P. J. Núñez.

1. *Dialectica*.
2. *Anacephaleon Isagoges Dialecticae Artis*.

Ms. 349

Obras de P. J. Núñez.

1. *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda simul cum praeceptis quibus fere uti solet M. Tullius Cicero, auctore ... valentino, politioris literaturae in Barcinonensi et Valentina Universitatibus, jussu Regis Catholici Primario Professore, scriptore Francisco Barrientos, S.D.* (80 págs.).
2. *Oratio habita a Johanne Nunnesio valentino in Academia Valentina ad Philippum III, Margaritam Austriacam, Reges, Albertum et Isabellam Flandriae duces, qui praesentes scholis adstiterunt* (4 págs.)²².
3. *Avisos pera estudiar les Arts en particular* (4 págs.)²³.
4. *Praecepta quaedam communia omni generi epistolarum congruentia ex veteribus collecta a sapientissimo magistro (...) valentino* (4 págs.).
5. *Pera fer censura de una epistola se han de considerar tres cosas* (6 págs.)²⁴.
6. *Ratio studii theologiae P. J. Nunnesii* (4 Kal. Jan. 1598) (3 págs.).

Ms. 494

Nunnesii petitio ad Pont. Max. Pium V pro Academia Ilerdensi. V Kal. Aug. 1568
(2 págs.)

Ms. 626

Artificium orationis Ciceronis pro C. Rabirio, perduellionis reo (12 págs.)

6. Vaticano

Biblioteca Vaticana (Fondo Barberini)²⁵

Ms. 220

De usu logicae

explica el *In universam Aristotelis Logicam Epitomen* de Pachimero. Es probable que estas páginas se deban a Bartolomé José Pascual, de quien sabemos que explicaba en sus lecciones el texto de Pachimero (cf. N. Antonio, II, pág. 108). En todo caso, nada indica que se le deban atribuir a Núñez, cuya doctrina lógica difiere sustancialmente de la aquí expuesta.

²² Editada por Mayáns entre las *Clarorum Valentinorum (...) Orationes selectae* 1767, pp. 57-60.

²³ Publicado por M. Cahner.

²⁴ Anota Mayáns: «Esto está fielmente copiado de un libro en 4 que ai en la bibliotheca real, de mano del Dr. Francisco Barrientos. Se acabó de copiar a 15 de marzo de 1735» (Cf. Mestre 1986-1987, p. 259). Este manuscrito ha sido publicado por A. Mestre 1988.

²⁵ Cf. P. O. Kristeller 1989, II, pp. 443b-444a.

Ms. 278

Hypomnemata in universam Aristotelis philosophiam (1555)

Ms. 326

De usu logicae (1587)

7. Zaragoza

Biblioteca Capitular de La Seo

Ms. Caesaraug. Gr. 16²⁶

Obras de P. J. Núñez.

1. *Annotationes in Posteriora Aristotelis collecta ex assiduis lectionibus Navarri²⁷ viri doctissimi quae pauca admodum sunt a fo. 1 usq. ad 23 aut paulo amplius.*
2. *Index alphabeticus vocum graecarum Aristotelis et formularum dicendi cum earum interpretatione ex Cicerone maxime et probatissimis auctoribus, aut diligenti graecae linguae observatione qui totus descriptus est manu Petri Joan. Nunneseij rhetoris et philosophi peritissimi, a fol. 24 usq. ad finem libri.*

Ms. 62-28

Petr. Joh. Nunneseius, lectiones super Aristotelis philosophiam naturalem (1560)

Ms. 62-62

Obras de P. J. Núñez.

1. *Annotationes Petri Johannis Nunneseii in epistolas familiares, Caesaraugustae, 1558.*
2. *Praecepta et exempla ex epistolis familiaribus Ciceronis deprompta.*
3. *Themata Hispana latina facta.*
4. *Observationes P. J. Nunneseii in Eunuchum Terentii, 1558.*
5. *Annotationes eiusdem in Adelphos Terentii.*
6. *De inventione dialectica praelectiones, 1558.*
7. *Observationes in libellum de constitutione artis dialecticae, 1558.*

Ms. 62-67

Obras de P. J. Núñez.

1. *Ratio disserendi ex decretis Aristotelis.*
2. *De principiis geometriae ex Euclide.*
3. *Observationes in libellum de constitutione artis dialecticae.*

²⁶ Cf. A. Escobar, p. 78. La mano que copia buena parte del código (por ejemplo los fols. 1 al 23) parece corresponderse con la de Pedro Juan Núñez. Así lo afirma Escobar (*ibidem*), a partir del cotejo con el ms. 94 de la B.U. de Barcelona, que contiene una carta manuscrita del humanista.

²⁷ Escobar sugiere que puede tratarse del profesor valenciano Juan Navarro. Pero con mayor consistencia, a mi entender, hay que considerar la posible autoría del también valenciano Francisco Navarro, quien fue catedrático de *Súmulas* de Aristóteles en la Universidad valenciana precisamente en los años en los que Núñez cursaba sus estudios (*vid. supra*, p. 33).

4. *Institutiones logicae ex decretis Aristotelis.*
5. *De principiis arithmeticae.*
6. *Liber elenchorum.*

Ms. 62-68

Quaestiones in quinque voces Porphyrii (1560)

Ms. 62-93

Aristotelis De interpretatione

Ms. 62-125

Institutiones oratoriae (fols. 1-23v)

Ms. 62-142

Institutionum Physicarum quatuor libri priores collecti ex decretis Aristotelis (1554)

Ms. 62-146

Institutiones logicae, omnia in gymnasio excerpta et postea alibi melius descripta (1558)

Ms. 62-147

Lectiones libelli de sensu et sensibili (1560)

Ms. 62-149

In Aristotelem commentaria

8. Menciones de otros manuscritos atribuidos a Núñez

In Homerum observationes

In Aristotelem observationes

Epitome τῶν μετὰ τὰ φυσικά

La primera noticia de estos manuscritos la transmite A. Schott (p. 613):

Plura eius (scil. Nunnesii) ingenii monumenta servant haeredes, ut toties promissos De usu Logicae libros, et In Homerum atque adeo Aristotelem Observationes, et Epitomam τῶν μετὰ τὰ φυσικά, sunique apud Hieronymum Nunnesium, fratris Senatoris Regii Valentiae filium, qui et professionis publicae, et Bibliothecae hereditatem crevit (...).

Nicolás Antonio (p. 206) repite la misma referencia y añade a continuación: «*Habemus nos Mss.*», aunque no queda claro si se refiere a todas las obras o sólo a las *In Aristotelem Observationes* que él cita en último lugar.

Del ms. *De usu Logicae* hemos visto localizadas varias copias (una en Valencia y dos en la Colección Barberini del Vaticano), mientras que las *Observationes* a Aristóteles pudieran tal vez corresponderse con los *In Aristotelem commentaria* del ms. 62-149 (asimismo de la colección Barberini), aunque es imposible confirmar esta hipótesis puesto que ignoramos el contenido del manuscrito citado por Schott. Sin embargo de los dos títulos restantes, las *Observationes* a Homero y el *Epitome τῶν μετὰ τὰ φυσικὰ*, no tenemos hoy por hoy más noticias que éstas indirectas a través de los testimonios mencionados.

SEGUNDA PARTE
NÚÑEZ FILÓSOFO







CAPÍTULO I

DOCTRINA LÓGICA: LA ETAPA RAMISTA

1. Renacimiento y filosofía

La pregunta clave, en cuanto que determina el enfoque posible de este epígrafe, es la que se interroga sobre la existencia de una filosofía propiamente renacentista, y que comienza por asumir el riesgo de hablar del Renacimiento como un concepto unitario, sin entrar en consideraciones relativas no sólo a la extensión temporal de este movimiento, sino también a su extrema complejidad geográfica y social. Pues si tal clase de circunstancias no deben ser pretéridas en el análisis del sistema filosófico de cualquier período, mucho menos lo deberían ser en la época que nos concierne. La recepción y consolidación de las ideas y de los métodos renacentistas sufrió, efectivamente, un proceso muy irregular, de manera que podemos encontrar ciudades –ya que ni siquiera cabe hablar de países como concepto de referencia– donde el Renacimiento se instaló de forma muy temprana, y otras en las que, por el contrario, el sistema escolástico perduraba aún bien entrado el siglo XVI. Por otra parte, la extensión del trabajo intelectual más allá de las lindes de la Universidad se tradujo en una fragmentación del *status* social de los intelectuales que inevitablemente debería ser también tenida en cuenta.

Pese a todos estos obstáculos, a los que por razones obvias no podemos atender aquí, tal vez valga la pena arriesgarse a una mínima definición de la filosofía renacentista que ayude a comprender mejor y a enmarcar con más garantías de éxito el perfil filosófico de Pedro Juan Núñez.

Antes de avanzar en esta dirección, conviene recordar que resultaría ocioso cualquier comentario sobre filosofía del Renacimiento que no considerara el estudio de las tesis escolásticas como el inevitable punto de partida. Y lo es, como resulta obvio, no porque el movimiento humanista alimentara sus frutos de esta savia, sino porque la escolástica constituía el enemigo a derrotar en una cruzada cuya bandera abrazaron todos los que se consideraban filósofos renacentistas. Una guerra, por otra parte, en la que los bandos en conflicto estaban menos definidos de lo que se pretende. No olvidemos que estos filósofos habían recibido su formación con las doctrinas y los maestros a los que ahora combaten¹, y si su voluntad crítica y de superación es evidente, no lo es menos el que en muchas ocasiones no han podido desprenderse del todo del sistema

¹ Pensemos en el caso emblemático de Vives y sus maestros nominalistas de París –Dolz, Lax, Dullaert, entre otros– que provocaron en él aquella sensación de rechazo tan magníficamente plasmada en su opúsculo *Adversus pseudodialecticos* (Sélestat, 1520).

que pretenden refutar, o al menos no lo han hecho en la medida en que su acerba crítica parecía suponer².

Cabe precisar, por otra parte, que la utilización de ‘escolástica’ como término marcado por oposición a ‘humanismo’, sin tener en cuenta elementales criterios cronológicos ni diferenciar las corrientes que conviven bajo aquella denominación, no es del todo correcta, máxime si el significado del término coincide de forma sospechosa con un compendio de todos los defectos frente a las prístinas virtudes del movimiento humanista. Suele ser frecuente en épocas de cambio que el rechazo a la situación anterior ofrezca más visos de visceralidad que de racionalidad, lo que contribuye a su vez a que la crítica, ejercida de manera global, resulte tan injusta en numerosas ocasiones como necesaria en muchas otras. Pero no es fácil que se dé en los contemporáneos esa visión ponderada que parece que sólo el paso del tiempo y el alejamiento de los problemas puede proporcionar. Ya hemos indicado que la escolástica es un fenómeno lo suficientemente dilatado en el tiempo y lo suficientemente complejo en sus doctrinas, como para que considerarlo un término unívoco por oposición a humanismo no signifique un craso error y una simplificación que los humanistas, tan rigurosos en otros terrenos, no tuvieron sin embargo reparos en llevar a cabo. De ahí que encontremos mezclados indiscriminadamente en el mismo saco de la crítica renacentista a lógicos rigurosos y creadores con otros que sólo poblaron la lógica de inútiles e incluso falsas disquisiciones. Esta visión deformada, cuando no claramente esperpéntica, surgida de la implacable crítica de los humanistas a sus inmediatos predecesores, está siendo hoy en día objeto de una profunda revisión.

Hechas estas mínimas precisiones, señalaremos que a la hora de trazar los caracteres distintivos que marcan el tránsito de la filosofía medieval a la renacentista, suelen coincidir los historiadores de esta disciplina de manera casi general en su sistematización³. Ésta quedaría dibujada en torno a tres ejes sustanciales: la crítica sistemática a la filosofía del medievo ejercida en una doble vertiente, doctrinal y metodológica; el intento de edificar un nuevo sistema filosófico inspirado en los modelos clásicos –que se estudian ahora en las propias fuentes originales–, y dotado de una clara vocación pedagógica; el rechazo, por último, del criterio de autoridad, y la consecuente conquista de mayores cotas de libertad intelectual.

En la primera de las tareas enunciadas –la crítica a la filosofía medieval– fue donde los filósofos renacentistas cosecharon quizá sus mejores resultados. Así se desterró el

² Algunos investigadores, como es el caso de Ch. B. Schmitt (1992, p. X), rechazan un corte tajante entre la E. Media y el Renacimiento, en atención no sólo a la deuda que cualquier actividad intelectual tiene contraída con la tradición anterior, sino también a la permanencia entre ambos períodos de tres elementos estructurales: el mantenimiento del estatuto de referencia otorgado a Aristóteles en el sistema de los distintos saberes; el papel del latín como lengua de cultura, y la organización estable de las instituciones académicas.

³ La obra básica de conjunto sobre esta materia es Ch. B. Schmitt *et alii* eds., en la que destacamos el cap. de C. Vasoli “The Renaissance concept of philosophy”. A ella hay que sumar muchos otros trabajos sobre cuestiones más específicas, entre los que sobresalen los realizados y promovidos por P. O. Kristeller desde su cátedra de la *Columbia University*. Recogemos aquí, por su interés para el tema que nos concierne, su programático artículo elaborado en colaboración con J. H. Randall, así como los de su discípulo Ch. B. Schmitt (cf. particularmente 1981). Muy interesante también resulta el libro de E. Grassi 1993.



latín tosco y la bárbara terminología que caracterizaban la expresión de los escolásticos; se abandonó, al menos en parte, el método puramente apriorístico, teniéndose en mayor aprecio la observación y la experiencia; se puso también fin al exceso de sutilezas y disquisiciones inútiles; comenzó a concederse mayor importancia a otras partes de la filosofía distintas de la lógica –disciplina que durante el período escolástico había monopolizado por completo los estudios de filosofía–; por último, se propició el conocimiento de las lenguas antiguas y, por tanto, una nueva lectura de los filósofos clásicos, basada en criterios más cercanos a la crítica textual en lo formal, e iluminadora de nuevos enfoques de sus doctrinas en lo ideológico.

No resulta posible, sin embargo, atribuir un éxito similar a la pretensión renacentista de construir sobre la base de los autores clásicos un nuevo sistema filosófico⁴. Esa íntima conjunción de lo nuevo con lo clásico, que se había extendido con notables resultados a tantos territorios del saber y de las artes renacentistas, no consiguió alcanzar una síntesis satisfactoria en el dominio de la filosofía. Así, y en contra de sus pretensiones, el Renacimiento filosófico acabó –según un juicio hoy muy extendido– por constituir simplemente una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna, períodos ambos que presentan sistematizaciones filosóficas mejor definidas. Otras opiniones –fundamentadas en buena medida en la crítica hegeliana al Humanismo– van aún más lejos, y consideran que el Renacimiento es un movimiento en el que puede tener interés ocuparse desde un punto de vista histórico, pero cuyas tesis filosóficas quedan muy alejadas del ámbito de la filosofía moderna.

Una voz discordante en este coro es la del italiano Ernesto Grassi, quien dedica buena parte de su producción, tan brillante como extensa, a deshacer lo que él considera una falsa concepción de la filosofía del Humanismo por parte del pensamiento europeo, y a reivindicar la importancia filosófica de este período. En su opinión, la característica fundamental de este movimiento fue su afirmación de la preeminencia filosófica de la palabra, de manera que la tradición humanística no partió del problema del ente y de su definición racional, sino del problema de la palabra y de su experiencia existencial⁵. No obstante y pese a los meritorios esfuerzos de este autor, lo cierto es que la opinión generalizada en torno a la filosofía renacentista ha seguido otros derroteros.

En cuanto a aquella tercera nota –la libertad intelectual y el rechazo de los criterios de autoridad– que, como decíamos, contribuye a configurar el carácter propio de la filosofía renacentista, es fruto entre otras causas de un ambiente cultural en el que el humanista, más en otros países europeos, aunque no tanto en España, abandonó las aulas universitarias y por tanto la rigidez de unas enseñanzas en buena medida formadoras de clérigos, para desarrollar su pensamiento con libertad en los círculos intelec-

⁴ De la inexcusable vinculación entre la filosofía renacentista y la clásica dan cuenta estas palabras de P. O. Kristeller (1982, p. 336): «...las opiniones expresadas por los humanistas pueden ser, en ocasiones, originales por su contenido o en ciertos detalles, pero en muchos casos se trata de meras repeticiones o variaciones de ideas filosóficas anteriores. De ahí que cualquier intento de presentar el pensamiento humanista sin referencia a las fuentes clásicas que lo determinaron, y de las cuales estaba muy consciente, sea sumamente engañoso y a menudo resulte equivocado».

⁵ Grassi fue discípulo de Heidegger en Friburgo, pero se opuso tenazmente a la postura negativa que su maestro mantuvo respecto al Humanismo (a este respecto, cf. particularmente su estudio de 1983).

tuales que surgieron bajo la protección de príncipes y mecenas⁶. Por otra parte, el auge de la filología, el desarrollo de nuevas aplicaciones científicas y el descubrimiento de otras tierras y culturas, contribuyeron también a que se confrontaran las concepciones tradicionales con esa nueva experiencia acrecentada, y a que se hiciera desde posiciones intelectuales que implicaban un rigor crítico más acentuado y una mayor libertad de criterio.

Si nos ceñimos al ámbito de nuestro país, es mucho lo que se ha escrito sobre la existencia o no de un Renacimiento filosófico, es decir, sobre la posibilidad de encontrar en nuestros pensadores del siglo XVI las características anteriormente descritas. El arco que trazan las opiniones al respecto es muy amplio, y va desde la de quienes, como Klemperer, niegan su existencia en España puesto que el español no llegó a liberarse de las cadenas dogmáticas⁷, hasta la de otros que sostienen, como hace Solana (I, p. 14), que «en la Filosofía del Renacimiento el primer puesto no es de Italia ni de ninguna otra nación del mundo sino de España». Sin caer en extremismos patrióticos, parece, no obstante, que una apreciación ponderada no debería negar la existencia de una filosofía renacentista hispana.

En lo que se refiere a la censura al sistema escolástico, encontramos a un Vives corrosivo en sus *In pseudodialecticos, De causis corruptarum artium* o *De tradendis disciplinis*; del mismo tenor son las críticas que «con libertad castellana», según el propio autor afirma, hace Hernando Alonso de Herrera contra los escolásticos y dialécticos decadentes en su *Breve disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces*, por espigar tan sólo un par de ejemplos de una extensa lista. La búsqueda de nuevos modelos de pensamiento en los clásicos, por su parte, se concreta en la existencia de dos escuelas filosóficas que se alimentan de esta savia: la platónica, con hombres como Fernando de Córdoba, León Hebreo y Fox Morcillo, y la nutrida escuela aristotélica, en la que cabe englobar desde al propio Pedro Juan Núñez, hasta a Juan Ginés de Sepúlveda, Fernán Pérez de Oliva, Fray Francisco Ruiz, Gaspar Cardillo de Villalpando, Juan Bautista Monllor y otros⁸. Por lo que respecta finalmente a aquella independencia y libertad de criterio que señalábamos como tercera nota característica de la filosofía del Renacimiento, lo cierto es que los filósofos hispanos hubieron de convivir muy de cerca con la existencia de una Inquisición cuyo influjo sería injusto desdeñar, y que sin lugar a dudas limitó severamente, por no decir que en ocasiones impidió, los avances de los nuestros en este sentido.

Daremos por buena, pues, la existencia de una filosofía renacentista hispana –aun con todos los matices propios que se le quiera o se le deba aplicar–, e intentaremos ceñirnos ya al objetivo propio de este capítulo. Sin embargo, por lo que pueda tener de revelador y de ilustrativo sobre muchos aspectos de los que inevitablemente se deberá

⁶ Cf. L. Gil (1997², pp. 289 y ss.), quien en el capítulo “Humanistas y mecenas” proporciona una excelente interpretación de las claves de esta ausencia de mecenazgo intelectual en nuestro país.

⁷ Cf. J. L. Abellán, II, p. 24.

⁸ Entiéndase que hay otras orientaciones y otros nombres. No trato de sistematizar las corrientes de pensamiento entre los filósofos españoles del siglo XVI, sino sólo de ofrecer algún ejemplo de las escuelas que tomaron como modelo a los filósofos de la Antigüedad.



hacer después mención, considero una tarea ineludible el trazar antes unas pinceladas que sugieran el “estado de la cuestión” de los estudios de lógica a comienzos del siglo XVI y el hacerlo a la luz de dos focos convergentes: uno, el análisis de los elementos que de forma progresiva habían llegado a componer el patrimonio de la lógica escolástica; el otro, los aspectos que constituyeron la médula del rechazo de la lógica renacentista a una parte considerable de este bagaje. No olvidemos que tanto el período de formación filosófica de Núñez como buena parte de su actividad profesional en este terreno, tuvieron lugar justo en el punto de intersección entre ambas corrientes, cuando una, la escolástica, se mostraba ya en franca a la vez que lenta decadencia, y otra, la renacentista, pugnaba todavía por encontrar los temas y los métodos que la definieran.

A. Lógica escolástica y reacción renacentista

En lo que concierne a la lógica –que como una especie de Crono insaciable había ido devorando a las otras ramas del saber filosófico–, toda la primera mitad del siglo XVI representa la lucha denodada por romper con los presupuestos vigentes, encarnados por entonces en la denominada lógica escolástica, y de manera más específica durante esta época en la corriente nominalista.

Simplificando enormemente, diremos que a comienzos de siglo los autores escolásticos seguían, aunque de forma bastante ecléctica en ocasiones, alguna de las tres ‘vías’ tradicionales –conviene matizar, a este propósito, que el término *via* se utiliza en la terminología escolástica para expresar distintos caminos, pero dentro siempre de una misma orientación general–. Fueron estas *viae* la tomista, la escotista y la nominalista. Las dos primeras se denominaban conjuntamente de los ‘reales’, calificación que les viene de la posición que adoptaron sus seguidores en el problema de los universales, al sostener que *universalia sunt realia*. Los nominalistas, por el contrario, consideraban que los universales no son reales, sino términos que significan cosas individuales: al considerarlos como signos, la cuestión de la naturaleza de los universales se transpone a la de su uso en el conocimiento, que consiste en reemplazar en la proposición a las cosas mismas que designan. La disputa medieval sobre los universales planteaba, pues, el interrogante de si los géneros y las especies, es decir, los universales, existen o no en la naturaleza de las cosas. La adopción de una u otra *via* –la realista o la nominalista– frente al problema de los universales, no constituía, pues, una mera disputa académica, sino que arrastraba consigo toda una concepción filosófica.

Si hemos hecho hincapié en estos conceptos es porque a lo largo del siglo XV la historia de la lógica es la historia de la disputa entre *antiqui* y *moderni*, entre realistas y nominalistas. Y lo que la instantánea final nos muestra es que, al menos en la parte que respecta a sus contenidos, no se puede negar que el desarrollo de la lógica había llegado a un estado de madurez. Tanto es así que, a la luz de la investigación actual, las aportaciones de la *logica modernorum* o lógica nominalista se consideran muy valiosas para el desarrollo posterior de la lógica matemática y de la lógica moderna, e incluso el germen de la ciencia moderna se sitúa en su terreno. Pero también es innegable que la

escolástica parecía haber agostado su propio cauce, abocando los estudios de filosofía a un callejón sin salida, a una tan creciente como peligrosa endogamia en los temas propios de esta disciplina, y a una situación de esterilidad desde la que se sentía incapaz de dar cabida a las nuevas inquietudes y los nuevos métodos que propugnaba el pensamiento renacentista.

No estaba el defecto de la escolástica (hablo siempre de la que conocieron Vives y Melchor Cano) en lo que enseñaba mal, sino en lo que dejaba de enseñar –diagnostica Menéndez Pelayo (1883, p. 415)–; no en sus doctrinas propias, sino en poner cotos al pensamiento para que nunca sospechase que podía haber nada más allá; no en llevar al error, sino en matar el germen de la curiosidad y con él muchos errores y muchas verdades.

Todo ello se entrecruzaba con un deterioro también progresivo de la vida académica, con la pérdida por parte de las Universidades de su carácter de foro intelectual, sustituido en buena medida por el de meras dispensadoras de títulos académicos, y, lo que es más importante, con la pujanza imparable de los presupuestos renacentistas. La situación de la escolástica, tanto en el campo del pensamiento como en el de la enseñanza, se había estancado en una situación que hacía presagiar una reacción inevitable.

Lo cierto es que cuando, por expresarlo de manera metafórica, Erasmo, Tomás Moro y Vives dan la señal de partida, la crítica de los filósofos renacentistas comienza a irradiarse de forma imparable: «No hay humanista que no ataque a los escolásticos –dice Ynduráin (p. 146)–; no es difícil espigar ejemplos, ya que casi se puede decir que es un rasgo definitorio de estos individuos». Y ¿qué es lo que se censura? ¿Cuáles son los motivos que suscitan una oposición en ocasiones tan dura e incluso mordaz?

El núcleo de la censura humanista contra la escolástica lo constituía el proceso de autonomía de la lógica o dialéctica (ambos términos se empleaban como sinónimos en la época) como disciplina independiente de las otras disciplinas del *trivium*. Lógica, gramática y retórica, también llamadas *Scientiae sermocinales*, integraban desde el siglo IX el llamado *Trivium*, que unido a el *Quadrivium* –aritmética, geometría, astronomía y música– componía, como es sabido, el sistema de enseñanza medieval de las siete artes liberales. Pues bien, durante los siglos X y XI se produjo, como decíamos, un proceso de gradual autonomía de la dialéctica con respecto a los otros saberes del *trivium*, de manera que «en la educación de aquel entonces –opina Bréhier (I, p. 446)–, dejando a un lado la doctrina cristiana, la dialéctica ocupaba casi todo el espacio». Los humanistas, por el contrario, consideran que la lógica debe reintegrarse a su lugar entre las *Scientiae sermocinales* y recuperar su carácter de *organon* o instrumento.

A este rechazo de fondo, sustentado en una visión radicalmente diferente del proceso educativo y del *curriculum* que lo sustentaba, se unía la crítica a otras cuestiones formales de la enseñanza escolástica, a la que se ponía en tela de juicio bajo innumerables aspectos, como pueden ser el de la lengua o el de los métodos pedagógicos. Resulta bastante fácil aceptar que en la mayoría de los casos las quejas de los humanistas eran fundadas, y que éstos pusieron el dedo en la llaga de muchos de los males que a comienzos del siglo XVI aquejaban tanto a los aspectos teóricos de la disciplina lógica,

como a la propia enseñanza que se hacía de la misma. Pero inevitablemente debemos interrogarnos sobre el modo en el que, a su vez, reorientaron ellos esta materia, y no sólo en los aspectos pedagógicos, de los que haremos mención más adelante, sino sobre todo en lo que concierne a los contenidos.

La respuesta a esa pregunta es, por desgracia, muy poco alentadora, ya que al parecer los humanistas atinaron en muchas de sus críticas tanto como fracasaron en renovar la disciplina lógica. Y así los historiadores de la Filosofía coinciden hoy en calificar esta época como un período en términos generales opaco, si no de franca decadencia, en el que los intentos de forjar una nueva lógica se pierden a menudo en lo que ellos entienden como una mera sustitución de ésta por la retórica o por una vaga metodología⁹.

Pero repasemos brevemente las fases de ese proceso. Pionera en el intento de ruptura y de conformar una nueva doctrina dialéctica en términos renacentistas es la figura de un humanista tan significado en otros campos como Lorenzo Valla. A este propósito dedicó su *Repastinatio dialectice et philosophie*¹⁰ escrita en 1439, que, aunque no vio la luz impresa en una segunda redacción hasta 1499, indudablemente se convirtió en referencia obligada para quienes le sucedieron. El punto de partida de Valla en su esfuerzo por establecer unos *studia humanitatis* estructurados en oposición al sistema escolástico se situó en las *Institutiones Oratoriae* de Quintiliano, y la reivindicación que sostuvo del papel central para la retórica dentro de este nuevo programa de enseñanza se tradujo en su intento de reorganizar la dialéctica a partir de la propia retórica.

Pero la figura de imprescindible mención, en cuanto que encarnó la tentativa de reforma de la disciplina dialéctica que probablemente llegó a tener más importancia en el Renacimiento, es la de Roelof Huysmann, cuyo nombre él mismo latinizó en Rodolfo Agrícola¹¹. Su célebre tratado *De inventione Dialectica*, compuesto en pulcro latín y terminado hacia 1479, estaba tan en boga en París en la década de los treinta que, como ya había ocurrido anteriormente con las *Súmulas* escolásticas, muchos se quejaban de que su estudio suplantaba al del propio Aristóteles: «On lit en effet, dans l'Histoire de l'université, qu'à cette époque la faculté de théologie reprochait à la faculté des arts de négliger Aristote pour Agricola», señala Waddington (p. 384). En nuestro país fue editada por Gregorio Arciso en Burgos¹². No obstante, parece indudable que la obra de Agrícola era bien conocida entre nuestros paisanos con anterioridad a la edición de

⁹ E. Grassi (1993, pp. 19-21) reúne, con objeto de refutarlas, un compendio de opiniones de este tipo, arrancando de las de Descartes y Hegel, atravesando por las de Mommsen y Cassirer, hasta desembocar en las más recientes de Apel y Kristeller.

¹⁰ Editada por G. Zippel, Padua, 1982.

¹¹ R. Agrícola (1444-1485), natural de Baflo (Alemania), cursó sus estudios en Colonia y Lovaina. Posteriormente pasó varios años en Italia, primero en Pavia y después en Ferrara, en la corte del Duque Ercole I. De regreso de nuevo a Alemania, en 1484 se estableció finalmente en Heidelberg donde fallecería un año más tarde. Fue muy apreciado por Erasmo, quien dijo de él que había sido el primero en transplantar la mejor cultura italiana a su tierra nativa y le elogió en sus *Adagia* (cf. P. G. Bietenholz ed., I, pp. 15-17).

¹² *Rodolphi Agricolae Frisii, de inventione dialectica libri tres*, Burgos, 1554 (al final 1555). En opinión de E. Asensio (p. 58), esta edición burgalesa sería mera reproducción de otra anterior realizada en Salamanca por Matías Gast; en los repertorios bibliográficos, sin embargo, no he encontrado rastro alguno de tal edición salmantina.

Arciso, ya fuera por ediciones foráneas, ya a través de manuscritos. De la difusión de la que gozaron en España sus ideas han dejado constancia ciertas palabras de Fox Morcillo, en las que se queja de que sus colegas no leyeran a Aristóteles tanto como les reprocha el que sus tratados dialécticos fueran meros resúmenes de la obra de Agrícola¹³.

Resumiendo de manera en extremo concisa, diremos que Agrícola dota a la dialéctica de un papel claramente discursivo, de forma que las tres artes *sermocinales* recuperan su unidad en torno al eje central que las aglutina y que, en su opinión, no es otro que el de la *oratio*¹⁴. Pero las principales novedades que con su *De inventione Dialectica* introdujo Agrícola en la doctrina lógica consisten en la división que se hace de ésta en dos partes, *inventio* y *iudicium*, así como en el hecho de que los *Tópicos* de Aristóteles (en las versiones de Temistio, Boecio y Cicerón) pasen ahora a ocupar la parte primera de la lógica¹⁵.

Una de las ramificaciones más importantes de la doctrina agricolista, y al mismo tiempo más extrema en el alcance de sus planteamientos, la constituye la obra dialéctica del francés Pedro Ramos. A lo largo de este capítulo dedicaremos algunas páginas a repasar la influencia que sus ideas, no sólo dialécticas por cierto, tuvieron en algunos círculos de nuestro país; a confirmar esta influencia en el caso concreto de nuestro filósofo valenciano dedicaremos el resto del capítulo.

B. Los estudios de lógica en España durante el siglo XVI

La exposición del epígrafe precedente cobra pleno sentido cuando aproximamos el foco de atención a lo que ocurría con la disciplina lógica en nuestro país. Simplificando en cierta manera, se puede afirmar que la situación de los estudios de lógica en la Península, en los albores del siglo XVI, era en muchos aspectos un trasunto de la que presentaba la Universidad de París, pues tanto la organización de las enseñanzas, como los contenidos, los métodos e incluso los profesores habían sido importados de la ciudad del Sena. Pero intentemos analizar con más detalle esta afirmación.

En lo que respecta a la estructura académica de dichos estudios, en París, como en otras Universidades europeas, las cátedras de Lógica eran dos: la de Prima y la de Visperas. Pues bien, idéntica disposición encontramos en Alcalá y en Salamanca. En la cátedra de Prima, que se explicaba por la mañana, se enseñaba algún tratado de Súmu-

¹³ «... sed ex Rodolpho Agricola, docto et diligenti viro (qui tamen omnia non optime dixerit) aut ex aliorum compendiosis sua ipsi compendia derivasse videatur» (S. Fox Morcillo, *De usu et exercitatione Dialectica*, p. 10).

¹⁴ «Tria ergo constat in omni oratione esse oportere, eum qui dicit, eum qui audit, et rem de qua habetur oratio; tresque proinde in dicendo observationes, ut percipi possit, quid sibi velit qui dicit; ut cupide audiat, cui dicitur; ut probabile sit habeaturque fides ei, quod dicitur. Primum grammaticae docet, quae emendata et aperte loquendi viam tradit. Proximum rhetoricae, quae ornatum orationis cultumque et omnes capiendarum aurium illecebras invenit. Quod reliquum igitur est, videbitur sibi dialectice vindicare, probabiliter dicere de qualibet re, quae deducitur in orationem» (R. Agrícola, *De inventione dialectica*; cito por la edición de Arciso, fol. 84).

¹⁵ «Quod totum (ut praedixi) duabus comprehensum est partibus: quarum una excogitandi argumenti viam docet, quam inveniendi vocant, cui parti omnis de locis destinatur disputatio; altera, cum inventum est argumentum, formam quandam argumentandi (...): ea dicitur iudicandi pars» (ibidem, fol. 78v).

las, generalmente el de Pedro Hispano ¹⁶, ampliado con aquellos temas que englobados bajo la denominación de *parva logicalia* componían el patrimonio lógico escolástico ¹⁷. En la cátedra vespertina, por su parte, se exponía la *Isagoge* de Porfirio ¹⁸ precediendo al estudio del *Organon* aristotélico.

En el caso de Valencia, la organización académica era ligeramente diferente. A comienzos de siglo se dotaba tan sólo una cátedra de Lógica; pero durante el primer cuarto del mismo alternaron períodos de una sólo cátedra, con otros en que se dividía en tres: Súmulas, Cuestiones y Filosofía. La asignatura de Súmulas del primer curso estaba concebida como un estudio propedeúico a la lógica de Aristóteles; en el segundo curso, desde la cátedra de *Questions*, se leía el *Organon* aristotélico, y el tercer año estaba consagrado a la Filosofía natural. Finalmente, a partir del curso 1523-24, los estudios filosóficos se estructuraron de manera definitiva en las tres cátedras citadas.

Si atendemos ahora a la orientación doctrinal, la corriente dominante a comienzos de siglo era en París la nominalista, aunque en muchos aspectos hubiera entrado ya en una etapa de decadencia, como muy bien se encargan de recordarnos los mencionados escritos de Vives; el valenciano había recibido, o sufrido, las enseñanzas de algunos reputados miembros de aquella escuela y era, por tanto, un testigo muy cualificado. Los nombres de Juan Dorp, Jorge de Bruselas, el escocés Juan Maior y otros muchos jalonan esta etapa ¹⁹. Junto a ellos, y muy especialmente el último, estudia y se forma un nutrido grupo de españoles, a algunos de los cuales los veremos sirviendo posteriormente de puente para la introducción de esta corriente en la Península. Son los casos de Agustín Pérez de Oliva, traído por Cisneros a la Universidad de Alcalá; de Fernando de Enzinas u otros varios, en la misma Universidad Complutense; de Juan Celaya en Valencia. De ahí que hayamos hablado de ‘importación’ no sólo de ideas sino también de profesores.

En resumen, la lógica peninsular durante el primer cuarto del siglo XVI ofrecía un panorama similar al de otras Universidades europeas, especialmente París, si bien en nuestro país la enseñanza escolástica se prolongó, por razones obvias, algo más de lo que lo hiciera en otros lugares. También las corrientes humanistas hicieron su aparición de forma más tardía, de manera que hasta mediado el siglo XVI no es posible apreciar

¹⁶ Durante el siglo XIII y como correlato a las *Summae* de contenido teológico, comenzaron a elaborarse unos tratados lógicos conocidos por el diminutivo de *Summulae*, los cuales integraban elementos tanto de la lógica *antiqua* como de la *moderna*. Las *Summulae Logicales* de Pedro Hispano –nacido en Lisboa ca. 1205 y elegido en 1276 Pontífice de la Iglesia Católica con el nombre de Juan XXI– sirvieron de manual en prácticamente todas las Universidades europeas. De ellas se cuentan más de 160 ediciones e innumerables manuscritos, y si bien se convirtieron en el blanco preferido de buena parte de las críticas de los filósofos renacentistas, lo cierto es que continuaron en boga hasta bien entrado el siglo XVI.

¹⁷ Los autores escolásticos pertenecientes a la llamada *logica modernorum* incluían en sus obras tratados relativos a las propiedades lógicas de los términos (como los titulados *Suppositio*, *Ampliatio*, *Appellatio*, *Restrictio*, *Distributio* y *Exponibilia*), de los que no hay correlato ni en la obra de Aristóteles ni en la *Logica antiqua*. Estos temas no aristotélicos del acervo de la lógica medieval fueron conocidos con la denominación de *parva logicalia*.

¹⁸ Porfirio de Tiro (ca. 232/233-304), fue discípulo de Longino en Atenas y, posteriormente, de Plotino en Roma. Su *Isagoge*, introducción a la obra aristotélica sobre las *Categorías*, tiene como objeto el estudio de los llamados *predicables* o *cinco voces*. Esta obra ha sido considerada como la base de la disputa medieval sobre los universales y tuvo una enorme repercusión en la producción filosófica medieval.

¹⁹ Cf. V. Muñoz Delgado 1970, y R. García-Villoslada.

con nitidez los primeros avances de la lógica renacentista en España. En la década de los cincuenta, en efecto, encontramos dos datos tan significativos como son la mencionada publicación del *De inventione Dialectica* de Agrícola hecha por Arciso para sus alumnos de Salamanca, y la publicación en Valencia del *Libellus de constitutione artis Dialecticae* de Pedro Juan Núñez, obra de indudable impronta humanista.

Ya hemos tenido ocasión de comentar que el principal punto de referencia de la dialéctica renovada, en lo que a contenidos se refiere, se situaba en la obra de Agrícola, quien tuvo en Pedro Ramos un tan buen seguidor como difusor. Así ocurrió también en nuestro país, donde en buena medida se impuso entre los lógicos cercanos al humanismo aquella división agricolista de la dialéctica en *inventio* y *iudicium*²⁰, otorgándose a los *Tópicos* de Aristóteles un lugar central entre los tratados del *Organon*. También se depuraron de la dialéctica numerosos elementos que se consideraba superfluos como los llamados por la escolástica *parva logicalia*, y se abandonó prácticamente –desde luego los dialécticos englobados en la corriente humanista lo hicieron de manera radical– el método tradicional de las tres vías.

Vaya por delante la aclaración de que esta drástica reducción de los contenidos de la materia, omitiendo –si no desdeñando– la explicación de cuestiones que durante siglos habían ocupado el quehacer de los lógicos, no fue evidentemente muy bien recibida por muchos de ellos. En nuestro país, tanto Núñez en Valencia, como posteriormente Sánchez de las Brozas en Salamanca, se adhirieron con entusiasmo (aunque matizado en algunos aspectos) a las tesis de Agrícola y Ramos; pero otros dialécticos se mostraron bastante más remisos a desembarazarse de los esquemas tradicionales. Así ocurría, por ejemplo, con el también valenciano y profesor del *Studi* Pedro Monzó, quien en su *Compositio totius artis Dialecticae* marcó las distancias respecto al nuevo tipo de manuales que pretendían sustituir a las *Sumulas* escolásticas, y a los que, un tanto despectivamente, calificó de *praeludia artis*²¹. El caso más emblemático de esta facción crítica lo tenemos en los *Paradoxorum dialecticorum libri duo* de Luis de Lemos; Lemos, profesor en Salamanca, atacó duramente no sólo a Ramos y a Talón, sino también al propio Núñez, y no tuvo reparos en privar del propio título de dialécticos a los seguidores de la lógica renovada.

Con todo, el caso de los filorramistas de la península y sus criterios algo más extremos no deja de ser un caso especial, aunque al tratarse Núñez de uno de ellos adquiriera

²⁰ El reconocimiento de *inventio* y *dispositio* (o *iudicium*) como partes constitutivas de la lógica se encuentra relativamente extendido entre nuestros lógicos humanistas. Además de Núñez, aceptan esta división de la doctrina dialéctica otros autores como el Brocense: «*Inventio igitur et collocatio duae solae Dialectices partes enumerantur*» (*Organum*, fol. III); Fox Morcillo: «*...ita sunt Dialecticae partes duae effectae, quarum una Inventrix vocatur (...)* altera vero quae iudicatrix dicitur, instrumenta solum praebet iudicandi, disponendi que id quod cogitatur...» (*De usu et exercitatione Dialecticae*, p. 42); Simón Abril: «Este arte tan util y tan esclarecido se divide en dos partes principales, invencion y disposicion, llamadas en griego Topica y Analytica» (*Lógica*, fol. 13v). A veces la inclusión de estos términos en los manuales es meramente formal y los autores se atienen luego en la explicación a esquemas más convencionales. Es el caso, por poner un ejemplo, de Monzó, quien afirma claramente «*...duabus sane partibus tota ars contineri merito censetur, inventione et iudicio*» (*Compositio totius artis Dialecticae*, fol. 31v), pero luego estructura su libro siguiendo el tradicional modelo peripatético.

²¹ «*Opus praesens Compositionem inscripsimus totius Dialecticae. Non enim elementa tantum et praeludia artis huius, quod fere ab omnibus qui se in hoc scribendi genere exercuerunt, factum animadverto*» (*Compositio*, fol. VII v).



para nosotros una relevancia mayor. Muchos de entre los nuestros optaron por un aristotelismo renovado y, al tiempo que defendían al Estagirita de los ataques de Ramos, propugnaban el retorno sin intermediarios a los textos del filósofo griego; para ello prescindían de las exposiciones de la escolástica anterior y se basaban tan sólo en el texto original y en los comentaristas de la Antigüedad. Tal era el caso de Cardillo en Alcalá²² o del propio Pedro Juan Núñez, en una segunda etapa de su producción filosófica tras su abandono del ramismo. Otros estaban ciertamente en contra de la lógica tradicional, pero tampoco aceptaban del todo los presupuestos renacentistas y se limitaron a componer nuevas *Súmulas*, aunque reformadas, con carácter propedeúico al estudio de Aristóteles. En esta línea se situaron, por ejemplo, Pedro Juan Monzó o Juan Bautista Monllor, ambos conciudadanos de nuestro humanista.

En resumen, la lógica renacentista queda definida en nuestro país por la presencia de una serie de características que, en general, tienen su origen en la obra de Agrícola (división de la lógica en *inventio* y *iudicium*, importancia de la *inventio* o parte tópica, etc., aunque la insistencia en unos u otros temas y la determinación de su orden ofrecen gran variedad) y por la ausencia de otras cuestiones de carácter escolástico, como las de la *suppositio* o *consequentia*. Una postura intermedia entre esta corriente más rupturista y la antigua escolástica es la que representan los peripatéticos ‘renovados’. El retorno a las fuentes, entendiendo por tal el estudio exhaustivo de los textos aristotélicos, caracteriza tanto a unos como a otros.

2. París y Pierre de la Ramée

Pese a que suponemos que la influencia de sus maestros valencianos fue benéfica en términos generales, ya señalábamos en el capítulo dedicado a la biografía de Núñez la dificultad de establecer una filiación intelectual clara, al menos en el terreno de la filosofía, con ninguno de ellos. No ocurrió lo mismo durante su etapa de formación en París, donde entró en contacto con la obra y las ideas de alguien que sí iba tener un tan importante como claro ascendiente en su formación intelectual: Pedro Ramos. Para que sea posible medir bien el alcance de esta influencia, que marcó la producción editorial de Núñez en los años inmediatamente posteriores a su regreso, resulta imprescindible que dediquemos aunque sea unas brevísimas líneas a recordar lo esencial de las tesis ramistas.

²² Sobre Gaspar Cardillo de Villalpando, autor, entre otras obras, de una *Suma Summularum* (Alcalá, 1557) muy influyente y reeditada, y que para algunos es el representante más genuino de aristotelismo hispano del siglo XVI, cf. V. Muñoz Delgado 1971.

A. Ramos y la Dialéctica

Pierre de la Ramée (1515-1572), personalidad tan brillante como controvertida, resulta sin lugar a dudas un personaje singular en la historia de la filosofía del siglo XVI. Las opiniones antiaristotélicas que sostuvo ya en 1537 en su disertación para obtener el grado de maestro en Artes –bajo el elocuente título de *Quaecumque ab Aristotele dicta essent commenticia esse*–, y que posteriormente mantuvo con ahínco en sus *Animadversiones in dialecticam Aristotelis* y en sus *Dialecticae Institutiones*²³, tuvieron como resultado la prohibición, dictada por Francisco I en 1544, de que enseñase o de que publicase libros. La sentencia tenía como fundamento que «en lo que reprocha a Aristóteles, en su libro de las *Animadversiones*, manifiesta evidentemente su ignorancia, además de su mala voluntad, puesto que condena muchas cosas que son buenas y verdaderas y atribuye a Aristóteles muchas cosas que éste no ha pensado jamás»²⁴. Durante un tiempo Ramos enseñó en el Collège de Presles, y en 1552, tras serle levantada la prohibición por Enrique II, fue nombrado profesor en el Collège Royal, desde donde arremetió en sus lecciones contra sus colegas escolásticos de la Sorbona. Allí leyó Gramática, Retórica, Dialéctica, Aritmética y Geometría con gran éxito y prestigio. En 1562 se convirtió al calvinismo y durante las guerras civiles se mantuvo exiliado en Alemania y Suiza. Tras regresar a París en 1570, murió asesinado en dicha ciudad el 26 de agosto de 1572, dos días después de la trágica “Noche de San Bartolomé”.

Hay que señalar, en primer lugar, que los historiadores de la filosofía coinciden a menudo en la apreciación de que el filósofo francés no fue un pensador en exceso original. Así Bréhier (I, p. 619) afirma que:

Al leer las elegantes producciones de Pierre de la Ramée (...), un lector moderno podría extrañarse de la celebridad de su nombre, de las tempestades que provocaron sus libros y de los episodios trágicos que desencadenaron. Porque hay que contemplarlo no tanto como filósofo especulativo cuanto como un profesional indignado por la esterilidad de la enseñanza de las escuelas parisinas, a la que quisiera poner remedio y tropieza con todas las resistencias de la inercia.

La personalidad intelectual de Ramos es compleja y ha de ser contemplada, por consiguiente, no sólo desde el punto de vista filosófico. Existen otras facetas, como la de pedagogo que apunta Brehier en la cita que acabamos de transcribir, que han ejercido una influencia no menos considerable en sus seguidores y desde luego en Pedro Juan Núñez. Con objeto, pues, de sistematizar mínimamente la exposición, me centraré fundamentalmente en los cuatro ejes de la actividad intelectual de Ramos que considero sustanciales: sus tesis antiaristotélicas; su propia sistematización de las doctrinas dialéctica y retórica; sus ideas pedagógicas y, por último, su actitud ante las lenguas vernáculas.

²³ Ambas editadas en París en 1543. Para guiarse por el laberinto de las numerosas reediciones que se hicieron de una y otra obra, resulta imprescindible el estudio de N. Bruyère. Cf. asimismo W. J. Ong 1958b.

²⁴ Traducción mía de un párrafo de la Sentencia real de 1543 contra Pedro Ramos (cf. Ch. Waddington, p. 51, donde se reproduce el original).



El ferviente antiaristotelismo que anida en parte de la producción ramista tiene dos vertientes que podríamos calificar respectivamente de destructiva y constructiva. La primera es la que destilan sus *Animadversiones* de 1543 en las que se opuso violentamente tanto a la lógica aristotélica, con su cúmulo de lo que Ramos considera reglas confusas y aturdidoras del espíritu, como a sus seguidores. Ferrater (IV, p. 2767) retrata esta actitud de Ramos con las siguientes palabras:

Las reglas aristotélicas, proclamó, son inútiles e inútilmente complicadas. En vez de ellas hay que seguir lo que llamaba la “dialéctica natural”, es decir, el razonamiento que practican los hombres cuando usan su sentido común en vez de fiarse de reglas cuyo sentido no comprenden y que, en último término, no tienen sentido.

No resulta para muchos infundado intuir la sombra de Vives en estas críticas de Ramos a Aristóteles. En tal dirección apuntan, por ejemplo, las siguientes palabras de Solana (I, p. 193):

Fueron varios los autores de los que Ramus tomó muchas de sus críticas a Aristóteles. ¿Fue Vives uno de ellos? Desde luego Ramus no lo reconoce ni confiesa: ni una vez siquiera cita en sus obras el nombre de Vives; pero sí se cotejan las críticas principales que ambos dirigen a los tratados del Estagirita, y que están contenidas en los capítulos II y III del libro III del tratado *De causis corruptarum artium*, de Vives, y en el opúsculo *Aristotelicae animadversiones*, de Ramus, al instante se advierte que la coincidencia en muchos puntos es perfecta.

Aunque el estereotipo que nos ha quedado de Ramos sea el de ferviente antiaristotélico, convendría, no obstante, matizar esta imagen, pues –seguida al pie de la letra– nos impediría incluir bajo el mismo epígrafe al autor de las *Animadversiones Aristotelicae* y al de la *Defensio pro Aristotele*, siendo como son el mismo. Un examen diacrónico de la obra y de las ideas ramistas nos permitirá sin embargo graduar el proceso: un comienzo de oposición frontal a Aristóteles manifestado principalmente en las duras acusaciones de las *Animadversiones* de 1543; un lento acercamiento del filósofo francés a las tesis aristotélicas durante los años claves de su producción –que pudo estar debido tanto a la propia convicción como a las duras presiones externas– y un Ramos, por último, que al final de su vida acaba saliendo en defensa del Estagirita con su *Defensio pro Aristotele adversus Jacobum Schecium* (Lausana, 1571). No obstante, al hacer mención de esta última obra de Ramos matiza con acierto su biógrafo Waddington (p. 366) el sentido en el que, a su juicio, convendría entender esta progresiva adhesión:

...(Défense d'Aristote) où il montre infiniment plus de sens, de modération et de justice, où même il professe pour Aristote une vive admiration, et se donne, avec raison, pour meilleur péripatéticien que ses adversaires. Mais ce qu'il admire, ce sont quelques principes détachés du système, ce n'est pas le système lui-même.

Con independencia de las opiniones de Ramos sobre Aristóteles y sus obras, mencionábamos también su intento de forjar un sistema doctrinal propio tanto en el ámbito

de la dialéctica como en el de la retórica, empeño que cobró cuerpo en obras que gozaron de extraordinaria difusión y que fueron profusamente reeditadas en vida del propio autor. Pero más aún que retórico Ramos se sentía ante todo un cultivador de la disciplina lógica, lo que le movió a expresar su deseo de que la posteridad lo recordara como tal: «*Si de vigiliis studiisque meis interrogas –afirmaba– sepulchri mei columnam e logicae artis institutione desiderem*»²⁵.

Para un buen estudioso del ramismo como es W. Ong (1958a, p. 172), en la dialéctica de Ramos subyace una base agricolista-ciceroniana recubierta de un barniz platónico, y su característica fundamental reside en la simplificación del sistema con una finalidad pedagógica. Bruyère, por su parte, concentra la originalidad de Ramos en torno a dos puntos: su platonismo, al que califica como base y motor de su obra, y su doctrina sobre el método²⁶.

Los procesos que vertebran el *ars Dialecticae*, a juicio de Ramos, son dos: el de la *inventio*, cuyo punto de partida es el *De inventione dialectica* de Rodolfo Agrícola, y que consiste en encontrar argumentos a partir de los *loci* o lugares donde se generan; y el de la *dispositio* o *iudicium*, que coloca adecuadamente los argumentos hallados, y a cuya última parte –la *methodus*, o criterio de ordenación de argumentos en el orden más claro posible– Ramos le confirió extraordinaria importancia, constituyendo precisamente esta doctrina metodológica su aportación más original²⁷. Tal ordenación de la dialéctica será la que utilizará con posterioridad Núñez en su *De constitutione artis dialecticae libellus*, y por tanto tendremos ocasión de analizar y de desarrollar la teoría de Ramos, al hilo de las del propio Núñez, con mayor detenimiento.

Se ha situado como tercera faceta de su personalidad intelectual la que le configura como un renovador de la enseñanza. Sus inquietudes en este sentido le llevaron a formar parte del comité que por encargo de Francisco II debía abordar la reforma de la Universidad parisina. Sus conclusiones quedaron plasmadas en los *Advertissements sur la réformation de l'Université de Paris, au roy* (París, 1562), y se concretaron en el metódico plan de estudios que implantó en el Collège de Presles, lugar donde ejerció largo tiempo sus tareas docentes²⁸. Pero su profundo convencimiento de la necesidad de transformar radicalmente los sistemas pedagógicos trascendió lo puramente teórico, descendiendo al plano más inmediato de la preocupación por las prácticas docentes: «Profesor ante todo –afirma Bréhier (I, p. 620)–, procuraba dotar a las materias que enseñaba de una claridad y simplicidad desconocida hasta entonces. Era, como dijo

²⁵ *Dialecticae libri duo*, París, 1572, fol. II.

²⁶ «Mais surtout deux caractéristiques dessinent nettement l'originalité de La Ramée. La première est que, prenant à la lettre l'exégèse platonicienne, il la prend pour base et pour moteur de son oeuvre propre (...). La seconde vient de l'ampèl d'un développement de la méthode que personne n'isole avant La Ramée à ce point...» (N. Bruyère, p. 304).

²⁷ La doctrina dialéctica de Ramos ha sido objeto de análisis en algunas obras de conjunto, entre ellas, W. y M. Kneale, pp. 278-283; I. Thomas, en A. N. Prior ed. 1976, pp. 99-111; W. Risse 1964a (particularmente el cap. III "Die ramistische Dialektik", pp. 122-200) y C. Vasoli 1968 (cf. particularmente la Parte V, pp. 333-601). Dedicados monográficamente al ramismo están los trabajos mencionados de N. Bruyère 1984, W. J. Ong 1958a, 1958b y 1963, y Ch. Waddington, así como el de C. Vasoli 1953.

²⁸ *Vid. infra*, p. 290.

Bacon con ironía, el “padre de los resúmenes”». El propio Núñez, que había sido en París testigo de las enseñanzas del filósofo francés, alabó esta faceta que tanto peso iba a dejar en la formación de sus propias inquietudes pedagógicas, y le calificó de «*vir natus ad docendas omnes artes brevi et utiliter*» (*Libellus*, fol. 92).

Por último, como deudor de su tiempo, a esa exigencia de claridad didáctica le sumaba también Ramos el deseo de claridad implícito en el uso de la lengua vulgar y que se manifestó, entre otras cosas, por la traducción al francés de sus *Institutiones Dialecticae* llevada a cabo en 1555. En este sentido, Alcina (1998, p. 135) afirma que:

(...) Ramus es también, entre otras cosas, un fautor de la lengua francesa, amigo de los miembros de la Pléiade, inspirador de la *Retórica francesa* de Fouquelin, su discípulo, y que llega a decir en el *Ciceronianus*, que ser ciceroniano en 1557 es escribir correctamente en la lengua materna.

La defensa de la lengua vulgar frente al latín pudo incluso constituir, según este mismo autor, una de las claves que explique en parte la aceptación de Ramos en Salamanca y en Valencia.

El ramismo, finalmente, sobrevivió al propio Ramos, extendió su influjo por distintas naciones europeas –Inglaterra, Escocia, Países Bajos, Dinamarca–, y llegó a ser especialmente floreciente en Suiza y Alemania. Consiguio, incluso, subsistir a los duros ataques que le dedicara Bacon, y en pleno siglo XVII Milton resumía todavía fielmente y con elogio las *Dialecticae Institutiones* ramistas en su *Artis logicae plenior institutio ad Petri Rami methodum concinnata* (1672)²⁹.

No es este el lugar, ni mis posibilidades me lo permitirían, para detenerme por más tiempo en el estudio de una figura como la de Pedro Ramos que ha sido objeto de una amplia y excelente bibliografía. He pretendido tan sólo dibujar unas líneas maestras que ayuden a comprender la influencia del filósofo en algunos medios humanistas de nuestro país y, muy particularmente, en Pedro Juan Núñez. No obstante, en los capítulos dedicados a analizar la producción lógica de nuestro autor y su evolución, tendremos ocasión de profundizar algo más en las tesis dialécticas del ramismo.

B. Influencia en España de las ideas ramistas

Los trabajos de conjunto sobre el ramismo dedican –en general– apenas unas líneas a la repercusión de esta corriente en nuestro país, cuando no niegan sin más su propia existencia³⁰. Caso de que se haga mención de ramistas españoles, la referencia que se da suele ser invariablemente el nombre del Brocense, con un olvido o desconocimiento sistemáticos de las obras ramistas de Núñez, debido lógicamente al papel de mayor transcendencia representado por el catedrático salmantino en el panorama del humanis-

²⁹ Cf. Ch. Waddington, p. 397.

³⁰ Waddington (p. 391) dice, por ejemplo, que «Bayle et Brucker ont eu tort de dire que le ramisme fut inconnu en Espagne et en Italie».

mo hispano. Recientemente, el trabajo ya mencionado del profesor Alcina (1998) ha reivindicado, no obstante, el significado de los humanistas de la Corona de Aragón en la introducción del ramismo en nuestro país.

Lo cierto es que, al parecer, era un hecho notorio el especial predicamento del que gozaban las enseñanzas de Ramos entre los españoles. Esa era, al menos, la percepción de un contemporáneo, el embajador de España en Francia, D. Francés de Álava, quien así lo dejó plasmado en este interesante informe redactado a instancias del Santo Oficio:

Pedro Ramos es herege declarado que ya dos o tres veces se ha huydo de Paris por ser tal y al presente dizen que sta en Alemania. Es el que a dañado a casi todos los españoles que se han hecho hereges en Paris de veinte años a esta parte, como Viruete, Martín Martínez, Verga y otros cuyos nombres no me acuerdo, porque demás de ser elocuente conque atraya a muchos a sí, se hazia en esta Universidad protector de los españoles³¹.

Esa ‘perniciosa’ afición por Ramos que sentían los estudiantes españoles, tuvo como lógica consecuencia el que las ideas y los libros de aquél se conocieran y divulgaran pronto en la Península. Que Ramos gozaba de amplia difusión en los medios universitarios hispanos queda además fuera de duda, si alguna había, por la atención que sus obras despertaron en el Santo Oficio, y que tuvo como resultado la condena de sus libros y la consiguiente orden de retirarlos. De manera que el año de 1568, fecha en que esto ocurría, significó el punto de inflexión con respecto a la difusión de las ideas ramistas en nuestro país³². Si hasta entonces éstas circulaban por nuestras Universidades con entera libertad, a partir de ese momento no perdieron de golpe su vigencia, pero al no poder citarse su origen, inevitablemente su proceso de expansión quedó frenado.

El escándalo producido —señala De la Pinta (p. 236)— por las audacias y el desgarró de Ramus, hostilizante sistemático contra la manía del aristotelismo alejandrino, contra la pedantesca y precientífica manera de los métodos docentes en la enseñanza de la retórica, animado todo ello por las ansias de un espíritu pulido, simpatizante con la antigüedad clásica, enamorado de todas las reformas positivas que irradiasen luz e inteligencia en torno de los problemas racionales, y en la inquisición sobre el auténtico sentido de la existencia humana, que es la esencia del humanismo y su virtud operante, tenía necesariamente que acuciar y despertar el recelo en el Santo Oficio.

Para comenzar resulta jocoso, cuando menos, que el celo desplegado por el Santo Oficio para retirar de la circulación los libros de Ramos topara, ante la extrañeza del Comisario Francisco Sancho, que se encargó del caso en Valladolid, con la no aparición de ninguno concerniente a Sagrada Escritura y Teología. Extrañeza que se dispararía si supiera que Ramos no había publicado en su vida ninguno de este tenor³³, pero que sirve de muestra, una vez más, de cómo se confundían muy fácilmente las disputas de

³¹ Tomo la cita de R. García Cárcel 1980, p. 304.

³² El *Índice* de Quiroga de 1583 sancionó la prohibición total de las obras de Ramos.

³³ Compuso un *Commentariorum de religione christiana libri quattuor*, publicado póstumamente en Francfort en 1576, cuatro años después de su muerte.

carácter intelectual con los atentados contra la fe. Con respecto a los libros académicos de Ramos, interesa destacar el dato que el Comisario Sancho proporciona cuando afirma que «tengo cogidos buen número de ellos», lo que viene a significar que Ramos era un autor bien conocido; que era asimismo apreciado lo demuestra la afirmación de que «muchos de los dueños de los libros» deseaban conservarlos³⁴.

Pero la mejor fuente de noticias sobre la difusión del ramismo en una Universidad hispana es la que nos depara la publicación que hizo M. de la Pinta de la Investigación inquisitorial seguida ese mismo año de 1568 en Salamanca³⁵. La Investigación tuvo lugar en mayo y en el curso de ella prestaron declaración ocho profesores de la Universidad, además del canónigo Fuentidueñas y de D. Pedro Chacón. Este último había sido ayo y maestro de D. Juan de Almeida que, en el momento del proceso, desempeñaba el cargo de rector. De las respuestas que proporcionaron los testigos nos es posible extraer, como ya hemos adelantado, datos muy interesantes. Por ejemplo, que la difusión de la obra de Ramos era amplia e indudable en el mundo universitario salmantino. Todos los interrogados en la investigación reconocen saber quién es Ramos y tener mayor o menor noticia sobre sus libros e ideas. Con respecto a los primeros –los libros– también todos los testigos, a excepción de uno, declaran haber leído alguno de ellos; en lo que atañe a su doctrina, las opiniones de los testigos sobre la misma trazan un arco muy amplio que va desde la claramente hostil de Venegas³⁶ a la laudatoria, dentro de los límites de la natural prudencia, del Brocense, y son significativas para poder definir el círculo de ramistas de Salamanca. Pero si otorgamos veracidad a las declaraciones efectuadas durante el proceso, hemos de concluir que aquel círculo de salmantinos aficionados a las ideas ramistas se habría deshecho hacía tiempo y de sus componentes sólo quedaban en Salamanca, en el momento de la Investigación de 1568, el Brocense y Pedro Chacón.

En otro sentido, también el Brocense proporciona un dato interesante cuando declara sobre sus lecturas de los libros de Ramos, pues afirma que éstos eran «demás de doze años acá hechos o compuestos (...) e que si a compuesto algunas obras modernas después acá, este testigo no las a visto»³⁷. Si damos crédito a estas palabras, ello supondría que la obra de Ramos posterior a 1556 no se habría difundido excesivamente en España, porque no cabe pensar que a un hombre intelectualmente inquieto, como era el Brocense, e identificado en buena medida con las ideas del filósofo francés, le hubiera pasado inadvertida.

Sumados ambos datos, a saber, la aparente inexistencia de un círculo de ramistas en Salamanca en el momento de la investigación, y el que la difusión del pensamiento de

³⁴ Cf. M. de la Pinta, p. 236.

³⁵ Cf. asimismo L. Gil (1997², pp. 479-482), que estudia este proceso al hilo de su análisis sobre la censura de libros en la España del XVI; también lo hace E. Asensio, pp. 63-67.

³⁶ Éste, como por desgracia era tan frecuente en la época, confunde los términos intelectuales con los propios de la fe: «... así como avía sido herege en Philosophía scriviendo veinte libros de animatversions contra Aristóteles, así lo avía sido y era en la fe», y señala en el 'debe' de Ramos lo que hoy no se dudaría en incluir en su 'haber': «...y con ser gran latino enseñava en Roma el francés; y así dezía que el evangelio y libros y misterios de nuestra fee avían de ser scriptos y declarados en lengua vulgar» (De la Pinta, p. 238).

³⁷ *Ibidem*, p. 244.

Ramos parecía excluir las ediciones más recientes y centrarse en su primera producción, cabe tal vez concluir que a finales de la década de los sesenta había, si no desaparecido el entusiasmo por el ramismo, si experimentado al menos un cierto enfriamiento. A este hecho no resultaría en modo alguno ajena la adscripción de Ramos al calvinismo –ocurrida en 1562–, sabido como era que los tratos con herejes, aunque fueran de carácter meramente intelectual, no podían acarrear más que problemas a quien los tuviere.

Pero la investigación habida en Salamanca no resulta útil tan sólo, como ya adelantábamos, para revelar el estado del ramismo en esa ciudad. Hay otro dato significativo y es que de los tres declarantes que han sido testigos de las enseñanzas de Ramos en París, dos de ellos –Venegas y Grajal– coinciden en señalar que entre los estudiantes españoles en aquella ciudad recuerdan con nitidez, como especialmente entusiastas con las ideas ramistas, a valencianos y aragoneses. Venegas recuerda a un Luis de Verga, valenciano y que «avía sido penitenciado en Barcelona o Valencia», y a «dos estudiantes naturales de Çaragoza»: Martín Veruete y Miró, «los cuales eran sequaces del dicho Pedro Ramos y alababan mucho sus cosas»³⁸. Esta anécdota viene a corroborar el que las universidades de la Corona de Aragón constituían un foco importante de difusión del ramismo. Buena prueba de ello es que a partir de 1568 también el Tribunal valenciano de la Inquisición se aplicó en la recogida de los libros de Ramos. Efectivamente, no sólo en la lista de los libros retirados en Valencia entre 1568 y 1583 se incluían aquellos que figuraban bajo su nombre, sino que además –como señala García Cárcel (1980, p. 304)– «la mayor atención persecutoria se concentró en las obras de Pedro Ramus y Lambino».

Que el primer y principal introductor de las ideas ramistas en Valencia –y me atrevería a decir en la Península– fue Pedro Juan Núñez, es un hecho que se desprende de sus propias palabras, tajantes cuando afirman «*primus in Schola Valentina me Rami sectatorem professus sum*» (*Libellus*, fol. 92), afirmación que tenía lugar en 1554, tres años después de su regreso de París. La publicación de sus *Institutiones Oratoriae* dos años antes, en 1552, y de su *Libellus de constitutione artis Dialecticae* en 1554 –opúsculos que recogen respectivamente las doctrinas retóricas y dialécticas del ramismo– sancionan esa afirmación. Pero, reconociéndole el mérito de haber sido el primero, no sería en cambio el único seguidor de Ramos en Valencia durante los años siguientes. Menciones muy tempranas a Ramos encontramos en la obra de Andrés Sempere³⁹; las obras de Ramos –y algunas de sus ideas– aparecen asimismo citadas por el también profesor en el *Studi* Lorenzo Palmireno:

A la zaga de Núñez –comenta Alcina (1998, pp. 131-132)–, la influencia de Ramus también se deja sentir en otro profesor más joven de la Universidad de Valencia: Juan

³⁸ «... y el Martín Veruete sabe este testigo que se huyó, y algunos dixerón que se avía ydo a Génova, y el otro se vino a Çaragoza, y queste testigo sabe que luego desde a poco que llegó a aquella cibdad le prendieron por el Santo Officio, y fue penitenciado» (*ibidem*, p. 238).

³⁹ Para el análisis de la relación de Sempere con el ramismo cf. X. Gómez, pp. LIX-LVII; sobre este mismo asunto, también L. Merino, pp. 129-132.

Lorenzo Palmireno, por lo menos en sus obras anteriores a 1568. (...) Evidentemente en Valencia por los años 60 Ramos tenía suficiente fama y vigencia como para que Palmireno nos explique por qué disiente de él y también utilice algunas ideas suyas.

También García Matamoros, profesor complutense pero formado en Valencia y muy ligado a esta ciudad, utilizaba conceptos y terminología ramistas y –aunque no dejó de atribuir a Aristóteles la paternidad del método– recomendaba veladamente en su *De tribus dicendi generibus sive de recta informandi styli ratione commentarius* (Alcalá, 1570), que se estudiaran las obras de Cicerón utilizando el método de Ramos (fol. 67). Este testimonio, amén de por su contenido, es interesante por la fecha tardía en la que se produjo. En 1570, es decir, dos años después de que la Inquisición hubiera retirado los libros de Ramos, Matamoros no sólo continuaba utilizando ideas suyas, sino que además lo citaba abiertamente, aunque, eso sí, sin ahorrarle los calificativos de «*liber et impius*».

Siendo, pues, sin duda importante la fecha de 1568, no marcó sin embargo un hito decisivo en la erradicación del ramismo en nuestro país. Además del testimonio que acabamos de mencionar, tenemos al propio Sánchez de las Brozas publicando, en Salamanca y nada menos que en 1579 –es decir, once años después de la Investigación–, una obra de claro influjo ramista como su *Organum dialecticum et rhetoricum*, aunque, como es lógico, en ella no se haga mención alguna al filósofo francés.

En resumen, el complejo universo de las ideas ramistas era, desde la década de los cincuenta, conocido por nuestros humanistas. Seguido en algunas de sus tesis, criticado en otras, admirado por unos, denostado por muchos, no resultó el filósofo francés indiferente a los nuestros. Sus posiciones más polémicas y destructivas no tuvieron demasiado eco en nuestro país, al menos si nos fiamos de la producción bibliográfica impresa⁴⁰; pero sí encontró seguidores de sus sistemas dialéctico y retórico entre los que el Brocense y el propio Núñez ocupan el lugar más destacado⁴¹. El mapa de los filorramistas se dibuja sobre todo en torno a Salamanca, Valencia y Alcalá, y la difusión y utilización de las ideas de Ramos sobrevivieron, aunque algo atenuadas, a la fecha clave de 1568.

3. *El Libellus de constitutione artis Dialecticae*

Tres son los rasgos más relevantes que configuran el perfil filosófico de Pedro Juan Núñez y vertebran sus investigaciones y publicaciones relativas a este campo del saber: estudioso de la disciplina lógica, buen conocedor y divulgador de las doctrinas aristoté-

⁴⁰ Debemos considerar, no obstante, la hipótesis de que la condición de Ramos de *auctor damnatus* pudo haber frenado el proceso editorial, y que, sin embargo, las ideas agricolistas, e incluso ramistas, pudieron haber tenido en las aulas una presencia mayor que la que se desprende del escaso número de publicaciones que las recogen.

⁴¹ Suele mencionarse también entre los ramistas hispanos a Pedro Núñez Vela, autor de unos *Dialecticae libri tres* (Basilea 1570, reeditados en 1578), y que, nacido en Avila, pasó fuera de España gran parte de su vida. En ocasiones, por cierto, se produce cierta confusión entre los nombres de este Pedro Núñez y de nuestro valenciano; por ejemplo Ferrater (III, pág. 2768), al hablar del abulense le atribuye la cronología y la producción impresa pertenecientes a nuestro autor.

licas, y, por último, profesor preocupado por los aspectos teóricos de la enseñanza de la filosofía. Se trata de la primera de aquellas facetas, la de cultivador de los estudios lógicos, la que pretendemos iluminar a lo largo de las páginas tanto del presente capítulo como del que le sucede.

Son varios los escritos en los que Núñez dejó trazadas las líneas esenciales de su sistema lógico. Los principales de entre ellos fueron dados a la imprenta por el propio autor, pero otros han llegado hasta nuestros días sólo a través de manuscritos. Entre los primeros se encuentra un *ars Dialectica* publicada bajo la forma de dos libros distintos, *De constitutione artis Dialecticae libellus* y *Commentarius in libellum de constitutione artis Dialecticae*, que responden, sin embargo, a una obra unitaria editada en un solo volumen. Se debe incluir también en este grupo los *Institutionum Physicarum quatuor libri priores collecti methodicws ex decretis Aristotelis*, un manual dedicado a la explicación de la *Física* aristotélica, pero cuyo prólogo recoge parte de la doctrina metodológica de Núñez, por lo que deberá ser tenido en cuenta en este capítulo⁴². Por último, el proyecto de un plan de estudios de filosofía que vio la luz bajo el título de *De recta atque utili ratione conficiendi curriculum Philosophiae*, si bien es en lo esencial una obra de contenido marcadamente pedagógico y como tal será objeto de estudio más adelante, incluye asimismo algunos conceptos relativos a la disciplina lógica que merecerán aquí nuestra atención.

Por lo que a las obras manuscritas se refiere, tres de ellas responden a los títulos de *De Methodo*, *De dialectica* y *De usu Logicae*. De la primera existe –que sepamos– una única copia, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms. 152); de la segunda se han conservado dos copias, pertenecientes ambas al fondo Mayansiano de la Biblioteca del Colegio del *Corpus Christi* de Valencia; del *De usu Logicae*, una copia se encuentra en este mismo lugar⁴³, mientras que las otras dos pertenecen a los fondos de la Biblioteca Vaticana⁴⁴. Finalmente, en la Biblioteca Capitular de Zaragoza se conservan una *De inventione oratoria seu dialectica* y unas *Observationes in libellum de constitutione artis dialecticae*⁴⁵.

De entre todas las obras mencionadas, la que a mi juicio ofrece una explicación más pormenorizada de la doctrina lógica del humanista valenciano –y a la que corresponde por consiguiente un análisis más minucioso– es, sin lugar a dudas, precisamente aquella en la que Núñez se propuso componer un manual cuya finalidad fuera servir a sus alumnos de introducción al estudio de la lógica aristotélica, manual que lleva por título *De constitutione artis Dialecticae libellus: in quo exemplo Galeni docetur ex notione finis, cur singula praecepta artis tradantur. Commentarius in Libellum de constitutione*

⁴² Aunque el método era concebido fundamentalmente por la mayoría de los humanistas como un problema relativo a la ordenación y transmisión de los diferentes saberes y no como método de investigación científica, lo cierto es que su tratamiento teórico se consideraba parte integrante de la doctrina dialéctica.

⁴³ Los mss. de Núñez sobre dialéctica conservados en la Biblioteca del *Corpus Christi* responden a las signaturas BAHM 348 y BAHM 358 (*De dialectica*), y BAHM 342 (*De usu Logicae*).

⁴⁴ Fondo Barberiniano, mss. 220 y 326. No me ha sido posible consultar el ms. 278 de esta misma Biblioteca, que lleva por título *Hypomnemata in universam Aristotelis philosophiam* y que se atribuye también a Núñez.

⁴⁵ Mss. 62-62 y 62-67, respectivamente.



artis Dialecticae. Por lo que sabemos, este tratado se publicó una sola vez, impreso por Juan Mey en Valencia el año 1554. La fecha de edición es significativa y no sólo porque por entonces vió la luz una parte importante de los trabajos de Núñez, sino, muy especialmente, porque en 1554 apenas se habían cumplido tres años desde que el humanista hubiera regresado a Valencia tras su viaje de estudios a París, por lo que es fácil suponer que la huella dejada por sus maestros parisinos pudiera conservarse patente tanto en sus ideas como en sus escritos.

A lo largo de las páginas del *Libellus*, y más aún del *Commentarius* que lo acompaña, se van desgranando las tesis que Núñez sustentaba sobre la disciplina lógica, constituyendo –tal y como su autor había pretendido– el armazón de un *ars Dialectica* que pasó inmediatamente a engrosar la lista editorial de un tipo de publicación muy frecuentado por los profesores integrantes de las huestes humanistas. Pues las nuevas corrientes pedagógicas que el humanismo propugnaba y alentaba, conferirían gran importancia a la reorganización general del sistema educativo y de los planes de estudio, pero también –en un escalón inferior– a la didáctica de cada una de las disciplinas que los integraban. A este empeño por transmitir los distintos saberes con claridad y orden es al que debe circunscribirse la elaboración de estos manuales o *artes*, entendiendo el término *ars* como el conjunto de preceptos que se ordenan conforme a un método con una finalidad primordialmente pedagógica⁴⁶.

A manera de colofón de su libro y con esa capacidad de síntesis que a menudo le caracteriza, dejó elaborado Núñez un retrato de sí mismo como autor en el que supo mantener tan gran fidelidad a los rasgos del modelo, que la mera lectura del mismo casi nos eximiría de cualquier comentario posterior⁴⁷. En esas líneas finales se detallan –como piezas de un mosaico cuya unión dibuja un todo armonioso– los criterios que, bajo diferentes prismas, han presidido la composición de su *Libellus*. De esta manera nos es dado conocer, escuetamente resumidos, desde la finalidad que el autor se ha propuesto con su obra o el método que ha seguido para elaborarla, hasta aspectos tales como el criterio con el que ha utilizado las fuentes o el estilo que ha empleado en la redacción. A pesar de la luz que arrojan ya de por sí sus solas palabras, intentaremos, no obstante, matizar algunos de los aspectos que en ellas han quedado apuntados.

⁴⁶ Para el concepto de *artes* en la antigüedad greco-latina y su proyección en el Renacimiento, cf. P. O. Kristeller 1986, pp. 182 y ss.

⁴⁷ «*Secutus sum genus dicendi humile et Philosophicum; verba multa Scholastica retinui; de alienis sententiis sine perturbatione animi iudicavi; multa quae adhuc in praeceptis Dialecticis deerant, addidi; multa, quae probatione adhuc carebant, confirmavi; fontes disputationum indicavi; causas obscuritatis Aristotelicae denuntiavi; praecepta inventionis Dialecticae exemplis causarum forensium declaravi; methodum, quae hactenus luce methodi caruerat, praeceptis multis et exemplis illustravi. Ex quibus meis lucubrationibus, si quem fructum a studiosis literarum capi sensero, me maximis prae-miis affectum putabo*» (*Libellus*, fol. 152).

A. Estructura, método y rigor científico

Como es posible apreciar por la mera lectura del título (cuyo enunciado recordaremos que engloba tanto al *Libellus de constitutione artis Dialecticae* como al *Commentarius in libellum*), estructura el autor su obra en dos partes complementarias, que ensambladas entre sí proporcionan el conjunto del impreso, pero cuyo tono y características son perfectamente diferenciables. La primera de ellas, el *Libellus* propiamente dicho, ocupa de los folios 41 al 53v y alberga en su interior una escueta síntesis de doctrina lógica, elaborada, como ya hemos tenido ocasión de señalar, con la pretensión de constituir un manual de Dialéctica y dotada por consiguiente de una innegable finalidad didáctica⁴⁸. Sin embargo, en el *Commentarius* se propuso nuestro filósofo disertar con mayor detenimiento y hondura sobre aquellos temas que en el *Libellus* habían quedado esbozados de manera muy esquemática o sólo sugeridos, como es fácil observar por la muy distinta extensión que se le dedica a esta segunda parte –el *Commentarius* ocupa de los folios 53v al 152, es decir, casi 100 folios frente a los 12 del *Libellus*–. Para ello recurrió al análisis de las fuentes, a la confrontación con otros autores, a los ejemplos, a todo aquello, en suma, que pudiera contribuir a iluminar y reforzar sus tesis y explicaciones.

Pero no sólo es la estructura de la obra lo que se nos revela ya desde el propio título, sino que se utiliza también éste de soporte para advertir a los lectores sobre el método utilizado en su composición, pues Núñez señala de forma explícita que, siguiendo los pasos de Galeno en su *Liber de constitutione artis medicae*, también él ha empleado el método de análisis para la composición de su arte Dialéctica, entendiéndolo por tal el que explica el arte entera a partir de la noción de fin⁴⁹.

Con independencia de la dirección en la que actúe el método a la hora de fijar los preceptos del arte (bien sea como *compositio* –de lo singular y particular a lo universal y general–, o como *resolutio* o análisis –el camino inverso, que es el que aquí se ha adoptado–), a la hora de enseñar ese mismo arte el método puede a su vez dividirse, según Núñez, en método de demostrar o método de definir⁵⁰. Estos dos métodos son los que, una vez establecidos los preceptos del *ars* correspondiente, los someten a un determinado *ordo* con vistas a su enseñanza. En este sentido, Núñez ha optado en su *Libellus* por el método de definir, que consiste en enseñar cada precepto mediante su definición, seguida de la división en especies del mismo e ilustrada finalmente, en su caso, con

⁴⁸ Él mismo lo califica como de «*tyronum causa scriptus*» (*ibidem*, fol. 141). En el fondo el *Libellus* no es casi otra cosa que una de aquellas dicotomías que Ramos añadía en sus obras, salvo que Núñez la escribe en texto corrido y la ilustra con las definiciones pertinentes.

⁴⁹ La relación entre los métodos de la medicina y de la filosofía hunde sus raíces en el propio mundo griego. W. Jaeger, en su ya clásica *Paideia*, analiza por ejemplo la relación que entre los métodos de ambas disciplinas se produjo ya en Platón (cf. 1981², pp. 783-830).

⁵⁰ Obsérvese que esta distinción lleva implícita la admisión de la existencia de métodos distintos para componer las artes o para enseñarlas.

ejemplos. La elección ha sido motivada por su creencia de que este método resulta más apropiado cuando se trata de enseñar a principiantes⁵¹.

Cabe, pues, resaltar que la característica más inconfundible de este manual, así como de todos los otros elaborados por nuestro humanista a lo largo de su dilatada existencia –por encima incluso de la orientación doctrinal que adoptara en cada uno de ellos– es el procedimiento escrupulosamente metódico seguido en su composición. *Collectus methodicos* es una coletilla que se hace figurar en el título de más de uno de ellos⁵²; precisión, sin embargo, innecesaria, pues basta con analizar la disposición de los contenidos (y el *Libellus* constituye en este sentido una buena muestra) para comprender hasta qué punto el ‘método’ no era para Núñez poco más que el nombre de un capítulo de los manuales dialécticos, o algo a tener en cuenta sólo en el comentario de las obras ajenas, sino un conjunto de preceptos a cuyas reglas debía quedar sujeta, en primerísimo lugar, su propia producción.

Antes de poner punto final a este epígrafe, es importante resaltar un aspecto de este opúsculo que me parece especialmente meritorio, y que consiste en el notable rigor intelectual con el que ha sido elaborado. Algunas páginas escritas por el profesor Ynduráin (pp. 240-41) en su estudio sobre el Humanismo hispano destilan una visión un tanto pesimista, cuando no abiertamente crítica, sobre la confusión que parece darse en algunos humanistas entre la libertad de pensamiento y la simple ausencia de los más elementales criterios científicos:

Porque no se trata de que estos eclécticos –afirma– busquen y acojan la verdad allí donde la encuentren, ni de que acudan como exploradores, a los campamentos ajenos; se trata de que no consideren relevantes las disonancias ni las contradicciones entre los diferentes discursos que componen. En cada uno de ellos, no les importa cambiar y volver a cambiar de bando, de campamento, de sistema; no ven la necesidad de señalar el trayecto seguido, las causas que les han movido a realizar el tránsito, ni, en consecuencia, a formular una síntesis o conclusión más o menos unitaria.

Y añade a renglón seguido:

Cuando los denostados escolásticos escriben sus tratados, exponen las opiniones ajenas, plantean sus objeciones y coincidencias; pero acaban dando su propia opinión en relación con aquellas.

Pues bien, esta crítica no se le puede formular en ningún caso a la obra de nuestro filósofo, que, en este punto, parece alinearse más bien con la de aquellos “denostados

⁵¹ Así lo indica el propio Núñez en relación con la enseñanza de los libros de Aristóteles: «*Quem ordinem nos sequuti sumus in explicandis libris Aristotelicis. Nam absoluto quoque libro, qui methodo demonstrandi explicatur, exposita est a nobis anacephalaeosis, qua totam disputationem libri diffinitionibus, divisionibus et exemplis complexi sumus. Sed cum docendis erit auditores rudes, utilius erit a methodo diffiniendi, quae facilius est, auspicari*» (*Libellus*, fols. 136-137).

⁵² Aparece tanto en las *Institutiones Oratoriae, collectae methodicws ex Institutionibus prioribus Audomeri Thalaei*, (Valencia, 1552), como en los *Institutionum Physicarum IV libri priores collecti μεθοδικῶς ex decretis Aristotelis* (Valencia, 1554).

escolásticos”. Núñez, en efecto, cuando el asunto que pretende explicar se presenta conflictivo, comienza invariablemente por la exposición de las doctrinas de otros autores a los que pretende refutar. En este sentido es particularmente loable que se señale a los lectores el autor cuyas tesis se exponen y también la obra de la que se toman, sin que a menudo falte incluso la indicación del capítulo exacto al que corresponde la cita, sobre todo en las fuentes de la Antigüedad clásica. A la crítica de las opiniones ajenas sigue un invariable «*refutatis alienis sententiis, nostram pronuntiemus*», fórmula con la que se inicia la explicación de los argumentos propios hasta desembocar finalmente en la síntesis a la que el autor ha llegado en relación con esa cuestión. Puede ser que en ocasiones se omita algún punto del trayecto o se silencie el origen de alguna opinión, pero no cabe duda de que el esfuerzo de Núñez en este sentido resulta especialmente meritorio, máxime en el contexto de una época en la que tales prácticas brillaban por su ausencia.

B. De las fuentes al contexto

A lo largo de páginas precedentes se ha ido sugiriendo un imprescindible marco de referencia, si bien reducido a unos trazos muy elementales, con la intención de que nos permitiera juzgar la obra de Núñez desde el punto de vista de la doctrina que sustenta y valorarla en atención al contexto en el que fue creada. Descrito también ya el *Libellus* en sus aspectos formales, sólo nos queda ofrecer a continuación una síntesis lo más precisa posible de su contenido, a cuyo través se vayan revelando las líneas maestras que sustentan la armazón conceptual de la obra. El análisis de esos conceptos claves debe desembocar a su vez en dos tareas, a mi juicio ineludibles: acotar, de una parte, lo que en su formulación haya de deudor respecto a sus fuentes más directas, y, de otra, poner de manifiesto a cuáles de aquellos conceptos aporta nuestro autor una visión más original.

En relación con el problema de las fuentes, cabe matizar que el poso que pueda haber de ideas ajenas en determinada obra de un autor, o bien forma parte inconsciente del conjunto de su bagaje intelectual, o bien es el resultado de ciertas referencias voluntariamente buscadas con objeto de ser utilizadas en dicha obra, ya se haga de forma explícita, ya encubierta. Esta segunda forma de influencia, la única susceptible de ser investigada, es lo que comúnmente denominamos ‘fuentes’.

Establecer las fuentes antiguas en las que bebe un autor, o Núñez en nuestro caso, no suele presentar por lo general demasiados problemas. ¿Por qué? Porque citar a los clásicos no sólo no es indecoroso, sino que proporciona a quien lo hace un halo de autoridad intelectual, o al menos un cierto barniz. En tal caso la cita suele hacerse de forma explícita, intentando precisar lo más posible la obra, e incluso el capítulo de donde se ha tomado la idea o las palabras concretas que se pretende transmitir. Pese a todo lo dicho, no deja de sorprender el dominio de las fuentes clásicas que el *Libellus* pone de manifiesto, especialmente si tenemos en cuenta la juventud de su autor cuando lo compuso. Esta consulta y utilización exhaustiva de los textos de la Antigüedad constitu-

ye, por otra parte, una de las notas más sobresalientes de toda la producción bibliográfica de Núñez, ya sea en su vertiente filosófica, retórica o filológica.

Más problemas en términos generales presenta –al menos así ocurre en el caso de la época que es objeto de nuestro estudio– investigar la influencia de los autores contemporáneos. Es evidente que los impresos circulaban y que también lo hacían todavía los manuscritos, de manera que los humanistas tenían un conocimiento cabal de la obra de otros humanistas y no sólo de las fuentes de la Antigüedad. Hemos encontrado ideas que se repiten con insistencia de unos a otros autores; hemos encontrado, incluso, párrafos sospechosamente idénticos en lo formal⁵³; sin embargo, es difícil toparse con referencias (y si las hay, son tan genéricas que apenas nada significan) a los contemporáneos. La ausencia de una práctica tan obligada en los trabajos de investigación contemporáneos como es la ‘cita’ es debida, sobre todo, a los distintos usos intelectuales de la época; pero también en buena parte –al menos en lo que al Renacimiento hispano se refiere–, al propio reflejo de autodefensa que provocaba la situación inquisitorial de todos conocida. La existencia de la Inquisición, en efecto, comportaba el que la mera alusión en una obra a algún autor que en un momento dado pasara a considerarse sospechoso de cualquier desviación respecto a la ortodoxia reinante, pudiera llegar a ser comprometedor –si no francamente peligrosa– para el responsable de la cita.

Por todo lo dicho, resulta especialmente llamativa la mención tan explícita que Núñez hace en su *Libellus* de Pedro Ramos, atribuyéndole la autoría de parte del sistema dialéctico que él adopta: «*Huius inventionis autor est Petrus Ramus Veromanduius*» (fol. 92). Claro está que en ese momento, 1554, hablar de Ramos no era todavía especialmente peligroso: incluso Núñez recién llegado a Valencia de vuelta de París no tuvo reparos en poner el nombre de Talón, discípulo dilecto de Ramos, en el título de sus *Institutiones Oratoriae collectae Methodicws ex Institutionibus prioribus Audomeri Talaei*⁵⁴ publicadas en 1552. No obstante, lo cierto es que un reconocimiento tan explícito como el que se hace en el *Libellus*, además de honrar a su autor, merece cuando menos el calificativo de insólito⁵⁵. Por lo que respecta a la investigación de las fuentes, no cabe duda de que el tal pasaje ha allanado la cuestión, pues, aunque probablemente la noticia del viaje a París y la mención que hizo Cordero de Ramos entre sus profesores nos hubieran puesto sobre la pista, con las palabras de Núñez sólo quedaba ya confirmar lo que él mismo había reconocido: su deuda intelectual con el profesor parisino.

De esta manera, el *Libellus* de Núñez –con independencia de las adhesiones o rechazos que pudiera suscitar en el plano doctrinal, y del influjo mayor o menor que lle-

⁵³ Hay que matizar, no obstante, que el uso del latín como lengua intelectual justifica, en ocasiones, la falta de fluidez y el que algunas expresiones se repitan a veces con una dicción formular casi homérica.

⁵⁴ El profesor Alcina (1998, p. 123) menciona otra obra en cuyo título aparecen unidos el nombre de Núñez, Talón y Ramos: *Dialectica Petri Rami cum scholiis Talaei et Nunnesii*, tomándola a su vez de Palmireno, y añade: «a lo que yo sé es desconocida de los repertorios bibliográficos y no ha llegado hasta nosotros». Tampoco yo he encontrado noticia alguna de esta obra.

⁵⁵ Pensemos por ejemplo en el Brocense, quien aunque siga también en su *Organum dialecticum* un esquema claramente ramista se guarda muy bien de indicar su procedencia. En este caso, no obstante, la Investigación inquisitorial habida en Salamanca en 1568 en relación con las obras de Pedro Ramos justifica muy bien el silencio del profesor salmantino.

gara a ejercer en su día–, marcó un hito en las publicaciones hispanas sobre lógica que se llevaron a cabo en el siglo XVI, y su importancia es manifiesta por dos motivos. En primer lugar, porque constituye la primera *Dialéctica* de influjo ramista publicada fuera de Francia, y, desde luego, la obra introductora de esta corriente en nuestro país. Y segundo, porque su publicación en Valencia (ciudad en la que por entonces ejercía la docencia su autor) convierte a Pedro Juan Núñez en pionero y promotor de la lógica renacentista en esa Universidad, en la vertiente de la misma inaugurada por Lorenzo Valla y Jorge Agrícola.

4. Doctrina lógica de Núñez: consideraciones generales

En las páginas primeras de su *ars Dialectica* (folios 41-44v del *Libellus*, y 53v-85 del *Commentarius*), efectúa Núñez ciertas reflexiones de carácter preliminar. Son éstas el lugar que debe ocupar el estudio de la Dialéctica dentro de la enseñanza general de las artes, la confusión originada entre los nombres de ‘dialéctica’ y ‘lógica’, el origen y desarrollo del arte dialéctica, y, por último, el fin, la materia, las funciones y los instrumentos propios de este arte. Resulta significativa la atención que Núñez dedica a esta parte introductoria, que pone de manifiesto una seria reflexión del autor sobre las cuestiones de orden general relativas a esta disciplina.

A. Significado de los nombres de Lógica y Dialéctica

Resuelto el problema del orden que se ha de seguir en la enseñanza de las artes –tema que analizaremos con posterioridad, en el capítulo dedicado al perfil pedagógico de Núñez– se propone nuestro filósofo aclarar seguidamente la confusión que suele darse entre los nombres de dialéctica y lógica. La utilización de ambos términos como sinónimos era tan habitual en la época que la lista de ejemplos resultaría inacabable.

En primer lugar –afirma Bonilla (pp. 351-52)–, es de advertir que Vives, como Ramus y la mayor parte de los filósofos de la época, confunde la Lógica con la Dialéctica, y, lo que es peor, atribuye también esa confusión al propio Aristóteles, lo cual ciertamente no hubiera hecho, de recordar bien las palabras del filósofo griego. Esa confusión es tan trascendental, que con sólo desvanecerla caen por tierra muchas de las objeciones de Vives.

Se ha mencionado a Ramos y, como maestro que fue de Núñez, sin duda resultará interesante repasar su opinión a este respecto. El filósofo francés proponía para los nombres de dialéctica y lógica un mismo origen etimológico; en consecuencia, ambos nombres son sinónimos por los que se designa una sola *ars*, que es la del *bene disserendi*⁵⁶.

⁵⁶ «*Διαλέγεσθαι enim (unde dialectica nominatur) et disserere unum, idemque valent, idemque est disputare, disceptare, atque omnino ratione uti (...) Postea vero logice, eadem tamen significatione, dicta est*» (*Dialectica*, 1550, p. 10). El *διαλέγεσθαι* lo ha extraído Ramos de un contexto platónico (cf. *Alc.* I, 129c 2-4)

El Brocense adoptó punto por punto el criterio ramista, dándolo por bueno sin reflexión adicional alguna que justificara su toma de postura⁵⁷. Como sinónimos empleaba también ambos términos Pedro Simón Abril, quien afirmó en su *Lógica* «...solamente entendamos que tomaremos por una misma cosa los dos nombres, lógica y dialectica» (fol. 9v).

En este punto debemos reconocerle a Núñez uno de los méritos de su obra, no sólo por haber sostenido una opinión distinta de la de Ramos, y probablemente más acertada, sino sobre todo por haberla explicado y justificado con sus argumentaciones. Comienza el valenciano reconociendo la confusión vigente en su época entre los nombres de lógica y dialéctica⁵⁸, confusión que trata de resolver estableciendo la etimología de ambos términos a partir de textos que difieren de los seleccionados por Ramos. Pero, lo que es más importante, Núñez disiente de él al defender que lógica y dialéctica no son sinónimos, sino términos que designan conceptos diferentes⁵⁹. Además, lo que viéramos que no hizo Vives, atribuye el origen de la diferencia al propio Aristóteles, si bien reconoce que éste nunca llegó a establecerla de manera explícita.

Los argumentos en los que basa sus conclusiones son los siguientes. La materia sometida a la disciplina lógica tiene según la doctrina aristotélica un triple carácter: *necessaria* (*Segundos Analíticos*), *probabilis* (*Tópicos*) y *apparens* (*Refutaciones sofisticas*). Entre necesario y probable –matiza Núñez– existe la siguiente diferencia, que lo probable puede ser verdadero o falso, a condición de que se lo considere fundado en opinión de los hombres, pero necesario es sólo lo verdadero, incluso aunque nadie lo considere tal. A partir de este razonamiento, Aristóteles distingue la *dialectica propositio* de la *demonstratio*⁶⁰, definiendo la primera como «*facultatem disputandi ex probabilibus de quavis re proposita*» (fol. 58)

Por tanto, aunque el Estagirita no haya establecido de forma explícita la distinción entre los nombres de dialéctica y lógica, sí delimitó los campos de una y otra y, en consecuencia, Núñez así lo hace también: «*Quare dialecticae nomen pro sola arte probabi-*

⁵⁷ «*Logicae sive Dialecticae facultatis finis et scopus est uti ratione, sive ipsamet ratio. Nam Platoni disserere et ratione uti idem sunt. Logos enim Graecis ratio est et διαλέγεσθαι disputare*» (*Organum*, fol. III)

⁵⁸ Hay que señalar que una preocupación casi obsesiva de Núñez consiste en someter su propia disertación a los preceptos dialécticos; esto justifica que se comience en este caso por el estudio de la etimología: «*Vulgatum praeceptum Dialecticorum illud est, ut si quae vox occurrat ambigua, distinguatur prius, quam quid sit explicetur. Talia sunt nomina Dialecticae et Logicae*» (*Libellus*, fol. 55v). Para la exposición completa en el *Libellus* sobre los significados de lógica y dialectica, cf. fols. 41-42 y 55v-59.

⁵⁹ Como ya hemos señalado, el salmantino Luis de Lemos mostró en su *Paradoxorum dialecticarum libri duo* su rechazo a la doctrina dialéctica de Ramos y, por extensión, a la de Núñez. Entre otras cuestiones, criticaba muy duramente la confusión de algunos autores entre dialéctica y lógica, en un capítulo precisamente titulado «*Error tertius: Hallucinantur nostri temporis dialectici, quod differentiam inter logicam et dialecticam plane ignorarunt*»; en él, enumera una serie de autores que habían cometido a su juicio este error (Perionio, Ramos, Talón, Valla, etc.) y añade: «*Suscribit iis, Petrus Ioannes Nunnesius in Libello de constitutione artis dialecticae*» (*op. cit.*, I, fol. 15v). En lo que a Núñez respecta Lemos se equivoca de lleno en su afirmación, pues lo cierto es que el valenciano disiente en este aspecto de su maestro Ramos y establece muy claramente la diferencia entre ambos conceptos.

⁶⁰ Cf. *Top.*, I, 1, 100a 25-30, pasaje en el que Aristóteles establece esta diferencia entre ἀπόδειξις, cuando el razonamiento parte de cosas verdaderas y primordiales (o de cosas cuyo conocimiento se origina a partir de las anteriores) y διαλεκτικός συλλογισμός, cuando el razonamiento se construye a partir de cosas probables.

lium sumendum est, at nomen Logicae pro tota arte»⁶¹, o lo que es lo mismo, el significado de dialéctica designa tan sólo la parte Tópica, mientras que el de lógica incluye tanto la parte Tópica como la Analítica. Este último significado es el que nuestro humanista adopta y sobre el que se ha propuesto disertar en su libro, aunque debemos matizar que, si bien el nombre de lógica es el que Núñez emplea cuando por algún motivo le interesa insistir sobre esa distinción, en otras ocasiones –así, en el propio título de la obra– utiliza el de dialéctica aun cuando esté refeririéndose al arte completa. El autor era consciente de ello, y aunque pretendió justificar su proceder con un *consuetudini morem geramus*, bien se le puede reprochar que éste “seguir la costumbre” no parece un argumento en exceso sólido y que sin duda en este aspecto ha mostrado poca coherencia.

En resumen, Pedro Juan Núñez se apartó de las tesis de Ramos y de otros de sus contemporáneos al proponer significados distintos para los nombres de dialéctica (*disserere probabiliter*) y de lógica (*uti ratione* o simplemente *disserere*); no obstante, en la práctica no fue coherente, puesto que utilizó con frecuencia ambos nombres de forma indiscriminada y sin respetar los límites semánticos que él mismo había establecido.

B. Origen de la Lógica⁶²

La exposición sobre el origen de la dialéctica, que bien podría pasar inadvertida, es no obstante de gran interés en la medida en que recoge los ecos de la polémica distinción ramista entre dialéctica ‘natural’ y dialéctica ‘artificial’⁶³. A través de una concepción del conocimiento de raíz netamente platónica y suprimidos las trabas que a su juicio habían añadido los abusos aristotélicos, la dialéctica aparece en Ramos como la *virtus* de la razón de la que todos los seres humanos participan desde su nacimiento⁶⁴. Esta vertiente ‘natural’ de la dialéctica (a la que en unas ocasiones se define como *virtus* y en otras como *facultas disserendi*) es la que predomina en el autor hasta 1555, conviviendo, en oposición voluntariamente marcada, con la dialéctica-*ars* o, lo que es lo mismo, con la dialéctica-doctrina, que no sería sino mera ‘imagen’ de la primera. Pero a partir de la fecha arriba indicada, 1555, Ramos sustituyó la definición de dialéctica como *virtus* por la de dialéctica como *ars*; ello equivale a decir que la dialéctica ‘artificial’ relevó a la ‘natural’ (al menos así ocurre en la definición preliminar del tér-

⁶¹ Ms. *De Dialectica*, p. 2. De las dos copias que existen de este manuscrito en la Biblioteca del Colegio del *Corpus Christi* de Valencia, citaremos siempre por la que corresponde a la signatura BAHM 348, que por estar paginada facilita su consulta.

⁶² Cf. *Libellus*, fols. 42 y 59-61v.

⁶³ La relación entre naturaleza-arte y la confusión entre sus límites son objeto de controversia desde muy antiguo. En este sentido, Ramos no es original al plantear esta cuestión ciñéndola a la dialéctica, pero sí es polémica su afirmación de que la dialéctica artificial debe imitar a la natural: «*Ars enim dialectica debet ab imitatione et observatione naturalis dialecticae proficisci*» (*Animadversiones*, 1543, fol. 3v), o «*Ars dialectica est imago naturalis dialecticae*» (*ibidem*, fol. 4v).

⁶⁴ La idea de *naturalis dialectica* tiene en Ramos, según Ong (1958a, p. 177), antecedentes medievales. Sin embargo, para Bruyère (p. 209) es innegable la influencia de Platón en este sentido, muy especialmente del pasaje de la *República*, VII, 518b-d.

mino), en un reflejo del lento pero progresivo deslizamiento de Ramos desde una primitiva concepción platónica de este *ars* hacia otra de corte más aristotélico⁶⁵.

En lo que a Núñez atañe, es indudable que éste también concedía al concepto de *natura* una gran importancia. Así es como en la gradación que previamente ha establecido –en la que considera a la *disputatio* el punto de partida del proceso del *disserere*, al *ars* el segundo escalón y a la *facultas* la culminación del mismo– sitúa a la naturaleza en el origen mismo de cada una de esas fases. Pero aun siendo indispensable la *natura*, lo cierto es que sólo mediante su sometimiento a los preceptos del arte y mediante la práctica asidua de los mismos se logrará adquirir la *facultas* dialéctica. El proceso de aprendizaje, pues, arranca de la *natura* o cualidades innatas en el individuo, se consume mediante el *ars* o instrucción metódica en los preceptos del arte, y se perfecciona mediante la *exercitatio* o práctica de los mismos⁶⁶ (conceptos todos ellos sobre los que nos extenderemos al estudiar las ideas pedagógicas de nuestro humanista).

C. Fin y materia de la Lógica⁶⁷

Se pregunta a continuación el autor, en estas notas introductorias, por el fin, la materia, las funciones y los instrumentos de la lógica, y lo hace amparándose en el ejemplo de Aristóteles, quien –afirma Núñez– en el libro primero de los *Tópicos* aduce estos cuatro conceptos para explicar la dialéctica.

Para averiguar el verdadero fin de esta disciplina ha de considerarse lo siguiente: todo arte se ha inventado para corregir los defectos de la naturaleza, es decir, del uso natural acerca del cual versa. La lógica versa acerca del uso natural de la razón y enmienda sus defectos, luego su fin consistirá en «...*docere methodum cognoscendi, et quo modo ratione utendum sit*» (fol. 63v), pues a ello se orientan todos los preceptos de este arte. Esta definición choca inevitablemente con la de aquellos aristotélicos que convertían la demostración en fin de la lógica. Pero hay otros modos de conocimiento distintos de la demostración –aduce Núñez–, y precisa además que al ser múltiples los significados de *ratio*, ésta ha de ser entendida aquí en el sentido de «*modus cognoscendae alicuius rei*» (fol. 64), es decir, en un sentido sin limitaciones en cuanto al modo de conocer y en cuanto al objeto del conocimiento⁶⁸.

Pero en nada se muestra mejor el fin que en la materia, objeto bien del arte, bien de quien lo ejerce. En la lógica, la materia objeto del arte son los preceptos, y la materia

⁶⁵ Ramos, 1543: «*Dialectica virtus est disserendi*»; Ramos, 1555: «Dialectique est art de bien disputer». «Cette indication fait partie –señala Bruyère (pp. 210-11)– du lent retournement expositionnel de la dialectique platonicienne en dialectique, non pas aristotélicienne, mais habillée à l'aristotélicienne».

⁶⁶ «*Nam si quis observet diligenter et accurate quomodo omnes homines, natura duce, disputent, qui bene et qui male haec faciunt, tum ad praecepta artis se conferat, quibus usus errores naturae emendet, deinde in iis se exerceat ad artem confirmandam, is certe perfectam facultatem Dialecticae consequetur*» (*Libellus*, fols. 61-61v). L. Merino (cf. particularmente las pp. 22-28) ha estudiado muy bien la utilización de estos supuestos por la pedagogía humanista.

⁶⁷ Cf. *Libellus*, fols. 42v-43 y 62-64v.

⁶⁸ Una definición de este tipo está en la base del carácter universal del método lógico. Cf. Aristóteles, *Top.* I, 4,101b 2-4.

objeto del que la ejercita son todas las cosas, las cuales, cuando se diserta sobre ellas, reciben el nombre de cuestiones. No por esto las demás artes deben ser consideradas superfluas, pues de ellas se extrae el conocimiento de las cosas, mientras que la dialéctica proporciona sólo su tratamiento⁶⁹.

D. Definición de Lógica: su *genus* y *differentia*⁷⁰

Núñez, tan escrupuloso siempre en cuanto a someter toda su disertación a los preceptos lógicos que precisamente en esta obra se ha propuesto explicar, enseña unas páginas más adelante que la verdadera definición es la que se establece a partir de las causas (forma, fin, causa eficiente y materia)⁷¹. Pero como las cosas incorpóreas –como la que aquí nos ocupa– carecen de forma y de materia, la definición de ellas se hará sólo mediante la causa eficiente y el fin: una y otro nos proporcionan, respectivamente, el *genus* y la *differentia*, que son las partes constitutivas de la definición en la doctrina peripatética.

Como ya ha sido establecido cuál es el fin de la lógica, o lo que es lo mismo su *differentia*, sólo resta pues investigar su *genus* para poder proceder a la definición de la misma. Determinar cuál es el *genus* de la lógica es un asunto –afirma nuestro autor– sujeto a gran controversia, pues unos consideran que es una facultad, otros una virtud, otros una ciencia, otros, finalmente, un arte. Para Núñez, el auténtico *genus* de la dialéctica –dado que éste se obtiene de la causa eficiente en las cosas incorpóreas– será el *ars* entendido como método: «*Ars autem seu methodus procreavit Dialecticam*» (fol. 69v). Interesa observar la identificación que el autor hace entre los conceptos de *ars* y *methodus*, en tanto en cuanto es ilustrativa de la importancia que la tradicional *dispositio* retórica –bajo la nueva forma de método– cobra para algunos autores humanistas en el proceso de aprendizaje que el *ars* propicia, hasta el punto de llegar en ocasiones a una simbiosis de ambos conceptos, arte y método, como la que aquí se realiza.

Toda esta alambicada explicación no es gratuita, pues ahora, una vez conocidos la causa eficiente y el fin de la lógica, o, lo que es lo mismo, su *genus* (*ars*) y su *differentia* (*disserere*), es posible proceder ya a la definición de dialéctica: «*Dialectica est ars disserendi*»⁷². Ya se ha mencionado que en Ramos la definición de lógica como *ars* no tuvo lugar hasta 1555, cuando hizo su aparición precisamente en la primera página de la traducción de su *Dialéctica* al francés: «*Dialectique est art de bien disputer*»; con anterioridad a esta fecha la definición preliminar incluía siempre los términos *virtus* o

⁶⁹ «... *Dialectica res ipsas non suppeditat, sed solam rerum tractationem. Rerum autem cognitio ex singulis artibus est depromenda*» (Libellus, fol. 64v).

⁷⁰ Cf. Libellus, fols. 43-43v y 64v-73v.

⁷¹ «... *solam diffinitionem ex causis, proprie diffinitionem vocari*» (*ibidem*, fol. 48v).

⁷² «*Dialectica est ars disserendi, id est, tractandae cuiusvis rei ratione. Nam idem utrumque valet. Ex vero autem genere, et vera differentia componitur*» (*ibidem*, fol. 73). Obsérvese, como ya comentábamos, la utilización continua del término dialéctica referido al arte completa, es decir, a la lógica, como de hecho se reconoce al acabar la explicación: «*Atque haec de diffinitione Logicae*».

facultas. En este punto, pues, Núñez anticipa el sentido hacia el que finalmente acabaría por decantarse su maestro, a saber, una lógica cuyo carácter definitivamente ‘artificial’ Ramos quiso subrayar no sólo por la elección del término *ars*, sino también por la propia utilización del adverbio *bene*⁷³.

E. Instrumentos y partes de la Lógica⁷⁴

Se entiende por instrumentos aquéllo mediante lo que se cumplen las funciones específicas de cada arte. En el caso de la lógica, sólo existen dos cosas mediante las que puedan ejecutarse las tareas propias de este arte: la invención y la colocación; ambas constituyen, pues, sus instrumentos⁷⁵. *Inventio* y *dispositio* son, asimismo, las partes de la lógica. Puede en efecto ocurrir que, mediante una comparación distinta, la misma cosa sea llamada parte e instrumento; así sucede, por ejemplo, con la mano, que comparada con el cuerpo resulta ser una parte de él, pero que es también instrumento para dar y recibir. Pues bien, *inventio* y *dispositio* deben ser consideradas no sólo los instrumentos, sino también las partes de la lógica⁷⁶. Reconoce Núñez que, a lo largo de los tiempos, se han hecho otras divisiones de las partes de la lógica; sin embargo, a su entender, no son acertadas, empezando incluso por la del propio Aristóteles, quien había propuesto una división tripartita en *inventio*, *dispositio* y *elocutio*⁷⁷. Pero, primero, tal división la estableció sólo para la parte Tópica, no para toda el arte; y segundo, la *elocutio* debe ser suprimida, pues le es perfectamente posible al lógico desempeñar su función sin aquélla, como prueba el propio *Organon* aristotélico, en el que no hay ornamentos de estilo.

Interesa detenerse brevemente en esta cuestión, pues es clave para entender la posición de Núñez en lo que hace a ciertas polémicas que prosperaban entre sus contemporáneos: así, las relaciones entre retórica y lógica, o la supresión en esta última de ciertos elementos. Ya tuvimos ocasión de comentar en un epígrafe precedente cómo esta reducción de la lógica a *inventio* y *dispositio* no era, ni mucho menos, unánimemente aceptada. De ella no es responsable Núñez quien, en este sentido, no hace más que andar tras las huellas de Ramos y, ambos, por el camino que Agrícola despejara. La motivación que late en el fondo de la doctrina agricolista y de quienes la adoptan, es la de simplificar el *ars disserere* en su parte técnica, concediendo así más importancia a la práctica de sus preceptos que a aquel despliegue de análisis tan minuciosos –como a menudo

⁷³ Este empleo de *bene* para reforzar el carácter artificial de la definición de dialéctica ha sido señalado por Ong (1958a, p. 179): «Ramus' subsequent restoration of the Ciceronian *bene*, to make dialectic mean "the art of discoursing well" points up the difference between the 'art' of dialectic and 'natural' dialectic».

⁷⁴ Cf. *Libellus*, fols. 43v-44v y 73v-85.

⁷⁵ «...*quare haec duo tantum erunt instrumenta generalia: inventio et dispositio*» (*ibidem*, fols. 79v y 80).

⁷⁶ «*Ex his perspicuum sit duo esse instrumenta artis Dialecticae, inventionem et dispositionem, quae etiam partes sunt: ut manus quae pars est corporis, et instrumentum dandi et accipiendi. Quamobrem Dialectica dividitur in duas partes: unam inventionis, alteram dispositionis*» (*ibidem*, fol. 44v). Para la evolución de la doctrina de Núñez respecto a cuáles sean las partes constitutivas de la lógica, *vid. infra*, p. 152 y ss.

⁷⁷ Cf. Aristóteles, *Top.*, VIII, 1, 155b 1-10.

estériles— en los que a aquellos humanistas les parecía que naufragaba la escolástica. Pero en este decantamiento de la lógica hacia la parte tópica, así como en la importancia concedida al método, es precisamente donde se funda lo sustancial de las críticas modernas a la lógica renacentista. Se le censura a ésta, en efecto, la exclusión de los elementos más interesantes desde el punto de vista de la lógica formal (que tanto preocupaban en cambio a la escolástica), y se le reprocha la confusión de la lógica con la retórica o con la mera metodología.

Retornando a Núñez y dado que cuando adoptaba en alguna cuestión las opiniones ajenas sabía muy bien justificar por qué lo hacía, resulta interesante conocer las razones por las que se sumó a la redistribución hecha por Agrícola del *Organon* aristotélico y a los consiguientes cambios en el orden tradicionalmente seguido en su explicación.

De entre las muchas opiniones que rebate en torno a este tema entresacamos la siguiente. Los comentaristas griegos de Aristóteles dividen la lógica en tres partes: una primera, en la que explican la *Isagoge* de Porfirio, las *Categorías* y el libro *Sobre la interpretación*; otra segunda, la Tópica, en la que incluyen los propios *Tópicos* y las *Refutaciones sofísticas*; una tercera, la parte Analítica, que comprende los *Primeros y Segundos Analíticos*. Dos son las objeciones principales que Núñez hace a esta división. El tratado *Sobre la interpretación* se compuso, en efecto, para enseñarnos a hacer las enunciaciones de las que se componen los silogismos, y para permitirnos juzgar qué enunciaciones son verdaderas y cuáles falsas; pero como el discernimiento de la verdad —se aduce— constituye el fin de la parte Analítica, aquel tratado deberá adscribirse a esta parte⁷⁸.

Tampoco está de acuerdo nuestro filósofo en que deba considerarse el tratado sobre las *Categorías* como parte constitutiva de la lógica, y en esto además de con Ramos coincide también con el criterio de Vives, quien entendía que el estudio de aquéllas debe adscribirse a la metafísica más que a la lógica⁷⁹. Fundamenta Núñez su opinión en que sólo en dos lugares aparece en la lógica aristotélica el uso de las categorías y en ambos lo hace para enseñar que éstas proporcionan la materia; sin embargo, la lógica no proporciona materia para debatir, luego aquellas no son partes de la lógica.

⁷⁸ Esta opinión es pionera de la comúnmente admitida hoy: «El libro *Sobre la interpretación* constituye una buena introducción a los *Analíticos* por dos razones: porque proporciona un análisis semántico-gramatical de los elementos del enunciado, prerequisite necesario de una lógica adherida al lenguaje natural, como es la aristotélica, y porque analiza, ya desde un punto de vista 'lógico' (relaciones de verdad/falsedad entre enunciados), los elementos atómicos del razonamiento: las aserciones (*apophaseis*). En ambos aspectos constituye una propedéutica necesaria para adentrarse en el estudio sistemático del razonamiento en general (*Analíticos primeros*) y de la metodología del conocimiento científico o epistemología (*Analíticos segundos*)» (M. Candel, II, p. 25). Pero, de hecho, la doctrina correspondiente a este tratado aristotélico Núñez apenas la explica. Tampoco Ramos lo hace por esta época, y en sus *Animadversiones* de 1543 había llegado a afirmar: «*Dic librum istum Aristotelis, non de interpretatione, sed de confusione appellari debere*» (fol. 37v). Más adelante, sin embargo, sí incluirá en la parte de la *dispositio* un capítulo dedicado a la *enuntiatio* (éste aparece, por ejemplo, en las *Praelectiones* de 1556, en las pp. 155-170). La *dispositio*, pues, queda graduada en Ramos a partir de 1556 en tres especies: *enuntiatio* (la disposición más simple); *sylogismus* (comporta ya la unión de dos argumentos); *methodus* (la disposición más compleja). El Brocense por su parte, niega la paternidad aristotélica del *De interpretatione*: «*Ego vero affirmo grammatici alicuius semidoc-ti fuisse opus, quem ego grammaticam ignorasse ostendam. Sed Aristotelis non esse ex ipso primo capite apparet*» (*De nonnullis erroribus*, p. 26; para la postura del Brocense sobre este punto, cf. M. Mañas, pp. CCXLIII y ss.).

⁷⁹ Cf. P. Ramos, *Animadversiones*, 1543, fols. 14v y ss., y J. L. Vives, *De causis corruptarum artium*, III, 2.



En honor a la verdad, hay que reconocer que con la misma pasión con la que en esta obra de juventud definió Núñez tanto la adscripción del *De interpretatione* a la parte analítica, como la exclusión de las categorías de la lógica, en su madurez, no sólo reconsideró sus posiciones –lo que no sería censurable–, sino que criticó con dureza a quienes sostenían opiniones contrarias, como tendremos ocasión de comprobar.

En otro orden de cosas, si se adopta el criterio, como Núñez hace, de considerar *inventio* y *dispositio* partes de la lógica, resultaba inevitable verse abocado a la polémica con aquéllos que sostenían que eran partes integrantes de la retórica. Para Núñez la diferencia entre ambas artes, lógica y retórica, ha de establecerse a partir del fin que se proponga cada una de ellas. El fin de la lógica es *uti ratione* y el de la retórica *ornare orationem dicendo*⁸⁰, por tanto, no sólo debe separarse la retórica de la lógica, sino que además *inventio* y *dispositio* deben ser consideradas partes de esta última, dejando como única parte propia de la retórica la *elocutio*⁸¹. Pues si suprimimos el uso de la razón, que es lo que la dialéctica enseña, se acaban también la invención y la colocación; en cambio, si suprimimos el ornamento, que es lo propio de los rétores, permanecen tanto la *inventio* como la *dispositio*, luego éstas son, en propiedad, partes de la lógica y no de la retórica. Y si alguien objeta que no se puede hablar sin invención ni colocación, luego éstas han de ser consideradas partes de la retórica, se le responderá que tampoco puede hablar nadie sin dominio de la lengua y que, por lo mismo, también la gramática debería ser entonces parte de la retórica, lo que a todas luces constituye una falsedad.

5. Doctrina sobre la inventio

Expuestas y fundamentadas sus opiniones con respecto a las cuestiones de carácter general que acabamos de resumir, se dispone Núñez a continuación a explicar el contenido de esas dos partes, *inventio* y *dispositio*, que finalmente han quedado establecidas como partes propias de la lógica. Y puesto que son dos las partes, cabe preguntarse cuál de ellas conviene explicar en primer lugar. Responde el autor que la *inventio* es anterior, tanto en el orden de la naturaleza como en el de la doctrina. En lo primero coinciden todos los lógicos y también los rétores. Lo segundo, a su vez, es fácil de demostrar: anterior en el orden de la doctrina se llama a aquello sin lo cual no es posible entender lo que sigue, pero ello sí puede ser comprendido sin necesidad de lo posterior; como quiera que la *inventio* pueda ser enseñada y comprendida sin la *dispositio*, es decir sin los preceptos del silogismo y del método, deberá ser por tanto anterior no sólo en el orden de la naturaleza, sino también en el de la doctrina (*Libellus*, fols. 85-86)⁸².

⁸⁰ «*Vera dissimilitudo Dialecticae et Rhetoricae est quae ex fine sumitur. Nam Logicae finis est uti ratione, Rhetoricae vero ornare orationem dicendo*» (*Libellus*, fol. 84).

⁸¹ El Brocense, por el contrario, fija en dos las partes propias de la retórica, *elocutio* y *actio* (*Organum*, fol. V).

⁸² En nuestro país siguen este orden los manuales dialécticos de los ramistas, como el *Libellus* de Núñez y el *Organum* del Brocense. Pero también comienzan la explicación de la doctrina lógica por la *inventio* otros autores que no son seguidores de Ramos; así, por ejemplo, Fox Morcillo: «*Itaque primo de ipsius inventionis usu dicemus*» (*De usu et exercitatione*

El dialéctico trata sobre cuestiones y para hacerlo necesita un *medium* o ‘argumento’ que, colocado de determinada manera, resuelva las mismas. El hallazgo de ese argumento que explique la cuestión constituye precisamente el trabajo de la *inventio*, la cual nos enseña dónde puede obtenerse. Puntualiza el autor a este respecto que la *inventio* lógica no proporciona los argumentos, sino que indica dónde se han de buscar; y previene que es incorrecta la similitud que utilizan los rétores cuando a los argumentos los llaman *loci*, aunque reconoce que esta denominación está muy arraigada y es difícil de cambiar⁸³. A propósito de esta disertación, por cierto, recuerda Núñez la metáfora que sobre esta cuestión realiza su conciudadano Vives, cuyo talento alaba vivamente: había comparado Vives los *loci* con los rótulos de los botes de los farmacéuticos, los cuales les sirven a éstos para recordar qué hay en cada bote, aunque los propios rótulos en sí nada contengan⁸⁴.

Hecha esta advertencia sobre los *loci* dialécticos, procede finalmente el autor a definir la invención como «método de encontrar un argumento para explicar la cuestión»⁸⁵, definición por la que el autor se ve ineludiblemente abocado a explicar este último concepto. Aristóteles se ocupa sólo de la cuestión referida al dialéctico, pero no al lógico. Boecio, por su parte, la define como proposición dudosa y Agrícola como discurso pronunciado con interrogación, pero ni una ni otra definición son verdaderas, porque del lógico son objeto tanto las cuestiones dudosas como las ciertas. Por tanto resulta preferible definir la cuestión como «*id de quo agitur*», aquello sobre lo que se trata (fol. 87v).

Como quiera que de la cuestión se extraen los argumentos, no queda más remedio que hacer referencia al problema que la clasificación de éstos entraña, pues –previene Núñez– si bien sobre la *inventio* se ha escrito mucho y con fortuna diversa, no todos los que lo han hecho coinciden al enumerar los *loci* dialécticos. Aristóteles, por ejemplo, se dedica en los *Tópicos* a tratar infinitas clases de ellos sin orden ni concierto. Nada menos que trescientos cincuenta y nueve ha contabilizado Núñez, lo que, como él mismo puntualiza, hace imposible que puedan ser memorizados por método alguno. Posteriormente, en su *Retórica*, establece Aristóteles sólo veintiocho clases dando sobre ellos enseñanzas más breves y útiles que en los *Tópicos*⁸⁶.

dialectica, pp. 12-13). Lo mismo hace también P. Simón Abril: «De estas dos partes la invención es antes que la disposición conforme a la orden de la naturaleza» (*Lógica*, fol. 14). El testimonio de este último nos recuerda, líneas más adelante, que la enseñanza de la lógica en este orden continuaba siendo algo poco frecuente: «Todo esto he dicho porque yo en las escuelas se enseña muy al contrario» (*ibidem*). En efecto, esta colocación previa de la *inventio* choca con el orden de los aristotélicos, que suelen relegar esta parte al final (así lo hace, por ejemplo, Monzó). Posteriormente Núñez censurará de manera expresa el orden de Agrícola-Ramos, e invertirá sus términos ajustándose también él al esquema peripatético.

⁸³ «*Nam in his omnibus (locis) aliquid latet inclusum, in inventione vero nihil: loci tamen nomen frequens est, et vix mutari potest*» (*Libellus*, fol. 86v). Núñez sigue la postura de Ramos, quien sustituye la denominación de *loci* por la de argumentos genéricos, de los que los otros argumentos serían especies o partes (cf. W. J. Ong 1958a, p. 183).

⁸⁴ Cf. J. L. Vives, *De instrumento probabilitatis*, I, 3 (*Opera omnia*, III, p. 87).

⁸⁵ «*Inventio (...) est ratio excogitandi argumenti ad explicandam quaestionem*» (*Libellus*, fol. 87).

⁸⁶ Todavía más crítico con Aristóteles, en relación con su tratamiento de la *inventio* dialéctica, se había mostrado Vives en su *De causis corruptarum artium* (I, III): «*Ceterum, quod liceat cum bona venia dicere, praeterquam quod more suo, obscure et prolixè, etiam parum apte ad usum vel inveniendi argumenta, vel iudicandi argumentationes; nemo est enim, qui, quantumlibet diligenter lecta, et excussa universa Aristotelis Logica, sentiat se instrumentum habere, quo in aliqua ad disserendum materia argumenta in promptu excogitet*» (*Opera omnia*, VI, p. 114).

Cicerón reunió todos los *loci* aristotélicos en dieciséis, aunque su exposición es criticable por diversos aspectos, como lo son también las de Quintiliano, Temistio o Boecio. Sin embargo –según nuestro autor–, Agrícola explicó la invención con un esmero mucho mayor del que lo hicieran los antiguos; pero dejó establecidas todavía veinticuatro clases de argumentos y de uno solo a menudo hizo muchos⁸⁷.

¿Cuántas son, pues, las distintas clases de argumentos? Núñez opinaba que podían reducirse a diez e hizo constar explícitamente, lo que le honra, que su doctrina sobre la *inventio* la tomaba de Pedro Ramos: «*Huius inventionis autor est Petrus Ramus Veromanduus*» (*Libellus*, fol. 92). Ramos, por su parte, no había introducido modificaciones radicales en el sistema tópico de Agrícola, pero sí lo había reordenado, reduciendo los veinticuatro *loci* de Agrícola a los diez que Núñez posteriormente adopta, a saber, *Causae*, *Effecta*, *Subiecta*, *Adiuncta*, *Dissentanea*, *Comparationes*, *Argumenta nominis*, *Divisio*, *Diffinitio* y *Testimonia*⁸⁸. Este sistema, afirma nuestro autor, es muy útil para explicar también toda clase de cuestiones oratorias, para hallar las partes de la oración y para mover las pasiones: ese es el motivo, insiste una vez más, de que no deba considerarse la necesidad de una *inventio* retórica, sino que ésta debe pertenecer exclusivamente al ámbito de la dialéctica⁸⁹.

Merece ser reseñado, por último, el hecho de que Núñez acompañe las explicaciones teóricas sobre cada uno de los *argumenta* con indicaciones de sus posibles usos en la práctica. En ocasiones, estos usos se ejemplifican con pasajes de autores clásicos en lo que resulta una fructífera fusión de *inventio* y literatura. La finalidad de este procedimiento, que ya Ramos había utilizado profusamente, es que el futuro dialéctico aprenda el empleo de los argumentos imitando el modelo de los escritores y oradores de la Antigüedad⁹⁰.

6. Doctrina sobre la dispositio

A esta segunda parte de la lógica Aristóteles la llamó *analysis*⁹¹, que es lo mismo que *resolutio*, y otros *iudicium*; sin embargo, ninguno de estos nombres conviene a todo lo que se entiende por *dispositio*, por lo que es preferible adoptar este último nombre

⁸⁷ Agrícola, en efecto, puso gran empeño en desterrar la confusión en el tratamiento de la parte tópica, a la vez que condenaba duramente la enseñanza que se hacía de la misma (cf. *De inventione dialectica*, fol. 82).

⁸⁸ Para la exposición sobre cada uno de estos argumentos, cf. *Libellus*, fols. 45v-50 y 94-125v. Por otra parte, esta clasificación es exactamente la misma que encontramos también en el Brocense, con la única diferencia de la desaparición en éste de los *argumenta a nomine*. Pero mientras Núñez reconoce humildemente su fuente, aquél parece hacer tabla rasa de todos los que le han precedido y –aun siendo su obra claramente ramista– se arroga para sí el mérito de esta reordenación (cf. *Organum*, fols. II-IV).

⁸⁹ En su *Organum Rhetoricum* el Brocense, aunque ha establecido previamente que la *inventio* es propia de la dialéctica y no de la retórica, dedica no obstante veinte páginas a exponer una *Inventio rhetorum*, lo que, aunque trate de justificarlo, no deja de parecer contradictorio.

⁹⁰ Entre las muchas cuestiones que Ramos le censura a Aristóteles en sus *Animadversiones* no podía faltar también ésta: «*Exemplis poetarum, oratorum et excellentium scriptorum nullis, nec suis omnino ullis Aristoteles utitur: quibus tamen uti debuerat, ut ostenderet artem suam ab observatione naturae profectam esse*» (*Animadversiones*, 1543, fol. 60v).

⁹¹ El concepto de ἀνάλυσις, sin emplear propiamente el término, lo explica Aristóteles en *APr.* I, 47a 2-5; el término aparece en varios pasajes (I, 49a 19; I, 50a 8, etc.).

para referirse a la colocación apropiada de los argumentos hallados⁹². Existen dos clases de *dispositio*: si se coloca un sólo argumento se la llama *argumentatio*; si muchos, *methodus*. Ya el propio autor hace la advertencia de que casi ningún escritor de este arte ha tratado sobre el método y, en verdad, nos resultará harto difícil encontrar entre nuestros lógicos una exposición teórica tan exhaustiva como la suya.

Comenzando, pues, por la *argumentatio* –denominada también *syllogismus* o *ratio-cinatio*–, la disertación de Núñez sigue de forma ortodoxa, en términos generales, la doctrina aristotélica sobre el silogismo recogida en los *Primeros Analíticos*⁹³. Nada nuevo se aporta ni en la consideración sobre cuáles sean los componentes del silogismo ni en los nombres por los que se les denomina, por lo que no merece la pena detenerse mucho más en tales aspectos.

Sí es posible, en cambio, advertir ciertas discrepancias entre los que opinan que silogismo, *enthymema*, inducción y ejemplo son cuatro especies distintas de la argumentación, y los que, como el propio Núñez, creen que no es así⁹⁴. Las especies de las cosas –refuta Núñez– se han de distinguir por la forma y no por la materia, axioma que aprueban todos los filósofos. La forma de argumentar de los anteriores es la misma, ya que en todos ellos hay igual colocación del medio o argumento con las otras dos partes de la cuestión, luego no procede considerarlas como distintas especies de la argumentación. Las verdaderas especies son las que se deducen por la diferente colocación del argumento en relación a la cuestión, pues en esto sí que consiste la forma de la argumentación. Siguiendo este razonamiento es posible colegir dos especies. En lo relativo a la primera o silogismo simple, tampoco la doctrina difiere en nada de los tradicionales *Barbara*, *Celarent*, *Darii*, etc., por lo que pasaré por alto esta explicación. La segunda especie, o silogismo compuesto, se divide, a juicio de Núñez, en cuatro formas: *connexus*, *disiunctus*, *copulatus* y *relatus*. De los dos primeros existen respectivamente dos modos; del silogismo *copulatus*, sólo uno, y Cicerón merece ser reprochado por haber añadido dos más que no lo son; del último, el *relatus*, existen también dos modos y en esta ocasión es a Ramos a quien se censura por no haberlos explicado pese a que –afirma Núñez– son muy necesarios y útiles.

La segunda parte de la *dispositio* es, como ya se ha indicado, la constituida por el método⁹⁵. Apenas se le dedica a este tema una página en el *Libellus*, lo que justifica el

⁹² «*Dispositio est apta rerum inventarum collocatio*» (*Libellus*, fol. 50). Para la disertación completa, cf. *Libellus*, fols. 50-53, y 125-151v.

⁹³ La *argumentatio* es definida como «*constans collocatio argumenti cum tota quaestione, aut cum singulis partibus quaestionis, ad veritatem iudicandam*» (*Libellus*, fol. 50; cf. fols. 126-131v para el resto de la explicación). En el ms. *De Dialectica* la *argumentatio* es considerada por Núñez un instrumento, por lo que la explica a continuación de la definición y de la división; sin embargo, la doctrina en sí es muy similar a la aquí desarrollada (cf. *De Dialectica*, pp. 33-41).

⁹⁴ Monzó sí los considera tales (cf. *Compositio*, fols. 98v-113). Por su parte el Brocense, al llegar a este punto afirma: «*Argumentationis quinque sunt formae, Syllogismus, Enthymema, Dilemma, Inductio, Sorites*» (*Organum*, p. 69); pero más adelante rectifica esta opinión: «*Nomina potius sunt syllogismi quam species argumentationis*» (*ibidem*, p. 86). La opinión de Núñez a este respecto es criticada por Lemos: «*Error vicesimus tertius: Errat Nunesius Valentinus, propterea quod syllogismum, inductionem, enthymemata, ac exemplum specie non differre, crediderit*» (*Paradoxorum dialecticorum libri duo*, I, fols. 57v-60v).

⁹⁵ En este capítulo el Brocense se aparte un tanto del modelo ramista, pues después de definir el método y reproducir

autor por el hecho de que haya sido redactado éste con vistas a los principiantes. Será en el *Commentarius* donde a lo largo de veinte densos folios tendrá Núñez ocasión de exponer su doctrina sobre este punto, con una exhaustividad tal que este capítulo se convierte en uno de los que muestra mayor originalidad en el conjunto de la obra. Pues si bien el lugar que se le asigna al método dentro del arte dialéctica es de ascendencia ramista, Núñez tiene el mérito de haber intuido la importancia que empezaba a cobrar esta doctrina, convirtiéndose así en pionero de la difusión en nuestro país de las ideas metodológicas. Y en segundo lugar, pero no menos importante, la originalidad de su posición en torno a la cuestión del método radica en haber sostenido y argumentado tesis que, en el conjunto de su obra, son las que presentan una discrepancia mayor con las del filósofo francés. No las reproducimos en este lugar, pues en el capítulo siguiente dedicaremos un epígrafe al análisis específico y pormenorizado de la doctrina metodológica de nuestro autor.

7. Fuentes de la Antigüedad

En la recepción que Pedro Juan Núñez hace del pensamiento de los clásicos, me ceñiré primordialmente a la herencia recibida de Aristóteles, Platón y Cicerón. Me interesa precisar que no aludiré a aquellas aportaciones de estos autores que, en cuanto que formaban parte del patrimonio de la doctrina lógica, no cabe pensar sino que habían llegado a Núñez, como le habría ocurrido también al resto de sus colegas, dentro de ese bagaje común. Lo que intentaré es más bien delimitar lo que haya de personal en nuestro humanista, en el sentido de adhesión o rechazo de tales o cuales planteamientos concretos en la obra de los tres autores mencionados.

Si bien se ha definido a Núñez como aristotélico, y en efecto a este capítulo lo adscriben las historias de la Filosofía que lo mencionan, él mismo deja rastros a lo largo de su obra del sentido en el que debemos interpretar tal adhesión, que convendría calificar de no incondicional –al menos en esta primera época de su producción– e inscrita en aquella proclamada libertad de criterio renacentista. No cabe, en mi opinión, darle otra interpretación que ésta a sus palabras cuando, al menos en dos ocasiones, afirma explícitamente que la autoridad de los hombres nunca debe prevalecer sobre la búsqueda de la verdad⁹⁶. Pero tales afirmaciones, ¿representan una realidad, un mero artificio retórico, o acaso un encomiable *desideratum*?

la clasificación de Ramos en “método de doctrina” y “método de prudencia”, a continuación, en lugar de exponer la doctrina específicamente metodológica, dedica una decena de páginas a explicar las partes del discurso (*exordium, narratio, probatio, epilogus*), así como ciertos conceptos sobre la memoria (cf. *Organum*, pp. 93-103).

⁹⁶ «*Sed fueritne Aristoteles in ea sententia an non, parum nostra referre arbitramur: nam ratio praeponderat auctoritati*» (*Libellus*, fol. 119v), o «*Nullius enim addictus iurabo in verba magistri, neque patiar veritati, quae una in omne tempore et loco dominatur, hominum auctoritatem praeponderare*» (*ibidem*, fol. 92). Entiéndase que no pretendo decir que Núñez sea original en este aspecto, pues afirmaciones de este cariz las encontramos a cada paso en los autores humanistas, sino simplemente que participa de ese sentimiento generalizado.

Ésta es la pregunta clave que nos debemos formular, cuya respuesta, al menos en lo que a la doctrina lógica de Núñez se refiere, se sitúa más bien en el último de los terrenos enumerados. Es evidente su voluntad de reinterpretar algunas cuestiones lejos del foco aristotélico, lo que le llevó incluso a discrepar del filósofo griego en determinados aspectos; pero el conjunto que el cuadro nos ofrece es el de un fiel transmisor de la doctrina de Aristóteles, a la que, al parecer, en la mayoría de los temas no vió reñida con esa *ratio* y esa *veritas* que tanto le preocupaban. Y así es como su propia evolución doctrinal desembocará en un acendrado aristotelismo en el que apenas tendrán ya lugar las discrepancias.

Salvo contadas excepciones, los lógicos renacentistas habían vuelto su mirada a Aristóteles, por mucho que le reprocharan su oscuridad o que le censuraran tales o cuales planteamientos. La postura extrema de Ramos de confrontación abierta con el Estagirita no deja de ser llamativa; al menos la del primer Ramos, pues la suya es la historia de una progresiva rectificación, voluntaria o forzada por las circunstancias, pero rectificación al fin y al cabo⁹⁷. Desde luego, lo que sí estamos en condición de afirmar es que en este aspecto Núñez se apartó claramente del filósofo francés y buscó el punto de conciliación entre ambas doctrinas, cosa que no hizo por ejemplo el Brocense, quien en sus *Scholae dialecticae* mantuvo una postura de oposición a Aristóteles bastante más radical.

Señalaremos, por otra parte, que la familiaridad con la doctrina del Estagirita que el valenciano demuestra a lo largo de las páginas del *Libellus* no es artificiosa, sino que es el fruto de un conocimiento profundo y un trato asiduo con el *Organon* aristotélico, cuya edición –en versión de Perionio– él mismo se había encargado de preparar y comentar. Buscar, pues, en la doctrina dialéctica de nuestro autor los puntos de confluencia con el pensamiento aristotélico resultaría una labor casi banal. Digamos que, pasado por el tamiz de tal o cual maestro, el fondo que subsiste es en principio aristotélico, y una buena prueba de ello lo constituyen ya de por sí las doscientas ochenta y dos ocasiones en las que se cita directamente el nombre de Aristóteles a lo largo de la obra. La tarea significativa consistirá, pues, en investigar los posibles puntos de discrepancia que, en su caso, se produzcan.

Entre las cuestiones en las que Núñez disiente de Aristóteles y que pudieran calificarse de relativamente importantes, señalaremos, en primer lugar, la distinta enumeración que proponen uno y otro de las partes de la lógica. Bien es cierto que, cuando Aristóteles habla de tres partes, *inventio*, *dispositio* y *elocutio*, reconoce Núñez que se está refiriendo sólo a la parte Tópica de la lógica. Pero es que, ni aun referida sólo a esta última, admite tampoco el valenciano que la *elocutio* forme parte de la lógica,

⁹⁷ Resulta curiosa la percepción de este cambio ya en un contemporáneo de Ramos como lo era Palmireno. Al recomendar éste el comentario del filósofo francés a los *Analíticos* aristotélicos, en el que –afirma– «se ha demostrado muy docto», añade: «Va este comentario junto con las animadversiones del mismo autor, impresas año 1556, (...). Puedes bien dezir en aquel libro, y en su *Dialectica* impresa año 1554 ...*quantum mutatus ab illo Hectore?* pues dize tanto bien de quien tanto mal avia dicho, o diremos: *iudicium Petri Rami incipit canescere*» (*De vera et facile imitatione Ciceronis*, Zaragoza, 1560, O iiiii v).

pues, a su entender, le es perfectamente posible al dialéctico desempeñar su tarea sin ornamentos de estilo⁹⁸.

En otras ocasiones, lo que se reprocha a Aristóteles es haber efectuado definiciones incorrectas. Por ejemplo, la de causa eficiente, a la que Aristóteles llama en el libro segundo de la *Física* «*quae rem primo movet*»⁹⁹. Pero si esta definición es verdadera –objeta Núñez– será entonces falsa la diferencia entre causas cercanas y causas lejanas que el filósofo griego aduce en el libro segundo de aquella misma obra. Es preferible, pues, la que él utiliza: «*a qua res est*». Tampoco le parece correcta a nuestro autor la definición aristotélica de *genus*: «*Quod dicitur de multis differentibus specie in quaestione quod est*»¹⁰⁰, pues estas palabras, reprocha Núñez, constituyen más bien una descripción que una definición, que además no explica qué es el género. La que él propone como correcta es «*Notio communis quae plures formas sui similes complectitur*».

Otras cuestiones que se censuran en la obra del filósofo griego tienen su origen en la argumentación o el método. Así, es errónea –a juicio de Núñez– la argumentación para explicar cuál es el número de causas (fols. 96v-97), o le reprocha el no haber seguido, en el libro segundo de la *Física* y en el quinto de la *Metafísica*, el método correcto para deducir las diferencias de las causas eficientes.

Pero, como ya hemos indicado, la mayor parte de las discrepancias que se producen son de tono menor y no vale la pena detenerse mucho en ellas. Además, son muchos los pasajes en los que al reprobar el tratamiento de una cuestión determinada en la doctrina peripatética, reconoce Núñez que el origen del mal no está en el propio Aristóteles, sino más bien en la interpretación errónea que se ha hecho de su pensamiento con posterioridad. Es el caso, sin ir más lejos, de todas aquellas ocasiones en que, aun habiéndose referido Aristóteles sólo a una parte determinada de la lógica, su doctrina se ha transferido sin embargo a la lógica completa, con el resultado de que sus preceptos adolecen en tales casos de inadecuación con respecto a aquello a lo que se aplican.

Si Ramos parte de unos comienzos marcados por el antiaristotelismo y el antiescolasticismo, es, entre otros motivos, porque ha vuelto sus ojos a Platón. Las primeras tentativas de Ramos de fundamentar una nueva dialéctica se movieron, en efecto, en dirección a Platón y aunque posteriormente abdicara en parte de sus pretensiones, lo cierto es que todas las ediciones de su primera etapa tienen un intenso tinte platónico¹⁰¹. No podemos afirmar que en Núñez haya algo correspondiente al tratamiento ramista de mitos como el de la caverna o el de Prometeo, ni tampoco una terminología platónica como la que impregna la *Dialéctica* del profesor parisino. Cuando mucho, esta orienta-

⁹⁸ Cf. Aristóteles, *Top.*, VIII, 1, 155b 1-10, y *Libellus*, fol. 80v.

⁹⁹ Cf. Aristóteles, *Ph.*, II, 3.194b 29 y ss, y *Libellus*, fol. 98v.

¹⁰⁰ Cf. Aristóteles, *Top.*, I, 102a 31-32, y *Libellus*, fol. 57v.

¹⁰¹ Los estudiosos de la obra de Ramos no coinciden en su apreciación del alcance y de la pervivencia de este platonismo en el filósofo francés. Para Risse (1964, pp. 122 y ss.), por ejemplo, en el primer Ramos encontramos una dialéctica metafísica, de inspiración platónica, que cede paso posteriormente a una lógica aristotélica. Bruyère (pp. 398 y ss.) opina, por el contrario, que no hay un paso de la metafísica a la lógica (porque la metafísica no desaparece y la lógica esta presente desde el comienzo), y que la dialéctica ramista no es menos platónica en su punto de llegada que en el de partida: lo que Ramos hace, en todo caso, es 'platonizar' a Aristóteles.

ción de su maestro ha dejado su poso en forma de un cierto barniz platónico en la obra de Núñez, quien, si bien se siente y actúa como un aristotélico, hace referencias a Platón con una frecuencia probablemente bastante mayor de lo que era la tónica habitual en nuestro país. Pero si es relativamente sencillo cuantificar los pasajes en los que se le cita, cincuenta y cinco en total, no lo es tanto, desde luego, el discernir cuándo implican un conocimiento propio de la fuente o cuándo son una mera transposición, sin más, de las palabras de Ramos.

Una cierta familiaridad de nuestro filósofo con la doctrina platónica parece innegable¹⁰². En la parte introductoria del *Commentarius*, por ejemplo, se dedican dos folios a tratar sobre el orden en la enseñanza de las artes –exposición que no tiene correlato en la *Dialéctica* de Ramos– y en ellos se menciona en cuatro ocasiones el nombre de Platón. Dos, en concreto, incluyen el libro objeto de la cita e incluso algunas palabras en griego (fols. 54-54v).

En cualquier caso, lo que sí podemos afirmar es que la etapa ramista de Núñez coincide también con su fase de mayor acercamiento a Platón. Así lo confirma este *Libellus* y así lo corrobora también la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*, escrita por estas mismas fechas, en la que literalmente se afirma que las discrepancias entre Platón y Aristóteles son más bien de orden formal que de contenido¹⁰³. No obstante, este supuesta voluntad de armonizar la doctrina de los dos filósofos no tiene continuidad en la producción posterior de Núñez, y lo cierto es que tras el abandono del ramismo por parte de nuestro autor y su paso a la escuela peripatética, desaparecerá asimismo toda alusión a la doctrina platónica.

El nombre de Cicerón aparece mencionado por Núñez de manera similar al de Platón, en lo que a la cuantificación de las citas se refiere; en cuanto al contenido de las mismas, aunque con frecuencia implica una crítica, denota pese a todo un buen conocimiento de su doctrina.

El pasaje más largo dedicado a Cicerón es en el que Núñez expone, con relativa minuciosidad, las enseñanzas de aquel sobre la *inventio* y sobre el número y clasificación de los *loci* (fols. 89v-91). A su testimonio recurre también Núñez a la hora de definir la lógica, de definir el fin del arte, la *facultas* dialéctica o la especie¹⁰⁴. Tres o cuatro menciones circunstanciales más y el resto... ¡una tan larga como abrumadora lista de reproches! Apenas hay ocasión, parece, que no se aproveche para hacerle alguna crítica a Cicerón a causa de su doctrina dialéctica, crítica que aparece revestida de los más diversos ropajes: se le reprocha lo que dice¹⁰⁵, lo que deja de

¹⁰² Los *Diálogos* que se mencionan a lo largo del *Libellus* son: *Alcibíades I*, *El Sofista*, *Menón*, *Timeo* y *Cratilo*, en una ocasión; *Los Rivales*, en dos; *Fedro* y *Teeteto*, en tres; *Filebo*, en cuatro; *El político*, en cinco, y *La República*, en seis ocasiones.

¹⁰³ «*Nam quod vulgo dicitur facilius conciliari ignem posse aquae quam Aristotelem Platoni falsum est, cum verbis solum inter se non sententia discrepent*» (*Oratio*, fol. 32v). M. Solana (II, p. 201) considera precisamente este intento de armonizar a Aristóteles con Platón uno de los méritos de la *Oratio*.

¹⁰⁴ *Libellus*, fols. 58v, 61v, 59 y 119v, respectivamente.

¹⁰⁵ Así, por ejemplo, Núñez reprueba la enumeración que hace Cicerón de los *officia* dialécticos (*Libellus*, fol. 74); su definición de *inventio* (fol. 87); las divisiones que establece de la cuestión (fol. 88); el orden adjudicado a la definición entre los argumentos (fol. 94); la clasificación de causas eficientes (fol. 98v); la división de las circunstancias (fol. 103); el tratamiento de la *contradictio* (fol. 108v), etc.

decir¹⁰⁶, sus traducciones¹⁰⁷ o los ejemplos que aduce¹⁰⁸, y si no se le critica, se anima a los demás a que lo hagan, como en aquel «*Cicero certe admoneri potuit ab Aristotele, quem sibi sequendum propusuerat*» (fol. 111). En resumen, las referencias a Cicerón dejan translucir el buen conocimiento de su obra, tanto como una escasa adhesión a su doctrina.

8. Los contemporáneos

A. Núñez y Ramos

En lo que concierne a la filiación del *Libellus* de Núñez con respecto a la obra y a las ideas del filósofo francés, la ya larga exposición precedente ha ido dejando los suficientes rastros de la misma como para que a estas alturas no sea posible cuestionarla. No se trata, pues, de repetir aquí cuantas coincidencias o divergencias se han ido apuntado, sino de dotarlas de un cierto sistema en orden a su mejor comprensión.

Dentro de la compleja evolución que sufre el *corpus* doctrinal de Ramos a lo largo de toda la vida de su autor, y que fue sucesivamente plasmada en las continuas reediciones de sus *Institutiones Dialecticae*, era fácil sospechar –acudiendo a la clasificación que de ellas establece Bruyère¹⁰⁹– que el estadio cuyas tesis directamente habrían influido en las de nuestro valenciano tuvo que ser el calificado como III, es decir, el que abarca las ediciones de Ramos comprendidas entre 1544 y 1554. Al menos esto es lo que inducía a pensar, como ya hemos apuntado, tanto la fecha del viaje de Núñez a París (1550-51) como la de la publicación de su *Dialéctica* (1554). Pero una vez examinada la doctrina del filósofo francés durante ese período, la hipótesis se ha visto, en efecto, plenamente confirmada.

Procede, pues, que examinemos con algo más de detalle cuáles son los puntos de la doctrina lógica de nuestro humanista que muestran una proximidad mayor a la doctrina

¹⁰⁶ La omisión del lugar por los sujetos (*Libellus*, fols. 90v-91); de los argumentos *repugnantia* (fol. 106); de los *similia* (fol. 113v), etc.

¹⁰⁷ Cf. *Libellus*, fol. 84, por ejemplo, sobre la traducción ciceroniana de ἀντιστροφος.

¹⁰⁸ En la explicación de los argumentos por los efectos (*Libellus*, fol. 101); por las circunstancias (fol. 105); por los *maiora* (fol. 112); por los *similia* (fol. 113); por la división (fol. 116v), etc.

¹⁰⁹ La obra dialéctica de Ramos es muy compleja ya que se reparte en cuatro títulos: *Dialecticae Institutiones*, *Aristotelicae Animadversiones*, *Dialectica praelectionibus illustrata* y *Quod sit?* –que cito, respectivamente, como *Dialectica*, *Animadversiones* y *Praelectiones*–, que conocieron su primera edición en 1543, las dos primeras, y en 1550 y 1554 las dos últimas. Pero el problema más grave no lo constituye la diversidad de títulos, sino las 53 ediciones que, sólo en vida del autor, se hicieron de esas obras. Si bien muchas de ellas pueden ser eliminadas por ser meras reimpressiones, quedan no obstante 20 ediciones significativas en cuanto que representan estados textuales diferentes. El primer intento de clasificación de esta maraña editorial lo encontramos en la obra de W. Ong 1958b, en la que el autor censa 47 ediciones de los títulos indicados, aunque las ofrece en una secuencia meramente cronológica y no en una secuencia de composición. Por su parte, N. Bruyère eleva el número de ediciones a las 53 ya citadas, estableciendo cinco niveles de estratificación en la evolución del pensamiento lógico de Ramos y, consecuentemente, en la redacción de los textos. El nivel que a nosotros más directamente nos concierne es el establecido como nº III (1544-1554). El estudio de la evolución posterior del pensamiento lógico de Ramos tendría, sin duda alguna, justificación *per se*, pero escapa a los objetivos de este trabajo dado el abandono posterior del ramismo por parte de nuestro humanista.

de Pedro Ramos. En el aspecto de la composición de la obra, las ediciones ramistas de este estadio III presentan una división de la doctrina en tres libros, dedicados respectivamente a la *inventio*, la *dispositio* y la *exercitatio*¹¹⁰. El *Libellus* de Núñez, por su parte, no presenta una división en libros, ni tan siquiera marcas tipográficas que revelen una disposición tal. Pero el análisis del contenido pone de manifiesto que, con independencia de la introducción relativa a temas de carácter general, la doctrina lógica está también claramente estructurada en dos partes, *inventio* y *dispositio*. La existencia de una tercera dedicada a la *exercitatio*, y que por las razones que fuera no llegó a incorporarse al texto editado, es posible conocerla a través del propio testimonio del autor, que alude a ella en numerosos pasajes de la obra¹¹¹.

Es muy importante señalar que esta disposición de la doctrina va más allá de una mera ordenación superficial. Adoptarla significa, además, adoptar la ya tan mencionada división de la lógica en *inventio* y *dispositio*, y con ello preterir, por una parte, la división tradicional de la doctrina lógica que efectuaba la escuela peripatética y, por otra, reducir la doctrina retórica al campo de la *elocutio*.

Además de la nueva reestructuración de la doctrina lógica en *inventio* y *dispositio*, Núñez hereda del filósofo parisino, como él mismo confiesa, toda la doctrina relativa a la primera de estas dos partes, en la que presenta el mismo número de argumentos que Ramos –diez en total– y unas definiciones de los mismos relativamente similares. En la parte dispositiva también transmite lo sustancial de la doctrina ramista sobre el método, pero se desvía de ella en un punto clave, al incluir el método de demostración aristotélico que Ramos había tajantemente rechazado.

Todas estas concordancias entre las doctrinas de uno y otro autor pueden, en resumen, ser organizadas en torno a los siguientes puntos:

1. Diferenciación entre los conceptos de dialéctica ‘natural’ y ‘artificial’. Importancia concedida a la primera, entendida en sentido platónico, en el proceso desarrollado por el *ars* o dialéctica ‘artificial’.
2. Reorganización del legado aristotélico distinta de la tradicional. Exclusión de la lógica de los tratados sobre las *Categorías* y *De interpretatione* (o, lo que es lo mismo, de la doctrina sobre la *enuntiatio*).
3. División de la lógica en dos partes: *inventio* y *dispositio*. A la primera, o parte tópica, se le adjudica el primer lugar en el *ordo* de la explicación.
4. En la parte relativa a la *inventio*, coincidencia tanto en el número de argumentos establecidos, diez en total, como en la definición y clasificación de los mismos.
5. Intenso predominio, dentro de la *dispositio*, de la doctrina del método.
6. Recurso a los ejemplos de autores clásicos, con objeto de reforzar el uso que es posible hacer de los distintos argumentos.

¹¹⁰ Precisamente los *Institutionum Dialecticarum libri tres* de 1554 cerraron la serie de ediciones en tres libros; en la siguiente edición, la *Dialectique* francesa de 1555, la doctrina aparece reagrupada en dos únicos libros, desapareciendo el correspondiente a la *exercitatio*.

¹¹¹ Cf., por ejemplo, *Libellus*, fol. 75: «*Quia pauci admodum haec exercuerunt, de quibus disputabimus nos copiose in libro de variis generibus exercitationum Dialecticarum*»; cf. también fols. 84v, 88v, 94 y 120.



A la vista de lo expuesto, no cabe sino concluir que Ramos ha aportado a Núñez las líneas maestras sobre las que éste funda su propia doctrina lógica. Las divergencias que el filósofo valenciano presenta respecto a las tesis de su modelo, menores desde luego que las coincidencias numéricamente hablando, son sin embargo relevantes en algún caso. Podemos también sistematizarlas de la siguiente manera:

1. Distinta consideración de los ámbitos pertenecientes a la Dialéctica y a la Lógica. Ramos, basándose en Platón, los considera términos sinónimos, referidos ambos al *ars bene disserendi* y, como tales, susceptibles de ser utilizados indistintamente. Núñez, tomando como punto de referencia a Aristóteles, distingue en cambio entre dialéctica como *ars disserendi probabiliter* y lógica como *tota ars*. Aunque su intención sea disertar sobre esta última, es incoherente en la utilización de los nombres, empleando con frecuencia dialéctica por lógica.

2. Distinta concepción del método. Ramos considera un método único, de carácter universal, aplicable a todas las artes. Núñez admite este método ramista, pero le priva de su carácter de unicidad y en su doctrina sobre el método integra también el método de la demostración aristotélico, que es explicado con gran detenimiento.

Existen otros puntos en los que Núñez disiente de su maestro parisino pero que no deben distraer nuestra atención, pues, aunque frecuentes, están generalmente relacionados con cuestiones de carácter anecdótico¹¹². Si se suprimieran las dos menciones elogiosas que el valenciano hace de Ramos¹¹³, un lector poco avisado podría pensar que se opone en casi todo al filósofo francés: tan frecuentes son los “Ramos se equivoca” o los “Ramos no tiene razón”. Pero si se analizan estas disensiones con un mínimo de detenimiento, fácilmente se advertirá que se refieren a cuestiones de tono menor que, en todo caso, lo único que ponen de manifiesto es el profundo conocimiento por parte de Núñez de la obra ramista.

Solía Ramos incluir en sus ediciones unas curiosas dicotomías mediante las que exponía de forma sintética los contenidos de su arte dialéctica, cuyo cotejo resulta de gran utilidad para apreciar los cambios que el autor iba introduciendo en su doctrina. Me he permitido reproducir la que elaboró para la edición de su *Dialéctica* de 1547, la misma que continuó utilizando en las ediciones subsiguientes hasta la de 1554 en la que aparece ya modificada¹¹⁴. Si el lector tiene la paciencia de comparar esta dicotomía ramista con el esquema que proporcionamos a continuación de la doctrina lógica de Núñez tal y como ésta se explica en el *Libellus*, sin duda podrá apreciar los vínculos entre la obra de ambos autores también desde esta nueva perspectiva, gráfica si se quiere, pero que en cualquier caso no anula sino que sanciona parte de lo que hemos intentado demostrar a lo largo de este epígrafe.

¹¹² Así, es larga la lista de ejemplos que Ramos aduce para el empleo de un determinado argumento y que Núñez considera inadecuados. Cf., por ejemplo, *Libellus*, fol. 105v, fol. 113v, fol. 114 etc.

¹¹³ En la primera indica que ha tomado de él la doctrina de la *inventio* (*Libellus*, fols. 92-92v); en la segunda, lo elogia por el tratamiento que ha hecho del método de definir (*ibidem*, fol. 134v).

¹¹⁴ La dicotomía que reproducimos está tomada en concreto de las *Institutiones dialecticarum libri tres*, París, 1550 (B. N. París, R-47961, p. 184). Sobre el empleo de las dicotomías por la pedagogía ramista, *vid. infra*, pp. 285 y ss.

NVNNESII ARS DIALECTICAE - 1554

<i>INVENTIO</i>		
		<i>Causae</i> <i>Finis</i> <i>Forma</i> <i>Efficiens</i> <i>Materia</i>
	<i>Simplicia</i>	<i>Consentanea</i> <i>Effecta</i> <i>Subiecta</i> <i>Adiuncta</i>
	<i>Rei</i>	<i>Dissentanea</i> <i>Contraria</i> <i>Adversa</i> <i>Privantia</i> <i>Relata</i> <i>Contradicentia</i> <i>Repugnantia</i>
	<i>Simplicia</i>	<i>Comparationes</i> <i>Quantitatis</i> <i>Par</i> <i>Impar</i> <i>Similia</i> <i>Qualitatis</i> <i>Dissimilia</i>
<i>INSITA</i>	<i>Nominis</i>	<i>Notatio</i> <i>Coniugata</i>
	<i>Divisio</i>	<i>Ex causis</i> <i>Ex effectis</i> <i>E subiectis</i> <i>Ex adiunctis</i>
	<i>Coniuncta</i>	<i>Diffinitio</i>
<i>ASSVMPTA</i>	<i>Testimonia</i>	<i>Divina</i> <i>Humana</i>
<i>DISPOSITIO</i>		
	<i>Simplex</i>	<i>Prima forma</i> <i>Secunda forma</i> <i>Tertia forma</i>
<i>ARGUMENTATIO</i> (<i>Syllogismus</i>)	<i>Coniunctus</i>	<i>Connexus</i> <i>Disiunctus</i> <i>Copulatus</i> <i>Relatus</i>
	<i>Methodus doctrinae</i>	<i>Diffiniendi</i> <i>Demonstrandi</i>
<i>METHODVS</i>	<i>Methodus prudentiae</i>	<i>Diffiniendi</i> <i>Demonstrandi</i>

B. Núñez y el Brocense

Cuando los estudiosos del ramismo dedican algunas páginas de sus obras a estudiar la expansión de esta doctrina fuera de las fronteras francesas, el caso de España suele aparecer de forma marginal, lo que no es extraño pues en realidad no hubo aquí una escuela como tal de seguidores de Ramos, al estilo de las que sí prosperaron en otros países europeos. Sin embargo, fue muy probablemente nuestro país el primero en el que se publicaron una retórica y una dialéctica de corte ramista, si excluimos naturalmente a Francia, cuna de Ramos. Así lo afirma al menos un buen conocedor del ramismo como es W. J. Ong, quien otorga al Brocense el título de precursor¹¹⁵. Pero, en mi opinión, el introductor del ramismo en la Península fue indiscutiblemente Pedro Juan Núñez, quien con la publicación de sus *Institutiones Oratoriae* en 1552 y de su *Libellus de constitutione artis Dialecticae* en 1554, se convirtió en el discípulo no francés de Pedro Ramos que dió a la imprenta obras de clara ascendencia ramista en fecha más temprana. Por este motivo, el que la nómina del ramismo hispano se vea limitada en más de una ocasión al nombre del Brocense no deja de producir cierta extrañeza¹¹⁶.

Intentaremos, aunque sea de forma sucinta, analizar con algo más de detalle las afirmaciones precedentes, que no intentan sino reivindicar para Pedro Juan Núñez el lugar que, a mi juicio, le corresponde en la difusión del ramismo.

En su *De arte dicendi liber unus* de 1558, el Brocense deja entrever determinadas influencias ramistas, aunque todavía muy restringidas. Sin embargo, tanto la *inventio* como la *dispositio* (y consiguientemente el 'método', que forma parte de esta última) son consideradas en esta obra parte de la retórica y no de la dialéctica, en contra de lo que sostenía Ramos. Tendremos que esperar a la publicación de su *Organum dialecticum et rhetoricum* de 1579¹¹⁷, para que finalmente Sánchez de las Brozas traspase los procesos de *inventio* y *dispositio* a la dialéctica. Pero para entonces han transcurrido ya

¹¹⁵ Afirma Ong (1958a, p. 305): «In Spain, the first place to which Ramism had migrated outside France, it had been early nipped in the bud when Ramus became a Protestant and when his disciple Francisco Sánchez de las Brozas got into trouble with the Inquisition». Las obras que este autor considera ramistas dentro de la producción del Brocense son el *De arte dicendi* y el *Organum dialecticum et Rhetoricum*, a las que incluye entre las primeras publicaciones de influencia ramista fuera de las fronteras de Francia (cf. *ibidem*, pp. 295-296, y 1958b, pp. 415-418). Risse (1964, p. 164) califica igualmente de pionero al ramismo hispano, pero incluye en él tanto a Núñez como al Brocense.

¹¹⁶ La excepción la constituye el libro de Risse (1964, pp. 164-65). Este autor, que comienza su obra citando precisamente a Núñez, parece conocer bien la obra del valenciano, a quien sitúa como ramista al mismo nivel que el Brocense: «In Spanien dagegen finden sich, so früh wie sonst nirgends, Niederschläge seiner Lehre bei seinem Schüler Petrus Joh. Nunneseus und bei Franc. Sanctius Brocensis». Ong, por el contrario, incluye a Núñez en una lista de 'semi-ramistas', sin tan siquiera proporcionar ningún título suyo (cf. 1958b, p. 525).

¹¹⁷ *Organum dialecticum et rhetoricum cunctis disciplinis utilissimum, ac necessarium*. Lyon, 1579. Tanto esta obra como el *Ars dicendi* han sido editadas, traducidas y comentadas por E. Sánchez Salor y C. Chaparro. En vida del autor sólo se hizo una reedición del *Organum* (Salamanca, 1588), quizá por los problemas que le había acarreado con la Inquisición: «A pesar de la controversia en la que estuvo metido el *Organum dialecticum et rhetoricum*, debida probablemente a la asociación de la obra con las ideas ramistas, éste escapó de ser incluido en el *Index* de libros prohibidos. Ello, no obstante, supuso en la mente del autor el natural retraimiento, que trajo como consecuencia el olvido en el que sumió Francisco Sánchez al *Organum*» (E. Sánchez Salor y C. Chaparro, I, p. 164). Posteriormente el *Organum* fue reeditado de nuevo por Mayáns en las *Opera omnia* del Brocense (Ginebra, 1766).



veinticinco años desde que Núñez en su *Libellus* hubiera plasmado la redistribución ramista de ambas disciplinas, y hubiera asimismo incardinado la doctrina sobre el método en la doctrina dialéctica, tal y como Ramos propugnaba.

Cuestión de fechas aparte, resulta asimismo interesante valorar la fidelidad que mantuvieron uno y otro autor respecto a las doctrinas del ramismo. El cotejo entre el *Libellus* de Núñez y el *Organum* del Brocense permite apreciar que de nuevo en este punto el valenciano fue un discípulo de Ramos más ortodoxo de lo que lo fuera el Brocense; al menos así ocurrió en el ámbito específico de la doctrina dialéctica, que es el que aquí directamente nos concierne.

Antes de abordar este aspecto, tal vez convenga precisar algunas cuestiones previas de orden meramente formal. Ciertamente los manuales dialécticos de ambos humanistas fueron elaborados con una pretensión didáctica y bajo la sencilla forma de un *ars*; sin embargo, el *Commentarius* que acompaña al *Libellus* de Núñez sobrepasa con mucho este modesto formato, constituyendo una obra extensa y meditada, fruto de una reflexión atenta sobre los problemas de la disciplina lógica. En ella el autor ha argumentado con solidez –al menos así lo ha pretendido–, allí donde la cuestión se hallaba más sujeta a polémica; ha presentado las tesis ajenas y ha expuesto sus propias síntesis; ha recurrido profusamente a la autoridad de los filósofos de la Antigüedad y muy especialmente a la de Aristóteles. El Brocense, por el contrario, no parece haber traspasado el umbral de un sencillo libro de texto, en el que se ofrecen los puntos claves del trayecto pero sin pretender entrar en polémicas; en líneas generales, el autor no menciona otras opiniones ni criterios; Cicerón es la fuente de autoridad principal a la que se recurre y el tono general está, con frecuencia, escorado del lado de la retórica más que del propiamente dialéctico.

Si atendemos ahora a la cuestión específica de los contenidos, la diferencia esencial entre las obras dialécticas de los dos humanistas hispanos salta a la vista desde el mismo momento en que se comparan sus títulos respectivos. Así, mientras el valenciano dedica su *Libellus* exclusivamente a la constitución de un *ars dialectica*, el profesor salmantino anuncia desde el propio título su intención de unir el tratamiento de esta disciplina con el de la retórica, lo que no hace sino delatar, a mi juicio, las vacilaciones en las que se movía el Brocense con respecto a la redistribución de los límites entre una y otra materia.

Ambas disciplinas venían arrastrando desde la propia Antigüedad greco-latina unas relaciones más que conflictivas, y precisamente en el Renacimiento esta polémica entre filósofos y oradores se encontraba en uno de sus momentos más álgidos¹¹⁸. De entre los muchos motivos de conflicto no el menos importante era el que provocaba la distinta

¹¹⁸ P. O. Kristeller (1982, pp. 41-42) caracteriza así la difícil relación entre retórica y filosofía: «Dado que los retóricos prometen hablar y escribir de cualquier cosa y los filósofos intentan pensar sobre cualquier tema, siempre han sido rivales en que presumen de proporcionar a la mente una práctica universal. Esta rivalidad aparece ya en la polémica de Platón contra los sofistas; la tenemos en todos los siglos posteriores de la antigüedad clásica griega, representada por las escuelas rivales de los filósofos y los retóricos; en gran medida quedó hundida entre los romanos y sus sucesores de la temprana Edad Media, por la sencilla razón de que contaban con una sólida tradición retórica, más no así filosófica; en la alta Edad Media reaparece de distintas maneras, dado el surgimiento de los estudios filosóficos, y la tenemos nuevamente en el renacimiento, cuando la erudición humanística comenzó a competir con la tradición escolástica de la filosofía aristotélica».

consideración de las partes constitutivas de uno y otro arte. Pues bien, Ramos no dudó en tomar partido: *inventio* y *dispositio* son, según su criterio, partes de la lógica. Esta opinión podrá ser compartida o rechazada y no entraremos aquí en ese debate; pero lo que interesa resaltar es que Núñez respeta con convicción tales límites y rechaza de plano, por consiguiente, la necesidad de una *inventio* retórica¹¹⁹. Para él, la diferencia entre ambas artes, lógica y retórica, ha de ser establecida a partir del fin que se proponga para cada una de ellas. El fin de la lógica es *uti ratione* y el de la retórica *ornare orationem dicendo*¹²⁰, por tanto, no sólo debe separarse la retórica de la lógica, sino que además *inventio* y *dispositio* deben ser consideradas partes de esta última, dejando como única parte propia de la retórica la *elocutio*.

No podemos, en cambio, constatar tal claridad de planteamientos en el Brocense. ¿Cómo justificar la presencia en la obra de este último de veinte páginas dedicadas a la *inventio rhetorum*? Parece que no muy fácilmente, pues los propios argumentos que el autor había aducido en la introducción a favor de una *inventio* exclusivamente dialéctica –idénticos por cierto a los de Núñez– le colocan en una difícil posición.

Importante también es la fisura que, en relación a Ramos, se produce en la obra del Brocense al abordar la doctrina del método. Ya se ha hecho mención de lo decisivo de este concepto en la dialéctica ramista, aunque hayamos pospuesto para un capítulo posterior las principales concordancias y divergencias que en esta cuestión presenta Núñez respecto a su maestro parisino. Pero, en cualquier caso, lo que sí ha heredado de Pedro Ramos nuestro autor es el interés por el problema de la existencia de un método dialéctico, interés que se traduce en una detallada exposición en su obra de la doctrina metodológica y en una justificación argumentada de las tesis sostenidas. En la obra del Brocense, por el contrario, se produce en este punto una ausencia significativa. Se define el método en sentido general, y se añaden las definiciones correspondientes al método de la doctrina y al de la prudencia¹²¹; pero ahí se acaba toda la reflexión sobre el método dialéctico, que queda reducido en este autor a la explicación de las partes del discurso. Es cierto que Ramos ve en la disposición de la *oratio* de oradores y poetas un ejemplo de seguimiento de la *methodus doctrinae*¹²²; del mismo criterio es Núñez, quien (suprimiendo el exordio y el epílogo) considera que la *narratio* y la *confirmatio* pueden considerarse aplicaciones del método lógico, porque en ellas se explica cuál es el asunto y se confirma éste mediante argumentos (*Libellus*, fol. 83). Pero ni Ramos ni Núñez iden-

¹¹⁹ «Atque haec de inventione argumentorum, quam docuimus, utilem esse ad omnia genera quaestionum oratoriarum explicanda. Neque vero minus utilis censenda est ad partes orationis invenianda, aut ad movendas animi perturbationes, ut supra explicatum est; imo ad ea omnia praestanda, quae Rhetores tam de generibus causarum, quam de statibus, et partibus orationis, et affectibus movendis praeceperunt. Quamobrem inventio oratorum necessaria non est» (*Libellus*, fols. 125-125v).

¹²⁰ «Vera dissimilitudo Dialecticae et Rhetoricae est quae ex fine sumitur. Nam Logicae finis est uti ratione, Rhetoricae vero ornare orationem dicendo» (*Libellus*, fol. 84).

¹²¹ «Methodus est multorum atque variorum argumentorum dispositio: ea duplex est, altera doctrinae, prudentiae altera. Methodus doctrinae, est dispositio rerum variarum ab universis et generalibus principiis ad subiectas et singulares partes deductarum ... Methodus prudentiae pro conditione personarum, rerum, temporum, locorum consilium disponendi suppeditat» (*Organum*, p. 92).

¹²² Cf. *Dialectica*, 1543, fol. 30, y *Praelectiones*, 1556, pp. 251 y 263.

tifican en ningún momento la doctrina teórica sobre el método con la explicación de las partes del discurso¹²³.

Tras esta exposición muy breve, pero espero que ilustrativa, tal vez se comprenda mejor ahora la afirmación inicial de que, hablando en términos de dialéctica ramista, parece más correcto adjudicarle a Núñez el primer lugar entre sus seguidores hispanos. Sobre las opiniones del Brocense y de Núñez en torno a la cuestión del método insistiré no obstante algo más en un capítulo posterior, porque a mi entender se ha preterido de forma equivocada el papel desempeñado por Núñez en la introducción en España de las ideas metodológicas del ramismo.

Hay otra circunstancia en la posible relación entre las obras de Sánchez de las Brozas y Núñez que interesa señalar y que es la posibilidad de que el Brocense utilizara el *Libellus* de Núñez como fuente para determinados pasajes de su *Organum*, pues las similitudes que presentan los dos autores en determinados capítulos resultan llamativas. Esta hipótesis ha sido objeto de estudio en otro lugar, al que desde aquí me remito¹²⁴; pero como conclusión y a expensas de que una futura investigación nos depare una fuente común a ambos autores, hoy por hoy parece verosímil afirmar que el Brocense no sólo conocía sino que además utilizó la obra de su colega valenciano.

Cierto es que estos dos representantes del ramismo en nuestro país mantuvieron después una evolución doctrinal muy diferente. Así, el Brocense con sus *Scholae dialecticae* de 1588 adoptó una línea convergente con los planteamientos críticos del ramismo sobre Aristóteles y la escuela peripatética. Sin embargo Núñez mantuvo desde el comienzo una actitud mucho más ecléctica, que le permitió profesar –aun en su época de mayor cercanía al ramismo– una profunda adhesión a los presupuestos aristotélicos, y que acabó por desembocar en su adopción definitiva del aristotelismo y en su consecuente abandono del ramismo.

C. Núñez y Monzó

Antes de cerrar este capítulo, quisiera hacer también una breve precisión sobre el papel desempeñado por Núñez en la introducción de la lógica renacentista en la Universidad valenciana. Al tratar sobre la figura de Pedro Monzó, García Martínez (1985, p. 25) hace las siguientes apreciaciones:

Monzó, tan conexo con el *establishment* como la mayoría de sus colegas de la Facultad, estuvo muy encima (*sic*) de la mediocridad de Luviela o Mitjavila. En el aspecto docente su actitud había sido extraordinariamente renovadora (sobre todo en Artes, pero también en Teología) y en el ámbito científico fue un hombre si no genial al menos polifacético como filósofo, matemático, escritorista e historiador.

¹²³ Este proceder había sido expresamente criticado por Ramos en relación a Aristóteles: «*Aristoteles methodi nihil esse credit, sed quatuor partis orationis facit, exordium, narrationem, confirmationem, perorationem: et in singulis hisce partibus artes inventionis maximas commentatur. (...) Dico enim hanc orationis partitionem vitiosissimam esse, et quia verae partes orationis nullae hic ostendantur, et quia tota ars incredibili confusione his partibus involvatur*» (P. Ramos, *Brutinae Quaestiones*, 1573, pp. 326-327).

¹²⁴ Cf. P. Barbeito 1997.

Pedro Juan Monzó comenzó su carrera académica como profesor de Artes. Invitado por Juan III de Portugal para enseñar Filosofía en Coimbra, de regreso a Valencia y tras un breve paso por la cátedra de Matemáticas, se instaló definitivamente en la Facultad de Teología y culminó su carrera con el nombramiento de rector durante los trienios de 1568 a 1571 y de 1583 a 1586.

La producción impresa que nos ha llegado de él es fiel reflejo de los distintos campos en los que ejerció la docencia: lógica, matemáticas¹²⁵ y exégesis bíblica. Su manual de Dialéctica¹²⁶ tuvo sin lugar a dudas un gran influjo y una larga vigencia en el *Studi* valenciano. Las *Constituciones* de 1611 lo corroboran cuando ordenan a los maestros de Lógica «que traten de methodo conforme lo traten lo doctor Pere Monço en lo seu compendi, y mestre Pere Joan Nuñez en les seues institucions Dialectiques» (p. 21). Pero ni este influjo ni esta vigencia justifican, por sí solas, el papel de introductor de la renovación metodológica en Artes.

Es cierto que Monzó, hombre por otra parte de extraordinaria valía intelectual, era profesor en Artes desde 1545 y que Núñez –quien ya en 1547 ocupa una cátedra, pero no de Artes sino de Griego– no lo será hasta 1553. Pero si comparamos en cambio las fechas de publicación de sus respectivas obras dialécticas, la de Núñez es unos años anterior: en 1554 aparece impreso no sólo el *Libellus*, sino también la *Oratio* y las *Institutionum Physicarum*, obras todas ellas plenamente humanistas, frente al 1559 de la primera edición de Monzó. Pero, cuestión de fechas aparte, el mero examen de los contenidos confirma el carácter pionero de Núñez. La obra de Monzó aparece, en algunos aspectos, ligada más a la etapa anterior que a las características que definen propiamente la lógica renacentista. Conserva Monzó, por ejemplo, la doctrina relativa a los predicamentos o *Categorías*, así como la de los universales y predicables; mantiene también un orden más tradicional, en el que la *inventio* o parte tópica es explicada en último lugar. Podríamos definirla como una de aquellas Súmulas elaboradas con carácter propedeútico al estudio de Aristóteles, pero sin que sus autores se atrevan a ir demasiado lejos en la línea de planteamientos rupturistas.

En resumen, parece que Monzó habría sido un buen aristotélico y un buen profesor de Artes, de cuyas lecciones y enseñanzas sin duda sus alumnos obtuvieron gran beneficio. Pero si nos atenemos al único dato cierto que tenemos, que es el de las publicaciones de uno y otro autor, el papel de auténtico renovador de la Facultad de Artes Valenciana corresponde adjudicárselo más bien a Núñez que a Monzó¹²⁷.

¹²⁵ Publicó, entre otras obras, unos *Elementa Arithmeticae ac Geometriae ad disciplinas omnes, Aristotelis praesertim Dialecticam ac Philosophiam apprime necessaria, ex Euclide decerpta* (Valencia, 1569), y *De locis apud Aristotelem Mathematicis* (Valencia, 1566).

¹²⁶ *Compositio totius artis Dialecticae ad usum traductae, novem libris explicata, qui Aristoteleis ordine respondent: suntque ad eosdem non solum Isagogici, sed locupletissimae enarrationes*. Valencia, 1559. Compuso también Monzó un *Epitome trium disserendi artis instrumentorum, diffinitionis, divisionis et Argumentationis*, que apareció publicado en el mismo volumen que la *Compositio*, de la que, en el fondo, constituye una separata.

¹²⁷ Palmireno, contemporáneo de ambos y profesor también del *Studi*, recomienda la obra de Núñez en su *Catalogo de autores Catholicos para Dialectica y filosofia natural y moral* («en el comentario tracta muy doctamente los prolegomenos de Dialectica», añade), pero nada dice de la de Monzó (en *op. cit.*, fol. O ii).

CAPÍTULO II

ABANDONO DEL RAMISMO Y EVOLUCIÓN POSTERIOR

En el capítulo anterior ha quedado suficientemente demostrada, a mi juicio, la filiación ramista de buena parte del sistema dialéctico de Pedro Juan Núñez tal y como éste fue expuesto en su *Libellus* de 1554. La pretensión de este nuevo capítulo es rastrear la continuidad de ese influjo en la producción posterior de nuestro autor, y establecer, en la medida de lo posible, la pervivencia o no del mismo. El hecho de que el opúsculo no fuera objeto de ediciones posteriores ha dificultado un tanto la labor. Es más, Núñez no sólo no reeditó esta obra, sino que incluso no volvió a publicar ninguna otra de contenido específicamente lógico. Por todo ello, para poder estudiar su evolución doctrinal nos hemos visto obligados a recurrir a los manuscritos, o bien a otros impresos que tratan sólo tangencialmente cuestiones propias de aquella disciplina. Se cuentan, entre estos últimos, unas *Institutiones* de Filosofía natural y un completo *curriculum* para la Facultad de Artes.

El primero de ambos impresos, cuyo título completo es *Institutionum Physicarum quatuor libri priores collecti methodicws ex decretis Aristotelis*, completaba la serie de manuales universitarios que compuso Núñez para sus alumnos durante su trienio como regente de Artes en la Universidad valenciana (1553-1556). El prólogo de esta obra, consagrada a la explicación de la *Física* aristotélica, resulta de gran interés para nuestros fines por las ideas metodológicas que el autor expuso en él. El *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi philosophiae*, por su parte, contiene como hemos dicho un completo plan de estudios de Filosofía, y fue publicado durante la última estancia de nuestro humanista en Barcelona. También en este otro impreso, como era previsible dado el tema al que se dedica, el autor abordó una serie de cuestiones que nos son muy útiles para conocer su evolución en lo relativo a algunos temas propios de la disciplina lógica.

Tras la lectura atenta de ambos libros, resulta bastante sorprendente comprobar que tanto en las *Institutiones Physicae* como en el *De recta ratione* (obras entre las que median cuarenta años de diferencia) se expone en lo relativo al método una doctrina muy similar, mientras que entre las propias *Institutiones* y el *Libellus* (publicados sin embargo el mismo año) aparecen divergencias doctrinales especialmente llamativas. Esta evolución en la doctrina metodológica, normal de por sí, se convierte de esta manera en un punto desconcertante para el investigador, habida cuenta del período tan breve, excesivamente breve, en el que se manifiesta. Merece la pena, pues, que dediquemos algo más de atención a la cuestión cronológica.

Recordemos que tanto el *Libellus* como las *Institutiones Physicae* vieron la luz el año 1554, publicados ambos en Valencia por el impresor Juan Mey. Por las fechas de

sus epístolas dedicatorias (abril y diciembre, respectivamente), el *Libellus* habría sido editado con anterioridad; pero nada obliga a pensar que ésta fuera también la secuencia de su composición, como parece confirmar el hecho de que entre ambas obras haya referencias cruzadas¹. Es posible que estas referencias indiquen que la redacción de los dos libros pudo en algún momento simultanearse, o bien que el *Libellus* sufrió algún retoque posterior con vistas a su edición. Lo que sí parece bastante claro es que el grueso del *Libellus* se habría compuesto antes, y ello es así por varios motivos. Primero, porque es lógico que la secuencia en la composición de ambos manuales se correspondiera con las necesidades derivadas de la propia docencia. En este sentido, recordemos una vez más que las *Súmulas* o introducción a la lógica (asignatura que se corresponde plenamente con los contenidos del *Libellus*) se explicaba en el primer curso de Artes, mientras que la Filosofía Natural (a la que serviría el manual de las *Institutiones Physicae*) se hacía en el tercero. Otro dato tajante al respecto lo proporciona la dedicatoria de esta última obra, en las que textualmente Núñez afirma:

*Anno superiore antequam Logicam Aristotelis interpretarer, Doctor peritissime, legi meis auditoribus Libellum quem ipse edideram De constitutione artis Dialecticae*².

Todas estas sutilezas, que pudieran parecer vacuas, tienen como objetivo demostrar que el *Libellus*, si bien se edita sólo unos meses antes que las *Institutiones*, llevaría ya al menos dos años redactado por su autor. Ello nos permite también justificar que el cambio que se opera entre una y otra obra, y que supone ni más ni menos que el abandono por parte de Núñez de algunas ideas ramistas, habría tenido lugar en un plazo algo mayor que el de los pocos meses que separan su publicación.

Si en algún momento nos viéramos tentados a pensar –dada la cercanía editorial de ambas obras– que tal vez la doctrina metodológica expuesta en las *Institutiones Physicae* revele un estado anterior (pues de hecho la exposición es bastante más sucinta), y que por el contrario el *Libellus* con sus extensas explicaciones de corte ramista sanciona la que es ya una postura definitiva del autor, la respuesta negativa a esta hipótesis nos la proporciona el *De recta ratione*, obra posterior que se alinea claramente con las tesis de las *Institutiones Physicae* y no con las del *Libellus*. En consecuencia, nos vemos forzados a admitir que el *Libellus* recoge las primeras formulaciones metodológicas de Núñez, y que éstas ya habían comenzado a adoptar un rumbo diferente cuando el autor publica sus *Institutiones* de Filosofía Natural.

¹ Así, el *Libellus* recoge una referencia a las *Institutiones Physicae*: «*Huius praecepti exempla prolixa sunt, neque possunt hoc loco afferri. Nos tamen multa persequimur hoc ordine in Institutionibus nostris Physicis*» (*Libellus*, fol. 141); y las *Institutiones* lo hacen, a su vez, respecto al *Libellus*: «*Digredere hoc loco libenter adversus explicationem quandam Averrois de modo sciendi, quam omnes Latini mordicus tenent, si non esset a nobis satis superque in commentario libri De Constitutione artis Dialecticae confutata*» (*Inst. Phys.*, fol. *4).

² *Inst. Phys.*, fol. *2. El término *edideram* no debe interpretarse en el sentido de que el *Libellus*, cuando Núñez lo explicó en clase a sus alumnos (1553), ya estuviera publicado, pues la publicación es un año posterior (1554) y no tenemos noticia alguna de una edición previa; parece, pues, que debe entenderse como que estaba compuesto o redactado.

Todo ello, en lo que concierne específicamente a la cuestión del método, será objeto de análisis más detallado en un epígrafe posterior; pero adelantemos aquí que los cambios que presentan las *Institutiones Physicae* en la doctrina metodológica con respecto a la doctrina de Pedro Ramos, representan sólo el primer indicio de un distanciamiento que posteriormente se extenderá a otros ámbitos del ramismo más allá de los estrictamente metodológicos.

Pues, en efecto, la pregunta inevitable es si las disensiones se produjeron sólo en lo que concierne al método, o si también se vió afectada alguna otra de las cuestiones que presentaban en el *Libellus* influencia ramista. La respuesta a estos interrogantes hemos de buscarla a través de los manuscritos de Núñez dedicados a temas propios de la lógica, en tanto en cuanto constituyen el único testimonio con el que contamos para rastrear la evolución de su autor hasta que se produjo la publicación del *De recta ratione* en 1594. Y lo cierto es que en esos manuscritos es posible apreciar, efectivamente, un progresivo distanciamiento de las tesis ramistas en otras cuestiones distintas del método, pero que afectaban asimismo de manera sustancial al núcleo de la doctrina dialéctica. Este alejamiento del ramismo, por si los manuscritos pudieran levantar alguna sospecha respecto a su filiación, se verá posteriormente corroborado por las páginas del impreso de 1594, obra en la que quedaron sancionadas punto por punto tales modificaciones, en idéntico sentido al que aparecían formuladas en los manuscritos.

1. Evolución de la doctrina lógica de Núñez según los manuscritos

A. Los manuscritos ramistas

Son varios los manuscritos atribuidos a Pedro Juan Núñez en los que se diserta sobre cuestiones referidas al *ars dialectica*. Los dos primeros, tomando como criterio el puramente cronológico, son los que responden a los títulos de *De usu Logicae* y *De methodo*. Ambos pertenecen con toda probabilidad a la primera etapa valenciana de Núñez, aquélla en la que explicó un trienio en la facultad de Artes aún bajo la influencia de las tesis ramistas, pues los contenidos de uno y otro manuscrito no hacen sino resumir los del *Libellus de constitutione artis dialecticae* publicado en este período.

El manuscrito titulado *De usu logicae*³ recoge, efectivamente, una doctrina que repite con fidelidad la expuesta en el impreso de 1554. El contenido está organizado en forma de cuadros sinópticos que recuerdan las dicotomías ramistas, si bien aparecen algo más ampliados, puesto que incluyen también las definiciones pertinentes y algunos comentarios. El texto ocupa quince folios que están sin numerar. De los folios I al VIv se expone toda la doctrina relativa a la *inventio* y a la *dispositio*, y hay que reseñar que la parte dedicada al método ocupa el espacio mayor. A partir del folio VII se han agrupado bajo distintos epígrafes los usos que es posible hacer de los argumentos halla-

³ De las dos copias que se conservan, hemos utilizado la de la Biblioteca del *Corpus Christi* de Valencia, signatura BAHM 342.

dos mediante la *inventio*, ilustrado cada uno de ellos con sus ejemplos pertinentes. Salvo alguna excepción, los ejemplos son los mismos que presenta el texto impreso del *Libellus*, pero a menudo aparecen reformulados con otras palabras o cambiados en algún detalle. La impresión que queda tras la lectura de este manuscrito es la de encontrarnos ante una sistematización de la doctrina lógica de Núñez, bien llevada a cabo por alguien con la finalidad de estudiarla, bien elaborada por el propio autor como guión para su exposición en el aula. Pero la doctrina en sí no muestra novedad alguna con respecto a lo ya conocido, ni aportaciones que merezcan ser objeto de mayor comentario.

De influencia también ramista, pero dedicado en exclusiva al capítulo del método, se halla otro manuscrito titulado precisamente *De methodo*⁴, que hemos atribuido al mismo período que el manuscrito anterior. Pese a lo sugerente del título tampoco merece este opúsculo una especial atención, pues los dos folios que ocupa se limitan a ofrecer un fiel trasunto, aunque muy esquematizado, de las doctrinas metodológicas expuestas en el *Libellus*.

B. Primeros indicios de abandono del ramismo

A las lecciones que Núñez impartió en Zaragoza, en cuya Universidad explicó un trienio de Artes entre 1557 y 1560, corresponden otros dos manuscritos que, junto al nombre del autor, llevan en ambos casos la fecha de 1558, y cuyo título respectivo es *De constitutione artis dialecticae libellus*, y *De inventione oratoria, seu dialectica*⁵.

El segundo manuscrito expone una vez más una *inventio* de filiación ramista, acompañada del habitual capítulo *De usu argumentorum*. No podemos constatar en él más novedad que el propio título de la obra, pues éste califica indistintamente a la *inventio* de ‘oratoria’ o ‘dialéctica’, cuando sabemos que los ramistas la consideraban de forma indiscutible sólo en el segundo sentido; pero el hecho de que dicho título no necesariamente deba ser atribuido al autor nos impide sacar mayores conclusiones.

Más interés reviste el otro volumen, en el que han quedado recogidas lo que parecen acotaciones del propio Núñez para hacer al hilo de la lectura en clase de su *Libellus*. Llevando como lleva el manuscrito el mismo título que el impreso, cabía esperar que dichas anotaciones respondieran a la misma línea de pensamiento. Y en términos generales así ocurre, en efecto, salvo en lo que concierne a dos cuestiones nada baladíes. La primera es que, en el *Libellus*, *inventio* y *dispositio* eran consideradas los instrumentos de la lógica, pero, sobre todo, las dos partes integrantes de esta disciplina; en el manuscrito que nos ocupa, sin embargo, la consideración que merecen se ha visto reducida, sin más, a la de instrumentos⁶. Esto que pudiera parecer irrelevante, no lo es en absolu-

⁴ Ms. 152 de la B. Nacional. M. Solana (II, p. 172) afirma con respecto a este manuscrito que «...es una lástima que esté incompleto». A mi juicio, no es exacto afirmar que esté incompleto, sino que simplemente es un escueto resumen de la doctrina que de manera mucho más exhaustiva se expone en el *Libellus*.

⁵ Ambos en un mismo volumen (Ms. 62-62 de la Biblioteca Capitular de Zaragoza).

⁶ «*Instrumenta dialectica, Inventio et Dispositio. Inventio et Dispositio sunt generalia et prima instrumenta, singula autem genera Argumentorum, et Syllogismorum*» (ms. *De constitutione artis dialecticae*, fol. IIv; cf. *Libellus*, fol. 44v).



to, en cuanto que significa el comienzo de la ruptura de Núñez con la tradicional división ramista de la doctrina lógica, aunque aquí no llegue a adoptar todavía la división propia de la escuela peripatética.

La otra cuestión que resulta llamativa al leer las páginas de este manuscrito consiste en el tratamiento que en ellas recibe la doctrina del método. Es cierto que la definición del término es exactamente la misma que ofrece el *Libellus*; pero mientras que en dicha obra Núñez recogía la división ramista en *methodus doctrinae* y *methodus prudentiae* –a la que añadía la suya propia en *methodus diffiniendi* y *demonstrandi*–, aquí la explicación –por otra parte, casi inexistente de puro exigua– prescinde por completo del método de la doctrina y sólo menciona muy sucintamente el de la prudencia. Si recordamos el significado tan importante que el concepto de ‘método’ tenía para Pedro Ramos, y recordamos asimismo las extensas explicaciones que Núñez proporcionaba a este respecto tanto en su obra impresa como en sus manuscritos anteriores, no nos queda más remedio que admitir que algo estaba empezando a cambiar.

C. El manuscrito *De Dialectica*

De entre todos los manuscritos conservados el más interesante es el titulado *De dialectica*, cuya fecha, hoy por hoy, no podemos fijar con precisión. Las dos copias conservadas de este manuscrito recogen un texto común, en el que sólo son apreciables algunas pequeñas variantes de origen ortográfico⁷. Ambas copias están efectuadas, al menos según reza el *Catálogo*⁸, en letra del siglo XVI, y ambas presentan, asimismo, idéntica distribución del texto en treinta y un capítulos. El ms. A aparece paginado y ocupa cuarenta y tres páginas, mientras que el B, que no lo está, ocupa un total de treinta y nueve folios.

La paternidad de Núñez en lo relativo al texto parece innegable. Así se desprende al menos del análisis de los diez primeros capítulos: los temas que en ellos se exponen, los correspondientes a aquella parte introductoria de carácter general que aparecía también en el *Libellus*, tienen todos su correlato en la obra impresa; el tratamiento que reciben en ambas obras, la manuscrita y la impresa, es también muy similar, y las definiciones, divisiones, ejemplos y testimonios de otros autores traídos a colación son idénticos en uno y otro caso. El texto aparece, no obstante, más condensado en el manuscrito, y es muy probable que éste responda a una exposición oral (pensamos en unos apuntes de clase, o en unas notas del autor preparatorias de sus lecciones); el texto del *Libellus* –o más concretamente el del *Commentarius* que lo acompaña–, aun respondiendo al mismo esquema, ofrece unas explicaciones más detalladas y una argumentación en general más compleja que sugieren la intención editorial de su autor al redactarlo.

⁷ En adelante utilizaremos para el ms. con signatura BAHM 348 la denominación de ms. A, y para el BAHM 358 la de ms. B. Este último presenta una copia más descuidada, con abundante empleo de abreviaturas y un número relativamente extenso de errores ortográficos; el ms. A, por el contrario, desarrolla todas las abreviaturas, ofrece las lecturas correctas allí donde aparecen errores en el otro ejemplar y presenta tan sólo dos errores gráficos propios.

⁸ Nos referimos al artículo de A. Mestre 1986-1987, p. 258.

Una ruptura entre los dos textos –el impreso y el manuscrito– que, aunque ambos puedan ser atribuidos al mismo autor hace imposible que los podamos adscribir a una misma fase en la evolución de su pensamiento, se produce precisamente en el momento en el que se aborda el meollo de la doctrina lógica, es decir, cuando se diserta sobre los instrumentos y las partes de la dialéctica. A partir de este punto, en efecto, las divergencias son tan significativas que nos obligan a pensar, inevitablemente, que los textos se corresponden con dos estadios bien diferenciados en la doctrina lógica de su autor.

Recordemos que en su *Libellus* Núñez había establecido que los instrumentos propios del arte dialéctica son dos, la *inventio* y la *dispositio*, y que estos dos instrumentos debían ser considerados también las partes constitutivas de la disciplina. Partiendo de este supuesto, el resto de la obra lo consagraba el valenciano al desarrollo y explicación de ambas partes, según estudiamos en su momento.

En el manuscrito *De Dialectica*, por el contrario, se comienza por establecer una primera división de los instrumentos de la lógica entre generales y específicos. Son los primeros la *inventio* y el *iudicium*, mientras que se consideran como específicos la definición, la división y la argumentación⁹. El grueso de la obra (del capítulo X al XXVIII) se dedica, a diferencia de lo que ocurría en el *Libellus*, a disertar sobre estos últimos instrumentos. La doctrina en sí sobre la definición, la división y la argumentación, no presenta cambios sustanciales; la diferencia fundamental estriba en que aquí son consideradas instrumentos de la lógica, mientras que en el *Libellus* la ‘definición’ y la ‘división’ eran explicadas como dos de los diez argumentos pertenecientes a la *inventio*, y la ‘argumentación’, a su vez, como una de las formas que podía adoptar la *dispositio*.

Tan sólo una página, por contra, es cuanto se dedica en el manuscrito que nos ocupa a explicar las partes de la lógica. Se reconoce que éstas, según el criterio de Cicerón, serían la *inventio* y el *iudicium*; sin embargo –se matiza inmediatamente–, al no leerse de forma expresa esta distinción en Aristóteles, resulta preferible dividir la lógica en parte *analítica* y parte *tópica*. Esta nueva división, que responde a la doctrina tradicional de la escuela peripatética, naturalmente resulta incompatible con la del *Libellus*, de manera que puede haberse adoptado antes o después, pero nunca contemporáneamente.

Otro dato que adquiere especial significación cuando se leen las páginas de este manuscrito es el silencio absoluto que se observa sobre el tema del método, siendo éste como era otro punto clave en la *Dialéctica* de Ramos y a cuya explicación –aunque sin coincidir del todo con las tesis ramistas– había dedicado Núñez en el *Libellus* un buen número de folios; silencio que, en este caso, sólo cabe calificar de clamoroso, o cuando menos de muy elocuente.

Dado que el manuscrito no está fechado, inevitablemente nos debemos preguntar a qué época de la vida de su autor cabe atribuirlo. La hipótesis más correcta, a mi juicio, es la que sitúa el texto del manuscrito en una fase posterior a la de todas las obras que hemos ido analizando a lo largo de este capítulo, y así trataré de demostrarlo.

⁹ «Nos autem instrumenta generalia facimus inventionem et iudicium (...), particularia vero instrumenta definitionem, divisionem et argumentationem» (ms. *De Dialectica*, pp. 19-20; los pasajes del ms. *De Dialectica* son citados por el que hemos llamado ms. A –signatura BAHM 348– que es el que aparece paginado).



Ya hemos recordado que el primer nombramiento de Núñez como profesor de la Facultad de Artes valenciana, concretamente para la cátedra de Súmulas, tuvo lugar durante el curso 1553-54. Por las *Ordenanzas* que se hicieron para esa Facultad, de fecha 1 de junio de 1555, sabemos que debía ser habitual que los profesores comenzaran el estudio de la lógica por una introducción, «la que millor les pareixera»¹⁰, que tuviera un carácter propedeútico a la explicación de la obra aristotélica. También hemos señalado repetidamente que el *Libellus*, publicado en 1554, tiene todos los visos de corresponderse con una introducción de este tipo, y que tuvo que ser necesariamente el texto que Núñez empleó en sus lecciones de este primer curso como regente de Artes.

Durante su estancia en Zaragoza, el valenciano continuó remitiéndose a la doctrina expuesta en su *Libellus*, principalmente en lo que concierne a la *inventio* de los argumentos; no obstante, introdujo ya algunas novedades en otras partes de la explicación, novedades que quedaron plasmadas en los manuscritos de esa época. La línea de ruptura que aquellos inauguraban queda plenamente sancionada por este otro manuscrito que ahora nos ocupa. No cabe, pues, sino concluir que el manuscrito *De Dialectica* recoge una redacción posterior. Esta hipótesis la avala, además, el hecho de que las innovaciones que incluye se mantienen todas ellas en el *De recta ratione* de 1594, por lo que es evidente que el texto del manuscrito avanza lo que después sería la doctrina lógica de Núñez en su última época. Ésta parece ser, sin duda, la relación más verosímil entre los distintos textos y la que ofrece una evolución más consecuente del pensamiento de su autor.

2. Núñez y la lógica aristotélica

En el *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi philosophiae* son varias las cuestiones, entre las múltiples que se analizan, que tienen alguna relación con la enseñanza de la lógica. A través de ellas nos es dado conocer una buena parte de la doctrina de su autor relativa a dicha disciplina, en la forma que ésta habría adoptado definitivamente tras los primeros tanteos iniciales. Como ya se ha adelantado líneas más arriba, el *De recta ratione* ratificaba el abandono del ramismo iniciado en las *Institutiones Physicae* y posteriormente consolidado en el manuscrito *De dialectica*, y sancionaba editorialmente la definitiva militancia de Núñez en las filas de la escuela peripatética.

Naturalmente, al no tratarse de un manual de lógica no nos es posible analizar punto por punto las tesis recogidas en el *Libellus* para rastrear así las posibles disensiones. Debemos conformarnos, pues, con los temas que se van exponiendo al hilo de la elaboración del *curriculum* filosófico, aunque en muchos casos son lo suficientemente trascendentes como para que sea posible constatar una evolución muy significativa.

El primer punto en el que se produce la fisura es quizá el que menos afecta a la doctrina lógica en sí, pues es el relativo a qué artes y en qué orden deben cursarse con ante-

¹⁰ Según las citadas *Ordenanzas*, esa introducción debía desarrollarse de septiembre a enero, dedicando el resto del año a la lectura de los libros de Aristóteles (cf. Teixidor 1976, p. 212).

rioridad a los estudios de filosofía. Por tratarse de un asunto de tono más bien pedagógico, me remito a las páginas en las que analizaré con mayor detenimiento esta clase de cuestiones, y en particular ésta que nos ocupa. Resumamos tan sólo aquí que mientras que en el *Libellus* Núñez había recomendado comenzar el estudio de la dialéctica inmediatamente después del de la gramática, posponiendo por tanto la retórica y las matemáticas a una fase ulterior, en el *De recta ratione* se aconseja justamente el proceder contrario; es decir, tanto la retórica como las matemáticas deben aprenderse antes que la lógica, e incluso los alumnos adquirirán también algunos conocimientos previos de historia y poética¹¹.

En lo que concierne de manera más directa a la doctrina lógica, la disensión más profunda con las tesis del *Libellus* se produce precisamente en el mismo punto que en el manuscrito *De dialectica*, es decir, en la división radicalmente distinta que se hace de las partes de la lógica. Veamos cuáles son las fases de dicho proceso, especialmente ilustrativas de la evolución sufrida por nuestro humanista.

La división en *inventio* y *dispositio*, en la que el ramismo fundaba parte de su originalidad, no sólo había sido fielmente adoptada por Núñez en el *Libellus*, sino que además se hacía una defensa apasionada de ella, y, citando a Cicerón¹², se invocaba incluso al propio Aristóteles como garante de la misma:

Deinde Marcus Tullius II De oratore confitetur has partes Logicae esse, et initio Topicorum quo loco utriusque partis principem facit Aristotelem. Quamobrem mirari licet quorundam doctorum sententiam, qui negant harum partium autorem fuisse Aristotelem. Quod falsum esse ex superiori disputatione intelligitur. Sunt igitur inventio et dispositio propriae partes Logicae (Libellus, fols. 84v-85).

En el manuscrito *De Dialectica*, por su parte, este punto de la doctrina ha adoptado ya un rumbo bien diferente. En primer lugar, se establece una nueva división de la lógica, adoptando la terminología aristotélica, en parte Analítica y parte Tópica; en consecuencia, *inventio* y *dispositio* pierden la primitiva consideración de ‘partes’ de la lógica que ostentaban en el *Libellus*, y pasan a desempeñar aquí la de meros ‘instrumentos’ de la misma. Se rectifica también la opinión anterior en cuanto que el autor reconoce en este manuscrito que no se puede atribuir al propio Aristóteles la división de la lógica en *inventio* y *dispositio*; pero todavía se hace una referencia a que es la que presenta Cicerón, sin añadir mayores comentarios:

Expositis instrumentis agendum est de partibus Logicae: iudicio M. T. Ciceronis sunt inventio et iudicium. Inventio est ratio excogitandi argumenta. Dispositio est apta rerum inventarum collocatio: utraque pars referentur ad explicandam quaestionem, qua ratione non tam dicuntur partes quam instrumenta (...). Sed quoniam haec divisio in Aristotele expressa non legitur, censeo totam Logicam Aristotelis dividendam esse in Analyticam et Topicam (Ms. De Dialectica, p. 42).

¹¹ Vid. *infra*, pp. 292 y ss.

¹² Cf. Cicerón, *Tópicos*, II, 6: «Cum omnis ratio diligens disserendi duas habeat partes, unam inveniendi alteram iudicandi, utriusque princeps, ut mihi quidem videtur, Aristotelis fuit».

Finalmente, si se analiza lo que ocurre en el *De recta ratione* en torno a esta misma cuestión, se observará que el proceso de cambio ha llegado a su punto culminante, dado que el autor da por bueno en esta obra un criterio antitético al que había defendido años atrás. En primer lugar, no sólo se censura ya explícitamente la división en *inventio* y *dispositio*, sino que, además, se hace lo propio con Cicerón por haber sido él quien atribuyera tal distinción al Estagirita:

Recentiores quidam crediderunt Topicam partem praecedere oportere, propterea quod inventio antecedit iudicium, in quo multum dissentiunt ab Aristotele qui nunquam logicam in inventionem et iudicium partitum est. Licet M. Tullius eam divisionem Aristoteli ascribere in Topicis videatur, quod alii ante nos docuerunt, illud tamen, ut aliquid observem, videtur in ea sententia subabsurdum: quod videtur postulare in Analyticis nihil de inventionem, in Topicis nihil de iudicio disputari (De recta ratione, fols. 44-44v).

Resulta curioso recordar, aunque nada se diga sobre el asunto, que el propio autor de las líneas reproducidas —es decir, Núñez— no había tenido reparos en alinearse un día entre aquellos *recentiores* que ahora critica. Por otra parte, la división que en esta obra se hace de la lógica en parte Analítica y parte Tópica¹³, que no hace sino confirmar la que ya presentaba el manuscrito *De dialectica*, se encuentran inserta en la línea del más ortodoxo aristotelismo. La evolución, pues, de la que ya ofrecía indicios el manuscrito, queda en este impreso plenamente confirmada.

La rectificación que se observa en el *De recta ratione* de criterios mantenidos por el autor con anterioridad no afecta sólo a la distinta consideración sobre las partes de la lógica, sino también al orden en que éstas deben ser enseñadas. Cuando Núñez sostenía en su *Libellus* que *inventio* y *dispositio* eran las dos partes constitutivas de la disciplina lógica, exhortaba vivamente a comenzar su estudio por la primera de ellas, es decir, por la *inventio* o parte Tópica, basando sus argumentos tanto en el *ordo naturae* («*potest inventio esse sine dispositione*»), como en el *ordo doctrinae* («*potest doceri sine dispositione*»), y concluyendo con un tajante «*quare inventio utroque ordine prior est dispositione*» (fol. 86). Sin embargo, en el *De recta ratione* se recomienda seguir en la explicación de las partes el siguiente orden: «*Teneamus igitur in Logicis docendis eum ordinem, quem vulgo schola Peripateticorum observat*» (fol. 44v). ¿Y cuál es ese orden normal entre los peripatéticos? Pues ni más ni menos que exactamente el inverso, esto es, el que pospone la explicación de los *Tópicos*, y por tanto la doctrina relativa a la *inventio*, al estudio de la parte Analítica¹⁴. Creo, por consiguiente, que la secuencia de los textos y su contenido son más elocuentes que todo lo que yo pueda añadir sobre dónde había ido finalmente a parar el ramismo de nuestro humanista.

¹³ «*Logicæ igitur, a qua ordiendum docuimus, duas partes fecit Aristoteles multis in locis, unam Analyticam, alteram Topicam*» (*De recta ratione*, fol. 41v).

¹⁴ «*... in quibus docendis eum ordinem optimum omnium esse existimo, qui vulgo solet observari: ut Categorías, scilicet sequatur liber Perihermeneias, hunc libri Analyticorum, quibus succedant libri Topicorum atque illis ad extremum Elenchi*» (*De recta ratione*, fol. 42). Para la escuela peripatética, la parte Tópica de la lógica incluía tanto los *Topica* propiamente dichos como el *De sophisticis elenchis*.

Antes de poner punto final a este apartado, permítaseme comentar un último aspecto que nos permite sacar nuevas conclusiones en la misma línea de lo que venimos afirmando, y que consiste en la nueva reorganización del material aristotélico que Núñez hace en el *De recta ratione*. En el *Libellus*, en efecto, se había descartado de manera explícita que el estudio del tratado aristotélico sobre las *Categorías* formara parte del estudio de la lógica¹⁵. Esta exclusión de las *Categorías* era también defendida por Pedro Ramos, quien se mostró especialmente beligerante al respecto¹⁶, y como él por muchos otros como Vives o el Brocense¹⁷. En el *De recta ratione*, por el contrario, los argumentos se acumulan para sostener exactamente la postura contraria¹⁸.

En resumen, el abandono de la consideración de *inventio* y *dispositio* como las dos partes integrantes de la lógica, la consecuente pérdida del papel central que la parte tópica desempeñaba en la corriente de la lógica renacentista que había hecho suya esa división, y la inclusión, por último, de las *Categorías* como tratado lógico (algo también negado con insistencia por los miembros de aquella corriente), son indicios suficientemente elocuentes del abandono por parte de Núñez de las filas ramistas y de su plena incorporación a la escuela peripatética.

De lo que ocurrió con nuestro humanista en lo referente a la doctrina del método —el otro puntal sobre el que se asentaba el ramismo—, hablaremos en las páginas siguientes. Pero adelantemos ya que el tratamiento que sucesivamente confiere Núñez a esta doctrina no vendrá sino a corroborar las conclusiones que a lo largo de este epígrafe hemos ido perfilando.

¹⁵ «*Categoriae autem non sunt partes logicae. Nam categoriarum usus duobus tantum locis legitur in Logica, 7 cap. I Topici et 14 Secundi Posteriorum, quorum uterque docet tantum materiam suppeditari ex categoriis; Logica autem non suppeditat materiam ad disputandum: ergo non sunt partes Logicae*» (*Libellus*, fol. 81).

¹⁶ Cf. *Animadversiones*, 1543, fols. 14v-21, en los que se desgrana un cúmulo de durísimos reproches contra este tratado aristotélico.

¹⁷ Este último opina que este tratado ni siquiera es digno del ingenio de Aristóteles: «*Utcunque sit, opus illud pertinet et infrugiferum est, nec Aristotelis ingenio dignum. (...) Omnia sunt hic confusa, conturbata et quae ingenia perspicacissima possint conturbare*» (*Scholae Dialecticae*, 1597, pp. 22-23; para las opiniones del Brocense sobre esta cuestión, cf. M. Mañas, pp. CCLI y ss.). Por su parte Vives considera que el estudio del tratado de las *Categoriae* pertenece a la Metafísica: «*Eius (scil. Aristotelis) primus liber, quem statim objectum ingredientibus voluit, est Categoriarum (...) cujus cognitio ac tractatio, ut dixi, altioris est facultatis, nempe primae philosophiae*» (*De causis corruptarum artium*, III, 2, en *Opera omnia*, VI, p. 114). Simón Abril se muestra ecléctico en relación a este punto, conciliando ambas posturas: «Estas diez categorías se pueden considerar de dos maneras, una según son tales cosas y tienen tal naturaleza, la cual es su primera consideración y no pertenece al lógico sino al metafísico; otra según la correspondencia que se tienen entre sí las cosas de cada categoría conferidas unas con otras en razón de sujeción y atribución, para saber hallarle a cada cosa sus propios atributos (...) la cual es segunda consideración, cuyo uso solo al lógico pertenece» (*Logica*, fol. 26v).

¹⁸ «*In qua parte (scil. Logicae) primum Antonius Bernardus Mirandulanus Categorias omittendas esse censuit, qui error a multis iam confutatus (...). Sed quid ego hos appello? ipse Aristoteles cum docet tertia sectione libri I De syllogismo, qui propositiones, ut in contextum ratiocinationis venire possint, in obliquos casus ex rectis commutandae sint, reicit nos ad Categorias, ubi ait id a se explicatum, quod in prima philosophia nusquam docuit. Ac libro I De demonstratione praecipit ut attributa in propositionibus secundum naturam dicantur, quod qui fiat, non alibi quam in Categorias docemur. Lib. vero I Toppic. dissertim postulat Categorias multis in locis, ac reliquis etiam libb. Toppic.*» (*De recta ratione*, fols. 30v-31). Hay que decir que el problema planteado por la doctrina aristotélica de las categorías perdura hasta nuestros días, y los *praedicamenta*, como tradujera Boecio el término aristotélico, son considerados por unos objeto de la lógica y por otros de la metafísica, en función de que se los tenga o bien por *suprema rerum genera* (los partidarios de la primera postura), o bien por predicados o acepciones del ser (los de la segunda).



3. La cuestión del método

Pedro Juan Núñez, al igual que previamente habían hecho Ramos y algunos otros lógicos renacentistas, destinó la segunda parte de su *ars dialectica* a la exposición de la doctrina sobre la *dispositio*, capítulo éste al que corresponde la disertación sobre el método. Pero la entidad que comienza a cobrar en el siglo XVI la reflexión metodológica, al hilo en parte de las polémicas que suscitó la doctrina ramista sobre el método, justifica, a mi juicio, que se deba ampliar algo más el estudio de los criterios adoptados por Núñez sobre esta cuestión, así como el análisis de su progresiva evolución.

El interés por las cuestiones metodológicas no constituye, como es obvio, una creación propia del humanismo, y huelga recordar que extensas reflexiones y doctrinas más o menos sistemáticas relativas al concepto de método, si bien contemplado éste bajo prismas diversos, aparecen ya en la obra de autores de la Antigüedad clásica tales como Platón, Aristóteles, Galeno o Hermógenes¹⁹. Sin embargo, la vigencia que cobran en el humanismo los problemas metodológicos, al amparo principalmente de las nuevas preocupaciones pedagógicas, y las discusiones que en este terreno se suscitan, tienen como resultado el que las doctrinas lógicas del siglo XVI se sitúen, en buena medida, bajo el signo de la reflexión sobre el método, reflexión que abonará el terreno a las formulaciones posteriores de Bacon y Descartes.

Los antecedentes escolásticos de esta preocupación metodológica y las primeras huellas de la misma dentro ya de las filas humanistas han sido bien recogidos y analizados por W. Ong (1958b, pp. 227-240). El preciso dibujo del hilo conductor que arranca de autores como Trebisonda o Agrícola y que antes de llegar a Ramos atraviesa por Melanchton y Sturm, impide que podamos considerar la doctrina del método como una creación propia del ramismo. Sí es cierto, sin embargo, que Ramos otorgó al método un lugar central dentro de su sistema dialéctico, y que las tesis que sobre esta cuestión sostuvo, modificó y desarrolló hasta el final de su vida constituyeron sin lugar a dudas la aportación más original –aunque también muy discutida– del filósofo francés.

A. Ramismo y método

Acerca del ramismo en general, y muy particularmente sobre la génesis y evolución del concepto de método en la doctrina dialéctica de Ramos se ha escrito tanto y tan bien, que pretender aportar algo nuevo desde estas páginas sería un objetivo poco menos que ilusorio²⁰. Sí nos vemos obligados, sin embargo, al recordatorio de los trazos más suge-

¹⁹ Para las fuentes de la tradición clásica en relación al método, cf. C. Vasoli 1968, pp. 249 y ss., y W. Ong 1958a, particularmente las pp. 225-227. Tanto el mencionado estudio de Vasoli, como la obra de N. W. Gilbert, constituyen dos buenas introducciones a la cuestión del método en el Renacimiento.

²⁰ Cf., a este respecto, N. W. Gilbert, pp. 129-144; W. Ong 1958a, pp. 225-269; W. Risse 1964, pp. 122-201 y C. Vasoli 1968, pp. 333-601. Resulta particularmente interesante el análisis que hace N. Bruyère del nacimiento de este concepto y de su evolución en la obra de Ramos (cf. concretamente el libro I, "Le concept de méthode", pp. 41-197). Una síntesis muy completa se puede encontrar también en L. Merino, pp. 94-116.

rentes en las primeras formulaciones ramistas del método (las que nos conciernen en cuanto a su influencia en Núñez), en tanto en cuanto puede resultar muy ilustrativo a la hora de analizar las tesis metodológicas de nuestro valenciano. A este respecto, conviene hacer de nuevo una precisión, ya harto repetida, pero que tal vez revista en este capítulo particular importancia. Me refiero, una vez más, a la imposibilidad de contemplar la doctrina dialéctica de Ramos como un todo homogéneo sin tener en cuenta su permanente evolución, que si es digna de mención en cualquiera de los temas que comprende, es desde luego especialmente significativa en el caso del método. Interesa recordar, por tanto, que cuando comparamos los conceptos metodológicos de Núñez y Ramos, lo hacemos refiriéndonos a un estadio concreto de la producción lógica de este último, sin considerar, salvo de forma marginal, la evolución ulterior de la misma.

El período que más directamente nos atañe incluye los estados de redacción en la elaboración de la doctrina ramista que Bruyère clasifica como I, II y III, y que se corresponden con las publicaciones que median entre 1544 y 1554, pues con posterioridad a 1554 Núñez se aparta ya por completo del ramismo en su formulación del método. Tanto la primera de esas fases (representada por las *Dialecticae partitiones* de París, 1543) como la segunda (*Dialecticae Institutiones* y *Aristotelicae Animadversiones*, ambas también en París, 1543), no presentan diferencias reseñables en la sistematización de la parte metodológica. En ninguna de ellas aparece siquiera la denominación de ‘método’, y la aún incipiente doctrina sobre este concepto se incluye en el epígrafe denominado *secundus iudicii gradus*, dentro de una ordenación de la doctrina dialéctica en tres partes, de las que el *iudicium* ocupa la segunda, mientras que la primera y la tercera se consagran, respectivamente, a la *inventio* y a la *exercitatio*. Pero aunque apenas sea posible aislar en estas primeras obras ramistas una reflexión específicamente metodológica, sí deja el autor ya apuntados en las *Dialectica Institutiones* de 1543 los componentes básicos de ese denominado *secundum iudicium*, a saber, la definición y la división: «*Cuius dispositionis partes duae sunt, definitio distributioque*» (fol. 27). Estos elementos, que aparecen aún más perfilados en las *Animadversiones* de ese mismo año²¹, serán posteriormente integrados en la doctrina sobre el método como los instrumentos esenciales del mismo.

Curiosamente la respuesta de Govea a las publicaciones de Ramos de 1543 –réplica que encierra una exacerbada defensa de Aristóteles frente a los ataques ramistas–, parece que supuso, a juicio de los principales estudiosos del filósofo francés, no sólo el detonante de la adopción del término *methodus* por parte de Ramos²², sino también el punto de partida para que éste llevara a cabo una reflexión más profunda sobre el propio concepto, y para que, en consecuencia, comenzara a desarrollar y a ampliar progresivamente la doctrina que le atañe²³.

²¹ «... *quorum (scil. argumentorum) collocandorum et unica via et naturalis est, a toto ad partes definiendo, dividendo, exemplis illustrando descendere*» (*Animadversiones*, 1543, fol. 63).

²² La respuesta de Govea, en efecto, incluye la siguiente precisión, referida a lo que Ramos denominaba por aquel entonces *secundum iudicium*: «*Secundum iudicium credo vocas rationem artium tradendarum, quam Graeci μέθοδον apelant*» (*Pro Aristotele responsio adversus Petri Rami calumnias*, p. 810).

²³ Sobre el papel de la obra de Govea en la evolución de la doctrina metodológica de Ramos, cf. N. Bruyère, pp. 87 y ss. y W. Ong 1958a, pp. 215-220.

El resultado fue la reformulación de algunas de sus tesis y la consiguiente inauguración de una nueva fase en el proceso evolutivo de su dialéctica, etapa que se abre con los *Dialectici commentarii libri tres* de 1546, y se completa con las publicaciones que median hasta la versión francesa de su *Dialectique* en 1555²⁴. Caracteriza principalmente a este período –amén de la división ya clara de la obra en tres libros: *inventio*, *dispositio* y *exercitatio*– la aparición de una doctrina específica sobre el método, que, englobada ya bajo esta denominación, ocupa un lugar propio en el libro segundo dedicado a la *dispositio*, y cuyo desarrollo y perfeccionamiento van a presidir a partir de ahora la extensa producción dialéctica de Ramos hasta el final de su vida.

Dada la coincidencia cronológica de esta etapa primero con la estancia de Núñez en París, y segundo con la publicación de su *Libellus de constitutione artis Dialecticae*, resulta indispensable analizar con algo más de detalle las tesis ramistas del período, con el fin de estudiar posteriormente sus confluencias y divergencias con las defendidas por nuestro autor. No debe perderse de vista, sin embargo, que la forma que adoptan en Ramos estas primeras formulaciones metodológicas está todavía bastante alejada de la que vestirá en publicaciones posteriores.

Ya se ha hecho mención de cómo las recriminaciones de Govea en su *Pro Aristotele responsio* pusieron presumiblemente a Ramos en la pista del propio vocablo *methodus*. Pero esta cuestión terminológica no agota la totalidad, ni tan siquiera lo principal de la crítica del oponente de Ramos. Más importante es, a mi entender, la distinción que se apunta a renglón seguido cuando Govea afirma que «*Aliud disserere est, aliud artem aliquam tradere; alia itaque rei illius, alia huius praecepta sunt, neque eadem utriusque rei ratio est*» (*op. cit.*, p. 810). Es decir, al exponer su *secundum iudicium* ¿pretende Ramos desarrollar un método lógico que constituya, en cuanto tal, una vía de acceso al conocimiento científico? ¿O se está refiriendo tan sólo a un método pedagógico que permita organizar y enseñar mejor las distintas disciplinas? Sinceramente, creo que Ramos no se había llegado a formular siquiera esta distinción, como bien capta Govea. Y aunque sí lo haga con posterioridad, muy bien se podría afirmar que su postura sobre el método en estos primeros tiempos parece estar francamente escorada hacia la preocupación pedagógica, con ausencia de otras implicaciones gnoseológicas o científicas, y haber sido fecundada en un contexto retórico más que lógico.

Las sucesivas ediciones de su obra en años venideros irán perfilando, no obstante, el esfuerzo progresivo de Ramos por orientarse en su formulación del método –que será definido como único y universal– hacia tesis de carácter más estrictamente lógico. En realidad, esta pretensión ramista de un método ‘único’ llegará a constituir uno de los flancos más vulnerables cara a sus detractores aristotélicos, que consideran inadmisibles la confusión entre ciencia (que asimilan al método de demostración), y procedimientos

²⁴ Las obras publicadas durante ese período, sin duda el que directamente nos concierne en relación con la influencia en Núñez, son: *Dialectici commentarii tres auctore Audomaro Talaeo*, París, 1546; *Institutionum Dialecticarum libri tres*, París, 1547; *Idem*, París, 1549 (tres impresiones) y 1550; *Idem*, Lyon, 1553; *Idem*, París, 1554. Las dos primeras y la última, son las únicas que presentan variaciones significativas; las restantes se limitan a meras reimpresiones (cf. N. Bruyère, pp. 12-14).

empleados para sistematizar los saberes y transmitirlos (de los que no admiten tampoco una única forma).

Pero regresemos al período que nos ocupa. Ya hemos indicado cómo a partir de la edición de 1546²⁵, la *Dialéctica* aparece dividida en tres libros, de los que el segundo se consagra a la doctrina de la *dispositio*, la cual, a su vez, se divide en dos grados: silogismo y método²⁶. La nueva denominación de *methodus* convive aún, no obstante, tanto con la de *secundum iudicium* como con la de *via*, aunque de entre todas ellas es la primera la que se va sucesivamente especializando para designar los conceptos de ‘colocación’ y ‘disposición’. También las dicotomías de este período, en contra de lo que ocurría en la etapa anterior, incluyen ya el término *methodus*²⁷.

Examinemos la definición que Ramos hace en la *Dialectica* de 1550 del concepto de ‘método’ y que se repite sin variaciones sustanciales en las publicaciones de esta etapa: «*Methodus, est multorum et variorum argumentorum dispositio: ea duplex est, altera doctrinae, altera prudentiae*» (p. 133). Las dos notas más sobresalientes de esta definición son tanto la ya señalada aparición por vez primera del vocablo *methodus* para designar la doctrina de la *dispositio*, cuanto la nueva división que se hace del método en dos especies: ‘doctrina’ y ‘prudencia’. Es fácil observar, por otra parte, cómo la noción de *argumentorum dispositio* presenta una fuerte reminiscencia retórica que será característica de toda esta primera etapa²⁸.

De las dos especies anunciadas, método de la doctrina y método de la prudencia, será la primera la que reciba desde el comienzo un tratamiento más exhaustivo y la que llegue con el tiempo a identificarse con la propia noción de método dialéctico; por el contrario, el método de la prudencia, el que se utiliza en virtud de las circunstancias, dado su carácter subsidiario de la retórica acabará finalmente por ser rechazado como método propio de la dialéctica. Resulta obvio que la división del método en dos especies, método de la doctrina y método de la prudencia, se compadecía mal con el carácter de unicidad del que progresivamente Ramos pretendía dotar a su método. De ahí que a partir de los *Dialectici libri duo* de 1566, optara por descartar definitivamente el método de la prudencia. Primordialmente, pues, *methodus* es *methodus doctrinae*, y de la definición que de él se hace en la *Dialectica* de 1550 —y que es la misma que recogen todas las ediciones de esta etapa— nos va a ser posible extraer las principales características de las que Ramos quiso dotar al método en este aún incipiente estadio de su sistema:

²⁵ *Dialectici commentarii tres auctore Audomaro Talaeo*, París, 1546. A pesar de la aparición de Talón en el título, la autoría de Ramos, sobre quien pesaba en ese momento la prohibición de publicar, parece evidente a los estudiosos de su obra.

²⁶ En las *Institutiones* de 1543 había un tercer grado dedicado a la ‘idea’, que en este estadio desaparece, muy probablemente también como consecuencia de las críticas que Perión le dedica (cf. N. Bruyère, p. 90), siendo ahora la *methodus* la que termina esta segunda parte.

²⁷ Los *Dialectici commentarii* de 1546 no adjuntan dicotomía; el ‘método’ aparece por primera vez en la dicotomía de la *Dialectica* de París, 1547.

²⁸ Ramos, incluso, en 1543 daba por buenas, como exponentes del *secundum iudicium* dialéctico, las cuatro partes tradicionales del discurso: «(...) *quorum (scil. oratorum) omnis oratio quattuor in partes distributa, exordium, narrationem, confirmationem, perorationem, nihil aliud quam hoc secundum iudicium declarat*» (*Dialectica*, 1543, fol. 30).

1. La *methodus doctrinae* ramista se halla regida por una regla de universalidad decreciente, basada en la división a partir de lo más universal y general hasta lo más singular y particular: «*Methodus igitur doctrinae est dispositio rerum variarum ab universis et generalibus principiis ad subiectas et singulares partes deductarum...*»

2. Es un método, por tanto, que, al progresar de las nociones más conocidas y claras a las partes individuales, se acomoda particularmente bien a la enseñanza, es decir, a los procesos de comprensión y aprendizaje que ésta comporta: «... *per quam (scil. dispositionem) tota res facilius doceri, percipique possit*»²⁹.

3. Sus instrumentos son la definición, la división y los ejemplos³⁰.

Por lo que respecta a la otra especie del método, el método de la prudencia, éste es definido como «... *quae pro conditione personarum, rerum temporum, locorum consilium disponendi dabit*» (p. 139). Es decir, el método de la prudencia comporta una disposición de los argumentos que no atiende a la verdad, o que al menos la disimula para mejor transmitirla, y se utiliza en función determinadas circunstancias que así lo aconsejan. Por otra parte, esta dependencia de las circunstancias implica el que no quede sometido a unas reglas fijas, como sí lo hace en cambio el método de la doctrina, sino que dependa fundamentalmente del sentido común de quien enseña.

Con esta breve exposición dejaríamos enunciadas –aunque sea reducidas a unas líneas muy esquemáticas– las principales características que conforman las ideas metodológicas de Pedro Ramos, en la etapa en la que éstas fueron susceptibles de ejercer alguna influencia sobre Núñez. No obstante, he juzgado interesante el disponer de una visión de conjunto de la evolución que hemos ido reseñando, y que podría quedar resumida en el siguiente esquema:

RAMOS: FORMULACIONES METODOLÓGICAS

1543	1546-1555
<i>IVDICIVM</i>	<i>DISPOSITIO</i>
1. <i>Syllogismus</i>	1. <i>Syllogismus</i>
2. <i>Secundum Iudicium</i>	2. <i>Methodus: – Doctrinae – Prudentiae</i>
3. <i>Idea</i>	

²⁹ P. Ramos. *Dialectica*, 1550, p. 133. Esta definición la aplica Núñez, no a su propia definición de método, pero sí de manera bastante literal a la que proporciona para *ars*: «*Quamobrem vere diffinietur ars de sententia Aristotelis dispositio a generalioribus praeceptis ad specialiora descendens, per quam unaquaeque res facilius percipi, docerique possit*» (*Libellus*, fol. 70v). Recordemos, no obstante, que para él los términos *ars* y *methodus* deben ser entendidos como sinónimos (cf. *ibidem*, fol. 69v, donde afirma: «*Ars autem seu methodus procreavit Dialecticam*»).

³⁰ «*In qua tantum illud est praeciendum, ut in docendo generalis et universa declaratio praecedat, qualis est definitio et summa quaedam comprehensio, tum sequatur specialis per distributionum partium explicatio: postremo partium singularem quo ordine propositae sunt definitio, et ex idoneis exemplis illustratio*» (P. Ramos, *Dialectica*, 1550, p. 133).

B. El *Libellus* de Núñez: primera sistematización metodológica

La estrecha dependencia de las ideas ramistas que presenta este *ars* dialéctica de Núñez en su parte dedicada a la *inventio*, predisponía a considerar que esta dependencia, en mayor o menor grado, se repetiría asimismo en la parte consagrada a la *dispositio*. Pero hay que reconocer que esta presunción no se ha visto cumplida, pues si bien es cierto que nuestro autor adopta alguno de los criterios metodológicos de Pedro Ramos, el planteamiento del tema presenta un enfoque propio; incluso, en determinadas cuestiones se aparta claramente de las tesis del ramismo. Intentaremos, pues, a lo largo de este epígrafe y del que le sigue, arrojar alguna luz sobre cuáles son los puntos principales en los que, a mi entender, se producen tales concordancias y divergencias.

Comenzaremos por precisar que el estudio del concepto de método es la única parte de la doctrina dialéctica que Núñez no aborda de forma exclusiva desde las páginas del *Libellus*; una extensa exposición relativa a cuestiones de orden metodológico ocupa, asimismo, el interesante proemio de las *Institutiones Physicae*. Justo cuarenta años después de la publicación de ambos escritos, Núñez volverá a insistir sobre la cuestión metodológica desde las páginas de su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi philosophiae*.

Pasemos, pues, al análisis del *Libellus de constitutione artis dialecticae*, en el que Núñez se halla aún bajo la influencia de las ideas ramistas, si bien –como ya se ha señalado– es precisamente en este capítulo del método donde más se aparta de ellas. Tanto la división que se hace de la *dispositio* (que responde a la de la etapa ramista inaugurada con los *Commentarii* de 1546), como la propia terminología que se utiliza, tienen fiel correspondencia, en términos generales, con las que presentaba Ramos por esta misma época:

<i>RAMOS (1546-1555)</i>	<i>NÚÑEZ (1554)</i>
<i>DISPOSITIO</i>	<i>DISPOSITIO</i>
1. <i>Syllogismus</i>	1. <i>Syllogismus</i>
2. <i>Methodus</i> : – <i>Doctrinae</i> – <i>Prudentiae</i>	2. <i>Methodus</i> : – <i>Doctrinae</i> – <i>Prudentiae</i>

Al comenzar su disertación sobre esta segunda parte de la lógica, justifica Núñez en primer lugar el empleo del propio vocablo *dispositio* que ha elegido para denominarla; la reflexión pone de relieve la filiación retórica del término, pues Aristóteles –afirma el autor– la llama *analysis*, otros *iudicium*, pero los oradores, a los que el autor confiesa seguir, la llaman *dispositio*. Si Núñez ha adoptado este último término

es porque, en su opinión, los nombres antes citados no se ajustan bien a todo cuanto sí significa el de *dispositio*³¹ (aunque no deja de sorprender que no se mencione el precedente ramista).

Dejaremos de lado el análisis de la primera parte del esquema propuesto, el silogismo, dado que en este punto la doctrina de ambos autores no difiere en lo sustancial, para adentrarnos directamente en el estudio del método. También en este capítulo se comienza por la explicación etimológica del término propuesto:

*Altera pars dispositionis est methodus. Methodus significat viam brevem. Nam quemadmodum compendia viarum ducunt nos brevi et expedito quo volumus, sic brevi et expedito explicat rem de qua agitur (Libellus, fol. 131v)*³².

En lo que se refiere al concepto que designa, Núñez aporta algunas definiciones como las proporcionadas por Alejandro de Afrodisiade y por Eustracio, pero se inclina finalmente por la *argumentorum collocatio* de las primeras ediciones de Ramos; precisa el autor, no obstante, que al hablar de *collocatio* debemos pensar no sólo en los *argumenta*, sino también en los silogismos o *argumentationes*, pues el método afecta a la colocación tanto de los primeros como de los segundos³³.

El propio método que propugna Núñez establece, como tendremos ocasión de comprobar, que una vez explicada la etimología del nombre y la definición del concepto se proceda a su división en especies; recorrido teórico que en la práctica se cumple aquí punto por punto. Con la división del método llegamos, pues, al núcleo de la polémica metodológica en los términos en que ésta se estaba desarrollando. Ello hace que este capítulo sea particularmente interesante por dos motivos: primero, porque nos ofrece un panorama bastante exhaustivo sobre el estado de la cuestión en aquellos momentos, que en la consideración de cuáles eran las distintas especies del método presentaba bastante confusión, agravada si cabe por la ambigüedad terminológica; y segundo, *last but not least*, porque definirse por una sola o por varias especies en la división del método, suponía tomar partido por Ramos o por sus oponentes. En consecuencia, de la postura que el autor adopte frente a esta cuestión va a depender su aquiescencia o su rechazo a la unicidad del método que Ramos propugnaba.

³¹ «*Dispositio vocatur ab Aristotele Analysis, id est, resolutio: quia docet methodum demonstrandi, cuius omne iudicium veritatis ex resolutione, quae contraria est demonstrationi, colligitur; ab aliis vocatur κρητική, id est, iudicium; ab oratoribus dispositio, quos nos sequimur. (...) Nomina resolutionis et iudicii non conveniunt toti dispositioni*» (Libellus, fol. 125v).

³² La transposición —efectuado ya por los propios griegos— del significado etimológico del nombre μέθοδος a la dialéctica, la encontramos recogida en los *Erotemata Dialectices* de Melachton de 1548: «*Et autem alias methodos significat rectam et compendiarium viam, ita Dialectici ad ordinem explicationis rectissimum transtulerunt hoc nomen: ac significat hoc loco methodos rectam viam seu ordinem investigationis et explicationis sive simplicium quaestionum sive propositionum*», y en las *Praelectiones* de Ramos de 1550: «*Quod nomen proprie significat brevem et compendiarium viam, et per metaphoram, rectam et facilem rationem docendi*» (p. 269) —tomo ambas citas de N. Bruyère, p. 95—. Hay que matizar, sin embargo, que la adición que efectúan estos autores, y Núñez con ellos, de los adjetivos *brevis* o *compendiaria* no se compadece con la correcta etimología del nombre, en cuanto que μέθοδος significa simplemente "camino en pos de".

³³ «*Methodus est collocatio argumentorum, ut nomen argumenti dicatur etiam de argumentatione, tam enim methodus est argumentorum tantum quam argumentationum*» (Libellus, fols. 131v-132).

Los puntos claves del trayecto que Núñez realiza por las distintas opiniones relativas a cuántas y cuáles son las especies del método podemos resumirlos como sigue (fols. 132-133v):

1. Platón y la mayoría de los peripatéticos establecen cuatro métodos: *definiendi*, *dividendi*, *demonstrandi*, *resolvendi*. La división no es correcta, en tanto que de distintas divisiones –métodos principales y métodos auxiliares– se hace una sola. Métodos principales considera Núñez que son la definición (que explica la naturaleza de la cosa) y la demostración (que explica sus consecuencias); auxiliares, por el contrario, la división (que avanza *a prioribus*) y la *resolutio* o análisis (que avanza *a posterioribus*).

2. Otros establecen dos métodos contrarios: *resolutio* (o *analysis*) y *compositio* (o *genesis*). Por el primero, equiparable a *inventio*, se componen las artes; por el segundo, equiparable a *dispositio*, se enseñan.

3. Galeno, al comienzo de su *Ars parva*, establece tres métodos: *divisio*, *compositio*, *resolutio*. El primero se utiliza para consolidar la memoria, el segundo para enseñar las artes y el último para constituir las. De nuevo esta división incurre en un defecto, puesto que es posible que el método de componer y de dividir coincidan, en ocasiones, en la explicación de un arte.

4. Otros añaden el método de los consecuentes e incompatibles, de los iguales y diferentes, de los mayores y los menores, y, por último, de los iguales; pero éstos no son métodos sino *loci* de los argumentos.

5. Dos son, por último, los métodos enseñados por Aristóteles: *demonstrandi* (por el que se explican las consecuencias de la cosa); *definiendi* (por el que se explica la naturaleza de la misma). Esta división comparte un defecto común a todas las anteriores, al omitir el método de la prudencia, «*cuius maximus est usus in artibus et in vita communi*».

Ante este panorama tan confuso, resulta loable cuando menos el esfuerzo por sistematizar las principales opiniones con respecto al empleo de unos y otros métodos. Pero veamos cuál es la postura por la que finalmente se decanta nuestro valenciano. Previamente Núñez, que conoce bien las tesis metodológicas de Ramos, diagnostica con acierto que en este extremo reside lo principal de la crítica ramista a Aristóteles y, consecuentemente, a los aristotélicos³⁴.

En su opinión, las verdaderas especies del método hay que deducirlas de las causas, pues sólo éstas hacen que varíe la colocación tanto de los argumentos como de las argumentaciones. ¿Cuáles son esas causas por las que se produce una colocación diferente? Para investigarlas recurre el autor al testimonio de Cicerón, que en el libro segundo del *De oratore* estableció una doble disposición de los argumentos en los discursos forenses, en atención bien a la propia naturaleza del asunto y a la verdad, bien a las especiales circunstancias que concurrían según el criterio y la prudencia del orador: «*Sed quod ille* –prosigue Núñez– *ad causas tantum forenses retulit, nos ad totam artem*

³⁴ «*Haec credo causa fuit Ramo reprehendendi tam acerbe Aristotelem, quod existimaret solam esse methodum definiendi: quam qui non sequeretur, nullam methodum sequi iudicandus esset: cum Aristoteles methodum demonstrandi perpetuo sequatur*» (*Libellus*, fol. 134v).



transferamus» (fol. 133v). A tenor de esta distinción por las causas, que a partir del ejemplo de Cicerón se transfiere ahora al conjunto del arte, es posible, pues, dividir el método en dos especies: *methodus doctrinae*, que se utiliza en función de la verdad, y *methodus prudentiae*, en virtud de las circunstancias:

Una, in qua collocantur argumenta nuda aut argumentationes, nulla habita ratione circumstantiarum, sed solius veritatis: quae vocetur methodus doctrinae. Altera, in qua collocantur argumenta aut argumentationes varie pro diversis circumstantiis rerum, personarum, locorum et temporum: quae nominatur methodus prudentiae, non quod tota prudentiae sit, sed quia minus habet artis quam altera (Libellus, fols. 133v-134).

Hasta este punto todo marcha de acuerdo con las tesis de Ramos, quien paradójicamente no tenía reparos, o no había sabido solucionarlos, en hacer convivir su método ‘único’ con la división del mismo en método de la doctrina y método de la prudencia. Pero, y aquí reside la originalidad de nuestro filósofo con respecto a su modelo, Núñez no se detiene en esta primera división, sino que anuncia que cada uno de estos dos métodos presenta, a su vez, dos nuevas especies: *methodus definiendi* (o *diffiniendi* si respetamos la ortografía del autor) en el que simplemente se colocan argumentos –proceder que no requiere una demostración–, y *methodus demonstrandi*, aquel en el que se disponen argumentaciones o silogismos –lo que sí comporta una demostración–³⁵. Por consiguiente, tanto el método de la doctrina como el de la prudencia tendrán, en consideración de nuestro autor, un doble carácter, con el resultado de las cuatro especies del método que quedan recogidas en el siguiente esquema:

<i>METHODVS</i>	<i>Doctrinae</i>	<i>Methodus doctrinae diffiniendi</i>
		<i>Methodus doctrinae demonstrandi</i>
	<i>Prudentiae</i>	<i>Methodus prudentiae diffiniendi</i>
		<i>Methodus prudentiae demonstrandi</i>

Naturalmente, el valenciano es consciente de que este planteamiento supone una ruptura con las tesis metodológicas de Ramos, pero no tiene reparos en entrar en un “cuerpo a cuerpo” con él, de quien, por cierto, hasta este momento no había hecho mención alguna en lo relativo al método: «*Petrus Ramus methodum demonstrandi rei-*

³⁵ «*Methodum diffiniendi appello, non ea solum quae per diffinitiones et divisiones traditur, verum ea etiam, in qua caetera argumenta adhibetur, sine probatione tamen; ut methodi demonstrandi ea voco in qua afferuntur argumenta cum probatione*» (Libellus, fol. 134).

icit a *Dialectica*, sine ratione tamen» (fol. 134)³⁶. Núñez, en efecto, no admite la singularidad del método propugnada por el filósofo francés y no duda en conciliar lo aparentemente irreconciliable: nada menos que a Ramos con Aristóteles y con Galeno. Así, para la constitución del *ars dialectica* utiliza el método de análisis galénico³⁷, y para la enseñanza de los preceptos emplea tanto el método ramista como el método de demostración aristotélico³⁸.

La utilización del método de análisis o *resolutio* de Galeno para la constitución del *ars* no le aparta en exceso de Ramos, pues tanto éste como Núñez cuando hablan de método lo hacen en tanto que *dispositio* de las cosas previamente halladas; por consiguiente el análisis resulta perfectamente aplicable al proceso de la *inventio*³⁹. La divergencia en verdad esencial radica en hacer coexistir el método de la demostración (Aristóteles) con el método de la definición (Ramos), lo que a juicio de nuestro autor es perfectamente justificable. Considera Núñez, en efecto, que no es admisible pensar que en la explicación de una cuestión avanzamos sólo mediante definiciones, divisiones y ejemplos, tal y como Ramos propugnaba, sino que lo hacemos también a través de la demostración:

Nam cum quaestio coniuncta explicetur multis argumentationibus propositis, aut explicatur sine methodo aut cum methodo. Sine methodo explicari ridiculum est: ergo cum methodo. Non diffiniendi: qua non progredimur per definitiones tantum, divisiones et exempla: ergo alia methodo, quae est demonstrandi (Libellus, fol. 134).

Además, en último término, aun suponiendo que uno no confiara al método de demostración la categoría de método, merecería éste no obstante ser explicado –se reprocha a Ramos– para, al menos, comprender mejor a los escritores que han hecho uso de él (fol. 134v).

Con estos argumentos –reproducidos aquí de forma tan esquemática– queda justificada la inclusión dentro de la doctrina del método de un método demostrativo del que Núñez no se sentía inclinado a prescindir. En esta conciliación entre la doctrina aristotélica y la ramista, y más aún en el complejo aparato doctrinal que la sustenta, reside la originalidad del sistema metodológico de Núñez, del que, hasta el momento, no hemos encontrado parangón en la obra de sus contemporáneos hispanos.

Al admitir el autor la existencia de más de un método lógico se ve ineludiblemente abocado a explicar también la prelación en su uso, explicación que, como es natural, no

³⁶ En otro pasaje de esta misma obra, en un contexto además laudatorio para Ramos, se formula exactamente el mismo reproche: «*Quod multa ex Aristotele accepta dissimulet (scil. Petrus Ramos), et quod methodum demonstrandi utilissimam separatim non explicet, vehementer reprehendo*» (*ibidem*, fol. 92v).

³⁷ «(...) *resolutio dicitur constitutio artis, cum ex notione finis regredimur ad principia: quam nos sumus sequuti in nostra constitutione artis Dialecticae*» (*ibidem*, fols. 136-136v).

³⁸ «*Quem ordinem nos sequuti sumus in explicandis libris Aristotelicis. Nam absoluto quoque libro, qui methodo demonstrandi explicatur, exposita est a nobis anacephalaeosis, qua totam disputationem libri definitionibus, divisionibus et exemplis complexi sumus*» (*ibidem*, fols. 136v-137).

³⁹ Y lo cierto es que éste es el único método galénico que Ramos admite, aunque restringido al campo de la *inventio*, pues es importante subrayar la distinción que hace Ramos entre método relativo a la invención y método de la disposición y transmisión que, para él, es el único método (cf. N. Bruyère, p. 198).



existía en la doctrina de su maestro francés: la decisión sobre si conviene emplear uno o varios de los métodos propuestos, o bien sobre el orden en que éstos han de ser utilizados (en el supuesto de que se haga uso de más de uno de ellos), se tomará en función del fin propuesto y en atención a las especiales circunstancias que en cada caso concurren⁴⁰.

Por lo que se refiere, finalmente, a la explicación que se da de cada una de estas cuatro especies en las que ha quedado dividido el método dialéctico, resumiremos muy brevemente que el método *doctrinae diffiniendi* sigue muy de cerca la explicación de Ramos, que Núñez no tiene reparos en alabar⁴¹. Tres son los preceptos que comporta: definir la cosa; dividirla primero en partes, segundo en especies y tercero en diferencias, y, finalmente, ilustrarla con ejemplos (fol. 137). En ocasiones y de forma facultativa, estos preceptos necesarios pueden ser completados por algún otro; por ejemplo, explicar previamente la etimología del nombre, o bien describir los efectos, los sujetos, las circunstancias y las causas del asunto en cuestión. Resulta interesante destacar que la propia disertación del autor se corresponde en la práctica punto por punto con los preceptos teóricos que se han establecido para este método *doctrinae diffiniendi*.

Del método apodíctico o de la demostración poco podemos reseñar digno de comentario, teniendo en cuenta que la exposición de nuestro filósofo es un fiel trasunto de la del Estagirita en sus *Segundos Analíticos*. En lo que se refiere, por último, al método de la prudencia, queda éste muy someramente explicado (fols. 151-151v), en parte tal vez porque el autor advierte la estrecha frontera que lo separa de la retórica y siente temor a traspasarla, y en parte, también, porque al estar sometido al sentido común más que a las reglas del *ars* resulta de difícil codificación. En términos generales, no obstante, la explicación sigue muy de cerca los presupuestos ramistas.

Por resumir, pues, muy brevemente la doctrina metodológica de Núñez tal y como ésta se plasma en su *Libellus de constitutione artis Dialecticae*, podemos afirmar que el método se contempla –como ocurría en Ramos– desde una perspectiva lógica en su fundamentación teórica, pero con una eminente finalidad pedagógica en su proyección práctica; la división inicial del mismo adopta la división ramista de *methodus doctrinae* y *methodus prudentiae*, pero en cada una de estas especies el autor admite el método de demostración aristotélico conviviendo con el método de Ramos.

C. Las *Institutiones Physicae* o el abandono del método ramista

Frente al completo *corpus* doctrinal que ofrece el *Libellus*, en el que la cuestión del método se aborda de manera compleja y desde prismas muy diversos, bien pudiera parecer, en una primera lectura, que las *Institutiones Physicae* presentan un desarrollo relativamente precario y por tanto una versión más incipiente. Pero esta primera apreciación queda desmentida por los hechos. Y los hechos son, como ya hemos adelantado, que en el

⁴⁰ «*Nam si in fine proposito nulla habeatur ratio circumstanciarum, utendum erit methodo doctrinae; si habeatur, methodo prudentiae; si probandum aliquid sit, methodo demonstrandi; si nihil sit probandum, methodo diffiniendi*» (*Libellus*, fol. 137).

⁴¹ «*Methodus doctrinae diffiniendi per diffinitiones, divisiones et exempla, expressa est eleganter a Iustiniano in suis Institutionibus iurisprudentiae, et a Ramo in Institutionibus Dialecticis*» (*ibidem*, fol. 134v).

intermedio entre la redacción de una y otra obra Núñez comienza a apartarse de las tesis metodológicas del ramismo y a adoptar otras más acordes con la ortodoxia aristotélica.

Sería legítimo objetar que esta ‘conversión’ al aristotelismo presenta una apariencia demasiado brusca. Sin ánimo de ironizar sobre lo súbitas que con frecuencia suelen ser las conversiones, lo cierto es que algo así debió de haber ocurrido. La prueba es que cuando cuarenta años más tarde Núñez publica su *De recta atque utile ratione conficiendi curriculi philosophiae*, sostiene en esta obra con respecto al método las mismas tesis que ya había enunciado en sus *Institutiones Physicae*, sancionando así la interpretación de que ésta era su doctrina definitiva en relación al método, una vez superadas las primeras veleidades ramistas.

Partiendo, pues, de la hipótesis expuesta –el distanciamiento del ramismo en los *Institutionum Physicarum libri IV*– procede que examinemos con algo más de detalle los planteamientos metodológicos que alberga este opúsculo. Tres son los ejes principales en torno a los que el autor hace girar su exposición introductoria, que ha sido dedicada de forma monográfica a la cuestión del método: el primero de ellos lo constituye una reflexión semántica sobre la propia denominación del concepto; el segundo, la argumentación a favor de la existencia de un doble método; el tercero y último, la explicación del método por el que se ha ordenado la doctrina aristotélica sobre filosofía natural a la que se consagra el opúsculo.

Da comienzo Núñez a su proemio con la advertencia de que es su propósito, antes de entrar en el desarrollo propiamente doctrinal sobre la física aristotélica, explicar los criterios metodológicos que ha seguido en la ordenación de los contenidos que componen esta disciplina. Hemos señalado ya en más de una ocasión, que el ordenar conforme a un método los preceptos de una doctrina determinada era una preocupación que muchos humanistas compartían. Exponer las pautas por las que se ha efectuado esa ordenación en una obra dada, es decir, explicar los criterios metodológicos seguidos en la elaboración específica de un *ars*, no dejaba de ser, por el contrario, un proceder hasta cierto punto bastante original, para el que Núñez se habría inspirado, según declara a sus lectores, en el ejemplo del propio Aristóteles: «*Quemadmodum Aristoteles I libro De partibus animalium explicat τὸν τρόπον τῆς μεθόδου omnium librorum de animalibus, sic ego faciendum mihi putavi ante operis huius explicationem*» (*Inst. Phys.*, fol. *3).

Pero cuando Núñez denomina con el nombre de παιδεία a este ὁ τρόπος τῆς μεθόδου, la originalidad comienza a rayar en audacia, hasta el punto de que tal denominación parece haber despertado los celos de algún piadoso aristotélico, que desconfiaba de que el término *paideia* apareciera en los textos del Estagirita y lo juzgaba una invención del propio Núñez. Lo cierto es que la utilización de *paideia* como sinónimo de *methodus* era un hecho bastante insólito, o por lo menos lo suficientemente sorprendente como para que Núñez se viera obligado a justificarse⁴². No parece, desde luego,

⁴² W. Ong (1958a, p. 225) recoge denominaciones muy diversas que eran utilizadas en la época para referirse al concepto de método, entre las que, en ningún momento, aparece la de *paideia*: «It (methodus) engages consciousness obliquely, as an appendage to other terms such as *ars*, *clavis*, *medius* (middle term), *empereia* (experience, sometimes weakly nuanced toward positively controlled experimentation), *scientia*, *doctrina*, *via compendiaría*, *compendium*, or the word *methodus* itself».

que pueda advertirse entre sus contemporáneos un empleo similar –yo al menos no lo he encontrado–, y así es como el autor se limita a sustentar su argumentación exclusivamente sobre los propios textos del filósofo griego.

Núñez, como buen helenista, era consciente de que el término *paideia* no había sido utilizado por los griegos en una única acepción. De ahí que, antes de desembocar en el significado que él propone, se viera forzado a dar un rodeo previo por otros significados de los que se habría dotado a este término y que él sintentiza fundamentalmente en tres. El primero es utilizado por Platón cuando en *Las Leyes* llama *paideia* a la armonía del espíritu por la que los jóvenes saben utilizar con rectitud sus pasiones⁴³; el segundo, lo recoge Aristóteles al denominar *paideia* a la instrucción en las artes liberales⁴⁴; el tercero, utilizado también –según nuestro humanista– por el Estagirita, sería la *paideia* entendida como procedimiento para enseñar un arte. Este último significado es el que Núñez retoma y cuyo empleo, como sinónimo de método, pretende justificar ante sus lectores⁴⁵.

El pasaje sobre el que Núñez basa esta interpretación de *paideia* como método está tomado del libro primero de *Sobre las partes de los animales*, donde Aristóteles afirma literalmente que «...περὶ μὲν τοῦ τρόπου τῆς μεθόδου τσαυθ' ἡμῖν εἰρήσθω»⁴⁶. La finalidad que a lo largo de este libro el Estagirita asigna a la *paideia* es, en opinión de nuestro autor, la de reunir bajo la forma de un *ars* lo que estaba disperso, en un orden que descienda de lo general a lo específico⁴⁷. Con ello Aristóteles no hace sino describir exactamente las mismas funciones que corresponden al método, por lo que este concepto puede ser perfectamente denominado por el término propuesto. De aquí que merezcan ser censurados todos esos aristotélicos que han afirmado que el nombre de *paideia* es inventado y que no se lee en Aristóteles, lo que tampoco es de extrañar, a juicio del autor, dado que muchos de ellos desconocen la lengua griega⁴⁸. Lo cierto es que –podemos añadir nosotros– el empleo de *paideia* entendido como sinónimo de método implica una transposición cuando menos atrevida y no suficientemente justificada.

La otra cuestión teórica que se aborda desde esta introducción concierne a la pregunta de si existen uno o más métodos, es decir, si el método es único o es divisible en especies. La respuesta es tajante en el sentido de considerar una doble *paideia*. Una es

⁴³ Cf. Platón, *Leyes*, II, 653b1 ss.

⁴⁴ Cf. Aristóteles, *Política*, VIII, 17.

⁴⁵ Cf. *Inst. Phys.*, fol. *3v. El empleo de la palabra griega *paideia* viene impuesto por la inexistencia, a su juicio, de un equivalente latino, de manera que el propio Cicerón, «*suae linguae ornandae et augendae studiosissimus*», se habría visto forzado, contra su costumbre, a mantener el término griego (*ibidem*, fol. *4).

⁴⁶ *De partibus animalium*, I, 5, 646a 1-2. De este primer libro, casi un 'discurso del método', se ha llegado a negar en algún momento su pertenencia a este tratado, aunque hoy parece plenamente demostrada.

⁴⁷ «... *ut a generalioribus ad specialiora descendens, quae dispersa et dissipata erant in artis formam includat*» (*Inst. Phys.*, fol. *4v).

⁴⁸ «*Quamobrem reprehendendi sunt Aristotelei, qui paediae nomen fictum esse neque in Aristotele legi pronuntiarunt. Nisi ea in Aristotele legi negent, quae aut aliter quam par est, aut certe ab interpretibus non intelliguntur. Sed hoc mirandum non est, cum disputatio de proprietate Graeci nominis sit suscepta ab iis hominibus, quorum plerique omnes Graece nesciunt*» (*ibidem*, fol. A1).

la *paideia generalis*, que se corresponde con la parte analítica de la lógica y no añade a los preceptos del método los propios de las distintas *artes*, sino que es juez y árbitro de todas ellas. Otra, por el contrario, es la *paideia specialis*, que pone en relación los preceptos del método con los preceptos de cada *ars*, y que, por consiguiente, es la *paideia* propia de cada una de las artes⁴⁹.

Tal división se encuentra ya formulada, según Núñez, por el propio Aristóteles. El autor fundamenta su aserto en varios textos del Estagirita⁵⁰, de los que no se limita a ofrecer la versión latina, sino que transcribe, además, el propio texto griego. Algo digno de reseñar, pues aunque era habitual en él precisar de manera muy concreta el lugar del que extraía una determinada cita de Aristóteles, se trata ésta de la única obra suya en la que todas las referencias vienen refrendadas por la reproducción del propio pasaje, que el autor completa con su traducción al latín. Basándose en tales testimonios, el autor se decanta por la división del método, oponiéndose por consiguiente a la unicidad del mismo propuganada por Ramos; esta división se encuentra justificada en atención al carácter general del primero de ellos (la *paedia generalis*), frente al carácter específico, de atención a cada *ars*, que presenta el segundo (la *paedia specialis*). Y no sólo encontramos en Aristóteles afirmaciones en la dirección de diferenciar una doble *paideia* –continúa su disertación nuestro humanista–, sino que también identificó claramente la primera de ellas con la parte analítica de la lógica (cf. fols. *5 y ss.).

Hay que reconocer que la elección de los dos pasajes es especialmente acertada, y curiosamente a ambos remite también W. Jaeger (1981², pp. 795-796) a propósito de Aristóteles y la *paideia*. El problema consiste en dilucidar si el sentido que Aristóteles concede a la distinción que establece en ellos se corresponde con la interpretación que hace Núñez; y la respuesta, en mi opinión, es claramente negativa. Simplificando en extremo diremos que en pasaje del *Sobre las partes de los animales* Aristóteles distingue dos actitudes ante las ciencias: unos poseen el conocimiento de ellas que llamaríamos científico; otros, sólo una suerte de cultura (*paideia*). Dentro de este segundo ámbito, a su vez, el hombre que es culto en general posee la capacidad de discernir acertadamente sobre todo, pero otros sólo poseen esa capacidad en relación a una determinada ciencia. En el pasaje de la *Política*, por su parte, el Estagirita establece incluso una tercera forma del saber, al distinguir entre saber científico, cultura y saber práctico, sin olvidarse de señalar que tal distinción existía en todas las especialidades de la ciencia. En ambos ejemplos la argumentación va dirigida a demostrar que, si bien el conocimiento de la verdad lo posee sólo el investigador científico, la capacidad de discernimiento puede tenerla también el hombre meramente culto:

La aparición de esta esfera intermedia –señala Jaeger (1981², p. 797)– entre la ciencia profesional pura y el campo del profano absoluto es un fenómeno característico de la his-

⁴⁹ «Porro *paedia tertia* significatione duplex est: una *generalis*, altera *specialis*. *Generalis* est quae non adiungit *praecipis methodi propriam aliquam artem*, quale est hoc *praeceptum: in artibus tradendis a generalioribus ad specialiora progrediendum* est. *Huic arti subiecta sunt omnia praecepta Analytica et methodi*. *Paedia specialis* est quae *praecepta methodi coniungit cum certa arte*» (*ibidem*, fol. *5v).

⁵⁰ Cf. Aristóteles, *De partibus animalium*, I, 1, 639a 6-12, y *Pol.*, III, 11, 1282a 3-7.



toria de la cultura griega del período postsofístico. Aristóteles la da ya por supuesta como algo evidente por sí mismo.

Como señalábamos antes, el problema es que la identificación entre la *paideia* entendida por Aristóteles como ‘cultura’, y la *paideia* entendida por Núñez como ‘método’ resulta difícil de admitir y no encontramos argumentos que la sostengan. Sin embargo, curiosamente Núñez no sólo no tiene reparos en hacer esa transposición, sino que a continuación procede también a asimilar la distinción *paideia generalis/paideia specialis* con la división ramista del método en *methodus doctrinae/methodus prudentiae*, lo que le da pie para reprocharle a Ramos –con bastante acritud, dicho sea de paso– el que *mutatis mutandis* se hubiera arrogado una paternidad que en justicia le correspondía a Aristóteles⁵¹.

Si en el *Libellus* se habían mantenido discrepancias con Ramos, éstas afectaban por lo general a cuestiones de escasa entidad, y se producían en el marco de la adhesión a las principales tesis del ramismo; por otra parte, el autor se limitaba allí simplemente a señalar tales disensiones y a argumentar las tesis propias, pero haciéndolo siempre dentro de un tono propio del debate intelectual. En esta obra, por el contrario, la crítica se ejerce de manera más directa y el lenguaje ha subido ostensiblemente de tono (“*callidus fur*”, “*culpa criminis*”), como si hubiera la intención expresa de subrayar un distanciamiento antes inexistente.

En resumen, el método, al que Núñez denomina aquí *paideia*, tiene un carácter doble, según se lo considere en sí mismo (*paedia generalis*, procedimiento que se identifica con el aristotélico método analítico) o en relación con cada una de las artes (*paedia specialis* o método propio de cada disciplina). De todo ello no cabe sino concluir la incompatibilidad de tal sistema con el método ramista, el cual excluía el método de demostración aristotélico para basarse en la definición, la división y los ejemplos. Por otra parte, Núñez abandona de manera definitiva la división en *methodus doctrinae* y *methodus prudentiae*, de la que jamás volverá a hacer mención; como tampoco volverá a utilizar más la prolija argumentación con la que en el *Libellus* había defendido la bondad de tal distinción.

D. La adopción definitiva del método aristotélico

Cabía mantener ciertas dudas, razonables por otra parte, de si esta aproximación al aristotelismo de la obra anterior en la cuestión del método iba a ser ya definitiva, o si, por el contrario, tendría un carácter tan transitorio como lo había tenido la correspondiente al ramismo. Habrá que esperar muchos años para obtener una respuesta, es decir,

⁵¹ «*Reprehendendus quoque P. Ramus, qui se primum autorem methodi doctrinae et prudentiae professus est, cum Aristoteles huius sententiae primus autor et inventor fuerit: sed Ramus ut credo, tamquam callidus fur, mutatis nominibus, ceu signis mutatis, culpam se huius criminis vitaturum fuisse existimavit*» (*Inst. Phys.*, fol. A1). En este reproche coincide Núñez con Luis de Lemos, el principal detractor de la dialéctica ramista en nuestro país (cf. *Paradoxorum dialecticorum libri duo*, II, fols. 83v-88).

para que se nos proporcione algún dato que nos permita suscribir una u otra afirmación, pues hasta 1594 –y tras un largo silencio editorial en lo que a publicaciones de contenido filosófico se refiere– no volverá el autor a pronunciarse sobre el método ni sobre ningún otro tema propio de la disciplina lógica⁵². La publicación en esa fecha de su *De recta atque utile ratione* vendrá a despejar las incognitas, y a refrendar tanto la pervivencia de un profundo aristotelismo como la ausencia más absoluta de cualquier reminiscencia ramista.

En cuanto al tema del método, que es el que aquí nos ocupa, se trata desde las páginas de esta obra en dos ocasiones; la primera, cuando al profesor de filosofía se le exige que, además de la *scientia* y de la *exercitatio* de esta disciplina, posea también su *paideia*; la segunda, cuando se incluye el capítulo del método entre las enseñanzas teóricas que debe comprender el programa de la asignatura de lógica⁵³.

En el primer caso la argumentación repite punto por punto, aunque extremadamente condensadas, las tesis de las *Institutiones Physicae*, es decir, se mantiene la existencia de una doble *paideia* (a la que por cierto sigue llamándose con este nombre), una general y otra específica, y se mantienen también para ambas las mismas atribuciones que en aquella obra se les había asignado. Una y otra *paideia* debe poseerlas por igual el buen profesor de filosofía:

Paediae igitur duas species facit Aristoteles libro I De partibus animalium, unam generalem, alteram specialem: generalis nomine accipiunt prisci Peripatetici Logicam atque eius methodos in commune; specialis vero eandem logicam cum alicui arti aut rei subiectae proprie ea accommodatur (...) Quare non solum oportet doctorem Philosophiae nosse Logicam in universum, atque singulas eius methodos, verum etiam qua ratione singulae cuique argumento accommodandae (De recta ratione, fols. 20-20v).

En cuanto al segundo punto de vista, el método como un contenido del programa teórico, la exposición se desarrolla en los siguientes términos. Recordemos que en esta obra no quedaba el más mínimo rastro de la división ramista de la lógica en *inventio* y *dispositio*, y la única mención que se hacía de ella era para refutarla en unas breves líneas. En el *De recta ratione* el *curriculum* de lógica se divide en parte introductoria, parte Analítica y parte Tópica, y sólo cuando el profesor de filosofía haya cumplido en su totalidad la explicación de estas tres partes, podrá dedicarle algún tiempo a las cuestiones metodológicas⁵⁴.

Esta declaración, aparentemente inocua, encierra sin embargo varias cuestiones de interés. Primera, que el método queda desalojado del lugar de honor que ocupaba en la dialéctica de Ramos y también en el *Libellus* de Núñez, como pieza esencial y corolario

⁵² Presumiblemente, como ya se ha indicado, el manuscrito *De dialectica* pertenezca al período que media entre la publicación de las *Inst. Phys.* y la del *De recta ratione*, pero recordemos que en esta obra no se hace mención alguna al tema del método.

⁵³ Cf. *De recta ratione*, fols. 20-20v y 36-39v, respectivamente.

⁵⁴ «At enim cum cetera qui possint in integrum restitui docueris, quid de methodis afferes, quae disputatio videtur in Logicis praetermissa et a multis magno studio desideratur» (*ibidem*, fols. 36-36v).

de toda la doctrina lógica, para pasar a merecer la consideración casi de anexo o apéndice de la misma. Segunda, que aunque a algunos les pueda parecer que la discusión del método ha sido omitida por Aristóteles en sus tratados sobre Lógica, en absoluto es así, como nuestro autor se encarga de puntualizar de inmediato⁵⁵. En definitiva, se viene a decir, Aristóteles no sólo disertó sobre el método, sino que además es el autor de cuantos métodos reconoce un filósofo peripatético. Desde esta perspectiva, en la más pura ortodoxia aristotélica, quedan por tanto implícitamente desautorizados todos los que se arrojan la paternidad sobre el método –léase Pedro Ramos–, pues todas sus presuntas innovaciones sobre esta cuestión en realidad se encuentran ya en la obra del Estagirita.

Tras estas afirmaciones Núñez se adelanta a lo que presume que es la principal objeción que se le puede hacer: muchos dudarán de que a partir de la Lógica de Aristóteles se pueda organizar en un orden congruente la variedad de cosas que se enseña en cada una de las artes, lo que constituye precisamente la función que por entonces se le asignaba al método. Pero esa posible duda queda inmediatamente despejada, ya que –en opinión de Núñez– sí es posible hacerlo a través de las enseñanzas del libro primero de los *Segundos Analíticos*.

Tampoco se le oculta otra posible objeción, como sería la de la supuesta ausencia en el *Organon* de los tres métodos galénicos; *compositio*, *resolutio* y *divisio*. La objeción se resuelve, simplemente, por la reducción de cada uno de estos métodos a alguno de los propuestos por el Estagirita: así, el método de composición es el mismo que el de la demostración⁵⁶; el de resolución, no es otra cosa que la *paideia*, que es enseñada por toda la lógica⁵⁷; en cuanto al método de división, no es en absoluto necesario para reforzar la memoria como pretendió Galeno, siendo más útil con este fin recurrir también a los preceptos analíticos⁵⁸.

Es más, añade Núñez, a partir sólo de las definiciones que se sacan de cada demostración, y que se diferencian de ella por la mera colocación, se retendrán en la memoria más cosas y con mayor utilidad que mediante aquellas “cadenas de divisiones” que pro-

⁵⁵ «*Etenim si methodus (...) est habitus cum ratione rei sibi subiectae, ratio autem omnis aut definitio est aut demonstratio (...) Praeter has autem methodos nulla alia Peripateticis nota, nisi Topica, de iisque omnibus in Logicis Aristotelis copiose disputatur, omnes certe methodi in iis explicantur*» (*ibidem*, fols. 36v-37).

⁵⁶ «*Principio compositiva (scil. methodus), eadem est atque demonstrativa. Ex simplicioribus namque ad ea quae magis composita sunt, atque ex generalioribus ad specialiora ut demonstrativa progreditur, ut nihil aliud plane sit*» (*ibidem*, fol. 38).

⁵⁷ «*Resolutiva autem aut nihil aliud est quam paedia, quam tota ars Logica praestat, aut si docet tantum, ut aliis placet, quomodo singulae partes artis sunt inventae, aut inveniri possint, nihil aliud plane erit quam demonstrativa*» (*ibidem*, fol. 38v).

⁵⁸ «*Nam si quis ex praeceptis analyticis probe norit, quae in quaque arte adhibenda et qua serie, ita ut intelligat ut alia ex aliis per causas ducantur, firmius memoria retinebit totam artem, quam si per divisiones continuatas, in quibus nulla species causarum saepe numero apparet, eandem tenuerit*» (*ibidem*, fol. 38v). Un juicio similar a éste lo encontramos recogido en el ms. 69 del *Fons San Cugat* del Archivo de la Corona de Aragón (fol. 106) bajo el curioso título de *Lo consell que dona lo señor Nunes a un amich seu* (editado por F. Grau 1994, pp. 739-740): «La constitutio es la verdadera methodo, que de l'altra divisiva, o diffinitiva y a molt inconvenients que Aristòtil los tracta en lo primer de partibus is toquen ab la ma sols ser-vexen per lo regalo de la memoria, y exa gallofòria fa quel no lo celebre que realment ni és methodo, ni dona raó de res. La bona art de la memoria és la cadena de les demostraciones, y per a fer memoria y hàbit reiterar moltes vegades com lo vulgo diu ex frequentis actibus et caetera».

pone el método galénico; lo mismo es aplicable, naturalmente, al método platónico de enseñar las artes a través de definiciones y divisiones continuadas. Si recordamos la descripción que se ha hecho del método ramista, no queda otro remedio que concluir que, aunque no se haga mención de él, la alusión a las *divisionum catenae* es lo suficientemente clara como para que quede de forma implícita descalificado⁵⁹.

En resumen, «*Omnes methodi perfecte disci possunt ex Logica Aristotelis*» (fol. 39): todos los métodos se reducen a los que estableció Aristóteles y todos los métodos, por tanto, pueden perfectamente ser aprendidos mediante su *Lógica*. El proceso de aristotelización de la doctrina metodológica de Núñez queda así plenamente confirmado. Se habría iniciado éste en el propio *Libellus*, con el intento de armonizar la doctrina de Ramos con la del Estagirita; habría sufrido un avance espectacular en las *Institutiones Physicae*, con el abandono del ramismo en la cuestión del método y las tentativas de una formulación propia; y habría llegado a su culminación en las páginas del *De recta ratione*, mediante una justificación teórica en impecable línea peripatética.

E. Sobre el Brocense y Núñez en torno al método

A la vista de toda la exposición anterior, se comprenderá que no nos resulta fácil compartir el punto de vista del profesor Merino cuando, en su espléndido trabajo sobre el Brocense, sostiene que fue este humanista «el único cuya retórica, primero, y dialéctica después, ha acogido el tratamiento de la doble *methodus* ramista como segunda parte de la *dispositio*»⁶⁰. Creo que el interés que tal afirmación suscita, bien merece que nos detengamos brevemente en este punto.

Para encontrar en el profesor salmantino el término *methodus* y las primeras reflexiones sobre el mismo, debemos remontarnos a la primera edición de su *Ars Dicendi* en 1556; sobre este extremo afirma el propio Merino (p. 138):

En cualquier caso, la *editio princeps* de la *Rhetorica* del Brocense pone de manifiesto que el humanista extremeño, antes que ningún otro *rhetor* hispano del siglo XVI no sólo conocía el término *methodus* sino que además compartía los presupuestos de quienes aspiraban a mejorar la enseñanza elaborando *artes* rigurosamente organizadas de acuerdo con la mentalidad de los alumnos.

Afirmaciones todas sin duda en extremo correctas, si exceptuamos la mención, que no podemos suscribir, a lo pionero de esta postura. Eso sin tener en cuenta que –como también confirma Merino– salvo la utilización del propio vocablo *methodus*, poco más

⁵⁹ La comparación entre el método único ramista y una cadena de firmes eslabones la había realizado el propio Pedro Ramos: «*Haec artificiosa methodus instar est aureae cuiusdam longioris catenae, qualem fingit Homerus: cuius annuli sint hi gradus, qui sic inter se ex aliis dependeant: omnesque tam affabre inter se copulati, ut nihil moveri possit, quin series rerum continuatioque tota dissolvatur*» (*Praelectiones*, 1556, pp. 249-250). A este respecto, comenta Bruyère (p. 188): «Ce lien méthodique (*vinculum methodicum*) est une chaîne dont les anneaux relient entre eux par la méthode les genres, les espèces, les différences, les propriétés».

⁶⁰ L. Merino, p. 161. Más adelante, en un contexto similar, se hace incluso mención expresa a Núñez (p. 165).

hay de ramismo en estas primeras formulaciones metodológicas del Brocense. Frente a ello, dos años antes Núñez había publicado ya su *Libellus de constitutione artis dialecticae*, en el que no sólo incardinaba la doctrina sobre el método en el lugar que Ramos le había asignado –la dialéctica y no la retórica–, sino que además recogía y comentaba una parte sustancial de la doctrina ramista al respecto. Es posible, incluso, que ese carácter de avanzadilla no se restrinja sólo al ámbito hispano y cabría preguntarse en qué otro lugar fuera de Francia encontramos una obra de tan clara ascendencia ramista en fecha tan temprana. En cualquier caso, lo que sí parece fuera de duda es que si fuera necesario atribuir a alguien el mérito de haber sido pionero en la introducción en nuestro país de las ideas metodológicas del ramismo, ese mérito deberíamos hacerlo recaer en justicia sobre el humanista valenciano, por mucho que posteriormente su evolución doctrinal se orientara hacia otros rumbos.

En cuanto al hecho de que en sus *Institutiones rhetoricae* de 1578 Núñez hubiese silenciado la *methodus doctrinae*, reduciendo su exposición exclusivamente a la *methodus prudentiae*⁶¹, tiene a mi entender fácil justificación. Si más de veinte años atrás él mismo había defendido, en su calidad de ramista, el tratamiento dialéctico y no retórico que debía recibir la doctrina del método (lo que permitía otorgarle un carácter universal, entendiéndolo como un criterio de ordenación de los argumentos que era aplicable a todas las artes), es evidente que la propia coherencia intelectual le impedía incluir ahora aquella doctrina como una parte más de la retórica. Nada estorbaba, sin embargo, el que, incluso desde una postura impecablemente ramista, la *methodus prudentiae* apareciera tratada en un *ars* retórica, dado que la vacilación en la que en un principio se debatió Ramos sobre la consideración dialéctica o no de este método, a estas alturas ya había sido plenamente resuelta mediante su definitiva exclusión de la dialéctica y su traspaso a la retórica⁶². No parece que haya sido la fidelidad al ramismo la motivación de Núñez; pero, aunque hubiera modificado el sesgo de sus ideas metodológicas, se mantuvo en cambio fiel al principio de que el método era una cuestión dialéctica y no retórica. De ahí que cuando vuelva a tratar sobre esta cuestión, lo haga de nuevo desde las páginas de una obra dedicada a la filosofía, el *De recta ratione*, y no desde su *ars Rhetorica*.

No podemos dejar de considerar, por último, que el entusiasmo inicial de Núñez por la retórica de Talón-Ramos se habría enfriado por estos años de la primera edición de sus *Institutiones Rhetoricae*, probablemente en una proporción parecida a lo que había ocurrido en la disciplina lógica; de ello tal vez constituya una buena prueba el acercamiento a la doctrina de Hermógenes que tiene lugar en esta obra, y el abandono de la *exercitatio* como sistema bimembre compuesto por *analysis* y *genesis*⁶³.

⁶¹ En esto, principalmente se basa el reproche que le hace Merino (p. 133): «Con estos presupuestos no es extraño que su tratamiento sea totalmente ajeno a la problemática suscitada por la noción de 'método' entre los dialécticos, humanistas o no. Tampoco parece tener nada que ver con los problemas de la didáctica de las artes y de la organización del pensamiento. Por el contrario, la *methodus prudentiae* de Núñez se nos presenta bajo un interés exclusivamente oratorio».

⁶² Recordemos, una vez más, que el abandono por Ramos de la *methodus prudentiae* como método dialéctico ocurre en los *Dialectici libri duo* de 1566.

⁶³ Cf. *Inst. Rh.* (1593), pp. 406 y ss. Sobre la evolución de Núñez en el terreno de la retórica, cf. F. Grau 1994, pp. CXIX-CXXII, y J. F. Alcina 1998.

Toda la exposición que se ha hecho a lo largo del presente capítulo desemboca en el inevitable reconocimiento de que la adhesión de nuestro humanista a la doctrina dialéctica de Pedro Ramos fue tan intensa como efímera, hasta el punto incluso de que en el mismo año que veía la luz una obra de corte tan ramista como el *Libellus*, otra publicación venía ya a poner de manifiesto rotundas discrepancias en torno una cuestión de tanta importancia en el sistema lógico del ramismo como era la del método. Ello no obsta para que, como ya hemos repetidamente afirmado, el *Libellus de constitutione artis dialecticae* pueda ser considerado una obra pionera en la introducción en nuestro país de dicha corriente.

Es posible concluir, asimismo, tal y como parecen demostrar los manuscritos de Zaragoza, que la adhesión a la *inventio* ramista fue más perdurable de lo que lo fuera la correspondiente a la parte metodológica. Tal pervivencia, sin embargo, no es en modo alguno representativa, pues lo cierto es que dicha *inventio* ordenaba de manera más clara y adaptada a la enseñanza la doctrina de los *Topica* aristotélicos, y a nada comprometía el mantenerla. El hecho verdaderamente significativo en cuanto a la relación de Núñez con los presupuestos del ramismo es la ruptura que llevó a término en los capítulos verdaderamente conflictivos; y por tales entiendo la consideración de cuántos y cuáles son los instrumentos y las partes de la lógica, el orden que ha de seguirse en su enseñanza, y, por supuesto, la doctrina sobre el método.

Respecto a esta última cuestión, Núñez evolucionó desde la primitiva conjunción de los métodos de Ramos y de Aristóteles que había ensayado en su *Libellus*, hasta el decantamiento final por el método aristotélico. El proceso fue sorprendentemente rápido; tanto, que en las *Institutiones Physicae* de 1554 ya se había consumado prácticamente por completo. En esta obra, en efecto, la terminología *methodus doctrinae* y *methodus prudentiae* es sustituida por la de *paideia generalis* y *paideia specialis*, produciéndose una inequívoca identificación de ambas con la parte analítica de la lógica aristotélica. El *De recta ratione* de 1594 corroboró la pervivencia en Núñez de este sistema metodológico.

Sin embargo, Núñez mantuvo en parte la *methodus doctrinae* de Ramos –basada en la definición, la división y los ejemplos– aunque otorgándole un carácter subsidiario y una finalidad exclusiva de apoyo a la memorización. En cualquier caso, la utilizó siempre bajo otros referentes (Platón o Galeno) que disimularan cualquier vinculación con el ramismo: así lo hizo en el caso de la dedicatoria de las *Institutiones Physicae* al médico Miguel Juan Pascual, o en el propio título de las *Tabulae Rhetoricae* de 1587⁶⁴. En lo que respecta, por último, a la *methodus prudentiae* del ramismo, nuestro autor –como también hiciera Ramos– la desgañó finalmente del ámbito de la dialéctica y la traspasó al de la retórica.

⁶⁴ En la dedicatoria de las *Inst. Phys.* (fol. *2v) Núñez afirma: «*Scripti igitur has institutiones more Platonico (qui tuo Galeno initio Artis parva ad artes memoria comprehendendas valde probatur)...*». Por su parte, el título de las *Tabulae* reza como sigue: *Tabulae Institutionum Rhetoricarum. Galenus in Arte parva, Methodus dividendi quanto inferior est ea quae fit per Resolutionem, dignitate, et methodo, tanto superiorem illam comperiemus ad compendium totius, et memoriam singulorum.*



Por otra parte, si bien Núñez no volvió a editar ninguna otra obra consagrada exclusivamente a la doctrina lógica, tanto el manuscrito *De dialectica* como el *De recta atque utili ratione conficiendi curriculum Philosophiae* permiten constatar que evolucionó hacia un pensamiento de tinte intensamente peripatético, que saltando por encima de la escolástica propugnaba la vuelta a Aristóteles y a sus comentaristas de la Antigüedad, manteniendo no obstante todas las conquistas humanistas en otros terrenos. Ésa es, al menos, la conclusión que se extrae tras una lectura atenta del *De recta ratione*. Ni un cabo suelto deja el autor en la ferviente apología del aristotelismo que encierra el opúsculo: todo se enseña, todo se explica, todo se justifica, todo se argumenta por y desde Aristóteles, en un universo peripatético que se describe tan perfecto como autosuficiente. No es de extrañar que el propio título de la obra se convirtiera en sucesivas ediciones en el de *Peripateticae philosophiae Institutio*, pues este último refleja con mayor exactitud la orientación que el autor confirió a cuantos temas quedaron en ella expuestos.

Dado que a lo largo de este capítulo se ha hecho mención de diferentes obras de Pedro Juan Núñez y de diferentes aspectos de su doctrina lógica, con objeto de mostrar su evolución tanto en las primeras como en los segundos, considero que tal vez el siguiente esquema pueda sernos útil para resumir de manera más plástica los términos en que se produjo dicha evolución:



EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA LÓGICA DE P. J. NÚÑEZ

<i>Libellus</i> (1554)	<i>Inst. Physicae</i> (1554)	<i>Ms. De Dialectica</i> (?)	<i>De recta ratione</i> (1594)
INSTRUMENTOS DE LA LÓGICA			
<i>Inventio</i> <i>Dispositio</i>		<i>Generalia:</i> – <i>Inventio</i> – <i>Iudicium</i> <i>Particularia:</i> – <i>Divisio</i> – <i>Definitio</i> – <i>Argumentatio</i>	
PARTES DE LA LÓGICA			
<i>Inventio</i> <i>Dispositio</i>		<i>Analytica</i> <i>Topica</i>	<i>Elementaria</i> <i>Analytica</i> <i>Topica</i>
ORDEN EN LA ENSEÑANZA			
1. <i>Inventio</i> (<i>Topica</i>)			1. <i>Analytica</i>
2. <i>Dispositio</i> (<i>Analytica</i>)			2. <i>Topica</i>
MÉTODO			
<i>Doctrinae</i> <i>Prudentiae</i>	<i>Paedia generalis</i> <i>Paedia specialis</i>		<i>Paedia generalis</i> <i>Paedia specialis</i>



CAPÍTULO III

PRODUCCIÓN ARISTOTÉLICA

En el capítulo precedente hemos asistido a la progresiva orientación doctrinal de Pedro Juan Núñez hacia un cada vez más profundo y convencido aristotelismo, sin que por ello llegara nunca a prescindir de sus profundas convicciones humanistas. Pero ¿cabe hablar de un aristotelismo específico del Renacimiento? La pregunta no es ociosa, pues si bien el platonismo de la época es considerado de forma habitual como una corriente filosófica con identidad propia, no ocurre otro tanto, ni mucho menos, con los seguidores del Estagirita.

La ruptura que el Renacimiento supuso con respecto a los presupuestos de la escolástica –contra los que se batió en casi todos los frentes– no afectó, por curiosa paradoja, a la tradición aristotélica, y la pervivencia de Aristóteles en la vida cultural e intelectual del Renacimiento es un hecho reconocido por todos. Para muchos estudiosos, sin embargo, la entidad del aristotelismo de este período no se extiende más allá de su utilidad como decorado, en una representación en la que lo único que merece ser tenido en cuenta son los elementos de progreso que el movimiento renacentista encarnaba; otros autores, por el contrario, defienden la existencia de un aristotelismo específicamente renacentista, que en modo alguno supondría la continuación ciega de su precedente medieval, sino que, bien por el contrario, conoció durante los siglos XV y XVI un desarrollo interno propio que le condujo a disfrutar de una nueva edad de oro¹.

La doctrina aristotélica ofrecía a los renacentistas las ventajas de una arquitectura de los saberes sólidamente establecida y de un completo *corpus* de referencia; a ello hay que sumar, además, el que gracias a la propia extensión de los campos del saber que abarcaba y a la sutileza de sus planteamientos, resultaba lo suficientemente flexible como para amoldarse a contextos tanto intelectuales como institucionales de muy diversa índole. Sorprende en este sentido, por ejemplo, su carácter ‘internacional’; no menos lo hace el que en medio de los conflictos religiosos que azotaron la época no llegara a identificarse con confesión alguna, pues aunque hay quienes limitan el aristotelismo post-tridentino a la religión católica, para otros investigadores, sin embargo, la tradición aristotélica entre 1550 y 1650 fue incluso más influyente en los medios protestantes. El *corpus* y el pensamiento del Estagirita se beneficiaron, a su vez, de las nuevas conquistas que el Renacimiento llevó a término en el dominio de la lengua griega, en el desa-

¹ Tal es la tesis que defiende Ch. B. Schmitt en su *Aristotle and the Renaissance* (1992), un libro del que me confieso deudora en muchos puntos de esta introducción. Sobre el mismo tema cf. también P. O. Kristeller 1962.

rollo de la crítica textual y de la filología, y en los nuevos métodos aplicados al comentario de los textos clásicos.

Admitida esta benéfica simbiosis, que tuvo como fruto la existencia de un aristotelismo con características propias y definidas frente a las de su precedente medieval, no se puede tampoco dejar de reconocer la existencia de una gran diversidad de actitudes y métodos entre quienes figuraron en sus filas; tanta, que ha movido a Schmitt a hablar de ‘aristotelismos’ del Renacimiento (1992, p. 13), porque, a su juicio, «le singulier ne conviendrait pas pour décrire l’éventail des diverses hypothèses, attitudes, relations au savoir, dépendance envers l’autorité, utilisation des sources et méthodes d’analyse, qu’on rencontre parmi les aristotéliens à la Renaissance». Tal pluralidad la ejemplifica Schmitt mediante la comparación entre dos conspicuos seguidores de Aristóteles: Cremonini y Zarabella. Ambos fueron profesores de Artes en Padua y ambos explicaban en sus lecciones los textos del Estagirita. Pero mientras que el último insistía en la observación del mundo como fuente de conocimiento y consideraba que la razón –no Aristóteles– constituía el único fundamento válido del saber, el primero, por el contrario, se consideraba tan sólo un interprete de la verdad previamente codificada por el filósofo griego. De Zarabella se ha dicho que pudo haber influido con sus obras en el método científico de Galileo; Cremonini era representante de una corriente que desembocó en la esterilidad escolástica de siglos sucesivos: ambos figuran, sin embargo, bajo el epígrafe de ‘aristotélicos’.

En líneas muy generales cabe distinguir, pues, en la época que nos ocupa, entre un aristotelismo de cuño escolástico, heredero de la etapa anterior, y otro humanista, permeable a los avances filológicos y metodológicos del Renacimiento. Otra cosa es que la frontera entre uno y otro fuera en ocasiones tan difusa, como cierta era la interacción entre ambos. Incluso dentro del propio campo humanista las aproximaciones al Estagirita fueron múltiples y no pocas veces contradictorias: unos contemplaban a Aristóteles bajo un prisma filológico (como un texto más que había que fijar y depurar), otros bajo uno filosófico; unos lo ponían al servicio de la teología, otros de la ciencia; unos seguían sus textos al pie de la letra, otros tomaban sólo su espíritu; unos empleaban un ultraciceronianismo en sus traducciones, otros preferían respetar la terminología escolástica.

El sentido de todo este *excursus* no es ajeno al objeto de nuestra investigación, en tanto en cuanto nos permitirá comprender y definir mejor el perfil de Pedro Juan Núñez como aristotélico. No le faltaron, es obvio decirlo, seguidores a Aristóteles entre nuestros filósofos del siglo XVI; pero la posible falta de originalidad de Núñez en este sentido queda compensada por lo innovador en muchos aspectos de sus aportaciones a la difusión de las doctrinas peripatéticas. Pues de innovador –al menos en el contexto en el que tenía lugar– cabe calificar al notable rigor tanto filológico como metodológico con el que supo revestir su aristotelismo, que lo define, a mi juicio, como un aristotélico plenamente renacentista.

Llama la atención, en efecto, la impronta filológica que caracteriza su explicación de las causas que oscurecen la comprensión del texto de Aristóteles, explicación que dejó plasmada en una obra de juventud –sorprendentemente madura, sin embargo, en tantos aspectos– como es la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum*



remediis. Era, por otra parte, el fruto lógico de quien unía a su condición de filósofo una rigurosa formación como helenista. Igualmente llamativo resulta su constante empeño por dotar de un tratamiento metodológico, y hay que reconocer que muy rentable pedagógicamente, al siempre complejo proceso de la enseñanza de la filosofía aristotélica. El resultado de sus investigaciones y experiencias en este terreno quedó recogido en su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculum Philosophiae*, obra que, a diferencia de la anterior, compuso ya en su madurez.

No fueron éstas las únicas contribuciones de Pedro Juan Núñez a la difusión de las doctrinas peripatéticas: ya hemos hablado en el capítulo precedente de sus *Institutiones Physicae*, consagradas a divulgar la filosofía natural del Estagirita; a su cargo estuvo también la edición completa del *Organon*, en versión latina de Perionio, que vio la luz en Valencia ilustrada con sus comentarios y escolios. Y si bien es cierto que Núñez no llegó a traducir ninguna obra de Aristóteles, sí se había embarcado en un trabajo de gran envergadura en este sentido, pues de tal podemos calificar la confección del Léxico greco-latino de este autor que llevó a cabo y que desgraciadamente no llegó a ser impreso –hoy lo conocemos por un manuscrito conservado en Zaragoza–. Su última aportación al mejor conocimiento de la figura y la obra del Estagirita fue la edición de una anónima *Vita Aristotelis* latina, a la que acompañó de extensas y eruditas notas que supusieron una notable contribución a los estudios sobre la biografía del filósofo griego. La suma de todos estos trabajos, unida al considerable rigor científico con el que en conjunto fueron elaborados, constituye la no desdeñable aportación de Pedro Juan Núñez al aristotelismo hispano del siglo XVI, bastante original –como trataremos de demostrar– en algunos de sus planteamientos.

En este capítulo pasaremos revista, en primer lugar, a la edición de Núñez del *Organon* aristotélico, y lo completaremos con el análisis de las tesis que mantuvo en su *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*. Es cierto que buena parte de las mismas se apoyan en argumentos de orden filológico, lo que tentaba a considerar el opúsculo desde este prisma; pero lo filosófico del tema y de todo el contexto de la obra han hecho aconsejable su inclusión en este lugar. En lo que concierne al *De recta ratione*, sin embargo, hemos incardinado su estudio en el capítulo dedicado a las ideas pedagógicas de Pedro Juan Núñez, pues pedagógica fue ante todo la finalidad con la que su autor lo compuso.

1. Edición del *Organon* aristotélico en traducción de J. Perionio

Los cambios en los planes de estudio de la Facultad de Artes valenciana que habían tenido lugar en la década de los cuarenta, promovían, entre otras cosas, la sustitución de las enseñanzas realistas y nominalistas por el estudio directo de las fuentes, es decir, por la lectura de los tratados aristotélicos.

Núñez se ocupó en su *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* de examinar las dificultades que, a su juicio, contribuían a entorpecer la comprensión del ya de por sí intrincado pensamiento del filósofo de Estagira. Una de esas dificultades –y no la

menor de entre ellas, por cierto— la constituían los errores perpetrados por los responsables de las traducciones al latín de los textos de Aristóteles, y muy especialmente los cometidos por Boecio. Diagnosticado el mal, Núñez no limitó en este caso su aportación al mero análisis teórico del problema, sino que pretendió asimismo contribuir a su solución preocupándose de buscar para sus lecciones otra versión que se adecuara mejor a los nuevos cánones filológicos del humanismo. El resultado de tales inquietudes fue la edición del *Organon* aristotélico en traducción latina de Perionio², edición que vio la luz en Valencia a instancias de Núñez e ilustrada con sus propios argumentos y escolios.

A. Primer volumen

La edición del *Organon* de Aristóteles apareció en dos volúmenes. El primero de ellos, publicado por Juan Mey en 1553, lleva el título de *Ioachimi Perionii Benedictini Cormoeriaceni, in Porphyrii institutiones, et in univrsum Aristotelis Organum versio. Eiusdem in eosdem libros observationes. Cui accessit Anonymi compendium de syllogismis e Graeco sermone in Latinum conversum, Interprete Pet. Ioan. Nunnasio Valentino, doctissimaque per eundem argumenta, et scholia.*

El volumen se abre con una epístola de Núñez dirigida a los lectores, en la que explica el motivo de esta edición. Tras ella el editor no se ha limitado a reproducir sin más los tratados aristotélicos, sino que ha preferido anteponer un opúsculo anónimo sobre los silogismos —traducido del griego al latín por el propio Núñez—, y también las *Institutiones* de Porfirio. La inclusión de este último tratado podía considerarse como algo normal, pues compuesto por Porfirio como propedeútica al estudio de las *Categorías* aristotélicas, con el tiempo había entrado de manera preceptiva a formar parte de los estudios dialécticos (al menos en la versión de los mismos sustentada por la escuela peripatética).

La parte del volumen que comprende propiamente la traducción de Perionio se inicia con un índice lexicográfico. Como el propio Núñez señala, la función de este léxico era, de una parte, recopilar las traducciones latinas que Perionio había hecho del vocabulario griego específico de la disciplina lógica —que por lo general presentaban un soporte ciceroniano—, y, de otra, proporcionar sus equivalentes en el léxico escolástico, con objeto de facilitar así la comprensión de su traducción por aquellos lectores menos versados en la dicción ciceroniana.

Los tratados del *Organon* que incluye este primer volumen son el de las *Categoriae*, el *De interpretatione* y los *Analytica priora*, a los que se han añadido las *Observationes* o notas de Perionio a cada una de ellos; el resto de los libros que componen el *Organon* apareció publicado en un segundo tomo. La obra, no obstante, estaba concebida con un

² Fue Perionio un importante traductor de Aristóteles, cuya tarea como tal no se limitó exclusivamente a los escritos lógicos, sino que abarcó la práctica totalidad de la obra del Estagirita. Los años en los que fueron publicadas sus traducciones y las ciudades donde se llevó a cabo la edición, pueden consultarse en F. E. Cranz ed.



carácter unitario, como indica claramente el *Finis primi tomi* con el que se cierra este primer volumen.

La labor de Núñez consistió en proporcionar el argumento general de cada uno de los libros —a excepción de los *Primeros Analíticos*, como dejó justificado en su epístola introductoria—, y en la adición de argumentos y escolios a cada capítulo. Los argumentos son muy breves y reseñan los contenidos que van a ser objeto de explicación en ese capítulo, lo que se acompaña, en ocasiones, de algunas referencias bibliográficas con las que se facilita al lector la posible ampliación de los temas tratados. Los escolios, por su parte, o bien proporcionan también referencias bibliográficas adicionales, o bien se limitan a ordenar la cuestión con una finalidad claramente didáctica³.

Si atendemos a las propias palabras de Núñez debemos pensar que su colaboración en esta empresa editorial habría sido decisiva, pues la buena opinión que le merecía la traducción del *Organon* hecha por Perionio le habría movido no sólo a ser el primero en utilizarla en sus clases, sino también a promover su publicación en Valencia⁴. Esta misma traducción habría sido, en opinión de Bruyère (cf. p. 88), la utilizada, aunque con sentido crítico, por Pedro Ramos. Hay que reconocer que un sentido crítico no menor que éste que se atribuye al filósofo francés preside, asimismo, el uso que Núñez hizo de ella, pues en su *Oratio de causis obscuritatis aristoteleae*, en efecto, al juicio positivo que en conjunto le merece, añade nuestro humanista la precisión de que se siente también muy libre de discrepar de su autor allí donde la ocasión lo requiera⁵. El reproche fundamental que le hace Núñez a Perionio en esta *Oratio* (fols. 16v-17) se fundamenta en que, movido por su entusiasmo ciceroniano, aquél se había permitido cambiar cosas que mejor habría sido mantener tal y como figuraban en la *vetus translatio* o traducción de Boecio. Pero, en definitiva, el juicio crítico que la prudencia aconseja mantener frente a toda traducción no impidió que Núñez reconociera también públicamente la buena consideración que, con todos sus fallos, le merecía la labor de Perionio, lo que, como ya hemos señalado, le llevó a utilizar esta traducción en sus clases y a colaborar en los términos que han quedado descritos en la edición valenciana que de ella se hizo.

B. Segundo volumen

El segundo volumen de la edición del *Organon* de Aristóteles apareció al año siguiente, 1554, aunque en esta ocasión no fue Juan Mey sino Antonio Sanahuja quien se hizo cargo de la publicación. Sanahuja, a la sazón floreciente librero de Valencia, explicó en una carta dirigida a los lectores su decisión de convertirse en editor. Según

³ Un ejemplo de escolios en el primer sentido lo constituyen las indicaciones que se dan al tratar sobre el *genus*: «*Vide primum et quartum Topico, et 5 Metaphy. et Boë. (scil. Boetius) in Topi.*» (*Organum*, I, fol. 26v); en el segundo: «*Expositis tribus generibus differentiarum transita ad divisionem tertii quae petitur ex effectis*» (*ibidem*, fol. 34).

⁴ «*Quod si pertinaciter Perionium sequantur, sciant me primum Perionium in scholas invexisse, et curasse ut cum meis argumentis publice excuderetur, quia eius translationem reliquis anteponendam censeo*» (*Oratio*, fol. 15v).

⁵ «*Tamen illud mihi integrum esse voluisse, ut si qui locus paulo negligentius esset a Perionio conversus, aut summa cum libertate, publice pronunciarer*» (*ibidem*).

nos indica en ella, la edición de este segundo tomo del *Organon* –de cuya publicación ignoramos por qué Mey no se hizo cargo– habría sido su segunda empresa editorial, motivada por el deseo de que la obra no quedara incompleta. Por razones de continuidad con el primer volumen encargó a Núñez que se hiciera cargo también en éste de los argumentos y escolios. Creo que esta epístola de Sanahuja presenta el suficiente interés como para recomendar vivamente su lectura a cuantos sientan curiosidad por los avatares de la imprenta valenciana en la época que nos ocupa.

El volumen vio la luz bajo el título de *Aristotelis de demonstratione, sive de secunda parte ANAΛYTIKΩN Libri Duo. Nicolao Grouchio Rhotomagensi interprete. Ioachim Perionii Benedictini Cormeriaceni in eosdem libros observationes. Alterum Corpus. Cum Scholiis et Argumentis in singula capita Doctissimi Petri Ioan. Nunesii Valentini*. Aunque el título de la obra sólo haga mención a los *Segundos Analíticos*, el impreso contiene todos los otros escritos del *Organon* que no habían visto la luz en el primer tomo, es decir, incluye también los *Tópicos* y las *Refutaciones sofísticas*.

La principal novedad con respecto al volumen anterior consiste en que, salvo en lo que concierne a los *Tópicos*, se ha sustituido la traducción de Perionio por la de Grouchio⁶, lo que el editor atribuye al consejo recibido en este sentido por parte de algunos eruditos. Fuera realmente una decisión motivada por el *iudicium doctorum hominum* o atribuible más bien a motivos editoriales más prosaicos, el hecho es que los tratados aristotélicos de los *Segundos Analíticos* y de las *Refutaciones sofísticas* vieron la luz en la traducción latina de Nicolás Grouchio y no en la de Perionio como lo habían hecho los demás. Eso explica también el que, pese a lo que se indica en el título, este segundo volumen no incluya las correspondientes *Observationes* de Perionio que sí iban en el primero, como también se apresura a justificar el cumplido editor a sus lectores.

La intervención de Núñez en este segundo volumen fue muy similar a la que había desarrollado en el precedente, es decir, elaboración de brevísimos argumentos de cada uno de los tratados en general y de los capítulos en particular, y adición de escolios que le daban pie para hacer gala de su erudición. Pero sólo la introducción que hace al libro de los *Tópicos* supone una aportación verdaderamente original de nuestro humanista, que, por otra parte, no hace sino confirmar una vez más la adhesión al ramismo que aquél profesaba por la época de esta edición. Se encuentra precedido el libro de los *Tópicos*, en efecto, por una introducción cuyo autor no aparece expresamente indicado, pero que tiene todos los visos de haber sido el propio Núñez⁷. La finalidad de este proemio consistía en desenredar la confusa maraña de los *loci* aristotélicos tal como el Estagirita los formula en su tratado; ese es, al menos, el objetivo que el autor confiesa.

⁶ Nicolás Grouchius (1509-1572) era natural de Rouen (Francia), y enseñó Dialéctica en Burdeos durante muchos años. En 1547 se trasladó a Coimbra y allí permaneció dos cursos como profesor de Lógica. Durante esta estancia en Portugal preparó para sus alumnos una edición latina de Aristóteles –basada en la de Perionio, pero corrigiendo algunos de sus errores–, que es ésta que Sanahuja utiliza.

⁷ Se desarrolla esta introducción de los fols. 1v al 3 de los *Topica*, incluidos en el volumen II del *Organum*. El volumen no presenta paginación corrida y cada uno de los impresos que contiene lleva la suya propia. No obstante, las epístolas inicial y final del editor, así como la existencia de un folio de erratas común, ponen de manifiesto el carácter unitario de la obra.



El motivo por el que sugiero la autoría de Núñez no es otro que el de la extrema similitud de la sistematización que aquí se hace de los *loci o argumenta* con la que a este respecto presentaba su *Libellus de constitutione artis Dialecticae*.

El editor ha incluido también en el volumen dos cartas dirigidas por Nicolás Grouchio a sus discípulos. En la primera, fechada en Coimbra en 1549, les explicaba las razones que le habían movido a realizar la traducción de los *Segundos Analíticos*, y que estaban fundadas en que, aun siendo en su opinión este libro el más provechoso de cuantos escribió Aristóteles, era asimismo el que peor se enseñaba. La segunda carta prologa el libro de las *Refutaciones sofisticas*. En ella justifica el traductor por qué no se había limitado a corregir a Perionio, como había hecho en muchas otras ocasiones, y había preferido en cambio elaborar una nueva versión de este tratado.

2. Algunas reflexiones sobre la oscuridad de Aristóteles

Cuando los lógicos renacentistas se quejaban de los comentarios escolásticos a Aristóteles, de los compendios, de las *Súmulas*, de los autores de unos y otras y de todo aquello, en suma, que de forma progresiva se había ido interponiendo entre el propio filósofo griego y sus lectores de épocas posteriores, y cuando muchos de ellos defendían como alternativa la vuelta sin más a los textos del Estagirita, no eran probablemente muy conscientes, al menos en los primeros momentos, de los problemas que este retorno iba a traer consigo. De la situación de decadencia en la que ciertamente habían desembocado las enseñanzas de corte escolástico ya hemos presentado algún esbozo y tendremos ocasión de hablar aún más en capítulos posteriores; pero tampoco debía de resultar tan gratificante ese contacto directo con los textos del filósofo griego, cuando todos, alumnos y profesores, se quejaban bastante amargamente de las dificultades que comportaba.

¿Cuáles eran las causas de esas dificultades que parecían afligir a unos y a otros y que han hecho de la ‘oscuridad’ de Aristóteles un tema recurrente en los escritos de nuestros humanistas? Buena parte del problema era, que duda cabe, de orden estrictamente formal. A las comprensibles dificultades de los filólogos para establecer el auténtico *corpus* aristotélico y para fijar un texto correcto, se sumaba la antipatía que el estilo aristotélico –o mejor la ausencia del mismo– provocaba en la nueva sensibilidad estética del humanismo, que inevitablemente tendía a compararle con Platón y a rendirse ante la belleza literaria de este último. Por otra parte, aunque hemos visto cómo el humanismo en ningún caso volvió la espalda a Aristóteles, probablemente no abordó su estudio con la libertad con la que accedía a otras esferas teñidas de mayor novedad, pues –como afirma Jaeger (1984, p. 14)– «Aristóteles es la única gran figura de la filosofía y la literatura antigua que no ha tenido jamás un renacimiento».

En cualquier caso, las raíces más profundas del problema permanecen ajenas a estas consideraciones y se hunden en un terreno bien distinto. El humanismo mantuvo el estudio preceptivo de Aristóteles en las Facultades de Artes, propugnando la vuelta a los textos originales y prescindiendo por lo general de las *Súmulas* y comentarios de la

Escolástica. No conviene perder de vista, para comprender lo que ésto representaba, la edad a la que los alumnos accedían a estos estudios y el bagaje intelectual con el que lo hacían. Si el pensamiento aristotélico ha resultado en todos los tiempos arduo de comprender para personas sólidamente formadas, no es difícil imaginar qué les ocurría a aquellos adolescentes que accedían a él apenas aprendidos los rudimentos de la gramática. Vives, con la lucidez que le caracteriza, supo resumir muy bien la situación: el problema no estaba tanto en la dificultad de Aristóteles, cuanto en la juventud o en la ignorancia de quien lo estudiaba⁸.

Regresando, pues, al motivo con el que inicíamos esta exposición –las quejas recurrentes que provocaba la dificultad de Aristóteles–, si tomamos como punto de partida la obra de Rodolfo Agrícola nos es posible encontrar ya en ella alguna referencia aislada a esa oscuridad ‘oracular’ del texto aristotélico⁹. Con bastante más extensión y profundidad abordó Vives este mismo motivo; pero su visión del problema –a la hora de buscar responsables– parece fluctuar entre la oscuridad intrínseca al propio filósofo, o la ignorancia que sería achacable sólo a sus lectores¹⁰. Lo cierto es que si bien no hay en Vives un estudio sistemático de las causas que originan dificultad en la comprensión del texto aristotélico, causas que aparecen tratadas con rigor, pero diseminadas aquí y allá a lo largo de su obra, sí brindó el material suficiente como para que alguien se prestara posteriormente –y Núñez así lo hizo– a organizarlo.

También Pedro Ramos, como no podía ser menos, dedicó numerosos párrafos de su obra y en especial de las *Aristotelicae Animadversiones* a criticar estas tinieblas aristotélicas. Curiosamente, sin embargo, lo hizo en una fecha posterior a la de la publicación de la *Oratio* de Núñez, pues si bien en las *Animadversiones* de 1543 había apuntado ya un pequeño esbozo del tema, habrá que esperar a la edición de 1556 para encontrar, por vez primera, un largo pasaje dedicado a glosar esa fuerte oscuridad con la que Aristóteles quiso revestir su pensamiento y que habría dado

⁸ «*Volunt Aristotelis opera lectorem ingenii non acuti tantum, sed etiam profundi, solidi, sani, circumspecti; volunt attentum, diligentem, imbutum lectione variorum auctorum, et cognitione rerum multarum: haec si desint, nihil Aristotelicis libris existimabitur asperius, insuavius, inamoenius, quemadmodum nonnulli de eo iudicant, vel propter ignorantiam, vel propter ténitudinem ingeniorum ...*» (*De Aristotelis operibus censura*; cito por *Opera omnia*, III, p. 26).

⁹ «*Sed videtur mihi dolendum esse, sedisse illud animo gravissimi hominis, ut non simpliciter atque aperte proferret (scil. Aristoteles) quaecunque invenerat; ut praeter laborem quem ipsa rerum esset habitura obscuritas, alia nobis etiam ex ipso obiiceretur difficultas, quo necesse haberemus mentem ipsius velut oraculi suspensam et ambiguam, indagine perquirere. Themistius itaque autor est, longe aliter omnia foras esse edita ab illo quam sint domi tradita, daementiaequae simile esse, si quis legendis libris ipsius speret illius se sententiam consecuturum*» (*De inventione dialectica libri tres*, Burgos, 1554, fols. 7-7v). Estas palabras de Agrícola nos permiten suponer que Núñez conocía el *De inventione Dialectica* antes de que Arciso la editara en nuestro país, pues en la *Oratio* este párrafo se copia de manera literal (fols. 5v-6), aunque, como era habitual, sin citar la procedencia.

¹⁰ Veamos algún testimonio en el segundo sentido: «*(...) at in Aristotele ¿quid non appositissime dictum est? ¿quid non suis veris expressisque nominibus signatum? Desidia, mihi credite, nostra, et ignoratio Graecarum litterarum effecerunt, ut eum quibusdam in locis obscure locutum existimemus*» (*De initiis sectis et laudibus philosophiae*, en *Opera omnia*, III, p. 19). No mantuvo siempre Vives idéntico criterio, como ya avanzábamos, y así fue como en otras ocasiones a la hora de buscar responsables inclinó el platillo de la balanza del lado del filósofo más que del de sus lectores: «*Primum* –afirma en este otro sentido–, *mentem illius difficile est eruere propter ambiguetatem atque obscuritate verborum et sententiarum, qua semper est ille delectatus*» (*De causis corruptarum artium*, VI, 3, en *Opera omnia*, VI, p. 219).

lugar, en opinión de Ramos, a que «*Multa falsa, plura aliena, plurima infinitis nugis repetita sunt in libris Aristotelis*»¹¹.

Una ojeada a los escritos de nuestros paisanos permite comprobar que no eran tampoco ajenos al problema que suscitaba la difícil comprensión del pensamiento aristotélico. A ello alude, por ejemplo, Fox Morcillo, al hacer referencia a que el *Organon* es de los pocos tratados de especulación lógica que nos ha llegado de la Antigüedad, pero en él –añade– todo está expuesto de forma confusa y oscura¹². También Monzó se hace eco en el prefacio de su *Compositio totius artis Dialecticae* de este sentir general¹³. O el Brocense, por poner un último ejemplo, refiriéndose a los *Analíticos* concluye asimismo que «*Utcunque sit, doctum opus est, sed multis obscuritatibus involutum et supervacaneis oneratum*»¹⁴.

Muchos otros testimonios podrían aducirse, pero no es tanto mi propósito proporcionar una lista interminable de ellos cuanto pulsar la opinión, que parece concitar bastante unanimidad, de que las obras de Aristóteles resultaban en exceso difíciles, y no sólo a los estudiantes, sino –lo que era bastante peor– incluso a los propios profesores encargados de explicarlas. Pero estos últimos tenían, o deberían haber tenido, más recursos para hacer frente a la situación; los alumnos, por el contrario, si hacemos caso a las palabras del propio Núñez en su *Oratio*, abandonaban sus estudios desanimados ante lo espinoso del asunto: «*Discipuli omnes non sua culpa sed nostra, a studiis Aristotelis deterrentur difficultate Aristotelea fracti, et debilitati a Logicae et Philosophiae amore abducuntur*» (fol. 37v).

Preocupado por esta situación, que no debía de ser para menos, y preocupado también por lo que parece ser la desidia de sus colegas ante ella, se pregunta Núñez qué remedios puede tener a su alcance para paliarla¹⁵. Y en respuesta a esa pregunta cobra forma una obra tan original en su planteamiento, tan acertada en su análisis y tan meritoria en sus objetivos como es la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis*, de cuya buena acogida entre los estudiosos de su tiempo, y aún posteriores, dan buena prueba las varias reediciones de las que fue objeto. Decide Núñez, al elaborarla, abandonar la grada de los espectadores y bajar al terreno de juego a intentar ganar la partida. No basta lamentarse, es el mensaje de su obra: estudiemos las causas del problema y estudiemos sus soluciones. Y en este planteamiento radica precisamente lo

¹¹ *Animadversiones*, 1556, p. 63. Para la oscuridad de Aristóteles según Ramos, cf. *ibidem*, pp. 58-67 y las *Scholae Dialecticae* de 1569, pp. 68-73.

¹² «*Igitur ex antiquis vel nulla sane, vel pauca admodum de Dialectices usu, quem in hoc libro quaerimus, extant, prae-ter Aristotelis Organum: in quo diffuse obscureque omnia traduntur...*» (S. Fox Morcillo, *De usu et exercitatione Dialectica*, 1556, pp. 9-10).

¹³ «*Multi de obscuritate librorum Aristotelis vehementer conqueruntur: quos aiunt de industria esse involutos, ut a nemini intelligantur vel ipsius testimonio. Nam cum Alexander aegre ferret libros acroamaticos in vulgus editos fuisse, respondit Aristoteles a nemine eos libros intelligi posse qui voce praeceptoris in his non esse institutos*» (P. Monzó, *Compositio totius artis Dialecticae*, 1566², fol. VI).

¹⁴ *De nonnullis Porphyrii, aliorumque in Dialectica erroribus Scholae Dialecticae*, 1597, p. 28.

¹⁵ «*Nam cum plerosque auditores deterrit obscuritate Aristotelis, et a studiis Philosophiae abduci viderem, neque homines nostros aliquod huic calamitati remedium afferre, ego meliori voluntate quam facultate adiutus, coepi mecum cogitare qua ratione huic morbo tam desperato remedium aliquod adhiberem*» (*Oratio*, fol. 1v).

principal de su originalidad, pues la preocupación por la oscuridad de Aristóteles hemos visto hasta qué punto era compartida, pero también el que nadie parecía verse en la necesidad de remediarla o paliarla. Eso es precisamente lo que Núñez se propuso hacer y no mediante un esfuerzo en solitario, pues con bastante agudeza percibió desde el primer momento que el trabajo resultante de sus investigaciones debía ser solidario –interdisciplinar lo llamariamos hoy–, y que era tan importante descubrir las causas que hacían difícil el estudio del Estagirita como implicar a todos sus colegas académicos en la posible solución de las mismas¹⁶.

A lo largo del presente capítulo es mi intención corroborar esa originalidad que se ha atribuido a la *Oratio*, e intentar asimismo revelar lo acertado de muchas de las soluciones que en ella fueron propuestas, con el deseo todo ello de dar a conocer algo mejor una obra que, en mi opinión, merece ser considerada una de las más interesantes de cuantas compuso Pedro Juan Núñez.

3. *La Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae: fuentes, finalidad y estructura de la obra*

Esta *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis* fue el discurso pronunciado por Núñez en la Universidad de Valencia, en agosto de 1553, con motivo de su elección como catedrático de Artes¹⁷. Un año más tarde apareció publicado por Juan Mey en un volumen que incluía asimismo el *Libellus de Constitutione artis Dialecticae* y el *Commentarius* que lo acompañaba. Los dos escritos vieron la luz bajo la forma de una obra unitaria, con paginación corrida y con dedicatoria e índices comunes, aunque se trate en realidad de dos obras totalmente independientes.

Ya se ha hecho mención de la inquietud pedagógica que habría motivado en Núñez la elección del tema de su discurso: si los planes de estudios han cambiado, si en los nuevos se exige la lectura de Aristóteles, hay que adecuar las lecciones de manera que no baste sólo con que se lean los libros de este filósofo, tal y como piden las Ordenanzas, sino que además, lo que es más importante, los discípulos los comprendan, y obtengan así el provecho que de ello se espera:

Agitur enim nihil aliud in nostra oratione quam ut Aristotelis libri legantur, ut optimis artibus, optima ratione atque via non libri barbarorum et sophistarum, sed Aristotelis, sed omnium liberalium artium parentis, intelligantur: parvo labore, exiguo tempore

¹⁶ «*Nam quod in indice orationes pollicitus sum de remediis, ita accipiendum est: me eas causas obscuritatis indicatum fuisse, quas si viri docti coniuncta opera illustravissent, futurum certo sperabam ut involuta obscuritas Philosophiae Peripateticae evolveretur*» (*ibidem*, fol. 2).

¹⁷ Así lo indica el propio autor en la dedicatoria a Bernardo Cimon: «*Posteaquam renunciatus sum cunctis suffragiis doctor publicus Dialecticae et Philosophiae, mi Bernarde Cimon, nihil mihi prius faciendum putavi quam ut de civibus bene mererer, et quod mei officii ratio postulabat, auditoribus Philosophiae prodessem. Quod me hac oratione consecutum existimo*» (*Oratio*, fol. 1v). Aunque la epístola dedicatoria del impreso lleva, lógicamente una fecha posterior («*Ex Bibliotheca nostra Valentina ad 4 Non. April*»), en el colofón de la *Oratio* se da la fecha en la que el discurso habría sido pronunciado: «*Habita in Academia Valentina ad 16 Calendas Septembreis anno 1553*».

auditores nostri dialecticae et utriusque philosophiae scientiam et fructum consequantur
(*Oratio*, fol. 4v).

Para conseguir estos fines, sin duda meritorios, se propuso nuestro filósofo actuar sobre todo aquello que, a su juicio, pudiera constituir un obstáculo. Pero dejó bien claro que nadie debía buscar en esta obra recetas mágicas, ni un sistema sencillo para explicar a Aristóteles, pues el objetivo que se proponía con ella era sólo el de allanar, en la medida de lo posible, las dificultades añadidas a la ya de por sí proverbial oscuridad del filósofo griego. La estrategia para enfrentarse a esta tarea la planifica Núñez en un doble campo de acción: de una parte, analizar el propio texto aristotélico y revelar el entramado de causas que contribuyen a oscurecer el pensamiento que contiene, proponiendo posibles soluciones; de otra, una vez localizadas y sistematizadas tales causas, movilizar a todos cuantos tienen en su mano el aplicar los remedios propuestos¹⁸. Es indudable que este último objetivo recae más bien en la buena disposición de los oyentes que en la propia capacidad del autor; el único campo, pues, donde Núñez puede verdaderamente actuar es en el primero, y es ahí donde sus aciertos o errores pueden ser juzgados, como así pretendemos hacer desde estas páginas.

Con respecto a las fuentes que Núñez pudo utilizar para componer su obra, nada dejó señalado el autor sobre ello, excepto en aquellos pasajes que son de conocimiento general. Es evidente que muchas ideas de las que se sirve circulaban en el ambiente intelectual de su época y eran utilizadas por unos y otros, como hemos tenido ocasión de comprobar. Pero resulta verosímil suponer que Núñez había manejado y conocía bien las obras de su paisano Vives. De los filósofos que antecedieron al nuestro es este autor, a mi entender, el que con mayor detenimiento había estudiado y expuesto las posibles causas de la oscuridad de Aristóteles; y así es como una lectura de sus escritos nos permite rastrear muchas cuestiones que allí habían quedado meramente apuntadas, pero que Núñez posteriormente retoma, otorgándoles un tratamiento más amplio y, sobre todo, sistematizándolas de forma más metódica.

Por último y antes de entrar ya en el análisis de los contenidos de la *Oratio*, resulta interesante subrayar que aunque el texto se presenta corrido, sin división en capítulos ni marcas tipográficas que señalen las transiciones, toda la exposición descansa sobre un esquema impecable. Así, el conjunto de causas que provocan dificultad en la comprensión de Aristóteles se encuentra dividido en dos grandes bloques, uno de orden filológico y otro filosófico. Se analizan en el primero los motivos de oscuridad debidos a causas formales, ya sean éstas extrínsecas (transmisión del texto, traducciones al latín, etc.), o intrínsecas (empleo de la lengua griega por el propio Aristóteles). En el segundo bloque se pasa revista a los problemas de comprensión cuyo origen es filosófico, los cuales son tratados en una triple vertiente, a saber, la oscuridad de los propios temas que el filósofo explica, la que nace del tratamiento dialéctico de los mismos por

¹⁸ «... institui hac oratione non tam rationem aperire explicandi Aristotelis, quam publice causas obscuritatis Aristoteleae denunciare. (...) Quamobrem labor in hac obscuritate denuncianda praecipue meus est, studium vero adhibendi remedia commune mihi vobiscum esse debet» (*Oratio*, fols. 3v-4).

parte del Estagirita, o la que se produce por ignorancia de los preceptos lógicos en quien los lee.

Por su doble condición de helenista y de filósofo Núñez se encontraba en una situación especialmente privilegiada para analizar y explicar con propiedad todas las cuestiones que abordó en esta obra. Pero como ya hemos adelantado, su intención al componerla no fue de orden meramente analítico: haciendo honor al título de la misma, antes de finalizar cada capítulo el autor dejó también sugeridos los ‘remedios’ que, a su entender, correspondía aplicar con vistas a la solución de los problemas señalados.

A. Causas de oscuridad de orden extrínseco

Según el esquema expuesto, el primer punto que Núñez se propone analizar es el de la oscuridad de Aristóteles cuyo origen es de orden formal, aunque no sea uno solo sino varios los factores que la motivan: unos son externos al propio texto y están determinados bien por las incidencias en la transmisión de las obras aristotélicas, bien por sus posteriores traducciones al latín, o bien por las citas incorrectas que de ellas se hacen; otros, por el contrario, tienen carácter intrínseco, y están en relación con la peculiaridad del empleo de la lengua por parte de Aristóteles, o incluso con sus propios errores lingüísticos.

Comenzando por las vicisitudes padecidas por los tratados aristotélicos en su proceso de transmisión, la versión que Núñez ofrece es la habitual en su época, basada en los testimonios de Estrabón y Plutarco¹⁹. Si esta versión es más o menos veraz en sus detalles históricos no es una cuestión que nos interese aquí, pero sí el estudio de las consecuencias a las que, indudablemente, este complicado proceso dio lugar. Nos referimos tanto al problema que entrañaba establecer el auténtico *corpus* aristotélico, como al que suscitaba la frecuente diversidad de lecturas en un mismo pasaje, a veces, incluso, contradictorias entre sí; uno y otro aspecto son examinados por Núñez²⁰.

No es desde luego casual que el autor comience su exposición por el análisis de una cuestión que entronca claramente con una de las claves del movimiento humanista: la preocupación por la crítica textual. La labor de fijar un texto mediante criterios de orden científico debe ser previa a cualquier comentario sobre ese texto del orden que sea; y la solución a los problemas que esta tarea presenta pasa, ineludiblemente, por la

¹⁹ «*Aristoteles suam bibliothecam Theophrasto dedit, hic Neleo Scepsio tradidit, Neleus posteris suis hominibus imperitis reliquit, qui libros tinea et situ corruptos grandi pecunia Apelliconi Teio vendiderunt: Apellicon librorum quam sapientiae cupidior, cum hos vellet emendare, mutilos et multis locis mendis plenos edidit. Deinde, expugnatis Athenis, bibliotheca Apelliconis Romam translata est a Sylla, quam Tyranio Grammaticus in ordinem digessit, et Andronicus Rhodius multa eius exemplaria in medium protulit, sed a librariis ut vulgo fit, corrupta et depravata*» (Oratio, fol. 6v; cf. Estrabón, XIII, 1, 54, y Plutarco, Sull., 26). Para la transmisión del texto aristotélico, cf. los trabajos de J. J. Keany y de C. Lord.

²⁰ «*Hinc varietas exemplarum* –afirma con respecto a la primera cuestión– *magnam attulit perturbationem, essentne hi libri Aristotelis, qui illius nomine circumferuntur, an a sectatore aliquo ex illius libris congesti?*» (Oratio, fol. 6v); «*Dices* –señala Núñez en relación a la segunda– *nullam affert obscuritatem, cum utraque lectio probabilis est. Fateor illud quidem: sunt tamen aliquando inter se repugnantes (...)* Quae maior obscuritas excogitari potest, cum textus inter se repugnent?» (ibidem, fol. 7).

elaboración de lo que hoy se denomina simplemente una edición crítica, realizada por personas capacitadas para ello. Así lo había comprendido muy bien Núñez y así lo expresó en las siguientes palabras:

Utile ergo esset varia exemplaria Graeca Aristotelis consuli a viris doctis et inter se comparari, ut cum varii occurrerent textus, verior lectio approbaretur propositis argumentis et coniecturis, caeterae notarentur tanquam minus probabiles; omnes tamen uno libello descriptae separatim, ut liberum esset cuiuis sequi lectionem quam probaret (Oratio, fols. 7-7v).

Cotejar los manuscritos griegos, hacer la colación, elegir la lectura más verosímil, ofrecer las restantes lecturas..., todo un programa, en suma, de impecable crítica textual, de esa ciencia de restauración de los textos que constituye una de las más geniales aportaciones del humanismo, y a la que Núñez contribuye aquí con estos consejos teóricos, que hoy pueden parecer elementales, pero que deben ser valorados a la luz del contexto en que se producían.

En el caso que nos ocupa, el texto del Estagirita, otros problemas de no menor entidad habían venido a sumarse a las incidencias de su transmisión: así ocurría, por ejemplo, con el desconocimiento generalizado de la lengua griega que impedía que se accediera a la lectura del autor en su lengua original. Para cualquiera mínimamente versado en estas cuestiones resulta fuera de toda duda el papel que una buena traducción representa en la correcta comprensión del texto que se pretende leer; máxime si estamos hablando de filosofía. Por ello se entiende bien que muchos filósofos se hayan esforzado por conocer la lengua original en la que los textos han sido escritos, evitando así las labores de intermediario que toda traducción comporta. Pero esto no siempre es posible, y de ahí que recaiga sobre el traductor la responsabilidad, no pequeña, de transmitir fielmente tanto el estilo como el pensamiento del autor traducido.

Bien es cierto que en ocasiones, pese a la buena voluntad y a la preparación del traductor –en otras, por la ausencia de alguna de ellas–, los errores se producen. Poco resolverá, pues, el haber establecido un texto de Aristóteles convenientemente depurado si luego los traductores lo malinterpretan o falsean. Años atrás, también su paisano Vives se había quejado de la mala suerte que había tenido Aristóteles con los traductores, quienes al pasarlo a la lengua latina –por utilizar sus propias palabras– «*nec Latinum fecerunt, nec reliquerunt Graecum*»²¹.

Como buen filólogo que era, no iba a resultar Núñez ajeno a la confusión que estos errores habían producido en la comprensión de la filosofía aristotélica: un segundo escalón, por tanto, en el análisis de las causas extrínsecas que dificultan la comprensión del texto de Aristóteles, lo ocupa, por méritos propios, el problema de la traducción de sus obras al latín. Y a esta cuestión, que tan buenas oportunidades de lucimiento como helenista le proporcionaba, no dudó nuestro autor en dedicarle un buen número de pági-

²¹ J. L. Vives, *De causis corruptarum artium*, I, 10, en *Opera omnia*, VI, p. 69. Sobre este tema, al que Vives concede mucha importancia, se insiste en otros pasajes de esa misma obra, como en V, 2 o en VI, 3.

nas. La exposición da comienzo con una dura crítica a la traducción realizada por Boecio²² —el *vetus interpres*—, de la que Núñez opina que, debido a sus frecuentes equivocaciones, había dado origen a infinidad de errores en la interpretación de Aristóteles:

De Boetii tralatione, si tamen illius est, hoc unum pronuntiabo: illam in philosophia multos errores creasse. Nam cum in ea multa supersint, plura desint, plurima sint mutata et, quod omnium pessimum est, multa quae affirmate in Aristotele leguntur in negatione conversa, ac vicissim, necesse est omnes interpretes, qui hanc versionem sunt sequuti, in sexcentas opiniones contrarias Aristoteli incidisse (Oratio, fol. 13v).

Como resultaría infinito, a su juicio, pretender rastrear todos y cada uno de esos errores, se limita el valenciano a comentar algunos de ellos seleccionados de la traducción de Boecio de los *Segundos Analíticos*. En el penúltimo capítulo, por extraer nosotros también un ejemplo, lee el traductor: «*Qualiter igitur est idem opinari et scire*», cuando lo que dice Aristóteles es, según Núñez, «*Quomodo igitur non licet idem opinari et scire*»²³. Los otros ejemplos que se aducen no se quedan a la zaga de éste: ¿quién puede —concluye el autor— creer a semejantes traductores? Pero no sólo aparecen confusiones de este calibre en los tratados lógicos, sino que las encontramos asimismo diseminadas en la traducción de otros muchos libros aristotélicos, de manera que resulta inevitable que quienes se sirven de la traducción de Boecio se encuentren en un error casi permanente. De todo este conjunto, que se pinta con tintes tan catastrofistas, sólo merecerían salvarse —en opinión de Núñez— el *De interpretatione* y el *De caelo*, puesto que ambos tratados habían sido bien traducidos y acompañados de doctos comentarios.

El hecho de detenerse en una crítica tan pormenorizada a la traducción de Boecio —lo que su auditorio tal vez esté juzgando como algo injustificado, puesto que la que se utiliza normalmente en Valencia en esa época es ya la de Perionio— tiene sin embargo una justificación bien sencilla: se utiliza la versión de Perionio, en efecto, pero como al explicarla los profesores consultan los comentarios latinos o árabes, acaban por explicar también no tanto el verdadero texto de Aristóteles, cuanto la traducción antigua del mismo en la que aquéllos se basaban²⁴. En este punto de su discurso, aprovecha el autor

²² Boecio (ca. 476-524), nacido en Roma, fue en el 510 cónsul romano al servicio de Teodorico; pero acusado de traición en 523, sufrió pena de cárcel y, posteriormente, la condena a muerte. Como pensador es célebre por su diálogo *De consolacione Philosophiae*, que escribió durante su estancia en prisión, obra que ha ejercido enorme influencia y que ha sido objeto de innumerables copias manuscritas y, posteriormente, ediciones. Como lógico, se encargó de compilar, ordenar, traducir y ordenar una parte importante de la filosofía antigua y en este sentido su tarea es encomiable. Sus traducciones y comentarios de Aristóteles y de la *Isagoge* de Porfirio ejercieron gran influencia en toda la filosofía medieval, especialmente antes del s. XII. La crítica que aquí le hace Núñez, basada en criterios filológicos, es comprensible; pero resulta dura al no haberla equilibrado con el reconocimiento de la gran tarea que Boecio, sin duda, había prestado en la transmisión de la filosofía antigua.

²³ *Oratio*, fol. 14v. El pasaje al que se refiere Núñez es el *A Po I*, 89a 38-39, en el que Aristóteles afirma que no resulta posible opinar y saber al mismo tiempo lo mismo.

²⁴ Núñez se muestra muy lúcido al percibir este desfase entre los comentarios medievales y las traducciones renacentistas, un problema que dificultaba la comprensión de los primeros pero al que sus contemporáneos se mostraban ajenos. Schmitt (1992, p. 26) señala en relación a este asunto que: «Les éditeurs de la Renaissance ne voyaient nulle inconscience dans cette pratique et pas davantage leurs successeurs aux siècles suivants».

para enlazar con el análisis de esta otra traducción que se acaba de mencionar y que, en líneas generales, merece de él un juicio bastante más positivo, hasta el punto, como hemos visto, de encargarse él mismo de su edición. A pesar de esta preferencia suya por la traducción de Aristóteles obra de Perionio, el mensaje final es claro: hay que mantener un juicio crítico frente a las traducciones «*ut omnes intelligant parum esse confidendum versionibus*» (*Oratio*, fol. 16v).

En cuanto al remedio que sea posible aplicar para paliar la posible confusión originada por la disparidad de versiones latinas de Aristóteles, debe fundamentarse –según el autor– en proceder simplemente con cierto rigor filológico por parte de quien esté capacitado para ello²⁵.

Pone punto y final el autor a este capítulo dedicado a la transmisión del texto aristotélico, haciendo notar que de poco valdrá fijar el texto correcto y traducirlo con acierto, si luego se lo cita de forma descuidada²⁶. Este hecho, por desgracia tan frecuente, de la cita de pasajes mutilados o trastocados en su sentido no es, pese a todo, tan preocupante como cualquiera de las otras cuestiones tratadas con anterioridad, pues siempre le es posible a cualquiera la confrontación con el texto original y, en su caso, la pertinente corrección. Pero omitida con frecuencia esta prevención y dando sin más por cierto lo que tan comúnmente se afirma, no es de extrañar que hayan de incluirse estas citas erróneas como otra causa más de que el pensamiento filosófico que pretenden transmitir quede a menudo tergiversado.

Enlazando muy de cerca con esta cuestión, pasa también revista el autor al problema que nace de la repetición mecánica que en las clases se hace –*tanquam a picis*– de palabras, distinciones e incluso exposiciones enteras que no llegan a comprenderse. Resulta obvio que la aplicación de la memoria al conocimiento tanto de la filosofía como de cualquier otra disciplina no es, por sí misma, una causa de oscuridad, sino que es el natural complemento del proceso de aprendizaje. Sin embargo, cualquiera que haya sido profesor –o incluso desde la propia experiencia como alumno– comprende el sentido que el autor ha querido dar a este punto. Lo que motiva la oscuridad es cuando la propia memoria se convierte en el objetivo del aprendizaje, cuando la recitación del texto viene a sustituir a la comprensión de la idea.

Desde esta perspectiva es desde la que nuestro autor propone que se expliquen con mayor claridad aquellas palabras que en las escuelas se aprenden de memoria, pero sin que los alumnos acierten a comprender el significado de las mismas. No se trata de cambiar el vocabulario propio de las Artes –previene Núñez las posibles objeciones– sino de facilitar la comprensión de lo que se aprende. La posible solución a este pro-

²⁵ «*Quare utile esset utraque translatione comparata notare quantum quisque pecasset addendo, detrahendo, mutando, ut quae verior versio esset probaretur, falsa repudiata, et errores observaretur qui in philosophia ex mala versione nati fuissent*» (*Oratio*, fol. 17v).

²⁶ «*Sed quid iuverit textus emendasse, si vulgo citantur mutili et depravati, praesertim a commentatoribus latinis*» (*Oratio*, fol. 18). Veamos un ejemplo de los tres que se aducen: «*Ut locus ex quinto Metaphysico "a facillioribus est auspicandum", citatur enim mutilus, cum sic legatur: "Non a primo ac rei principio aliquando inchoandum est, sed unde quis facilius discat", nec explicant quando a facillioribus sit auspicandum, quod tamen sit, cum sine iis posteriora non possunt intelligi*» (*ibidem*; cf. Aristóteles, *Metaph.* Δ, 1013a 2-4).

blema –propone el autor– pasaría por la elaboración de un estudio que recogiera y explicara de forma adecuada todas aquellas palabras de significado oscuro, las distinciones escolásticas e, incluso, las exposiciones enteras que resulten particularmente confusas²⁷.

B. Aristóteles y el empleo de la lengua

Con independencia de estos factores extrínsecos al propio texto del Estagirita, pero que han venido a sumar cierta confusión a la correcta interpretación de su pensamiento, no se debe olvidar el hecho de que la primera causa de oscuridad –cuando de quien se habla es de Aristóteles–, se origina sin lugar a dudas en el empleo peculiar de la lengua griega por parte del propio filósofo. Tales características llega a revestir este uso, hasta tal punto oscureció Aristóteles la filosofía con la sola propiedad de las palabras, que en ocasiones parece más fácil –dice Núñez– adivinar el sentido de un oráculo que el suyo propio:

Aristoteles, vir praestanti ingenio, non fabulis, non numeris neque figuris, quae ille magno studio labefactaverat, sed, quod magnopere mirandum est, singulari verborum proprietate, adeo philosophiam dicendo obscuravit ut facilius sit oraculi quam illius sententiam divinare. Itaque Graeci interpretes illum sphinga nominant (Oratio, fol. 5v).

Si en el análisis que se hacía de las diversas cuestiones planteadas hasta este momento era fácil adivinar al filólogo que late bajo el filósofo, es en el tratamiento que se hace de este nuevo punto donde se revela, más que en ningún otro, el gran helenista que también era Pedro Juan Núñez: la apropiada elección de los ejemplos; el cabal conocimiento de la lengua griega que muestra al explicarlos; la reprobación que hace de los comentaristas aristotélicos que no tuvieron en cuenta el uso peculiar de las palabras en Aristóteles, dejándose confundir ellos mismos y confundiendo a los demás; la propia amplitud, incluso, que el autor dedica a este apartado en comparación con otros, todo ello nos muestra a un Núñez que disfruta haciendo gala de sus conocimientos de la lengua griega, y no tanto por ostentación, cuanto por la importancia que al conocimiento de esta lengua debe conceder –a su juicio– un buen aristotélico.

Con objeto de sistematizar más claramente su exposición, la articula Núñez en torno a tres apartados: el empleo por Aristóteles de palabras distintas para expresar un mismo concepto; el empleo de palabras formalmente idénticas pero dotadas de significados distintos; el empleo, por último, de términos nuevos, o de otros ya existentes pero a los que el filósofo ha querido dotar de un sentido especial.

¿Qué hay más confuso que el utilizar muchas palabras para una misma cosa, como

²⁷ «Ego vocabula artis non censeo mutanda esse, sed apertioribus vocabulis explicari postulo. (...) Nec solum singulae voces et distinctiones explicandae sunt apertius, verum etiam tota oratio si quando obscura occurreret. Sed nimium provehor studio scholae iuvandae. Utile ergo esset voces omnes obscuras, et distinctiones scholasticas, et orationes integras apertius in libello quodam separatim explicari» (Oratio, fol. 19-19v).



si se dudara sobre el propio nombre de la cosa? –se pregunta nuestro autor en relación al primer punto–. Pero no menos confusión produce, a su vez, la utilización de nombres que abarcan un campo semántico muy amplio, y que por estar dotados de significados diversos son sin duda motivo de ambigüedad y de muchos errores en filosofía. Ya el propio Aristóteles, comenta Núñez, explicó en el libro quinto de la *Metafísica* muchos de estos homónimos²⁸; no estaría de más, sin embargo, completar su trabajo reuniendo en un estudio todas las homonimias «*ut falsa quae in nominum ambiguitate latent, declinentur*» y «*ut vel si sexcente sint vocis significationes ad certa capita revocentur*» (*Oratio*, fols. 8-8v).

Pero –enlaza Núñez con el tercer apartado– aunque no hubiera en los textos de Aristóteles sinonimias ni polisemias, tal es el peculiar uso de la lengua griega que hace Aristóteles que su lectura comporta una gran dificultad: «*tamen ea est sermonis Graecae proprietas in Aristotele ut magnam saepe afferat difficultatem*» (fol. 9v). Esta *proprietas* del griego aristotélico la ilustra el autor con varios ejemplos, particularmente interesantes en cuanto son especialmente representativos de la agudeza filológica de nuestro humanista. Examinaremos uno de ellos, como es el empleo peculiar de la palabra griega *στοῖχος*, utilizada por el Estagirita en el capítulo séptimo del *De interpretatione*²⁹. La ignorancia del sentido de este nombre lleva a que los comentaristas griegos y latinos, cambiando la intención de Aristóteles, expliquen que el pasaje versa sobre las consecuencias y no sobre la oposición. La explicación que da Núñez al empleo de este nombre por Aristóteles se basa en una ingeniosa interpretación de *stochos* como *quincux*, es decir, como hilera o fila, pero dispuesta al tresbolillo; de manera que el filósofo griego habría expuesto la oposición entre aserciones, mediante la metáfora de aquella disposición que con frecuencia presentan los olivos y las vides³⁰.

En resumen: Aristóteles, que escribió en griego, quedará necesariamente oscurecido si se ignora esta lengua. Y no es mucha luz –ironiza el autor– la que arrojan los que dicen: «*Graecum est, non legitur*». La única luz posible para desterrar estas tinieblas será, una vez más, la que surja del trabajo y de la investigación, mediante el estudio, la explicación y la correcta traducción de todas esas palabras que en Aristóteles revisten un uso tan peculiar³¹. Hay que advertir que el propio Núñez emprendió un trabajo de

²⁸ El libro Δ de la *Metafísica* aristotélica está dedicado a la exposición de un léxico filosófico; la crítica actual lo considera muy revisado y compuesto por textos de distinta época.

²⁹ Cf. Aristóteles *De int.*, 19b 22-24: en este pasaje el filósofo diserta sobre la oposición entre las aserciones de verbo predicativo y las de verbo atributivo.

³⁰ «*Aristoteles itaque, sumpta metaphora ab oleis et vitibus quae feruntur forma quincuncis, docet quomodo fiant enuntiationes attributi infiniti ex simplicibus, ut privantes per quincuncem. Quasi dicat, quemadmodum in quincunce duae oleae ex aequo distant a tertia communi, sic affirmatio et negatio transposita et privans ex aequo distant et fiunt ex simplicibus, pronuntiatio postposita negatione verbo*» (*Oratio*, fols. 11-11v).

³¹ «*Praestabilius esset virum Graecae luculenter doctum et in Aristotele multum exercitatum, in brevissimo libello ordine alphabetico omnes voces annotare, quae apud Aristotelem tantam habent proprietatem, ut Latine vix ac ne vix quidem converti possint. In quibus explicaret etymon cuiusque vocis, et quae ex illa derivaretur, qua significatione ea voce ante Aristotelem alii scriptores usi fuissent, et quibus verbis Latinis apposite exprimi posset: ut hac diligentia adhibita, nullus obscuritati locus relinqueretur*» (*ibidem*, fols. 12v-13). Sobre el tema que nos ocupa resulta muy ilustrativo el trabajo de B. P. Copenhagen.

estas características que, aunque no llegó a ver la luz en letra de imprenta, se nos ha conservado manuscrito bajo el título de *Index alphabeticus vocum graecarum Aristotelis et formularum dicendi cum earum interpretatione ex Cicerone maxime et probatissimis auctoribus, aut diligenti graecae linguae observatione*³². La intención de nuestro humanista parece que fue la de elaborar un léxico de Aristóteles, en el que a cada vocablo o expresión del griego le fuera asignada su correspondiente traducción latina, a partir del testimonio bien fuera de Cicerón, bien de otros reputados autores.

La elaboración de léxicos fue una de las tareas que caracterizaron el quehacer filológico de los humanistas. De todos es conocida la labor que en este sentido realizó Estienne con su *Thesaurus*, por poner un conocido ejemplo. Pero junto a estos léxicos generales al estilo del elaborado por el filólogo francés, se compusieron otros dedicados de manera específica al estudio de las diversas terminologías científicas.³³ A este último ámbito pertenece el léxico filosófico grecolatino elaborado por Núñez –empresa muy original y de extraordinaria utilidad–, en el que la terminología aristotélica se vertía al latín en la más pulcra dicción ciceroniana. El trabajo está completo, pues los lemas figuran alfabetizados desde la letra alfa hasta la omega; para cada lema se proporciona el significado latino de esa palabra, aunque a veces se transcribe también el contexto en el que figura y se traduce la expresión completa. No estamos en situación de afirmar hoy si la elaboración de este léxico se hizo con fines puramente personales o si su autor tendría la intención de publicarlo, pero el hecho es que, por la razón que fuera, no llegó a ver la luz.

Retomando el hilo de la exposición sobre las causas de oscuridad en Aristóteles, poca utilidad tendrá comprender bien el vocabulario aristotélico –afirma Núñez–, si no entendemos asimismo las palabras utilizadas por aquellos otros filósofos a los que el Estagirita refuta. Es éste, a juicio del autor, un nuevo motivo de oscuridad, pues dado que Aristóteles parece en ocasiones rebatir no tanto el pensamiento de aquellos filósofos como sólo sus palabras, resulta que si no se entienden éstas, tampoco podrá comprenderse la refutación. Este aspecto se ha descuidado, pero sería, no obstante, de enorme provecho que se explicara el léxico específico de cada escuela filosófica³⁴.

Apenas unas líneas, medio folio escaso, es lo que dedica Pedro Juan Núñez, por último, al tratamiento de la última cuestión de este capítulo: las posibles incorrecciones lingüísticas cometidas por Aristóteles. El motivo de su parquedad, como él mismo señala, es que los comentaristas griegos de Aristóteles por lo general han sido gramáticos de profesión, por lo que este apartado requiere una atención menor. Se limita el autor, pues, a señalar los ámbitos en los que estas incorrecciones pueden tener lugar y a ilus-

³² Manuscrito *Caesaraug. Gr. 16* (olim 20-90), de la Biblioteca capitular de la Seo (Zaragoza). El *Index* ocupa de los folios 24 al 145v de este ejemplar. Curiosamente, según afirma al menos el autor del Catálogo, la letra que copia buena parte del códice parece ser la del propio Pedro Juan Núñez (cf. A. Escobar, p. 78).

³³ Nebrija, por ejemplo, elaboró un *Lexicon iuris civilis* (Salamanca, 1506), y en su edición del *Dioscorides* de Ruelle (Alcalá, 1517) figura un *Lexicon... vocum quae ad artem medicamentariam pertinent*.

³⁴ «*At homines nostri dum inutilia credunt ea esse quae ab Aristotele reprehenduntur, hanc intelligentiam vocum neglexerunt; utilissimum tamen foret, cum fere tota philosophia Aristotelis in reprehendis philosophis consumatur, voces omnes per se explicare, quibus quisque Philosophus in sua familia utatur*» (*Oratio*, fol. 13v).



trar el asunto con un par de ejemplos de escasa entidad. Las incorrecciones lingüísticas de Aristóteles se producen –a juicio de Núñez– bien por las cosas que sobran en su sintaxis, bien por las que faltan. De las primeras, la mayor parte de las veces ni siquiera es responsable el propio filósofo, sino que con frecuencia son expresiones que sus traductores han añadido: por ejemplo, el verbo *videtur* en sentencias claramente ciertas y necesarias. Lo que falta en la sintaxis de Aristóteles conviene, dice el autor, que se entienda *more Attico* –Vives había ido aun más lejos al afirmar que el estilo de Aristóteles era aún más conciso³⁵–.

C. Aristóteles y los preceptos dialécticos

Examinadas los dos primeros apartados de los cuatro en los que Núñez ha dividido su exposición, es fácil comprobar que se corresponden con aspectos formales –transmisión del texto de Aristóteles; traducciones al latín; estilo del autor–, y no con cuestiones de fondo concernientes al estudio del pensamiento aristotélico propiamente dicho. Sobre este otro aspecto se propone disertar el orador a continuación, pero siempre desde el punto de vista que ha adoptado desde un comienzo, y que consiste no tanto en proporcionar un método o sistema para explicar el pensamiento aristotélico, cuanto en señalar las causas que pueden dificultar su comprensión.

El capítulo que ahora me propongo comentar, lo dedica Núñez al estudio de los motivos de oscuridad que puedan surgir en la comprensión del pensamiento de Aristóteles relacionados con el tratamiento lógico que éste realiza de las cuestiones sobre las que diserta, es decir, relacionados con el empleo de los argumentos, los silogismos y el método. Muestra su extrañeza el autor, en primer lugar, por la frecuencia con la que los comentaristas se olvidan de aplicar los preceptos dialécticos al estudio de la obra de Aristóteles –cuando precisamente había sido el Estagirita el autor de estos preceptos–, como si sólo fueran válidos para el estudio de otros autores, pero no para el estudio de quien los inventó. Ahora bien, cuando los comentaristas descuidan esta elemental prevención, inevitablemente oscurecen el sentido de Aristóteles³⁶.

Se comienza, pues, por la justificación del hecho de hacer ‘metalógica’, es decir, de estudiar la lógica aristotélica a la luz de los propios preceptos que ella misma establece; pero antes de proceder a ese estudio de manera sistemática, le parece importante al autor establecer una premisa metodológica, indispensable desde su particular punto de vista: si Aristóteles incurre en algún error, no hay que ocultarlo, pues si ese error llega a arraigar en nuestras mentes resultará a la larga muy difícil de extirpar³⁷. Hasta tal punto

³⁵ «*Nec solum obscuritas fuit in rebus sensorum, sed etiam in verbis; affectavit enim quoddam dicendi genus pressum, et astrictum, Attico etiam brevius et contractius, ut interdum non tam eloqui videatur, quam res indicare*» (*De causis corruptarum artium*, I, 4, en *Opera omnia*, VI, p. 32).

³⁶ «*O miserum Aristotelem –se queja Núñez– qui aliis authoribus illustrandis praecepta tradiderit inventionis, syllogismorum et methodi, sibi nullum reliquerit; imo stupidos interpretes, qui haec in Aristotele non viderunt; et Aristotelem fortunatum, qui ea praecepta docuit, quae ipse primum suis exemplis secutus sit et posteri omnes imitati*» (*Oratio*, fols. 21-21v).

³⁷ «*Quod si in vitium aliquod incurrit (scil. Aristoteles) dissimulandum non est, ne si animum alicuius occupaverit, altiores agat radices quam ut possit evelli*» (*ibidem*, fol. 21v).

se había llegado a entronizar a Aristóteles como criterio máximo de autoridad en todo lo relativo a la disciplina lógica, que quien osara poner de manifiesto sus posibles desaciertos casi pasaba a hacerse merecedor del calificativo de herético³⁸. El movimiento humanista había combatido la autoridad de los maestros como criterio científico, y había conseguido atenuarlo, pero no extirparlo. Nuñez, por su parte, se propone dejar las cosas claras desde el comienzo: Aristóteles era un hombre y, como tal, estaba tan sujeto a error como cualquier otro³⁹:

Porro autem in Aristotele omnes afferunt magna contentione vocis nihil esse falsum, nihil repugnans, nihil inconsequens. Mallet dicerent pauca esse falsa, pauca repugnantia, pauca inconsequentia, et Aristotelem hominem esse agnoscerent, qui errare sciret et posset (Oratio, fol. 30).

Hay que reconocer, sin embargo, que el alejamiento de Nuñez del ramismo –y consecuentemente de la carga antiaristotélica que aquél conllevaba–, y el acendrado aristotelismo del que hizo gala en los últimos tiempos de su existencia, le llevaron a abandonar en parte esta actitud crítica⁴⁰.

Regresando a la obra que nos ocupa, la opinión de nuestro humanista en la *Oratio* es que se ha de examinar cuidadosamente el empleo por parte del Estagirita de los preceptos dialécticos, y en el caso de que el filósofo cometa alguna incorrección, buscar no tanto cómo ocultarla, cuanto sí cómo remediarla. En lo que a los argumentos se refiere –afirma Nuñez–, ya los comentaristas griegos denunciaron los yerros de aquél, al tiempo que vengaban también a los filósofos antiguos de las calumnias que había proferido contra ellos. Mucho más explícito se muestra el autor al explicar las equivocaciones cometidas en relación al método: «*In methodo vero quam multa aliena*», comienza su exposición, para dar paso inmediatamente a una larga lista de cuestiones en las que, a su juicio, Aristóteles se habría equivocado desde el punto de vista de la *dispositio* de los argumentos. Pero sobre la metodología aristotélica insistirá de nuevo el autor en su discurso algo más adelante; por el momento, la disgresión sobre los supuestos errores cometidos por Aristóteles la cierra con una exhortación a investigar todas estas cuestiones y a dictaminar sobre ellas, con lo que no haríamos sino seguir el ejem-

³⁸ Recordemos el caso, por ejemplo, de Pedro Ramos y la condena real, no meramente intelectual, que le reportó su oposición a Aristóteles.

³⁹ Ya Rodolfo Agrícola recordaba en su *De inventione Dialectica* (fol. 7v) que Aristóteles fue hombre al fin y al cabo, y que, aun reconociendo sus enormes méritos, no había sido ni el primer ni el último filósofo que ha habido sobre la tierra: «*Ego Aristotelem summo ingenio, doctrina, eloquentia, rerum peritia, prudentiaque, et ut semel dicam, summum quidem hominem, sed hominem tamen fuisse puto, hoc est, quem et latere aliquid poterit, quique ut non omnia primus invenerit, ita aliis post se inveniendi aliqua reliquerit*». También Vives había insistido, en su tratado *De causis corruptarum artium* (I, 5), sobre la condición 'mortal' de Aristóteles y la existencia de errores en su obra: «*Quae sunt a me dicta ne quis putet vel me male de Aristotelis ingenio et doctrina sentire propter lapsus aliquot, quam labi sit fere proprium mortalitatis nostrae*» (en *Opera omnia*, VI, p. 36).

⁴⁰ «*Concludamus igitur cum Roisio –afirmaba Nuñez en 1594– si invenire eandem artem, eamque perficere divini potius quam humani ingenii est, Aristoteles autem tot artes, tamque praestantes primus methodo saltim accurata invenit et perfecit, divinae potius quam humanae conditionis illud esse, meritoque Aristotelem divinum, ut ille ait, virum a veteribus fuisse appellatum*» (*Vita Aristotelis*, fol. 171v).



plo del propio Aristóteles, quien no tuvo reparos en poner de relieve los defectos de método cometidos por algunos filósofos que le habían precedido tales como Parménides o Platón.

Retomando de nuevo el hilo de su exposición, tres son los puntos en torno a los que Núñez organiza su análisis del empleo de los preceptos lógicos en el texto aristotélico: la *inventio* de los argumentos, el tratamiento lógico de los mismos y el método mediante el que han sido dispuestos.

Con respecto a los argumentos, es conveniente, en primer lugar, observar de qué clase son los que ha utilizado Aristóteles, pues si se deja este estudio de lado no se comprenderá en qué está basada la fuerza de la disertación. Y si alguien objeta que la *inventio* es propia de la retórica y por tanto inútil para estos fines, se equivoca, pues aquella –afirma una vez más el autor, insistiendo en la tesis mantenida en su *Libellus*– es parte integrante del arte dialéctica⁴¹. Además de examinar a qué género pertenece el argumento utilizado por Aristóteles, ha de observarse a continuación si en el propio argumento existe alguna oscuridad con objeto de desterrarla. Como en opinión de Núñez los argumentos pueden reducirse a diez clases principales, se expone un ejemplo de cada uno de ellos cuyo uso resulta oscuro en Aristóteles y merece una aclaración suplementaria. Esta aclaración requerirá, en ocasiones, una ampliación; en otras, por el contrario, convendrá resumir lo que Aristóteles ha tratado de manera en exceso prolija.

Muy aconsejable resulta, asimismo, el análisis de si Aristóteles trata los argumentos que utiliza mediante inducción o mediante silogismo, o bien si lo hace recurriendo a ambos métodos, lo que ocurre a menudo; si es a través de un silogismo, si éste es del género categórico o del hipotético; si el silogismo es categórico, de qué figura y modo. Todas estas distinciones resultan imprescindibles a ojos de nuestro autor, pues –precisa– no las estimó el filósofo griego útiles sólo para los demás, sino también para sí mismo⁴².

Otra causa de oscuridad, nacida del uso aristotélico de los silogismos, ocurre cuando en éstos sobra o falta algo. Que en ocasiones falta algo, ironiza el autor, no lo dudan quienes han conocido la concisión de Aristóteles; por eso prefiere ceñirse más bien a la explicación del caso primero, es decir, cuando algo sobra en el tratamiento de los silogismos. El ejemplo que se aduce para ello está basado en la argumentación que realiza el Estagirita en el capítulo sobre lo futuro contingente⁴³. La cuestión que se expone en este capítulo, ya de por sí extremadamente difícil, ve agravada su dificultad por el trata-

⁴¹ «*At clamitant continuo homines stupidi hanc inventionem oratoriam esse atque inutilem. Quasi vero praecepta Topica Rhetoricae sint, no Dialecticae artis, et inutile sit iis praesidiis munitum esse, quibus instructus Aristoteles copiam argumentorum et facultatem disputandi in contrarias partes sibi comparavi*» (*Oratio*, fols. 20-20v). La segregación de la *inventio* del arte retórica y su adscripción a la dialéctica la había justificado detalladamente Núñez en su *Commentarius in Libellum de constitutione artis Dialecticae* (vid. supra, p. 129).

⁴² «*Quae dum negligunt interpretes, obscuriorem faciunt Aristotelem; neque animadvertunt eum huius exercitationis praecepta utilissima tradidisse tertia sectione primi Priorum, quae non solum aliis authoribus, verum etiam sibi profutura existimavit*» (*Oratio*, fol. 20v).

⁴³ En esta ocasión no se indica, como hace el autor habitualmente, a qué tratado del *Organon* pertenece el pasaje que se menciona, quizá porque en este caso sea suficientemente conocido para su auditorio. Aristóteles trata sobre la oposición de los futuros contingentes en el *De interpretatione* (18a 28-19b 4). La disertación de Núñez a este propósito se desarrolla en los fols. 25-25v de la *Oratio*.

miento que recibe, pues Aristóteles utiliza una maraña de silogismos y prolepsis para confirmar sus premisas. El método que Núñez propone para atenuar esta dificultad es el reducir todo el capítulo a los dos silogismos en los que, según su criterio, cabe encerrar toda la disertación. Naturalmente, este procedimiento en exceso simplificador puede con justicia desatar toda clase de objeciones. Pero permítaseme tomar en este punto la defensa del valenciano viendo la cuestión desde otra óptica. La finalidad que se ha propuesto el autor con su discurso no es tanto de orden 'científico' cuanto de carácter 'didáctico', es decir, lo que se busca es facilitar la comprensión de Aristóteles a alumnos que acceden a él apenas arrancados de los brazos de la gramática. Visto bajo este enfoque, ¿quién podría negar que la explicación de Núñez resulta ciertamente eficaz?

El último apartado de este capítulo dedicado al uso hecho por Aristóteles de los preceptos dialécticos lo destina el autor al estudio del método aristotélico. En la exposición que realiza Pedro Juan Núñez en su *Libellus de constitutione artis dialecticae*, el método es definido como la colocación de los argumentos y de las argumentaciones, cuya fuerza reside en lo siguiente: «*Methodi ea vis est, ut res ordine collocet, inutilia reiciat, dispersa et varia in unum locum congreget*» (*Libellus*, fol. 136v). Teniendo en cuenta este criterio, diremos que se origina oscuridad en relación al método cuando algo falta o sobra, cuando no está dividido o colocado en orden, o cuando hay diversidad o dispersión, y éstas son, precisamente, las seis causas de oscuridad en el método aristotélico a las que el autor pasa revista en su discurso.

Con relación al primero de estos puntos, son numerosos los autores –afirma Núñez– que han echado en falta el tratamiento de ciertas cuestiones por Aristóteles; otros no se han limitado a señalar las carencias, sino que han añadido de su cosecha aquello que juzgaban ausente de la obra del Estagirita, o que había sido tratado por éste de forma incompleta. En ciertas ocasiones, por el contrario, hay cuestiones que sobran o han sido repetidas inútilmente por el filósofo, aunque para algunas de estas cuestiones la repetición podría defenderse por la diferencia que reciben en su tratamiento.

Los ejemplos que se ponen con respecto al tercer punto –lo que no aparece convenientemente dividido en la obra aristotélica– lleva al autor a la conclusión de que es necesario hacer una adecuada división de los tratados aristotélicos en secciones y éstas, a su vez, en capítulos; ello permitiría que todos sus contenidos puedan, con objeto de favorecer su memorización, ser organizados en esquemas⁴⁴.

Entrando en el cuarto motivo de oscuridad debida al método, el que se origina cuando los temas se disponen en una secuencia inadecuada, las opiniones sobre el orden correcto de los tratados del *Organon* no ofrecen, a juicio del autor, excesiva coincidencia. Núñez pasa revista a algunas de ellas, aunque dice expresamente que sobre esta cuestión tratará de manera más exhaustiva en los comentarios a la lógica que está escribiendo⁴⁵.

⁴⁴ «*Ut totus Aristotelis memoriae confirmandae causa in tabulas conferri possit*» (*Oratio*, fol. 27v). Sobre la utilización por el humanismo de estas *tabulae* trataremos posteriormente en el capítulo dedicado a la pedagogía.

⁴⁵ «*De hac ordinis varietate iudicare non est huius temporis neque loci, sed commentariorum quos in universam Logecam paramus*» (*Oratio*, fol. 28v). La obra a la que se refiere Núñez es su *Commentarius in Libellum de constitutione artis Dialecticae*, que precisamente editaría, meses más tarde, junto con el texto de esta *Oratio* que está pronunciando y con el *Libellus* propiamente dicho.

Cuando Aristóteles emite opiniones distintas sobre un mismo asunto, está dando lugar con ello –afirma nuestro filósofo– a un nuevo motivo de oscuridad, pues dado que la opinión verdadera no puede ser más que una, resultará imprescindible poseer un juicio muy agudo así como un gran conocimiento del arte dialéctica para discernir cuál sea ésta de entre todas las que se proponen. El procedimiento que sugiere Núñez para deshacer esta posible confusión metodológica –la quinta de las que analiza– se basa en lo siguiente: de los muchos argumentos que en ocasiones Aristóteles utiliza para confirmar o rebatir la misma cuestión, debe examinarse cuáles de ellos son necesarios, cuáles probables y, por último, cuáles capciosos. A continuación se ha de ver en qué grado lo son: cuál, de entre los primeros, es más necesario y cuál, de los segundos, más probable. Por último, de las distintas definiciones y divisiones que se hagan de una misma cosa, se ha de considerar sólo la que es perfecta y las demás se han de reconocer y rechazar por sus defectos.

Con relación a la oscuridad en el método nacida de la dispersión en el tratamiento de las cuestiones –sexto y último de los apartados propuestos–, no se dan mayores explicaciones ni se ofrecen tampoco ejemplos.

De esta manera, se pone punto final al estudio del uso que Aristóteles hizo de aquellos preceptos dialécticos que él mismo había establecido. Pero antes de dar por finalizado el capítulo, vuelve de nuevo el autor a insistir cumplidamente en los errores y omisiones que presenta la obra aristotélica, y lo hace tomando como punto de partida una curiosa anécdota referida a Alejandro de Afrodisiade. Interrogado éste acerca de qué doctrina del Estagirita le agradaba más, respondió que sólo se quedaba con la doctrina sobre la eternidad del mundo, porque sólo en ella parecía Aristóteles estar de acuerdo consigo mismo: «*tan inconstantem Aristotelem fuisse Alexander iudicavit*» (*Oratio*, fol. 30).

La nueva lista de ejemplos de cuestiones censurables en la obra del filósofo griego es abrumadora: sin duda la más larga de cuantas aparecen en la obra. Y aunque podría añadir aún más –dice el autor–, no es su intención sin embargo hacerlo por temor a ser malinterpretado, y para que nadie pueda pensar que pretende –según sus propias palabras– llevar a juicio a Aristóteles. Su propósito es más bien el contrario: instar a que se reúnan en un libro todas las críticas que se le han hecho, de manera que se pueda juzgar sobre ellas imparcial y libremente, y, en su caso, defender al filósofo griego de las calumnias injustificadas de sus adversarios⁴⁶.

D. La oscuridad debida a los propios temas

Además de los motivos de oscuridad achacables a un incorrecto tratamiento dialéctico de las cuestiones, otros nacen de las propias cuestiones en sí, motivados por causas de índole diversa: por ignorar los autores de los que Aristóteles ha tomado prestadas

⁴⁶ «*Quare haec diligentia adhiberi debet, ut omnes calumniatores Aristotelis in unum librum conferantur; in quo de illorum sententiis incorrupte et libere, sine distinctionibus et perturbatione animi iudicetur*» (*Oratio*, fol. 32).

determinadas tesis; por tomar por aristotélicos principios que no lo son; por las contradicciones que el filósofo presenta en la explicación de algunos temas, o, finalmente, por el uso que hizo de determinados ejemplos que no han sido bien comprendidos. Al estudio de cada uno de estos epígrafes se dedica el último capítulo de esta *Oratio*.

Sobre los préstamos de otros autores, el grueso de los ejemplos lo constituyen algunas cuestiones tratadas previamente por Platón y que fueron recogidas por la filosofía aristotélica. Todos estos préstamos platónicos en Aristóteles no causan excesiva extrañeza a nuestro autor, puesto que –afirma– entre ambos filósofos las diferencias son más bien formales que de fondo⁴⁷. Tal actitud conciliatoria entre las doctrinas de Platón y de Aristóteles no es probablemente sino un reflejo del intenso platonismo de la dialéctica ramista, bajo cuya influencia aún compone nuestro humanista esta *Oratio*. Prueba de ello es que las alusiones a Platón desaparecerán prácticamente a medida que se consume el proceso de alejamiento del ramismo sufrido por Núñez. Por otra parte, la actitud de nuestro humanista hacia estos préstamos en Aristóteles de opiniones ajenas se muestra más comprensiva, o menos crítica, que la expresada por Juan Luis Vives, en quien la alabanza por la oportunidad que aquéllos presentan en ocasiones, se mezcla con una indisimulada censura⁴⁸.

Por otra parte, hay en las obras de Aristóteles muchos principios infiltrados de manera subrepticia y que se hacen pasar por suyos cuando en realidad no lo son, sino que provienen de opiniones mantenidas por otras escuelas filosóficas o, incluso, de sentencias vulgares y sin autoridad. En ocasiones, lo que se toma falsamente como aristotélico no es sólo alguna sentencia aislada, sino incluso una disertación completa. Pero el asunto roza ya el disparate, cuando lo que se atribuye a Aristóteles es la paternidad de libros enteros que aquél jamás escribió, problema éste que, por otra parte, no afecta de manera exclusiva al filósofo griego, quien no hace sino compartirlo con muchos otros escritores de renombre⁴⁹.

Un nuevo motivo de oscuridad lo provoca el que el Estagirita emita determinada opinión, cuando se da la circunstancia de que en relación al mismo asunto ha mantenido en otra parte de su obra un parecer opuesto. Ya Vives había observado la existencia de estas contradicciones, que le parecían perfectamente disculpables, máxime si se tiene en cuenta la especial magnitud de la obra aristotélica⁵⁰. Sin embargo, otro contempo-

⁴⁷ «*Nam quod vulgo dicitur facilius conciliari ignem posse aquae quam Aristotelem Platoni falsum est, cum verbis solum inter se non sententia discrepent*» (*Oratio*, fol. 32v).

⁴⁸ Cf., por ejemplo, *De causis corruptarum artium*, I, 4.

⁴⁹ Cf. *Oratio*, fols. 33v-34v. Así lo considera también Vives: «*Ac ut non omnia Aristotelis habemus, ita quaedam sub nomine illius aliena circumferuntur, quod est Aristoteli cum omnibus fere magni nominis scriptoribus commune*» (*De Aristotelis operibus censura*, en *Opera omnia*, III, p. 27).

⁵⁰ «*Multo minus miror Aristotelem contraria interdum sentire (...) ¿Mireris tu in tanta varietate rerum aliquid esse visum uno tempore, quod non alio? ¿Quis est cui non id quotidie contingat in plurimis?*» (*De causis corruptarum artium*, I, 5, en *Opera omnia*, VI, p. 36). Para los investigadores modernos, la existencia de discrepancias doctrinales se justifica mediante una visión diacrónica de la elaboración del *Corpus*, en la que estas contradicciones no son sino reflejo de diferentes fases en el desarrollo doctrinal del filósofo griego (cf., por ejemplo, W. Jaeger 1984, p. 15, para quien «...es absolutamente imposible explicar el peculiar estado en que se encuentran los escritos conservados sin hacer la suposición de que contienen las huellas de diferentes estadios de una evolución»).

ráneo como el Brocense es más drástico en sus conclusiones, e interpreta la existencia de estos puntos contradictorios en la doctrina del Estagirita como un testimonio de la no paternidad aristotélica de algunos tratados⁵¹. Núñez –a quien, por la escasa atención que le dedica, no parece que este asunto le preocupe en exceso– pone, a su vez, una nota de ironía cuando comenta: «*Id autem Aristotelem fecisse scribunt interpretes, ut crucem figeret posteris*» (*Oratio*, fols. 34v-35).

Los ejemplos que utilizó Aristóteles –cuarto punto de este capítulo– han dado mucho quehacer a hombres muy sabios, quienes incluso se han visto obligados en ocasiones a pronunciar aquella antigua sentencia: «*Exemplorum non requiritur veritas*»⁵². La lista de ejemplos es extensa y abarca saberes muy diversos, como aritmética, geometría⁵³, música, astrología, geografía, arquitectura, física, medicina, filología, poesía e historia.

Una última causa de oscuridad en la comprensión de Aristóteles no responde a cuestiones formales relativas al texto, ni siquiera a la difícil doctrina que éste encierra, sino que nace en la propia mente de quienes pretenden entenderlo ignorando, no obstante, los preceptos lógicos. Contra esto sólo se puede luchar con las armas del estudio y la práctica asidua de dichos preceptos, y de ahí que en este apartado Núñez aliente a los alumnos a que se ejerciten en los mismos: los exhorta, así, a definir, dividir y demostrar; a buscar los géneros, formas, diferencias, propiedades y accidentes; a ejercitarse en las categorías, en examinar los silogismos, y en todos aquellos ejercicios de cuya práctica se derivará, sin duda, el mejor conocimiento y comprensión de la doctrina aristotélica. Lo que encierran estos últimos consejos del autor es, en suma, la confirmación de una firme creencia, compartida por toda la pedagogía humanista, de que no hay aprendizaje sin *exercitatio*, y de que ésta completa de forma inequívoca el proceso de formación que, tomando como punto de partida la *natura* del individuo, se completa con el estudio de las *artes* y con la práctica asidua de sus preceptos.

⁵¹ Así, refiriéndose a las *Categorías*, afirma Sánchez de las Brozas: «*Autor Periherm. in calce terti capitis lib. 2, primas substantias vocat quae hic secundae vocatur, quare qui scripsit Categorías diverso est ab illo qui scripsit Peri hermeneias libellum*» (*De nonnullis erroribus*, pág. 25; cf., a este respecto, el comentario de M. Mañas, p. CCL).

⁵² *Oratio*, fol. 35. También Vives hace alusión a este problema de los ejemplos y a la erudición que requieren para su perfecta comprensión, al tiempo que aprovecha para criticar la ignorancia de muchos escolásticos: «*Iam, Aristoteles, ut est poëtarum, oratorum, historiarum, et totius antiquitatis consultissimus, ad illorum dicta passim alludit, quae tum erant valde nota, et potissimum in scholis; saepenumero in ea allusione vis est sententiae totius; ¿quis haec intelliget, nisi earum rerum peritus, quas res ne per somnium quidem vident nostri scholastici?*» (*De causis corruptarum artium*, VI, 3, en *Opera omnia*, VI, p. 220).

⁵³ De la dificultad que suponían para los alumnos los frecuentes ejemplos matemáticos en la obra de Aristóteles, tratan otros autores como Monzó quien, por su condición de matemático, se mostraba particularmente sensible a este problema: «*Iam Mathematica exempla tam multa, quae passim in opere Dialectico occurrunt, non parvam difficultatem facessunt lectori (...)* Ego cum ex earum ignoratione quantum nascatur incommodi Aristotelis discipline candidatis toties expertus agnovissem, sedulo conatus sum huic malo occurrere. Itaque elementa Geometriae et Arithmeticae ex Euclide decerpsi, quibus instituti adolescens ad Dialecticorum acumina, et Aristotelis libros paratissimi accedant. His sat scio, quae ex Mathematicis exemplis nascitur obscuritas, prorsus e medio tolletur» (*Compositio totius artis Dialecticae*, 1566², fols. VIv-VII).

E. Epílogo: sobre los profesores de Filosofía

Cumplido con creces el objetivo que nuestro autor se había propuesto al iniciar su discurso –la exposición de las causas que producen oscuridad en la comprensión de Aristóteles– llega el momento de despedirse del auditorio. Preocupado, una vez más, porque los discípulos que le escuchan pudieran desanimarse por la dificultad de sus estudios y abandonarlos, dirige de manera muy especial este epílogo a sus colegas⁵⁴. Y con artificio retórico no exento de eficacia, lo hace concediendo la palabra a la propia Universidad valenciana, a la *Alma Mater* en cuyos labios pone Núñez el resumen de todo cuanto minuciosamente ha ido exponiendo en su discurso. Esta síntesis final se realiza, como en el negativo de una moderna fotografía, mediante la descripción de los doctores poco rigurosos en su quehacer, para que, a partir de ese negativo, cada uno pueda obtener el revelado del positivo, de esos rasgos que deben conformar el retrato armonioso del maestro.

Como ya indiqué al comienzo de la exposición, preocupa sobre todo a Núñez el que los miembros del claustro desarrollen un trabajo interdisciplinar, algo muy deseable cuando lo que se pretende es facilitar la comprensión del pensamiento aristotélico. Por eso el autor pone punto final a su obra instando a todos a esa colaboración, y lo hace dirigiéndose de manera particular a cada sector académico: a filólogos, lógicos, metafísicos, matemáticos, médicos y fisiólogos. Su objetivo es que todos ellos contribuyan con sus investigaciones para poder conseguir de esta manera el fin pretendido, que no es otro que el que los alumnos aprendan, que lo hagan en un tiempo razonable, y que, además, disfruten de ese aprendizaje:

Ut omnium artium et doctrinarum coniuncta opera, auditores nostri, parvo tempore, et exiguo labore, optatum finem logicae et utriusque Philosophiae, non sine magna voluptate, consequantur (Oratio, fol. 40).

Son varias las conclusiones que cabe extraer tras la lectura atenta de esta *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis*. Con este discurso Pedro Juan Núñez desplegó un meritorio esfuerzo, sin duda, por allanar el camino a esa siempre dificultosa comprensión de los escritos del Estagirita, que las nuevas Ordenanzas de la Universidad valenciana habían establecido como lectura obligatoria en la Facultad de Artes. Pero este mérito, siendo ya de por sí suficiente, no es sin embargo el único que cabe atribuir a la *Oratio*. Más importante aún, a mi entender, es su carácter pionero en la difusión de alguna de las ideas que lentamente comenzaban a abrirse paso en nuestro país. ¿Qué obra se publica en Valencia, con anterioridad a la fecha en que aparece ésta, que resuma mejor y exponga con mayor claridad muchas de las inquietudes humanis-

⁵⁴ «Discipuli omnes non sua culpa sed nostra, a studiis Aristotelicis deterrenti difficultate Aristotelea fracti. Itaque, magistri peritissimi, ut amore Aristotelis incendantur, ut Dialecticae et Philosophiae studiis excitentur, ingenuam et generosam studiosae iuuentutis indolem, difficultate Aristotelis afflictam, excitare» (*Oratio*, fol. 37v).

tas? De la pedagogía a la crítica textual, de la curiosidad intelectual al rigor científico, cuantas cuestiones interesaron a los humanistas y caracterizaron su quehacer tienen cabida en alguna rincón de esta obra, cuyo original planteamiento nos confirma, una vez más, que debemos situar a su autor en la avanzadilla del humanismo valenciano.

Por ordenar algo la cuestión, comenzaremos por resaltar en primer término la actitud científica que alienta las páginas de esta *Oratio*. En ella Núñez no ha seguido el camino extremo de Pedro Ramos, quien había sustituido la ‘devoción’ reinante hacia Aristóteles por una animadversión no menos acrítica en muchas cuestiones. Nuestra humanista admiraba profundamente al filósofo griego y reconocía la ingente deuda contraída con él por la disciplina filosófica, pero eso no significa que considerara que la obra y la doctrina de aquél fueran intocables, ni que debieran escapar, en el análisis que de ellas se hiciera, a los criterios científicos cuya aplicación caracterizaba al espíritu humanista. Así es como en relación a la primera –la obra–, Núñez no tuvo reparos en aplicarle el bisturí de la filología donde lo consideró necesario, con una clarividencia en sus planteamientos que ya hemos tenido ocasión de comprobar; y por lo que respecta a la segunda –la doctrina–, su visión laudatoria no le impidió tampoco al valenciano reconocer asimismo, hasta donde sus conocimientos se lo permitían, los errores metodológicos que aquélla encerraba, porque, como muy bien él mismo se encargó de recordar, Aristóteles era un hombre y como tal estaba tan sujeto a equivocarse como cualquier otro.

Resumiendo, pues, este primer aspecto de la *Oratio*, diremos que lo que caracteriza el estudio de Aristóteles que en ella se hace es el espíritu científico que lo alienta, y que pretende tanto segregar –mediante criterios filológicos– los elementos ajenos a la obra aristotélica, como descubrir –mediante criterios filosóficos– las posibles equivocaciones del Estagirita; pero hecho todo ello desde una visión constructiva, cuyo propósito no era en modo alguno atacar al filósofo, sino facilitar a los estudiosos la comprensión de su pensamiento.

Una segunda nota que sobresale en el conjunto de la exposición es el rigor metodológico con el que ha sido compuesta, y que se traduce en la claridad –que no simplicidad– con la que el autor ha sabido transmitir sus propuestas. Hay que reconocer que Núñez había hecho de este proceder una divisa, pues tenía el profundo convencimiento de que ciencia y erudición no debían ser sinónimos de oscuridad y farrago. Para él, el complemento natural de todo conocimiento consistía en su posibilidad de ser transmitido, de ser enseñado, y a ello aplicó todo su esfuerzo tanto en ésta como en todas sus demás obras.

Por último, resulta muy interesante también en esta *Oratio* la exhortación a la investigación que Núñez hace en ella y que le caracteriza como alguien no sólo con una gran inquietud intelectual, sino también con una enorme capacidad de trabajo. La suma de sus propias publicaciones y manuscritos es, que duda cabe, buena prueba de ello; pero también lo son las continuas sugerencias que se hacen en este discurso de temas muy específicos, que en opinión del autor merecerían ser estudiados y plasmados en los correspondientes trabajos de investigación.

Si al comienzo del capítulo nos preguntábamos por la existencia de un aristotelismo de cuño propiamente renacentista, y una vez admitido éste constatábamos la gran varie-

dad de actitudes y métodos de los que figuraron en sus filas, cabe que nos interroguemos ahora, a la vista de lo que se ha expuesto en estas páginas, sobre las características que definen a Pedro Juan Núñez en cuanto que filósofo aristotélico. Ya hemos resaltado de forma repetida el espíritu crítico que revistió su adhesión a Aristóteles y que podemos resumir en tres únicas premisas: el texto del filósofo griego no sólo puede, sino que debe ser revisado bajo el prisma de la crítica textual y de la filología; sus errores metodológicos o de otro tipo, si los hubiere, deben ser puestos de relieve y corregidos; la razón, en suma, y no la autoridad del maestro, debe ser considerada el criterio último para establecer la verdad⁵⁵. Y a los que no admiten tal proceder, Núñez los desautoriza convirtiendo al propio Aristóteles en garante del mismo⁵⁶.

Por lo que respecta a los contenidos de su producción impresa, puede afirmarse que en líneas generales no hubo por parte de nuestro humanista una recreación del pensamiento de Aristóteles, sino sólo una preocupación por transmitirlo con la mayor fidelidad y eficacia posibles⁵⁷: Núñez, en efecto, no fue tanto un filósofo cuanto un profesor de Filosofía, como bien nos recuerdan los historiadores de esta materia⁵⁸. De ahí que sus obras no versen sobre cuestiones de orden especulativo, ni estén dedicadas tan siquiera a comentar los libros del Estagirita, sino que sean opúsculos caracterizados por su finalidad didáctica y metodológica. Tal es el caso de esta *Oratio* que acabamos de comentar, y otro tanto sucede con el *De recta ratione* de 1594, dedicado a establecer un *curriculum* de filosofía peripatética.

Además de este sello esencialmente didáctico que caracteriza la producción filosófica de Pedro Juan Núñez, cabe resaltar, asimismo, la originalidad de su rigor filológico en el tratamiento del texto aristotélico. Pocos de nuestros filósofos del siglo XVI, si es que hubo alguno, dieron muestras de tales preocupaciones; de ahí que Núñez se nos muestre singular en este sentido. Criterios filológicos para fijar el auténtico *corpus* de Aristóteles y segregar los elementos ajenos al mismo; crítica textual, en lo que respecta a la fijación del propio texto; conocimiento del griego para la mejor comprensión del estilo y el pensamiento de su autor: tal era su programa en este sentido.

En resumen, el espíritu crítico, la finalidad didáctica y la impronta filológica son los tres rasgos que, a mi entender, mejor podrían resumir y definir la labor de Pedro Juan Núñez como filósofo aristotélico.

⁵⁵ Con estas mismas palabras –«*ratio praeponderat auctoritati*»– lo expresa Núñez en su *Libellus* (fol. 119v).

⁵⁶ «*Ammonius vero illud adiungit (...), velle Aristotelem ne in illius sententia plane acquiescamus, sed nosmetipsi eiusmodi quaeramus, neque aliunde suspensas rationes nostri studii habeamus, neve ullius sententiae addicti simus, in quo apparet singularis modestia Aristotelis*» (*Vita Aristotelis*, fols. 156-156v).

⁵⁷ G. Fraile (III, p. 135) afirma de Núñez que: «No tiene gran originalidad, pero es un expositor fiel, claro, preciso y metódico, con tendencia filológica y crítica».

⁵⁸ Así M. Solana (II, p. 200), probablemente el que más fondo ha estudiado la personalidad filosófica del valenciano entre los autores recientes, afirma: «En cuanto a la doctrina, Núñez no tiene originalidad, limitándose a ser un expositor de las enseñanzas peripatéticas, sin que se pueda, por lo tanto, calificarle de filósofo genial, ni muchísimo menos». También J. L. Abellán, quien en su exposición sobre Núñez sigue claramente al autor anterior, tras elogiar el conjunto de su personalidad intelectual matiza: «Aunque sobresale más como retórico y humanista, en cuyo campo se le considera un magnífico helenista, también se dedicó a la filosofía; en este ámbito, sin embargo, es un mero seguidor de Aristóteles con poca originalidad» (II, p. 183).

TERCERA PARTE
NÚÑEZ FILÓLOGO





CAPÍTULO I

LAS IDEAS GRAMATICALES

1. *El resurgir de la lengua griega*

El interés que el movimiento renacentista había despertado por la Antigüedad clásica se desplegó en los primeros momentos, por lo que concierne a los dominios de la filología, principalmente en el campo del latín; pero muy pronto advirtieron los primeros eruditos de aquella época, que sin el conocimiento del griego la erudición más amplia resultaba, con todo, incompleta. Así fue como en la búsqueda de las raíces de las que se había nutrido su admirada civilización latina, el aprendizaje de la lengua griega se convirtió en una tarea indispensable para aquellos hombres del Renacimiento, con Italia de nuevo a la cabeza; tarea, cuyo grato beneficio consistía en ponerles en situación de comprender por sí mismos y sin necesidad de intermediarios, no sólo las manifestaciones literarias, sino el espíritu mismo que había dado vida a aquel pasado glorioso.

La empresa se veía ensombrecida por dificultades de toda clase, dado el abandono que, salvo escasísimas excepciones, los estudios helénicos habían sufrido a lo largo de la Edad Media. Como primer remedio, algunos estudiosos bizantinos fueron invitados a la Italia del *quattrocento* con objeto de que enseñaran allí la lengua griega: tal es el caso de Crisoloras, que llegado en 1396, ejerció la docencia en Florencia, Pavía y Venecia, y al que pronto siguieron otros profesores cuyos nombres nos son bien conocidos: Teodoro Gaza, Demetrio Calcóndilas y Constantino y Juan Láscaris entre ellos¹.

La semilla sembrada por las enseñanzas de estos pioneros fue fructificando, y poco a poco se hizo mayor el círculo de los iniciados en la lengua griega; con todo, los obstáculos para su aprendizaje continuaron siendo importantes. La escasez de profesores constituía una dificultad no pequeña, pero a ella venían a sumarse tanto la ausencia de materiales bibliográficos, como la escasa adecuación pedagógica de los pocos existentes², comenzando por el propio hecho de que las gramáticas estuvieran escritas por completo en griego. Sabemos, por ejemplo, que Erasmo, quien más tarde habría de ser profesor de esta materia, aprendió griego prácticamente por su cuenta y con tan sólo la ayuda de algunos libros, cuya factura tan primitiva a los ojos actuales no hace sino renovar nuestro asombro ante la hazaña.

¹ Sobre el magisterio de estos eruditos, cf. J. E. Sandys, II, capítulos V y VI.

² En este sentido se expresa por ejemplo Choramat (I, pp. 312-313) en alusión a los *Erotemata* de Crisoloras: «Ce n'est pas seulement la syntaxe qui fait défaut; la morphologie est étudiée de façon sommaire et on y relève des omissions et des erreurs surprenantes (...). Ces remarque faciles ne visent pas à diminuer le mérite de Chrysoloras, mais à accroître l'admiration pour ceux qui, sans autre maître qu'un tel manuel, ont alors réussi à s'initier à la langue de Platon».

Por otra parte, el auge que experimentaron los estudios escriturísticos y la creación, a estos efectos, de los llamados Colegios Trilingües, contribuyeron también no poco a impulsar el aprendizaje del griego y del hebreo junto al del tradicional latín.

Lo cierto es que, entrado el siglo XVI, la lengua griega comenzó a consolidarse como una materia más de los estudios de Gramática que se cursaban con anterioridad al ingreso en la Facultad de Artes, y que, en consecuencia, las Universidades más prestigiosas procedieron a dotar cátedras de esta materia y a contratar profesores que la enseñaran. Algunos humanistas, incluso, y no de los menos significados, defendieron con convencimiento el provecho pedagógico que supondría el que los niños llevaran a cabo el aprendizaje de las dos lenguas clásicas de forma conjunta, en vez de cursarlas consecutivamente como se hacía hasta entonces. En tales términos se pronunciaron Erasmo, Vives, Melanchton y también el propio Núñez.

El interés de los humanistas por el griego –en cuyo estudio ya hemos visto que se aplicaron tanto como lo promovieron– y el progresivo *status* de éste como materia académica, llevaron aparejada en uno y otro caso la creciente publicación de gramáticas. La pretensión de tales manuales consistía, lógicamente, en sistematizar de forma adecuada los preceptos de la lengua griega mediante su reducción a un método, con el objetivo de guiar así al estudiante de la misma por el siempre difícil camino de su aprendizaje.

A los *Erotemata* de Crisoloras –obra que, compuesta con anterioridad, vio la luz por vez primera en Florencia en 1483–, se unieron la obra homónima de Calcóndilas (Milán, 1493), y las *Gramáticas* de Constantino Láscaris (Milán, 1476) y de Gaza (Venecia, 1495). Estos primeros manuales enlazaban muy directamente con las ideas gramaticales de la Antigüedad, presentando una dependencia muy directa de Dionisio Tracio en el capítulo de la morfología y de Apolonio Díscolo en el de la sintaxis, sin sustraerse tampoco a la herencia de la Edad Media en lo que se refiere a la aplicación a la gramática de otros principios más propios de la filosofía. Escritos por entero en griego, mantenían por lo general la forma de diálogo –como el propio nombre de *Erotemata* indica– en la exposición de sus enseñanzas.

Los avances no se hicieron esperar y en un breve período de tiempo cambió por completo si no el contenido, sí al menos el sentido pedagógico de las gramáticas: los nuevos manuales se escribieron ya en latín, al tiempo que se traducían a esta lengua algunos de los anteriores; se adoptó una forma más científica en la exposición; se aligeraron los contenidos de clasificaciones y ejemplos accesorios, y, por último, los avances de la imprenta contribuyeron a que la presentación formal resultara en su conjunto más comprensible y adecuada.

España no constituyó en este caso una excepción a la regla y nos es posible encontrar a lo largo del siglo XVI un número no excesivamente extenso, pero sí relevante de publicaciones dedicadas a la enseñanza del griego clásico. Como es bien sabido, el panorama de los estudios helénicos hispanos durante ese siglo ha sido muy bien descrito por López Rueda en su modélica obra, siendo especialmente minucioso el análisis de las Gramáticas griegas elaboradas por algunos de nuestros humanistas; el profesor Laso de la Vega, por su parte, completó aquella descripción con el estudio de los Alfabe-

tos griegos publicados en España durante el mismo período. Lo exhaustivo y excelente de ambos trabajos nos limita casi forzosamente, en muchas ocasiones, a poco más que a reproducir lo que en ellos ya ha sido expuesto. Así ocurre al menos en lo que se refiere a la investigación del contexto en el que Núñez elaboró su propia *Grammatica* y su *Alphabetum* de la lengua griega; pero también la propia doctrina gramatical de nuestro humanista ha sido tan generosamente analizada y comentada por ambos estudiosos, que ciertamente resulta difícil añadir a sus respectivas conclusiones alguna novedad.

2. La formación como helenista de Pedro Juan Núñez

Como indicábamos en el capítulo dedicado a su biografía, Núñez cursó sus estudios de Gramática y Latinidad en Valencia aproximadamente en los años que median entre 1540 y 1543. La Universidad de Valencia fue la tercera de las españolas en la que se dotó una cátedra de Griego, cátedra que empezó a funcionar desde el curso 1524-25. El año 1531 fue nombrado para ocuparla Miguel Jerónimo de Ledesma, quien la regentó ya de forma ininterrumpida hasta 1547, fecha de su fallecimiento.

Lo único que sabemos con certeza de la formación que Núñez recibió de esta materia es el nombre de su profesor. No es poca cosa, no obstante, dado que Ledesma fue un helenista destacado, al menos en el terreno pedagógico. Formado en las aulas complutenses bajo el magisterio de Vergara, desempeñó la docencia en su ciudad natal siempre como regente de la cátedra de Griego, y se significó por su decidido apoyo a las ideas humanistas³.

Autor él mismo de una Gramática griega de la que hablaremos más adelante, no habría sido ésta sin embargo de la que se sirvió Núñez para su aprendizaje, puesto que el manual de Ledesma no vio la luz hasta 1545, es decir, cuando nuestro autor cursaba ya los estudios de Artes. ¿Qué Gramática utilizaría Ledesma en sus clases antes de publicar la suya propia? No tenemos posibilidad alguna de saberlo, aunque lo más probable es que empleara la de Vergara, impresa en Alcalá en 1526, y según López Rueda la mejor y más extensa de las que se publicaron en nuestro país durante el siglo XVI. Desde luego nada impedía que Ledesma explicara alguna otra publicada fuera de nuestras fronteras, como de hecho sabemos que fue muy utilizada en España la Gramática de Clenard (Lovaina, 1530). Si me inclino por la de Vergara es porque éste había sido su propio profesor de griego en Alcalá, por lo que es lógico que Ledesma sintonizara con su método (prueba de ello es que la Gramática griega publicada posteriormente por Ledesma siguió en buena medida la estela de la de Vergara).

Sean cuales fueren los textos de los que se sirvió para sus lecciones, lo cierto es que en el escaso tiempo que se dedicaba en el *curriculum* a la enseñanza del griego, Ledesma consiguió transmitir a Pedro Juan Núñez unos sólidos conocimientos; y sobre todo le inculcó algo aún más importante: el interés por esta materia. Lo relativo a los conocimientos es fácil constatarlo, pues la primera cátedra para la que se contrató a Núñez

³ Sobre la figura de Ledesma, *vid. supra*, p. 31.

nada más acabar sus estudios fue precisamente la cátedra de Griego. Lo segundo, el interés por la lengua griega, se induce de la dedicación que nuestro humanista le consagró el resto de su vida, y no sólo en el plano docente, en sus sucesivos destinos académicos, sino mediante el estudio asiduo que ponen de relieve sus publicaciones en este dominio.

Fue Pedro Juan Núñez, en efecto, autor de varios trabajos en los que mostró un alto nivel como helenista. Uno de ellos, la edición de la *Ecloga* del aticista Frínico, a la que dedicaremos parte del siguiente capítulo, le consagró como filólogo fuera incluso de nuestras fronteras. Los otros dos fueron manuales dirigidos a los estudiantes de Griego, una Gramática y un Alfabeto de dicha lengua, aunque hay que decir que la investigación que desarrolló en este último supera con mucho los parcos objetivos de un manual.

El propósito de este capítulo es ofrecer mediante el análisis de las dos publicaciones citadas, tanto una síntesis de sus conocimientos gramaticales de la lengua griega desde un punto de vista científico, como una valoración –bajo una óptica más pedagógica– de sus aportaciones a la metodología de la enseñanza de esta lengua. Pero antes de descender a lo específico, analizaremos también los aspectos más genéricos de las teorías lingüísticas y gramaticales de Pedro Juan Núñez.

3. *El concepto de ‘gramática’ en el Renacimiento*

Son muchos –y excelentes por lo general– los trabajos dedicados, bien en parte, bien en su totalidad, a analizar las teorías gramaticales del Renacimiento. A ellos nos remitimos para todas aquellas cuestiones de detalle ⁴; no obstante, intentaremos resumir aquí muy brevemente el estado de la cuestión, a fin de contar con un mínimo marco de referencia a la hora de enjuiciar la actividad de Núñez como gramático.

Como en todos los demás ámbitos del saber, también en los dominios de la gramática el Renacimiento supuso una ruptura con el concepto y el método escolásticos de esta disciplina. La vuelta al latín clásico de Cicerón y de Virgilio y el rechazo de la jerga escolástica tuvieron su correspondencia en el terreno de la teoría gramatical –al menos en un primer período del Renacimiento– en el abandono de la gramática especulativa de la Edad Media, y en su sustitución por otra de carácter descriptivo-normativo más acorde con los nuevos presupuestos didácticos. Los humanistas entendían que en el aprendizaje de las lenguas clásicas las normas debían ser pocas y sencillas, y sobre todo que debían estar basadas en el *usus* de los escritores antiguos, pues para ellos la finalidad de la gramática consistía en poner al alumno en disposición de acceder cuanto antes a la lectura de los textos. Esta nueva metodología implicaba la ausencia deliberada de cuestiones que tanto habían preocupado a los gramáticos medievales, como los ‘modos de significación’ u otras por el estilo.

⁴ Entre ellos hemos utilizado principalmente los de H. Arens, W. Bahner, M. Breva-Claramonte, L. Kukenheim, C. Lozano, G. A. Padley 1976, y del mismo autor 1985-1988.

La investigación de las fuentes clásicas, general a todo el movimiento renacentista, se encauzó en el caso de la disciplina gramatical hacia los trabajos de Donato y de Prisciano. Pero ese retorno a las fuentes trajo también consigo la reincorporación de parte de las teorías lingüísticas de Aristóteles, con el resultado de que la influencia aristotélica, si bien se produjo en un sentido diferente a la que había tenido en la gramática medieval, proporcionó a las gramáticas renacentistas un tinte filosófico, que en aspectos bien delimitados, como pueden ser las definiciones de ciertos conceptos, las aproximaba a las de sus antecesores quizá bastante más de lo que sus autores hubieran deseado.

Por otra parte, los lazos que ligaban los estudios gramaticales de forma exclusiva con las lenguas clásicas quedaron debilitados por el interés que comenzó a suscitar el estudio del hebreo y del árabe, y, por consiguiente, por el contacto con una tradición lingüística distinta de la occidental. El hecho se vio fortalecido por el impulso que comenzó a recibir también el estudio científico de las lenguas vernáculas, y las relaciones establecidas entre las lenguas románicas y el latín sirvieron asimismo para crear los primeros fundamentos de la lingüística diacrónica.

Podemos afirmar, sin riesgo de equivocarnos, que fueron muchos e importantes los progresos de la disciplina gramatical en el primer Renacimiento; pero más que en el ámbito de la investigación lingüística se produjeron sobre todo en la didáctica de las lenguas clásicas. Sin embargo, desde mediados del siglo XVI comenzó a cobrar cuerpo una creciente reacción hacia ese concepto de gramática cuyo fundamento reposaba de forma casi exclusiva en el *usus* de la lengua. Y así fue como los trabajos de Escalígero, de Ramos y de Sánchez de las Brozas dieron paso a un segundo período caracterizado por la investigación de la *ratio* subyacente bajo esa estructura lingüística. Los autores mencionados, con su énfasis en el estudio de la *ratio* de la lengua latina, prepararon el camino a investigaciones posteriores orientadas hacia una teoría general de la gramática.

En resumen, pues, el Renacimiento reaccionó contra la gramática especulativa medieval sustituyéndola por una gramática normativa, basada en los modelos de Donato y de Prisciano y con una mayor eficacia pedagógica. En un segundo período, que se inicia a mediados del siglo XVI, se reabrió la línea de investigación que se preocupaba por el estudio de los problemas teóricos de la lengua más que por su *usus*. Esta corriente teórica renacentista no engarzaba, sin embargo, con la tradición especulativa medieval, sino que se basó en una reinterpretación de las teorías lingüísticas de Aristóteles a partir de las propias fuentes.

4. Ideas lingüísticas de Pedro Juan Núñez

Al leer las *Institutiones grammaticae linguae Graecae* de Núñez es fácil advertir que esta obra responde de lleno al esquema de una gramática normativo-descriptiva. Conviene matizar, no obstante, que tal hecho es habitual en las gramáticas renacentistas dedicadas a la lengua griega, pues las reflexiones teóricas sobre determinados aspectos del lenguaje, caso de producirse, tuvieron lugar por lo general siempre en el marco de las gramáticas latinas, o posteriormente en el de las lenguas vernáculas.

Pero ni tan siquiera en los aspectos puramente gramaticales quiso Núñez entrar en grandes controversias, y salvando el capítulo de la fonética, en el que demuestra haber efectuado una investigación más original, en la morfología o en la sintaxis del griego clásico no hizo otra cosa que organizar el material existente de la manera más pedagógica posible, respetando en líneas generales el sistema establecido. Así, en lo que respecta por ejemplo a las partes del discurso se limitó a enumerar las ocho habituales, sin introducir cambio alguno y sin alterar tampoco las clasificaciones correspondientes a cada una de ellas; de la mayor parte omitió incluso las definiciones, y sólo proporcionó las relativas al nombre y al verbo en sus formulas más tradicionales (e incluso estas dos definiciones fueron suprimidas en la edición de 1590).

Cabría pensar, pues, que Núñez permaneció ajeno a las nuevas corrientes gramaticales de su siglo, y que determinados temas que preocupaban a sus contemporáneos –como el origen del lenguaje o la naturaleza del signo lingüístico– no llegaron a encontrar eco alguno en su obra. Sin embargo, la sorpresa surge allí donde tal vez menos se esperaba, ya que en su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae* de 1594, una obra eminentemente filosófica, nos encontramos con que Núñez dedicó un largo capítulo a exponer algunas cuestiones de carácter lingüístico. La finalidad que se propuso el autor con este capítulo –titulado *Explanatio primi cap. Lib. Perihermeneias, expressa Methodis Logicis, ac ex decretis Aristotelis*– fue la de proporcionar un modelo de comentario de un texto de Aristóteles; pero el hecho de que el texto escogido perteneciera al *De interpretatione* conllevó el que inevitablemente se trataran cuestiones lingüísticas, lo que ha sido providencial para dejarnos conocer algunas de sus opiniones en este terreno. Hay que advertir, no obstante, que el *ex decretis Aristotelis* del título se cumple a rajatabla, de manera que la mayor parte de lo que Núñez expone en ese capítulo viene a coincidir con el punto de vista de la doctrina peripatética.

Como exposición introductoria al texto aristotélico comenzó el autor por investigar las nociones de *nomen*, *verbum*, *oratio* y *enunciatio*, lo que hizo según los métodos lógicos, es decir, a través de la búsqueda del *genus* y la *differentia*. Tomemos como ejemplo la definición del primero de estos conceptos, es decir, la definición de ‘nombre’⁵.

Por lo que respecta al *genus* del *nomen*, común a los otros tres conceptos enunciados, consiste en ser «*vox significativa ex instituto*». Al hilo de las reflexiones que acompañan esta primera definición se plantean dos problemas interesantes: el primero, la relación entre palabra, concepto y cosa; el segundo, la naturaleza del signo lingüístico. Respecto al primer punto, la opinión de Núñez es que cuando afirmamos que las palabras designan conceptos o cuando decimos que designan las cosas mismas no empleamos términos excluyentes: las palabras designan las cosas por mediación de los conceptos. En cuanto a la naturaleza del signo lingüístico, el «*significans ex instituto*» ya es lo suficientemente elocuente sobre su posición. Sin embargo, el autor refuerza sus argumentos con una distinción que es interesante comentar: decimos que el lenguaje es ‘signo’ en cuanto que es arbitrario y designa por convención; por el contrario, si hubiera

⁵ *De recta ratione*, fols. 59 y ss.

una correspondencia necesaria entre las palabras y las cosas, no sería ya *signum* sino *simulacrum*, es decir, representación.

Continuando con la definición de ‘nombre’ y una vez establecido su *genus* –que, como hemos dicho, comparte con el *verbum*, la *oratio* y la *enuntiatio*–, las *differentiae* que existen entre estos conceptos permitirán finalmente proceder a su definición. Todo este peregrinaje a través de los preceptos lógicos conduce a un único puerto, a saber, las propias definiciones aristotélicas expuestas en el *De interpretatione*, cuyo análisis y comentario constituían precisamente el tema de la disertación. Así, *nomen* es «*vox significans ex instituto, cuius nulla pars separatim aliquid declarat, et significans sine temporis adiunctione*»⁶, definición que repite punto por punto la que, como es sabido, Aristóteles da en este mismo tratado.

Otro tanto ocurre con lo relativo a las partes de la oración, que en esta exposición el autor reduce a las tres reconocidas por Aristóteles. Comienza Núñez por aclarar por qué en este tratado *De interpretatione* Aristóteles sólo habla de los nombres y los verbos y no menciona las restantes partes de la oración. Su opinión es que si Aristóteles actúa así es porque estas dos son las partes indispensables para que exista la oración. Los pronombres y los participios son reductibles a una de las categorías anteriores, y en lo que respecta a las restantes partes de la oración (artículos, adverbios, preposiciones y conjunciones), Núñez señala que son partes de la oración sólo en el mismo sentido en que decimos que los aplustres son partes de un navío o los cabellos lo son del hombre. Ninguna de estas afirmaciones son sorprendentes: también el Brocense, entre sus contemporáneos, sostuvo en su *Minerva* que las partes de la oración son tres: «*nomen, verbum, particulae*»⁷. Tal vez lo más interesante de la exposición de Núñez en este punto sea el recorrido histórico que efectuó a través de los autores de la Antigüedad que habían tratado el asunto, analizando las sucesivas aportaciones de unos y otros, y planteando incluso alguna cuestión que ha sido motivo de debate siglos después (por ejemplo, la de si Aristóteles independizó o no los artículos de las conjunciones en lo que se refiere a las partes de la oración).

Una vez examinadas algunas de estas teorías lingüísticas expuestas por Núñez en el *De recta ratione*, cabe preguntarse por qué entonces en su Gramática griega adopta la división de la oración –tradicional desde Dionisio Tracio– en ocho partes; o por qué no reproduce en ella de forma literal la definición que en el *De recta ratione* hace del nombre, sino que le añade conceptos gramaticales como «*dictio, quae cum flectatur per casus, rem aliquam sine certa significatione temporis declarat*».

Mi opinión es que los motivos son los mismos que impulsaron al Brocense, por ejemplo, a establecer en la discusión teórica sólo tres partes de la oración, pero a explicar luego seis en la parte práctica de su gramática. Ambos humanistas, en efecto, llevaron a cabo el tratamiento de las cuestiones lingüísticas en dos niveles, uno propio de la gramática especulativa, otro de la puramente normativa; pero no supieron, o no les interesó mantener en todos los casos una estricta correspondencia entre uno y otro nivel.

⁶ *De recta ratione*, fol. 62. Cf. Aristóteles, *De interpretatione*, 16a 20-22.

⁷ F. Sánchez de las Brozas, *Minerva seu de causis linguae latinae*, Salamanca, 1587, I, 2.

Sus contradicciones, en definitiva, no hacen sino poner de relieve la tensión surgida del difícil ensamblaje entre la parte conceptual y la parte normativa de la gramática, entre la reflexión sobre los mecanismos del lenguaje y la enseñanza de una lengua concreta.

Por lo que se refiere a Núñez, podemos considerar el punto de vista especulativo aquél que adoptó en el *De recta ratione*. Desde esta óptica, sus definiciones de los conceptos lingüísticos se basaron primordialmente en criterios filosóficos. Así, lo que importa de la noción ‘nombre’ es que éste es *vox significans*; pero como no todas las voces significan algo de la misma manera, el nombre debe incluirse en la categoría de las voces que significan *ex instituto* o, lo que es lo mismo, de las que «*pro varia gentium consuetudine varie commutatur*» (*De recta ratione*, fol. 60v). Hasta este punto, Núñez maneja conceptos como el de signo lingüístico y el de la arbitrariedad de ese signo, y lo hace al amparo siempre de las formulaciones aristotélicas. No podemos decir que en este aspecto constituya una excepción, pues la mayoría de sus contemporáneos adopta igualmente la solución aristotélica y no platónica al problema de de la naturaleza del lenguaje. Sin embargo, dado que estas nociones son aplicables tanto al nombre como al verbo, para concluir la definición de uno y otro hay que recurrir a la ‘diferencia’, y ésta no se encuentra ya en el terreno de la filosofía, sino en el de la gramática, pues la diferencia entre ellos consiste en la “expresión de tiempo”: el nombre significa algo, por convención y sin expresión de tiempo; el verbo significa también algo, igualmente por convención, pero con expresión de tiempo (de nuevo Aristóteles).

Es decir, en el *De recta ratione* Núñez abordó las cuestiones lingüísticas exclusivamente como filósofo, recurriendo a conceptos gramaticales tan sólo allí donde lo juzgaba indispensable; sin embargo, en sus *Institutiones grammaticae* actuó como gramático, y en este sentido no dudó en acumular en la definición de nombre los conceptos puramente gramaticales, de manera que al «*sine certa significatione temporis*» añadió «*cum flectatur per casus*».

Otro ejemplo de lo que venimos afirmando lo proporciona el distinto tratamiento que recibe la cuestión de las partes de la oración. Hemos visto que en el *De recta ratione* quedaban reducidas a tres, porque al filósofo lo único que le interesa saber es que nombre y verbo son sus constituyentes esenciales. Por lo demás, las disputas de los gramáticos sobre si las interjecciones son o no adverbios u otras cuestiones similares, no las considera de su dominio: «*Philosopho vero satis illud est ex nomine tantum, et verbo enunciationes componi posse, neque sine illis ulla ratione posse constare*» (*De recta ratione*, fol. 75). Sin embargo, ¿cómo explica un gramático todo aquello que en la lengua no son nombres o verbos si lo deja reducido a una única categoría? Por esta razón en su *Institutiones Grammaticae* Núñez prefirió adoptar la clasificación más exhaustiva, y probablemente más pedagógica, que subdivide ese no-nombre/no-verbo en otras seis categorías gramaticales (artículo, pronombre, participio, preposición, adverbio y conjunción), completando así un total de ocho.

Podemos afirmar, a modo de resumen, que aunque no parezca lícito inscribir a Núñez en la nueva corriente especulativa inaugurada por el *De causis linguae Latinae* de Escalígero y continuada por la *Minerva* del Brocense –entre otras cosas porque las gramáticas griegas nunca se utilizaron de soporte para efectuar reflexiones filosóficas

sobre la lengua—, no desaprovechó nuestro autor otras ocasiones que se le brindaban para elevarse por encima de la pura norma gramatical hacia otras cuestiones lingüísticas de carácter más genérico. En este sentido, las reflexiones sobre la naturaleza del signo lingüístico y su carácter arbitrario que llevó a cabo en el *De recta ratione* debemos inscribirlas de lleno en el marco de las teorías aristotélicas.

5. La Gramática y sus partes

Núñez se pronunció sobre la definición de ‘gramática’ y los contenidos de esta disciplina en un par de ocasiones a lo largo de su obra impresa: en la dedicatoria al lector de su *Grammatica linguae Graecae* (1589), la primera; la segunda, en otra dedicatoria, en este caso la que hizo de sus *Institutiones Grammaticae linguae Graecae* (1590) al obispo Punter.

A partir de Dionisio Tracio, autor de la primera *technè grammatiké*⁸, comenzó un largo proceso de definición de los objetivos y los contenidos propios de la disciplina gramatical. Durante mucho tiempo se consideró que la finalidad de la gramática se hallaba ligada de forma exclusiva al comentario de textos de los autores de la Antigüedad, hasta que en su *Instituto Oratoria* Quintiliano estableció por vez primera una clara distinción entre la gramática *historice* (comentario de textos) y la *methodice* (ciencia que enseña a hablar con corrección). Durante la época medieval se produjo un deslizamiento progresivo hacia esta segunda parte de la gramática, que culminó con la lógica exclusión de todo cuanto tuviera que ver con el comentario de autores o parte *historice*. De manera que para algunos investigadores la definición de gramática permitiría incluso establecer una suerte de frontera entre los autores medievales y los renacentistas. Éstos últimos, en efecto, volvieron de nuevo su mirada a la definición de Quintiliano, y consideraron de forma casi unánime que la *auctorum enarratio* o comentario de textos debía ser considerada parte integrante de la disciplina gramatical, aunque hay que reconocer que, en la práctica, la mayoría continuaron restringiendo sus manuales a la explicación de la parte *methodice*.

Por lo que a Núñez respecta, sus opiniones sobre esta cuestión las expuso en su *Institutiones Grammaticae* y lo hizo de manera razonada y contando siempre con el apoyo de las fuentes, lo que por otra parte era en él un proceder habitual. Lo más interesante de su exposición tal vez sea el recorrido histórico que efectuó a través de las distintas fases por las que había atravesado el concepto de gramática. En opinión de nuestro autor, la gramática se divide en tres partes y no en las dos que acabamos de enumerar, división que atribuye al filósofo Sexto Empírico⁹. En su origen —afirma Núñez— la gra-

⁸ Dionisio Tracio (170-90 a.C.), filólogo y discípulo de Aristarco, resumió en su *Τέχνη γραμματική* los conocimientos gramaticales de la filología alejandrina (existe edición trilingüe, griego-latín-español a cargo de V. Bécares; cf. p. 1 para la definición de gramática).

⁹ *Inst. Gr.*, fols. I-IV. Sobre las partes de la gramática trata Sexto Empírico en el cap. IV del libro II de *Contra los matemáticos*.

mática habría sido *explanatrix*, o lo que es lo mismo, una disciplina orientada al comentario de los textos; las necesidades inherentes a este quehacer dieron lugar al nacimiento de una segunda parte de la gramática, o parte *historice*. Pero además de en la actividad crítica, la gramática se ejerció también en otra vertiente enfocada a describir los elementos de la lengua y a establecer su sistema, lo que desarrolló una tercera y última parte de esta disciplina, la llamada parte *methodice*.

Tras esta exposición introductoria y a la hora de justificar ya la elaboración de sus propias *Institutiones Grammaticae*, señala Núñez que se ha limitado en ellas al estudio de la parte *methodice*, la única que en su opinión forma parte de la gramática en cuanto tal. Es decir, Núñez actuó en este sentido de una forma bastante original: primero, al establecer en su recorrido histórico una división de la gramática en tres partes y no en las dos que, basándose en Quintiliano, eran las tradicionalmente admitidas por sus contemporáneos; y segundo, al restringir los límites del *ars grammatica* a la parte *methodice*; pero no sólo en el plano práctico, como hacían los demás, sino justificando su proceder mediante la correspondiente argumentación teórica. En este sentido su postura se aproxima a la del Brocense, quien mantuvo un criterio similar.

Se alejó también Núñez de los parámetros establecidos, al segregar de su Gramática las dos primeras partes de aquellas cuatro en las que se estructuraba esta materia, es decir, la ortografía y la prosodia, manteniendo sólo el estudio de la morfología y de la sintaxis¹⁰. Y decimos ‘segregar’, porque no es que prescindiera de ellas, sino que prefirió componer un opúsculo diferente –un *Alphabetum*, al que luego llamó *Grammaticistica*– que dedicó por completo al estudio de tales cuestiones. Por si los límites entre uno y otro género pudieran dar lugar a cierta confusión, hay que advertir que los Alfabetos eran opúsculos genuinamente escolares, cartillas compuestas con el fin de enseñar las primeras letras. Como tales, estaban consagrados de manera exclusiva a la exposición de las cuestiones fonéticas, cuya explicación se llevaba habitualmente a cabo en términos muy sencillos y elementales¹¹. Las Gramáticas, por su parte, aunque se dedicaban primordialmente a sistematizar la morfología y la sintaxis, incluían también por lo general alguna exposición de carácter fonético, y dentro de su finalidad pedagógica alcanzaron cierto tono de erudición y un mayor nivel científico.

Las razones de Núñez para no someterse al esquema corriente en el caso de estas *Institutiones Grammaticae* debieron de residir, a mi juicio, en el interés especial que sentía por la fonética, que le llevó a ampliar el estudio de este capítulo mucho más allá de los límites habituales. De ahí que, dado lo extenso de sus conclusiones, optara por

¹⁰ La parte metódica o artificiosa se estructuró por lo general en las gramáticas griegas en cuatro niveles, que incluían, respectivamente, el estudio de la letra, la sílaba, la palabra y la frase –o, lo que es lo mismo, la ortografía, la prosodia, la etimología (entendida como morfología) y la sintaxis–, con una evidente influencia en tal esquema de la gramática latina medieval.

¹¹ Tanto para los antecedentes del género como para una descripción del contenido de estos *Alphabeta*, cf. Lasso de la Vega, pp. 9-16. Por otra parte, el fenómeno de la aparición de los *Alphabeta* tenía su correlato en el campo del latín, según señala C. Codoñer, pp. 107-108: «Y así, desgajándose del conjunto del *ars grammatica*, adquiriendo entidad independiente, surgen los tratados de *orthographia* en los que se mezclan normas sobre ortoepya y ortografía. Estos tratados se conocen desde el siglo II d. de C. y el análisis de los mismos nos revela su relación, lógica por otra parte, con el elemento básico del que parten las *artes grammaticas*: la *littera*».

dedicar a su exposición una obra completa y no un mero capítulo de su gramática, insertándose así en una línea de investigación muy característica del humanismo. Pues, efectivamente, quizá fue en el terreno de la fonética donde los humanistas llevaron a cabo una investigación más original, manifestada en su preocupación por reconstruir la pronunciación del latín y del griego clásicos, aspecto éste que hasta entonces había sido descuidado.

6. *El Alphabetum Graecum*

Así, pues, las cuestiones relativas a la fonética del griego antiguo fueron objeto preferente de la atención de Núñez, que dejó plasmadas sus investigaciones en una obra perteneciente al género ya mencionado de los Alfabetos. De ella se hicieron dos ediciones, publicadas en ambos casos en Barcelona. La primera vió la luz en 1575, editada por P. Malo, y lo hizo bajo el característico título de *Alphabetum graecum*; sin embargo en la segunda edición, la aparecida en 1589 en las prensas de J. Cendrat, prefirió nuestro helenista sustituir el título primitivo por el de *Grammatistica linguae Graecae*. Este cambio de título se fundamenta en lo siguiente: la gramática *methodice* se subdivide, como ya hemos indicado, en ortografía, prosodia, morfología y sintaxis; las dos primeras constituyen la parte *rudior et imperfectior*, –afirma Núñez– y reciben el nombre de *Grammatistica* y de *Grammatistes* quien las enseña (la *litteratio* y el *litterator* de los romanos); las dos segundas son la parte *perfectior et absolutior*, que es lo que denominamos con el propio nombre de *Grammatica*, como *Grammaticus* llamamos al que la enseña (*litteratura* y *litteratus* en latín)¹². De ahí que Núñez diera a sus dos manuales el nombre de *Grammatistica* y de *Grammatica*, respectivamente, en atención a la materia que se enseñaba en cada uno de ellos.

Además de la innovación que representaba el título, es digno de reseñar también el hecho de que el contenido aparezca en esta segunda edición de 1589 revisado y, sobre todo, muy acrecentado, de manera que los sesenta y cuatro folios de que consta duplican la extensión del Alfabeto primitivo y exceden de largo los límites habituales del género. Por otra parte, la estructura general de la obra aparece asimismo algo modificada en su parte primera con respecto a la edición anterior.

El profesor Lasso (pp. 41 y ss.) estudió, con su erudición y exhaustividad características, la hipotética atribución a Núñez de dos *Alphabeta* anónimos que según todos los indicios son obra de un mismo autor, y que fueron publicados ambos por Felipe Mey: el primero en Tarragona (1585), y en Valencia (1600) el segundo de ellos. Incluso un tercer Alfabeto¹³ –si bien primero en el tiempo–, que algunos repertorios citan como

¹² Cf. *Grammatistica*, fols. A3-A3v. Esta distinción puede tener influencia de Nebrija, quien la empleó en su *Repetitio secunda* de 1486, aunque allí defendía que averiguar la exacta pronunciación de las letras era tarea del *litteratus* o *grammaticus* (cf. L. Gil 1983, pp. 54-55).

¹³ *Alphabetum Graecum*, Valencia, Vda. de Juan Mey, 1557 (cf. A. Palau, nº 196.894, quien lo atribuye a Núñez; los demás autores que incluyen esta referencia previsiblemente la han tomado de él).

publicado en Valencia en 1557 y del que no aparece ningún ejemplar, pudiera deberse, a tenor de las descripciones que de él se hacen, a la misma pluma que los dos anteriores.

Lo que sí está claro, en cualquier caso, es que esta serie de Alfabetos anónimos (los tres con tan sólo 8 hojas y, al menos en los dos que se conservan, de contenido muy elemental) no son la misma obra que aquel otro que apareció bajo el nombre de Núñez, de entidad mucho mayor tanto en la propia extensión de la obra como en la erudición de sus contenidos. Ello no empece el que, no siendo la misma obra, sí pudiera ser Núñez el mismo autor, el cual habría elegido permanecer en el anonimato en el caso de la edición más elemental. Esta hipótesis resulta sin duda muy sugerente, y ningún dato objetivo permite hoy por hoy rebatirla; también es cierto que ninguno permite probarla¹⁴. Hay, no obstante, un punto que a mi juicio (y reconozco que se trata de una apreciación un tanto subjetiva) no concuerda en exceso con la personalidad de nuestro autor.

Efectivamente, Pedro Juan Núñez, como hemos tenido ya ocasión de comprobar, es autor de una extensísima producción tanto impresa como manuscrita, que ofrece como es previsible cierta irregularidad en sus logros. Así, tal y como suele ocurrir con toda obra de cierta magnitud, es posible apreciar en la bibliografía del autor títulos muy brillantes, de gran alcance teórico y ampliamente reeditados, conviviendo junto a otras obrillas de trascendencia menor. El propio Núñez era muy consciente de que en ocasiones sus trabajos no aparecían todo lo meditados y pulidos que él hubiera deseado, y no tuvo reparos en reconocerlo de manera expresa; pero, en cualquier caso, ello no le impedía llevar a cabo su publicación. Un ejemplo claro lo tenemos en la dedicatoria de su Gramática griega de 1556, donde entre las dificultades para llevar a cabo su publicación, el autor sumaba a la falta de un Mecenaz la imposibilidad de corregir la obra convenientemente debido a sus múltiples obligaciones *publicis et privatis*. Pese a todo, esas limitaciones –y me refiero aquí más a las personales que a las externas– no constituyeron finalmente un obstáculo para que las *Institutiones* vieran la luz.

Tampoco le preocupó excesivamente aparecer como autor de la traducción de las *Causae Naturales* de Plutarco (1554), que ya en el título se indica que fue compuesta ἐκ τοῦ παραχρῆμα, es decir, “sobre la marcha”, lo que ruega Núñez al final de su trabajo que se le perdone al estar motivado por sus muchas e importantes ocupaciones. Bien fuera por modestia o bien respondiera a una realidad, lo cierto es que el ἐκ τοῦ παραχρῆμα lo encontramos de nuevo en el título del *Alphabetum graecum* de 1575, por lo que, en resumen, se puede deducir que el autor no tenía excesivos reparos a la hora de dar también su nombre a esas obras más improvisadas y de supuesta menor entidad. En algunos casos, como así ocurre ciertamente con la Gramática griega, lo que sí hizo fue ampliar y perfeccionar con posterioridad los contenidos del opúsculo inicial a lo largo de sucesivas ediciones.

¹⁴ Los motivos más consistentes a la hora de negarle a Núñez la autoría de estos Alfabetos anónimos serían, en mi opinión, los siguientes: extensión de éstos mucho menor que la del suyo propio (8 folios frente a 30 de la primera edición de Núñez y 64 de la segunda); tono menos erudito en las explicaciones; ausencia de capítulos característicos en la obra de nuestro helenista como el dedicado a la forma o el nombre de las letras; y, sobre todo, inclusión en los Alfabetos anónimos de las habituales *Christianae Fidei rudimenta graece*, cuya llamativa ausencia, por el contrario, en el de Núñez caracteriza a éste frente a todas las demás obras del mismo género.

Por todo ello resulta difícil explicarse por qué en el caso concreto del *Alfabeto* de 1557 Núñez habría elegido el anonimato; y por qué lo habría reeditado en 1585 y 1600, de nuevo anónimamente, si para entonces él ya había compuesto otra obra del mismo género y de mucho mayor calado. Mi opinión, en suma, es que no hay un motivo cierto que permita suponer la atribución a Núñez de ningún otro Alfabeto distinto de aquél que figura bajo su nombre.

Pasemos, pues, al estudio de las teorías de nuestro helenista sobre la fonética de la lengua griega, que quedaron recogidas en el *Alphabetum Graecum* primero, y que fueron después ampliadas en la segunda edición del mismo o *Grammatistica*.

Dado que quizá sea la fonética el capítulo de la gramática griega en el que nuestros helenistas muestran en conjunto mayor originalidad, merece la pena detenerse brevemente en un panorama de conjunto que nos permita apreciar las aportaciones de Núñez en este terreno. Los albores del siglo XVI fueron testigo de las primeras inquietudes de algunos helenistas sobre la verdadera pronunciación de la lengua griega en la Antigüedad, cuestionando la que tradicionalmente había sido considerada hasta entonces la correcta: la conocida como pronunciación bizantina. Constituía ésta la natural herencia dejada por los eruditos provenientes de la órbita de Bizancio que habían sido impulsores ya desde el siglo anterior del conocimiento en Occidente del griego clásico, lengua cuya enseñanza habían llevado a cabo imprimiéndole la pronunciación que a ellos les era familiar. El proceso por el que, tras muchas y largas en el tiempo vicisitudes, se llevó finalmente a cabo la restitución de la pronunciación antigua de la lengua griega presenta gran interés, y en su estudio el nombre de Engelbert Drerup ha marcado un hito decisivo.

Son varios los humanistas que es posible situar en el origen de esa restitución, aunque todos los estudiosos parecen coincidir en que, en la medida de lo que conocemos, el español Antonio de Nebrija fue quien definitivamente la puso en marcha, imprimiéndole su peculiar genialidad, con la publicación primero de su *De vi ac potestate litterarum* (Salamanca, 1503), y después con la inclusión en sus *Introductiones in Latinam Grammaticen* (Logroño, 1508) de un capítulo titulado *De litteris et declinatione graeca, quibus opus est latinis*¹⁵. Nadie niega hoy este carácter pionero que tuvieron los escritos de Nebrija sobre la fonética del griego y del latín clásicos, y él mismo ya era consciente de que abordaba la investigación de un tema inédito, de un aspecto de la gramática cuyo estudio había sido ignorado hasta la fecha en las lecciones y los manuales de sus contemporáneos.

Las brillante tesis que adelantó Nebrija sobre la genuina pronunciación del griego clásico recibieron posteriormente su impulso definitivo con la publicación del *De recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione Dialogus* de Erasmo (Leiden, 1528), quien, con la lucidez y el rigor que le caracterizaban, sentó los principios definitivos de la pronunciación antigua de la lengua griega, llamada hasta hoy en su honor “pronunciación erasmiana”.

¹⁵ Editado posteriormente por separado en Zaragoza, en 1563, bajo el título de *De litteris graecis*. Para el contenido de este capítulo y el carácter pionero de sus tesis, cf. el estudio de I. Errandonea.

Las publicaciones que sobre este tema se hicieron a lo largo del siglo XVI en nuestro país, y las diversas fases por las que en él atravesó el proceso de implantación de la pronunciación antigua, nos son hoy bien conocidas gracias al magnífico estudio de L. Gil y López Rueda. El panorama se puede describir muy brevemente como sigue. A comienzos de siglo, como ya ha quedado reseñado, Nebrija se muestra partidario de sustituir la pronunciación del griego llamada moderna o bizantina por la que él restituye como pronunciación clásica. Es muy probable que Demetrio Ducas, que compartía con Nebrija las tareas docentes en Alcalá en la segunda década del siglo, le secundara en sus pretensiones. Esto es lo que se desprende al menos del *Alphabetum Graecum* que Ducas hizo imprimir al comienzo de su edición de los *Erotemata* de Crisoloras (Alcalá, 1514), pues si bien en él se dan los nombres modernos de los signos, se les adjudica valores fonéticos que en algunos casos se corresponden ya con los de la pronunciación antigua.

Pese a estos antecedentes, reforzados desde el exterior en parte por las publicaciones de Manuzio –seguidor de la pronunciación neogreca pero conocedor del valor antiguo de algunos sonidos, como demuestra su *Alphabetum graecum* publicado en Venecia en 1499–, y muy especialmente por el ya mencionado *Diálogo* de Erasmo, lo cierto es que todos los testimonios de los que disponemos apuntan a que en las Universidades españolas se mantuvo en la práctica durante buena parte del siglo XVI la pronunciación moderna o bizantina. Ésta es la que encontramos reproducida, por ejemplo, en el *Alphabetum Graecum* de Valdés (Salamanca, 1569), obra que probablemente sea la que mejor reproduce todos y cada uno de los rasgos característicos de esta pronunciación. Idéntica pronunciación se enseñaba en las Gramáticas de Ledesma (Valencia, 1545), aunque con ciertas fluctuaciones, y de forma tajante en la de Villalobos (Salamanca, 1576), tanto en los valores fonéticos que estos autores atribuían a las letras, como en el propio nombre por el que las denominaban (*Vita/Bitá, Zita, Ita*, etc.). Ello no significa que estos profesores ignoraran la incipientemente restablecida fonética del griego clásico; algunos, incluso, llegaron a exponerla en sus manuales o indagaron en su estudio más lejos aún de lo que habían ido sus predecesores –tal fue, por ejemplo, el caso de la Gramática de Vergara (Alcalá, 1537)–; pero bien fuera por motivos de simplificación, bien de comodidad, lo cierto es que todos recomendaban que en la práctica se mantuviera la pronunciación moderna.

Sin embargo, a finales de siglo la situación descrita experimentó un vuelco espectacular, del que tal vez no sea exagerado afirmar que Pedro Juan Núñez constituyó el motor, o por lo menos el mejor exponente. Pues, en efecto, de entre las obras hoy por hoy conocidas de nuestros humanistas que tratan cuestiones relativas a la fonética del griego, el *Alphabetum* de Núñez de 1575 supone, a mi entender, exactamente el punto de inflexión del proceso que estamos describiendo. Y no debe llamar a engaño el que Núñez dé comienzo a su opúsculo por la exposición de la pronunciación bizantina, bajo el epígrafe de *Potestas vulgo recepta*¹⁶, pues ésta, reproducida en un lacónico cuadro

¹⁶ Es probable que no considerara pedagógicamente adecuado dejar a sus alumnos sin este referente, bien porque era el que ya conocían, bien porque si no, en ocasiones, les iba a ser de utilidad. También los motivos pedagógicos le impulsaron a anteponer a las letras griegas sus transcripciones latinas, lo que era bastante insólito en esa época. Ambas cosas las justifica en su prólogo.

que ocupa exactamente un folio por una sola cara, ha quedado reducida aquí a pieza de museo. Y así es como inmediatamente sigue otro cuadro con las letras, en el que por primera vez con respecto a las Gramáticas de sus antecesores éstas aparecen ya con los nombres que corresponden a la correcta pronunciación (*Beta, Zeta, Eta*, etc.). Pero, con todo, el dato verdaderamente importante, el decisivo, es que la única pronunciación que de la lengua griega se explica en la obra –a lo que se dedica nada menos que seis folios– es la *vera potestas*, lo que equivale a decir que era esa pronunciación, la *vera* o antigua, la única que en realidad interesaba a Núñez y la única que juzgaba digna de ser enseñada. La *Grammatica* de 1589, a su vez, vino a confirmar plenamente esta orientación, pues en ella el cuadro con la *potestas vulgo recepta* quedó incluso relegado al final de la obra.

A mi entender, este hecho confiere a la publicación del *Alphabetum* una enorme trascendencia, y permite intuir que Pedro Juan Núñez, con su decidida defensa de la pronunciación erasmiana, impulsó y sancionó el ingreso definitivo de ésta en las aulas universitarias de nuestro país, invirtiendo así lo que había sido la práctica habitual hasta entonces. La mejor prueba es que, a la zaga de Núñez, tanto el Brocense en su Gramática griega de 1581, como Pedro Simón Abril en la suya de 1587¹⁷, adoptaron idéntico partido en su defensa de la pronunciación antigua. Por lo que sin mucho temor a equivocarse, dada la influencia que ejercieron los tres profesores en el ámbito del helenismo hispano, es posible afirmar que en el último cuarto de siglo se habría impuesto en la práctica aquella pronunciación en España, tanto como reconocer que Pedro Juan Núñez contribuyó a ello de manera decisiva.

Antes de entrar en lo que es propiamente el estudio de las tesis de Núñez en el campo de la fonética, existe todavía otra cuestión previa que es también merecedora de algún comentario. Las enseñanzas fonéticas constituían, como indicamos en su momento, el tema central de los *Alphabeta* o cartillas dirigidas a los que comenzaban sus estudios de griego, donde, como era lógico, aquellas enseñanzas se trataban de manera muy rudimentaria. Por otra parte, también era frecuente que se dedicara a esta cuestión algún capítulo en las Gramáticas, en el que los autores se mostraban ya algo más eruditos y generosos en sus explicaciones: así, Vergara dedica a explicar las letras griegas y su pronunciación cuatro páginas, y otro tanto hace Ledesma.

Lo curioso es que Núñez invierte por completo –como ya señalábamos líneas más arriba– esta norma general, de manera que en ninguna de las tres ediciones de su Gramática incluye capítulo alguno sobre la fonética¹⁸, pero convierte, por el contrario, el género tradicionalmente escolar de los Alfabetos en un ejemplo de erudición que rompe por completo los moldes establecidos. La mera extensión de la obra que publicó bajo este título puede darnos ya algún indicio de ello: de los Alfabetos griegos impresos en

¹⁷ *La Gramatica griega escrita en lengua castellana (...)*, Madrid, 1587. Esta edición, que reproduce la del año anterior (Zaragoza, 1586), antepone 12 hojas sin paginar con lo que el mismo Abril llama “la cartilla griega”, es decir, la explicación de las letras y su pronunciación, capítulo que no figuraba en la edición de 1586.

¹⁸ Sólo la edición de 1575 incluye un cuadro con la pronunciación de las letras, que es el mismo que inicia el *Alphabetum* (y de hecho se debió de utilizar la misma plancha, pues la signatura de este folio no coincide con la del resto de la Gramática y sí con la del Alfabeto).

España en el XVI y reseñados por Lasso, el de Francisco de Vergara (Alcalá, 1526) cuenta con tan sólo ocho folios (la impresión de estas obrillas en un solo pliego era, por otra parte, práctica bastante habitual); ocho tienen también los tres publicados por los Mey que hemos mencionado con anterioridad, y sólo el debido a la pluma de Valdés cuenta con diecinueve; sin embargo, la edición del *Alphabetum* de Núñez de 1575 tiene treinta folios, y la *Grammatica* de 1589 nada menos que sesenta y cuatro. Este hecho no constituye sino una muestra más de que el interés de Núñez por la fonética superó con creces el que sentía por los otros capítulos de la gramática y, sobre todo, superó el de sus colegas hispanos.

Hay que remontarse, en efecto, al *De vi ac potestate litterarum* de Nebrija –que, por cierto, el valenciano parece conocer bien– para encontrar algún antecedente en nuestro país de este *Alphabetum* de Núñez. En él nuestro autor no sólo incluye las pertinentes explicaciones del porqué de tal o cual pronunciación propuesta (que por cierto adquieren aquí una amplitud y erudición insólitas), así como otras cuestiones habituales como el acento, las sílabas, los números etc.; atiende además, dedicándole una extensión inusitada frente a lo que hacen los escasos antecedentes sobre el mismo tema, a la *Mutatio linguae Graecae in Latinam*, y añade dos capítulos de gran originalidad en el contexto hispano, dedicados respectivamente al estudio de los signos de las letras del alfabeto griego y al de sus nombres. Por último, el autor proporciona también un amplio compendio de fórmulas literarias para la redacción epistolar extraído de Sinesio –capítulo habitual en otras obras del género–, y un cuadro con las abreviaturas tipográficas más usuales en las ediciones en griego, cuadro que completa con sus respectivas correspondencias.

Pasando ya al análisis de las teorías fonéticas que el *Alphabetum* contiene, hay que decir que ciertamente muchas de ellas se inscriben en la tradición de las enseñanzas de Nebrija, Erasmo, Manuzio, Vergara y Ledesma. En consecuencia, no nos detendremos particularmente en aquellos aspectos en los que se sigue más de cerca a estos autores, e intentaremos ceñirnos a aquellos otros –que no son pocos– en los que Núñez muestra mayor originalidad¹⁹.

a) Fuentes de la Antigüedad

Quizá sea éste el apartado que mejor demuestra que, frente a lo que habían hecho sus inmediatos antecesores, Vergara y Ledesma, Núñez no se limitó a repetir, añadiendo algún ejemplo aquí y allá, las teorías de Nebrija, Manuzio o, sobre todo, Erasmo –aunque desde luego las conocía tanto como las utilizaba–, sino que en determinadas cuestiones se propuso efectuar una investigación propia, en la que la consulta de los gramáticos o escritores de la Antigüedad se inscribe en esa pasión por las fuentes clásicas que siempre le caracterizó.

¹⁹ Sigo, en parte, la estructura que proponen L. Gil y López Rueda en su análisis de las teorías fonéticas de Núñez, aunque en algunos puntos la modifiqué y en otros la amplí considerablemente.

De entre los gramáticos, se ha servido preferentemente de Dionisio de Halicarnaso –al que utiliza como fuente principal para describir la articulación de los distintos fonemas–, pero también de Prisciano, Terenciano Mauro, Mario Victorino, Teodectes de Fasélide o Herodiano, por señalar sólo aquéllos que aparecen citados con mayor insistencia. Ha recurrido asimismo al testimonio de tratadistas musicales como Aristides Quintiliano y Alipio²⁰, muy utilizado este último en el capítulo sobre las figuras de las letras (aunque a decir verdad, en este punto el autor al que Núñez remite con mayor frecuencia es a Láscaris). De entre las numerosas citas de autores clásicos, destacan, por su número, las que se hacen del *Cratilo* de Platón y del *Teseo* de Eurípides. Marciano Capela, San Isidoro y un largo etcétera, completan la larga lista de autores citados –más de cien– que el propio autor proporciona al final de su obra.

b) *Las letras y sus nombres*

Núñez pospuso ambos capítulos al estudio de la pronunciación; el primero de ellos, dedicado a explicar los signos gráficos que representaban en la escritura los fonemas del griego antiguo, lo tituló *De figuris veris litterarum* y aparece ya en la primera edición del Alfabeto; por el contrario, el segundo –*De nominibus litterarum*– no aparece en el *Alphabetum* de 1575, pero sí lo hace en la *Grammatistica* de 1589.

En lo que se refiere a la forma de las letras, ésta es descrita con detalle una por una, siguiendo en su ordenación un criterio alfabético. Para reforzar las tesis expuestas, el autor recurre a la autoridad tanto de fuentes de la Antigüedad (especialmente el *Teseo* de Eurípides), como de gramáticos más recientes (Láscaris sobre todo); añade a menudo otros argumentos de orden filológico, geográfico, médico, etc., y no renuncia a la ayuda de la epigrafía y la numismática. La explicación sobre los nombres de las letras, por su parte, es más genérica.

Lo más interesante de ambos capítulos –muy originales, como ya adelantábamos, en el contexto de su época– lo constituye su propia inclusión en una obra de estas características. Ni Vergara ni Ledesma habían dado explicación alguna respecto a las formas o al nombre de las letras, limitándose a explicar su pronunciación; en lo que a Erasmo se refiere, si bien es cierto que dedicó varias páginas de su *Diálogo* a tratar sobre la escritura entre los griegos, lo hizo en términos más generales y sobre todo asistemáticos en cuanto que no se detuvo a describir letra por letra. En este sentido, pues, nuestro helenista demuestra una vez más haber efectuado una investigación propia, en la que amplió muy notablemente los cauces seguidos por sus antecesores.

²⁰ Alipio (s. III-IV d. C.) fue autor de una *Εἰσαγωγή μουσική* (editada por L. Zanoncelli en *La manualistica musicale Greca*, Milán, 1990), que constituye la fuente principal en lo que concierne a la notación musical del griego antiguo; en dicha obra el autor empleó como signos para sus notaciones las letras del alfabeto y otros caracteres derivado de ellas.

c) *Articulación de los fonemas*

Quizá la nota más característica del conjunto de la fonética de Núñez sea el especial hincapié que se hace en la descripción fisiológica de la articulación de los sonidos. Con este fin el autor efectúa una minuciosa explicación de la posición que adoptan los órganos de fonación para pronunciar cada uno de los fonemas de la lengua griega, explicación que excede con mucho a la de sus colegas. A decir verdad, en este punto Nebrija constituye entre los nuestros el único antecedente, pues tanto Vergara como Ledesma habían desatendido la cuestión; Erasmo, por su parte, sí trató este aspecto en su *Dialogus*. Lo cierto es que Núñez parece haberse inspirado muy directamente para este capítulo en las fuentes de la Antigüedad (y de manera específica en Dionisio de Halicarnaso), y no tanto en sus predecesores más inmediatos. Por otra parte, es digno de destacar el carácter metódico y sistemático que el autor ha sabido aplicar al tratamiento de esta cuestión.

d) *Defensa de la pronunciación antigua*

En la explicación de la *potestas* o pronunciación de las letras siguió Núñez un riguroso orden alfabético. Lo más característico de este capítulo, como ya se ha indicado, es el rechazo de la pronunciación bizantina y la defensa de los valores fonéticos propugnados por sus predecesores para el griego clásico. Resumiremos los ejemplos más ilustrativos²¹:

- B: *Quare valebit b, non u consonum (...).*
- Γ: *Quamobrem eodem modo proferuntur haec littera, cum sequuntur e et i, atque cum sequuntur ceterae vocales (...).*
- H: *Non est igitur proferendum ut i, sed quasi e longum (...).*
- K: *(...) ex quo perficietur proferendum esse eodem modo ante omnes vocales (...).*
- Λ: *Eodem etiam modo pronunciandum quaecumque vocalis sequatur (...).*
- N: *Profertur igitur τὸ ν eodem modo, quaecumque vocalis sequatur. Quare si sit i, non est proferendum ut gni; neque vero si post n in diversis dictionibus sequatur β, aut π, proferendum est ut m.*
- Π: *(...) videtur proferendum ut p Latinorum, etsi antecedit m, non ut b.*
- T: *Vi t Latinorum, non ut d, quamvis praecedat continenter v.*
- Υ: *(...) quomodo profertur u Gallicum; non igitur ut i pronuntiandum.*
- X: *(...) sed eodem modo ante omnes vocales.*

En resumen, todos y cada uno de los rasgos que caracterizaban la pronunciación moderna del griego fueron reseñados a la vez que expresamente rechazados por Núñez, que se opuso a ellos tanto como defendió para cada uno de los fonemas o grupos de

²¹ Los ejemplos están extraídos del capítulo *De vera potestate litterarum*, fols. 4v-9 de la *Grammatica*.

fonemas afectados la pronunciación antigua, aquella *vera potestas* que había sido restituida por sus predecesores.

e) *Digamma*

El único de entre nuestros humanistas que hizo alguna mención del digamma fue Nebrija, quien no disertó específicamente sobre este fonema, pero sí lo trajo a colación al explicar la [u] consonante del latín, que él pronunciaba como /v/, y con la cual lo asimila. Después de él tan sólo Núñez trató sobre el digamma, y lo hizo con una extensión y un rigor que resultan bastante admirables para su época, máxime si tenemos en cuenta que sus colegas hispanos dan muestras de ignorar la propia existencia del mismo. Tras reseñar el grupo dialectal que lo conserva, describe nuestro helenista, en primer lugar, el signo mediante el que se representa este fonema y del que recibe su nombre, aunque más adelante recoge también el otro nombre por el que se lo denomina. A continuación, procede el autor a explicar las distintas posiciones en las que puede aparecer, y propone, por último, su posible valor fonético: «*Ex his perspicuum sit sonum digammati non esse sonum litterae, quamvis a Romanis redditur u consonanti, sed potius sonum quendam aspirationis*». Para ilustrar la pronunciación propuesta, el autor recurre a establecer una correspondencia fonética con el alemán: «*Huius afflatus sonum videntur Germani exprimere accurate initio dictionum ut Westfalia*» (*Alphabetum*, fol. B2v).

Como bien puede observarse, la explicación de Núñez sobre el digamma, no sólo por lo que en ella se expone, sino por la propia estructura metodológica con que se hace, es verdaderamente una lección fonética muy digna de reseñar.

f) *Correlaciones fonéticas*

Con notable rigor científico intuye Núñez lo que posteriormente recibirá la denominación de correlaciones sistemáticas entre grupos de sonidos. Así ocurre, por ejemplo, en el caso de las consonantes llamadas dobles, cuya pronunciación el autor propugna, en primer lugar, que debe efectuarse mediante articulación monofonémica y no mediante dos fonemas. A ello añade que si no obstante se le preguntara su opinión sobre qué sonido debe figurar primero en la pronunciación de ζ, respondería que ésta debe interpretarse /ds/ «*ut in ceteris duplicibus*».

De esta manera, Núñez establece la correlación ψ /ps/, ξ /ks/ y ζ /ds/, y en ello se muestra original, pues todos sus antecesores hispanos habían sostenido en el caso de ζ la estructura fonológica /sd/. Así lo había hecho Nebrija, al menos en 1503 –si bien posteriormente parece que tuvo sus dudas (cf. L. Gil y López Rueda, pp. 154-155)–, y también Vergara y Ledesma. Sin embargo, los helenistas que publican con posterioridad a Núñez incorporan la interpretación de éste, por ejemplo el Brocense en su *Grammatica Graeca*. Pero esta singularidad no se restringe sólo al ámbito de los nuestros, sino que el calificativo es aplicable también en términos más generales. Pues salvando la

elemental prudencia que impone el no haber consultado todas y cada una de las Gramáticas u otras obras sobre fonética griega publicadas con anterioridad a la suya, dado que tres de los helenistas que ejercieron mayor influencia con sus enseñanzas –Erasmus, Manuzio y Clenard– proponen para ζ la articulación fonética /sd/, se puede considerar que Núñez fue de los primeros –si no el primero– que, por el contrario, propuso para este fonema la pronunciación /ds/, basándose para ello en la comparación con las otras dos consonantes dobles del griego.

Lo curioso es que a pesar de haber llegado a esta conclusión Núñez no fuera capaz, sin embargo, de sacarle el lógico rendimiento morfológico, que le hubiera llevado a deducir que no eran tres lo que él llama en su Gramática las ‘características’ del futuro, o a simplificar, al menos en parte, el sistema de las declinaciones. Máxime cuando intuye, aunque no sabe explicar cuál es, que la relación no es sólo entre π/ψ, κ/ξ y δ/ζ, sino entre labiales/ψ, dorsales/ξ y dentales/ζ²².

g) Argumentos filológicos

Con respecto al uso de argumentos filológicos para ratificar el valor que se atribuye a un determinado fonema, constituía éste un proceder habitual desde que lo hubieran adoptado Manuzio y Erasmus. Nuestro helenista recoge la mayor parte de los ejemplos que sus predecesores habían aducido, aunque –como por otra parte era frecuente en la época– sin citar de forma expresa su procedencia. Curiosamente, sin embargo, en ocasiones amplía con su particular toque de erudición los datos que omitió el anterior usuario del ejemplo.

Hay sin embargo algún caso en los que ejemplos particularmente interesantes parecen proceder de su propia cosecha (o al menos a mí no me ha sido posible encontrar ninguna fuente de la que provengan). Tal ocurre con la pronunciación del diptongo ai, para el que la pronunciación moderna propugnaba /e/ y los partidarios de la antigua reconstruyen /ai/, pronunciación que el autor trata de probar con el siguiente ejemplo:

*AI. Proferendum ut ai, ut supra exposuimus, quae pronuntiatio cum multis argumentis possit confirmari, nullum tamen certius quam illud, quod ex carminibus Sophoclis depro-mitur, cum suspirii notam dicit Aiax suo nomini quam maxime congruere, quasi nomen Αἴαντος, id est, Aiacis ex nota suspirii αἰ, αἰ, factum sit*²³.

Otro tanto sucede con el diptongo av (pronunciado al estilo bizantino /av/ o /af/), pronunciación que Núñez rebate tomando como fuente a Aristófanes. De carácter filológico son también los testimonios –Platón y Ausonio, en este caso– que se utilizan para probar que η no se debe pronunciar /i/, tal y como se hacía en la pronunciación moderna²⁴.

²² Cf. *Grammatistica*, fols. 3v-4.

²³ *Grammatistica*, fol. B2 (cf. Sófocles, *Ajax*, 430 y ss.).

²⁴ Cf. *Grammatistica*, fol. B2-B2v y fol. 7, respectivamente.

h) Comparación lingüística

En otras ocasiones, prefiere el autor recurrir como prueba de su argumentación a la comparación lingüística. Tampoco en esto Núñez es original en su proceder; pero sí lo son algunos de los ejemplos que emplea. Así, en el caso de β, a los tradicionales argumentos de signo literario que propugnan su articulación labial, añade otro nuevo basado en la comparación con la lengua hebrea.

Pero, naturalmente, la lengua que más posibilidades ofrece a nuestros humanistas para su comparación con el griego es el latín. A otros ejemplos habitualmente utilizados añade Núñez algunos más, como ἄγκυρα/*ancora* (para la no asimilación de sonoridad entre la nasal y la dorsal sorda); πομπή/*pompa* (el mismo fenómeno referido a nasal más labial); μῦς/*mus*, τῦλλιος/*Tullius* (para negar el valor fónico de u como /i/), etc. Asimismo, es frecuente el recurso a la autoridad de autores latinos con el fin de corroborar determinada interpretación. En otras ocasiones la comparación entre las dos lenguas clásicas le sirve para extraer conclusiones referidas a la fonética del latín, como sucede con el famoso pasaje del βίβει/*bini* ciceroniano, que utiliza para corroborar la tesis de la existencia en latín arcaico de un diptongo /ei/, que posteriormente habría evolucionado a /i/ larga, pero que se habría mantenido como tal diptongo en formas como *queis*²⁵.

Gusta también el autor de establecer paralelos entre los distintos dialectos griegos para probar o argumentar una determinada cuestión. A este procedimiento recurre, por ejemplo, para justificar una vez más la equivalencia ψ/ps/, ξ/ks/ y ζ/ds/²⁶.

Por último, aunque en el caso de Núñez las comparaciones lingüísticas con lenguas modernas se limitan casi exclusivamente a su lengua vernácula, es posible encontrar también ciertos ejemplos en los que se hace referencia a algunas otras. Al francés se alude al proponer la pronunciación de v; al italiano, en la de λ, y al alemán en la de la digamma²⁷.

i) El vernáculo como ejemplo

En otras ocasiones Núñez efectúa interesantes equivalencias fónicas entre sonidos griegos y los de su lengua vernácula, y sabe utilizar muy bien las posibilidades que ésta le ofrece. A ella recurre, por ejemplo, cuando explica la pronunciación en Griego clásico de las vocales largas. Así, referido a la distinción ε/η afirma: «*Catalani, et nostrates videntur haec internoscere, quum proferunt 'deu' pro deo, aut debet quasi δεῦ, et pro*

²⁵ *Alphabetum*, fol. B2v-B3. Dicho pasaje (cf. Cicerón, *Fam.* IX, 22), aducido por Erasmo para probar la articulación labial de b, había sido reproducido con posterioridad por prácticamente todos los estudiosos de la fonética griega. Núñez lo utiliza aquí en otro sentido.

²⁶ *Grammatistica*, fol. 6v.

²⁷ *Alphabetum*, fol. A8v, A7v y B2v, respectivamente.

decem veluti δῆυ»; o con respecto a ο/ω: «*Profertur autem ut o longum, cuius sonus auditur, cum sermone patrio pronuntiamus 'molt', id est, molitum; et sonus vocalis τοῦ ο, cum dicimus 'molt', id est, multum*»²⁸.

También para ζ propone Núñez una equivalencia fónica con el sonido «*quem exprimunt nostri cum efferunt nomen 'Lazaro'*», y para ξ con el sonido «*qui a nobis exprimitur, cum patri sermone pronuntiamus 'axi'*». Otras veces la comparación es negativa, como ocurre cuando afirma que no se debe pronunciar χ «*ut ξ profertur vulgo a nostris in dictione 'caxa', sed eodem modo ante omnes vocales*»²⁹.

j) Testimonios epigráficos y numismáticos

El interés por el estudio de la epigrafía y de la numismática constituye una nota distintiva del perfil de Núñez en su vertiente filológica³⁰. Hay que señalar que con toda probabilidad este interés se habría suscitado, o cuando menos acrecentado, a raíz de su amistad con Antonio Agustín, quien fue tan decidido entusiasta como experto conocedor e incluso coleccionista de inscripciones y monedas de la Antigüedad. Al testimonio de unas y otras recurre Núñez en más de una ocasión para apoyar determinadas interpretaciones fonéticas. Tal es el caso de la pronunciación de la vocal η como /e/ larga (y no /i/ según postulaba la pronunciación bizantina):

*Hoc etiam confirmat Plinius quum docet ex inscriptione quadam Delphica Graecos olim τὸ ε loco τοῦ η, scripsisse. In numismatis quoque Graecis legimus ΑΘΕΝΑΙΩΝ, pro 'Αθηναίων'*³¹.

El uso de tales testimonios es también muy rentable para la explicación de la forma de las letras, capítulo en el que de nuevo nos es posible encontrar varios ejemplos³².

k) La mutatio linguae Graecae in Latinam

Este capítulo final de la fonética de Núñez —extraordinariamente amplio, por cierto, y uno de los estudios más sistemáticos al respecto— se inscribe en la creencia generalizada en la época de que la lengua latina derivaba de la griega y particularmente del dialecto eólico, según las teorías establecidas al respecto por Tiranión, Filóxeno y Varrón.

Fueron varios los gramáticos renacentistas que investigaron en esta línea: Manuzio, por ejemplo, dedicó un capítulo de su gramática a exponer de qué modo se habían

²⁸ *Grammatistica*, fols. 2v-3 y *Alphabetum*, fol. B1.

²⁹ *Alphabetum*, fol. A6v, fol. A8 y fol. A8v, respectivamente.

³⁰ F. Grau (1994b) ha estudiado ese particular interés de nuestro autor por la epigrafía, que quedó reflejado no sólo en este *Alphabetum* que ahora nos ocupa, sino también en su correspondencia.

³¹ *Grammatistica*, fol. 7.

³² Cf. *Grammatistica*, fols. 10v y 11, para la explicación de la letra Λ, o fol. 12v para la de la letra Ω.

transferido al latín las letras y los diptongos griegos. Pero la singularidad del estudio de Núñez frente a otros dedicados al mismo asunto radica en la estructura metódica que el autor aplicó a la comparación de las dos lenguas clásicas, basada en los siguientes criterios. Algunas palabras griegas se han conservado tal cual en latín, pero otras han sufrido algún cambio en su paso a esta lengua; dichos cambios pueden deberse a cuatro fenómenos, a saber, *additio*, *detractio*, *transpositio* y *mutatio*. Tales fenómenos, a su vez, pueden afectar a una letra, a una sílaba, al espíritu, al acento o a la cantidad; pueden darse a comienzo, en medio o a final de palabra; incluso, es posible que en una misma palabra se mezclen varios de ellos, todo lo cual acentúa la complejidad a la hora de reducirlos a un sistema.

Establecidos estos principios, Núñez recurre en la *Grammatica* al análisis letra por letra del alfabeto griego con objeto de establecer y ejemplificar los cambios sufridos por cada una de ellas en su paso al latín, bien hubieran estado motivados dichos cambios por *additio*, bien por *detractio* o por *mutatio*. Para ejemplificar el fenómeno de la *transpositio*, sin embargo, el autor ha preferido prescindir de la ordenación alfabética y recurrir a otros criterios (según aquélla afecte a una letra, a una sílaba, etc.).

7. *Las Institutiones Grammaticae linguae Graecae*

El estudio de la morfología, la sintaxis y la dialectología de la lengua griega lo llevó a cabo Pedro Juan Núñez en sus *Institutiones Grammaticae linguae Graecae*³³, cuya *editio princeps* vio la luz en 1555, precediendo en veinte años a la del primer Alfabeto que figura bajo su nombre. La década de los cincuenta representó una etapa de gran creatividad en la biografía de nuestro autor, en la que al desempeño de sus tareas docentes sumaba, como buen pedagogo, el meritorio deseo de proporcionar a sus alumnos los necesarios materiales bibliográficos con los que ayudarles en sus estudios. No obstante, en el caso concreto de la obra que nos ocupa, si atendemos a las propias palabras del autor en la dedicatoria, habrían sido más bien los ruegos de los estudiantes los que le decidieron a componerla y publicarla; motivación que, a decir verdad, es aducida por prácticamente todos los autores de Gramáticas griegas, cuyos discípulos al parecer se quejaban de la ausencia de manuales o del farrago de los existentes.

El asunto no es de extrañar en el caso de Valencia, pues aunque en esta ciudad hubiera publicado Ledesma en 1545 su *Graecarum Institutionum Compendium*, el fallecimiento de su autor tan sólo dos años después y la consiguiente ausencia de nuevas ediciones, dificultarían probablemente la adquisición de aquella primera Gramática tanto como justificarían el que la de Núñez viniera a tomar su relevo. El propio Núñez menciona también en la dedicatoria de su obra esa dificultad de encontrar por entonces

³³ Con anterioridad a la de Núñez sólo se habían publicado en nuestro país otras dos gramáticas griegas obra de autores hispanos: la de Francisco de Vergara (Alcalá, 1537) y la de Miguel Jerónimo de Ledesma (Valencia, 1545). Para los antecedentes foráneos (Láscaris, Gaza, Crisoloras, Calcóndilas, Clenard, etc.) y su influencia en nuestros helenistas, cf. López Rueda, pp. 150-151.

en su ciudad Gramáticas de la lengua griega, lo que le obligó durante el primer curso que impartió esta materia a dictar sus lecciones sin ayuda de ningún manual. Tales inconvenientes, unidos a las ya mencionadas peticiones de sus discípulos, fueron los que probablemente le decidieron a componer su propio texto, a pesar de las múltiples ocupaciones que al parecer le agobiaban y a las propias dificultades inherentes a la publicación en España de un libro con tipos griegos; tanto de unas como de otras también dejó el autor constancia en su dedicatoria. Por otra parte, el que tan sólo un año después se hiciera por el mismo editor una nueva edición³⁴ de estas *Institutiones* con dos tiradas en el mismo año, tal vez constituya una buena prueba de que las mismas disfrutaron de una favorable acogida.

Si se compara, en lo que a extensión se refiere, la Gramática de Núñez tanto con la valenciana de Ledesma como con la complutense de Francisco de Vergara –pionera ésta del género en nuestro país–, el resultado nos muestra que la obra de nuestro helenista resulta ser bastante más escueta que sus dos predecesoras³⁵. En cualquier caso, es superfluo matizar que mayor extensión no significa necesariamente mayor calidad, y así el propio Ledesma, que admira y alaba la Gramática de Vergara, considera no obstante que es demasiado extensa y farragosa; al menos esto es lo que se desprende del elogio que efectúa de la suya propia³⁶. No obstante el esfuerzo simplificador que desplegara Ledesma, López Rueda estima que, si bien su Gramática pone de relieve gran erudición y dominio del griego, pedagógicamente resultaba todavía algo confusa. El mismo investigador, por último, señala que la de Núñez es sucinta, pero le alaba su «gran claridad didáctica» y añade que «trata bien los temas fundamentales» (p. 154).

La principal diferencia entre la Gramática de nuestro valenciano y la de sus antecesores estriba, a mi entender, en el propósito que la anima. Núñez no pretendió hacer una obra exhaustiva, que recogiera y tratara de explicar todas y cada una de las particularidades o irregularidades de la lengua griega; un tratado, en suma, para especialistas –como parece que sí quisieron hacer Vergara y, en menor medida, Ledesma–. Con miras algo más modestas, se limitó a componer un manual de tono muy escolar, dirigido exclusivamente a facilitar el camino de los que comenzaban su andadura en el

³⁴ No se debe, en realidad, hablar de nueva edición, pues los 56 folios de que constaba la obra se reimprimen tal cual aparecían en la edición del año anterior, reproduciendo incluso los mismos errores de paginación que aquella presentaba; simplemente se anteponen tres hojas, sin foliación ni signatura, con una nueva portada (aunque en el interior se mantiene la precedente), una dedicatoria dirigida a los alumnos y una fe de erratas. Salvo indicación en contra, cito por esta edición de 1556 que incluye la dedicatoria a los alumnos, ya que ésta no figura, por el contrario, en la primera edición.

³⁵ La Gramática de Núñez ocupa en su primera edición sólo 56 folios (frente a los 103 de Ledesma y a las 239 pp. de Vergara); en la segunda desciende a 37 y en la postrera, la de 1590, alcanza los 112 folios, es decir, exactamente el doble de aquella primera. Una explicación posible es que tanto la 1ª como la 2ª edición de esta Gramática carecen de algún capítulo (la de 1556 no incluye la sintaxis, y la de 1577 carece de la dialectología); sólo la última edición aparece finalmente completa en todas sus partes y de ahí que aumente la extensión de la misma. Por otra parte, Núñez actúa en este aspecto en sentido inverso a la tendencia general, pues a medida que avanzaba el siglo los autores fueron tendiendo a aliviar las Gramáticas de los contenidos teóricos (que es de suponer que proporcionaban en sus lecciones), y a convertirlas en resúmenes cada vez más esquemáticos. Así, la Gramática de Villalobos (Salamanca, 1576) ocupa sólo 39 folios, y el caso extremo, en lo que a extensión se refiere, lo constituye la Gramática del Brocense (Antuerpia, 1581), que condensa sus enseñanzas en tan sólo 31 páginas.

³⁶ M. J. Ledesma, *Compendium*, fol. 2v.

aprendizaje del griego clásico. Todo ello sin prescindir tampoco de lo sustancial, ni caer en exageraciones como las del Brocense, quien muy satisfecho con su método afirmaba en una carta dirigida al corrector general Vázquez del Mármol, y fechada en enero de 1581: «Tengo hecha una arte griega, que más ha de parecer arte mágica, porque es para en quince días saber el arte, y muestra cuán poco saben de arte griega y latina los que hasta aquí han escrito»³⁷.

Si concedemos cierto crédito al dicho popular que sitúa la virtud en el término medio, podemos otorgar sin temor esa virtud a la obra de Núñez, pues, en efecto, ésta ocupa un lugar equidistante entre la extensión un tanto excesiva de las Gramáticas de Vergara y Ledesma, y la parquedad extrema de las de Villalobos y el Brocense. Conserva además, por lo general, un tono intermedio y adecuado a su propósito, tanto en lo que se refiere a la selección de los contenidos como en las explicaciones que sobre ellos se hace. Resulta curioso, en este sentido, que ya en pleno siglo XIX Rutheford (p. 504) comente que la Gramática de Núñez «differs marvellously little from those now used in schools», lo que corroboraría la afirmación de que el valenciano supo encontrar un cierto equilibrio pedagógico.

La concisión de estas *Institutiones Grammaticae* se justifica, por tanto, en la finalidad que animó su composición, siendo el fruto natural del propósito del autor –consciente, a mi juicio– de aliviar sus explicaciones de todo aquello que al neófito le pudiera resultar confuso, prolijo o farragoso, sin que por ello se le puedan imputar tampoco carencias u omisiones graves en el terreno puramente gramatical. Y no es difícil imaginar que los estudiantes debieron de sentirse muy agradecidos en más de una ocasión, ante ese esfuerzo de Núñez por componer un manual que, dentro de la sencillez de sus contenidos, no pecaba sin embargo de falta de rigor. Concisión, claridad y rigor científico podrían ser, pues, las tres notas distintivas que caracterizan no sólo a ésta, sino a la mayoría de las obras de Pedro Juan Núñez, y que se corresponden con –tanto como lo definen– el perfil pedagógico de quien las compuso.

La primera edición de la Gramática de Núñez sumaba, pues, un total de tan sólo 56 folios, cuyo análisis revela fácilmente la estructura que informa la obra. En primer lugar, sorprende que esta *editio princeps* carezca de introducción o dedicatoria alguna, lo que se corregirá en la reimpresión del año siguiente, y que el autor comience sin más por la definición de gramática: «*Grammatica est ars bene loquendi*»³⁸. Aunque se afirme a continuación que las partes constitutivas de la gramática son dos, *etymologia* y *syntaxis*, lo cierto es que la segunda brilla en esta edición por su ausencia; bien es verdad que en la dedicatoria de la obra el autor trata de justificar esta omisión y promete corregirla en cuanto así lo permita la generosidad de algún mecenas. Los primeros cuarenta folios están dedicados a la explicación de la *etymologia* o morfología, y los dieci-

³⁷ Tomo la cita de T. González Rolán y P. Saquero, p. 30.

³⁸ *Inst. Gr.* (1556) fol. 2. Ya hemos comentado que en opinión de Núñez la gramática debía ceñirse sólo a la parte *methodice*, por lo que excluye de su definición cualquiera referencia a la *exegetice* o *auctorum enarratio*. Por otra parte, en esta primera edición se proporcionan escasas definiciones (sólo la de gramática, la del nombre y la del verbo), pero en las posteriores se prescinde ya de toda definición, en concordancia con el alejamiento del autor de la gramática especulativa y su adhesión a una gramática puramente normativa.

séis restantes a una tan extensa como llamativa exposición sobre los dialectos. Esta exposición dialectal resulta singular, en efecto, no tanto —o no sólo— por su extensión, aunque ésta sea considerable si se tiene en cuenta lo escueto en general de la obra, sino principalmente por lo original de su estructura, como tendremos ocasión de comprobar, ya que ésta presenta un enfoque muy diferente del de las otras dos Gramáticas griegas que habían sido publicadas en España hasta la fecha.

En 1575 sacaba a la luz Pedro Juan Núñez una nueva edición de su Gramática, que fue publicada por Pedro Malo en Barcelona, ciudad en la que por aquellas fechas enseñaba el autor, bajo el título de *Typus Institutionum Grammaticarum etymologiae et συντάξεως linguae Graecae*. Como queda de manifiesto ya por el propio título, la principal novedad de esta segunda entrega consiste en la adición de un capítulo dedicado a la sintaxis griega, cuyo estudio recordemos que en la edición valentina de 1555 había quedado omitido. La morfología, por su parte, ha sido reducida a la mínima expresión, sin que se pueda hablar tampoco de diferencias significativas con respecto a la edición anterior; los paradigmas se mantienen en su totalidad, pero las explicaciones que los acompañan son aquí de una concisión extrema. El capítulo de la dialectología, por último, desaparece por completo.

Finalmente, en 1590 y también en Barcelona se publicó la tercera y última edición de estas *Institutiones*, edición que integraba ya definitivamente el estudio de la morfología, de la sintaxis y de la dialectología. La parte dialectal queda recogida en un capítulo al final de la obra, como ya ocurría en la *editio princeps*; muy similares son también los términos en que se formula su estudio, si bien se amplía algo el capítulo de los ejemplos. La morfología, por su parte, recupera de nuevo las explicaciones más extensas de la primera edición, que incluso en algunos pasajes aparecen aún más perfiladas y completas. La adición al comienzo de la obra de una dedicatoria al obispo Punter, quien recordemos que había sido discípulo de Núñez en Zaragoza, supone sin duda otra novedad interesante, pues, como ya vimos en su momento, el autor la dedicó en buena medida a exponer sus teorías sobre los límites y los contenidos del *ars grammatica*.

A. Morfología

Comenzando, pues, por la morfología, llamada aquí *etymologia*, hay que decir que las explicaciones de Núñez no difieren en lo sustancial de las habituales en la época. En primer lugar se procede a la enumeración de las partes en las que se divide, que tradicionalmente eran ocho³⁹: artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio y conjunción, señalando el autor el carácter invariable que tienen estas tres últimas frente al variable de las cinco primeras. Nos centraremos tan sólo en los capítulos relativos al nombre y al verbo, por ser ambos los más significativos.

³⁹ La clasificación en ocho grupos de las partes del discurso, que se mantuvo hasta el siglo XVIII, remonta, como es sabido, a Dionisio Tracio. Por otra parte, sólo el Brocense entre los nuestros se apartó de ella, al englobar en el nombre también el artículo y el pronombre y al reducir por tanto a seis las partes del discurso, e incluso posteriormente a tres en su *Minerva: nomen, verbum, particulae*.

Con respecto al primero de ellos, el dedicado al estudio del nombre⁴⁰, Núñez lo estructura en atención a las cinco *consecutiones* que le afectan, a saber, *genus, numerus, casus, species y figura*. En lo que al sistema de las declinaciones se refiere, el autor reproduce el habitual entre sus colegas por el que aquéllas se dividen en dos grandes grupos, simples y contractas. Las declinaciones simples, a su vez, son cinco, cuatro parisílabas y una imparisílaba (es fácil observar que tanto el sistema de cinco declinaciones como la propia distinción parisílabas/imparisílabas reflejan una evidente contaminación con el sistema nominal latino).

Cuando ello es posible, el autor busca la correspondencia con las formas ya conocidas del artículo en aras de una mejor memorización de los paradigmas. De la misma manera, al finalizar la exposición de la quinta declinación simple proporciona Núñez una serie de reglas de carácter mnemotécnico sobre la formación de algunos casos; pero al no estar fundamentadas las tales reglas en el sistema de la lengua, no pueden por menos de resultar prolijas y confusas la mayor parte de las veces. Naturalmente, con todo esto Núñez no hacía sino compartir los mismos problemas que aquejaban a las Gramáticas de cualquiera de sus contemporáneos, pues al carecer de las nociones de tema, vocal temática y desinencia, los autores se veían abocados a caer en sus explicaciones en una compleja casuística.

En la exposición de los paradigmas de las cinco declinaciones del segundo grupo o contractas –que son todas imparisílabas–, el autor expone por regla general las formas primero sin contracción y luego con ella. A continuación sistematiza Núñez los adjetivos (considerados *nomina epitheta*), de los que establece catorce clases diferentes en atención a criterios meramente formales, indicando por cuál o cuáles declinaciones se declina cada una de ellas. A pesar de tan prolijas descripciones sobre la flexión nominal, queda no obstante a los gramáticos el problema de los *nomina anomala* que no encajan en ninguno de los paradigmas relacionados. Núñez aplica para su estudio un criterio que se revela bastante eficaz, clasificándolos en cuatro categorías: *Heterogenia, Heteroclitia, Deficientia y Abundantia*.

Antes de dar por finalizado el capítulo dedicado al sustantivo, establece Núñez dos últimas clasificaciones atendiendo a los criterios de la *species* y de la *figura*⁴¹. Según la *species*, los nombres se dividen en *primae speciei* y *derivata*, y estos últimos, a su vez, en comparativos, superlativos, patronímicos, diminutivos, posesivos, denominativos y verbales⁴². De las cuatro primeras clases, el autor explica minuciosamente los sufijos y las peculiaridades más reseñables; sobre los posesivos y los denominativos, por el contrario, la explicación es mínima y se reduce a aportar algún ejemplo; para los deverbativos, por último, se proporciona la explicación, por otra parte muy extendida, de que

⁴⁰ Cf. *Inst. Gr.*, fols. 3-13v.

⁴¹ En la edición de 1590 no se exponen aquí estas clasificaciones de los nombres, sino que se incluyen en un capítulo, situado al finalizar el estudio de toda la morfología, en el que el estudio de la *figura* y la *species* se amplía a todas y cada una de las partes de la oración; la adición de este capítulo, por otra parte, constituye la única innovación reseñable en el terreno de la morfología que presenta esta edición postrera frente a las dos precedentes.

⁴² Esta clasificación de los nombres derivados tiene también su origen en Dionisio Tracio y es seguida de forma habitual en la época.

éstos se forman a partir de las tres personas del singular del pretérito perfecto pasivo. La última clasificación de los nombres, la que se hace en función de la *figura*, divide a aquellos en dos grupos, los simples y los compuestos.

El capítulo dedicado al verbo, como por otra parte es habitual en cualquier estudio sobre la morfología griega, es el que merece en esta Gramática de Núñez mayor extensión⁴³, y ello es debido tanto a la propia complejidad del sistema verbal, cuanto en la época que nos ocupa al desconocimiento de conceptos lingüísticos claves cuya ausencia dificultaba y hacía aún más prolija la explicación.

Núñez comienza por enumerar lo que él denomina *consecutiones verborum*, denominación bajo la que se mezclan la *figura* (por la que los verbos se clasifican en simples y compuestos) o la *species* (por la que se dividen en primitivos y derivados), con categorías verbales como la de modo, tiempo, voz, número y persona. Con respecto a estas categorías, poco es lo que hay que comentar sobre las tres últimas (voz, número y persona) que se corresponden con las hoy habituales. En los modos, a los cinco considerados como tales desde Dionisio Tracio (indicativo, imperativo, subjuntivo, optativo e infinitivo) el autor añade el participio, no porque lo considere un modo, sino porque sus formas se han incluido en los paradigmas de las distintas conjugaciones⁴⁴. Con respecto, por último, a los tiempos verbales, se los clasifica en presente, pretérito imperfecto, dos aoristos y tres futuros.

Siguiendo una vez más a Dionisio Tracio, el sistema verbal de las gramáticas renacentistas se estructura en tres grupos diferentes (los barítonos, los contractos y los verbos en -μι), que se completan con una larga relación de aquellos verbos considerados irregulares. Núñez, por su parte, se atiene a este sistema, y da comienzo a su exposición por los verbos barítonos, aunque en la edición de 1590 se antepone a todos los paradigmas verbales el del verbo εἰμί.

De los verbos barítonos se establecen, a su vez, seis conjugaciones, en atención a las letras que anteceden a la -ω –recordemos a este respecto que se desconoce el concepto de desinencia–. De todas ellas Núñez proporciona un único modelo, eligiendo para ello el habitual verbo τύπτω. El paradigma es visualmente claro (aunque las formas se exponen todavía en horizontal, y no en vertical como se hace en la actualidad), pero resulta demasiado extenso. El defecto es compartido por todos los manuales, pues, además de incluir de forma sistemática el dual de las 2ª y 3ª personas –lo que contribuye a proporcionar una amplitud innecesaria–, se tiende a rellenar todas las casillas del sistema, con independencia de que las formas estén atestiguadas o no. El único mérito de Núñez en este sentido consiste en que al menos fue consciente de tal situación y así se lo comunicó a sus lectores⁴⁵.

⁴³ Cf. *Inst. Gr.*, fols. 14v-39v.

⁴⁴ Recordemos que el participio era considerado –y así también lo hacía Núñez– como una de las ocho partes en las que se dividía la morfología y, por tanto, con un carácter independiente del verbo; pese a ello los helenistas no le dedicaban un capítulo propio al finalizar la morfología verbal, de cuya exposición el participio constituía una parte más.

⁴⁵ Cf. *Typus*, fol. 37. Kukenheim (p. 32) comenta a este respecto que «là où les grammairiens modernes présentent à peu près 350 formes, leurs prédécesseurs en avaient 600 environ».

Al final del paradigma verbal, el autor añade un capítulo titulado *De temporum formatione*, en el que explica los pasos a seguir para formar un determinado tiempo de una determinada conjugación barítona. El método, en general, es deductivo y tiende, en consecuencia, a formar unos tiempos a partir de otros ya conocidos. Nociones elementales como tema (el término se emplea, pero se hace para desigar al presente de indicativo activo), vocal temática o desinencia son ignoradas, de manera que el procedimiento es, con frecuencia, puramente descriptivo y basado en una supuesta rentabilidad mnemotécnica.

Sí hay, sin embargo, un atisbo de la existencia de sufijos temporales, aunque no se llega a aislar cuáles sean éstos en realidad. Así, se indica que el futuro primero se forma del presente cambiando la ‘característica’ de presente por la de futuro⁴⁶, pero a continuación se añade que las características de futuro son $-\psi-$, $-\xi-$ y $-\sigma-$; el pretérito perfecto, a su vez, se forma del futuro, aunque de nuevo se señala que las características de perfecto son tres: $-\phi-$, $-\chi-$ y $-\kappa-$. En el caso del aoristo, por el contrario, no se contempla la existencia de un sufijo propio, sino que el autor afirma que se hace a partir del futuro. En otras ocasiones, como es el caso del perfecto pasivo, las explicaciones se tornarían tan complejas que Núñez renuncia a dar normas y considera más correcto desde el punto de vista pedagógico limitarse a conjugar un ejemplo de cada una de las supuestas seis conjugaciones.

Por lo que respecta al segundo grupo, el de los verbos *inflexa* o contractos, tras explicar las contracciones vocálicas de manera puramente descriptiva, se proporciona un ejemplo de cada una de las tres conjugaciones en que estos verbos se dividen. Los paradigmas proporcionan la forma antes de contraer y la que resulta de la contracción; por otra parte, sólo incluyen el presente –en todos sus modos– y el imperfecto, pues los tiempos restantes –se señala– se conjugan igual que los verbos barítonos (una vez explicado, naturalmente, que el futuro de la primera y segunda conjugaciones termina en $-\acute{\eta}\sigma\omega$ y el de la tercera en $-\acute{o}\sigma\omega$ (*sic*, por errata), lo que según su sistema permite deducir los demás tiempos).

En lo que se refiere, por último, a los verbos en $-\mu\iota$, Núñez establece las mismas cuatro conjugaciones que los gramáticos de su época, y comparte con ellos también la curiosa teoría de que éstas conjugaciones derivan de verbos contractos, en el caso de las tres primeras, y de que la cuarta lo hace de un barítono de la sexta conjugación.

A pesar de las trece conjugaciones que en total se han descrito, los gramáticos se encuentran con que todavía hay verbos que no es posible encajar en el paradigma de ninguna de ellas. Kukenheim (p. 31) señala que al sentirse incapaces los humanistas de agrupar los verbos irregulares bajo criterio alguno, acabaron por disponerlos sin más de forma alfabética, de manera que el capítulo *De verbis anomalis* de las gramáticas se convirtió en un léxico que, según los autores, podía llegar a incluir entre cien y doscientos verbos. Al igual que ocurría en el caso de la flexión nominal, también aquí nuestro helenista se revela pedagógicamente más eficaz, al proponer un sistema que permite reducirlos a cuatro únicas categorías: los defectivos (a los que les falta algún tiempo);

⁴⁶ *Inst. Gr.*, fol. 21v.

los redundantes (los que tienen varios presentes, futuros, etc.); los heteróclitos (o polirrizos) y los anómalos en $-\mu$ (entre los que se incluyen $\epsilon\acute{\iota}\mu$, $\phi\eta\mu\acute{\iota}$ o algunos otros que no fueron estudiados en ninguna de las conjugaciones en $-\mu$). Pese a todo, aún necesita el autor ocupar cuatro páginas más de *Annotationes in verba*, en las que intenta recoger todas aquellas irregularidades o excepciones que escapan al sistema establecido.

Si pretendieramos emitir un juicio sobre el conjunto de las páginas dedicadas a la morfología griega, cabe resaltar que el mayor mérito de Núñez reside en la gran claridad con la que se presentan los paradigmas –incluso desde el punto de vista tipográfico, su Gramática resulta, sin duda, la mejor de las publicadas hasta la fecha–; las escuetas anotaciones con las que aquéllos se acompañan son, con todo, suficientes. Por otra parte, desde el punto de vista científico el autor se limita a compartir los errores de sus contemporáneos, sin que tampoco podamos calificar de excesivamente original ninguna de sus aportaciones. En este sentido, sus aciertos resultan ser más los que cometió por omisión, cuando en su afán por simplificar eliminó divisiones y subdivisiones que no contaban con mayor apoyo científico, y que sin embargo alargaban y oscurecían los trabajos de sus antecesores.

La estructura que recibe el tratamiento de los nombres y de los verbos irregulares merece también ser situada en su haber, en cuanto que Núñez ensaya un sistema que sea susceptible de ser aplicado por igual a ambas categorías. Es obvio que, como afirma C. Codoñer (p. 112), «La enunciación de reglas lleva consigo, como fenómeno paralelo, la lista de excepciones. Es un proceso en el que la lengua queda cada vez más sometida a normas, más aparentemente controlable y, en consecuencia, todo lo que escapa al control de las reglas debe, a su vez, ser controlado o, cuando menos, registrado». Pues bien, en el caso de las excepciones Núñez no sólo las ‘registra’, sino que, en su afán por resultar metódico, las ‘sistematiza’. Lo hace además adoptando un criterio regular, que aplica tanto al caso de los nombres como al de los verbos, y al que López Rueda (p. 183) califica de el «más científico» entre los que aplicaron nuestros helenistas.

B. Sintaxis

Como ya indicábamos en su momento, el capítulo relativo a la sintaxis de la lengua griega no fue incluido en la primera edición de la Gramática de Núñez, por lo que tendremos que acudir a la segunda –la aparecida en 1575 bajo el título de *Typus Institutionum Grammaticarum etymologiae et συντάξεως linguae Graecae*– para conocer sus ideas al respecto.

En el tratamiento de la sintaxis griega no se apartó el autor de la finalidad que había presidido otras partes de su obra, y que consistía en orientar sus explicaciones no tanto al especialista cuanto sí al principiante. La consecuencia inmediata es que la extensión de este capítulo resulta ser en su Gramática bastante menor que la que le dedicaban Vergara y Ledesma en las suyas respectivas⁴⁷. Las enseñanzas que se imparten, a su

⁴⁷ La sintaxis ocupa de los folios 29v al 37v del *Typus*, es decir, ocho folios frente a los veintinueve dedicados a la mor-

vez, recogen lo fundamental de los conocimientos de la época, pero en líneas generales podemos afirmar que se ciñen a lo genérico tanto como que prescinden de los detalles. El criterio de Núñez, según sus propias palabras, es limitarse a explicar los *idiomata* o usos peculiares de la sintaxis griega frente a la latina. Con esta finalidad estructura el capítulo en breves epígrafes, en los que respectivamente se ocupa de la sintaxis de las partes de la oración (en realidad, el artículo), del número, de los casos, de algunos verbos, de las preposiciones en composición, del infinitivo y de los tiempos y modos.

La parte más amplia de la sintaxis de Núñez es la dedicada a la sintaxis de los casos. En las gramáticas medievales los autores partían del ‘caso regido’ para el estudio de la *constructio* o sintaxis; sin embargo, Perotti en sus *Rudimenta Grammatices* de 1476, dirigió el enfoque hacia el ‘verbo que rige’ (así, verbos que rigen acusativo, verbos que rigen acusativo más genitivo, etc.), convirtiendo este capítulo en un listado de verbos en el que no se hacía mención de las otras partes del discurso. Sin embargo, su sistema se convirtió en el más utilizado para la sintaxis verbal. Nebrija, por su parte, también comenzó la sintaxis por el estudio de la *constructio verbi*, pero no omitió la del nombre (sustantivo y adjetivo) como lo había hecho Perotti⁴⁸.

En lo que respecta a las gramáticas griegas, tanto Vergara como Ledesma presentan en el capítulo de la sintaxis una estructura muy similar, que se encuentra articulada en torno a cada una de las partes de la oración y que continúa en buena medida el orden empleado en el estudio de la morfología. En el capítulo de la construcción verbal siguen ambos el modelo de Perotti, de manera que lo dividen en seis apartados dedicados respectivamente al estudio de los verbos que rigen acusativo, de los que rigen genitivo, etc. Sin embargo Núñez altera este modelo y en el suyo propio se aproxima de nuevo al enfoque a partir del caso regido y no de la palabra que lo rige. Es decir, para él el que tales verbos se construyan con acusativo, pongamos por caso, no es el criterio clasificador, sino que lo es el propio concepto de ‘acusativo’, en torno al cual organiza las partes de la oración que admiten la construcción con ese caso.

Salvo este capítulo relativo a la sintaxis de los casos, el resto de las explicaciones sintácticas de Núñez adolecen de excesiva brevedad, siendo más difícil mantener aquí el mismo juicio benevolente que emitíamos con respecto a la morfología, ya que en el ámbito específico de la sintaxis hay que reconocer que, en más de una ocasión, la concisión afecta a la claridad. Bien es verdad que en ocasiones Núñez acierta suprimiendo: nada justificaba, por ejemplo, las diecisiete clasificaciones meramente semánticas que Vergara había establecido para los verbos transitivos, clasificaciones que bien podían, por tanto, resultar eliminadas. Pero en otros aspectos no cabe duda de que la explicaciones de nuestro autor son insuficientes, cuando no faltan por completo.

folología, mientras que en la edición de 1590 se dobla la extensión dedicada a este capítulo (fols. 61v-76v). Ledesma, por su parte, le consagraba dieciséis páginas (cf. *Compendium*, fols. 60-67v) y Vergara, siempre el más prolijo en sus explicaciones, más de sesenta páginas (cf. *Grammatica*, pp. 84-145).

⁴⁸ Cf. Chomarat, pp. 272-274, quien por cierto da una interpretación curiosa de este hecho: «Ce changement en apparence mineur –afirma– qui consiste à étudier d’abord la «syntaxe» du verbe signifie donc que la notion de substance commence à perdre son rôle fondamental; c’est l’un des symptômes par où se manifeste l’abandon de l’aristotélisme; le fait a d’autant plus d’intérêt qu’il ne s’agit sans doute pas d’un renoncement conscient et délibéré (...); mais spontanément on a cessé de penser dans les catégories de l’ontologie» (p. 274).

Difícil resulta también decidirse –si hubiera necesidad de hacerlo– por el sistema de Vergara y Ledesma o por el de Núñez en lo que se refiere a la explicación de la sintaxis, pues ambos presentan en el aspecto científico graves deficiencias desde el punto de vista actual. En lo que se refiere, por su parte, al aspecto pedagógico, chocamos aquí, como en el resto de la obra, con el mismo impedimento: la ignorancia de a qué tipo de lector pretendió cada uno de ellos dirigir sus gramáticas, pues la posible valoración está ligada a la adecuación con respecto a los objetivos que se hubieran propuesto. Si los autores, como parece lo más probable, pensaban en destinatarios diferentes a la hora de componer sus obras (especialistas o estudiantes avanzados en el caso de Vergara-Ledesma, principiantes en el de Núñez) nos vemos gratamente eximidos de establecer comparaciones, que más que odiosas, resultarían en este caso de todo punto ociosas.

C. Dialectología

Como ya se ha indicado, la parte final de la Gramática de Núñez en sus ediciones de 1555 y de 1590 estaba consagrada a una amplia exposición sobre los dialectos de la lengua griega. Tanto Vergara como Ledesma habían tratado también en sus respectivas Gramáticas algunos aspectos de la dialectología; el primero lo hizo, al igual que Núñez, al final de su obra, una vez concluida la explicación de la fonética, la morfología y la sintaxis⁴⁹; Ledesma, por su parte, prefirió insertar este capítulo al final de la morfología y antes de la sintaxis⁵⁰, lugar que queda justificado por el carácter exclusivamente morfológico de sus comentarios sobre los hechos dialectales.

Las explicaciones de nuestro autor comienzan por la propia definición de dialecto («*Dialectus est linguae proprietas*»⁵¹) y la enumeración de los principales dialectos de la lengua griega: ático, dórico, jónico y eólico, amén del denominado *communis* (*scil.* la κοινή), cuya morfología es precisamente la que se ha explicado en la primera parte de la obra. Se precisa, asimismo, que en la explicación subsiguiente no se tendrán en cuenta las diferencias dialectales cuando las palabras difieran por completo, dado que aquéllas serían lexicales y por tanto no propias de la gramática. Lo que corresponde estudiar, pues, es cuando esas diferencias se producen de forma parcial, lo que a su vez puede estar motivado por cambios fonéticos, morfológicos o sintácticos.

Los cambios fonéticos –que resultan ser los más prolijos en cuanto a su descripción y clasificación–, pueden estar originados, en opinión del autor, por cuatro causas diferentes: adición, detracción, inversión y mutación, esquema al que se atiene para desarrollar sus explicaciones. Por lo que respecta a los cambios morfológicos, éstos se sistematizan en atención a que tengan lugar en la declinación, en la conjugación o en la ‘figura’ (utilizar voces compuestas en lugar de dos simples, por ejemplo).

⁴⁹ Cf. *Liber V. Qui est de Dialectorum et Poetarum proprietatibus* (en F. de Vergara, *Grammatica*, pp. 209-235).

⁵⁰ Cf. *De idiomatum varietate* (en M. J. Ledesma, *Compendium*, fols. 51v-60).

⁵¹ *Inst. Gr.*, fol. 40.

El último capítulo de su dialectología lo dedica Núñez a la clasificación de las diferencias que se advierten al comparar la sintaxis de los distintos dialectos, clasificación que realiza en función de las tres causas que –a su juicio– producen esas diferencias, y que son la redundancia, la ausencia o la alteración. En términos generales, no obstante, estas cuestiones sintácticas son tratadas de manera más superficial que lo habían sido las fonéticas y las morfológicas –también es cierto que su importancia es menor en lo que se refiere a las diferencias dialectales–, como escasamente relevantes son, asimismo, los ejemplos que se utilizan. Así, pues, con esas breves explicaciones sobre determinadas peculiaridades sintácticas en los distintos dialectos da el autor por concluido este capítulo, que constituía, a su vez, el broche de la obra entera.

Comparando la exposición de Núñez con la de sus predecesores, considera López Rueda (cf. pp. 217-223) que se trata de la más sistemática de las tres, y merecedora, por tanto, de que se la utilice como modelo para ejemplificar el panorama de los conocimientos sobre dialectología griega en la España del siglo xvi. He de decir que, pese a que obviamente sería mi deseo suscribir tales afirmaciones, no puedo compartir la apreciación de este investigador.

El enfoque que dieron los tres autores –Vergara, Ledesma y Núñez– a su respectivo sistema de los hechos dialectales es, en efecto, muy diferente. Comenzando por este último, la dialectología de Núñez adolece desde el punto de vista actual de graves inexactitudes. No es sin embargo mi intención demorarme en ellas, puesto que en cualquier caso deben ser imputadas no tanto a una ausencia de conocimientos lingüísticos por parte del autor, cuanto al propio nivel científico de la época; por tanto, la gramática de Núñez no hace sino compartir una vez más tales defectos con las gramáticas de sus contemporáneos⁵². Lo que me interesa, sobre todo, es analizar hasta qué punto resulta o no adecuado el sistema mediante el que Núñez vertebró ese conjunto de conocimientos. Y sistema ‘adecuado’ ha de entenderse aquí en un sentido pedagógico, es decir, que favorezca el entendimiento y posterior memorización de lo que se explica, pues pedagógico era también el propósito con el que esta Gramática fue elaborada.

Bajo este punto de vista, el principal fallo de Núñez reside en que la organización de las variantes estudiadas la efectúa bajo criterios de clasificación meramente formales⁵³, que engloban –en algunos casos incluso bajo etiquetas claramente inadecuadas– fenómenos de signo muy diverso y difícilmente equiparables entre sí, reducidos en muchas ocasiones a una lista de ejemplos, y, en consecuencia, de muy difícil memorización.

Repasemos algún caso práctico. Así, por *prothesis* entiende el autor la adición al comienzo de palabra de una sílaba diferente al fonema inicial de la misma; pero en este epígrafe da cabida indistintamente a las siguientes situaciones:

⁵² El nivel científico de la dialectología hispana del siglo xvi ha sido muy certeramente analizado por López Rueda (pp. 222-223) en las conclusiones del capítulo que dedica al estudio de este tema, y a ellas me remito a este respecto.

⁵³ Incluso este proceder tampoco es original, pues Vergara en el capítulo II de su dialectología (el titulado *De quatuor Dialectorum figuris*) también recoge los fenómenos del pleonasma, la anadiplosis, etc., aunque, eso sí, de forma menos sistemática (cf. F. de Vergara, *Grammatica*, pp. 211-212).

- ἄπας por πᾶς en ático
- βρόδον por ῥόδον en eólico
- ἔωνησάμην por ὠνησάμην en ático; ἔων por ὦν del jónico
- τοί, ταί en el nom. pl. dórico del artículo (frente a οἱ, αἱ)
- eólico Φοῖνος por οἶνος

Naturalmente, hoy podríamos hablar de vocalismo diferente de una raíz, en el ejemplo del participio jónico ἔων (de **es-ont-*) frente al ático ὦν (de **s-ont-*); de pervivencia en unos dialectos de fonemas que en otros se han perdido (como es el caso del *digamma* en el Φοῖνος eólico); o de diferencias morfológicas motivadas por la pervivencia de formas antiguas, como en el ejemplo del artículo (τοί, ταί del dórico, frente a la innovación οἱ, αἱ de otros dialectos). Todo ello invalidaría el que estos ejemplos fueran pertinentes bajo el epígrafe *prosthesis*, pues en ninguno de estos casos se puede en propiedad hablar de ‘adición’ de una sílaba.

Pero tampoco desde el contexto científico de la época, que es el que nos interesa, el sistema se revela pedagógicamente eficaz, y ello porque el alumno ha de retener una característica formal (“la adición de una sílaba inicial”) que afecta por igual a cuestiones fonéticas (βρόδον/ῥόδον, Φοῖνος/οἶνος), de morfología del artículo (τοί/οἱ), de morfología verbal (ἔων/ὦν, ἔωνησάμην/ὠνησάμην), o simplemente lexicales (ἄπας/πᾶς), todo lo cual le resultaría, a mi juicio, un tanto confuso y desde luego difícil de recordar.

Otro ejemplo elocuente lo proporciona la llamada por el autor *mutatio litterarum*, donde entre los diversos cambios sufridos por la vocal *a*, pongamos por caso, se incluyen cuestiones tan variopintas como el empleo del jónico μέγαθος en lugar de μέγεθος, junto a dos lacónicos «*Dor. γᾶν pro γῆν*» y «*Ioni θύρην pro θύραν*»⁵⁴, únicos ejemplos estos dos últimos de características dialectales tan decisivas como la conservación de la antigua alfa larga en los dialectos distintos del jónico-ático, y el paso en jónico de *a* larga a *η* incluso en aquellos casos en que el ático la mantiene.

Las consecuencias que podemos extraer de todo ello son varias. La primera, que aunque Núñez distingue claramente en su esquema entre diferencias dialectales *in locutione* (fonéticas) o *in etymologia* (morfológicas), lo cierto es que la mayor parte de los cambios dialectales ocurridos en la morfología quedan enmascarados bajo cambios fonéticos, lo que indudablemente tiende a crear confusión. En segundo lugar, mediante su sistema quedan con frecuencia equiparados y sin que se establezca gradación alguna entre ellos, hechos meramente circunstanciales con otros que resultan ser los rasgos constantes y definitorios de un dialecto, siendo raras las ocasiones en que el autor pone de relieve que un determinado hecho se produce con carácter sistemático. Por todo ello, al estudiante le debía resultar no ya hartamente difícil, sino imposible extraer una síntesis de las principales características que conforman lo específico de cada dialecto frente a los demás (síntesis, por supuesto, siempre referida a los conocimientos de la época).

Es cierto que con respecto a este último problema el autor se curó en salud en las palabras que dirige a sus lectores al comienzo de la obra, al afirmar allí que en el capítulo de los dialectos se ha servido más de los ejemplos que de las reglas, dado que al

⁵⁴ *Inst. Gr.*, fols. 46-46v.

lector prudente le será fácil extraer las reglas generales a partir de los ejemplos particulares⁵⁵. Pero la pretensión de que fuera el alumno quien a partir de determinados ejemplos elaborara su propia síntesis del sistema dialectal del griego –teniendo en cuenta, además, que se supone que estaba dando sus primeros pasos en el estudio de esta lengua–, no dejaba de ser una aspiración en exceso optimista, o por lo menos muy inadecuada desde el punto de vista pedagógico.

Diametralmente opuesto al método de Núñez es el de Vergara, quien, tras una introducción de carácter general⁵⁶, prefirió estudiar dialecto por dialecto mediante la descripción de los rasgos que, en su opinión, definen y caracterizan a cada uno de ellos frente a los restantes. Este procedimiento le proporciona al estudioso una visión sintética de cada dialecto, que resulta ser bastante útil, bien sea para memorizarla, bien para consultar cuando se esté traduciendo a un autor determinado. Lo prolijo de la exposición dialectal de Vergara –rasgo que comparte con el conjunto de la obra– no invalida, en este caso, la relativa eficacia de su sistema.

Ledesma, por su parte, se limitó en su estudio de los dialectos exclusivamente a los hechos morfológicos, de manera que, tomando como criterio de clasificación las partes en que la morfología se divide, estudia para cada una de ellas las variantes dialectales que presenta. La manera tan esquemática como sistemática en que lo hace, facilitaría enormemente, a mi entender, su comprensión y aprendizaje por parte de los alumnos. Por otra parte, frente a la indefinición en la que queda en la explicación de Núñez lo sistemático de algunos rasgos fonéticos (recordemos, por ejemplo, los «*Dor. γᾱν pro γῆν*», o «*Ioni θύρηη pro θύραν*» que reproducíamos líneas más arriba), Ledesma, aun dentro de un laconismo extremo, lo expresa a mi entender de manera más adecuada: «*Iones a in η, Dores vero η in a productum vertunt, unde hic Αλβείης pro Αλβείας ponitur, et κράνα pro κρήνη in secunda*»⁵⁷.

A la vista de lo expuesto, creo que es razonable concluir que la exposición que Pedro Juan Núñez realiza sobre los dialectos griegos no es precisamente un modelo ni de estructura científica ni de eficacia pedagógica, y que en este caso, a pesar de la apariencia brillante que reviste su esquema, no llegó a alcanzar la claridad ni la sencillez que sí logró imprimir a otros capítulos de su obra. Merece ser resaltado, no obstante, el hecho de que para el estudio de las variaciones fonéticas entre dialectos el autor utilice un método basado en los fenómenos de la *additio*, la *detractio*, la *inversio* y la *mutatio*, idéntico al que emplea en el análisis comparativo entre las lenguas latina y griega. La aplicación de estos cuatro fenómenos a hechos fonéticos no es, en sí, original, y puede encontrarse en Nebrija, por ejemplo. Lo singular del proceder de Núñez es la utilización del mismo método para la investigación de hechos lingüísticos dife-

⁵⁵ *Inst. Gr.*, fols. III-IIIv.

⁵⁶ Núñez prescinde de introducción alguna y lo cierto es que se echan en falta algunas explicaciones, por someras que fueran, que sirvieran de referencia al lector desde el punto de vista geográfico, así como alguna indicación sobre cuáles eran los escritores más célebres que habían escrito en cada uno de los dialectos. En este punto Vergara es el más pedagógico, pues aborda tanto el primer aspecto –la geografía– como el segundo –los autores– e, incluso, efectúa una pertinente comparación con las lenguas y dialectos de la Península (cf. F. de Vergara, *Grammatica*, pp. 209-210).

⁵⁷ *Compendium*, fol. 51v.

rentes, como pueden ser la fonética dialectal o la derivación de la lengua latina a partir de la griega.

Al margen de los errores específicos cometidos tanto en una como en otra exposición, el principal defecto del que adolece el método empleado, sobre todo en el caso de la *mutatio linguae Graecae in Latinam*, consiste en limitarse simplemente a los hechos fonéticos sin tener en cuenta las estructuras gramaticales. Pero con eso y con todo, el proceder metódico en el análisis de los hechos lingüísticos constituye muy probablemente uno de los mayores méritos de Núñez.

La utilización del mismo método para el análisis de los problemas lingüísticos –afirma López Rueda (p. 230)– que guardan entre sí cierta analogía, revela una actitud científica de sorprendente modernidad. De suerte que, si bien la herramienta para el estudio comparativo resulta pobre y rudimentaria, la ordenada aplicación de un sistema para la investigación lingüística hace de Núñez un pionero de la ciencia del lenguaje, único en nuestro país durante el siglo XVI.

Estas elogiosas palabras de López Rueda, ilustrativas de otro de los aspectos de la personalidad científica de Pedro Juan Núñez, sirven de adecuado punto final a este capítulo dedicado a la exposición y análisis de sus ideas gramaticales.

CAPÍTULO II

LAS EDICIONES

Pese a lo extenso de su producción impresa, lo cierto es que hasta el final de su vida no llegó Pedro Juan Núñez a estrenarse como editor de un texto clásico. La labor editora de sus últimos años, en los que acometió la edición ‘crítica’ de sendos manuscritos, constituye el natural reflejo de la notable madurez científica, especialmente en su faceta filológica, que había alcanzado nuestro humanista a estas alturas de su existencia, y que le permitía acometer el empeño con ciertas garantías de rigor.

Así fue como en 1594 daba el valenciano a la imprenta en Barcelona una *Vita Aristotelis ex veteri translatione*, edición de un anónimo códice cuyo texto constituía un eslabón más en la nutrida producción dedicada a la biografía del filósofo. La *Vita* se acompañaba con unas tan abundantes como eruditas Notas a cargo del editor, complemento muy valioso no sólo desde el punto de vista de la crítica textual, sino también para una mejor comprensión de las circunstancias y personajes que rodearon la vida del Estagirita.

Unos años más tarde, en 1601, veían la luz en Augsburgo los *Phrynichi epitomae dictionum atticarum libri III sive Ecloga*. Pese al lugar y a la fecha de publicación la obra habría sido elaborada también en la etapa barcelonesa de nuestro autor, como parece confirmar una serie de datos que comentaremos en su momento. En este segundo trabajo, además de responsable de la edición del texto Núñez lo fue también de su traducción al latín. Por otra parte –tal y como ocurría en el caso de la *Vita Aristotelis*–, el volumen se completaba con unas Notas consideradas durante largo tiempo indispensables en las posteriores ediciones que se hicieron de la obra de Frinico.

A lo largo de este capítulo haremos un estudio de estas dos publicaciones de Pedro Juan Núñez desde el punto de vista de su trabajo como editor del texto, es decir, desde el punto de vista de la crítica textual.

1. Renacimiento y crítica textual

La búsqueda afanosa –en ocasiones, casi febril– de manuscritos que contuvieran textos de autores de la Antigüedad, ha quedado indisolublemente ligada a la imagen que nos hemos forjado de los sabios del Renacimiento. El descubrimiento progresivo de códices con obras de la literatura latina perdidos en las bibliotecas de los monasterios –que se sumaba al tráfico con Oriente de manuscritos griegos, comenzado desde antes de la caída del Imperio Bizantino–, constituye un largo y fascinante proceso que atra-

viesa toda la época del Renacimiento, y que nos es bien conocido hoy tanto en sus hitos fundamentales como incluso en pequeños detalles y anécdotas llenos de curiosidad. Los magníficos trabajos de Sabbadini (1905) y de Reynolds-Wilson han contribuido no poco al conocimiento de ese proceso, y la modélica descripción general que nos hacen del mismo se puede completar con numerosos estudios que se ocupan de otros aspectos más parciales.

Sin entrar en descripciones pormenorizadas, pues no es éste el lugar apropiado para ello, señalaremos que, hablando en términos muy generales, la búsqueda de los manuscritos se desarrolló en dos fases: la más temprana (siglos XIV y XV) estuvo protagonizada por los humanistas italianos, mientras que en un segundo momento (s. XVI) será el llamado humanismo nórdico el que tomará el relevo. Pero el mero hallazgo de los códices, aun siendo en sí mismo trascendental, no es con todo lo único importante en la historia de la recepción en el Renacimiento de la literatura clásica. Los numerosos siglos de transmisión manuscrita no habían pasado en balde, y cualquier reflexión mínimamente rigurosa sobre los entresijos e incidencias del proceso no puede sino producir asombro: asombro no sólo ante el hecho de que sean tantos los textos conservados, sino, más aún, de que se hayan transmitido de manera más o menos inteligible –lo que tampoco quiere decir, es evidente, que hayan llegado a nosotros libres de lagunas y faltas–.

En este último terreno, en el de la restauración de los textos clásicos a su esplendor primitivo, es en el que debemos incardinar la tarea de los filólogos renacentistas, cuyos objetivos, por otra parte, iban más allá de la mera solución técnica a un término o a un pasaje sospechosos de corrupción, orientándose en un sentido más amplio hacia una restitución integral del texto al contexto del que surgió. No otra cosa sugieren, a mi entender, estas palabras de F. Rico (pp. 38-39) aplicadas a Lorenzo Valla:

Roma, sin embargo, les llegaba a los humanistas tan maltrecha en la literatura como en los monumentos. Una de las imágenes que Valla aplica a la restauración de los clásicos, deturpados en una milenaria transmisión manuscrita, apunta bien hasta qué extremo la crítica textual se le ofrecía como clave no sólo para entender, sino también para recuperar en su plenitud la civilización antigua: enmendar los libros en forma satisfactoria equivale a restituir «summos auctores *quasi in patriam*»¹.

Restituir el texto genuino de un autor, supliendo con rigor las lagunas causadas por el deterioro físico, y liberándolo de aquellos errores involuntarios de los copistas o de otras interpolaciones que lo han ido contaminando a lo largo del tiempo, es el objetivo de lo que nosotros llamamos hoy crítica textual, pero es también una actividad que los humanistas practicaron ya asiduamente bajo la denominación de *emendare* o *corrigerere*. Los estudiosos del Renacimiento no fueron, pues, meros coleccionistas de códices, sino

¹ También para Reynolds-Wilson (pp. 162-163) el estudio comprensivo de la Antigüedad, unido a un singular sentimiento de identificación, constituyen notas distintivas del movimiento humanista: «Este intento de aproximarse al espíritu clásico y de revivir y repensar el pasado en términos de presente trasciende completamente la forma medieval de acercarse a la literatura antigua».

que pusieron en su corrección y mejora tanto empeño como habían puesto en su descubrimiento, forjando con ello lo que sería una de las contribuciones más importantes del movimiento humanista.

Con todo, no sería justo pensar que las inquietudes filológicas del Renacimiento europeo surgen completamente *ex novo*, olvidando los precedentes que en este sentido había sentado ya la filología bizantina. Como tampoco sería muy acertado considerar que sus realizaciones llegaron a tocar techo en tan alta empresa, pues en el campo de la crítica textual los humanistas dejaron en más de un aspecto bastante que desear, por no decir claramente que tampoco ellos estuvieron libres de culpa en el proceso de contaminación de los textos. Cuando se hallaba un manuscrito, en efecto, los humanistas se apresuraban a hacer copias de él que hacían circular profusamente, con el resultado de que si el manuscrito primero se perdía, como ocurría con cierta frecuencia, los sucesivos copistas no sólo le habían añadido sus propios errores, sino que habían diseminado por doquier conjeturas inadecuadas (cf. D'Amico, pp. 8 y ss.).

El proceso de gradual perfeccionamiento por el que fue atravesando la crítica textual durante los siglos xv y xvi ha sido bien estudiado, y hoy podemos conocer con detalle las sucesivas aportaciones, no sólo prácticas, sino también en términos teóricos, de hombres como Valla, Ermolao Bárbaro y Poliziano en Italia, de Erasmo, Beato Renano y Lipsio en los Países Bajos, y de Budé, Turnebo, Lambino, Casaubon y Escalígero en Francia, por seleccionar tan sólo algunos de los ejemplos más representativos. Conviene, no obstante, hacer cierto hincapié en el concepto de proceso, pues si algo no debe ser considerada la crítica textual en el Renacimiento es una tarea sometida ya a los principios y procedimientos de una ciencia estructurada como tal. Los sólidos cimientos para la formación posterior de esa ciencia son precisamente los que van a quedar forjados durante esta época, por obra de los sucesivos descubrimientos y tentativas ensayados por aquéllos y otros muchos humanistas.

Por otra parte, la conjunción de la aparición de la imprenta con la época de mayor apogeo en el descubrimiento de los manuscritos fructificó en el fenómeno de las llamadas *editiones principes*. En contra de lo que tal vez más de uno pudiera pensar, el texto que se imprimía de un autor y que pasaba a ser el *textus receptus* no era con frecuencia el resultado de la colación de una serie de manuscritos, ni siquiera necesariamente el texto del mejor manuscrito. Más bien al contrario, la *editio princeps* se basaba por lo general en una copia reciente, que ofrecía la ventaja de ser más legible para los impresores², y el texto –que a menudo en esta primera fase se ‘imprimía’ más que se ‘editaba’– mezclaba no pocas veces de forma indiscriminada las lecturas del manuscrito con las conjeturas del propio editor. Naturalmente, ni esta descripción es aplicable por igual a todos los casos, ni el proceso de edición de textos antiguos permaneció estancado en esta fase.

Aun a riesgo de simplificar en exceso, diremos que la corrección de los textos fue progresivamente sustentándose en dos pilares: la *emendatio ope codicum* y la *emenda-*

² Cf. A. Dain, pp. 160-161.

tio ope ingenii u *ope coniecturae*³. La primera forma de esa *emendatio* no debe entenderse como una colación sistemática del texto completo de los manuscritos de los que dispone el editor, sino como la comparación eventual de un pasaje determinado, que el editor puede llevar a cabo en todos los manuscritos o sólo en algunos de ellos⁴. Pero siendo la investigación de los códices un paso importante a la hora de mejorar un texto, no era tampoco el único; el siguiente lo constituía la *emendatio ope coniecturae*, por la que el editor proponía una lectura que él consideraba más adecuada actuando ya al margen de la autoridad de los manuscritos. Hay que reconocer que en la práctica, y pese a la veneración hacia los manuscritos, esta segunda parte del proceso gozó durante bastante tiempo de mayor favor. En cualquier caso, si bien es cierto que existía relativa conciencia de que una buena edición debía cumplir los dos procesos citados, el grado alcanzado de mejor o peor cumplimiento era casi tan variable como lo era el número de editores.

Variable era también el lógico compromiso de información al lector con respecto a sus métodos, que desde la óptica actual el editor está obligado a proporcionar a sus lectores. No conviene olvidar que el propio lector de la época no pedía al responsable de aquellas ediciones que hubiera hecho una colación completa de los manuscritos utilizados, ni que se los identificara, ni que adjuntara un método con el que justificar sus propias conjeturas, ni tan siquiera que indicara necesariamente cuáles había sido éstas. En este sentido la introducción de la imprenta no había supuesto un cambio automático en los hábitos de los lectores. Todo ello no quiere decir que en muchos casos el editor no proporcionara, en parte al menos, tales explicaciones, utilizando con este fin las *annotationes* o *castigationes* a la obra en cuestión, y contribuyendo así a educar progresivamente a los lectores en una nueva actitud hacia los textos.

En resumen, la crítica textual sufrió un proceso de gradual perfeccionamiento a medida que iban viendo la luz las ediciones de los autores clásicos, y llegó a alcanzar cotas nada desdeñables, tanto en el plano del establecimiento de sus primeros principios teóricos como en el de su aplicación en la práctica. Hay que admitir, pese a todo, que, como ya hemos apuntado, no siempre los resultados en este último aspecto quedaron a la altura de lo que cabía esperar.

2. *El caso de España*

A la luz de este contexto, es lógico preguntarse por las aportaciones de nuestros humanistas en el campo de la edición de los clásicos. Desgraciadamente y salvo honrosas excepciones el censo de las mismas no puede proporcionarnos excesivos motivos de

³ El uso de éstos y otros términos del vocabulario filológico de los humanistas ha sido muy bien analizado por S. Rizzo, especialmente en la Parte IV "La crítica del texto" (pp. 207-299). Por otra parte, conviene recordar que no sería correcto hablar en esta época de *recensio* y *emendatio*, sino tan sólo de las dos formas de esta última que arriba han quedado señaladas.

⁴ Cf. R. Sabbadini 1920, pp. 58-59, quien, tras sentar lo general de este proceder, señala las escasas excepciones.

orgullo⁵. Las causas han quedado muy bien sugeridas en estas palabras de L. Gil (1984, p. 717), cuando al hablar de los humanistas hispanos recuerda que: «La edición y el comentario de textos al calor de academias o empresas editoriales les estaba vedado, al no existir en España ni grandes fondos de manuscritos, ni oficinas tipográficas con la capacidad de producción suficientes». Ni fácil acceso a buenos manuscritos –por la ruptura que las incidencias de nuestra Edad Media provocaron en el proceso de transmisión de los clásicos–, ni buenas imprentas, todo ello por no hablar de las infinitas trabas burocráticas impuestas en España a la impresión y al comercio de libros⁶.

Por si fuera poco, a estas dificultades de carácter objetivo se sumaban además otras más sutiles nacidas de los recelos inquisitoriales ante las llamadas “letras humanas”, y magistralmente retratadas por el propio Núñez con estas tan concisas como elocuentes palabras: «...y lo peor es desto, que querrían que nadie se aficionasse a estas letras humanas, por los peligros, como ellos pretenden, que en ellas ay de, como emienda el humanista un lugar de Cicerón, assí emendar uno de la escritura, y diziendo mal de comentadores de Aristóteles, que hará lo mismo de los Doctores de la Iglesia»⁷.

Un factor más en contra de los nuestros –y nada desdeñable por cierto– residía en el hecho de que muchos de los hombres de letras europeos tenían no sólo los medios materiales sino también el tiempo necesario para consagrarse al estudio, liberados por patronos y mecenas de otras inquietudes más terrenas. En España, por el contrario, casi todos nuestros humanistas estaban sometidos a la servidumbre de la docencia, con las cargas y las limitaciones que ello implicaba a la hora de dedicarse a tareas más elevadas de investigación.

Es fácil concluir, pues, que ni la situación material, ni el clima espiritual contribuían mucho a que los humanistas hispanos pudieran emprender en el campo de la crítica textual una tarea similar a la que se hacía en otras partes de Europa, algo que inevitablemente deberá ser tenido en cuenta a la hora de enjuiciar sus ediciones de textos de la Antigüedad. Ninguno de nuestros humanistas estaba en situación de competir, contando con sus solas fuerzas, con la formidable tarea que llevaban a cabo los Manuzio en Venecia o los Estienne en París, por poner dos ejemplos conocidos; así se explica, entre otras cosas, el carácter muchas veces secundario de los autores y los títulos elegidos por nuestros compatriotas, que se ajustaba mejor probablemente no tanto a sus gustos, cuanto sí a sus limitaciones. De manera que, en justicia, no se debería achacar a la falta de preparación o del necesario talento la causa de que sus trabajos hayan quedado relegados a un segundo plano en este terreno, sino más bien a todas esas otras circunstancias que acabamos de describir.

⁵ No podemos entrar aquí en la enumeración ni menos descripción de tales trabajos, y nos hemos limitado a unas observaciones de carácter general. Lo relativo a las ediciones griegas hechas en España en esta época ha sido estudiado por J. López Rueda, pp. 287-326.

⁶ Cf., a este respecto, L. Gil 1997, especialmente el capítulo V.2, “El libro ante la ley” (pp. 557 y ss.), así como las interesantes contribuciones de T. González Rolán y P. Saquero.

⁷ Carta de P. J. Núñez a Zurita, editada en D. J. Dormer y J. F. Uztarroz, pp. 521-522.

3. La edición de la *Vita Aristotelis*

Como indicábamos al comienzo de este capítulo, la *Vita Aristotelis ex veteri translatione* vio la luz por vez primera en Barcelona en 1594, todavía en vida de su editor⁸; posteriormente fue objeto de tres reediciones más a lo largo del siglo XVII, las tres fuera de nuestras fronteras. La evolución doctrinal de Núñez en el campo de la filosofía, que había desembocado en la profesión de un convencido aristotelismo, justificaba que nuestro humanista decidiera redondear el volumen dedicado a desarrollar un *curriculum* de signo peripatético para las Facultades de Artes, su *De recta ratione*, con un completo estudio biográfico del fundador de aquella escuela filosófica.

En la primera edición que se hizo de este trabajo, la distribución de los contenidos es la siguiente: la *Vita Aristotelis* propiamente dicha ocupa de los folios 96v al 102v; en los folios 102v al 104 se incluye una *Qui Aristotelis vitam scripserint, et de huius Vitae. Auctore Pet. Ioan. Nunnesio. Coniectura*⁹; los folios 104v al 107 están dedicados a reproducir una *Chronologia in Olimpiades, et distincta ab ortu Socratis ad mortem usque Aristotelis*; los folios 107 al 190v contienen las *Notae* de Núñez y, por último, una *Graecorum verborum, et locutionum interpretatio Latina* ocupa los dos últimos folios del volumen.

En las ediciones siguientes se repite punto por punto esta distribución, salvando las lógicas alteraciones en la paginación de los volúmenes. La única innovación digna de reseñar consiste en que las tres anteponen otra *Vita Aristotelis* en griego, atribuida según reza el título a Amonio o a Filópono, y de la que se proporciona tanto el texto griego como su correspondiente traducción al latín.

A. Sobre el autor de la *Vita* y otras fuentes para la biografía de Aristóteles

La *Coniectura* de apenas dos folios que Núñez incluyó a continuación del texto de la *Vita* es, junto con sus propias Notas, lo más interesante de esta obrita. En ella nuestro humanista, además de hacer una referencia específica al manuscrito que había utilizado, repasa las fuentes para la tradición biográfica de Aristóteles —dándonos a conocer de este modo el estado de la cuestión en su época—, y sugiere asimismo algunas hipótesis sobre el posible autor de este texto que él edita.

Muchos habrían sido en opinión de Núñez los autores que escribieron en la Antigüedad sobre la vida de Aristóteles —según se desprende, al menos, de las citas que otros hacen de ellos—, pero cuyas obras desgraciadamente no se han conservado a causa de los inevitables estragos del tiempo. Entre ellos se nombra de manera específica a Aristóxe-

⁸ *Vita Aristotelis ex veteri translatione cum eiusdem P. I. Nunnesii notis*, Barcelona, Sebastián Cormellas, 1594. La obra apareció publicada en un solo volumen con el *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae* (misma ciudad, impresor y año).

⁹ El título pertenece a la edición de 1621; en la de 1594 el texto de esta conjetura aparece inmediatamente detrás del de la *Vita* sin ningún epígrafe que lo encabece y sin solución de continuidad.

no, Hermipo, Teopompo, Apolodoro y Aristocles de Mesina. Con respecto a esta *Vita* que él ahora edita, sospecha Núñez que tal vez pueda ser obra de Damascio¹⁰, cuyos libros sobre *Historia de la Filosofía* son alabados en la *Suda*; en cualquier caso y aunque la hipótesis sea sugerente, también reconoce que no está en situación de probarla.

Dejando a un lado la cuestión del autor de la *Vita*, interesa detenerse brevemente en las otras fuentes a las que nuestro editor confiesa haber recurrido para enmendar ciertos pasajes o suplir algunas lagunas de su códice. Con este fin ha utilizado otra biografía de Aristóteles en griego, atribuida por entonces a Amonio o a Filópono; la *Epistola ad Ammaeum* de Dionisio de Halicarnaso¹¹ y, por último, a Diógenes Laercio y la *Suda*. Habría que ampliar mucho, sin embargo, el catálogo de sus fuentes, si atendiéramos a otras cuestiones de carácter más específico¹².

Por otra parte y dado que en la biografía aristotélica se hace frecuente mención de los arcontes epónimos, que en Atenas daban su nombre al año en el que ejercían su cargo, el editor ha añadido una lista de ellos, y lo ha hecho tomando como comienzo el nacimiento de Sócrates para que se comprendan también las menciones que tanto a él como a Platón se hacen en esta obra. La lista ha sido confeccionado a partir sobre todo de los datos proporcionados por Diodoro Sículo¹³.

Si dirigimos ahora nuestra mirada al terreno de la investigación actual, la tradición biográfica de Aristoteles ha sido exhaustivamente recopilada y analizada por I. Düring, en un trabajo que hoy por hoy es el instrumento indispensable para cualquier estudio sobre este tema; las investigaciones de Chroust han precisado y completado posteriormente algunas de sus apreciaciones¹⁴. Ambos investigadores coinciden en lo sustancial de su análisis sobre las principales fuentes de las que disponemos para el estudio de la biografía del Estagirita. Entre ellas se cuentan, en primer lugar, unas cuantas obras hoy perdidas, pero que habrían dejado una profunda huella en otros autores. Son las siguientes:

– la primera *Vida de Aristóteles*, de gran influencia en la tradición posterior, habría sido compuesta por Hermipo de Esmirna¹⁵ a fines del siglo III a.C., a partir de fuentes muy diversas (Aristóxeno, Aristón de Ceos, etc.);

¹⁰ Damascio, que vivió en el siglo VI d. C., fue el último escolarca de la escuela neoplatónica de Atenas, clausurada por Justiniano en el 529.

¹¹ Son dos las *Epistolas* de Dionisio de Halicarnaso dirigidas a su amigo Ameo. Los historiadores de la literatura suelen atribuir al primer período de su producción la que aquí se cita (aunque la cronología de la obra de Dionisio todavía suscita ciertas controversias). Se trata ésta de una obra de historia literaria dedicada a refutar la opinión de que Demóstenes habría aprendido oratoria a partir de la lectura de la *Retórica* aristotélica, para lo que se proporcionan una serie de datos sobre la biografía del Estagirita.

¹² En la edición de 1621 figura en las seis últimas páginas un *Index auctorum* que contiene casi trescientos nombres, de los que una buena parte corresponden a escritores de la Antigüedad.

¹³ Diodoro, historiador siciliano del s. I a. C., compuso una *Biblioteca* que es la historia general escrita en griego en la Antigüedad que más completa nos ha llegado. Aunque se trate de una recopilación acrítica y un tanto confusa, es valiosa en cuanto que ha contribuido a preservar una serie de datos históricos tomados de las numerosas fuentes que utiliza.

¹⁴ Cf. también P. Moraux, cuyas opiniones no son del todo coincidentes con las de los dos trabajos anteriormente citados.

¹⁵ Fruto de su actividad, que se inscribe en la pujante tradición biográfica peripatética, fue la elaboración de una serie de biografías entre las que se contaría la de Aristóteles. Hermipo, que trabajaba en la Biblioteca de Alejandría, habría tenido a su disposición, con toda probabilidad, no sólo libros, sino también material proveniente de los 'archivos' de la escuela peripatética.

– en la rica literatura helenística de género biográfico se inscribirían asimismo algunas biografías de Aristóteles que tampoco se han conservado; por ejemplo, la *Crónica* de Apolodoro¹⁶, que incluía una cronología de Aristóteles hoy conocida a través de otras fuentes posteriores como Dionisio de Halicarnaso; a esta época pertenece también el catálogo hecho por Andronico de Rodas de las obras de Aristóteles (s. I a.C.), catálogo que incluyó en su edición del *Corpus Aristotelicum* y que conocemos por la versión árabe de Ptolomeo.

Las fuentes que, por el contrario, sí han llegado hasta nuestros días son las siguientes:

- la biografía de Aristóteles hecha por Diógenes Laercio en el s. III d. C.¹⁷;
- la *Vida de Aristóteles* usada en las escuelas neoplatónicas, que habría sido compuesta por un tal Ptolomeo en el s. IV d. C., y que hoy no se conserva en la versión original, aunque sí en una serie de epítomes que derivan de ella;
- la *Aristotelis Vita* de Hesiquio, autor que utilizó fuentes muy diversas en su composición y que incluyó en su obra un nuevo catálogo de los escritos aristotélicos¹⁸.

De toda esta amplia tradición, sólo nos interesa aquí, en cuanto a su relación directa con el trabajo de Núñez, la *Vida* neoplatónica atribuida a Ptolomeo. Fue éste muy probablemente discípulo de la escuela de Porfirio y Jámblico, y su biografía de Aristóteles, que se supone que compuso en la primera mitad del siglo IV d. C., se caracteriza por su tendencia a glorificar al Estagirita siguiendo ciertas concepciones neoplatónicas. De esta *Vida* compuesta por Ptolomeo habrían derivado –además de dos biografías sirias y cuatro árabes– otras tres conocidas como la *Vita Marciana*¹⁹, la *Vita Vulgata* y la *Vita Latina*²⁰. De entre estas tres *Vitae*, las llamadas *Vulgata* y *Latina* presentan mayores afinidades entre sí, aunque difieran un tanto en la selección y disposición del material.

Si intentamos ahora poner en conexión todos estos datos con aquellos otros que nos proporcionaba Núñez, nos será posible extraer algunas conclusiones de interés. Recordemos, por ejemplo, que nuestro humanista conocía la existencia de la perdida biografía de Aristóteles obra de Hermipo. En lo que se refiere a la de Ptolomeo, ignorando, como era lógico, el nombre del autor, la utilizó tanto en la versión de la *Vita Latina* –que es la que él edita–, como en la versión de la *Vita Vulgata* (la biografía en griego que atribuye a Amonio), con plena conciencia de que ambas versiones correspondían a una misma fuente. Se habría servido asimismo –siempre según su propia confesión– de la biografía de Diogenes Laercio, y, sin embargo, desconocía al parecer la de Hesiquio.

¹⁶ Apolodoro de Atenas (s. II a.C.), fue autor, entre otras obras, de unas *Crónicas* en cuatro libros compuestas en trímetros yámbicos. En ellas trataba de cuestiones históricas, literarias, filosóficas, etc., abarcando desde la guerra de Troya hasta su época.

¹⁷ La *Vita* de Aristóteles se encuentra en el libro V (1-16) de su *Colección de vidas y opiniones de filósofos*, e incluye un fragmento de la *Cronología* de Aristóteles compuesta por Apolodoro y un catálogo de las obras de Aristóteles que probablemente remonta a Hermipo. La obra de Laercio ha sido editada por R. D. Hicks, 2 vol., Londres, 1950, y su biografía de Aristóteles lo ha sido por I. Düring, pp. 41-50.

¹⁸ Editada por I. Düring, pp. 83-89.

¹⁹ Sobre esta *Vita Marciana* cf. el artículo de A. Tovar 1943.

²⁰ Aunque esta última esté escrita en latín, frente al griego de las otras dos, se trata, en cualquier caso, de una traducción tardía del s. XIII de un original griego.

Por último, también conoció y utilizó las noticias sobre la vida del Estagirita transmitidas por Dionisio de Halicarnaso. Así, pues, los conocimientos de aquella época sobre las fuentes que transmitían la biografía de Aristóteles se acercaban bastante, en términos relativos, a los de la actualidad, aunque la ignorancia por aquel entonces de una serie de datos hoy accesibles impedía dotar al conjunto de esa tradición de una cierta estructura.

Queda todavía una última cuestión que merece, a mi juicio, algún comentario. Me refiero a la inspiración neoplatónica que Düring señala para las tres biografías conocidas como *Vita Martiana*, *Vulgata* y *Latina*. Ésta resultaría obvia para cualquier estudio de la filosofía en el caso de la *Vita* atribuida a Amonio (la *Vulgata*), dada la adscripción de este autor a dicha escuela; pero es digno de reseñar que Núñez acertó plenamente tanto al observar idéntica influencia neoplatónica en el texto de la *Vita Latina* que él editaba, como al atribuir su autoría a algún discípulo de aquella escuela²¹.

B. El manuscrito utilizado por Núñez

Dejó escrito Núñez que el códice por él utilizado para esta edición era el único que había podido encontrar de la *Vita*, y que el ejemplar se hallaba al parecer en mal estado de conservación²². Nada indicó, por el contrario, sobre el origen del mismo o el lugar donde había sido adquirido o consultado, lo que, siendo censurable, no lo es tanto si recordamos que la no identificación de los manuscritos constituía en aquella época una práctica bastante habitual.

Hasta aquí hemos presentado los escasos datos que nos ofrece el propio editor respecto a su manuscrito. Corresponde ahora que intentemos incardinar dicho códice, a la luz de la moderna crítica textual, en el conjunto de la tradición biográfica de Aristóteles que acabamos de repasar. A tenor de las investigaciones de Düring (p. 179), el texto de la *Vita Aristotelis* que Núñez edita pertenece a la llamada *Vita Latina*, presentando afinidades con los cinco manuscritos que componen la familia c¹. No obstante, ninguno de éstos lo identifica como el que utilizó Núñez en su edición, lo que mueve a pensar, aunque nada se indique en este sentido, que este códice se considera hoy perdido.

Por otra parte, manifiesta Düring cierta sorpresa ante el hecho de que nuestro autor creyera estar haciendo una *editio princeps*, cuando en realidad el texto que editaba era ya bien conocido. En descargo de Núñez diremos que Düring atribuye a la edición de 1594 – la que hizo el autor – el título de la edición de 1621. En aquella primera Núñez se limitaba a afirmar *Vita Aristotelis ex vetere translatione*, mientras que el añadido de *numquam antehac edita* debe en todo caso adjudicársele –quizá con fines publicitarios–

²¹ «*Nostra sane belle congruit cum sensibus Ammonii, ut ex eius officina prodiisse videatur. Etenim laborat vehementer de consensu Platonis et Aristotelis, atque Mathematicas numerat in partibus Philosophiae; quae familiares sunt sententiae Ammonii et eius sectatorum*» (*Vita Aristotelis*, p. 29).

²² «*Huius nos exemplar tantum unicum nacti sumus, et aliquot locis satis depravatam, et aliquando mutilum*» (*Vita Aristotelis*, p. 29; cito por la edición de Leyden, 1621, en la que esta *Coniectura* aparece algo ampliada con respecto a la primera edición).

al responsable de la segunda edición (que por cierto se hizo veinte años después de la muerte del valenciano). El dato no tiene por otra parte mayor importancia; pero en justicia hay que reconocer que nunca se jactó Núñez de estar haciendo una *editio princeps*.

La verdadera *editio princeps* de la *Vita Latina* es la que vio la luz en el conjunto titulado *Opera Aristotelis* (Venecia, F. Petri, 1482), mientras que una segunda edición apareció en *Aristoteles. Opera nonnulla latine per Ioannem Argyropulos et alios* (Venecia, G. de Gregoriis, 1496). Parece ser que tan sólo estas dos ediciones precedieron a la que realizó Núñez en 1594, casi cien años después. La primera edición crítica de esta *Vita*, por su parte, fue la realizada por V. Rose en sus *Aristotle. Fragmenta* (Leipzig, 1886, reimp. 1966), y la más reciente, y completa hasta la fecha, es la que incluye Düring en su trabajo ya largamente mencionado.

C. Estudio crítico de la edición de Núñez

A la hora de enjuiciar la labor editora de nuestro humanista, resulta casi superfluo señalar que tal juicio no debe tomar como criterio normas fijadas como tal mucho tiempo después. Ciñéndonos, pues, a las pautas vigentes en su propia época, ya hemos descrito al comienzo de este capítulo el estado de la cuestión en sus rasgos generales, aunque lo hayamos hecho de forma apresurada y sin duda un tanto superficial. Precisamente uno de los aspectos que destacábamos allí era el de la no existencia todavía de unas normas claras y codificadas a las que se supone que debieran sujetarse las ediciones de textos antiguos²³. Eso no quiere decir que no hubiera ciertos usos que estaban más o menos generalizados, y que son los que utilizaremos como punto de referencia para el estudio de esta edición de la *Vita Aristotelis*, como lo haremos posteriormente para la edición de la *Ecloga* de Frínico. Dichos usos podríamos resumirlos como sigue.

1. La datación, identificación, descripción paleográfica, etc., en lo que se refiere a los códices, era un procedimiento conocido desde Poliziano, pero no muy utilizado en la práctica; en ningún caso, no obstante, se realiza lo que posteriormente ha dado en llamarse *stemma codicum*, sino que los manuscritos se valoraban por su antigüedad o por la calidad de sus lecturas.

2. La *emendatio ope codicum* era un procedimiento parcial, que no implicaba, en absoluto, una colación de los manuscritos.

3. La *emendatio ope coniecturae*, en la que se ponía a prueba el ingenio del editor y para la que se utilizaban toda clase de recursos filológicos (conocimiento de la lengua griega, recurso a las disciplinas auxiliares, etc.), constituía la parte más apreciada del proceso.

4. La comunicación al lector de las fases anteriores era voluntaria, tanto en la propia existencia o no de la misma, como en la extensión y alcance de las explicaciones,

²³ El primer tratado teórico de crítica textual lo constituye el *De arte sive ratione corrigendi antiquorum libros disputatio* de F. Robertello (1557); le sigue el *De arte critica et praecipue de altera eius parte emendatrice* de G. Sciopio, publicado en 1597 (cf. E. J. Kenney, pp. 29-37).

pues éstas podían extenderse a todos los cambios realizados o limitarse sólo a algunos de ellos, Caso de que este comentario a la edición se llevara a cabo, se incluía generalmente al final de la misma en forma de *Notae* o *Castigationes*.

En el caso de la *Vita Aristotelis* editada por Núñez, el objetivo de este capítulo es, como ya se ha indicado, analizar la edición desde el punto de vista de la crítica textual, lo que haremos utilizando como criterio los requisitos anteriormente enumerados, pues, a mayor grado de cumplimiento de los mismos, mejor cabe considerar la edición sometida a juicio.

1. Aunque nuestro humanista no identificara el manuscrito utilizado para su edición, recordemos que sí señaló, por el contrario, la fuente a la que había recurrido para completar las lagunas y los pasajes corruptos²⁴; se trataba de la Ἄριστοτέλους βίος en griego, que figura en los *Comentarios a las Categorías* de Amonio (o según otros de Filópono), y cuyo texto se corresponde con el de la llamada *Vita Vulgata*. Esta biografía, más concisa que la *Vita* en latín que él edita, habría sido elaborada, a juicio de nuestro autor, a partir de ésta, idea que repite en varias ocasiones a lo largo de la obra²⁵.

2. Hoy sabemos que no es así y que se trataba de dos textos distintos, aunque derivados ambos de la misma fuente (un epitome del siglo v d. C. de la biografía elaborada por Ptolomeo), y coincidentes, por tanto, en muchos pasajes. Sin embargo, el hecho de que Núñez creyera que esta *Vita* en griego era un epitome de la *Vita* latina, justifica que la utilice (allí donde le es posible hacerlo) como el punto de referencia necesario para hacer una auténtica *emendatio ope codicum*, pues sus conocimientos de la lengua griega bien le permitían hacerlo.

Teniendo en cuenta que un punto de apoyo muy importante para la fijación del texto lo constituían también, en opinión de los humanistas, los llamados *testimonia scriptorum idoneidorum* o tradición indirecta, alguien a quien queramos considerar buen editor estaría obligado a declarar cuáles de estas otras fuentes ha utilizado. Así lo hizo Núñez quien, según veíamos en el epígrafe anterior, dio cumplida información a sus lectores sobre este punto.

3. Con respecto al proceso de la *emendatio ope coniectura*, fue éste un procedimiento seguido por Núñez en más de una ocasión. Lo afortunado o no de sus hallazgos tendremos ocasión de juzgarlo a continuación, a través del estudio de alguno de los pasajes en los que corrigió el texto mediante este procedimiento.

4. En cuanto al último aspecto a tener en cuenta en una buena edición, la información a los lectores de las enmiendas hechas al texto y del método seguido en su ejecución, hay que reconocer, en honor a la verdad, que Núñez no sólo utilizó sus Notas para hacer acotaciones de tinte histórico, filosófico, literario, etc., sino que también se sirvió de ellas para elaborar un verdadero aparato crítico. De esta manera, es decir, a partir de

²⁴ «Curavimus tamen, ut potuimus, illud restituere, facta comparatione cum illa vita Graeca, qua Philopono tribuitur, licet illa multo auctior huius contentione reddatur» (*Vita Aristotelis*, p. 29).

²⁵ Cf., por ejemplo, *Vita Aristotelis*, p. 28. Tanto Amonio como J. Filópono fueron filósofos neoplatónicos de la escuela alejandrina. Del primero nos queda una obra titulada *De fato* y de ambos una serie de *Comentarios* a obras aristotélicas, publicados en *Commentaria in Aristotelem Graeca*.

su propio testimonio, nos es dado conocer casi todas las correcciones que ha introducido en el texto, así como los argumentos que le movieron a efectuarlas.

Según las características descritas, podemos afirmar que en líneas generales la edición de Núñez se ajusta a los cánones de su época. Existe, con todo, un par de cuestiones en las que siendo exigentes es posible hallar algunos motivos para la crítica. La primera de ellas es que esa actitud de informar al lector de las enmiendas efectuadas no haya sido elevada al rango de norma, ya que en unas cuantas ocasiones parece evidente que el editor ha corregido el texto, y sin embargo no indica que lo ha hecho. Claro está que conviene mantener cierta prudencia al respecto, pues al haber utilizado Núñez un solo manuscrito y al no poder cotejar sus lecturas por estar hoy perdido, es difícil establecer en estos casos dudosos si estamos realmente ante conjeturas de la cosecha del propio editor, aunque éste no las reconozca como tales, o si estas supuestas conjeturas se corresponden con variantes que presentaba el códice hoy desaparecido frente a las lecturas del resto de los manuscritos (lo que también es un supuesto verosímil).

La otra cuestión censurable es que tampoco haya sido explícito Núñez en el método seguido para incorporar o no al texto las correcciones que realiza. En unos casos, en efecto, lo que se enmienda es el propio texto de la *Vita*, pero en otros la corrección se limita sólo al campo de la Nota sin que se llegue a rectificar el texto. No nos ha sido posible, sin embargo, averiguar la pauta seguida, por lo que no podemos explicar bajo qué circunstancias el editor ha aplicado uno u otro criterio.

Descendiendo ya al texto y a las correcciones efectuadas por Núñez, comenzaremos señalando que, aunque no se haga ninguna referencia a ello, el texto de la *Vita* ha sido enmendado en todo lo que se refiere a la transcripción de los nombres propios, empezando por el del propio *Aristoteles* frente al *Aristotiles* de los códices, y continuando por todos los demás: *Olyntho* (por *Olintho*), *Methonae* (por *Mothoni*), *Aesculapio* (por *Esculapio*) etc. En este mismo sentido, Núñez ha corregido también cuidadosamente el iotacismo que mostraba el primitivo traductor, de manera que encontramos los correctos *Arimnestus* (por *Arimnistus*), *Lyceum* (por *Lycium*), u otros tales. Ha efectuado el editor, por último, otras correcciones fonéticas que no afectaban de manera exclusiva a nombres propios; así, ateniéndose a la norma clásica, corrige sistemáticamente la grafía [e] del manuscrito cuando ésta notaba /ae/, como en *aequale* por *equale*, por poner un ejemplo. Este proceso de corrección que enmendaba los errores fonéticos de los sucesivos copistas era muy frecuente entre los humanistas, aunque es cierto que en ocasiones su extensión conllevaba ciertos peligros²⁶.

Entrando ya de lleno en las correcciones significativas del texto que llevó a cabo Pedro Juan Núñez en esta edición de la *Vita Aristotelis*, bien fuera por cotejo, bien por conjetura, recordaremos que aunque en el caso que nos ocupa sólo sea uno el manuscrito utilizado para efectuar la edición, el cotejo con la *Vita* en griego (que para Núñez no era sino un epítome del mismo texto), le ha permitido efectuar la colación y

²⁶ Así lo señala, por ejemplo, Sabbadini (1920, p. 56): «Ora in questo lavoro, tanto utile, della trascrizione, comincia già ad affacciarsi un grave pericolo. L'umanista era ordinariamente un uomo instruito e dotato di un forte sentimento della propria personalità. Per questa doppia ragione egli copiando non seguiva l'ortografia del codice, ma applicava la propria (...)».

establecer una serie de *emendationes* sobre una base textual con objeto de restablecer la lectura correcta: a este apartado corresponden once correcciones de un total de 24 (46%). En lo que concierne, por su parte, a las conjeturas establecidas con independencia de la autoridad de los textos, suman éstas un total de trece (54%). Así, pues, las cifras demuestran que a la hora de hacer la *emendatio* del texto Núñez ha escogido de forma bastante equilibrada entre el recurso a la autoridad de los manuscritos y el recurso a la conjetura. Hay que tener en cuenta, no obstante, que ninguno de los pasajes en los que se decidió por este segundo procedimiento venían en la *Vita Vulgata* o *Vita* griega, por lo que, aunque su intención fuera hacerlo, no le fue posible en estos casos recurrir al cotejo.

No podemos hacer aquí un estudio pormenorizado de todas esas correcciones con objeto de valorarlas una a una, pero sí podemos proporcionar algunos ejemplos que ayuden a extraer una visión más o menos cabal del conjunto. Así señalaremos que son varias las enmiendas cuyo origen hay que situar en los conocimientos lingüísticos del editor, bien sean éstos de la lengua griega, bien de la latina: a ambas lenguas y a su correcta morfología conciernen, por ejemplo, la corrección sugerida en la p. 90 (*Aristoteliam* por *Aristoteliam*), así como la realizada en la p. 41 (*Stagirita* por *Stagiritanus*).

Pero de entre todas esas enmiendas lingüísticas hay dos que revisten, a mi juicio, especial interés, en cuanto que contribuyen mejor a poner de relieve la intuición filológica de Núñez. En una de ellas, en el manuscrito de Núñez se leía «*nutritus est in Macedonia*» en referencia a la situación de Aristóteles tras la muerte de Platón; sin embargo, el editor intuye que el texto está corrupto, y a partir del griego ἔρχεται de la *Vulgata* establece la lectura «*profectus est in Macedoniam*». El error podría haber surgido, en su opinión, de la posible confusión entre ἔρχεται y τρέφεται (p. 86). Lo acertado de la corrección lo pone de manifiesto el hecho de que, efectivamente, otras familias de manuscritos presentan la lectura «*mittitur in Macedoniam*», que es también la que propone Düring (p. 153, 14)²⁷.

Por lo que respecta a la segunda, en su manuscrito se lee la frase «*et multum laboravit pro rege*», en un contexto en el que se menciona el aprecio de Filipo por Aristóteles y la capacidad de influencia de éste junto al rey. Núñez propone el cambio de «*laboravit pro rege*» por «*valuit apud regem*», lectura que le parece más adecuada al sentido del párrafo y que toma del ἔδυσήθη del texto griego; la corrupción del pasaje pudiera deberse, a su juicio, a que el traductor de la *Vita* hubiera leído ἐπονθήθη donde decía ἔδυσήθη (pp. 88-89).

En otras ocasiones son los conocimientos paleográficos de nuestro humanista los que le permiten enmendar alguna lectura²⁸. Así ocurre, por ejemplo, en aquel pasaje en el que su manuscrito presentaba *Philosophiae* en lugar del τῆ φουσκῆ del modelo grie-

²⁷ Para el texto de Núñez utilizamos la edición de Leyden, 1621. Para la *Vita Vulgata* y la *Vita Latina* utilizamos el texto tal y como lo fija I. Düring en su edición crítica; los números que hacemos figurar a continuación de la página se corresponden con los párrafos en los que Düring divide el texto.

²⁸ El recurso a la paleografía no es específico de Núñez, sino que era habitual entre los humanistas como señala S. Rizzo: «Il criterio paleografico è largamente usato dagli umanisti nell' emendare» (cf. pp. 229 y ss.).

go, lectura ésta que al editor, aunque no llegara a modificar el texto, le parecía más adecuada, como así lo dejó indicado en la Nota correspondiente (p. 127). Lo curioso es que Núñez acierta no sólo al elegir la variante correcta (cf. Düring, p. 156, 37), sino también al diagnosticar el origen del error en la incorrecta resolución de una abreviatura. También a sus conocimientos de paleografía hay que atribuir la acertada interpretación del numeral XCIII como una mala lectura por parte del copista de la palabra AXEM (p. 131), corrección que es avalada por la lectura que efectivamente presenta en este pasaje el resto de los manuscritos

Sus conocimientos de la historia de Grecia le permiten, por su parte, argumentar otra serie de conjeturas; así, *Diotimo* en lugar del *Dyctimo* de su manuscrito (p. 77), o *Diotrephe* y *Philoclis*, por *Dioctirfo* y *Philothei* (p. 78), conjeturas efectuadas todas ellas en atención a las fuentes consultadas, a saber, Diodoro, Dionisio de Halicarnaso y Apolodoro. Estos nombres propuestos por Núñez son los que, en efecto, se leen en otros manuscritos y Düring establece (p. 152, 10). Sus conocimientos de la historia de la literatura griega le permiten asimismo conjeturar el correcto *Philochorus* por el *Philocolus* de su códice (p. 83).

Hay que reconocer, pese a todo, que la sólida formación filosófica de Núñez ha sido la responsable última de la mayor parte de las conjeturas no lingüísticas que efectuó en relación con el texto de su manuscrito. Así sucede, por ejemplo, cuando recurre a los comentaristas de Aristóteles para suplir –con gran acierto, por otra parte– una laguna (pp. 162-163); o cuando conjetura *Aristocles* en lugar de la lectura *Aristotides*, basándose en la *Praeparatio Evangelica* de Eusebio (p. 73).

Un pasaje ofrece una hipótesis del editor particularmente interesante, al corregir éste *Tophanii* de su códice por *Phaniae* atendiendo a todo tipo de argumentos relativos a la historia de la filosofía y a muy diversas fuentes (pp. 90-91); la conjetura presenta, además, el atractivo de contar con un serio apoyo paleográfico, puesto que Núñez sugiere la verosímil confusión del traductor al leer como un nombre –*Tophanii*– lo que era un sintagma artículo más nombre – $\tau\omicron\upsilon\tilde{\nu}$ $\Phi\alpha\nu\acute{\iota}\omicron\upsilon\tilde{\nu}$ –. Aunque Düring mantenga el *Teophanii* de los códices (p. 153, 18), en mi opinión el texto de la *Vita Latina* merecería tal vez ser revisado en este pasaje. No es sólo porque la conjetura de Núñez esté sólidamente argumentada, sino porque además hay otros dos hechos muy importantes que la avalan: primero, que no hay documentado ningún discípulo de Aristóteles cuyo nombre sea Teófanes, mientras que sí existe un peripatético Fanias; y segundo, que la *Vita Marciana* –otro de aquellos epítomes que derivaban, como ya hemos dicho, de una fuente común–, presenta, en efecto, en este lugar la lectura $\Phi\alpha\nu\acute{\iota}\omicron\upsilon\tilde{\nu}$ ²⁹, es decir, la misma que en su día conjeturó Núñez sin haber tenido acceso a esta *Vita*.

En definitiva, si bien hay que reconocer que con la edición de la *Vita Aristotelis* Núñez se propuso, ante todo, contribuir al mejor conocimiento de la figura y la obra de Aristóteles (hacia este objetivo apuntan las exhaustivas y rigurosas Notas que lo acompañan, elaboradas desde una óptica primordialmente histórica y filosófica), pese a ello, su condición de filólogo le impulsó a cuidar los aspectos relativos a la edición del texto,

²⁹ Cf. I. Düring, p. 100, 17.

tanto como le impidió desaprovechar las magníficas oportunidades de lucimiento que éste le brindaba.

De sus posibles aciertos en este terreno ya ha quedado constancia en las páginas precedentes. Como curiosidad, no obstante, aportaremos alguna cifra más. Si descontamos las lagunas que había en el texto de su manuscrito, y las dos inserciones que Núñez hace a partir de la *Vita* en griego (pp. 89 y 94), queda un total de dieciocho enmiendas efectuadas al texto, bien fueran resultado del cotejo con la *Vita* griega, bien conjeturas del editor. Pues bien, nada menos que trece de esas dieciocho lecturas las encontramos recogidas en la edición de la *Vita latina* hecha por Düring, lo que supone que un 72% de las correcciones de Núñez se consideran adecuadas desde el punto de vista de la moderna crítica textual. Por tanto, y teniendo en cuenta además la precariedad que suponía hacer la edición de una obra sin contar con otros manuscritos para efectuar la colación del texto, creo que la tarea de Núñez como editor de esta *Vita Aristotelis* merece –con independencia de otras aportaciones– ser también elogiada desde el punto de vista específico de la crítica textual.

4. La edición de la *Ecloga de Frínico*

La edición de Frínico llevada a cabo por Pedro Juan Núñez veía la luz en Augsburgo³⁰ en 1601, bajo el título de *Phrynichi epitomae dictionum atticarum libri III sive Ecloga*, si bien, como ya se ha comentado al comienzo de este capítulo, tal vez sea necesario situar en una etapa bastante anterior su redacción. El dato que siempre se maneja al respecto es la dedicatoria del autor dirigida a su amigo Schott y fechada en Barcelona en 1586. Desde luego parece claro que la obra se compuso por esas fechas y siempre con anterioridad a 1594, como se infiere de que en las Notas a Frínico el autor hable de la *Vita Aristotelis* todavía como de un manuscrito y no como de un texto editado. Dado que la aparición de esta *Vita* tenía lugar en 1594, la redacción de la *Ecloga* habría tenido que ser anterior; ahora bien, ello no implica necesariamente que lo hubiera sido también su publicación.

La hipótesis de que hubiera existido una edición anterior a la de 1601, sí puede sustentarse, por el contrario, en el hecho de que en la *Vita Aristotelis* de 1594 el propio Núñez se refiera a la *Ecloga* de Frínico como un texto ya publicado: «*Sic et in Phrynichi Epitoma nominum Atticorum M.S. et a nobis edita (...)*» (p. 58). Tal vez no sea del todo incorrecto entender que el manuscrito ha sido ‘editado’ por él, aunque aún esté sin publicar. Lo cierto es que no existe rastro alguno de esta supuesta edición, por lo que hoy por hoy parece más prudente no hablar de otra anterior a la ya reseñada de 1601.

En esta edición de 1601, el volumen, que consta de 93 + 133 páginas numeradas y 16 hojas sin numeración, se inicia con una dedicatoria dirigida a A. Schott que ocupa dos

³⁰ David Hoeschel fue quien tomó a su cargo la edición del trabajo de Núñez, que había llegado a sus manos a través de Schott, según él mismo dejó indicado en la dedicatoria: «*Non erat animus, R. ac nobilissime Domine, Notis Nunnesii et doctis et copiosis, mihi ab Andrea Schotto V. CL. hic Augustae relictis (...)*» (*Phryn. Ecl.*, h.)(2).

hojas, seguidas de otras dos que contienen una *De Phrynicho et eius scriptis Praefatio P. Io. Nunnesii*. En las dos primeras páginas numeradas se reproduce un texto griego sobre Frínico «*ex Bibliotheca Photii Patriarchae Cp.*», y en las tres siguientes un *De Phrynicho lexico* extraído de la misma fuente. El texto propiamente de la *Ecloga* –en griego en la página de la izquierda y en latín en la de la derecha– ocupa de la página 6 a la 93; en el reverso de esta última da comienzo un *Index Auctorum et verborum graecorum* que ocupa ocho hojas. Con nueva numeración, las páginas 1 a la 95 contienen las *Pet. Iohan. Nunnesii in Phrynichum Notae*, seguidas de las *Notae D. Hoeschelii ad eundem Phrynichum* (p. 96 –numerada 69– a 130). A continuación (pp. 130-133), se reproducen varias Epístolas «*ex Cod. Aug. M.S.*», cuyo texto está en griego. Las cuatro últimas hojas del volumen se dedican al *Auctorum qui vel emendantur vel illustrantur in Notis Nunnesii Index*.

El análisis de esta publicación de Núñez que pretendemos realizar en el presente capítulo, siempre bajo el punto de vista de su trabajo como editor, tiene como objeto completar el bosquejo de esta faceta de su actividad intelectual que hemos ido dibujando a lo largo de las páginas precedentes.

A. Sobre Frínico y su obra

Vivió el sofista Frínico, natural de Bitinia, bajo el imperio de Marco Aurelio y de Cómodo, en la segunda mitad del siglo II de nuestra era. En el aspecto estrictamente literario su tiempo ha quedado caracterizado por el predominio del movimiento aticista, cuyos estrechos límites dibuja bien Lesky (p. 864) cuando afirma que «En esta época no comienza un proceso cuyo cometido fuera dar nueva vida a las antiguas formas, sino que lo que se considera esencial es el cuidado del estilo como pieza de museo». No podemos deternos aquí a describir las luces y las sombras de este movimiento, pero entre sus consecuencias menos desafortunadas está la de haber asegurado la pervivencia de un número importante de obras de los clásicos de la literatura ateniense, debido a su imposición de usar sólo dicción ática del mejor período.

La contribución de Frínico a esta corriente quedó plasmada en su obra *Selección de frases y palabras áticas* (Ἐκλογή ῥημάτων καὶ ὀνομάτων ἄττικῶν), dedicada a Corneliano, a la que hay que añadir una *Preparación sofística* en 37 libros. El objetivo de Frínico al elaborar la *Ecloga* parece que se limitó a establecer una relación de palabras –en menor medida, construcciones–, cuyo uso consideraba inadmisibles según los cánones del dialecto ático, y a sustituirlas por la dicción correcta. Esta finalidad puramente lexical justificaría la brevedad y concisión que caracterizan la obra.

Ya los alejandrinos habían sentado un importante precedente en los estudios lexicográficos, pero fue en época imperial cuando se empezaron a componer de manera algo más sistemática los primeros léxicos. Los nombres de Elio Dionisio de Halicarnaso o de Pausanias el Gramático³¹, constituyen, entre otros, los antecedentes más próximos a

³¹ Dionisio de Halicarnaso y Pausanias, contemporáneos ambos de la época de Adriano, fueron autores, respectivamente, de un *Sobre nombres áticos* y de una *Compilación de palabras útiles*, que no se han conservado en su totalidad pero de los que conocemos algunos fragmentos.

Frínico, mientras que Pólux³² o el anónimo autor del *Antiaticista*³³ se cuentan entre sus contemporáneos.

A la hora de establecer la relación entre el texto de Frínico y las fuentes de las que presumiblemente se sirvió, resulta de imprescindible consulta el libro de E. Fisher (cf. pp. 39-44)), en el que esta cuestión es tratada de forma tan exhaustiva como clara y escueta. Considera Fisher que una de las principales fuentes de Frínico habría sido el *Antiaticista*, relación que prueba mediante unas tablas de paralelos entre este tratado y las glosas de la *Égloga*, especialmente las que median entre la 307 y la 364: el *Antiaticista* se encuentra ordenado alfabéticamente; el conjunto de glosas comprendidas entre las que hemos citado muestra, a su vez, claras huellas de lo que podemos considerar una primitiva ordenación alfabética; por otra parte, en ambos casos sólo la primera letra es relevante para esta ordenación. Por todo ello es presumible colegir que la ordenación alfabética, en el conjunto de glosas que conservan rastro de ella, se puede imputar a su fuente. Hay, asimismo, paralelismos con el *Antiaticista* en otras partes de la obra, que inducen a pensar que también allí Frínico se sirvió de este tratado aunque no llegara a utilizarlo directamente como modelo.

Es posible percibir también en la *Ecloga*, por último, huellas bastante patentes del *Sobre nombres áticos* de Elio Dionisio. En los fragmentos conservados de esta obra hay cuarenta y ocho glosas que también están en la obra de Frínico; aparecen éstas principalmente desde la glosa 145 hasta el final del libro I, y están ausentes, por el contrario, en la parte del libro II que depende del *Antiaticista*.

B. El manuscrito utilizado por Núñez

Con su edición de la *Égloga* de Frínico salvó Núñez para la posteridad un códice de enorme importancia en la transmisión de este texto y posteriormente perdido. Como ya hiciera en su edición de la *Vita Aristotelis* tampoco en este caso identificó el manuscrito utilizado, por lo que hoy por hoy desconocemos cualquier dato sobre él. Lo que sí nos es posible, a partir del texto editado, es sistematizar los rasgos distintivos que presentaba el manuscrito en lo que a la redacción del texto se refiere, y que son los siguientes:

- Su característica fundamental era la de ofrecer la redacción más completa de cuantos manuscritos se conservan, pues omitía tan sólo las glosas 191, 412 y 424³⁴.
- Llevaba el título de la obra.
- Contenía la carta dedicatoria a Corneliano.

³² Fue Polux autor de un *Onomástico* en diez libros, del que sólo conservamos extractos, y que no está ordenado alfabéticamente sino por materias.

³³ Este tratado anónimo, bastante mutilado, fue compuesto a fines del siglo II d. C. en oposición al movimiento aticista. Pero precisamente a causa de esta intención suya de demostrar que los aticistas eliminaban como vulgarismos términos y expresiones utilizados por escritores áticos en fechas anteriores al 200 a.C., ha contribuido a ampliar nuestro conocimiento de esas fuentes.

³⁴ En la edición de Núñez las glosas no están numeradas; la numeración de las mismas se corresponde con la que realiza Fisher.

– Conocía la división en tres libros (al comienzo del segundo se lee ΤΟΥ ΑΥΤΟΥ ΕΠΙΤΟΜΗ, y sólo se indica que es el segundo libro al final del mismo, donde se lee τέλος τοῦ δευτέρου).

– Incluía el fragmento de Herodiano.

En atención a este grupo de características Fisher sitúa el códice de Núñez en su *stemma* dentro de la familia b, de la que, además de él, habría otro único testigo: el Laur. conv. soppr. 8, 1360 (ms. W). La hipótesis de que ambos códices deben provenir de un modelo común queda probada por las siguientes características compartidas: presentan ambos la epístola a Corneliano y la división en tres libros; su redacción es muy completa, pues sólo carecen de las tres glosas arriba mencionadas (aunque W omite también la 19 y la 39); son los únicos que presentan la glosa 237; ambos acaban en la glosa 423, y son varias, además, las faltas en la redacción del texto que les unen. La extraordinaria importancia del códice de Núñez radica, pues, en ser el que ofrecía la redacción más completa del texto de Frínico, ya que el otro códice testigo de esta familia carece de dos glosas más.

C. La transmisión impresa del texto de la *Ecloga*

La *editio princeps* de la obra que nos ocupa fue llevada a cabo por Zacarías Calierges en Roma, en 1517, con el título de *Φρυνίχου ἐκλογή Ἀπτικῶν ῥημάτων καὶ ὀνομάτων*. Las glosas se hallaban en esta edición colocadas por orden alfabético, lo que debe atribuirse a la iniciativa del propio editor más que al texto original. En 1524 Asulano publicaba en Venecia, en la imprenta de Aldo, un *Dictionarium Graecum*³⁵, que adjuntaba entre otros textos una nueva edición de la *Ecloga* de Frínico. La tercera edición de Frínico³⁶, a cargo de Vascosano, vio la luz en París en 1532. Todas las ediciones hasta aquí mencionadas presentan las siguientes características: siguen un orden alfabético en la colocación de las glosas; no hacen distinción de libros; no traen anotaciones, ni relativas a cuestiones de crítica textual, ni de ningún otro tipo, y, por último, carecen de traducción.

Si comparamos estas tres ediciones con la siguiente, la realizada por Pedro Juan Núñez, hay que reconocer que ésta significó un salto cualitativo en la transmisión del texto de Frínico. En primer lugar, porque al ser su códice más completo su edición amplió enormemente el texto, que pasó a contar con 423 glosas frente a las 359 de las anteriores (eso justifica el que Núñez siempre que se refiere a éstas las denomine *Epitome*); segundo, porque el editor dividió el texto de Frínico en tres libros y prescindió por completo de la artificial ordenación alfabética de las glosas; tercero, porque a la edición del texto griego le añadió su traducción al latín; y cuarto y último, porque el

³⁵ *Dictionarium graecum cum interpretatione latina. (...). Thomae Magistri eclogae atticorum nominum, et verborum. Phrynichi eclogae atticorum nominum, et verborum. Emanuelis Moschopuli eclogae atticorum dictionum, nunc primum impressae*, Venecia, 1524.

³⁶ *Thomae Magistri dictionum Atticarum collectio. Phrynichi Atticorum verborum et nominum collectio. Manuelis Moschopuli vocum atticorum collectio (...)*, París, 1532.

humanista valenciano añadió unas tan copiosas como eruditas Notas, que a la vez que aclaraban el sentido de cada una de las glosas del texto original o lo completaban en determinados aspectos, hacían también las veces de un completo aparato crítico.

Tal fue el nivel científico que alcanzó Núñez en su edición de Frínico que podemos afirmar que la suya fue la edición canónica durante más de doscientos años, pues aunque en 1739 J. Cornelio de Paw publicaba una nueva edición de la *Ecloga*³⁷, ésta mantuvo tanto el texto griego establecido por Núñez como su traducción al latín y todas sus Notas (además de las de Hoeschel, que ya figuraban en la edición de 1601). A este conjunto el editor se limitó a añadir las Notas de Escaligero y las suyas propias.

Hubo que esperar al siglo XIX para que una nueva edición, la realizada en 1820 por August Lobeck³⁸, viniera definitivamente a tomar el relevo de la de Núñez. Lobeck reprodujo las Notas de Escaligero en su totalidad, pero las de Núñez, Hoeschel y Paw, aunque todavía tenidas en cuenta, fueron incluidas en forma muy resumida por lo general. En el caso específico de Núñez el juicio del editor es ponderado, pues considera que su trabajo había sido erudito y meritorio para su época, pero que doscientos años después –cosa muy lógica– estaba superado en muchos aspectos³⁹.

La última hasta la fecha en la lista de ediciones de la *Égloga* es la publicada en 1974 por E. Fischer, repetidamente citada ya en estas páginas. Esta edición recopila todos los códices transmisores del texto de Frínico actualmente localizados, a lo que añade un completo estudio de otras cuestiones, tales como la composición y transmisión de la *Égloga*, el problema del libro III, las fuentes utilizadas por el autor, la ordenación alfabética de las glosas, u otras por el estilo. Todo ello la convierte en herramienta indispensable para cualquier estudioso de este tema.

D. Estudio crítico de la edición de Núñez

En todo lo que concierne al ámbito de la crítica textual muy bien se puede afirmar que, como ya hiciera en su edición de la *Vita Aristotelis*, también en esta otra utilizó Núñez las Notas al texto como un auténtico ‘aparato crítico’, aplicando siempre al sentido de esta expresión las lógicas restricciones.

³⁷ *Phrynichi Eclogae nominum et verborum atticorum, cum versione latina P. Ioannis Nunnesii et eiusdem ac Davidis Hoeschelii notis; ut et notis Iosephi Scaligeri in Phrynichum et Nunnesii notas. Curante I. Cornelio de Paw qui notas quoque suas addidit*, Utrecht, 1739. El texto de Frínico aparece exactamente igual que en la edición de Núñez. En sus Notas Paw efectúa algunas nuevas enmiendas, aunque más bien escasas y confirma o corrige (a veces con razón, a veces sin ella) algunas interpretaciones del valenciano. Su contribución más importante consistió en ofrecer regularmente las lecturas de la *editio princeps*, a cuyo cotejo Núñez sólo había acudido en los pasajes dudosos, como Paw se encargó de reprocharle (cf. h. *2v).

³⁸ *Phrynichi Eclogae nominum et verborum atticorum, cum notis P. J. Nunnesii, D. Hoeschelii, J. Scaligeri et Cornelii de Paw, partim integris partim contractis edidit, explicuit Chr. August Lobeck. Accedunt fragmentum Herodiani et notae praefationes Nunnesii et Pauwi ...*, Leipzig, 1820 (reimp. Hildesheim, 1965).

³⁹ «*Qua in parte superiorum interpretum copiis ita usus sum –afirma Lobeck–, ut J. Scaligeri notas fere integras et illibatas, Nunnesii, Hoeschelii, Pauwii, in breuius contractas exhiberem. (...) Sed ex iis, quae homo Hispanus, non indoctus sane, ut illa erant tempora, ante hos ducentos annos commentatus est, pleraque ad nostram aetatem ita vetusta sunt, ut neque fructus neque delectationis causa legi mereantur*» (*Phryn. Ecl.*, 1820, p., LXXV).

Comenzaremos por precisar que aunque Núñez tuviera sólomente a su disposición un único manuscrito del texto que editaba, no se limitó exclusivamente a él a la hora de fijar el texto, sino que se sirvió de la *editio princeps* de Frínico⁴⁰ como punto de referencia para hacer un auténtico proceso de *emendatio ope codicum*. No conviene olvidar que en la época que nos ocupa era relativamente frecuente el que los manuscritos se perdieran después de ser llevados a la imprenta, ocupando el texto *vulgatus* su antiguo lugar⁴¹. Ya hemos señalado también que el proceso de ‘colación’ no debe ser entendido en el sentido actual del término, es decir, como un cotejo sistemático de *todas* las lecturas de un texto en *todos* los manuscritos. La costumbre era más bien ceñirse al texto de un único manuscrito, y recurrir a otro u otros, o a la *editio princeps* en su caso, tan sólo cuando la lectura de un determinado pasaje resultaba dudosa. En este sentido, pues, hay que interpretar el uso que hizo nuestro humanista del texto impreso de la *Ecloga*, al que denomina *Epitoma* y a cuyo cotejo recurre en numerosas ocasiones. Por ejemplo en la glosa 142, en la que su códice traía una lectura que Núñez sustituye por la de la *editio princeps*: «*Suspikor pro ραφίδα reponendum hoc loco esse ραφανίδα, ut legitur quoque in Epitoma*» (p. 32)⁴², corrección en la que acierta plenamente.

Como parte también de esa *emendatio ope codicum* cabe considerar la utilización por parte de Núñez del texto de Favorino⁴³, quien había incluido las glosas de Frínico entre las fuentes que utilizó para elaborar su *Dictionarium*, aunque confrecuencia sin mencionar su origen. Por tanto, aquellos pasajes en los que el editor prefiere alguna lectura de Favorino, distinta de la de la *editio princeps* y de la que traía su propio códice, no deben ser considerados a mi juicio propiamente conjeturas, sino el resultado de un proceso de ‘colación’ del texto. Así ocurre, por ejemplo, en la glosa 211 (p. 47), en la que el manuscrito de Núñez presentaba una lectura ἐρεῖς, que aparecía también en la *editio princeps*: pues bien, él prefirió inclinarse por la lectura ἐρεῖ de Favorino, que divergía de las dos anteriores y que efectivamente es la que Fisher sanciona como correcta.

⁴⁰ Pudo haber utilizado tanto la verdadera *editio princeps* publicada por Calierges en 1517, como cualquiera de las otras dos impresiones que aparecieron después, pues las tres mantienen un texto idéntico por lo general.

⁴¹ Así lo señala D’Amico (p. 12): «Once the text was printed, the manuscript was often discarded (and then not infrequently lost) and not always used to check the published version». La pérdida o la destrucción de los códices una vez que se imprimían, convertían con frecuencia, pues, al texto impreso en el único punto de referencia para el futuro editor: «With remarkably few exceptions –afirma Kenney (pp. 18-19)– the descent of any given text though the printed editions is in a single line, and each editor is found to base his work on that of his (usually though not invariably) immediate predecessor. For each author the base text, the *lectio recepta* –the text *tout court*– is the printed text; this is now the uniquely stable point of reference».

⁴² Dado que las glosas no se encuentran numeradas en la edición de Núñez he adoptado la numeración de Fisher, aunque indicando siempre entre paréntesis la página de Núñez en la que se encuentra el texto aludido (hay que tener en cuenta, no obstante, a la hora de buscar un determinado pasaje, que la parte del volumen en la que vienen las glosas y aquella otra que trae las Notas presentan distinta paginación).

⁴³ Discípulo de Láscaris y Poliziano, Favorino fue preceptor de León X, director de la Biblioteca de los Médicos y obispo de Nocera. Su *Diccionario* fue editado por Zacarías Calierges: *Magnum ac perutile Dictionarium, quodquidem Varinus Phavorinus Camers Nucerninus Episcopus, ex multis variisque auctoribus in ordine alphabeti collegit*, Roma, 1523. Núñez debió de utilizar la segunda edición (Basilea, 1538), pues en numerosas ocasiones se refiere al testimonio de Favorino añadiendo «*in Basiliensi editione*» o una expresión similar (cf., por ejemplo, *Phryn. Ecl.*, p. 22: «*In Phavorino Basiliensi deest τὸ οὐ, quod est addendum*»).

Al ser el texto del códice de Núñez más completo que los de ediciones anteriores, son varios los pasajes oscuros en los que al editor no le era posible el cotejo ni con la *editio princeps* ni con el propio Favorino. El recurso en tales casos consistió en acudir a los *testimonia scriptorum idoneidorum*, como Tomás Magistro y Manuel Moschopulo, quienes habían recogido también parte de las glosas de Frínico, aunque a menudo sin mantener el texto de este autor de forma literal. En la Nota a la glosa 353, por ejemplo, la corrección efectuada se justifica a través del texto de Magistro: «*τηλεκλείδου, reposui ex Thom. (scil. Magister) MS. et vulgato*»⁴⁴. Lo mismo se hace en la Nota a la glosa 104, aunque recurriendo a Moschopulo en este caso: «*Vbi hic legitur τίθην reponendum vid. τίθην, cum prima η, ex schediis Mosch. (scil. Moschopulus)*». En ambos casos, por cierto, es justo señalar que la corrección efectuada era pertinente, como muestra la moderna edición de Fisher⁴⁵.

No podemos entrar aquí en detalles más prolijos⁴⁶ y nos limitaremos a señalar que se pueden cifrar en veinticinco las ocasiones en las que Núñez introdujo alguna corrección en el texto de Frínico, bien la sugiriera sólo en una Nota, bien llegara a incorporarla al propio texto. A la *emendatio ope codicum*, es decir, a la colación del texto impreso, corresponden doce de ellas (exactamente el 48% del total), mientras que las trece restantes son fruto de una *emendatio ope coniectura* (el 52%). Por lo tanto, las cifras presentan unos resultados muy equilibrados en lo que se refiere a la preferencia por parte del editor entre la ‘colación’ o la conjetura; otro tanto había ocurrido en la edición de la *Vita Aristotelis*, en la que recordaremos que los porcentajes entre uno y otro tipo de enmiendas estaban también muy igualados (46% y 54%, respectivamente).

En el caso de la edición que ahora nos ocupa, al ser el texto de Frínico que edita Núñez bastante más completo que el de las ediciones anteriores (recordemos que éstas presentaban sólo 359 glosas, frente a las 424 de Núñez), son varios los pasajes en los que, siendo imposible el cotejo, el editor se vio inevitablemente forzado a la conjetura. Buena prueba de ello es que de las trece conjeturas que se efectúan, siete se corresponden con glosas que no figuraban en el texto impreso. Incluso de esas trece conjeturas, cuatro se resuelven mediante el testimonio de Magistro o Moscopulo que, como ya hemos señalado, hicieron las veces de esos otros manuscritos de los que Núñez careció para la colación.

Por otra parte y dado que a lo largo del capítulo hemos tomado el texto de la moderna edición de Frínico hecha por Fisher como punto de referencia, tal vez pueda resultar

⁴⁴ *Phryn. Ecl.*, p. 72. Así, pues, conocemos por su propio testimonio que el texto de Magistro lo utilizó tanto en la versión de un manuscrito como en la de una edición; ésta fue, presumiblemente, la publicada por Vascosano en París, en 1532, la cual adjuntaba asimismo el texto de Moscopulo y el de Frínico. A esta edición se alude, por ejemplo, en el siguiente pasaje: «*Non Chariclide, ut in lib. vulgato Parisiis Thomae editum est*» (*Phryn. Ecl.*, p. 53). También dispuso Núñez de algún ejemplar manuscrito de Moscopulo, pues así lo dejó indicado en alguna ocasión (cf., por ejemplo, Nota a la glosa 98, p. 23).

⁴⁵ Sin embargo Lobeck (1820, p. 134) atribuye incorrectamente a Paw y no a Núñez la corrección de esta glosa 104 (error que, por cierto, repite en varias ocasiones).

⁴⁶ Un estudio más exhaustivo sobre este trabajo de Núñez, con la exposición y comentario de numerosos ejemplos, puede consultarse en P. Barbeito 1998.

interesante antes de darlo por finalizado proporcionar algunos datos resultantes de la comparación entre el texto de Núñez –limitado, claro está, a aquellos pasajes en los que se ha producido alguna enmienda– y el de la edición citada. A estos efectos, hay dos pasajes que considero que no deben ser tomados en consideración: uno (glosa 232), porque sigue hoy en día constituyendo para los investigadores una *crux philologica*; otro (glosa 355), porque al apartarse la lectura del códice de Núñez del consenso de los manuscritos, es lógico que su conjetura no se corresponda con la lectura que establece Fisher.

De las veintitrés correcciones restantes que efectuó nuestro editor, resulta significativo observar que en dieciséis ocasiones la lectura que él propuso coincide exactamente con la que establece Fisher; es más, en tres de estos pasajes (glosas 216, 357 y 416) éste mantiene en el texto la conjetura que al respecto hizo Núñez en su día. Si tomáramos, pues, como criterio de ‘certeza’ la edición de Fisher, obtendríamos de los datos expuestos los siguientes resultados: de 23 correcciones realizadas por nuestro humanista, el 69’6% son ciertas, el 4’4% dudosas (entendiendo por tal la corrección que hace Núñez en la glosa 388, más acertada a mi entender que el texto de Fisher), y sólo el 26% teóricamente falsas. Los datos arrojan cifras muy similares a los que resultaban de la comparación entre la edición de Núñez de la *Vita Aristotelis* y la efectuada por I. Düring (72% de correcciones adecuadas).

5. Las Notas a la *Crestomatía de Proclo*

Pese a que las dos ediciones que acabamos de estudiar significaron el punto culminante de la labor de Núñez como editor y como filólogo, no constituyen, sin embargo, su única aportación en el terreno de la crítica textual, pues fueron más las ocasiones en las que nuestro autor compuso Notas a diferentes textos, aun no siendo él en dichos casos el responsable de la correspondiente edición. Tal ocurrió con la *Chrestomathia* de Proclo, con un *Fragmentum scriptoris incerti antea Censorino tributum* –publicados ambos por su amigo A. Schott–, y con la *Chorographia* de Pomponio Mela. Todos estos trabajos de Núñez vieron la luz de manera póstuma: las Notas a la *Crestomatía* y al *Fragmentum* lo hicieron en los *Observationum Humanarum libri V* de Schott (Hanau, 1615); las Notas a Mela, por su parte, no serían publicadas hasta el s. XVIII. A ellas se refiere el siguiente comentario de Mayáns, realizado en una carta dirigida a Nebot con fecha 4 de marzo de 1741, muy sugerente en relación con la suerte que pudieron haber corrido:

Estoi leyendo a Pedro Juan Núñez. Le conocí tarde. El i Luis Vives han sido los valencianos más ingeniosos y eruditos. El Padre Scoto embió sus manuscritos a Vossio para que se imprimiessen. Vossio los disfrutó y no los imprimió. Es opinión de mi Juan Antonio que Isaac Vossio el hijo, también se valio de Núñez para formar sus célebres notas sobre Pomponio Mela. En la librería de Marona se conservavan los manuscritos de Núñez. Un Maestro de Gramática del Reino (no se quién) los compró. Yo los pagaría a precio de plata⁴⁷.

⁴⁷ En M. Peset ed., pp. 342-343.

Sean verdaderas o no las apreciaciones de Mayáns sobre el uso que dio Vossio a los manuscritos de Núñez remitidos por Schott, lo único que sabemos con certeza es que las Notas del valenciano a la *Chorographia* de Mela (limitadas a los capítulos primero y segundo del libro I) permanecieron inéditas hasta la edición de dicha obra realizada por Gronovio en Leiden, en 1748.

Del buen hacer como crítico textual del humanista valenciano ya han quedado suficientes pruebas a lo largo del presente capítulo como para que no sea necesario alargarlo con un estudio sistemático de estos otros trabajos. Sí queremos, sin embargo, detenernos algo más en sus interesantísimas Notas a la *Crestomatía* de Proclo, pues si bien en ellas, dado el contenido de la obra comentada, Núñez atendió sobre todo a cuestiones de lo que se ha dado en llamar crítica literaria, ofreció también ciertas propuestas de enmienda al texto glosado que resultan de gran valor y que no merecían ser pasadas por alto en un capítulo dedicado precisamente a su faceta como crítico textual.

Parece conveniente realizar unos brevísimos apuntes sobre la historia de la transmisión de la *Crestomatía* de Proclo, una curiosa obra que se ha conservado de forma fragmentaria y dispersa. Los cuatro libros de la redacción original, dedicados al estudio de la poesía griega, se han perdido, de manera que de la totalidad de la obra tan sólo conocemos, por una parte, los resúmenes que Proclo había hecho de las grandes epopeyas –resúmenes que han sido transmitidos por algunos manuscritos acompañando al texto de *La Iliada*–, y, por otra, el análisis de los dos primeros libros de la obra original de Proclo realizado por Focio en el capítulo 239 de su *Biblioteca*⁴⁸. Nos encontramos, pues, con dos fuentes de tradición independiente, carácter bien diferente y de muy desigual categoría; de las dos, nos interesa aquí la segunda, es decir, el testimonio de Focio, pues es sobre este texto sobre el que Núñez realizó sus Notas.

La transmisión textual de la *Crestomatía* va ligada, en consecuencia, a la de la *Biblioteca* de Focio, que cuenta con dos testimonios principales: dos manuscritos venecianos, uno del s. X que llamaremos ms. A, y otro del s. XII, ms. M, que ofrecen entre sí divergencias muy importantes. Las investigaciones de Severyns han demostrado que tales divergencias son debidas a que el manuscrito M descende de un ejemplar que había sido corregido por el bizantino Aretas⁴⁹, discípulo de Focio, por lo que la fidelidad de dicho manuscrito con respecto al texto original es menor que la del códice A.

Así las cosas, ambos manuscritos fueron colacionados por Henri Estienne en 1555. El resultado de su trabajo fue la publicación entre 1557 y 1594 de diversos capítulos de la *Biblioteca*, pero entre ellos no se encontraba el 239 que era el que contenía los comentarios de Focio a la *Crestomatía*. La *editio princeps* de este *Codex* 239 fue llevada a cabo finalmente por A. Schott, quien la publicó en Tarragona en 1585, acompañando el texto con sus escolios y con los de su amigo Pedro Juan Núñez. Como ha demostrado E. Martini (pp. 110-112), el jesuita de Amberes utilizó como fuente para su edición un manuscrito de escaso valor (*Escur. Y I* 13, s. XVI), dependiente del veneciano M, que

⁴⁸ Sobre Focio se puede consultar el trabajo de N. G. Wilson (cf. pp. 133-173 y pp. 138-163 para lo que se refiere de forma específica a su *Bibliotheca*).

⁴⁹ En torno a la figura y la obra de Aretas cf. asimismo la obra citada de N. G. Wilson (pp. 174-194).

había sido corregido por Aretas. El propio Schott señala en la dedicatoria de la obra que el manuscrito pertenecía a la biblioteca de Antonio Agustín.

Cinco años más tarde, en 1590, F. Sylburg publicó en Francfort una segunda edición del *Codex 239* con los comentarios de Focio a la *Crestomatía* de Proclo⁵⁰, en la que mantuvo los escolios de Schott y de Núñez. Sylburg, discípulo y amigo de H. Estienne, había tenido acceso al ejemplar de éste, y consiguientemente su texto se vio notablemente enriquecido con respecto al de Schott por incluir las mejores lecturas del manuscrito A. Tal es así que el propio Schott cuando publicó en Hanau en 1615 una segunda edición de su obra se limitó en ella a seguir servilmente el texto propuesto por Sylburg.

Las Notas de Núñez se habían realizado sobre el texto de la primera edición, la publicada por Schott en Tarragona en 1585 siguiendo el mediocre manuscrito del Escorial. Ahora bien, al ser publicadas en la edición de 1615 (en la que recordemos que el antiguo texto de la *Crestomatía* había sido sustituido por el establecido por Sylburg), inevitablemente se produjeron algunas inconsecuencias con el texto al que acompañaban. Es de señalar, en este sentido, que, pese a tales divergencias, las Notas de Núñez continuaron publicándose acompañando ediciones posteriores de la *Crestomatía*, como la realizada en 1810 por Th. Gaisford⁵¹. Ello nos permite afirmar, pues, que aunque el comentario de Núñez quedó desfasado en algunas de sus lecturas con respecto al texto al que luego acompañó, sin embargo mantuvo su vigencia desde el punto de vista de la crítica literaria hasta el punto de que mereció su redición hasta entrado el s. XIX.

Las Notas de Núñez *In Procli Chrestomathiam* suman un total de setenta y siete, de las cuales sólo diez tratan cuestiones relativas a crítica textual. Como ya ha quedado indicado, Núñez las compuso sobre el texto publicado en 1585, para el que su amigo Schott había utilizado el manuscrito de El Escorial dependiente del poco fiable códice M; pues bien, el buen hacer y entender del filólogo valenciano queda patente en el hecho, bastante insólito, de que todas sus propuestas de corrección al texto, con tan sólo una excepción, fueran posteriormente sancionadas por las mejores lecturas del manuscrito A. Veamos algún ejemplo de ello. Así, sobre la lectura μέλος de su texto, Núñez señala en la Nota: «*libenter reponerem ἔπιος*» (p. 64); su conjetura coincide con la lectura del códice A, que es la que recoge Severyns (13)⁵². O sobre συνέχεσθαι hace otra propuesta de corrección que también coincide con la lectura establecida posteriormente por Severyns (65) a partir de A: «*In his verbis –conjeturó Núñez– pro συνέχεσθαι reponendum συνείχεσθαι*» (p. 71).

De las páginas precedentes es posible extraer, a mi juicio, un interesante perfil de Pedro Juan Núñez como editor de textos clásicos. El mejor resumen de sus ideas al res-

⁵⁰ La *Crestomatía* figuraba como apéndice en una edición de Apolonio Díscolo: (*Apollonii Alexandrini De syntaxi sev Constrctione orationis libri IIII...*) *Addita e Procli Chrestomathia grammatica, Photii Patriarchae CP Electa; ab Andrea Schotto primum edita, Latinitate donata & scholiis illustrata; nunc iterum a Sylburgio m.s. exemplaris collatione passim emendata, suppleta, notationibus aucta*, Francfort, 1590.

⁵¹ Publicada como apéndice al *Enchiridion* de Hefestión, vio la luz en Londres en 1810, con reimpressiones en Leipzig, 1832, y Oxford, 1855.

⁵² Como contrapunto al texto de Schott utilizo el de la moderna edición de Severyns (II, pp. 31-59). Los números entre paréntesis se corresponden con los párrafos en los que éste ha dividido el texto de Focio.

pecto lo encontramos en un pasaje de su *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*; una obra, lo vimos en su momento, caracterizada por su intensa impronta filológica. El pasaje en cuestión reza como sigue (fols. 7-7v):

Utile ergo esset varia exemplaria Graeca Aristotelis consuli a viris doctis et inter se comparari, ut cum varii occurrerent textus, verior lectio approbaretur propositis argumentis et coniecturis, caeterae notarentur tanquam minus probabiles; omnes tamen uno libello descriptae separatim, ut liberum esset cuius sequi lectionem quam probaret.

El programa es impecable desde el punto de vista teórico. Pero lo más original de sus planteamientos quizá resida en la propuesta que se hace de ofrecer al lector no sólo la lectura que el editor ha considerado más correcta, si es que los manuscritos presentan más de una –elección que, en cualquier caso, está obligado a justificar *propositis argumentis*–, sino también todas las demás variantes, con objeto de que aquél, el lector, posea toda la información disponible y se encuentre en condiciones de efectuar también él su propia elección.

Descendiendo al terreno de la *praxis*, el proceso de corrección y fijación del texto realizado por Núñez en las ediciones estudiadas demuestra que éste poseía una sólida formación filológica, visible, a mi juicio, en su dominio de las dos lenguas clásicas, en la utilización de disciplinas auxiliares como la paleografía, y en los amplios conocimientos históricos, literarios y filosóficos de los que supo hacer gala. Por contra, los medios materiales con los que contó nuestro humanista fueron bastante limitados, en el sentido de que en todos los casos sólo tuvo a su disposición un único manuscrito de la obra que anotaba. No obstante demostró rigor científico al acudir a otros medios a su alcance (ediciones previas de ese mismo texto, en unos casos, tradición indirecta, en otros) con objeto de cotejar y, en su caso, corregir los pasajes sospechosos de corrupción.

Como editor Núñez mantuvo en líneas generales una actitud de respeto hacia el texto que está bastante acorde con la fecha de sus trabajos, fines del siglo XVI, pues por entonces la fiebre correctora que padecieron los primeros humanistas afortunadamente había comenzado a atemperarse. Uno de los nuestros, Juan de Grial, refleja bien en estas palabras suyas esa nueva disposición hacia los textos caracterizada por una mayor prudencia, que había ido progresivamente imponiéndose:

En emendar el primer lugar se suele dar a los libros antiguos. Y no digo yo que no deven ser ayudados de coniecturas de hombres doctos, ni tampoco digo que sin libros jamás aya de valer el ingenio y la razón, aunque la experiencia (h)a mostrado bien estos días cuán lúbrico sea este camino. Pues ya lo que más se trata es en desemendar emendaciones hechas por hombres ingeniosos y doctos⁵³.

Aun así, lo cierto es que todavía no se habían erradicado por completo ciertos hábitos por los que los humanistas, imbuidos de sus notables conocimientos de la Antigüe-

⁵³ Carta de Juan de Grial al Brocense (tomo la cita de E. Asensio 1981, p. 73).

dad, se sentían obligados a corregir la traducción manuscrita en aras de una mayor ‘perfección’ del texto. En el caso de Núñez, las estadísticas que hemos ido proporcionando a lo largo del capítulo demuestran que el número de correcciones efectuadas por ‘colación’ y el de conjeturas estaba bastante equilibrado (46% y 54%, respectivamente, en el caso de la *Vita Aristotelis*; 48% y 52%, en la *Ecloga* de Frínico). En muchas ocasiones, como hemos dicho reiteradamente, hay que reconocer que la conjetura se producía en pasajes en los que no había posibilidad alguna de cotejo, debido a la ausencia del pasaje en cuestión en los otros textos de los que disponía; en otros casos, aunque sean los menos, Núñez fue deudor de su tiempo y corrigió más allá de lo que el texto exigía.

Con respecto al buen tino filológico del valenciano a la hora de proponer sus enmiendas, la comparación que hemos efectuado entre sus ediciones de la *Vita Aristotelis* y de la *Ecloga* de Frínico y la edición más reciente de cada uno de esos textos arroja resultados ya de por sí muy elocuentes: 72% de correcciones adecuadas, en el primer caso, y 69,6% en el segundo. Este porcentaje favorable se dispara en el caso de las Notas a la *Crestomatia*, donde de las diez correcciones del valenciano nada menos que nueve han quedado recogidas en la moderna edición de Severyns, en atención a las lecturas de un manuscrito de mayor valor que el comentado por Núñez. Si a todo ello le sumamos el hecho de estar comparando ediciones del siglo XVI con otras hechas en nuestros días, con la disparidad –por no decir el abismo– entre los medios bibliográficos y de todo tipo que ello comporta, creo que, en justicia, muy bien podemos concluir que labor de Núñez como crítico textual fue francamente notable⁵⁴.

Idéntico juicio parece desprenderse de la larga vigencia de la que gozaron sus trabajos. La *Vita Aristotelis* con las eruditas Notas de Núñez no sólo fue largamente reeditada a lo largo del siglo XVII (1621, 1666 y 1677), sino que todavía extendió su influencia durante buena parte de la centuria siguiente, de manera que, en palabras de Düring (p. 179), «His book (*scil.* de Núñez) was the standard work on the subject until, two hundred years later, it was superseded by Buhle’s introduction and editions of the *Vitae* in his *Aristotelis Opera omnia*». Doscientos años de vigencia para un trabajo científico, aun en la época que nos ocupa, hay que reconocer que son muchos años; los suficientes, al menos, para pensar que estamos ante una obra singular y de enorme valía. Sin embargo, he de decir que ese valor y esa singularidad no le vienen tanto –o no le vienen sólo– por el lado de la crítica textual, cuanto por los comentarios con los que Núñez adornó y completo el escueto texto de la *Vita*. Son estas Notas, con lo exhaustivo y lo riguroso de los datos que aportan, las que, a mi entender, convirtieron la obra del valenciano en un manual imprescindible para cualquier estudioso de filosofía en general, y de la escuela peripatética en particular.

Otro tanto ocurrió con la edición de Frínico, cuyo texto tal y como lo estableció Núñez, así como la versión latina que de él hizo, merecieron todavía en 1739 ser tomados por Paw como base de su propia edición, y no fueron reemplazados hasta la edición

⁵⁴ Un dato más para reforzar lo que decimos: si Núñez dispuso en las dos ediciones que efectuó de un solo código, Düring ha manejado 65 manuscritos para su edición de la *Vita Aristotelis Latina* y Fisher 27 para la suya de la *Ecloga* de Frínico.



que hizo Lobeck ya en el siglo XIX (1820). No podemos sustraernos a la tentación de reproducir el juicio que este trabajo de Núñez le merecía a Tovar (1964, p. 303), pues sus palabras resumen la cuestión de manera mucho más elocuente que cuanto podamos afirmar aquí: «única contribución española considerable –afirmó Tovar– a la filología clásica en tres siglos», entendiéndose por tales, naturalmente, los que median entre el siglo XVII y el XIX.

Si fijamos nuestra atención, por último, en las Notas a la *Crestomatia* de Proclo, el hecho de que Gaisford las incluyera en su edición de 1810 les confiere asimismo una vigencia que no hace sino confirmar su valía.

Todos los datos expuestos avalan, pues, la conclusión de que Núñez fue un muy buen filólogo, y que pese a no contar con unas condiciones ni unos medios materiales en exceso favorables, supo aprovechar el hallazgo de dos manuscritos interesantes (particularmente el de Frínico), calibrar la importancia de lo que tenía entre manos y llevar a cabo su edición con notable pulcritud. Conviene preguntarse si en este sentido debemos considerarle una excepción a la regla de lo que ocurrió con las ediciones de los clásicos en nuestro país, o si, por el contrario, su trabajo constituye otro ejemplo más de lo que pudo haber ocurrido, caso de que nuestros humanistas hubieran disfrutado de unas condiciones y de unos medios algo más favorables.



CUARTA PARTE
NÚÑEZ PEDAGOGO





CAPÍTULO I

REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE EL PROCESO EDUCATIVO

1. Humanismo y pedagogía

Los dos términos que encabezan estas líneas, humanismo y pedagogía, no albergan conceptos emparejados de forma aleatoria o simplemente circunstancial. Resulta difícil pensar en el humanismo renacentista sin asociarlo de inmediato a la idea de un movimiento intelectual que, ante todo, aspiró a una nueva educación, y cuya base estuvo sólidamente anclada en los llamados *studia humanitatis*. Una educación, por otra parte, preocupada por definir el modelo de hombre moderno como ser no sólo individual, sino sobre todo social, y que estaba muy lejos de ser concebida simplemente como un entretenimiento literario o como un problema que afectara al individuo de manera aislada. Cuando Lorenzo Valla exhorta al comienzo de sus *Elegantiae*, «*Certemus, quaeso, honestissimum hoc pulcherrimumque certamen*», ese ‘certamen’ al que el humanista italiano convoca

...no es simplemente –afirma Francisco Rico (p. 21)– un torneo literario, por más que literarias sean las armas: el rescate del latín supone toda una visión de la historia y pone en juego toda una civilización, de las leyes a las artes plásticas, de la medicina a la espiritualidad, sin desdeñar ninguna faceta que ataña al provecho y al bienestar general de la humanidad.

Naturalmente que el salto desde lo que aparentemente sólo son muchas veces minucias gramaticales o filológicas de los humanistas a toda esa nueva civilización de la que se habla no resulta fácil de explicar. Pero es la actitud con la que se abordan esos trabajos, el enfoque desde el que se realizan, el relativismo que los preside, los métodos que se utilizan, la secularización de los fines, todo lo que, en suma, abre el camino a perspectivas hasta entonces insospechadas.

La Antigüedad greco-latina representaba para los humanistas un ideal que permanecía vigente –por mucho que necesitara la adecuada adaptación a las nuevas condiciones–, y la lectura de los autores clásicos era susceptible de proporcionar no sólo la sabiduría científica o *rerum cognitio*, sino, sobre todo, un modelo de actuación en lo individual y en lo colectivo con el que mejor encarar los problemas del mundo moderno. La recuperación de las lenguas clásicas, particularmente del latín, se hallaba en la base misma de todo ese proceso; la crítica textual y, en suma, la filología constituían los instrumentos que iban a permitir depurar y restaurar a su primitiva integridad y belleza

los maltrechos testimonios de aquellas lenguas, y la invención de la imprenta, por último, los haría fácilmente accesibles a todos.

Como es natural, esa benéfica influencia que a los ojos de los humanistas la restitución de la cultura clásica traerá consigo, no puede por menos de estar indisolublemente ligada a la educación del individuo, a tenor del nuevo papel que éste, en cuanto que ciudadano, está llamado a desempeñar. El humanismo comportó así, ante todo, una nueva visión del proceso educativo, que, por una parte, cuestionaba de manera radical los valores, los contenidos y los métodos de la etapa inmediatamente anterior, y, por otra, situaba el conocimiento de la cultura greco-latina y la instrucción mediante la que se adquiría –los llamados *studia humanitatis*– en la cima de su propia escala de valores.

Pues lo cierto es que a la fase inicial del Renacimiento, marcada por las grandes individualidades y los maestros singulares (pensemos, por ejemplo, en el caso emblemático de un Guarino de Verona en la Ferrara del *Quattrocento*), le sucedió la conciencia creciente de la necesidad de dotar a todos aquellos cambios de un carácter institucional. Para conseguirlo, nada mejor que la introducción en las propias Universidades de los *studia humanitatis*, que se iban a convertir así en el eslabón que vinculaba el trabajo de aquellos primeros humanistas con la ‘nueva’ educación de los jóvenes. De suerte que, frente a la organización pedagógica de la escolástica, rígidamente estratificada y vertebrada por el estudio de la dialéctica y en la que el lugar de honor se otorgaba a los estudios teológicos, los humanistas aspiraban a que disciplinas como la gramática y la filología, la retórica y la poética subieran de escaño. Así, pues, la regulación de estas disciplinas –vinculadas en mayor o menor medida a las Facultades de Artes, y dotadas de carácter propedeútico a la enseñanza propiamente universitaria– se convertirá en el principal objetivo de la pedagogía humanista. Una reforma que afectará tanto a planes de estudio como a contenidos y métodos, y cuya consecución está íntimamente ligada, en primer término, a la crítica y a la superación del concepto de la enseñanza encarnado por la escolástica.

2. La crítica del humanismo a la pedagogía escolástica

Tras intentar desbrozar lo accesorio, revestido a menudo con aquellos ropajes de ironía –cuando no de franca mordacidad– de los que bien sabían hacer gala nuestros humanistas, los motivos de las insistentes críticas vertidas desde las filas del humanismo contra la enseñanza escolástica pueden quedar articulados en torno a tres aspectos esenciales: defectos formales, defectos de método y defectos en la organización pedagógica.

En los aspectos más formales, si algo caracterizaba al latín utilizado por los escolásticos era el haberse convertido en un prototipo de lengua ruda e incomprensible, y al estilo que empleaban en un modelo de barbarie para aquellos humanistas que se preciaban de beber en las fuentes originales. Como ocurre con frecuencia en las sectas y como si de una de ellas se tratara, la escolástica había desarrollado un lenguaje propio y arcano, a menudo ininteligible para los no iniciados, que con frecuencia no pretendía

explicar sino tan sólo mostrarse como un signo de diferenciación. A esta situación, el humanismo oponía su voluntad de restauración de la lengua latina a su primitivo esplendor, lo que sólo era posible merced a la lectura y la imitación de los textos de los autores clásicos, recuperados por entonces mediante una tan paciente como exhaustiva labor filológica.

Pero no sólo el lenguaje utilizado era objeto de crítica. También se censuraba la oscuridad en la exposición de las ideas y el que éstas se presentaran de manera sofisticada, cuando no contradictoria, así como la excesiva prolijidad con la que se desarrollaban las cuestiones; todo ello conducía inevitablemente a discutir sobre innumerables nimiedades carentes de todo interés e utilidad, y que en opinión de los humanistas sólo servían para entorpecer el proceso educativo:

Qué es, pues, vuestra Dialéctica –resume elocuentemente el propio Vives¹– sino un arte de palabras con el cual pretendéis engañar alterando la significación de los vocablos? Decidme: ¿qué es lo que enseña? Demasiado prueba no contener esas especulaciones ciencia alguna, el hecho de que no sirven para fundamentar conocimiento de ninguna especie, ni dejan tras de sí elemento aprovechable para la inteligencia, de suerte que cuando sales de las aulas, a no ser que poseas una memoria tenacísima, todo aquel humo, al soplar el viento más suave, se disipa.

En orden a corregir tales excesos, gran parte del interés pedagógico del humanismo se concentró en la búsqueda de una más eficaz transmisión de los saberes, recurriendo para ello a una reorganización de los contenidos de las distintas disciplinas presidida por criterios de simplificación, claridad y orden, y a la elaboración de manuales didácticos que permitieran su mejor inteligencia y memorización.

Por otra parte –se quejaban los humanistas–, en modo alguno la enseñanza que se hacía de la filosofía ponía a los jóvenes en la senda de la investigación de la verdad, al no haberlos pertrechado previamente, a modo de equipaje, con el conocimiento de los filósofos clásicos; bien al contrario, las fuentes de la Antigüedad habían quedado sepultadas tras comentaristas y comentarios que lejos de iluminar y explicar, como sería lo propio de su tarea, no hacen más bien sino oscurecer y dificultar. Las enseñanzas filosóficas, en suma, se habían visto reducidas a la memorización de tratados lógicos o Súmulas que se consideraban insustituibles, y que no mostraban grandes reparos en suplantarse la lectura de los textos originales.

Tal alejamiento de las fuentes sería reprochable *per se*; pero lo era aún más dado que los calificados por Vives de ‘pseudodialécticos’ concedían el criterio de autoridad máximo e infalible a Aristóteles, y lo hacían a pesar de que muchas veces ni siquiera lo habían leído, o si lo habían hecho, no lo habían comprendido². De esta manera, la ausencia no sólo de un rigor crítico en términos intelectuales, sino incluso de los más

¹ Tomo la cita de Bonilla y San Martín, pp. 344-345.

² No hago más que emplear la misma expresión que utiliza Fox Morcillo (1556, p. 10) en su *De usu et exercitatione Dialectica Liber I*: «Adeo ut mihi certe plerique nec Aristotelem ipsum, quem unum in hac parte, quem sequamur, habemus, legisse; nec si legerint, intellexisse satis».

elementales principios de crítica textual, llevaba aparejados desde que se aceptaran como propios de Aristóteles pasajes e incluso obras enteras que no son suyas, hasta que se emitieran interpretaciones absurdas basadas en traducciones erróneas. Pero no sólo la depuración de los textos mediante la herramienta de la crítica textual era para el humanista una tarea insoslayable, sino que defendía con igual ímpetu la idea de que al argumento de autoridad como criterio intelectual, sólo cabía oponer la búsqueda de la verdad a través del rigor científico. «*Ratio praeponderat auctoritati*» es una expresión que se repite con insistencia en los textos de los contemporáneos y que Núñez hace también suya en más de una ocasión (véase, como muestra, el folio 119v del *Libellus*).

En el método escolástico, por recoger una última queja del humanismo, se abusaba del razonamiento deductivo y se concedía a la discusión y al empleo de los silogismos la patente de razonar, con olvido de otros métodos de reflexión y de exposición de las ideas. De esta manera la escolástica había llegado a otorgar al estudio de la dialéctica un papel preponderante, por no decir exclusivo, con el consiguiente detrimento de otras parcelas de la Filosofía, y además los cultivadores de esta disciplina no se ufanaban tanto por su saber como por el triunfo de su ingenio en logomaquias y debates. Estos últimos habían acabado por suplantar lo que sería la tarea propia de cualquier estudioso, la investigación de la verdad, que quedaba ahora con frecuencia sacrificada en aras de cualquier discusión sobre cuestiones tan fútiles como intrascendentes.

La crítica a la escolástica no constituye, en definitiva, más que el reverso de cuyo negativo se extraen, punto por punto, los rasgos que caracterizan el anverso propuesto por la pedagogía humanista. Muy probablemente este movimiento también fracasó en muchas de sus propuestas; pero, aun reconociéndolo así, es forzoso admitir que el movimiento humanista no sólo sentó las bases que permitieron a sus sucesores avanzar por los caminos del pensamiento moderno, sino que también inauguró una etapa decisiva en la historia de la educación.

En cualquier caso, la pretensión de este capítulo no es otra que establecer los posibles nexos entre la figura del humanista que nos ocupa y los proyectos de renovación pedagógica que han quedado esbozados. La contribución de Pedro Juan Núñez a ese intento de iluminar las muchas sombras de la escolástica con las nuevas luces del humanismo se llevó a cabo, dentro de sus posibilidades, en varios de esos terrenos que acabamos de acotar. En algunos casos su contribución pertenece al campo de la praxis, empezando por toda una vida consagrada a la enseñanza de algunas de esas asignaturas máspreciadas por el humanismo, como pueden ser el Griego y la Oratoria, o continuando por la elaboración de una serie de manuales según los criterios metodológicos de claridad y rigor propugnados por ese movimiento, de manera que cada una de las asignaturas que ocuparon su actividad docente fue sistematizada en forma de libro de texto en algún momento de su extensa producción editorial.

En otras ocasiones, por el contrario, su aportación fue estrictamente teórica, colaborando con sus reflexiones a arrojar algo de luz sobre aspectos diversos del proceso educativo, como son la especulación sobre el método, el estudio de los requisitos exigibles tanto a discípulos como a profesores, o la propuesta de un nuevo plan de estudios para la carrera de Filosofía. De algunas de estas cuestiones, por ejemplo sus ideas metodoló-

gicas, ya hemos tenido ocasión de hablar en páginas precedentes. Dedicaremos, pues, este capítulo a completar el perfil pedagógico de Núñez en aquellos aspectos, fundamentalmente teóricos, de los que hasta ahora no se ha hecho mención.

3. *Natura, ars y exercitatio como principios pedagógicos*

A. Las fuentes clásicas

El hallazgo y la restitución de los textos clásicos y la nueva consideración a la que ahora se los somete comportaron también, entre otras muchas cosas, volver la mirada hacia una parte de las teorías pedagógicas profesadas en la Antigüedad. Es el caso, por ejemplo, de la recuperación teórica de aquellos tres elementos que la sofística griega había situado como base de la educación –naturaleza, enseñanza y hábito–, y que Plutarco había fielmente transmitido en su *De liberis educandis*³. El problema de la posibilidad de educar la naturaleza humana no es, en el fondo, si no un caso más de las relaciones generales entre naturaleza y arte; por ello Plutarco recurrió al ejemplo de la agricultura, considerada el caso emblemático del dominio de la naturaleza por el arte humano, para explicar la relación entre esos elementos de la trinidad pedagógica de los sofistas: el terreno para la educación es la naturaleza del hombre, el educador hace las veces del campesino, los preceptos y doctrinas transmitidos por la palabra son la simiente. Comparación que, traducida al latín, ha acertado a crear la metáfora de la *cultura animi* que tan hondamente ha calado en el pensamiento occidental.

El hecho de traer a colación a Plutarco no es, por otra parte, algo gratuito si se tiene en cuenta la gran influencia que su *De liberis educandis* tuvo precisamente en el período que nos ocupa. A través tanto de esta obra, como del *De oratore* de Cicerón y de las *Institutiones oratoriae* de Quintiliano, *natura, ars y exercitatio* pasan a convertirse también en la tríada básica de la pedagogía humanista. De esta manera, la *natura* o cualidades innatas en el individuo, el *ars* o instrucción metódica en los preceptos de una doctrina y, finalmente, la *exercitatio* o práctica de esos preceptos, serán reconocidos también por el humanismo como los tres componentes en los que ha de basarse todo aprendizaje, aunque la tensión entre naturaleza y arte –ingredientes de cuya mixtura en la proporción adecuada se genera finalmente la educación– se haya decantado hacia uno u otro polo según los autores, e incluso en un mismo autor sea posible encontrar sentencias que acentúan indistintamente uno u otro aspecto.

De la popularidad de la que llegaron a gozar estos conceptos en la época que nos ocupa, y de cómo se divulgaron mucho más allá de las estrechas fronteras de los especialistas, dan buena prueba estos consejos que D. Quijote dirigía a D. Diego de Miranda a propósito de las veleidades poéticas del hijo de éste:

³ Cf. *Moralia*, 2A. La crítica moderna se inclina por negar la paternidad de Plutarco respecto a este tratado didáctico, primero de los que integran sus *Moralia*. Sobre él, cf. J. García López.

También digo que el natural poeta que se ayudare del arte será mucho mejor y se aventajará al poeta que sólo por saber el arte quisiere serlo; la razón es porque el arte no se aventaja a la naturaleza, sino perficónala; así que, mezcladas la naturaleza y el arte, y el arte con la naturaleza, sacarán un perfetísimo poeta (II, XVI).

B. El Renacimiento: Erasmo y Ramos

Resulta innegable que el punto de partida de la pedagogía humanista arrancaba de la *natura* y de la posibilidad de sacar el máximo partido a las cualidades innatas en el propio alumno; pero, a decir verdad, el énfasis mayor se hizo recaer en la parte técnica y en las posibilidades que el *ars* o método, con su eficaz sistematización de los preceptos, y la *exercitatio*, mediante la práctica asidua de los mismos, ofrecían en orden a una correcta transmisión del saber. En este sentido se expresaba el propio Erasmo, quien aunque reconocía la importancia de los tres elementos al decir que «*Tota vero ratio felicitatis humanae tribus potissimum rebus constat, natura, ratione, et exercitatione*», sostuvo asimismo que «*Efficax res est natura, sed hanc vincit efficacior institutio*»⁴.

La tricotomía a la que venimos haciendo referencia fue también fielmente recogida por Pedro Ramos, para quien la adquisición de la *facultas* de cada una de las disciplinas era concebida como la culminación de un proceso en el que cada uno de sus componentes integra y subsume al anterior: «*Ars igitur naturam sibi propositam semper habeat, exercitatio artem*»⁵. En la fase primera de su doctrina, sin embargo, Ramos hacía recaer de manera muy especial el acento sobre la *natura* y sobre las posibilidades que ésta encerraba en sí misma con independencia de otros elementos artificiales, lo que le llevó incluso a afirmar, con el consiguiente escándalo por parte de sus detractores, que «*ars dialecticae est imago naturalis dialecticae*»⁶. Posteriormente, no obstante, el concepto de *ars* desplazaría de forma progresiva al de *natura*, y la búsqueda de un método pedagógico, que es en definitiva lo que la noción de *ars* implica, llegó con el tiempo a convertirse en el motivo central de las preocupaciones de Ramos y, en consecuencia, de su propia obra. También la primitiva importancia concedida por el filósofo francés a la *exercitatio* —y prueba de ello es el destacado lugar que ocupaba en la primera fase del ramismo la reflexión teórica al respecto—, fue poco a poco cediendo terreno a favor de una progresiva entronización del concepto de *ars* o método.

⁴ Erasmo, *De pueris instituendis libellus*, pp. 26 y 12, respectivamente.

⁵ P. Ramos, *Dialecticae Partitiones*, 1543, fol. 1v.

⁶ P. Ramos, *Animadversiones*, 1543, fol. 4v. Esta tesis le supuso severas críticas de sus adversarios, especialmente Govea, que afirmaba en su *Responso*: «*Primum Dialecticam ullam naturalem dici nego, cum Dialectica ratio sit diligens disserendi; diligenter autem disserere nemo possit, qui naturam tantum sequitur duces, neque adhibet artem. Aliud ars est, aliud natura. (...) Dialectica igitur non naturalis Dialectica imago est, sed ratio quaedam, qua ea vis quae in animis nostris insita ad ratiocinandum est, excolitur*» (A. Govea, *Pro Aristotele responso adversus Petri Rami calumnias*, 1756, p. 790).

C. *Natura* y *ars* en Pedro Juan Núñez

Aunque, como ya hemos señalado, los conceptos a los que nos venimos refiriendo formaban parte del ambiente intelectual de la época, es más que probable que fuera precisamente a través del propio Ramos como la reflexión sobre el papel que desempeñaba en el aprendizaje cada uno de ellos hubiera llegado también hasta Pedro Juan Núñez. Los primeros ecos de la misma los encontramos en las páginas de su *Libellus de constitutione artis Dialecticae* –restringidos, por tanto, al ámbito de esta materia–, cuando Núñez se adhiere a la tesis ramista de que sólo a través de la conjunción de *natura*, *ars* y *exercitatio* es posible lograr la perfecta consecución de una facultad, es decir, es posible consumir el aprendizaje de una disciplina⁷. Idéntica idea expresaba el autor casi cuarenta años después en sus *Institutiones Rhetoricae* de 1593, si bien aplicada en esta ocasión al ámbito de la *facultas* retórica⁸.

Si nos ceñimos al concepto que Núñez tenía del primero de esos términos que estamos sometiendo a examen, es decir, el papel que asignaba a la *natura* en el proceso educativo, la referencia más explícita que cabe citar al respecto se encuentra en las páginas de su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculum Philosophiae*. Al analizar allí nuestro humanista los requisitos imprescindibles para el futuro estudiante de filosofía, no es casual que el primero que mencione sea precisamente el de poseer determinada *vis* o cualidades innatas en el individuo. Esa *vis* innata que cabe esperar en el alumno ha de presuponer no sólo la capacidad de comprensión y de juicio con respecto a lo que se pretende enseñar, sino también la memoria, en cuanto que ésta se entiende también como algo subordinado a la inteligencia natural⁹. Todas esas cualidades, esa *natura* en suma, suponen el punto de partida irrenunciable e imprescindible, pero un punto de partida susceptible también de perfeccionarse: el trabajo del *ars*, complementado por la *exercitatio*, consistirá precisamente en conseguir que alcance su máximo desarrollo.

De esta manera desembocamos en el núcleo mismo de la cuestión. Porque hay que reconocer que Núñez, al igual que había hecho su maestro Ramos, otorgaba también al *ars* el lugar central en el proceso de aprendizaje. Qué concepto debemos entender bajo tal denominación es algo que nos es posible conocer por sus propias palabras: «*Quomobrem vere diffinietur ars de sententia Aristotelis dispositio a generalioribus praeceptis ad specialiora descendens, per quam unaquaeque res facilius percipi, docerique possit*» (*Libellus*, fol. 70v). Lo curioso es que esta definición de *ars*, por mucho que se invoque

⁷ «*Nam si quis observet diligenter et accurate quomodo omnes homines, natura duce, disputent, qui bene et qui male haec faciunt, tum ad praecepta artis se conferat, quibus usus errores naturae emendet, deinde in iis se exerceat ad artem confirmandam, is certe perfectam facultatem Dialecticae consequetur*» (*Libellus*, fols. 61-61v).

⁸ «*Eloquentiae, ut ceterarum artium facultas, tribus partibus perficitur: natura, arte, et exercitatione*» (*Inst. Rhet.*, 1593, pp. 406-407).

⁹ «*Primum vis ea, qua res propositae facile percipiuntur, cui vulgo proprie nomen ingenii tribuimus; deinde altera vis gravior iudicii, ac praesertim illa qua quae per se nota, quaeque non per se notae, diiudicat (...). Memoria quoque ingenio subicitur auctore Cicerone*» (*De recta ratione*, fols. 4-4v).

a Aristóteles a la hora de hacerla, no es sino un fiel trasunto de la propia definición que Ramos daba de su *methodus doctrinae*¹⁰. Es decir, Núñez entiende por *ars* lo mismo que Ramos definía como *methodus* –la ordenación de una materia en una secuencia determinada con objeto de facilitar su entendimiento y su aprendizaje– y en alguna ocasión, incluso, llegó a identificar de manera explícita ambos conceptos¹¹. No obstante, nada más lejos de mi intención que afirmar que esta identificación entre *ars* y *methodus* sea algo original de nuestro humanista, pues es bien sabido que ambos términos eran utilizados en la época como sinónimos.

La extensión que tanto Ramos como Núñez dedican en sus obras respectivas a la cuestión del método pone de relieve la importancia que revestía este concepto en la doctrina de uno y otro filósofo, y el peso específico que ambos le otorgaron en el proceso de transmisión del saber. Ésa ha sido precisamente la causa de que hayamos hecho del método el objeto de un epígrafe específico, cuya inclusión en el capítulo dedicado a la doctrina lógica ya hemos tratado de justificar y al que ahora nos remitimos.

D. *Exercitatio*: la herencia ramista

En lo que se refiere, por último, al tercer escalón de este sistema pedagógico, también la *exercitatio* habría experimentado un fuerte desarrollo doctrinal en el Renacimiento, bien es verdad que mucho mayor en su aplicación al terreno retórico que al propio de la dialéctica. La práctica retórica con la que se completaba el proceso de aprendizaje que se había hecho de los preceptos, se basaba en dos pilares: la *interpretatio* o comentario de textos literarios, y la *imitatio* de los mismos.

Pese a que las obras tanto de Erasmo como de Vives representaron un esfuerzo muy importante en el proceso de someter a la reflexión teórica los preceptos de la *exercitatio*, fue probablemente Pedro Ramos el primero que trató de sistematizar –como hiciera también con el método– una doctrina de la *exercitatio* de validez universal, y aplicable por consiguiente a otras disciplinas distintas de la retórica como podía ser la dialéctica¹². Proponía Ramos, en efecto, un sistema basado en dos procesos, *analysis* y *genesis*, es decir, comentario y composición, procesos ambos que se regulaban mediante los correspondientes preceptos de cada *ars*. Este sistema dicotómico y que adopta una terminología aristotélica no aparece sin embargo en Ramos desde el comienzo de su producción, pues en su *Dialectica* de 1543, por el contrario, la *exercitatio* presentaba una estructura trimembre bajo una denominación más cercana al *legere, scribere* y *dicere* quintilianeos. El cambio tuvo lugar a partir de 1546, pues ya en las *Disquisitio-*

¹⁰ «*Methodus igitur doctrinae est dispositio rerum variarum ab universis et generalibus principiis ad subiectas et singulares partes deductarum, per quam tota res facilius doceri percipique possit*» (P. Ramos, *Dialectica*, 1550, p. 133).

¹¹ Por ejemplo cuando en el *Libellus*, al investigar el *genus* de la dialéctica, concluye que «*ars autem seu methodus procreavit Dialecticam*» (fol. 69v).

¹² La contribución de estos tres humanistas, y de algunos otros, al proceso de sistematización de la *exercitatio*, ha sido muy bien estudiada por L. Merino (cf. pp. 167 y ss.), al hilo de su análisis de las aportaciones del Brocense sobre este tema. Para las tesis de Ramos en particular, se puede también consultar el trabajo de W. J. Ong 1958a, pp. 263-267.

nes in Quintilianum y en la *Dialectica* de ese año aparecen tanto la nueva redistribución de la fase práctica del aprendizaje en dos procesos, como la nueva denominación de *analysis* y *genesis* que éstos reciben. Ambas innovaciones son precisamente las que Núñez adopta en su *Libellus*.

Desde esa fecha hasta 1555 el filósofo francés dedicó un libro entero de su *Dialéctica*, el libro tercero, exclusivamente a la explicación de la *exercitatio* de esta disciplina¹³. El libro comenzaba precisamente definiendo la aplicación dialéctica del doble sistema de *analysis* y *genesis*. Con respecto al primero de estos conceptos, el del *analysis*, su nombre se hace derivar ἀπὸ τοῦ ἀναλύειν, que se traduce, a su vez, por *retexere*, «...quod haec exercitatio quasi Penelope contextam iam telam retexat» (*Dialectica*, 1550, p. 147). Esta parte del proceso –siempre según Ramos– consta de las siguientes fases: discernir cuál es la cuestión que se propone el texto objeto de análisis, examinar mediante qué argumentos se trata y de qué *loci* dialécticos se han extraído, y comparar, por último, la colocación de los mismos con la regla teórica que se haya previamente propuesto para la *dispositio*. Las conclusiones de este examen han de tener en cuenta no sólo los posibles motivos de alabanza, sino también los defectos de los que la obra o el texto aducido como ejemplo adolezcan –«non solum laudes cernentur, sed vitia notabuntur», recalca Ramos (*ibidem*, p. 148)–. Se pretende, mediante esto último, capacitar para rechazar lo ajeno, explicar lo oscuro, resolver lo ambiguo, negar lo falso y, finalmente, suprimir las inconsecuencias.

Hasta aquí hemos hecho un brevísimos repaso de la doctrina de Pedro Ramos relativa al *analysis*. Antes de pasar a exponer los preceptos propios de la *genesis*, conviene matizar que la explicación teórica de ambos procesos se encuentra en Ramos francamente escorada hacia el primero, es decir, hacia el *analysis* o comentario de textos. Así diremos, por si puede resultar indicativo, que mientras a esta cuestión se le dedicaban en la *Dialéctica* de 1550 nada menos que treinta páginas, una escasa, por el contrario, es todo cuanto necesitó el autor para exponer sus ideas sobre la *genesis* o *compositio*. De ello no puede menos que desprenderse una indisimulada identificación entre *exercitatio* y *analysis*: *exercitatio* para Ramos era, sobre todo, interpretación y comentario de textos.

Si atendemos ahora a la segunda faceta de la práctica dialéctica, la *genesis*, diremos que ésta queda definida como «*affectio novi operis*», sin que se llegue a establecer distinción alguna entre la composición oral o la escrita¹⁴. Los pasos que comprende esta otra forma de la *exercitatio* –en opinión de Ramos–, son los siguientes: seleccionado el autor al que se pretende imitar y conocidas sus virtudes tanto en el campo de la invención como en el de la disposición mediante la luz del análisis, se elegirá, en primer lugar, una cuestión similar a las que dicho autor suele tratar; se escogerán después los

¹³ Hay que advertir que en estas páginas nos ceñiremos exclusivamente a la aplicación que Ramos hace de este sistema a la disciplina dialéctica. Para la *exercitatio* retórica de Núñez, cf. Ferrán Grau 1994a, pp. CXCLII y ss., y L. Merino, pp. 236-241. Las teorías de Núñez sobre la *imitatio* retórica han sido también estudiadas por V. Pineda.

¹⁴ «*Genesis, non est inspectio propositi exempli ut analysis, sed affectio novi operis: quae meditatio unam et eandem viam in scribendo dicendoque sequitur*» (P. Ramos, *Dialectica*, 1550, p. 177).

argumentos pertinentes para desarrollar esa cuestión, teniendo siempre en cuenta los preceptos de la *inventio*, y finalmente se procederá a la ordenación de esos argumentos ateniéndose a las reglas prescritas por la *dispositio*¹⁵.

La breve exposición que hemos hecho acerca de la doctrina ramista sobre la *exercitatio* dialéctica cobra su plena justificación en el momento en que establecemos la comparación correspondiente con la de Pedro Juan Núñez, pues es éste, en efecto, un extremo donde de nuevo vuelven a confluír –y lo hacen de manera más que significativa– las tesis de nuestro autor y las de su maestro parisino.

¿Cuáles son, en opinión de Núñez, las distintas clases de ejercicios dialécticos? Pues ni más ni menos que *analysis* y *genesis*, es decir, exactamente las dos que prescribía la doctrina ramista: «*Duo autem sunt genera exercitationis: genesis, quae est confectio novi operis, et analysis, quae retexit opus confectum, et ad sua principia revocat*» (*Libellus*, fol. 43v). Pero lo cierto es que, a pesar de la evidente similitud no sólo estructural, sino también terminológica (*analysis, genesis, retexere*), el autor se abstiene de mencionar de forma explícita a Pedro Ramos, y prefiere ampararse en el testimonio de las propias fuentes de la Antigüedad, Aristóteles y Galeno en este caso¹⁶. No obstante, Núñez había dejado bien clara su aprobación de la *exercitatio* de Ramos cuando en otro pasaje de este mismo *Libellus* alabó con vehemencia la *ratio explicandi autores* de aquél y afirmó seguir en muchos aspectos sus *Disquisitiones in Quintilianum* (fol. 92). La *ratio explicandi autores* no es otra cosa que el *analysis* de Ramos que Núñez adopta, mientras que las *Disquisitiones in Quintilianum*, que también confiesa seguir, era una obra en la que precisamente Ramos oponía a la *exercitatio* retórica de Quintiliano su propio sistema.

Procedamos ahora a examinar las funciones que el autor asigna a cada una de estas *exercitationes* dialécticas. Comenzando por el *analysis* o interpretación de textos ya elaborados, su finalidad consiste en discernir las virtudes que presente el texto de sus posibles defectos (*Libellus*, fol. 44). Si comparamos ahora este «*vitia a virtutibus separare*» de Núñez, con el «*non solum laudes cernere, sed vitia notare*» ramista, no requerirá un gran esfuerzo reconocer que la finalidad que uno y otro autor atribuyen al *analysis* presenta una similitud extrema; ni lo hará tampoco comprobar cómo los cinco defectos en el razonamiento dialéctico que Núñez establece en función de los propios defectos de la razón –*aliena, obscura, ambigua, falsa e inconsequentia*–, coinciden exactamente, tanto en número como en la denominación que reciben, con aquéllos que Ramos señalaba.

En lo que concierne a la otra faceta de la práctica dialéctica, *conficere novum opus* o *compositio*, la explicación de Núñez, al igual que ocurría con la de Ramos, es extraordinariamente escueta. Existen una serie de *exercitationes* relativas a la *genesis* que todos reconocen como propias de la dialéctica: así «*disputare in contrarias partes*»,

¹⁵ Cf. P. Ramos, *ibidem*, pp. 177-178. Al mismo tema de la *exercitatio* dialéctica le dedica también Ramos algunas páginas de su *Pro disciplina philosophica Oratio* (cf. pp. 272-275).

¹⁶ Así lo explica en los fols. 74v-75 del *Libellus*. A este respecto, cf. Aristóteles, *APr.* 47a 2-5, y Galeno, *De optimo docendi genere*, 4, 3.

«*locos communes explicare*», «*methodum adhibere in rebus explicandis*», etc; pero también serían dialécticas, en opinión de nuestro autor, otras que sin embargo son por lo común atribuidas a los oradores, como son «*laudare, vituperare, suadere, dissuadere, et reliqua quae falso rhetores assumpserunt*» (*Libellus*, fol. 75).

Poco más es lo que se añade desde las páginas del *Libellus* a lo que aquí ha quedado reseñado, y por desgracia hoy por hoy nos es desconocido ese libro que, según testimonian sus propias palabras¹⁷, Núñez habría dedicado de forma monográfica al tema de la *exercitatio* dialéctica.

E. El caso particular de la memoria y el empleo de las dicotomías

En la época renacentista el concepto de memoria se había ido desplazando desde su primitivo asiento como parte integrante de la retórica hacia una progresiva consideración dialéctica, proceso cuyo punto culminante lo constituyen las tesis ramistas al respecto. Así lo sostiene L. Merino¹⁸, quien antes de desembocar en Ramos ha efectuado un recorrido por las distintas ideas que sobre la memoria sostuvieron tres figuras señeras del humanismo: Agrícola, Erasmo y Vives. La conclusión a la que este autor llega es que todos ellos rechazaron en mayor o menor grado la memoria como *ars* o proceso artificial, inclinándose más bien por una consideración de la misma como parte de la *natura*. Ello no obsta para que también los tres admitieran la existencia de determinadas circunstancias que pueden favorecer el desarrollo de esa memoria natural. A este respecto constituye casi un lugar común el consejo de utilizar *tabulae* o esquemas que resuman de manera ordenada determinados contenidos, y que colocadas en un lugar visible contribuyan a apuntalar la memoria de los mismos. Así lo recomendaba por ejemplo Erasmo en su *De ratione studii* (p. 106):

Adiuvabit non mediocriter, si quorum necessaria quidem, sed subdifficilis erit memoria (...) aut si qua sunt similia, ea quam fieri potest brevissime simul et luculentissime in tabulas depicta, in cubiculi parietibus suspendantur (...).

La elaboración de tales resúmenes, presentados en forma de dicotomía, alcanzó con Pedro Ramos su punto culminante y se convirtió en característica inconfundible de sus seguidores, aunque, como muy bien señala Ong (1958a, pp.199-203), no cabe atribuirle a Ramos su invención, pues no sólo encontramos antecedentes inmediatos en las tablas dicotómicas que ya acompañaban algunas ediciones del *De Inventione dialectica* de Agrícola, sino que sus orígenes se remontan a la propia lógica medieval. También

¹⁷ «*Quia pauci admodum haec exercuerunt, de quibus disputabimus nos copiose in libro de variis generibus exercitiorum Dialecticarum*» (*Libellus*, fol. 75).

¹⁸ «(...) la memoria que fuera retórica en la Antigüedad, ética en el medievo y *ars memorativa* en el Renacimiento, pasa a ser entre los ramistas un capítulo de la dialéctica, pues el único método que admiten para desarrollar esta facultad no es otro que la *methodus doctrinae*, es decir, la organización natural que procede desde lo general a lo particular» (L. Merino, pp. 53-54).

Schmitt considera esta práctica anterior a la invención de la imprenta, y a su afirmación en el sentido de que el empleo de las *Tabulae* estaba muy extendido a finales del siglo XVI como parte de los manuales de Filosofía –aunque más en la Europa del Norte que en la del Sur–, añade este autor que su impresión por separado era, por el contrario, relativamente excepcional (cf. Schmitt 1992, pp. 69-73).

El ejemplo de Ramos es seguido por Núñez, que se preocupó, en más de una ocasión, de elaborar él mismo los esquemas de sus propias obras con objeto de favorecer su retención en la memoria por parte de los alumnos. Curiosamente en su obra más decididamente ramista, el *Libellus de constitutione artis dialecticae* de 1554, Núñez no elaboró la correspondiente dicotomía, a pesar de que Ramos la incluía ya de forma regular en las ediciones de su *Dialéctica* de esa época. Sí lo hizo, sin embargo, en otra obra publicada en ese mismo año, los *Institutionum Physicarum quatuor libri priores*. La *anacephalewsis* o cuadro sinóptico se imprimió al parecer en edición aparte de la del manual, aunque, como es lógico, una y otro se vendieran conjuntamente.

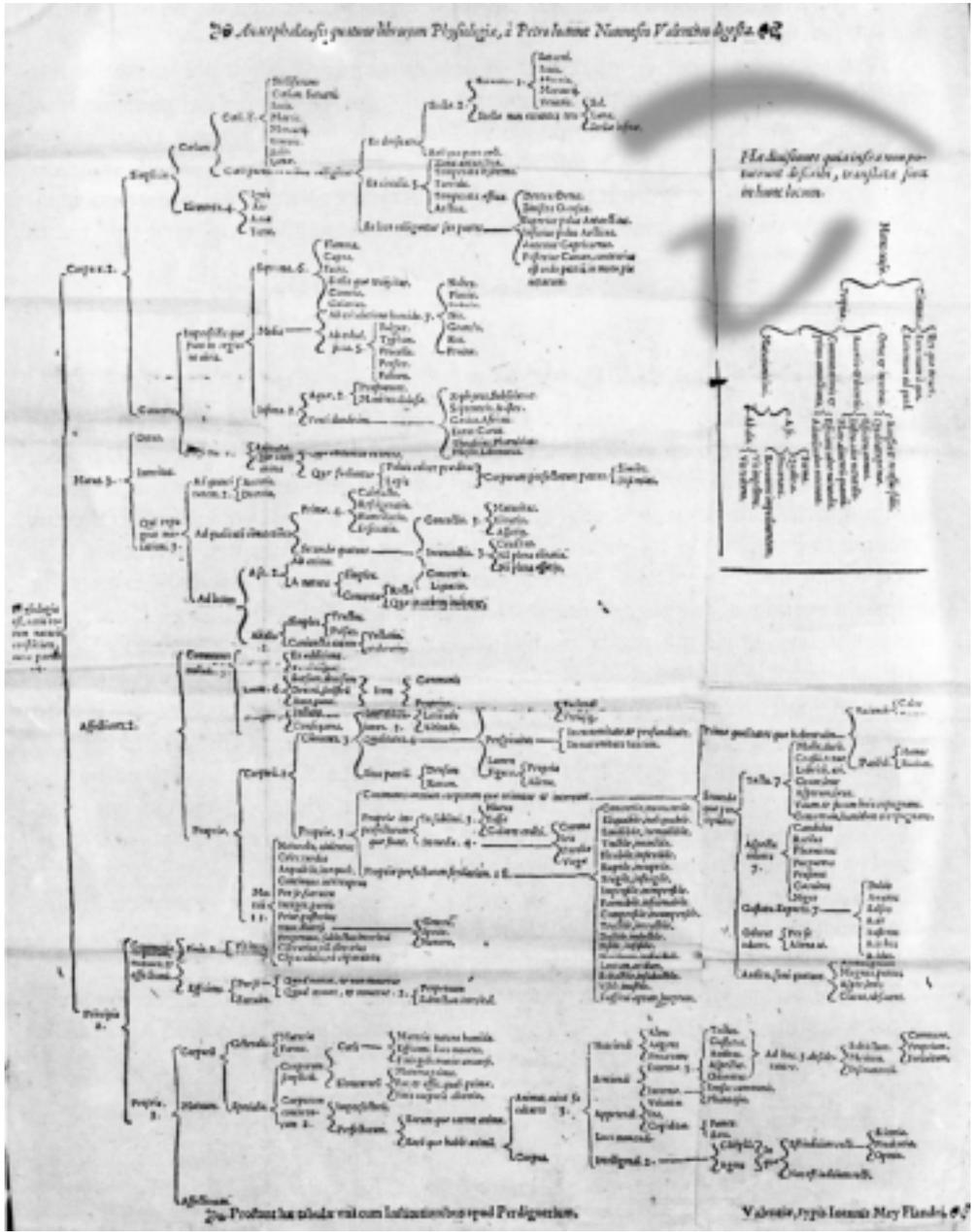
Pero no sólo es el hecho de que se elaboren resúmenes lo que aquí nos interesa, sino el modo en el que en ellos se organizan los contenidos. En las *Institutiones Physicae* el esquema elaborado por el autor ha adoptado una estructura metodológica de influencia claramente ramista, en la que se decide de lo general a lo particular mediante divisiones continuadas; por este motivo, los elementos del sistema deben quedar relacionados gráficamente entre sí, lo que exigía su presentación conjunta en un único folio.

La finalidad escolar de esta hojilla, que como indica el propio Núñez consistía en ser fijada en la pared¹⁹, ha hecho que se hayan perdido casi todos los ejemplares de la misma, aunque afortunadamente en la Biblioteca Nacional se ha conservado uno que aparece plegado y encuadernado en el mismo volumen que las *Institutiones*²⁰. Otro tanto ha ocurrido con las *Tabulae Institutionum Rhetoricarum*, en las que Núñez recurrió al mismo procedimiento para resumir su doctrina retórica. En este caso las tablas ocupaban 24 hojas, pero a pesar de ello se reproduce el hecho de la extrema escasez de ejemplares conservados.

Todo lo expuesto a lo largo de este epígrafe nos mueve a concluir que la influencia de Pedro Ramos se extendió a otras facetas de la personalidad intelectual de Núñez bastante más allá de lo que atañe en exclusiva a la *inventio* dialéctica, aunque tan sólo en este último ámbito reconociera Núñez de forma expresa los lazos que le unían con el ramismo. Por el contrario, el sistema que propone para la *exercitatio* lo hace remontar, saltando por encima de Ramos, al propio Aristóteles; o, a su vez, al elaborar la *Tabula* de las *Institutiones Physicae* prefirió recurrir al ejemplo de Platón. Y todo ello ocurría en 1554, cuando no nos queda el recurso de atribuir el hecho a la presión inquisitorial, que, en lo que al ramismo concierne, no comenzó a ejercerse hasta 1568. No nos queda sino concluir, pues, que Pedro Juan Núñez se distanció doctrinalmente de Pedro Ramos,

¹⁹ «*Tabulam etiam separatim excudendam curavi, ut affixa parieti memoriam totius libelli quotidie renovaret*» (*Inst. Phys.*, fol. *2v). Esa misma función de ayuda y soporte de la memoria se atribuía también a las *tabulae* en la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*, obra compuesta por las mismas fechas que la anterior: «... *ut totus Aristotelis memoriae confirmandae causa in tabulas conferri possit*» (*Oratio*, fol. 27v).

²⁰ Lleva la signatura R/15038.



Tabulae Institutiones Physicae. 1554. Biblioteca Nacional, Madrid

y que los elementos pedagógicos del sistema de éste que pervivieron en el suyo propio prefirió referirlos a otras fuentes que disimularan cualquier tipo de relación con el maestro parisino.

Finalmente, tanto por el interés que reviste en sí misma como por constituir otra prueba más de que Núñez fue durante una época el seguidor más fiel del ramismo entre los nuestros, me he permitido reproducir la *Tabulae* de las *Institutiones Physicae* que nuestro autor elaboró para sus alumnos. En ella llevó a su máximo desarrollo el procedimiento empleado por Pedro Ramos en sus *Institutiones Dialecticae*, como la comparación con la dicotomía ramista que hemos reproducido páginas más arriba permitirá fácilmente comprobar²¹.

4. Los estudios de Artes

La organización correcta y adecuada de los estudios de Artes, que se cursaban con anterioridad al ingreso en las Facultades superiores de Teología, Medicina o Derecho, constituía, como avanzábamos a comienzo del capítulo, una preocupación incardinada en la propia médula del movimiento humanista. La edad a la que convenía iniciar estos estudios, la duración de los mismos, las asignaturas integrantes del *curriculum* o el orden en que debían impartirse, son cuestiones todas ellas que merecieron la atención de insignes eruditos y de las que no podemos emprender aquí un estudio a fondo, pero sí poner algún ejemplo que pueda resultar más o menos ilustrativo.

El antecedente más remoto de este tipo de tratados pedagógicos muy probablemente lo constituya el *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis*, compuesto por Pier Paolo Vergerio hacia 1400. Para Vergerio, la historia, la filosofía moral y la elocuencia constituían la base de la educación. Su opúsculo, pese a no ser un tratado sistemático, ni afrontar problemas precisos de carácter didáctico, ejerció una gran influencia como representante de un programa genérico, comúnmente aceptado y sucesivamente definido, comentado, corregido y ampliado. En la Italia del siglo xv –señala Garín (1987, pp. 118-119)– «todos los grandes humanistas, desde Francesco Filelfo hasta Lorenzo Valla y Leon Battista Alberti, no se abstendrán de coger la pluma para hablar de los estudios, de la educación y de la formación humana».

Más allá de los Alpes, también el humanismo llamado nórdico compartió esa preocupación por los temas de orden pedagógico. A disertar sobre ellos dedicó Agrícola su epístola *De Formando Studio* (1484), que tampoco debemos interpretar como un tratado rigurosamente estructurado, pero en la que Agrícola sí dejó esbozados los rasgos fundamentales de su forma de entender la educación, un proceso vertebrado para él por el estudio de la filosofía. Una filosofía, sin embargo, contemplada desde un punto de vista ‘moderno’ y dividida por Agrícola en tres partes: filosofía moral, *rerum cognitio* y *ars commode eloqui*. La primera ocupa el puesto principal, por encima de todos los

²¹ Vid. *supra*, p. 140, en la que reproducimos la dicotomía de la *Dialéctica* de Ramos de 1550.

demás saberes: es el fin último al que éstos se orientan; la *rerum cognitio*, o artes liberales, incluye el estudio de la *natura* (geografía y filosofía natural), la historia, la poética y la política; el *ars commode eloqui* o arte de expresar las propias ideas, por último, se basa en el estudio de la retórica y de la dialéctica²². En este último ámbito, ya hemos mencionado repetidamente la importancia de su tratado *De inventione Dialectica*, que reivindicaba para esta disciplina su carácter de *ars sermocinal*.

Las decisivas aportaciones de Erasmo²³ –quien fue, ante todo, un educador– atañen a múltiples aspectos del proceso educativo, como pueden ser los de la escuela, los maestros, los planes de estudio, la psicología de los alumnos y la educación de la mujer, por espigar algunos de entre los principales. Su *De Pueris statim ac liberaliter instituendis* o el *De civilitate morum puerilium* fueron dedicados, como muchas otras de sus obras, a analizar cuestiones de esta índole contempladas bajo uno u otro prisma. Por otra parte, la importancia formativa que concedía a la lectura de los clásicos, al estudio de las *bonae litterae*, vertebra todo su sistema educativo. Uno de sus opúsculos más interesantes en este sentido tal vez sea el *De ratione studii ac legendi interpretandique auctores*, en el que propuso un completo programa de educación lingüística y literaria para los jóvenes.

En lo que respecta a las materias constitutivas de los estudios de Artes –lo que constituye el objeto específico de este epígrafe–, un resumen de la opinión de Erasmo aparece recogido en el *De recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione Dialogus*. En su opinión, las dos lenguas clásicas, la retórica, la dialéctica, la geografía, algunos conocimientos de aritmética, música y astrología, ciertas nociones de física y, por último, la filosofía moral constituyen las materias de estudio en las que los jóvenes se debían ejercitar hasta los diecisiete o dieciocho años, edad en la que accedían ya a los estudios superiores. En resumen, un vasto programa de estudios, de cuya enseñanza se hacía cargo el *grammaticus*; programa enciclopédico pero, a la vez, elemental, pues Erasmo no proponía el estudio sistemático de todas estas disciplinas *per se*, sino en cuanto que capacitaban a los jóvenes para la lectura y la comprensión de los clásicos²⁴.

No podía faltar tampoco la aportación a este punto de un humanista tan preocupado por los asuntos de orden pedagógico como fue Juan Luis Vives, quien –sin duda influido por Erasmo, pero con una visión al propio tiempo muy personal– dejó vertidas sus opiniones sobre los estudios de Artes en el *De tradendis disciplinis*, uno de los grandes monumentos de la pedagogía humanista y uno de los tratados más sistemáticos al respecto. El plan de estudios ideado por Vives –reflejo de aquella preocupación humanística por la institucionalización del *curriculum*– contempla tres niveles de formación, y comprende desde la instrucción elemental en latín y griego, de los 7 a los 15 años, hasta la formación superior en medicina, jurisprudencia o teología, pasando por un estadio intermedio de los 16 a los 25 años, en el que se cursarían los estudios de dialéctica en

²² Cf. Woodward, pp. 98-102.

²³ Un resumen de las mismas puede encontrarse en los trabajos citados de Garin 1987, pp. 142-149, y de Woodward, pp. 103-124.

²⁴ Cf. J. Chomarat, I, pp. 162 y ss.

su parte analítica, filosofía natural, metafísica, parte tópica de la dialéctica, retórica y matemáticas²⁵.

Dejaremos conscientemente de lado nombres tan ilustres como los de Melancton –apodado el *Praeceptor Germaniae*– y Sturm en Alemania, Moro y Colet en Inglaterra, o Budé en Francia, pues nuestro propósito no se centra tanto en el estudio de los grandes educadores del humanismo, cuanto en la sistematización que algunos de ellos llevaron a cabo de los llamados *studia humanitatis*. En este sentido, quizá el intento de programa de Artes que presente una estructura más precisa y acabada –a lo que une además el atractivo de haber sido llevado a la práctica–, es el que elaboró Pedro Ramos para el Collège de Presles, y que quedó recogido en su *Pro philosophica Parisiensis Academiae disciplina Oratio*²⁶. El *curriculum* que se establece está pensado para los alumnos entre los siete y los quince años de edad, y comprende las siguientes asignaturas y el siguiente orden: durante los tres primeros años los alumnos estudian gramática; en el cuarto, retórica; el quinto lo dedican al aprendizaje de la dialéctica; la ética y las matemáticas son cursadas en el sexto año, y finalmente en el séptimo proceden al estudio de la física.

En nuestro país, fueron varios los autores que dejaron por escrito sus opiniones sobre el *curriculum* de Artes. Así, Pedro Simón Abril expresó algunas ideas a este respecto en el capítulo preliminar de su *Primera parte de la filosofía, llamada la lógica*, capítulo que precisamente tituló “Sobre la orden que se deve guardar en el aprender las ciencias”. Defendía allí el autor que entre los 5 y los 12 años de edad los alumnos aprendieran lo primero la gramática de su propia lengua, seguida del aprendizaje de las dos lenguas clásicas; el estudio de la lógica y de las matemáticas debería tener lugar de los 12 a los 14 años, y el de la elocuencia de los 14 a los 16; antes de los estudios superiores, los alumnos todavía cursarían filosofía natural hasta los 18 años, y filosofía moral, en unión de la metafísica, hasta los 20.

Otros autores hispanos no dedican obras ni tan siquiera capítulos específicos al análisis de esta cuestión, pero sí hacen referencias circunstanciales a ella desde las páginas de otro tipo de escritos, principalmente manuales de dialéctica. Es el caso, por ejemplo, de Fox Morcillo, quien en su *De Philosophici studii ratione* efectuó una relación de las disciplinas previas al ingreso en las facultades superiores, aunque sin llegar a establecer tampoco una gradación detallada del *curriculum*. Tras la gramática –señaló– ha de aprenderse dialéctica y retórica, añadiendo también las matemáticas y algunas nociones de astrología y música. El aprendizaje de la filosofía, por último, representaba a su juicio la culminación de estos estudios de Artes.

Sobre el mismo asunto reflexionó también el valenciano y colega de Núñez en el *Studi*, Pedro Monzó. En las páginas de su *Compositio totius artis dialecticae* expuso Monzó su convicción de que era necesario un estudio de las matemáticas previo al de la

²⁵ El orden en el que hemos mencionado las distintas disciplinas se corresponde con el propuesto por Vives para el estudio de las mismas. La argumentación de Vives sobre el *curriculum* que deben cursar los alumnos se desarrolla en los libros III, IV y V del *De tradendis disciplinis* (cf. C. G. Noreña, pp. 231-233).

²⁶ Pronunciada por Ramos en febrero de 1550 y editada en P. Rami et A. Talæi *Collectaneæ Praefationes, Epistolae, Orationes*.

lógica, de manera que los alumnos pudieran comprender los numerosos ejemplos que hay tomados de estas artes en el *Organon* de Aristóteles²⁷.

Como es posible apreciar por los testimonios anteriores, no desde luego los únicos existentes, pero sí válidos a mi juicio para mostrar el estado de la cuestión, las opiniones sobre los estudios de Artes distan mucho de presentar un panorama uniforme y más bien deberíamos calificar éste de francamente dispar. Esta falta de unanimidad se extiende hasta nuestros días. Así, por ejemplo Kristeller (1982, pp. 39-40) considera que: «En la primera mitad del siglo xv *studia humanitatis* vino a significar un ciclo claramente definido de disciplinas intelectuales —a saber, la gramática, la retórica, la historia, la poesía y la filosofía moral— (...) incluían una disciplina filosófica —es decir, la moral—, y excluían por definición campos como la lógica, la filosofía natural y la metafísica, así como las matemáticas, la astronomía, la medicina, las leyes y la teología, por sólo mencionar aquellas áreas de estudio firmemente establecidas en las actividades universitarias y en los esquemas de clasificación de ese período». Sin embargo, otro estudioso del humanismo como Garin (1984, p. 258) se enfrenta a esta visión, al afirmar: «Si luego deseamos habérmolas con la función desempeñada por los cultivadores de las *litterae humanae* en las facultades de artes, no podemos dejar de reconocer, a pesar de la opinión de los «grandes historiadores», que, además de gramática y retórica, enseñaban lógica, una de las artes del discurso, y frecuentemente filosofía moral, es decir, ética, política y economía, e incluso filosofía natural, por ejemplo, a través de la lectura de Aristóteles en el original griego y según los comentarios griegos. Por tanto, no es cierto que los «humanistas» (...) se constituyeran como grupo diferenciado y enfrentado a los maestros de artes». Schmitt (1992, p. 20) considera asimismo que la distinción establecida por Kristeller explica bien el caso de Italia, pero no debe ser generalizada aplicándola sin más a otros lugares; opinión que comparto, pues, a mi juicio, está más cercana a la realidad de los humanistas de nuestro país.

En cualquier caso, con todo este recorrido sólo hemos pretendido mostrar que al hablar de las facultades de Artes en el Renacimiento no sería correcto pensar en un ciclo de estudios claramente definido, sino que esta etapa previa a los estudios superiores presentaba un *curriculum* sujeto a innumerables interpretaciones teóricas por parte de los propios humanistas, y a no menos tentativas prácticas a la hora de institucionalizarlo cada Universidad.

También Pedro Juan Núñez quiso con respecto a este problema aportar su particular visión, y así lo hizo en al menos tres ocasiones diferentes: la primera, desde las páginas de su *Libellus de constitutione artis Dialecticae*; la segunda, en su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae* y, finalmente, al mismo asunto dedicó también algunas reflexiones en sus Notas a la *Vita Aristotelis*, publicadas el mismo año que la obra anterior. El evidente cambio de actitud que se advierte entre las tesis que defiende Núñez en sus primeras publicaciones, y las que por el contrario sostuvo en la última etapa de su vida, merece que le dediquemos a este punto algo más de atención.

²⁷ Cf. P. Monzó *Compositio totius artis dialecticae*, fols. 14v-15. En este caso Monzó, quien además de enseñar Dialéctica regentó también la cátedra de Matemáticas en el *Studi* valenciano, se muestra acorde con esta última faceta de su personalidad académica.

A. La opinión de Núñez en 1554

La primera cuestión cuyo estudio aborda Núñez al comienzo de su *Libellus*, editado en 1554, está efectivamente referida al orden en el que deben ser estudiadas las distintas artes, revistiendo allí su análisis relativa amplitud (cf. fols 41 y 54-55v). En primer lugar, el autor procede a revisar el testimonio de algunos autores de la Antigüedad, comenzando por Platón; para éste la enseñanza de las matemáticas debía anteponerse a la de las demás artes incluida la dialéctica, criterio que en este caso Núñez no comparte, ya que considera que la dialéctica puede ser perfectamente comprendida sin necesidad de ejemplos matemáticos. Es curioso como al tratar este punto Núñez y su colega Monzó emplean expresiones casi idénticas, que parecen sugerir algo más que casualidad; sin embargo, las conclusiones a las que uno y otro llegan no son las mismas, pues ya hemos tenido ocasión de comentar que Monzó sí se mostraba partidario de anteponer el estudio de las matemáticas al de la lógica.

Continúa Núñez pasando revista a otras opiniones, como la de Diógenes de Apolonia –quien postulaba comenzar por la filosofía moral–, o la de Panecio y la mayoría de los estoicos –que preferían la filosofía natural–, para concluir, finalmente, que la mejor de entre ellas es la que antepone la enseñanza de la dialéctica a la de las restantes artes a excepción de la gramática²⁸. De esta manera Núñez se aparta de los criterios ramistas, y se suma, por el contrario, al orden en las disciplinas del *curriculum* propuesto por Vives.

Para apoyar esta conclusión, por otra parte muy generalizada en la época, recurre Núñez en las páginas de su *Libellus* a dos argumentos. El primero de ellos hace referencia al carácter instrumental de la lógica, pues al ser ésta una disciplina que sirve de instrumento común a las demás artes para definir y demostrar, es natural que se enseñe antes que todas ellas. El segundo argumento se basa en la similitud de las causas eficientes: si «*ars imitatur naturam*», y la naturaleza postula que primero hablemos –gramática–, segundo razonemos –dialéctica– y tercero adornemos el discurso –retórica–, conviene que sea ese mismo orden ‘natural’ el que también se siga en la enseñanza.

También el Brocense se mostró partidario de anteponer el estudio de la dialéctica al de todas las demás artes, con la lógica excepción de la gramática, según expresó en su *Organum dialecticum et rhetoricum*. El hecho de que sus argumentos sean idénticos a los de Núñez y estén alejados por el contrario de los de Ramos, unido a la extrema similitud formal que presentan²⁹, contribuye a reforzar la hipótesis que exponíamos en el capítulo dedicado al *Libellus* en el sentido de que el Brocense pudo utilizar como fuente para su *Organum* el manual de su colega valenciano.

²⁸ «*Quibus ea praestabilior est, qua excepta Grammatica, Dialecticam caeteris artibus anteponit*» (*Libellus*, fol. 55).

²⁹ Así, Núñez afirma que «*Ars imitatur naturam: ordo autem naturae hoc postulat, ut primum loquamur, deinde utamur ratione, postremo sententias et verba ornemus: quare primum docenda est Grammatica, quae instruit sermonem; deinde Dialectica, quae rationem informat; postremo Rhetorica, quae sententias et verba dicendo ornat*» (*Libellus*, fol. 55v); Sánchez de las Brozas, por su parte, sostiene: «*Ars imitatur naturam: sed ordo naturae postulat, ut prius loquamur, deinde ratione utamur, postremo sententiam ornemus; praecedat oportet Grammatica, quae voces ordinat; sequatur Dialectica, quae rationem informat; addat colophonem Rhetorica, quae sententias ornando commutat et figurat*» (fol. ¶¶lv).

B. Propuestas definitivas (1594)

Sin embargo, la cuestión de cuál sea el orden apropiado en el aprendizaje de las artes representa un capítulo del sistema pedagógico de Núñez en el que hay que reconocer que éste evolucionó de manera bastante llamativa. A las tesis que acabamos de exponer y que se corresponden con los inicios de su carrera docente, opone el valenciano cuarenta años más tarde otras que presentaban como aval toda una vida consagrada al ejercicio de la enseñanza. Y así es como en su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*, al que por la fecha en que fue compuesto podemos otorgarle casi un carácter de testamento, nuestro autor llega a una conclusión manifiestamente opuesta a la que hemos reproducido líneas más arriba: a saber, no sólo las matemáticas, sino también la retórica e incluso la poética han ser aprendidas por los alumnos con anterioridad a la lógica. Por otra parte, el detenimiento con el que se trata la cuestión en esta última obra (cf. *De recta ratione*, fols. 6v-19v), y la abundancia de argumentos –más elaborados, por lo demás– que ahora se despliega, mueven a pensar que el autor trataba de justificar así el viraje de sus conclusiones, aunque bien es verdad que en todo momento silencia sus opiniones de antaño.

Por *elementa eruditionis*, como se califica en el *De recta ratione* a los estudios previos a la filosofía, aclara Núñez que se debe entender la instrucción en las artes liberales tradicional entre los griegos; pero no tanto aquel grado elemental o primero de los estudios que incluía la gramática, la gimnasia y la música –posteriormente también la pintura–, cuanto un segundo más elaborado que consistía en el estudio de la gramática, la retórica y las matemáticas. Del indispensable conocimiento de la gramática nadie parece dudar, por lo que tampoco el autor se extiende más en este punto. Más conflictivo se presenta su proyecto de *curriculum* en lo que concierne a las otras dos disciplinas propuestas –retórica y matemáticas–, y, consciente sin duda de ello, se apresta nuestro humanista a aportar gran variedad de testimonios y argumentos que lo justifiquen.

Atendiendo en primer lugar al caso de la retórica, el autor recurre una vez más al ejemplo de Aristóteles, puesto que –en su opinión– el Estagirita habría expresado claramente la necesidad de estudiar retórica con anterioridad a las demás artes, exceptuadas las matemáticas³⁰. Además, los oradores tratan los asuntos lógicos y políticos no mediante razonamientos exactos y precisos, sino sólomente *pingui Minerva*, y no existe, por tanto, necesidad alguna de que los alumnos aprendan lógica ni filosofía moral antes que retórica. Tampoco resulta válido el argumento de quienes afirman que Aristóteles ha utilizado los procedimientos propios de la lógica para elaborar el arte retórico, y por consiguiente aquélla debería estudiarse antes que ésta: por lo mismo entonces –responde Núñez– la lógica debería aprenderse antes que la gramática, pues tampoco ésta puede ser reducida a un arte sin los procedimientos lógicos, y esto todo el mundo reconoce que es absurdo.

³⁰ El pasaje de Aristóteles al que se alude es el de *Rh.*, III, 1, 1404a 8-12.

Pero anterior aún al estudio de la retórica debe ser el del arte poética, indispensable para la parte tópica de la lógica, que se halla ilustrada con ejemplos de historiadores, oradores y poetas, y que exige, por consiguiente, estar versado en esta clase de escritores.

Resumiendo, pues, la cuestión, tanto el conocimiento de la retórica como el del arte poética son considerados ahora por Núñez requisitos imprescindibles para acceder al estudio de la filosofía. En este punto se produce, pues, la primera fisura respecto a lo que él mismo había sostenido en 1554, cuando, en función de las exigencias de la *natura*, el *ornare orationem* de la retórica era tajantemente pospuesto al *disserere* de la dialéctica, y de la poética ni tan siquiera se llegaba a hacer mención. Al adoptar esta nueva disposición Núñez se aproxima ahora a los planteamientos de Ramos –que también propugnaba un conocimiento de la retórica previo al de la dialéctica–, autor con el que, curiosamente, no coincidía en cambio en su etapa ramista.

Más profunda aún, sin embargo, es la divergencia que se advierte en lo tocante al estudio de las matemáticas, pues si en el *Libellus* el caso de la retórica se trataba tan sólo de pasada, en cambio se había hecho gran hincapié, acompañado de un despliegue de argumentos también bastante mayor, en negar la necesidad de un estudio de las matemáticas previo al de la lógica. Consciente Núñez, muy probablemente, de que en esta cuestión su cambio de parecer resultaría más sorprendente –aunque insisto en que no menciona en absoluto que él mismo hubiera mantenido otro distinto tiempo atrás–, muestra tal vez por ello especial interés en reforzar esta parte de su argumentación.

La necesidad de un conocimiento previo de las matemáticas –estima ahora Núñez– no es un requisito indispensable sólo para el estudio de la lógica aristotélica, sino que se extiende también a prácticamente la totalidad de la obra del filósofo griego³¹; al menos así ocurriría, en su opinión, para una correcta comprensión del *De caelo*, y lo mismo de la metafísica, la ética y la política aristotélicas. Pero el énfasis mayor se hace en el terreno de la propia lógica, en cuya explicación –y muy especialmente en la parte Analítica– Aristóteles emplea abundantes ejemplos matemáticos que conviene mantener, y que difícilmente podrán ser comprendidos sin la ayuda de las matemáticas.

En resumen, por *elementa eruditionis* se debe entender –siguiendo el ejemplo de los antiguos griegos– el conocimiento de la gramática, la poética, la retórica y las matemáticas, completado con el estudio de la filosofía³². Idéntico criterio han sostenido muchos hombres ilustres, a cuya autoridad se recurre como aval, y lo mismo han sancionado también las autoridades académicas al decretar que nadie sea admitido a los

³¹ Recordemos que exactamente la misma opinión mantenían Fox Morcillo y Pedro Monzó. Simón Abril, por el contrario, posterga el estudio de las matemáticas al de la lógica: «Después de bien entendida la lógica, y con muchos ejemplos y experiencia bien ejercitada, sin duda ninguna sería de grandísima importancia ejercitar mucho a los oyentes en las matemáticas y particularmente en la aritmética y en la geometría» (*Logica*, fols. 8-8v).

³² «*Ex his perspicuum fit omni saeculo et omnibus reliquarum artium liberalium professoribus hanc sententiam probatam fuisse communis institutionis Graeciae, quam Aristoteles a superioribus acceptam retinuerat, nequis ad diatribas philosophicas admitteretur, nisi iis artibus esset primum instructus: Grammatica scilicet, atque illi attributis Historia, et Poetica, et Rhetorica, atque Mathematicis*» (*De recta ratione*, fol 9). Idéntica opinión sostuvo en la *Vita Aristotelis* (cf. fols. 162v-163).

estudios de Teología y Medicina, ni sea nombrado doctor en Filosofía sin haber cursado previamente los estudios de Artes³³.

Aunque los argumentos de Núñez sean aún más prolijos, no queremos alargar más de lo que ya lo hemos hecho esta exposición y daremos por bien argumentados los puntos de vista del valenciano con respecto a las materias integrantes de los estudios de Artes. Queda por examinar, no obstante, la cuestión del orden que en el que sería más oportuno cursar tales disciplinas, pues también en este punto se producen discrepancias sobre si resulta preferible que después de la gramática los alumnos estudien primero las matemáticas, o por el contrario la retórica. Muchos, por no decir exhaustivos, son los testimonios que se proponen en uno y otro sentido, para dar paso, finalmente, al sentir del propio autor. Núñez se inclina por comenzar con un estudio simultáneo de la gramática y las matemáticas, continuar con algunos conocimientos de historia y poética, y posponer a la última fase el estudio de la retórica, antes de acceder a la filosofía³⁴.

Y si algunos se preguntan en qué medida se han de aprender estas materias, la respuesta está en el sentido común más que en otros criterios, de manera que a nadie le parecería lógico, por ejemplo, pretender que el estudiante de Artes compita en conocimientos matemáticos con Euclides o con Arquímedes. Acerca de la edad a la que conviene comenzar estos estudios o sobre la duración de los mismos, nada se nos dice; debemos conformarnos, pues, con conocer las opiniones de Núñez sólo en lo relativo a las asignaturas que componen el *curriculum* de Artes y al orden en que deben cursarse.

Así, pues, es posible observar en las opiniones de nuestro humanista con respecto a los *studia humanitatis* una clara evolución, que se produjo en el sentido de modificar no tanto las asignaturas que componían el *curriculum*, como sí el orden en el que debían cursarse. Partiendo de una primitiva consideración de la dialéctica como disciplina anterior a todas las demás, hecha excepción, como es natural, de la gramática, Núñez se decanta en una etapa posterior por el criterio opuesto, a saber, el de posponer el estudio de aquella al de las matemáticas, la poética, la historia y la retórica.

En líneas generales, el punto más álgido de la discusión entre los humanistas en torno a estas cuestiones lo constituía, sin duda, el binomio dialéctica/retórica y la conveniencia de cursar antes una u otra disciplina. Tal vez resulte interesante insistir, una vez más, en que la evolución que Núñez ha experimentado al respecto le ha aproximado a las tesis de Pedro Ramos, pues, en efecto, coincide con él ahora en su apreciación de que la retórica debe preceder al estudio de la dialéctica³⁵. El interés se acentúa si recor-

³³ Así lo establecía, efectivamente, la Constitución de 1561 vigente en el *Studi*: «Item se statuex que a ninguna persona se done lo grau de bachiller en Medicina si primer no és bachiller en Arts»; y «Item se estatueix que qualsevol persona que vodrà ésser graduada del grau de bagiller en theologia en la present Universitat, sia obligada à tenir primer lo grau de bagiller en Arts», en A. Gallego Barnés 1972, pp. 76 y 80, respectivamente.

³⁴ «In tanta igitur sententiarum varietate, teneamus hunc cursum medium, qui rationi congruens videtur, ut pueri una cum utraque Grammatica doceant sensim et facili ratione mathematicas (...); post Grammaticam, cum qua Poetica nec sine Historiae quidem cognitione discenda, et Rhetorica illis tradenda videtur, non intermisso tamen studio mathematicarum» (*De recta ratione*, fols. 18-18v). Por otra parte, en la enseñanza de la gramática Núñez, al igual que habían hecho Erasmo y Vives, se mostró siempre partidario de un estudio simultáneo de las dos lenguas clásicas (cf. *Apposita*, fol. 2).

³⁵ Discrepan sin embargo Núñez y Ramos en el orden preceptivo para el estudio de las partes de la Filosofía, pues nuestro autor antepone el estudio de la filosofía natural al de la filosofía práctica, mientras que Ramos actúa exactamente en sentido inverso.

damos que en esta última etapa de su producción el valenciano se había apartado prácticamente por completo de los presupuestos ramistas. El Brocense, seguidor también de Ramos en muchas partes de su doctrina, mantiene sin embargo –al menos en 1579, fecha de la publicación de su *Organum dialecticum et rhetoricum*– la postura contraria, idéntica a la que sostenía Núñez en 1554.

Por otra parte, Núñez concedió a los estudios de Filosofía un peso específico, al propugnar que todas las ramas de esta disciplina (no sólo la metafísica, la filosofía natural y la filosofía moral, sino incluso la lógica) deberían desgajarse de los estudios preliminares y constituir un ciclo superior. En el *curriculum* de la Universidad de Valencia, como ocurría en otras Universidades españolas, la Filosofía formaba parte del trienio que se cursaba en la Facultad de Artes y que era preceptivo para la entrada en cualquiera de las Facultades superiores. Pero si no interpretamos mal el pensamiento de Núñez, su criterio era mantener en la Facultad de Artes las otras asignaturas anteriormente enumeradas, y en lo que concierne a la Filosofía, alargar a cinco años su plan de estudios –como veremos más adelante–, y concederle un estatuto de Facultad superior³⁶.

³⁶ Eso al menos parece desprenderse de sus palabras cuando afirma que: «*Tertio gradui attributa est philosophia; ad quem etiam videntur revocandae illae, in quibus ultimum nostrorum studiorum gradum facimus, ut Medicina, Iurisprudentia*» (*Vita Aristotelis*, fol. 118). Un modelo similar presentaba la *Ratio studiorum* jesuítica, en la que tras el estudio de un primer ciclo de humanidades, se accedía a un segundo ciclo filosófico.

CAPÍTULO II

MAESTROS Y DISCÍPULOS

1. Los discípulos

Es justo reconocer que las preocupaciones pedagógicas de Pedro Juan Núñez no se limitaron a los planes de estudio. Conocía muy bien, como por otra parte era lógico esperar, que el proceso educativo no descansa sólo en un *curriculum*, por muy perfecto que éste sea, sino que existe además un complejo entramado de circunstancias que rodean ese proceso y a las que es indispensable atender si se pretende conducirlo a buen puerto. Una importante corriente dentro del pensamiento pedagógico del humanismo así lo había comprendido, y había mostrado desde tiempo atrás su interés por analizar desde este otro punto de vista, más psicológico si se quiere, el sistema educativo, es decir, desde la perspectiva de los actores del mismo: maestros y discípulos. Dejaremos el caso de los primeros para más adelante, para adentrarnos ahora, en primer lugar, en el complejo mundo de los discípulos.

La línea pedagógica que, según hemos dicho, mostró cierto interés por el estudio de la psicología del alumno, arranca del propio Erasmo y su *De pueris statim ac liberaliter instituendis libellus*, tiene en Vives uno de sus más genuinos representantes¹ y un exponente emblemático, por lo extremo de sus planteamientos psicológicos, en el *Examen de ingenios para las ciencias* de Huarte de San Juan.

Otros autores, por centrarnos en nuestro país, no entraron tan a fondo en los matices psicológicos, pero sí proporcionaron buenos consejos con vistas a facilitar y propiciar el proceso educativo atendiendo a las necesidades y circunstancias del alumno. Este es el caso, por poner algún ejemplo, de Simón Abril y su defensa apasionada de la lengua vulgar realizada en los *Apuntamientos de como se deben reformar las doctrinas*, o de los consejos tan sencillos como llenos de sentido común del *De liberis educandis libellus* de Nebrija.

Las propuestas de estos humanistas son muy variadas e incluyen aspectos igualmente muy diversos, como pueden ser el de la necesidad de atender a la peculiaridad de cada alumno, o el de los requisitos que debe cumplir un buen sistema educativo. Entre estos últimos se analiza –en el caso de la educación primaria– dónde se debe llevar a

¹ Cf. la epístola *De ratione studii puerilis* y, muy particularmente, los libros II y III del *De tradendis disciplinis*. Sobre Vives señala Woodward que: «Egli fu il primo umanista che applicasse il metodo di ricerca empirica ai fenomeni conoscitivi» y, finalmente, que: «Il Vives sorpassa Erasmo per la cura con la quale considera la posizione della scuola e il suo arrendamento, la preparazione dei maestri e l'ufficio dei giuochi e infine per il suo vivo interesse per la psicologia (...)» (pp. 183 y 208, respectivamente).

cabo, casa o escuela, y bajo qué tipo de preceptores; o en el caso de la educación superior o reglada, en qué lengua se debe realizar la enseñanza (latín o vulgar), cuáles son y en qué medida los conocimientos previos exigibles a los alumnos, cómo se debe seleccionar a los profesores, y una amplia gama de otros consejos prácticos cuya finalidad es mejorar la tarea de docentes y discentes.

Núñez se extiende algo más en el caso de los maestros –en el fondo todo el *De recta ratione* está elaborado desde el punto de vista de éstos–, pero es también bastante explícito a la hora de hablar de los alumnos. Dedicadas a ellos encontramos a lo largo de su producción impresa algunas referencias aisladas, hechas por lo general al paso de otras cuestiones. De este tenor son, por ejemplo, las que incluye la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*, una obra de los comienzos de su carrera docente en la que se observa un tono laudatorio hacia los discípulos, se les exime de culpa en el fracaso de sus estudios y se elogia su carácter noble y generoso. En 1594, con cincuenta años de docencia a sus espaldas, la visión de Núñez no parece ya tan optimista; en parte por su propio cansancio, suponemos; pero en parte también porque el entorno social había influido de manera negativa en el ambiente universitario, como bien describen estas reflexiones de Luis Gil (1997, p. 90):

Las crecientes necesidades burocráticas de una monarquía universal como la de los Austrias; el señuelo de los privilegios, libertades y exenciones de los grados universitarios; el natural deseo de mejorar de posición y hasta cierto esnobismo muy propio del prurito de hidalguía de la época hicieron confluír en nuestros centros docentes un número enorme de estudiantes que no siempre reunían las suficientes cualificaciones intelectuales y la necesaria vocación para emprender estudios superiores².

El que los estudios universitarios se hubieran convertido para muchos alumnos en un trámite casi enojoso y únicamente necesario para el objetivo de satisfacer, mediante la sanción del título académico, otras expectativas profesionales, constituía un penoso espectáculo que arrancaba las quejas de nuestros humanistas. En 1589, por espigar tan sólo un ejemplo de los muchos disponibles, Pedro Simón Abril había atribuido una de las causas de la decadencia de los estudios al «desordenado desseo, que tienen los que aprenden, de llegar de presto a tomar las insignias de doctrina, que vulgarmente llaman grados» (*Apuntamientos*, fol. 4v).

Semejante situación no pasó inadvertida a Núñez, que en su *De recta ratione* cambiará notoriamente el sesgo de sus apreciaciones, sin poder reprimir ahora cierta crítica hacia la *praepropera festinatio* de los alumnos y hacia sus expectativas de «*exitus magis et insignia quam intelligentia philosophiae*» (fol. 1v). La creciente falta de interés de los jóvenes por sus estudios, consecuencia de lo espurio de los fines que en la mayoría de los casos motivaban su permanencia en las aulas, no había hecho –como bien percibe Núñez– sino agravar la situación que la *Oratio* retrataba. De esta manera, él mismo

² Cf. también todo el capítulo 4 (pp. 84-100), en el que se efectúa un excelente análisis de la decadencia de la vida académica (contemplando sus causas tanto desde el enfoque de los alumnos como desde el de los profesores), corroborado por una extensa selección de citas de los contemporáneos de Núñez.

se convierte en un buen cronista de cómo el problema de la enseñanza, que a principios de siglo parecía centrarse exclusivamente en la falta de adecuación de los maestros y de sus métodos pedagógicos, ha sufrido a finales del mismo un desplazamiento hacia el 'debe' de los alumnos.

Pero con independencia de esas referencias más o menos coyunturales, Pedro Juan Núñez dedicó también al mismo tema de los discípulos dos exposiciones algo más extensas y sistemáticas. La primera corresponde al capítulo de su *De recta atque utili ratione conficiendi curriculum Philosophiae* titulado *Quae requirantur in eo qui philosophiam utiliter discere velit*; la segunda, que responde al título de *Avisos pera estudiar les arts en particular*, se corresponde con el contenido de un brevísimo opúsculo redactado en romance y conservado manuscrito.

A. Requisitos para el ingreso en la Facultad de Artes

Comencemos por la primera de esas disertaciones, en la que, como el propio título advierte, se analizan las condiciones que debe reunir el futuro alumno de Filosofía (*De recta ratione*, fols. 2-19v). Aunque es cierto que el autor se ciñe aquí a lo específico de esta materia, no es menos cierto que sus reflexiones trascienden el caso particular y dejan traslucir ideas pedagógicas perfectamente aplicables al discípulo en general. Como ocurre en tantos otros pasajes de Núñez, toda esta exposición destila una intensa impronta vivista, de manera que, al leer estas páginas, ciertas ideas que en ellas se expresan no pueden por menos de evocarnos aquel capítulo del *De tradendis disciplinis* en el que su paisano había tratado un tema similar³.

Como primera medida el autor se confiesa partidario de establecer algún tipo de prueba o examen preceptivo para acceder a los estudios filosóficos, con objeto de que sea posible seleccionar adecuadamente a los alumnos. Esta selección, en cualquier caso, ha de hacerse en virtud no sólo de los conocimientos de aquéllos, sino también –lo que para Núñez es igualmente importante– de su talento y aplicación⁴. Las Constituciones de algunas Universidades –la de Valencia, sin ir más lejos– recogían en sus artículos este requisito⁵. Su aplicación, sin embargo, no debía estar muy generalizada,

³ Cf. *De tradendis disciplinis*, II, 3, capítulo que Vives titula «*Quando et quibus instructos oporteat pueros priusquam ad Academiam accedant; qua lege admittendos ingeniorum mira varietas ostenditur*».

⁴ «*Primum, ne quivis e vulgo auditorum ad studia philosophiae admittatur, nisi is, cuius ingenii, industriae, ac ceterorum ornamentorum cum naturae tum studii et eruditionis, prius ab erudito et probo viro factum fuerit*» (*De recta ratione*, fol. 1). La misma opinión es compartida por Vives: «*In unoquoque, ad tradendam ei eruditionem, spectandum est ingenium*» (*De tradendis disciplinis*, II, 3, en *Opera omnia*, VI, p. 286); éste, por otra parte, se muestra más estricto en sus conclusiones, recomendando que, en el caso de que ese examen resulte negativo se oriente al aspirante en otra dirección, para que no pierda ni el tiempo ni el dinero (*ibidem*, p. 278). Lo mismo es sugerido también por P. Simón Abril: «Sea pues este el primer precepto, que el maestro haga prueba de sus oyentes: y a los que le pareciere que no son aptos para esta profession, los encamine a otra, para la qual le parecieren ser mas aptos» (*Logica*, fol. 102).

⁵ La Constitución de la Universidad valenciana de 1561 lo hacía preceptivo para los estudios de Artes, incluso con la advertencia de que el catedrático que acogiera algún alumno sin haberlo examinado, perdería su cátedra: «Item, se stauetix que algun cathedratic que començarà à llegir lo curs de Arts no aculla en la sua classe algun student per'a oir dit

cuando no es sólo nuestro humanista quien parece echarlo en falta; idéntica reclamación la escuchamos en otras voces, como es la de Sabuco en su *Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas*, quien, dicho sea de paso, lo expresó de manera bastante gráfica: «Digo y aún para las otras ciencias había de haber orden de examinadores de los ingenios para entrar en ellas, que algunos van a estudiar que no nacieron más para las letras que los bueyes para volar»⁶.

Y ¿qué expectativas se espera que el futuro alumno satisfaga en este examen preliminar? Como no podía ser menos en una exposición tan ceñida a las tesis peripatéticas como es el *De recta ratione*, el criterio de autoridad al que se recurre lo constituyen Aristóteles y las cuatro condiciones que, en opinión de Núñez, aquél habría exigido a sus propios discípulos: «*ingenium, studium in discendo atque labor, et elementa eruditionis*» (*De recta ratione*, fol. 4)⁷. Curiosamente, debemos señalarlo, idénticos requisitos enumera también en sus *Discussiones Peripateticae* (Venecia, 1571) Francisco Patricio, un antiaristotélico que, no obstante, dedicó su obra a hacer un completo estudio biográfico, bibliográfico y doctrinal del Estagirita. Y es que la influencia de Patricio es muy visible en Núñez, quien parece haber tomado muchos datos de él tanto en su *De recta ratione* como en la *Vita Aristotelis*. La afición de nuestro humanista a las *Discussiones Peripateticae* la conocemos, además, de forma muy directa, gracias a una epístola dirigida por Antonio Agustín a Zurita en la que aquél afirmaba: «El dicho libro de Patricio es muy diligente para los que estudian en Aristoteles; trata de la vida, y libros, y methodo dèl, y pone grandes zelos al Maestro Nuñez, porque es de su manera de entender a Aristoteles (...)»⁸.

Comenzando por el primero de aquellos requisitos exigibles a los alumnos, el del *ingenium* o inteligencia, recordemos que la pedagogía humanista –con mayor o menor énfasis, según los autores– situaba la *natura* del individuo en la base misma del proceso de aprendizaje, una *natura* que el *ars* y la *exercitatio* se encargarían de encaminar a buen puerto. Pues bien, lo primero que debe demostrar el alumno, según Núñez, es que se encuentra en posesión de esa inteligencia natural, y por tal entiende el autor la capacidad de comprender con facilidad, pero también, y más importante, la de discernir las cosas que se conocen por sí mismas y las que no, de manera que en las primeras no se pida una demostración y sí se haga en las restantes⁹. En la exposición de Núñez, al igual que ocurre en la de Vives, también la memoria se considera una facultad subordinada a la inteligencia.

El segundo requisito lo constituía el *studium*, pero no el de la ganancia ni el de la ambición (que ya presentaban los sofistas de la Antigüedad y que parece que prospera-

curs, si lo tal primer no es examinat per lo Rector de la Universitat, o qui tendrà les vices de aquell y porte *llicencia inscriptis* per'a oyr dit curs, firmada de la mà del Rector (e lo mestre que contravendrà al present statut perda la càtedra e lo Rector no'l dexe llegir)» (tomado de A. Gallego Barnés 1972, p. 66).

⁶ Tomo la cita de L. de Cañigral 1987, p. 49. El *Coloquio* de Sabuco se encuentra editado en *BAE*, LXV, Madrid, 1953, pp. 372-376.

⁷ Sobre la misma cuestión insiste Núñez en la *Vita Aristotelis* (fol. 178).

⁸ En D. J. Dormer-J. F. A. de Uztarroz, pp. 399-400.

⁹ *De recta ratione*, fols. 4-4v. Vives, cuya exposición a este respecto es mucho más amplia que la de Núñez, describe también el *ingenium* en términos muy similares (cf. *De tradendis disciplinis*, II, 3, en *Opera omnia*, VI, p. 286).



ba de nuevo entre los contemporáneos del autor), sino más bien el *studium ardens veritatis*¹⁰, el afán en la búsqueda de la verdad. Sólo esto debe perseguir el auténtico estudioso, que debe mantenerse al margen de otras motivaciones más prosaicas; opinión que entronca a nuestro autor, una vez más, con lo más genuino del pensamiento humanista, y con aquel gusto por el saber y el conocimiento *per se* tan característico de este movimiento.

Muy relacionada con lo anterior, estaría también aquella *laboris assiduitas* que el Estagirita habría exigido a sus discípulos en tercer lugar. Son varias las pruebas que, a juicio de Núñez, ponen de manifiesto el trabajo y el esfuerzo llevados a cabo por aquellos antiguos peripatéticos, cuyo ejemplo recomienda emular.

Queda, por último, analizar el parecer de Núñez con respecto al cuarto requisito: los *elementa eruditionis*, o estudios previos que deben exigirse a quien se dispone a cursar Filosofía –en honor a la verdad, el único requisito entre los enumerados susceptible de ser sometido a examen–. De las tesis que a este respecto sostuvo en distintos momentos de su vida ya hemos dado cumplida cuenta en el capítulo precedente; recordaremos tan sólo que el criterio adoptado por el autor en la obra que aquí nos ocupa, se resumía en pedirle al alumno ciertos conocimientos de gramática, matemáticas, historia, poética y retórica. Dos consejos completan, por último, este capítulo dedicado al análisis de los *elementa eruditionis*. Consisten éstos en la recomendación de seguir preferentemente las enseñanzas pitagóricas en lo que concierne al estudio de las matemáticas, y de hacer lo propio con los libros de Aristóteles para el estudio de la retórica. Con respecto a esto último y para no incurrir en contradicción –recordemos que su propia *ars Rhetorica* estaba inspirada en la doctrina de Hermógenes–, como lo que se trata es de aprender filosofía peripatética, matiza el autor, sin duda los libros retóricos del propio Aristóteles resultarán más fructíferos (fols. 19-19v).

De esta manera ponía Núñez punto final a sus reflexiones sobre aquellos «*ingenium, studium in discendo atque labor, et elementa eruditionis*» que Aristóteles, y él a su zaga, exigían de sus discípulos. La petición de establecer un riguroso examen previo para los aspirantes a cursar estudios en la Universidad –manifestado por Núñez y compartido por no pocos humanistas–, no es sino una muestra de buen sentido común que, de haber sido rigurosamente atendida, sin duda hubiera contribuido a dignificar algo más la vida universitaria.

B. Algunos consejos prácticos

Todo lo consignado en el epígrafe anterior concierne sin duda a los alumnos, pero contemplada la situación de éstos desde un punto de vista institucional; es decir, lo que pretendió el autor al redactarlo fue regular algunos criterios que permitieran una correcta selección de los estudiantes, previa a su ingreso en una Facultad de Filosofía. No se

¹⁰ «*Cuiusmodi est illorum, qui causa semper aut rationem conquirunt, nec unquam conquiescunt nisi cognita causa cur ipsi aut alii quicque faciant aut dicant*» (*De recta ratione*, fol. 5).

olvidó Núñez, sin embargo, de dirigirse también a los propios discípulos; a ellos dedicó unos muy breves y sencillos consejos, redactados además en lengua vernácula con objeto de propiciar su mejor comprensión, y que hoy nos es posible conocer por un manuscrito del que se conservan varias copias. También entre sus páginas continúan siendo muy perceptibles los ecos de Vives, cuyas ideas impregnan tantas reflexiones de su paisano en el terreno de la pedagogía.

Comienzan estos *Avisos pera estudiar les Arts en particular* afirmando que aprender es una actividad específica del ser humano, que exige tanto la memoria de lo que ya se ha aprendido, como la inteligencia de lo que en ese momento se esté estudiando¹¹. Para lo primero o recuerdo de lo ya aprendido, nada hay mejor –recomienda Núñez– que enseñar a otro, procedimiento que Erasmo ya había aconsejado, si alguien desea valorar lo que de verdad ha comprendido y lo que no¹². Si aquél a quien enseñamos sabe menos que nosotros, la enseñanza se debe hacer por estima y honra, nunca por interés; ante los iguales, se enseñará teniendo en cuenta que serán jueces de lo que se diga; ante los que saben más, por último, lo mejor es no enseñar.

Pero donde el autor se ha mostrado más explícito es en el apartado que se refiere a los estudios que cada uno esté realizando en ese momento, los cuales se pueden llevar a cabo bien mediante un trabajo personal, bien a través de las enseñanzas de un maestro. Estudiar por uno mismo es más útil que aprender de otro, se afirma, pero para ello conviene tener en cuenta ciertos requisitos. Consiste el primero de ellos en utilizar buenas ediciones de los autores cuyo estudio traemos entre manos; Núñez recomienda de manera explícita las ediciones de Plantino y de Paulo Manucio para los autores latinos, y las de Enrico Esteve (*scil. Stephanus*) para los griegos. Es muy importante también releer el pasaje varias veces y con atención; si surgen dudas en su interpretación, se debe atender al orden de las partes de la oración y al contexto, y si todo ello no fuera suficiente, consultar algún léxico o recurrir a los comentarios. Entre los comentaristas, se recomienda utilizar pocos y preferentemente los antiguos, de manera que en un curso de Artes se aconseja particularmente a Teofrasto, Alejandro de Afrodisiade y Temistio.

En el caso de que el estudio, por el contrario, se efectúe asistiendo a las lecciones de un maestro, resulta conveniente, como primer requisito, profesar hacia él cierto afecto. Esta inclinación por el maestro es un consejo que encontramos frecuentemente repetido en los escritos pedagógicos de los humanistas, si bien formulado con diversos grados de exigencia. Así, el propio Núñez recomienda sentir afecto por el maestro, pero no hasta el punto de que la pasión llegue a estorbar el estudio (*Avisos*, fol. 60v), y Erasmo se muestra más bien lacónico en su afirmación de que el primer escalón del aprendizaje lo constituye el amor al maestro¹³. Pero otros autores van más lejos en sus pretensiones;

¹¹ «Lo estudiar y apendre es obra particular de homens y axi no pot ser perfecta sins prudencia y discrecio. La prudencia te en si tres parts: memoria del pasat, inteligencia del que tenim present y entremans, y provehir al devenidor» (*Avisos*, ms. 152 de la B. N., fol. 60). El último aspecto de la prudencia, «provehir al devenidor», queda aquí enunciado pero no se explica posteriormente en el texto, como sí se hace con los dos primeros.

¹² «Postremo illud non ad unum aliquid, sed ad omnia simul plurimum conducet, si frequenter alios quoque doceas. Nusquam enim melius deprehenderis quid intelligas, quid non» (Erasmo, *De ratione studii*, p. 106).

¹³ «Primus discendi gradus est praeceptoris amor» (Erasmo, *De pueris instituendis libellus*, p. 44).



por ejemplo Vives, quien llega a decir que «*Praeceptor non minus amandus, venerandus, colendus, quam si esset pater*», y recomienda tener sus palabras por oráculos y admirar «*quaecunque seu dixerit seu fecerit*»¹⁴.

Si en algo no se comprendiera al maestro, aconseja Núñez que se reclame de él el uso de ejemplos e incluso la utilización de la lengua materna en las explicaciones¹⁵. Resulta importante también la precisión que se hace, en el sentido de que la asistencia a las aulas no exime al alumno de su propio trabajo personal. Para ello Núñez recomienda leer previamente la obra que el maestro esté explicando y traer preparada de casa la lección correspondiente, esforzándose en entender por sí mismo lo que se pueda.

Ya estudie uno por su propia cuenta, ya asistiendo a las clases de un maestro, los ejercicios prácticos deben ser considerados, en cualquier caso, indispensables. En el aprendizaje del griego y del latín, por ejemplo, se aconseja traducir cada día de una lengua a otra; también utilizar traducciones literales y ver cómo se expresa en una lengua lo que está formulado en la otra. Los libros que se utilicen para estos ejercicios estarán en consonancia con los estudios que se pretenda llevar a cabo, de manera que el que pretenda dedicarse a la medicina estudiará griego con un libro de Galeno o Dioscórides; el futuro jurista, con las *Novelas* de Juliano¹⁶, y el aspirante a teólogo con el Nuevo Testamento.

Dos últimos consejos, muy prácticos y eficaces, ponen punto final a estas reflexiones de nuestro humanista dirigidas a sus discípulos. El primero recomienda que, para no dispersarse y no perder el tiempo, se estudie con pocos libros pero buenos, y siempre con “la ploma en la ma” (fol. 61). El segundo consejo consiste en servirse de un libro en blanco en el que el alumno irá anotando todo lo que se considere relevante, recomendación que constituye casi un lugar común en la pedagogía de Vives¹⁷. Núñez, en concreto, aconseja dividirlo por materias y anotar las cosas notables que se lean, así como la referencia al autor correspondiente.

2. Los maestros

Nadie pondrá en duda que el otro pilar sobre el que reposa el proceso de enseñanza son los propios maestros. Al igual que ocurría con los discípulos, también son dos las ocasiones en las que en las páginas de alguna de sus obras reflexiona nuestro humanista

¹⁴ Vives, *De ratione studii puerilis*, II, en *Opera omnia*, I, p. 271. Sobre idéntico argumento, y con igual intensidad, se insiste también desde las páginas del *De tradendis disciplinis* (cf. II, 4, en *Opera omnia*, VI, p. 295).

¹⁵ «Y les cosas que no entiendan feo que les declare en vulgar» (*Avisos*, fol 60v). El uso del vernáculo en las clases fue aconsejado por Núñez no sólo en este manuscrito, sino también en un impreso (cf. *De recta ratione*, fols. 57-57v), como veremos algo más adelante al tratar de los maestros.

¹⁶ En el ms. 152 de la B. Nacional, el autor de la primera copia de las dos que incluye el volumen ha corregido pertinentemente al margen: «voldra dir Justiniano» (*Avisos*, fol. 2).

¹⁷ Vives hace mención de ello tanto en el *De tradendis disciplinis* (cf. III, 3, en *Opera omnia*, VI, p. 310), como en su *De ratione studii puerilis*, I (cf. *Opera Omnia*, I, p. 272). El empleo de cartapacios o cuadernos clasificadores en el que se anotaban frases, proverbios, etc., fue recogido por los estatutos de la Universidad de Valencia de 1561, aunque –según comenta Alcina (1996, p. 120)– su uso corresponde a una tradición de la Corona de Aragón documentada desde el siglo xv.

sobre el papel de los docentes. La primera de ellas, cronológicamente hablando, se encuentra en la *Oratio de causis obscuritatis aristoteleae* (fols. 38-39), discurso en el que Núñez, más que un intento de análisis profundo, lo que hace es dibujar –con acusados tintes retóricos– un retrato de los ‘malos’ maestros, que permita extraer, por oposición, las virtudes que deben adornar al buen docente. La extensa enumeración que el autor efectúa en el epílogo de todos y cada uno de los defectos incompatibles en su opinión con el ejercicio de la docencia, parece proponerse más bien recapitular de nuevo los puntos de oscuridad en Aristóteles que se han ido exponiendo a lo largo del discurso (mediante el procedimiento de aplicarlos a las tareas del maestro), que no hacer una descripción estructurada, desde una óptica estrictamente pedagógica, de la figura del docente. En consecuencia, la lista resultante es lo suficientemente larga y prolija como para que no resulte sencillo extraer una idea clara de las condiciones que, en opinión de nuestro autor, deben concurrir en un buen profesor.

Mucho más sistemática y ordenada es la exposición que sobre este mismo argumento se hace en las páginas del *De recta ratione*. Los muchos años transcurridos desde la aparición de la obra anterior, ocupados en su mayor parte en el ejercicio de la enseñanza, le han permitido al autor obtener una visión más cabal del asunto. A exponerla dedica los capítulos tercero, el titulado precisamente *Quae desiderentur in eo qui Philosophiam docere velit*, y sexto, *Qua ratione doctor philosophiam, quod commodo fiat auditorum, explanare possit*¹⁸. Como ocurre con el resto de los temas que se tratan en esta obra, la disertación relativa a los maestros se centra en el caso específico de los que enseñan Filosofía; pero aunque existan muchos matices difíciles de trasvasar a la figura del maestro entendida en términos generales, muchas otras cuestiones sí son, por el contrario, susceptibles de generalización.

Recordemos cómo en el capítulo dedicado a los discípulos, Núñez articulaba su exposición tomando como eje a Aristóteles y las cuatro cosas que supuestamente aquél exigía a los que aspiraban a aprender filosofía. El mismo procedimiento se sigue exactamente en el caso de los que pretender enseñarla, y el pasaje aristotélico que esta vez se toma como pretexto está extraído del libro tercero de la *Política*. Formalizaba en él Aristoteles, aplicadas al ámbito concreto de la medicina, tres facetas del saber, sin olvidarse de añadir que estas mismas se repetían en cualquiera de las demás materias¹⁹. Esta exposición aristotélica la aplica Núñez al campo de la docencia, y a partir de esa transposición establece los tres requisitos que, según su criterio, debería poseer el profesor de cualquier disciplina. Son éstos la *paideia* o método del arte que profesa, la *scientia* o conocimientos científicos que lo componen, y una *exercitatio* o práctica tan asidua que, a ejemplo de los artesanos, le haga *ocallescere*, es decir, ‘encallecer’ en su

¹⁸ Ocupan estos capítulos los folios 20-29 y 54v-57v del *De recta ratione*, respectivamente.

¹⁹ Cf. Aristóteles, *Pol.*, III, 11, 1282a 3-7. En este pasaje Aristóteles distingue entre ó δημιουργός, el que practica la medicina, ó αρχιτεκτονικός, el que posee a fondo los conocimientos científicos, y ó πεπαιδευμένος, el hombre meramente culto en materia de medicina. La equiparación que hace Núñez entre el primero y *exercitatio* y el segundo y *scientia*, es más transparente que la que se efectúa entre el tercero y *paideia*, en el sentido en que ésta es entendida aquí por el autor.

oficio²⁰. Veámos cómo desarrolla el autor cada uno de estos conceptos, si bien es necesario precisar, una vez más, que en el *De recta ratione* que nos ocupa se ha ceñido en su disertación al caso específico de la Filosofía.

A. La *paideia*

De la asimilación al concepto de método que recibe en Núñez el término *paideia* ya hemos hecho mención en páginas precedentes. Recordaremos aquí que en las *Institutiones Physicae* de 1554, tomando como pretexto la introducción de Aristóteles a su tratado *De partibus animalium*²¹, había establecido dos tipos de método: uno general, que se identificaba con el método analítico aristotélico, y uno específico, por el que se aplicaba ese método general a la enseñanza de un arte determinada. Pues bien, ambos métodos debe poseerlos el maestro: no sólo los métodos analíticos o lógicos, que evidentemente ha de dominar, sino también el sistema por el que debe aplicarse cada método en una situación determinada, pues, en efecto, ya señaló Aristóteles que todo método cambia según la distinta naturaleza del asunto en cuestión²². En el caso específico de la filosofía, la posesión de esta segunda *paideia* por el maestro debe traducirse en que éste realice la explicación de las diversas partes que componen esta materia atendiendo a la naturaleza específica de cada una de ellas.

Sería lo más idóneo, por otra parte, que al explicar filosofía se preocupe el maestro de prestar más atención a las cosas mismas y a su naturaleza, es decir, a investigar, y no se dedique tan sólo a los debates y a repetir lo que dicen los libros²³. Pero como la torpeza de nuestra inteligencia ha convertido en norma el que se estudie la filosofía sólo a través de los libros, conviene al menos que el maestro explique a sus discípulos las tres reglas que aquéllos deben cumplir: la primera, que todo el libro se refiera a un único y mismo asunto; la segunda, que todos sus preceptos, derivados unos de otros en una determinada y continua sucesión, contemplan un mismo fin; la tercera, por último, que dichos preceptos se expresen en un estilo apropiado. Las dos primeras las explicará el docente recurriendo a los métodos lógicos; la tercera, mediante los preceptos retóricos y en especial los de la *elocutio*.

La advertencia que se realiza a los profesores sobre el necesario conocimiento y la adecuada exposición de los métodos de la *elocutio* merece un comentario más detenido,

²⁰ «Primum ut *paideia* (...) eius artis, quam profitetur, probe noverit; deinde, ut eiusdem artis scientiam diligenter comparaverit; postremo, ut faber in ea sit, hoc est longa et assidua exercitatione occalluerit» (*De recta ratione*, fol. 20). Llama la atención en el capítulo dedicado a los maestros el hecho de que nada se indique sobre la necesidad de seleccionarlos mediante algún examen previo, algo que sí se había pedido, y con relativo énfasis, en el caso de los alumnos.

²¹ Cf. Aristóteles, *De partibus animalium*, I, 1, 639a 6-12. Allí Aristóteles distingue entre el hombre que posee la capacidad de discernir acerca de todo (lo que Núñez identifica con la *paideia generalis*) y el que posee esa capacidad en un campo específico (la *paideia specialis* de Núñez).

²² *De recta ratione*, fol. 20v (cf. Aristóteles, *EN I*, 7, 1098a 26-b 8). Para la disertación sobre la formación metodológica del maestro, cf. *De recta ratione*, fol. 54v-57v.

²³ «Doctor philosophiae illud unum potissimum curandum in tradenda philosophia, ut res ipsas earumque naturam potissimum spectet, non libris tantum neque verbis addictus sit» (*De recta ratione*, fol. 54v).

en cuanto que revela la preocupación del autor, de carácter muy humanista, por la conjunción entre retórica y transmisión de los conocimientos. Un tema, por otra parte, cuya presencia –o ausencia– en la enseñanza de nuestros días, lo hace especialmente atractivo. Pero más explícito aún que en el *De recta ratione* se muestra el autor en un pasaje de otra obra suya, la *Vita Aristotelis* (cf. fols. 178v-179). En él critica la desidia en el uso de la lengua que reina en las aulas, bien sea por negligencia, bien por ignorancia, de manera que a su juicio pocos son capaces de entender lo que leen, menos de enseñar a otros lo que saben, poquísimos los que pueden dejar por escrito sus conocimientos a la posteridad, pero muchos los que con su bárbara forma de expresarse contribuyen al desaliño y aspereza del discurso filosófico. Las causas sobre la ruptura de esa alianza entre *sapientia* y *eloquentia* puede que continúen siendo las mismas que señala Núñez, añadiremos nosotros, pero de lo que cabe poca duda es de que sí son idénticos sus efectos.

Un problema más para el sistema de enseñanza basado en los libros lo ofrecen los propios escritos de Aristóteles, pues a menudo presentan lecturas diferentes y el texto está corupto en numerosos pasajes. Como ya hiciera desde las páginas de su *Oratio de causis obscuritatis aristoteleae*, también aquí, en el *De recta ratione*, recomienda el autor confrontar varios ejemplares, especialmente griegos, para que mediante el cotejo entre ellos u otros criterios que se apliquen, sea posible finalmente aprobar la lectura correcta (fol. 57). Hay que reconocer, no obstante, que en este apartado tal vez la condición de helenista de Núñez le ha llevado demasiado lejos, pues, incluso desde el punto de vista material, no es fácil que todo profesor de Artes se viera en condición de cumplir tamaño requisito. Más adecuado resulta, como de hecho se hacía en las páginas de la *Oratio*, recomendar un trabajo interdisciplinar que permita a los profesores de filosofía beneficiarse de los conocimientos de sus colegas de otras disciplinas²⁴.

Pero como ante todo «el oficio del maestro es enseñar», la recomendación final que condensa y resume cualquier otro objetivo metodológico consiste en no descansar hasta que el alumno haya comprendido bien lo que se le enseña:

Quoniam autem munus doctoris est docere, non conquiescendum illi, nisi cum probe noverit ab auditore comprehensum esse id quod docet, atque semel et iterum percontandus, dum auditor, quod propositum est, assequatur; quod facilius consequetur, si se ad sermonem patrium et maximum usitate demiserit, atque exempla ex rebus maxime notis auditori repetiverit (De recta ratione, fols. 57-57v).

Resulta particularmente interesante en este párrafo, aparte de la noble intención que lo preside, la referencia al uso de la lengua vulgar en las aulas, especialmente por ser ésta la única ocasión en la que Núñez se pronuncia en un impreso sobre la llamada “cuestión de la lengua”. La polémica acerca de si era más correcto mantener en la ense-

²⁴ Efectivamente en la *Oratio* (cf. fols. 39v-40) ponía el autor punto final a su obra instando a todos los profesores a esa colaboración, y lo hacía dirigiéndose de manera particular a cada colectivo –a filólogos, lógicos, filósofos, matemáticos, médicos y fisiólogos–, para que mediante «*omnium artium et doctrinarum coniuncta opera*» se llegara a obtener el fin pretendido, que consistía simplemente en que los alumnos aprendieran y disfrutaran de ese aprendizaje.

ñanza el uso del tradicional latín, o si se debía por el contrario utilizar la lengua vernácula para este menester, llevaba varias décadas en plena efervescencia²⁵. Los testimonios en uno y otro sentido, preferentemente en el segundo, son numerosos. Destacamos aquí el del propio Simón Abril, quien convierte sus *Apuntamientos* en un alegato a favor del uso del romance en la enseñanza, y advierte que el «primer error en el enseñar comunmente las Ciencias, es el enseñallas en lenguas estrañas y apartadas del uso comun y trato de las gentes» (fol. 3v). El mismo Abril, en el prólogo a su *Gramática griega*, había calificado de «grandísimo disparate aprender juntamente la ciencia y el modo del saber»²⁶. Aunque la frase no es sino un remedo de Aristóteles²⁷, el concepto había calado en buena parte de nuestros humanistas que no aprobaban, por ejemplo, la contradicción de aprender latín en una gramática que, a su vez, estaba escrita en esa lengua²⁸.

Pero la cuestión no afectaba sólo a la lengua hablada, pues, en efecto, una cosa era defender el uso del vernáculo en las aulas, y otra muy diferente negarle a la lengua latina su valor como lengua científica e instrumento de comunicación supranacional. En esta postura intermedia entre el ‘todo’ y el ‘nada’, es en la que, a mi juicio, se debe inscribir a Pedro Juan Núñez. Pues aunque el único testimonio impreso que de él tenemos, el que acabamos de reproducir, sea de fecha muy tardía, nos permite sin embargo comprobar que, al menos en la última etapa de su vida, defendió nuestro humanista la enseñanza en lengua vernácula; pero también podemos afirmar que con igual ahínco se negó hasta el final de sus días a emplearla en sus escritos²⁹, manteniendo en ellos el uso del latín incluso por encima de las razonables peticiones que se le hacían en otro sentido.

B. La *scientia*

Pasemos al segundo punto, el correspondiente a los conocimientos científicos que debe poseer quien se proponga enseñar filosofía. Este capítulo, dado su carácter específicamente filosófico, resulta sin duda más interesante en este terreno que en el pedagógico que ahora nos ocupa; no obstante, ofrecemos también una síntesis del mismo, con objeto de dar a conocer las opiniones de Núñez acerca de la formación científica de un filósofo (*De recta ratione*, fols. 20v-29).

²⁵ Cf. a este respecto L. Gil (1997, pp. 59-84), quien el capítulo “Latín y vernáculo” hace una excelente descripción del estado de la cuestión, ofreciendo múltiples testimonios de nuestros humanistas.

²⁶ Tomo la cita de L. de Cañigral 1987, p. 52.

²⁷ Cf. Aristóteles, *Metaphysica*, *a*, 995a 13-14.

²⁸ También Vives se mostraba partidario de usar el vernáculo en la enseñanza de las lenguas clásicas: «*Vernaculam puerorum linguam exacte cognoscet (scil. magister), ut commodius per hanc et facilius eruditus illas tradat*» (*De tradendis disciplinis*, III, 2, en *Opera omnia*, VI, p. 306).

²⁹ La única excepción la constituye el breve manuscrito ya mencionado *Avisos pera estudiar las arts*, quizá justificada por el carácter particularmente didáctico del opúsculo. Además, ni siquiera tenemos ninguna constancia de que Núñez lo redactara; es más probable que lo hiciera cualquier discípulo suyo, a partir de una exposición oral de su maestro.

Nadie cuestionará el que los mismos conocimientos pedidos a los discípulos –gramática, historia, poética, retórica y matemáticas– deban serle asimismo reclamados al maestro, aunque se haga, como es natural, en un grado mayor; pero a este último debe exigírsele, además, el conocimiento de la *scientia Philosophiae*, que consiste en conocer a la perfección, a través de los métodos analíticos de la lógica, las definiciones, demostraciones y principios que componen esta disciplina. El docente debe poseer asimismo un adecuado conocimiento de la otra parte de la lógica, la parte tópica, lo que le capacitará para mantener sobre el asunto que haya sido propuesto debates con argumentos en pro y en contra. Esta distinción no hace sino recoger la misma que Aristóteles había establecido entre ἐπιστήμη, o conocimiento universal y necesario, y δόξα, o conocimiento probable³⁰; ambos tipos de conocimiento, pues, debe poseerlos el maestro de filosofía referidos a su materia.

Un tercer escalón en la *scientia* exigible al profesor de Filosofía lo constituye el conocimiento de todos los tratados aristotélicos, mediante una lectura asidua de los mismos. Conviene, no obstante, ser un buen conocedor no sólo de las obras de Aristóteles, sino también de los escritos de sus discípulos y seguidores, pues grande es el provecho que se puede obtener de la comparación entre los libros de éstos y los de su maestro cuando ambos son relativos a un mismo tema; incluso en determinados pasajes puede resultar conveniente la confrontación con la obra de otros autores no necesariamente peripatéticos. La última recomendación en este sentido consiste en conocer bien los comentaristas antiguos de Aristóteles y emplearlos habitualmente en la explicación; entre ellos, se recomienda a Alejandro de Afrodisiade como al más sobresaliente (*De recta ratione*, fol. 28)³¹.

Un nuevo apartado en el capítulo de la *scientia*, lo constituye el conocimiento cabal de la doctrina de otras escuelas filosóficas distintas de la peripatética, por más que sea ésta, matiza el autor, la única que comúnmente se enseña. De esta manera, si se producen discrepancias en algún punto entre una y otras, estará el maestro en condiciones de mostrar lo que es correcto y de repudiar lo falso. Es posible, reconoce Núñez, que quien pretenda cumplir este requisito se tope con un obstáculo difícil de franquear, cual es la pérdida de gran parte de los escritos de muchos filósofos de la Antigüedad debida al inevitable rigor del mucho tiempo transcurrido. El intento de paliar esta carencia en la medida de sus posibilidades, le permite a nuestro humanista hacer cierta gala de su erudición, proporcionando al lector una suerte de catálogo de lecturas aconsejables para el conocimiento de las otras escuelas filosóficas (*De recta ratione*, fols. 22v-24v). En general, la bibliografía de Núñez, no sólo en esta ocasión sino a lo largo de toda la obra, ofrece un carácter minucioso y exhaustivo, pero se halla escorada casi exclusivamente hacia la lectura de las fuentes, y no hace apenas mención, por el contrario, de sus contemporáneos; algo que sí hacen, por ejemplo, Fox Morcillo en su *De Philosophico studii ratione*, o también Palmireno en su *Catálogo de autores*.

³⁰ Cf. Aristóteles, *A Po.*, I, 33, 88b 30 y ss.

³¹ Idéntico consejo encontramos en las páginas del *De Philosophici studii ratione* de Fox Morcillo (cf. p. 399 y 403-404). En opinión de Schmitt (1992, pp. 30-33), la utilización exclusiva de los comentaristas griegos de Aristóteles y el olvido sistemático de los árabes y medievales es un rasgo que caracteriza a los humanistas aristotélicos.



En otro sentido, recomienda también muy vivamente Núñez que se adquiera un buen conocimiento de la cronología de los filósofos, lo que se podrá aprender mediante la lectura de Laercio, Eunapio³² o en algún otro lugar. Lo importante es evitar los anacronismos, tan execrables en cualquier clase de estudios. Así se podrá adquirir, además, la capacidad de corregir más certeramente los libros que tengamos entre manos, dando con justicia las gracias al autor y menos merecidas a quien ha copiado, evitando al propio tiempo caer en errores de grueso calibre.

El corolario de toda esta exposición lo constituye la recomendación, que adquiere casi tintas de exigencia, de que quien vaya a explicar filosofía no ignore la lengua griega, antes bien que la conozca a la perfección, pues sucede a menudo que por desconocimiento de aquélla se titubea en muchos pasajes, particularmente en lo relativo a las etimologías³³. Un consejo que no debería perder su vigencia.

C. La *exercitatio*

Tras la exposición relativa a los conocimientos exigibles a quien se proponga explicar filosofía, queda ahora la explicación de aquella *exercitatio* que, sumada a la *paideia* y a la *scientia*, constituía el tercer requisito imprescindible en el docente. Muy poco es lo que se añade sobre esta cuestión, más allá de que la práctica celosa y asidua de la filosofía deberá hacerla el maestro atendiendo a la naturaleza de cada una de las partes que la componen (*De recta ratione*, fol. 20).

De todo lo tratado a lo largo de este capítulo cabe destacar, de manera muy especial, la pérdida de aquellos referentes cívicos, por una parte, y morales, por otra, que caracterizaban los escritos sobre educación de los grandes pedagogos de la primera parte del siglo. Aunque más que las etapas meramente cronológicas interesan en este aspecto las delimitaciones geográficas. A este respecto es bien conocida la línea divisoria que han establecido los investigadores entre el humanismo italiano y el nórdico, pues –con todos los riesgos que siempre implica la generalización– mientras que este último hizo suyos y profundizó en aquellos fines que comentábamos, en Italia, por el contrario, el movimiento humanista evolucionó hacia una progresiva academización.

Pues bien, las ideas pedagógicas de Núñez parece que deben inscribirse en esta línea caracterizada por la secularización –que no paganización– de la enseñanza, y por el énfasis en su vertiente propiamente académica. Resulta interesante en este sentido constatar, por ejemplo, la ausencia de otros requisitos en el maestro que no pertenezcan *sensu stricto* al campo de lo intelectual. Frente a ello, Vives, de quien tanto peso hay en

³² Las obras de Diógenes Laercio y de Eunapio a las que se refiere Núñez son las *Vidas y opiniones de los filósofos* y las *Vidas de los sofistas*, respectivamente.

³³ «*Illud vero ad extremum non solum postulandum, sed etiam flagitandum, ab eo qui Arist. philosophiam explanandam susceperit, ne linguae Graecae rudis sit, sed eam plane calleat*» (*De recta ratione*, fol. 28v).

muchos escritos de Núñez, insiste con frecuencia en el perfil moral del profesor³⁴, faceta que en nuestro humanista queda, sin embargo, relegada al silencio.

Entre aquellas exigencias de orden, pues, estrictamente intelectual que preocupaban a Núñez, éste hace particular hincapié en el conocimiento de las fuentes y en el empleo de los instrumentos que permitan acceder a ellas en las mejores condiciones posibles, entendiéndose por tales instrumentos el conocimiento de las lenguas clásicas y la aplicación de rigurosos criterios filológicos y de crítica textual. Pero el perfil del profesor quedaría incompleto si a esa faceta intelectual no se le suma la necesaria preparación pedagógica, lo que nuestro autor plasma en el necesario conocimiento y aplicación de lo que él denomina *paideia*, y que no es sino el método. Esa exigencia de una adecuada formación en ambos aspectos, el científico y el metodológico –la *scientia* y la *paideia*–, que Núñez se aplicó a sí mismo tanto como predicó para los demás, resume con precisión sus ideas sobre los maestros.

Otro tanto cabe afirmar en el caso de los discípulos. Si Erasmo había colocado entre los fines de la educación no sólo el aprendizaje de las artes liberales, sino, sobre todo, la preparación para los deberes cívicos y el reforzamiento de la piedad³⁵, poco podemos encontrar en nuestro humanista de estos últimos aspectos y mucho, por el contrario, del primero. Sólo una vez habla Núñez de la virtud como fin de la educación y lo hace tomando un referente no cristiano, sino aristotélico³⁶; por lo demás, lo que pide y espera de sus alumnos se resume en una serie de cualidades de orden exclusivamente académico: inteligencia, conocimientos y aplicación, traducción de aquellas *natura*, *ars* y *exercitatio* tomadas por el humanismo de la sofística griega.

En cualquier caso, es evidente que no podemos convertir a Núñez en un exponente de las ideas pedagógicas imperantes en nuestro país a fines del siglo XVI; es más, diríase que hasta cierto punto fue, en este sentido, un personaje harto singular.

³⁴ Por ejemplo en el *De tradendis disciplinis* se pide a los profesores, además de conocimientos y capacidad para enseñar, que «*mores sint in eis puris*» (II, 1, en *Opera omnia*, VI, p. 274). En el mismo capítulo afirma Vives que «*Qui ad magisteria evehentur, censeantur non ex doctrina modo, sed etiam moribus*», e insiste en ello apenas unas líneas más adelante: «*Faciant eos professores aut magistros, qui eruditione, iudicio, moribus, et docere alios, et in vulgus approbari possint*» (*ibidem*, p. 276).

³⁵ «*Sicut prima* –afirmó Erasmo–, *ita praecipua, est ut tenellus animus imbibat pietatis seminaria, proxima ut liberales disciplinas et amet et perdiscat, tertia est ut ad vitae officia instruat, quarta est ut a primis statim aevi rudimentis civilitati morum adsuescat*» (tomo la cita de W. H. Woodward, p. 115).

³⁶ «*Deinde si non exerceatur (scil. artes liberales) causa virtutis, aut nostra ipsorum, aut amicorum, sed quaestus aut ambitionis e liberalium quoque numero iudicio Aristotelis eximuntur*» (*Vita Aristotelis*, fol. 116v. Cf. Aristóteles, *Pol.*, VIII, 1337b 4-21).



CAPÍTULO III

PROPUESTA DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE FILOSOFÍA

En la última década del siglo residía Pedro Juan Núñez en Barcelona, ciudad a la que había regresado tras una breve estancia, de 1581 a 1583, en su Valencia natal. En estos últimos años de su existencia, el magisterio desde las cátedras de Griego y Oratoria y una renovada labor editorial iban poniendo el broche de oro a una vida tan dilatada como fructífera.

Entre los escritos que dio a la imprenta en este período se encuentra un plan de estudios de Filosofía titulado *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*, publicado en 1594 y la última obra que compuso de contenido estrictamente filosófico, por lo que adquiere un valor casi de legado intelectual en lo que se refiere a esta parcela del saber. Muy lejos quedaban ya los años en los que nuestro humanista se había consagrado al magisterio de la Filosofía¹, y hacía tiempo que la Oratoria y la enseñanza de la lengua griega ocupaban sus tareas docentes y editoriales. ¿Cómo surge, pues, la idea de volver sobre un terreno que ya no era objeto de su actividad profesional, aunque no dejara por ello de formar parte de sus inquietudes intelectuales? La respuesta a este interrogante la proporciona la propia dedicatoria de la obra al obispo Punter, que había sido alumno de Núñez en Zaragoza: se trata simplemente de un libro de encargo. En efecto –al menos según refiere el autor–, fueron los valencianos quienes muy preocupados por la lastimosa situación de los estudios de Filosofía en su ciudad², habían pedido a Núñez que les ayudara mediante la explicación detallada y precisa de su plan de estudios filosófico. Lo granado de la lista de alumnos que se habían beneficiado de sus enseñanzas en Zaragoza, habría hecho pensar a sus conciudadanos que Núñez era el hombre indicado para poner algo de orden en la Facultad de Artes valenciana. Pero imaginamos que no menos que atender al ruego de sus colegas, habría pesado también en el ánimo del humanista el deseo de legar una síntesis de sus conocimientos tras los muchos años consagrados a la lectura y al estudio de textos filosóficos: la posibilidad de organizar un *curriculum* de Filosofía le brindaba, sin duda, una oportunidad de oro para ello.

¹ La última dotación documentada que tenemos para ocupar la cátedra de Filosofía es en Zaragoza, de 1557 a 1560 (es, decir, casi cuarenta años atrás). Tal vez pudo ocupar de nuevo esta cátedra en su segunda estancia en Zaragoza de 1563 a 1567, o en alguno de esos años que en su biografía hemos calificado de 'oscuros', pero no tenemos constancia de ello.

² A. Gallego Barnés (1983, pp. 395-405) afirma que fueron los colegas barceloneses de Núñez los que, con sus quejas, le animaron a la redacción de este opúsculo. Pero tanto por el comienzo de la dedicatoria como por todo el contexto de la epístola, parece claro que fue en Valencia donde se produjo el encargo.

Dentro del panorama editorial hispano de la época encontramos una obra que, a primera vista, pudiera presentar cierta similitud en su tema con la de Núñez. Se trata del *Catálogo de Autores Catholicos para Dialéctica y Philosophia Natural y Moral*³ publicado por Lorenzo Palmireno en 1560, un interesante tratado en el que el autor había recopilado una completa y ‘actualizada’ bibliografía para los estudios de Artes; sin embargo, y a pesar de que los datos que proporciona Palmireno son de gran utilidad en muchos sentidos, en ningún caso llega a estructurar un proyecto de *curriculum*, en cuanto tal, de dichos estudios. Otro título sugerente lo encontramos en el *De optimo genere tradendae totius Philosophiae et Sacrosantae Scripturae explicandae* compuesto por Fray Diego de Zúñiga, aunque hay que reconocer que el contenido del opúsculo no responde en absoluto a las expectativas que el título suscita⁴.

El esbozo de *curriculum* filosófico más acorde con el de Núñez se encuentra, a mi juicio, en las páginas del *De Philosophici studii ratione* de Sebastián Fox Morcillo; conviene matizar, no obstante, que entre ambas obras median grandes diferencias. Así, el opúsculo de Fox Morcillo, concebido como una serie de consejos y orientaciones para su hermano Francisco relativos a sus estudios de filosofía, tiene un tono casi familiar, o desde luego algo menor que el de Núñez que estaba destinado a regular un plan de estudios universitario. Nada se dice tampoco en aquél de un factor tan crucial en la enseñanza como es el de los requisitos exigibles a profesores y alumnos, tema al que el humanista valenciano presta, por el contrario, gran atención. Pero en otros aspectos, como pueden ser la sistematización de las distintas partes de la Filosofía y de sus contenidos, o la recomendación de un catálogo de lecturas apropiadas a cada una de las partes, sí presentan ambas obras estrechas coincidencias que merecen una lectura comparada.

Con independencia de lo adecuadas o no que merezcan ser consideradas las apreciaciones y propuestas hechas en las páginas del *De recta ratione* de Núñez, hay además otros dos motivos que acentúan de manera especial el interés de esta obra. Nos permite este *curriculum philosophiae*, en efecto, conocer cuál era el estado de la Facultad de Artes valenciana cincuenta años después de aquellos primeros tanteos humanistas que habían tenido lugar en la etapa estudiantil del autor y durante sus primeros años como docente. A ello hemos de sumarle, además, el atractivo de que sus páginas sean el principal testimonio de la evolución doctrinal experimentada por Núñez desde la época de sus primeras publicaciones filosóficas.

De los términos en los que se produjo esta evolución ya hemos dejado constancia al estudiar lo relativo a la doctrina lógica. Centrándonos, pues, en el otro aspecto al que nos referíamos, diremos que la situación que se describe por boca de los conciudadanos de Núñez en la epístola dedicatoria se corresponde con la que tendría lugar en la Valen-

³ Esta obra de Palmireno ha sido estudiada por A. Gallego Barnés 1978.

⁴ Ms. 470 del fondo Otobboniano de la B. Vaticana, editado por I. Aramburu, *Archivo Agustiniiano*, LV (1961), pp. 329-384. El opúsculo había sido redactado para Pío V a petición de éste. Su contenido está escorado del lado de la Teología; de la Filosofía sólo se explican las quince ciencias que la componen (en un batiburrillo que incluye desde la Retórica hasta la Construcción de máquinas) y el objeto de cada una de ellas. Nada se explica sobre método, bibliografía, profesores, alumnos u otros aspectos pedagógicos.

cia de los años ochenta. Por aquella época se encontraba nuestro humanista enseñando en la Universidad de su ciudad natal, siendo entonces cuando tuvo lugar el encargo de elaborar el opúsculo. Los avances con respecto a la situación que describíamos en las páginas dedicadas a la biografía de nuestro autor, al tratar de los comienzos de su carrera docente, parecen haber sido tan escasos en el campo específico de las Artes que más bien podríamos hablar casi de un franco retroceso.

La exposición más exacta de lo que ocurría en la facultad de Artes en la década de los cincuenta nos era proporcionada por el propio Núñez desde las páginas de su *Oratio de causis obscuritatis aristoteleae*. Se describía allí de qué manera, al cambiar el plan de estudios, la dificultad y oscuridad de los textos aristotélicos ponían en peligro la perseverancia de los alumnos y, con ello, la propia situación de los estudios de Filosofía. Nada se dice ahora de las dificultades que entrañan los escritos de Aristóteles, pero el abandono de los estudios, si creemos las palabras de Núñez, continúa teniendo lugar, si no se ha acrecentado; y, lo que es peor, en el caso de los pocos que al parecer conseguían alcanzar la meta, «...a calce ad carceres plerosque suasu eruditorum hominum fuisse revocatos: quod rudes ad huc et ignari philosophiae existimarentur» (*De recta ratione*, fol. Iv).

La consecuencia es fácil deducirla: los estudios de Artes languidecían en la ciudad del Turia, con el riesgo de que la plaga se extendiera también a las Facultades de Medicina y Teología, pues recordemos que al ser los estudios de Artes requisito indispensable para acceder a las Facultades superiores, una deficiente preparación en ellos repercutía inevitablemente en la calidad de la enseñanza superior.

¿Cuáles son las causas que propiciaban esa supuesta decadencia? Los profesores, como no podía ser menos, resultan ser los primeros responsables –como ya lo eran en la *Oratio*, treinta años atrás–. A ellos se les culpa de transmitir a sus discípulos sólo una mínima parte de los contenidos de las asignaturas, así como de retrasarlos en sus estudios más tiempo del debido con inútiles y prolijos debates. Pero no menos culpables son considerados en esta ocasión también los propios alumnos, lo que no deja de constituir una novedad, pues lo cierto es que en la *Oratio* –tal vez por la bisoñez de quien la escribía– se tendía más bien a eximirlos de toda culpa. Ahora los reproches de los que son merecedores no quedan a la zaga de los que se hacen a sus maestros, e incluyen desde su proverbial atolondramiento e impaciencia, a sus expectativas, fundadas más en el éxito y los honores que en el auténtico conocimiento de la filosofía.

No dudan, pues, en pedir ayuda a Núñez sus colegas valencianos, fiados del éxito obtenido por él durante su estancia en Zaragoza no menos que de su capacidad intelectual; le piden, asimismo, que les escriba sus orientaciones *patrio sermone*, para que las entiendan mejor los que están al frente de los asuntos públicos y son, en cuanto tales, los responsables de adoptar las decisiones que afectan al mundo universitario. Si a lo primero accede Núñez con gusto, y ahí está la obra que lo confirma, no así a lo segundo, permaneciendo fiel una vez más al principio de escribir todos sus libros en lengua latina.

1. *Contenidos del curriculum*

Bajo el título de *Quot et quae docenda, ut decursus spatii philosophiae cumulate perficiatur* (fols. 29v-39v), se aborda en el capítulo cuarto del *De recta ratione* la tarea de fijar las materias que deben ser objeto de estudio a lo largo de la carrera de Filosofía. Los contenidos del programa quedan estructurados en tres niveles, que reciben respectivamente los nombres de Lógica, Filosofía contemplativa y Filosofía moral, pues si bien la Filosofía propiamente dicha sólo consta de dos partes –Filosofía contemplativa y Filosofía práctica o moral–, la Lógica, en cuanto que instrumento imprescindible para el estudio de ambas, debe también formar parte del *curriculum* filosófico⁵. Pedro Simón Abril presenta una organización de los estudios filosóficos similar a la de Núñez, distribuyendo los contenidos también en tres partes a las que llama, respectivamente, “parte racional”, “parte natural” y “parte moral”⁶. Sin embargo Fox Morcillo divide la carrera de filosofía en tan sólo dos partes, *contemplatrix* y *actuosa*, e incluye las matemáticas entre las asignaturas que la componen, segregando por el contrario el estudio de la lógica; esta materia, debido a su carácter instrumental, debe ser estudiada en su opinión previamente, en unión de la gramática y la retórica⁷.

A. La Lógica

La primera cuestión a la que el autor pasa revista es la relativa a la disciplina lógica (cf. *De recta ratione*, fols. 30v-34), en cuyo estudio nada debe omitirse, a su juicio, puesto que es la que con sus métodos pertrecha adecuadamente al alumno para el estudio de las otras dos partes de la filosofía.

La lógica se divide en parte analítica y parte tópica, división que tiene su origen en el propio Aristóteles. La adición de una tercera parte, a la que se llamó elemental y en la que se incluyen los tratados *De enuntiatione* y *Categoriae*, es por el contrario obra de sus seguidores peripatéticos (fols. 41v-42). Ya comentamos en su momento que, tanto esta división de las partes de la lógica, como la propia inclusión del tratado aristotélico sobre las *Categoriae* dentro del *curriculum* de esta disciplina, llevaban en ambos casos aparejada la rectificación de criterios sostenidos con anterioridad. En efecto, aunque Núñez no haga mención de ello en este *De recta ratione*, lo cierto es que en el *Libellus de constitutione artis Dialecticae* y bajo la influencia indudable de las tesis ramistas, el autor había negado con el mismo vigor con que actualmente lo afirma, no sólo la divi-

⁵ «Ac praeter Logicam, quidem, quae necessario, ut instrumentum, ante Philosophiam tradi debet, docendae sunt duae illae partes philosophiae, contemplativa scilicet, et practica» (*De recta ratione*, fol. 29v).

⁶ Cf. *Logica*, fols. 7-7v.

⁷ Cf. *De Philosophici studii ratione*, p. 397. Sobre la necesidad de aprender las matemáticas con anterioridad a la filosofía y, por tanto, sobre la exclusión de esta materia del *curriculum* filosófico, Núñez se muestra tajante en esta obra (cf. *De recta ratione*, fols. 6v-7v, 9-12v y 18), y vuelve a insistir sobre ello en sus *Vita Aristotelis* (cf. fols. 162v-163).

sión de la lógica en esas partes que ahora se establecen, sino también la propia pertenencia del tratado de las *Categoriae* al *Organon* aristotélico⁸.

En lo que concierne de manera específica a la parte analítica, ésta –recomienda Núñez– ha de ser cuidadosamente explicada en su totalidad, sin olvidar aquellos pasajes que, al parecer, se omitían con frecuencia en la época. Pero tampoco la parte tópica debe ser en absoluto menospreciada, como de nuevo parece que ocurría a menudo en las aulas; pues al tratar aquélla de forma negligente, inevitablemente se produce un grave perjuicio para los alumnos. Si Aristóteles explica mediante el método tópico sus disertaciones sobre los *principia*, que son extraordinariamente complejas, así como otras cuestiones filosóficas, le causa bastante asombro a nuestro humanista que estas cuestiones puedan llegar a entenderse sin conocer dicho método. Y más extraño aún resulta que en una época en la que por encima de las explicaciones teóricas se halla entronizada la práctica de debatir sobre cualquier cuestión, se pueda prescindir de la parte tópica que es, precisamente, la que proporciona la *facultas* para el debate.

Las expresiones con las que Núñez reviste sus argumentos nos muestran una triste realidad, a saber, que ni las logomaquias dialécticas de la escolástica habían sido desterradas de las aulas, ni tampoco el estudio riguroso de las fuentes que el humanismo proponía había llegado a ocupar su lugar. Tal situación al menos es la que refleja este párrafo en el que se señala que los estudios de filosofía «... *ad quaestiones disputandas magis propendeat quam ad contextum orationis Aristotelicae aut alterius scriptoris explanandum*» (*De recta ratione*, fol. 33v)⁹.

Por consiguiente, privan de un gran provecho a sus alumnos quienes no les enseñan los *Topica* ni los ejercitan en ellos, pues mediante esta práctica convertía Aristóteles a sus alumnos en hombres de gran elocuencia, o por lo menos muy preparados para discutir con argumentos a favor y en contra sobre cualquier asunto propuesto. El que durante mucho tiempo los sucesores del Estagirita ejercitaran exclusivamente a los discípulos en el debate de cuestiones, es un hecho cierto, pero que tiene su explicación en la pérdida de los libros acroamáticos: al carecer de éstos, en los que Aristóteles y Teofrasto habían dejado explicada su doctrina, los antiguos peripatéticos se vieron forzados a debatir las tesis aisladas con argumentos sólo en pro y en contra, siguiendo así la costumbre y el modo de los libros exotéricos. Pero esta situación –afirma con razón Núñez– en nada es comparable a la de su propia época, en la que la mayor parte de los escritos acroamáticos resultaba perfectamente accesible. Esta insistencia de Núñez sobre la necesidad de un cabal conocimiento de la parte tópica de la lógica le mantiene, aun dentro de su fe peripatética, en el seno de aquella corriente de la lógica renacentista que, a partir principalmente del *De inventione Dialectica* de Jorge Agrícola, hacía especial hincapié en el importante papel de esa parte dentro de la doctrina dialéctica.

Hay que destacar, por último, el hecho de que en este plan de Núñez brille por su ausencia la asignatura de Súlulas, cuyo estudio era práctica habitual en las facultades

⁸ Vid. *supra*, pp. 154-156.

⁹ Más adelante vuelve a insistir en la misma cuestión: «*Nescio quo fato haec pestis in omnia fere gymnasia grassatur, ut Aristotelem et Theophrastum, qui instar oraculorum illis esse debebant, numquam adeant, semper altercentur, digladiantique nullum finem faciant*» (*De recta ratione*, fol. 34).

de Artes. El autor juzga al parecer innecesario que el profesor se demore en la explicación de compendios o resúmenes preparatorios a la disciplina lógica, y considera preferible, por el contrario, que los alumnos comiencen directamente por el estudio de las propias fuentes.

B. La Filosofía contemplativa

Una vez expuesto lo concerniente a la Lógica, se emprende a continuación el examen de los contenidos correspondientes a la que ha quedado establecida como segunda parte del *curriculum* filosófico, es decir, la Filosofía contemplativa¹⁰ (cf. *De recta ratione*, fols. 34v-35). A juicio de Núñez, ésta había sido dividida por Aristóteles en Filosofía primera (correspondiente al tratado aristotélico sobre la *Metaphysica*), y en una segunda parte a la que en aquella época se denominaba indistintamente Fisiología, Física o Filosofía natural, y que se correspondía con los escritos del Estagirita sobre la naturaleza.

Comenzando su disertación por esta última, afirma el autor que, aunque Aristóteles la había distribuido en seis partes al comienzo de sus *Meteorologica*, en las Universidades se enseñaban sólo las tres primeras, y de las tres restantes apenas se explicaban los libros del *De anima*. Efectivamente, Aristóteles en su prólogo a la obra citada expone el ciclo completo de los estudios sobre la naturaleza¹¹. En una dirección se menciona lo ya visto: las causas primeras de la naturaleza y el movimiento (estudiadas en la *Physica*), el orden de los astros y los elementos terrestres (en el *De caelo*) y la generación y corrupción (en el tratado homónimo); en otra dirección, lo que queda por estudiar: los fenómenos atmosféricos (en los propios *Meteorologica*) y la naturaleza viviente. Con respecto a esta última, hay que reseñar que el Estagirita engloba bajo este concepto no sólo los estudios biológicos sino también los psicológicos, por lo que pertenecen a ella tanto los libros sobre los animales (*Historia animalium*, *De partibus animalium* y *De generatione animalium*), como los *Parva Naturalia* y el *De anima*.

En consecuencia y según se desprende de las afirmaciones de Núñez, los libros cuya explicación se omitía y él reclama serían los *Meteorologica*, los libros sobre los animales y los *Parva Naturalia*. La consecuencia de ese estudio incompleto y negligente quedaría reflejada en que los alumnos que después de Filosofía pasaban a cursar Medicina se jactaban, con frecuencia, de haber aprendido más en un año de Medicina que en toda la carrera de Filosofía, «*Quae macula non insedisset philosophiae, si omnibus suis partibus perfecta et absoluta doceretur*» (*De recta ratione*, fol. 34v)¹². No

¹⁰ Gallego Barnés (1983, p. 399) clasifica erróneamente, a mi juicio, los contenidos que Núñez atribuye a esta parte de la filosofía: «En la *Contemplativa* incluye (scil. Núñez), conforme a la mayoría de sus contemporáneos, las *Categorías*, los *Analíticos* y los *Tópicos*». Pero estos estudios, según hemos reflejado, formaban parte en opinión de Núñez de la lógica y nunca de la filosofía contemplativa.

¹¹ Cf. Aristóteles, *Mete.* I, 1, 338a 20-339a 10.

¹² Fox Morcillo incluso aconseja añadir al estudio de la Filosofía natural algunos conocimientos de medicina: «*Atque ego sane non modo ei, qui Philosophiam naturae volet accurate cognoscere, haec omnia ediscenda censeo, sed brevem etiam aliquam Medicinae rationem*» (*De studii Philosophici ratione*, p. 403)

mucho más halagüeña debía de ser la situación en la Facultad de Teología, donde, si creemos a Núñez, los doctores se veían obligados a explicar la Metafísica a los discípulos que accedían a esta Facultad, por la manifiesta ignorancia de esta materia con la que llegaban. También toda esta parte de la filosofía aristotélica debe ser enseñada: lo que a menudo, se queja el autor, no se hacía en las aulas.

C. La Filosofía moral

Un perjuicio no menor, al parecer, es el que sufrían los alumnos de Teología por su desconocimiento de la Filosofía moral o práctica, puesto que en sus estudios anteriores «*eam primoribus labris attigerint*» (*De recta ratione*, fol. 30v), o, lo que es lo mismo, apenas se les explicaba¹³. A esta parte corresponden los estudios sobre Ética y Política, y para suplir los problemas del mal estado en que esta última había llegado a su época aconseja el autor diversos procedimientos.

2. Orden en la enseñanza de las distintas materias

Establecidas las partes del *curriculum*, es importante determinar el orden que ha de seguirse en su explicación, pues será de esta manera como el plan de estudios filosófico quede perfectamente perfilado, no sólo en lo que afecta a sus contenidos, sino también en la prelación de los mismos.

Las opiniones sobre la materia por la que deben comenzarse los estudios de Filosofía no muestran excesiva unanimidad. Si éstos han quedado divididos en tres partes –Lógica, Filosofía contemplativa y Filosofía moral–, otras tantas corrientes de opinión existen que toman cada una de ellas, respectivamente, como el óptimo punto de partida. De esta manera, algunos opinan que debe emprenderse la carrera de Filosofía por el estudio de la Filosofía natural, puesto que esta parte es más fácil que las demás, opinión que Núñez no comparte. Otros autores postulan, por el contrario, comenzar por la Filosofía moral, lo que permite con la ayuda de la virtud comprender la filosofía más fácilmente y juzgar acerca de la verdad con imparcialidad mayor. Sin embargo, tampoco este parecer merece la aprobación de Núñez, que basa su argumentación en que difícilmente se podrá comprender la Filosofía moral (que los peripatéticos enseñan mediante demostraciones, en la medida en que el asunto lo permite) sin el conocimiento previo de la Lógica. Más correcta resulta, por todo ello, la opinión sostenida por muchos otros y a la que Núñez se adhiere, de comenzar los estudios de Filosofía precisamente por la Lógica¹⁴, lo que se

¹³ De la misma opinión se muestra P. Simón Abril, quien refiriéndose a la Filosofía moral afirma: «...ay un solo error, que vale por todos, que es el no saberse, ni estudiarse en las escuelas y universidades, si no por manera de cumplimiento» (*Apuntamientos*, fol. 11).

¹⁴ «*Quare verior est sententia (...) quaeque vulgo recepta est, ut a Logica initium ducatur. Propterea quod ippa instrumenta suppeditat, quibus veritas possit in omni parte Philosophiae certo afferi. (...) post logicam secundo loco philosophia contemplativa, tum moralis discenda*» (*De recta ratione*, fols. 40v-41).

corroborar con una extensa lista de testimonios. El segundo lugar, inmediatamente detrás de la Lógica, le corresponde en el plan de Núñez a la Filosofía contemplativa, seguida finalmente por la Filosofía moral¹⁵.

Por último y de la misma manera que se ha establecido un orden determinado para el estudio de las tres partes de la Filosofía en su conjunto, corresponde ahora hacer lo propio con los contenidos que comprende cada una de ellas.

A. Orden en el estudio de la Lógica

En la enseñanza de los libros que componen el *Organon* aristotélico, recomienda el autor mantener el orden que normalmente solía observarse entre los peripatéticos, es decir, comenzar por el tratado de *Categoriae*, seguido por el *De interpretatione*; continuar con la explicación de los *Analytica*, a la que sucederá la de los *Topica*; y finalizar, por último, con el *De sophisticis elenchis* (*De recta ratione*, fols. 41v-44). Interesantes son sus opiniones respecto a determinadas propuestas que en otra época no había tenido reparos en compartir; por ejemplo, la de quienes dividiendo la lógica en *inventio* y *dispositio*, anteponen la primera (*Topica*) a la segunda (*Analytica*); pero no vamos a insistir más sobre una evolución que ya ha sido objeto de estudio en otro lugar.

B. Orden en el estudio de la Filosofía contemplativa

Mientras que las indicaciones de Núñez para la explicación de la parte lógica son bastantes convencionales y reflejan el orden que tradicionalmente se seguía en su estudio, no ocurre lo mismo con lo relativo a la Filosofía contemplativa. En la distribución de los contenidos de esta segunda parte de la filosofía, ya se trate de la Metafísica, ya de la Filosofía Natural, se muestra el valenciano más singular en sus propuestas tanto como éstas se apartan de lo comúnmente establecido por los planes de estudio (cf. *De recta ratione*, fols. 44v-53).

El convencimiento de que Aristóteles había dividido en dos partes los catorce libros de su *Metaphysica* (a la que Núñez llama *De sapientia*), estaba, a juicio del autor, absolutamente generalizado entre los peripatéticos¹⁶. Una de esas dos partes, la integrada por los once primeros libros, la habría dedicado Aristóteles a establecer los principios

¹⁵ El mismo orden en la enseñanza de la tres partes de la filosofía recomienda también P. Simón Abril: «Después de bien entendida la propiedad y uso verdadero de la lengua, todo el ejercicio se ha de emplear en el conocimiento de la lógica. (...) Después muy útil cosa será el enseñarles las cosas tocantes a la naturaleza. Y últimamente fenecer en la parte moral como en doctrina, que toca a los hombres propiamente, y es lo que está a su cargo encomendado» (*Lógica*, fols. 8-8v).

¹⁶ Esta división de la metafísica en dos partes es, según Lohr, atribuible al jesuita Pereira (1535-1610), valenciano de nacimiento aunque vivió gran parte de su vida en Roma. El mismo autor señala la posible influencia de la división propuesta por Pereira en la que efectúa su coetáneo Núñez, e insiste en el importante papel desempeñado por la Universidad de Valencia en la introducción del estudio de la metafísica en España (cf. Ch. E. Lohr, pp. 606-610).

de todas las artes y las ciencias; la otra, constituida por los tres libros restantes, a estudiar las primeras naturalezas¹⁷. Esta distinción es relevante para el caso que nos ocupa, pues, en lo que concierne al orden en que en opinión del autor ha de ser enseñada la Filosofía contemplativa, es preciso separar estas dos partes que la componen: la primera se enseñará antes que la Filosofía natural; sin embargo, el estudio de la otra, la correspondiente a los tres últimos libros, se debe realizar con posterioridad. La decisión se justifica mediante los siguientes argumentos. Puesto que la *Metaphysica* trata en sus once primeros libros los principios de todas las artes y las ciencias, éstos deben estudiarse antes que la Filosofía natural; sin embargo, dado que las primeras naturalezas (las divinas), cuanto más por encima están de nuestra naturaleza más difícil nos resulta comprenderlas, el aprendizaje de éstas (es decir, los tres últimos libros de la *Metafísica*), deberá postergarse al de la Filosofía natural.

Esta parte de la filosofía, la Filosofía natural, pudo ser la que tal vez ofreciera al autor más complejidad para su organización, dado el número de tratados que la componen y las discrepancias que hay acerca del orden en el que deben ser estudiados. Con respecto a los tres primeros tratados, existe unanimidad –según Núñez– en mantener el orden tradicional en su explicación, siendo éste el que también él mismo propone, es decir, comenzar por la *Physica*, y continuar con el *De caelo* y el *De generatione et corruptione*. Más problemas ofrece el tratado aristotélico colocado a continuación, los *Meteorologica*, por las dudas que se suscitan en torno a su libro cuarto, dado que Alejandro de Afrodisiade lo antepuso a los restantes libros meteorológicos colocándolo inmediatamente detrás del *De generatione*¹⁸. La exposición del problema es extensa y la argumentación complicada: finalmente, tras estudiar las opiniones de unos y otros, Núñez se muestra partidario del criterio de Alejandro, es decir, después del *De generatione* se estudiará el libro cuarto de los *Meteorologica* y, a continuación, los otros tres libros de este tratado.

Por otra parte, Avicena había propuesto que se antepusiera el estudio del *De anima* al de los animales y las plantas, lo que Núñez refuta; otros sugieren comenzar por el estudio de las plantas, algo que tampoco le parece aconsejable. Su opinión sobre el orden de esta parte de la Filosofía natural puede resumirse como sigue. Detrás de los Meteorológicos se estudiarán los libros sobre los animales (comenzando por los libros *De historia animalium* y continuando por los *De partibus animalium*); a éstos les debe suceder el libro *De incessu animalium*¹⁹ y, a continuación, el *De anima* y los tratados

¹⁷ A la luz de la investigación actual el problema se revela bastante más complejo, ya que ni los catorce libros de esta parte fueron escritos por Aristóteles de forma continuada, ni tampoco todos ellos lo fueron después de la *Física*. Para esta cuestión, se puede consultar W. Jaeger (1984, p. 198), quien opina que «Debemos rechazar todo intento de hacer un todo literario de los materiales conservados (*scil.* de la *Metafísica*), trasladando o suprimiendo alguno de los libros, y condenar la opinión que postula precipitadamente su unidad filosófica a expensas de sus peculiaridades individuales».

¹⁸ La discusión sobre este libro cuarto de los *Meteorológicos* perdura hasta la actualidad. De él se discute su colocación, su pertenencia o no a los *Meteorológicos* e incluso su propia autenticidad, que también ha llegado a ser puesta en duda.

¹⁹ Hoy es considerado un apéndice del *De generatione animalium*.

englobados bajo el título de *Parva Naturalia*; finalmente, el *De motu animalium* y el tratado *De generatione animalium*. En lo que respecta ya a la última parte, la relativa a las plantas, esta disertación se estudiará a través del texto de Teofrasto, y se hará de manera que, como ocurría en los animales, se conozcan antes los diez libros de historia que los seis de las causas. Recordemos que los tres últimos libros del *De sapientia* (*Metaphysica*) habían sido preteridos a la Filosofía natural, por lo que se estudiarán en último lugar como broche de toda la Filosofía contemplativa.

Toda esta exposición, que hemos reducido aquí prácticamente al esqueleto de los títulos, en la obra se despliega durante un buen número de folios (cf. *De recta ratione*, fols. 44v-53); en ellos se recogen tanto opiniones de signo contrario, con objeto de refutarlas, como argumentos y testimonios que contribuyen a apoyar las propias tesis. No hemos reproducido lo prolijo de las polémicas por no alargar, innecesariamente en mi opinión, este apartado.

C. Orden en el estudio de la Filosofía moral

No merecería en realidad esta apartado un epígrafe propio, si no fuera por el deseo de mantener un cierto orden tipográfico: hasta tal punto ha sido sucinto el autor. La opinión común, y que Núñez no cuestiona, es estudiar primero la Ética y a continuación la Política²⁰.

Antes de dar por finalizada esta parte del plan de estudios filosófico elaborado por nuestro humanista, proporcionamos un cuadro de conjunto que recoge tanto los contenidos propuestos, como el orden en que finalmente han quedado fijados²¹. En él hemos respetado los nombres de los tratados aristotélicos, o de Teofrasto en lo relativo a las plantas, tal y como aparecen en la obra.

²⁰ «*Reliqua est pars Philosophiae practicae, in qua, quae omnium est consentiens opinio, prius Ethica tradenda, deinde continenter Política*» (*De recta ratione*, fol. 53).

²¹ En el *De Philosophici studii ratione* de Fox Morcillo, la distribución de las distintas disciplinas filosóficas sigue las siguientes pautas. En primer lugar, como ya se ha indicado, la parte lógica queda excluida de estos estudios. De las dos partes que el autor establece, en la primera o *contemplatrix* se propone primero el aprendizaje, no de la filosofía contemplativa –como ocurría en Núñez–, sino de la filosofía natural; sin embargo, el orden que se sigue en la explicación de esta materia sí es muy similar al que Núñez establece, incluyendo el estudio del libro IV de los *Meteorologica* con anterioridad al de los otros tres libros de este tratado. La filosofía primera o metafísica se estudiará inmediatamente después de la filosofía natural y sin que se haga división alguna de sus contenidos. Por último, establece F. Morcillo una segunda parte de la filosofía, la *actuosa* o moral, en la que el orden tampoco difiere del propuesto por Núñez (cf. *De Philosophici studii ratione*, pp. 398-414).

CVRRICVLVM PHILOSOPHIAE

		<i>Categoriae</i>
	Parte elemental	<i>De enuntiatione</i>
		<i>Analytica Priora</i>
1. Lógica	Parte Analítica	<i>Analytica Posteriora</i>
		<i>Topica</i>
	Parte Tópica	<i>Elencha</i>
	Filosofía Primera	<i>De sapientia (libros I-XI)</i>
		1. <i>Physica</i>
		2. <i>De coelo</i>
		3. <i>De ortu et interitu</i>
		4. <i>Meteorologici (libro IV)</i> <i>Meteorologici (I, II, III)</i>
		5. <i>De historia animalium</i> <i>De partibus animalium</i> <i>De ingressu animalium</i> <i>De anima</i> <i>Parva naturalia</i> <i>De motu animalium</i> <i>De ortu animalium</i>
2. Filosofía contemplativa	Filosofía Natural	6. <i>De historia plantarum</i> <i>De causis plantarum</i>
	Filosofía Primera	<i>De sapientia (XII, XIII, XIV)</i>
		<i>Ethica</i>
3. Filosofía moral		<i>Politica</i>

3. Duración de los estudios

Al llegar a este punto de su exposición no le debió de pasar inadvertida a nuestro humanista la duda que comenzaría a bullir en la cabeza de sus lectores, bien fueran éstos simples estudiantes, bien aquéllos cuya obligación consistía en reglamentar en la práctica estos estudios. Y esta duda, naturalmente, consiste en el tiempo que el autor juzga necesario para llevar a cabo este plan de estudios, porque si es preciso aprender tantos conocimientos como aquí se aconseja, harían falta demasiados años –se estará diciendo más de uno– para hacerlo.

Por aquello de que la mejor defensa es un buen ataque –suponemos–, comienza Núñez por recriminar el que ni tan siquiera se llegue a plantear esta cuestión: «*Praeclara vero duda. Quasi vero Aristoteles id curaret, qui viginti annos in Philosophia discenda consumpsit*» (*De recta ratione*, fol. 53). Además –se añade a continuación–, no sólo Aristóteles habría dedicado gran parte de su vida a aprender filosofía; también lo hicieron Zenón y Epicuro, maestros ambos de otras dos ilustres escuelas, y como ellos tantos otros. Eso sin contar con que aquellos hombres estudiaban filosofía no en una lengua ajena, sino en la suya propia, bien pertrechados además (*'tincti'*, para ser exactos) del conocimiento de la retórica, la poética y las matemáticas. Y nosotros –se queja el autor–, que estudiamos filosofía en una lengua ajena, sin el apoyo de las demás artes, apenas casi aprendida la gramática, pretendemos hacerlo en dos años o, a lo sumo, en tres. «*O tempora nostra miserrima*» (fol. 53v), no puede por menos de concluir el autor su retórica queja.

Naturalmente que lo que Núñez practica aquí no es sino el recurso habitual en estos casos, que consiste en remitirse al ámbito de lo teórico –lo deseable–, para intentar mejorar algo el de la práctica –lo posible–. Y así, después de la exposición utópica transige en ofrecer una respuesta concreta: ésta cifra en cinco años la duración de la carrera de Filosofía²², dos más de los que habitualmente se le dedicaba; aunque, se insiste una vez más, ese es un mínimo indispensable y válido sólo si lo que se pretende es adquirir un cierto barniz intelectual, cosa, por otra parte, con la que al parecer se contentaba la mayoría de los estudiantes.

Lo curioso es que si echamos la vista atrás, a la época en que Núñez escribió su *Oratio de causis obscuritatis aristoteleae* por la década de los cincuenta, una de las preocupaciones del autor en aquel discurso era la de que los alumnos empleaban ‘demasiado’ tiempo en sus estudios de Filosofía. Ello motivó el que una de las finalidades primeras de la *Oratio* consistiera en acortar algo el tiempo de esos estudios, de manera que «... *auditores nostri, parvo tempore et exiguo labore, optatum finem logicae et utriusque Philosophiae, non sine magna voluptate, consequantur*» (*Oratio*, fol. 40).

²² «*Qua ratione fieri posse videtur, ut quinquennio saltim (...), totus decursus philosophiae absolveretur*» (*De recta ratione*, fol. 54). La Constitución de 1561 de la Universidad valenciana fijaba en tres cursos la duración de los estudios de Artes: «Item se statueix que algu dels catedràtichs de Arts no puga llegir lo curs en meny temp de tres ayans (contat per terser ayn del primer dia de setembre fins al dia de Sant Juan après següent), axí per que la ciutat paga lo salari per tres ayans, com tambe per lo profit dels estudiants» (tomado de A. Gallego Barnés 1972, p. 67).

Bien es cierto que entonces lo que se pretendía atajar era el problema de que la dificultad de Aristóteles venía a sumar un tiempo extra a la duración que ya de por sí tenían los estudios. En cualquier caso, parece que Núñez años más tarde se había olvidado de cualquier receta que incluyera ‘poco tiempo’ o ‘escaso trabajo’ entre sus ingredientes, pues hemos visto hasta qué punto sus opiniones en el *De recta ratione* siguen rumbos más bien opuestos.

Con estas indicaciones sobre la posible duración de los estudios de Filosofía queda concluida la exposición sobre los contenidos teóricos y el orden más aconsejable de los mismos que, en opinión de Núñez, debería recoger un plan de estudios de esta materia.

Recapitulando brevemente lo expuesto en este capítulo, destacaremos que la mayor originalidad de este *De recta atque utili conficiendi curriculum Philosophiae* estriba en la finalidad que su autor se propuso al componerlo y que se anuncia ya desde el propio título de la obra. Como es lógico, la literatura filosófica de la época se proyectó sobre distintos ámbitos: ediciones y traducciones de filósofos clásicos, introducciones o comentarios al conjunto o a algunas de sus obras, manuales divulgadores de su doctrina, colecciones de sentencias y un largo etcétera de géneros muy diversos. Pero la composición de un *curriculum* filosófico estructurado, en el que se pasa revista a aspectos que van desde las materias que lo componen y el orden en la enseñanza de las mismas, hasta otros como los requisitos exigibles a los aspirantes a cursar dichos estudios o a los profesores encargados de impartirlos, es una idea que sorprende por su originalidad. Prueba de ello es que Schmitt (1992, p. 50), en su trabajo sobre Aristóteles en el Renacimiento incluye esta obra de Núñez como único testimonio del apartado que dedica a los planes de estudios.

Por otra parte, más que el programa en sí que Núñez propone, lo más interesante es la consideración que el autor tiene de los estudios de Filosofía como un ciclo definido y con un *status* superior al de los estudios de Artes, de los que hasta entonces formaban parte. El análisis no sólo de las materias que componen el programa, sino de las condiciones exigibles a los actores del aprendizaje, es decir, maestros y discípulos, es otra de las cuestiones que también debemos situar en su haber.

Tal vez revista cierto interés, por último, detenerse brevemente a comprobar si las propuestas de Núñez llegaron a tener algún eco. Ya recordamos en su momento que en la fecha en la que se publicó este *De recta ratione* (1594) enseñaba Núñez en Barcelona. Precisamente la Universidad de esta ciudad redactó sólo dos años más tarde, en 1596, unas nuevas Constituciones mediante las que se regulaba la vida universitaria en todos sus ámbitos, incluido naturalmente el de los planes de estudio de las diferentes Facultades. Pues bien, hay que decir que estas Constituciones plasman en lo relativo a las disciplinas filosóficas un programa muy similar al que el valenciano proponía, tanto en sus contenidos como en el orden en que se distribuyen²³. Excepción hecha de los

²³ «(...) y llegint desta manera la llogica, acabaren les Perihermeneies, ab Predicables, y Predicaments, per tot lo mes de Abril, y per tot lo mes de Agost los llibres de Priors, y Posteriors: y en lo segon any, començant los llibres des Topichs, acaben aquells abs los llibres dels Elencs pera Nadal vinent (...). Acabada la llogica llegiran los huit llibres de Phisichs, y

Parva Naturalia y de los tratados aristotélicos sobre animales y plantas, cuya exclusión resulta hasta cierto punto comprensible, la gran diferencia con el programa de Núñez estriba en la ausencia de la *Metafísica* (lo que, por otra parte, no hace sino confirmar su queja de que ésta no se explicaba en las facultades de Artes o se hacía muy deficientemente). Otro aspecto en el que Núñez no consiguió, por el momento, sus propósitos fue el de ampliar de tres a cinco años la duración de los estudios de Filosofía.

quatre de Coelo, y dos de Generatione, y quatre de Meteoros, y tres de Anima, fins a Pascha del tercer any, y acabada en aqueix temp tota la Physica, començaran la Ethica, y llegiran de aquella tot lo que poran fins al Agost (...)» (*Ordinations e nou redrec fet per instauratio, raformatio e reparatio, de la Universitat del Studi general de la ciutat de Barcelona, en lo any Mil sinc cents novanta y sis*, Barcelona, 1596; existe reproducció facsímil, Barcelona, 1973).

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes documentales

Libros de Grados, A.H.M.V., signatura a.

Libros de Lonja, A.H.M.V., signatura e.

Manuals de Consells, A.H.M.V., signatura A.

Ordinations e nou redrec fet per instauratio, raformatio e reparatio, de la Universitat del Studi general de la ciutat de Barcelona, en lo any Mil sinc cents novanta y sis, Barcelona, 1596, (existe reproducción facsímil, Barcelona, 1973).

II. Fuentes renacentistas

AGRÍCOLA, R., *Rodolphi Agricolae Frisii, de inventione dialectica libri tres* (Gregorio Arciso ed.), Burgis, Excudebat Ioannes a Iunta, 1554.

AGUSTÍN, A., *Antonii Augustini Archiepiscopi Tarraconensis Opera Omnia*, (G. Mayans, ed.), Lucae, Typis Josephii Rocchii, 1765-1774.

CLENARD, N., *Institutiones absolutissimae in Graecam linguam*, Lovaina, 1530. Utilizo la edición de Lugduni, Apud Ioacobum Roussin, 1596.

CORDERO, J. M., *Autobiografía*, en F. Martí Grajales, *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1927, pp. 128-168.

DUCAS, D. (ed.), *Erotemata Chrysolorae (...)*, Compluti, Ab Arnaldo Guillelmo Brocaro, 1514.

ERASMO, D., *De recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione Dialogus*, Lugduni, Apud Sebastianum Gryphium, 1528. Utilizo la edición de Basileae, In officina Froberiana, 1530.

———, *De pueris statim ac liberaliter instituendis libellus*, Lugduni, Apud Sebastianum Gryphium, 1531.

———, *De ratione studii ac legendi interpretandique autores, libellus auctores*, Lugduni, Apud Sebastianum Gryphium, 1531.

FOX MORCILLO, S., *De Philosophici studii ratione ad Franciscum fratrem Liber*, Lovanii, Apud Petrum Colonaem, 1554.

———, *De usu et exercitatione Dialectica liber unus*, Basileae, Ioannis Oporini, 1556.

GOVEA, A., *Pro Aristotele responsio adversus Petri Rami calumnias*, en *A. Goveani Opera* (J. Van Vaassen, ed.), Roterodami, 1756.

HUARTE DE SAN JUAN, J., *Examen de ingenios, para las ciencias...*, Baeza <1575> (*Examen de ingenios*, G. Serés, ed., Madrid, Cátedra, 1989).

LEDESMA, M. J. de, *Graecarum Institutionum Compendium a Michaele Hieronymo Ledesma Valentino medico conscriptum*, Valentiae, Ioannes Mey, 1545.

LEMONS, L. de, *Paradoxorum dialecticorum, libri duo*, Salmanticae, Haeredes Ioannis a Iunta, 1558.

MANUZIO, A. P., *Institutionum Grammaticarum libri quatuor*, Venetiis, In aedibus Aldi et Andreae soceri, 1523.

- MAS, D., *Notas Misceláneas*, en J. Teixidor, *Memorias de algunos insignes catedráticos de la Universidad de Valencia*, Ms. 6934 del Fondo Serrano Morales del A.H.M.V., fols. 18v-19.
- MONZÓ, P., *Compositionis totius artis Dialecticae ad usum traductae, aeditio saecunda (...)*, Valentiae, Ex typographia Ioannis Mey, 1566.
- NEBRUA, E. A. de, *De vi ac potestate litterarum*, Salmanticae, 1503.
- , *Introductiones in Latinam Grammaticen*, Logronii, Arnaldus Guillelmus, 1508.
- , *De liberis educandis libellus* (Ms. editado por R. Chabas, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3ª ép., IX (1903), pp. 56-66).
- , *De litteris graecis*, Caesar Augustae, Apud Petrum Bernuz, 1563.
- PALMIRENO, L., *Catalogo de autores Catholicos para Dialectica y filosofia natural y moral*, en *De vera et facili imitatione Ciceronis*, Çaragoça, P. Bernuz, 1560.
- , *Apologia qua Palmyreno annos natus duos & quiquaginta se Reipublicae utiliore quam adolescentes ostendit* (en *El latino de repente de Lorenço Palmyreno, con la traduction de las Elegancias de Manutio*), Barcinone, Apud Claudium Bornat, 1578.
- PASCUAL, B. J., *De optimo genere explanandi Aristotelem*, en *De Aristotelis doctrina Orationes philosophicae tres trium insignium Valentinarum: P. I. Nunnesii, B. I. Pascualii, J. B. Monllorii*, Francofurti, Apud J. Wechellum et P. Fischerum consortes, 1591.
- PATRICIO, F., *Discussionum Peripateticarum*, Venetiis, Apud Dominicum de Franciscis, 1571.
- RAMOS, P., *Aristotelicae Animadversiones*, Paris, I. Bogardus, 1543 (tanto de esta obra como de la siguiente utilizo la repr. facsímil, con intr. de W. Ong, Stuttgart, F. Frommann, 1964).
- , *Dialecticae Institutiones*, Paris, I. Bogardus, 1543.
- , *Dialecticae Partitiones*, Paris, I. Bogardus, 1543.
- , *Institutiones dialecticarum libri tres*, Paris, M. David, 1550.
- , *Ciceronianus. Brutinae Quaestiones ac De moribus veterum gallorum*, Paris, 1552 (utilizo la edición de Basilea, 1573).
- , *Institutiones dialecticarum libri tres*, Paris, L. Grandin, 1554.
- , *Dialectique*, Paris, A. Wechel, 1555 (ed. crítica de M. Dassonville, Ginebra, L. Droz, 1964).
- , *Dialecticae libri duo, Audomari Talaei praelectionibus illustrati*, Paris, A. Wechel, 1556.
- , *Dialecticae libri duo*, Paris, A. Wechel, 1572.
- , *Pro philosophica Parisiensis Academiae disciplina Oratio*, en *P. Rami et A. Talaei Collectanea Praefationes, Epistolae, Orationes*, Marburg, 1599 (reimpr. facs., W. J. Ong ed., Hildesheim, 1969).
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F., *De arte dicendi liber unus denuo auctus et emendatus*, Salmanticae, Mathias Gastius, 1558.
- , *Organum dialecticum et rhetoricum cunctis disciplinis utilissimum ac necessarium*. Lugduni, Apud Antonium Gryphium, 1579.
- , *Grammatica Graeca*, Antuerpiae, Ex officina Christophori Plantini, 1581.
- , *Minerva seu de causis linguae Latinae*, Salmanticae, Apud Ioannem et Andream Renaut fratres, 1587.
- , *De nonnullis Porphyrii, aliorumque in Dialectica erroribus Scholae Dialecticae*, Salmanticae, Didacus a Cussio, 1597.
- SCHOTT, A., *Hispaniae Bibliotheca seu de Academiis ac Bibliothecis*, Francofurti, Apud Claudium Marnium et haeredes Ioan. Aubrii, 1608.
- SIMÓN ABRIL, P., *Primera parte de la Filosofía llamada la Lógica, o parte racional (...)*, Alcalá de Henares, En casa de Iuan Gracian, 1587.
- , *La Gramática griega escrita en lengua castellana (...)*, Madrid, Por Pedro Madrigal, 1587 (2ª edición de la de Zaragoza, 1586).
- , *Apuntamientos, de como se deven reformar las dotrinas (...)*, Madrid, En casa de Pedro Madrigal, 1589 (editado en *BAE*, LXV, Madrid, 1953, pp. 293-300).

- VALDÉS, F., *Alphabetum Graecum, Valdesii*, Salmanticae, In aedibus Dominico a Portonariis, 1569.
- VERGARA, F., *Graecorum characterum, apicum et abbreviationum explicatio cum nonnullis aliis*, Compluti, Apud Michaellem de Eguia, 1526.
- , *De Graecae linguae Grammatica libri quinque*, Compluti, Apud Michaellem de Eguia, 1537.
- VILLALOBOS, J., *Grammaticae Graecae introductio*, Salmanticae, Apud haeredes Ioannis a Canova, 1576.
- VIVES, J. L., *Opera omnia* (G. Mayans ed.), 7 vols., Valentiae, In officina Benedicti Monfort, 1782-1788.

III. Estudios

- ABELLÁN, J. L., (1986²), *Historia crítica del pensamiento español. II. La Edad de Oro*, Madrid, Espasa-Calpe.
- AJO Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, C. M., (1957-1979), *Historia de las Universidades hispánicas*, 11 vols., Ávila, Centro de Estudios e Investigaciones 'Alonso de Madrigal'.
- ALCINA, J. F., (1978), *Juan Ángel González y la "Sylva de laudibus poeseos" (1525)*, Bellaterra-Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- , (1991), "El comentario a la *Poética* de Aristóteles de Pedro Juan Núñez", *Excerpta Philologica I*, pp. 19-34.
- , (1996), "Notas sobre la pervivencia de Vives en España (Siglo XVI)", *Studia Philologica Valentina 1*, pp. 111-123.
- , (1998), "Los inicios del ramismo en España", en *Los humanistas valencianos y sus relaciones con Europa: de Vives a Mayans* (J. Pérez i Durà y J. M^a Estellés eds.), Valencia, Ayuntamiento, pp. 117-136.
- ALVAR EZQUERRA, A., (1996), *La Universidad de Alcalá de Henares a principios del siglo XVI*, Alcalá de Henares, Universidad.
- ANTONIO, N., (1672), *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV florere notitia*, 2 vols., Roma (utilizo la ed. de Madrid, J. de Ibarra, 1788; reimpr. facs., Turín, Bottega Erasmio, 1963).
- ARDIT, M., (1970), *La Inquisició al País Valencià*, Valencia, S. Sanchís i Cardona.
- , (1972), "Aspectos de la Universidad valenciana del Quinientos a través del proceso inquisitorial de Jerónimo Conqués", *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina. Valencia. 1969*, Valencia, II, pp. 131-140.
- ARENS, H., (1976), *La lingüística: sus textos y su evolución desde la Antigüedad hasta nuestros días*, (J. M^a Díez Regañón, tr.), 2 vols., Madrid, Gredos.
- ASENSIO, E., (1981), "El ramismo y la crítica textual en el círculo de Luis de León. Carteo del Brocense y Juan de Grial", en *Academia Literaria Renacentista. I Fray Luis de León*, (V. García de la Concha, ed.), Salamanca, Universidad, pp. 47-76.
- AZAGRA, M., (1775), *Cartas eruditas de algunos literatos españoles*, Madrid, J. Ibarra.
- BACKER, A. de, (1853-1861), *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*, 7 vols., Lieja, Grandmont-Donders.
- BAHNER, W., (1966), *La lingüística española del Siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, (J. Munárriz, tr.), Madrid, Ciencia Nueva.
- BARBEITO, P., (1996), "¿El Brocense o Pedro Juan Núñez? Sobre la introducción en España de la dialéctica ramista", en *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al Profesor Luis Gil*, Cádiz, II, 2, pp. 735-746.
- , (1998), "Pedro Juan Núñez, editor de Frínico", en *Corolla Complutensis in memoriam Josephi S. Lasso de la Vega Contexta*, Madrid, pp. 655-664.
- , (2000), "Impresos del humanista Pedro Juan Núñez: catalogación bibliográfica", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 18, pp. 335-386.

- BATAILLON, M., (1966²), *Erasmus y España*, (trad. de A. Alatorre de *Érasme et l'Espagne*, 1937), Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- BENEYTO, J., (1973), "Las instituciones de los países de la Corona de Aragón en el siglo XVI", *Actas del VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, III, pp. 153-168.
- BERTIN, G. M., (1961), *La pedagogía umanística europea nei secoli XV e XVI*, Milán, Marzorati.
- BIETENHOLZ, P. G., (1985-1987), (ed.), *Contemporaries of Erasmus: a biographical register of the Renaissance and Reformation*, 3 vols., Toronto, University of Toronto Press.
- BOHEMER, E., y MOREL-FATIO, A., (1902), "L'humaniste hétérodoxe catalan Pedro Galés", *Extrait du Journal des savants (Cahiers de Juillet, Août et Septembre 1902)*, Paris.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, A., (1903), *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento*, Madrid, Impr. del Asilo de huérfanos del S. C. de Jesús (reimp. facs., Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1981).
- BOSCH, M., (1989), *Contribución al estudio de la imprenta en Valencia en el siglo XVI*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense.
- BRAUDEL, F., (1980²), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vols., (M. Monforte, W. Roces y V. Simón, trads.), Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- BRÉHIER, E., (1988), *Historia de la Filosofía*, 2 vols., (J. A. Pérez Millán y M^a D. Morán, trads.), Madrid, Tecnos.
- BREVA-CLARAMONTE, M., (1983), *Sanctius' Theory of Language. A contribution to the History of Renaissance Linguistics*, (*Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science* (E. F. K. Koerner ed.), Series 3, *Studies in the History of Linguistics*, XXVII, Amsterdam-Filadelfia.
- BRUYÈRE, N., (1984), *Méthode et Dialectique dans l'œuvre de la Ramée. Renaissance et âge classique*, Paris, J. Vrin.
- BYWATER, I., (1908), *The Erasmian Pronunciation of Greek and its Precursors Jerome Aleander, Aldus Manutius, Antonio of Lebrixa*, Londres-Oxford, H. Frowde.
- CAHNER, M., (1978), *Epistolari del Renaixement*, 2 vols., Valencia, Albatros.
- CAMÓN, I., (1768), *Memorias literarias de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza.
- CANDEL, M., (1988), (intr., trad. y notas), *Aristóteles. Tratados de Lógica*, Madrid, Gredos.
- CAÑIGRAL, L. de, (1987), "P. Simón Abril y M. Sabuco: coincidencias programáticas en pedagogía y reforma de la enseñanza", *Revista de estudios albacetenses*, 2^a época, 22, pp. 43-53.
- , (1988), (prólogo y ed.), *Pedro Simón Abril: Textos de humanismo y didáctica*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.
- CÁRCELES, C., (1993), *Humanismo y educación en España (1450-1650)*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- CEÑAL, R., (1948), *Filosofía española y portuguesa de 1500 a 1650. Repertorio de fuentes impresas*, Madrid.
- , (1972), "La historia de la lógica en España y Portugal de 1500 a 1800", *Pensamiento* XXVIII, pp. 277-319.
- CHORAMAT, J., (1981), *Grammaire et Rhétorique chez Erasme*, 2 vols., París, Les Belles Lettres.
- CHROUST, A-H., (1973), *Aristotle. New light on his life and on some of his lost works*, 2 vols., Londres, Routledge & Kegan Paul.
- CODOÑER, C., (1983), "Las *Introductiones latinae* de Nebrija: tradición e innovación", en *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España. Actas de la III Academia Literaria Renacentista*, (V. García de la Concha, ed.), Salamanca, Universidad, pp. 105-122.
- COPENHAVER, B. P., (1988), "Translation, terminology and style in philosophical discourse", en *The Cambridge History of Renaissance Philosophy*, (Ch. B. Schmitt et alii eds.), pp. 75-110.
- CRANZ, F. E., (1984²), (ed.), *A Bibliography of Aristotle Editions 1501-1600*, Baden-Baden, V. Koerner, (whith addenda and revisions by Ch. B. Schmitt).
- DAIN, A., (1964²), *Les Manuscrits*, París, Les Belles-Lettres.

- D'AMICO, J. F., (1988), *Theory and Practice in Renaissance Textual Criticism. Beatus Rhenanus Between Conjecture and History*, Berkeley etc., University of California Press.
- DELGADO, J. y MARTÍN, J., (1993), *Repertorios bibliográficos de impresos del siglo XVI*, Madrid, Arco.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., (1976³), *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias (Historia de España Alfaguara, III)*, Madrid, Alianza Editorial.
- DORMER, D. J. y UZTARROZ, J. F., (1680), *Progressos de la Historia en el Reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita su primer coronista*, Zaragoza, Herederos de D. Dormer.
- DRERUP, E., (1930-1932), *Die Schulaussprache des Griechischen von der Renaissance bis zur Gegenwart*, Paderborn, F. Schöningh.
- DÜRING, I., (1957), *Aristotle in the Ancient Biographical tradition*, Göteborg, Elanders Boktryckery Aktiebolag.
- ERRANDONEA, I., (1945), “¿Erasmus o Nebrija? Vicisitudes de la pronunciación del griego en las escuelas”, *Emérita* 13, pp. 65-96.
- ESCOBAR, A., (1993), *Catálogo de los manuscritos griegos de la Biblioteca Capitulare de la Seo (Zaragoza)*, Zaragoza, Inst. ‘Fernando el Católico’.
- FÁBREGA, A., (1964), “Inventario de los Manuscritos de la Biblioteca Arzobispal del Seminario Conciliar de Barcelona”, *Analecta Sacra Tarraconensia* 37, pp. 275-317.
- FABRI, J., (1953), “Un ami de Juste Lipse: l’humaniste André Schott (1552-1629)”, *Les Études classiques* XXI, pp. 188-208.
- FELIPO, A., (1993), *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*, Valencia, Universidad.
- FERRATER, J., (1979), *Diccionario de Filosofía*, 4 vols., Madrid, Alianza Editorial.
- FISHER, E., (1974), *Die Ekloge des Phrynichos*, Berlín, De Gruyter.
- FLORES, C., (1980a), “Dos discursos en griego de la Barcelona del siglo XVI”, *Estudios Clásicos* XXIV, Suplemento 2, pp. 31-57.
- , (1980b), *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca, Universidad.
- FRAILE, G., (1978²), *Historia de la Filosofía. III. Del Humanismo a la Ilustración (siglos XV-XVIII)*, Madrid, BAC.
- FUSTER, J., (1972), *Rebeldes y heterodoxos*, (J. Palacios, tr.), Barcelona, Ariel.
- FUSTER, J. P., (1827-1830), *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días*, 2 vols., Valencia, J. Ximeno, (reimpr. facs., Valencia, Librerías París-Valencia, 1980, 2 vols.).
- GALÁN, G., (1995), “Noticia de un manuscrito perdido: Una traducción inédita de *Institutionum rhetoricarum libri quinque* de Pedro Juan Núñez”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 8, pp. 251-254.
- GALLEGO BARNÉS, A., (1972), “La Constitución de 1561. Contribución a la Historia del Studi General de Valencia”, *Estudis* 1, pp. 43-84.
- , (1978), “La enseñanza de la Filosofía en Valencia en el siglo XVI a partir de la legislación oficial y del «Catálogo de Autores Catholicos para Dialéctica y Philosophia Natural y Moral» de Juan Lorenzo Palmireno”, *Actas del I Seminario de Historia de la Filosofía Española*, Salamanca, pp. 187-205.
- , (1980), “Reforma de las clases de Gramática en Valencia (1561-1589)”, *Actes I Colloque sur le Pays Valencien à l’époque moderne*, Pau, pp. 55-74.
- , (1982), *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*, Zaragoza, Institución ‘Fernando el Católico’.
- , (1983), “El Plan de estudios filosóficos de P. J. Núñez”, *Actas del III Seminario de Historia de la Filosofía española*, pp. 395-405.
- GALLEGO SALVADORES, J. y FELIPO, A., (1983), “Grados concedidos por la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI (Segunda parte)”, *Analecta Sacra Tarraconensia* 55, pp. 7-106.

- GALLEGO SALVADORES, J., (1975), "La Facultad de Teología de la Universidad de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI", *Escritos del Vedat V*, pp. 81-132.
- GARCÍA CÁRCCEL, R., (1975), *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, Península.
- , (1980), *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición en Valencia 1530-1609*, Barcelona, Península.
- , (1984), "Valencia en los siglos XV y XVI", en VVAA, *Historia de los pueblos de España. Los antiguos territorios de la Corona de Aragón*, Barcelona, Argos-Vergara, pp. 419-436.
- , (1989), *Las culturas del Siglo de Oro*, Madrid, Historia 16.
- GARCÍA LÓPEZ, J., (1983), "Educación y crítica literaria en la helenidad tardía: El *De liberis educandis* atribuido a Plutarco", *Actas VI Congreso Estudios Clásicos*, Madrid, II, pp. 83-90.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S., (1973), "Los estudios clásicos en Valencia durante el siglo XVI", en *Actas del VIII congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, III, 2, pp. 117-128.
- , (1975), "El Patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano", *Estudis* 4, pp. 69-114.
- , (1980), "Sobre la introducción del helenismo en la Universidad de Valencia durante la primera mitad del Quinientos", *Actes du 1^{er} colloque sur le Pays valencien à l'époque moderne*, Pau, pp. 363-397.
- , (1985), "San Juan de Ribera y la primera cuestión universitaria (1569-1572)", *Contrastes* 1, pp. 3-50.
- , (1986a), "El erasmismo en la Corona de Aragón en el siglo XVI", en *Erasmus in Hispania-Vives in Belgio. Acta Colloqui Brugensis*, (J. IJsewijn-A. Losada, eds.), Lovaina, Peeters, pp. 215-290.
- , (1986b), "Pedro Juan Núñez y la enseñanza del griego en la Universidad de Valencia (1547-1602)", *Contrastes* 2, pp. 39-55.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R., (1938), *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Victoria, O. P. (1507-1522)*, Roma, Apud Aedes Universitatis Gregorianae.
- GARIN, E., (1984²), *La revolución cultural del Renacimiento*, (D. Bergada, tr.), Barcelona, Crítica.
- , (1987), *La educación en Europa. 1400-1600. Problemas y Programas*, (M^a E. Méndez tr., de la edición de 1976³), Barcelona, Crítica.
- GIL, L. y LÓPEZ RUEDA, J., (1969), "Reuchlinianos y erasmianos en el siglo XVI español", *Revista de la Universidad de Madrid XVIII*, pp. 151-178.
- GIL, L., (1968), "El humanismo español del siglo XVI", *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, I, pp. 209-297.
- , (1983), "Nebrija y el menester del gramático", en *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España. Actas de la III Academia Literaria Renacentista* (V. García de la Concha, ed.), Salamanca, Universidad, pp. 53-64.
- , (1984), "El humanismo español: una reinterpretación", en *Actualización científica en Filología Griega* (A. Martínez ed.), Madrid, I.C.E.U.M., pp. 705-722.
- , (1997²), *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos.
- GILBERT, N. W., *Renaissance concepts of Method*, N. York, Columbia University Press, 1960.
- GISBERT, A. y ORTELLS, M^a L., *Catálogo de obras impresas en el siglo XVI de la Biblioteca General e Histórica de la Universitat de València*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992.
- GÓMEZ I FONT, X., (1997), *Andreu Sempere (1510-1572) i la seua Prima Grammaticae Latinae Institutio*, Alcoi, Institut de Cultura 'Juan Gil-Albert'.
- GONZÁLEZ, G., (1987), *Dialéctica escolástica y lógica humanista de la Edad Media al Renacimiento*, Salamanca, Universidad.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, E., (1987), *Joan Lluís Vives, de la escolástica al humanismo*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T. y SAQUERO, P., (1992), "Sobre los avatares de la edición en el humanismo español: acercamiento a la actividad del granadino Juan Vázquez del Mármol como corrector general y crítico textual", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 3, pp. 23-37.

- GRASSI, E., (1983), *Heiddeger and the Question of Renaissance Humanism*, N. York.
- , (1993), *La filosofía del Humanismo*, Barcelona, Anthropos.
- GRAU, F., (1994a), *Las Retóricas de Pedro Juan Núñez*, Tesis Doctoral, Valencia, Universidad.
- , (1994b), “Pere Joan Nunyes, epigrafista (el primer testimoni de tres inscripcions de Xèrica)”, *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, III, pp. 451-458.
- GRAVES, F. P., (1912), *Peter Ramus and the educational reformation of the Sixteenth Century*, N. York, Macmillan.
- GUTIÉRREZ DEL CAÑO, M., (1992), *Catálogo de los Manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, Valencia, 1913-14 (repr. facs., Valencia, Librerías París-Valencia, 3 vols.).
- GUZMÁN, C., (1993), “La obra de Pomponio Mela en el humanismo hispano”, en *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico* (J. M^a Maestre y J. Pascual eds.), Cádiz, I, pp. 507-512.
- HOOYKAAS, R., (1958), *Humanisme, science et réforme. Pierre de la Ramée (1515-1572)*, Leiden, E. J. Brill.
- JAEGER, W., (1981²), *Paideia: los ideales de la cultura griega*, (J. Xirau y W. Rocés trads. de la ed. alemana de 1933), Madrid, Fondo de Cultura Económica
- , (1984), *Aristóteles*, (J. Gaos, trad. de la traducción inglesa, hecha sobre el original alemán de Berlín, 1932), Méjico.
- JIMÉNEZ, M., y SINUÉS, J., (1922-1929), *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, 3 vols., Zaragoza, La Académica.
- KEANY, J. J., “Two Notes on the tradition of Aristotle’s Writings”, *American Journal of Philology* 84, pp. 52-63.
- KENNEY, E. J., (1963), *The Classical Text. Aspects of Editing in the Age of the Printed book*, Berkeley, University of California Press, 1974.
- KNEALE, W. y M., (1980²), *El desarrollo de la Lógica*, (J. Muguerza, tr.), Madrid, Tecnos.
- KRISTELLER, P. O., y RANDALL, J. H., (1941), “The Study of the Philosophies of the Renaissance”, *Journal of the History of Ideas* 2, pp. 449-496.
- KRISTELLER, P. O., (1962), *La tradizione aristotelica nel Rinascimento*, Padua, Antenore.
- , (1982), *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, (F. Patán, tr.), Méjico, Fondo de Cultura Económica.
- , (1986), *El pensamiento renacentista y las artes*, (B. Moreno, tr.), Madrid, Taurus.
- , (1989), *Iter Italicum, IV (Alia itinera II. Great Britain to Spain)*, Leiden, E. J. Brill.
- KUKEMHEIM, L., (1951), *Contributions à l’histoire de la grammaire grecque, latine et hebraïque à l’époque de la Renaissance*, Leiden, E. J. Brill.
- LASSO DE LA VEGA, J., (1978), “Notas sobre «Alfabetos griegos» en España”, *Cuadernos de Filología Clásica* XIV, pp. 9-81.
- LEGRAND, E., (1962), *Bibliographie Hellénique des XV^e et XVI^e siècles*, 4 vols., París, G. P. Maisonneuve & Larose.
- LESKY, A., (1968), *Historia de la Literatura Griega* (trad. de B. Romero y J. M^a Díez Regañón del original de Berna, 1963²), Madrid, Gredos.
- LOHR, Ch. E., (1988), “Metaphysics”, en Ch. B. Schmitt *et alii* eds., pp. 535-638.
- LÓPEZ RUEDA, J., (1973), *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, C.S.I.C..
- LORD, C., (1986), “On the early History of the Aristotelian Corpus”, *American Journal of Philology* 107, pp. 137 y ss.
- LOZANO, C., (1992), “Sobre el concepto de gramática en el Renacimiento”, *Humanistica Lovaniensia* XLI, pp. 86-103.
- MAESTRE, J. M., (1990), *El humanismo alcañizano del siglo XVI*, Cádiz, Universidad.
- MAÑAS, M., (1994), *Introducción, edición crítica, traducción y notas de la obra De nonnullis Porphyrii aliorumque in dialectica erroribus Scholae dialecticae de Francisco Sánchez de las Brozas*, Tesis Doctoral, Cáceres, Universidad de Extremadura.

- MARGOLIN, J. C., (1973), "Un maître ouvrage de pédagogie humaniste: *Le Plan des études* d'Érasme (1512)", *Bulletin Guillaume Budé* III, pp. 273-299.
- MARTÍ GRAJALES, F., (1927), *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- MARTINI, E., (1911), *Textgeschichte der Bibliothek des Patriarchen Photios von Konstantinopel. I. Teil: die Handschriften, Ausgaben und Übertragungen*, Leipzig, Teubner.
- MATEO, E., (1977), "Catedráticos eclesiásticos de la Universidad de Valencia del siglo XVI", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España* 6, pp. 349-439.
- MAYÁNS, G., (1734), *Vida de Don Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona*, Madrid, Juan de Zúñiga.
- , (1753), *Specimen Bibliothecae Hispano-Majansianae sive idea novi catalogi critici operum scriptorum Hispanorum, quae habet in sua bibliotheca Gregorivus Maiansiv generosus valentinus ex Museo Davidis Clementis*, Hannover, J. G. Schmid.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., (1883), *Historia de las ideas estéticas en España* (utilizo la edición de Méjico, Porrúa, 1985).
- , (1950), *Bibliografía Hispano-latina clásica*, en *Obras Completas*, Madrid, C.S.I.C.
- MERINO, L., (1992), *La Pedagogía en la Retórica del Brocense. Los principios pedagógicos del Humanismo renacentista* (natura, ars y exercitatio) en la *Retórica del Brocense* (memoria, methodus y analysis), Cáceres, Institución cultural 'El Brocense'-Universidad de Extremadura.
- MESTRE, A., (1986-1987), "Manuscritos de Humanistas e Historiadores (S. XV-XVII) conservados en el Fondo Mayansiano del Patriarca", *Revista de Historia Moderna* 6-7, pp. 255-264.
- , (1988), "Otro manuscrito valenciano desconocido del humanista Pere Joan Núñez", en *Homenaje al Doctor S. García Martínez*, Valencia, I, pp. 387-391.
- MIQUEL, F., (1937), *Catàleg dels llibres manuscrits de la Biblioteca del Monestir de Sant Cugat del Vallès existents a l'Arxiu de la Corona d'Aragó*, Barcelona, Casa de Caritat.
- , (1937-1940), "Epistolario de Antonio Agustín", *Analecta Sacra Tarraconensia* 13, pp. 113-202.
- , (1958-1969), *Inventario general de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona*, 4 vols., Madrid, D. Grales. de Enseñanza Universitaria y de Archivos y Bibliotecas.
- MORALES, A., (1999), "Pedro Juan Núñez, traductor de Plutarco", *Actas de IX Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, VII, pp. 253-257.
- MORAU, P., (1951), *Les listes anciennes des ouvrages d'Aristote*, Lovaina, Éditions Universitaires.
- MUÑOZ DELGADO, V., (1967), "Fuentes impresas de Lógica hispano-portuguesa del siglo XVI", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España* 1, pp. 435-464.
- , (1970), "La obra lógica de los españoles en París, 1500-1523", *Estudios* 26, pp. 209-280.
- , (1971), "Cardillo de Villalpando y la lógica renacentista en Alcalá", *Estudios* 26.
- , (1972), "Lógica Hispano-Portuguesa hasta 1600 (Notas bibliográfico-doctrinales)", *Repertorio de historia de las ciencias eclesiásticas en España* 4, pp. 9-122.
- , (1973), "Luis de Lemos y su crítica de la lógica humanística", *Cuadernos de historia de la medicina española* XII, pp. 415-432.
- , (1974), "La lógica renacentista en Pedro Núñez Vela, protestante abulense del XVI", *Diálogo ecuménico* 9, pp. 517-530.
- , (1975), "Introducción al patrimonio escolástico de lógica", *Cuadernos salmantinos de Filosofía* II, pp. 45-75.
- NOREÑA, C. G., (1978), *Juan Luis Vives*, Madrid, Ediciones Paulinas (A. Pintor trad., de la ed. de La Haya, 1970).
- ONG, W. J., (1958a), *Ramus. Method, and the Decay of Dialogue*, Cambridge Mass., Harvard University Press (hay reimpresión en N. York, Octagon Books, 1974).
- , (1958b), *Ramus and Talon Inventory*, Cambridge Mass., Harvard University Press.
- , (1963), "Ramus éducateur", en *De Pétrarque à Descartes, Pédagogues et Juristes*, IV, pp. 207-221.

- ORTÍ Y FIGUEROLA, F., (1730), *Memorias históricas de la fundación y progresos de la insigne Universidad de Valencia*, Madrid.
- PADLEY, G. A., (1976), *Grammatical Theory in Western Europe. 1500-1700*, Cambridge, Cambridge University Press.
- , (1985-1988), *Grammatical Theory in Western Europe. 1500-1700. Trends in Vernacular Grammar*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press.
- PALANCA, A., (1973), “Historia de la Universidad durante los reinados de Carlos I y Felipe II”, *Actas del VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, III, 1, pp. 185-207.
- PALAU, A., (1948-1976²), *Manual del librero hispanoamericano*, 28 vols., Barcelona-Oxford, A. Palau- The Dolphin Book.
- PESET, M., (1975), (ed.), *Gregorio Mayáns y Siscar. Epistolario*, IV, Valencia, Publicaciones del Ayto. de Oliva.
- PINEDA, V., (1993), “La *Ratio imitandi* de Pedro Juan Núñez”, *Romanische Forschungen* 105, Frankfurt, pp. 302-314.
- PINTA, M. de la, (1933), “Una investigación inquisitorial sobre Pedro Ramus en Salamanca”, *Religión y cultura* 24, pp. 234-251.
- PRIOR, A. N. (1976), (ed.), *Historia de la Lógica*, (A. Antón y E. Requena, trads.), Madrid, Tecnos.
- REGLÁ, J., (1973), “La Corona de Aragón dentro de la Monarquía hispánica de los Habsburgo”, *Actas del VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, III, 2, pp. 131-168.
- , (1975), “Les estructures polítiques i els esdeveniments” en *VVAA, Història del País Valencià. De les Germanies a la nova planta*, Barcelona, Ediciones 62, pp. 111-162.
- REYNOLDS, L. D. y WILSON, N. G., (1986), *Copistas y Filólogos*, (trad. de M. Sánchez Mariana de la ed. de Oxford, 1974²), Madrid, Gredos.
- RICO, F., (1993), *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid, Alianza Editorial.
- RISSE, W., (1964), *Die Logik der Neuzeit*, Stuttgart, F. Frommann.
- , (1965-79), *Bibliographia Logica*, 4 vols., Hildesheim, G. Olms.
- RIZZO, S., (1973), *Il lessico filologico degli umanisti*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- RODRÍGUEZ, J., (1747), *Biblioteca Valentina*, Valencia, J. T. Lucas (repr. facs. Valencia, Generalitat Valenciana, 1990).
- RUÍZ PÉREZ, P. (1993), (ed.), *Gramática y Humanismo: perspectivas del Renacimiento español*, Madrid, Libertarias.
- RUTHEFORD, W. G., (1881), *The New Phrynichus*, Londres (reimp. Hildesheim, G. Olms, 1968).
- SABBADINI, R., (1905), *Le scoperte dei codici latini e greci ne' secoli XIV e XV*, 2 vols., Florencia, Sansoni (repr. facs., Florencia, Sansoni, 1967, a cura di E. Garin).
- , (1920), *Il metodo degli umanisti*, Florencia, F. Le Monnier.
- SÁNCHEZ SALOR, E., y CHAPARRO GÓMEZ, C. (1984), (eds. y trads.), *Sánchez de las Brozas. Obras. I*, Cáceres, Institución Cultural ‘El Brocense’.
- SANDYS, J. E., (1903-1908), *A History of classical scholarship*, 3 vols., Cambridge (reimpr. N. York-Londres, Hafner, 1967³).
- SCHMITT, CH. B., et alii (1988), (eds.), *The Cambridge History of Renaissance Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SCHMITT, CH. B., (1971), *A critical survey and bibliography of studies on renaissance aristotelianism 1958-1969*, Padua, Antenore.
- , (1981), *Studies in Renaissance Philosophy and Science*, Londres, Variorum Reprints.
- , (1992), *Aristote et la Renaissance* (L. Giard intr. y tr. al francés de *Aristotle and the Renaissance*, Cambridge Mass.-Londres, 1983), Paris, Épiméthée.
- SENGUARD, W., et alii, (1716), *Catalogus librorum tam impressorum quam manuscriptorum Bibliotheca Publicae Universitatis Lugduno-Batavae*, Leiden.

- SEVERYNS, A., *Recherches sur la Chrestomathie de Proclus. I. Étude paléographique et critique. II. Texte, traduction, commentaire*, 2 vols., Lieja, Faculté de Philosophie et Lettres-Paris, E. Droz, 1938.
- SOLANA, M., (1940-1941), *Historia de la Filosofía española en el Renacimiento*, 3 vols., Madrid, Aldus.
- TEIXIDOR, J., (s. a.), *Memorias de algunos insignes catedráticos de la Universidad de Valencia*, Ms. 6934 de la Biblioteca Serrano Morales (A.H.M. de Valencia).
- , (1976), *Estudios de Valencia (Historia de la Universidad hasta 1616)*, (L. Robles ed., intr., notas e índices), Valencia.
- TIERNO GALVÁN, E., (1985), *Carta a una profesora italiana sobre don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, ed. del autor.
- TORRE, A. de la, (1926), *Provisión de Cátedras en la Universidad de Barcelona de 1559 a 1596*, Barcelona.
- , (1929), (ed.), *Reseña histórica y guía descriptiva de la Universidad*, Barcelona.
- TOVAR, A., (1943), “Para la formación de la *Vita Marciana* de Aristóteles. Sobre un nuevo fragmento en el Códice Matritense 4676 (*olim* N 9)”, *Emerita* II, pp. 180-200.
- , (1964), “Aventura de unos manuscritos griegos en España”, *Revista de Occidente*, II, 18, pp. 292-303.
- VASOLI, C., (1953), “Retorica e dialettica in Pietro Ramo”, en *Testi umanistici su la retorica* (E. Garin, P. Rossi y C. Vasoli eds.), Milán, pp. 93-142.
- , (1968), *La dialettica e la retorica dell'Umanesimo. «Invenzione» e «Metodo» nella cultura del XV e XVI secolo*, Milán, Feltrinelli.
- , (1988), “The Renaissance concept of philosophy”, en Ch. B. Schmitt et alii eds., pp. 55-74.
- VILAR, P., (1979²), *Cataluña en la España moderna*, Barcelona, Crítica.
- VILLANUEVA, J., (1851), *Viage literario a las Iglesias de España*, XVIII, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia.
- WADDINGTON, Ch., (1855), *Ramus (Pierre de la Ramée). Sa vie, ses écrits et ses opinions*, París, Librairie de Ch. Meyrueis et C^e.
- WALTON, C., (1971), “Ramus and Bacon on Method”, *Journal of the History of Ideas* IX, pp. 289-302.
- WILSON, N. G., (1994), *Filólogos Bizantinos*, (A. Cánovas y F. Piñero trans.), Madrid, Alianza Editorial.
- WOODWARD, W. H., (1923), *Studies in Education during the Age of Renaissance. 1400-1600*, Cambridge University Press, 1906 (utilizo *La pedagogia del Rinascimento 1400-1600*, trad. al italiano de E. Codignola e A. Lazzari, Florencia, Vallecchi Editore).
- XIMENO, V., (1747-1749), *Escritores del Reyno de Valencia*, 2 vols., Valencia, J. E. Dolz (reimpr. facs., Valencia, Librerías París-Valencia, 1980, 2 vols).
- YNDURÁIN, D., (1994), *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, Cátedra.

*Se terminó de imprimir
en Artes Gráficas Soler, S. L.,
de la ciudad de Valencia,
el 15 de diciembre de 2000*





